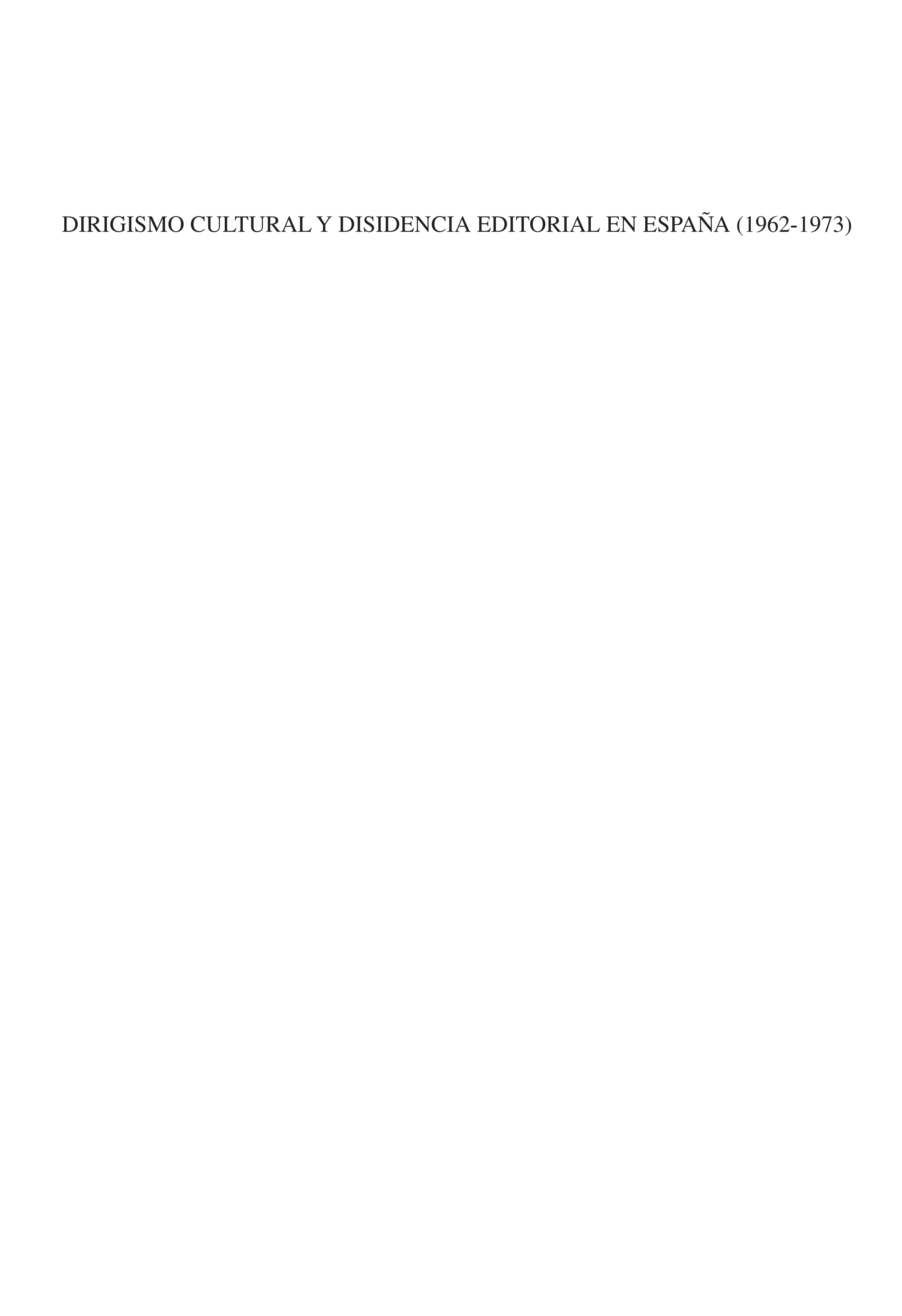
HISTORIA

DIRIGISMO CULTURAL Y DISIDENCIA EDITORIAL EN ESPAÑA (1962-1973)

Francisco Rojas Claros

PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE



DIRIGISMO CULTURAL Y DISIDENCIA EDITORIAL EN ESPAÑA (1962-1973)

FRANCISCO ROJAS CLAROS

DIRIGISMO CULTURAL Y DISIDENCIA EDITORIAL EN ESPAÑA

(1962-1973)

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Este libro ha sido debidamente examinado y valorado por evaluadores ajenos a la Universidad de Alicante, con el fin de garantizar la calidad científica del mismo.

Publicaciones de la Universidad de Alicante
Campus de San Vicente s/n
03690 San Vicente del Raspeig
publicaciones@ua.es
http://publicaciones.ua.es
Teléfono: 965903480
Fax: 965909445

ISBN: 978-84-9717-255-4
Depósito legal: A 306-2013

Diseño de portada: Candela Ink
Composición: Black Over White rg
Impresión y encuadernación: Creaciones Fotocromo, S.L.



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

Agradecimientos.

Este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo de la Universidad de Alicante, gracias sobre todo a la concesión por parte del Vicerrectorado de Investigación de una Beca Predoctoral de Formación de Profesorado Universitario (FPU) y varias Ayudas para estancias en Madrid. El autor de estas páginas quiere mostrar así mismo su profunda gratitud a cuantos han facilitado la elaboración de la presente monografía. Y aunque la lista completa sería muy larga, se han de destacar los principales: al profesor Glicerio Sánchez Recio, mi maestro y mentor, director de esta investigación; al profesor Francisco Sevillano Calero, por sus valiosos consejos, su apoyo y su amistad; al profesor José Sánchez Jiménez, que fue mi tutor en Madrid; y a todo el Departamento de Humanidades Contemporáneas de la Universidad de Alicante (profesores, técnicos y becarios) por el inmejorable trato dispensado en todo momento. Sin olvidar a mi familia, sostén de mi alma: a mi madre, que me enseñó a buscar (y seguir) siempre el camino correcto; a mi padre, Fulgencio, de quien heredé el amor por la Historia; a mi hermana, que nunca debe dejar de crecer. Y a Maica, con quien compartí aquellos años de grandes esfuerzos y enormes ilusiones. Finalmente, sólo queda añadir que este libro es el resultado de la revisión y la actualización de la tesis doctoral titulada *Dirigismo cultural y disidencia editorial en España (1962-1973),* que fue leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante en junio de 2011, ante el tribunal formado por los profesores D. Salvador Forner Muñoz, D. Emilio La Parra López, D. Jesús A. Martínez Martín, D. Jordi Gracia García, y Dña. Carme Molinero Ruiz, a quienes agradezco nuevamente la generosidad con la que enjuiciaron este trabajo y todas las sugerencias que propusieron para su mejora.

Prólogo.

Este libro, primer producto sazonado de un joven historiador, sorprende por las muchas cualidades que el lector descubrirá desde sus primeras páginas. El texto, además, está escrito con soltura y en su elaboración el autor muestra la gran capacidad de síntesis que le ha permitido manejar con agilidad el importante acopio de documentación que ha utilizado para llevar a cabo su obra.

Llama la atención, en primer lugar, la claridad de ideas con las que se enfrenta a su proyecto, que despliega en la *Introducción*, y la delimitación precisa de sus objetivos: "No se trata, por tanto, de una historia de la edición ni de un anecdotario sobre la censura sino de *un estudio de la producción bibliográfica de las mismas* [editoriales de vanguardia] *y su dialéctica con el dirigismo cultural del régimen*". Pero en este párrafo el autor alude a otros conceptos que explicará más adelante —dirigismo cultural y editoriales de vanguardia— para establecer unos fundamentos consistentes en los que apoyar su elaboración posterior.

Define el dirigismo cultural como "la tendencia exacerbada de las autoridades del régimen al control y represión de toda manifestación política y cultural que no se adecuase a sus presupuestos ideológicos, fomentando al mismo tiempo la prevalencia de los mismos", deduciendo a continuación la doble función del dirigismo cultural: la represiva y la promocional, ambas al servicio de los intereses ideológicos y políticos del régimen franquista. Y respecto a la vanguardia, que el autor concreta y delimita como *disidencia editorial*, dice lo siguiente: "Para definir el concepto de disidencia editorial, es preciso definir primero el de disidencia intelectual, que estaría referido a ciertos intelectuales, generalmente próximos a la Universidad y a los sectores más progresistas de la Iglesia, que en un momento dado comenzaron a cuestionar los dictados ideológicos y políticos de la dictadura y a difundir ideas contrarias a la misma. El conjunto de empresas editoriales cuya actividad principal fue la de servir de plataforma para la difusión de dichas ideas, constituyó la disidencia editorial".

Definidos estos conceptos fundamentales, el autor presenta su hipótesis de trabajo, que tratará de desarrollar y, en definitiva, de verificar a lo largo de todo el libro. Esta consistiría en establecer que en el contexto político que comienza en España a partir de 1962 y se consolida en 1966 con la publicación de la Ley de Prensa e Imprenta "la disidencia intelectual se valió de las nuevas técnicas de impresión y los nuevos formatos de libro para producir ediciones más baratas y ejemplares más manejables, y así divulgar las nuevas ideas que irrumpen en el panorama sociopolítico, socavando los cimientos ideológicos del régimen". Pero ante estos planteamientos de la disidencia editorial e intelectual, las autoridades políticas se sirvieron del dirigismo cultural para controlar aquella producción intelectual, generando la dialéctica de la que el autor hablaba en la delimitación de los objetivos de su trabajo.

Francisco Rojas lleva a cabo también con brillantez otra tarea que es imprescindible en este tipo de trabajos e investigaciones, un estado de la cuestión amplio y preciso, es decir, el análisis de la producción intelectual que roza su proyecto para valorar las aportaciones tangenciales a su planteamiento, vengan del campo intelectual que sea (la filología, la historia, la crítica literaria, la política o la sociología) pero que el autor ha de tener en cuenta porque le ayudarán a delimitar con exactitud el marco en el que ha de diseñar y desarrollar su trabajo.

Asimismo, debe destacarse en el prolegómeno de este libro el abundante aporte documental que se ha utilizado. Es llamativa la agilidad con la que el autor se mueve a lo largo de las páginas entre los títulos de los libros proyectados o publicados y las citas de sus respectivos expedientes administrativos o de censura, cada uno de los cuales halla su lugar adecuado en el texto o en las notas a pié de página; pero este acopio documental sorprende aún más cuando el lector se encuentra en el apartado correspondiente de las Fuentes con los trescientos títulos y los oportunos expedientes sobre los que ha trabajado Francisco Rojas Claros.

Por último, la estructura del libro presenta una evidente coherencia interna, previsible en una obra elaborada sobre los fundamentos ya comentados. Era necesario comenzar con la exposición del "marco jurídico e institucional", que permitiría y condicionaría la posterior actividad editorial. Cabe destacar en este primer capítulo, además de la precisión conceptual, las notas identificativas de los censores y el significado de las innovaciones que supuso la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 (Ley Fraga), expresadas también de manera gráfica.

Después del marco político e institucional era preciso tratar de los antecedentes y del punto de partida de las editoriales de vanguardia, que el autor expone en el capítulo segundo, para dedicar los tres capítulos siguientes

al contenido y la problemática centrales del trabajo en los que despliega la abundante documentación acopiada y analizada con profundidad. En estos capítulos aplica una división cronológica en la que mezcla hábilmente las coyunturas políticas con la producción editorial de vanguardia. En cada uno de ellos muestra una estructura parecida pero ampliando el número de epígrafes el siguiente respecto al anterior; es decir, que aquella actividad editorial se hacía más compleja a medida que pasaba el tiempo. Pero debe resaltarse un núcleo común en los tres capítulos: la renovación del pensamiento en las ciencias sociales y en las artes, lo que suponía, por una parte, la recuperación y difusión del marxismo y, por otra, el desarrollo del catolicismo postconciliar; la reconstrucción de la Historiografía como "forma de disidencia"; y la exposición de ideas sobre otras formas de organizar la nación o el Estado. Asimismo es constante, sobre todo en los capítulos cuarto y quinto, la respuesta de la política ministerial (Información y Turismo), valiéndose del dirigismo cultural, para controlar o limitar la difusión de aquel tipo de libros.

En definitiva, la producción de las editoriales de la disidencia fue un elemento más del cambio cultural que se gestó en España en los años sesenta del pasado siglo pero este fenómeno cultural tuvo un efecto multiplicador ya que coadyuvó a la percepción del cambio que se estaba produciendo y que, como he escrito en algún otro sitio, dicha percepción actuó a la vez como motor del propio cambio.

Finalmente este libro puede despertar el interés de lectores de un amplio espectro generacional: a los maduros, los que están a punto o han frisado ya la barrera de los sesenta, porque podrán revivir con nostalgia las ilusiones y las preocupaciones intelectuales y políticas de su lejana juventud, y a los jóvenes, porque podrán descubrir los planteamientos, los proyectos y las obsesiones intelectuales y políticas de sus mayores, vigentes todavía en los años de la transición a la democracia.

Tengo el convencimiento que este libro de Francisco Rojas Claros ha de convertirse en una obra de referencia para los estudios sobre el cambio cultural y, particularmente, para los que se refieran a la censura y a la actividad intelectual vanguardista en los años sesenta y setenta del siglo pasado en España.

Glicerio Sánchez Recio
Alicante, febrero de 2012.

Introducción.

Este libro trata de la influencia del mundo editorial de vanguardia sobre el cambio cultural de los años sesenta y primeros setenta en España. Particularmente, se abordan las tensiones entre el dirigismo cultural del régimen y las ideas que la creciente disidencia intelectual trataba de divulgar mediante una serie de editoriales de vanguardia, minoritarias pero de gran trascendencia. Editoriales como *Ciencia Nueva*, *Edicusa*, *Siglo XXI de España Editores*, *Ayuso*, *Alberto Corazón*, *Equipo Editorial de San Sebastián*, *Halcón*, *Ricardo Aguilera*, *Zero/Zyx*, *Fontanella*, *Nova Terra*, *Ediciones 62*, *Artiach*, *Ariel* (sobre todo su prestigiosa colección «Ariel Quincenal») y *Edima*, sin olvidar el papel de otras como *Taurus*, *Seminarios y Ediciones*, *Fundamentos*, *Seix Barral*, *Tecnos*, o *Alianza Editorial*. No se trata por tanto de una historia de la edición, ni de un anecdotario sobre la censura, sino de un estudio sobre la producción bibliográfica de las mismas y su dialéctica con el dirigismo cultural del régimen.

En cuanto a la periodización, abarca los años comprendidos entre 1962 y 1973. Como fecha de inicio y partiendo de unos claros antecedentes, se tiene en cuenta el cambio de gobierno de julio de 1962, con la llegada de Manuel Fraga Iribarne y su equipo de colaboradores al Ministerio de Información y Turismo, que a nivel editorial concretamente significó la puesta en marcha de un modelo más actualizado de dirigismo cultural, conocido como la "apertura". Antes de esa fecha, la publicación de una obra de vanguardia podía considerarse como un hecho meramente anecdótico, a pesar de la temprana existencia de editoriales como *Ariel*, *Tecnos*, *Taurus* o *Seix y Barral*. La "apertura" significaba, en lo que al mundo editorial se refiere, una mayor permisividad a la hora de publicar libros considerados "de minorías", es decir, aquellos cuya complejidad de lectura y elevado precio restringían su acceso a un reducido grupo de intelectuales económicamente solventes, lo que conllevó una transformación del marco jurídico del libro y la dinámica de las publicaciones. Todo ello como parte de una estrategia propagandística, complementaria del proceso de institucionalización y de liberalización

económica del régimen, que buscaba proyectar una imagen de España como país supuestamente homologable con los modelos democráticos del bloque occidental, sobre todo ante determinados organismos internacionales.

No obstante, el período 1962-1973 puede dividirse en tres fases o etapas, que a su vez se corresponden fielmente con la evolución política del período, tanto del franquismo como de la disidencia. La primera, de julio de 1962 a diciembre de 1967, correspondería a una fase ascendente de relativa libertad cultural, y por ende, de despegue en la labor divulgativa de la disidencia. El punto de inflexión ocurrió en 1966, con la promulgación de la Ley de Prensa e Imprenta, que fue enormemente restrictiva y cuya implantación definitiva se alargó durante meses. La segunda, de enero de 1968 a octubre de 1969, vendría determinada por un estrechamiento del control editorial por parte del régimen, frente al afianzamiento y toma de posiciones de la disidencia editorial. Y la tercera, de noviembre de 1969 a diciembre de 1973, estaría marcada por un intento de retroceso hacia la situación anterior a 1962 procedente de los sectores más inmovilistas de la dictadura, mientras que la disidencia editorial radicalizaba sus posturas.

El período finalizó con el asesinato del almirante Luis Carrero Blanco, momento señalado como "punto de no retorno" en la crisis definitiva del franquismo[1]. Desde entonces, dado el fracaso de la dictadura en su intento de retroceso, hubo un cambio en las reglas de juego. Los instrumentos de dirigismo y control editorial se convirtieron en simples armas de represión y de contención contra la disidencia editorial, con la única función de mantener el *status quo* a cualquier precio, siendo la excepción el corto paréntesis que supuso la política del equipo de Pío Cabanillas, en el que la normativa quedó prácticamente en suspenso. Y aunque se dieron épocas de mayor o menor presión y represión sobre las editoriales, ya no cabía hablar de qué obras se permitía publicar, sino de cuáles se intentó impedir que circulasen. De ese modo, puede considerarse el período 1962-1973 como adecuado para el análisis abordado en este trabajo, al menos en lo que al plano de divulgación cultural se refiere. Un período de cambio económico y social, pero sobre todo cultural, crucial en nuestra historia reciente, y de gran importancia para

1 Según autores como Santos Juliá, su muerte abrió simbólicamente el proceso de transición, haciendo inevitable que aflorasen las diversas estrategias para el futuro por parte de los distintos grupos del propio régimen. Véase su contribución "Sociedad y política" en la obra ya clásica TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.), Transición *y democracia (1973-1985). Historia de España* (vol. 10**), Barcelona, Labor, 1993, pp. 52-53; como también JULIÁ, Santos, *Un siglo de España. Política y sociedad*, Madrid, Marcial Pons, 1999, pp. 202-203.

entender el derrumbe del edificio político del franquismo y el comienzo de facto del proceso de transición política a la democracia en España, según han señalado numerosos autores[2].

Naturalmente, para trazar una panorámica sobre las investigaciones precedentes relacionadas con el tema, es necesario atender básicamente a tres elementos. El primero, referido al estudio del dirigismo cultural del régimen hacia las editoriales, sobre todo en su dimensión más negativa, que tiene que ver con el control de las publicaciones mediante la censura, el secuestro y prohibición de ediciones, e incluso el recurso al "silencio administrativo". El segundo elemento estaría referido al estudio del mundo editorial español como tal. Y el tercer elemento, tendría que ver con la disidencia intelectual relacionada con la edición de vanguardia.

Sobre dirigismo cultural resulta interesante la lectura de los trabajos de Sevillano Calero, en especial *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*[3]. No analiza el mundo editorial de libros, pero sus sólidas propuestas teóricas desde un plano historiográfico multidisciplinar lo convierten en fundamental. De modo similar, el estudio de Jesús García Jiménez, *Radiotelevisión y política cultural en el franquismo*[4], constituye un excelente punto de partida para la comprensión del dirigismo cultural del régimen a lo largo de sus diferentes etapas, aunque no tenga apenas que ver con las publicaciones, sino más bien con la política educativa de la dictadura a través —sobre todo— de esos modernos medios de comunicación, la televisión y la radio. También conviene tener en cuenta, a la hora de fundamentar las características del dirigismo cultural de los años sesenta, ciertos estudios que tratan sobre la prensa durante esos años, y más concretamente sobre la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, aunque sea en su vertiente exclusivamente periodística, en especial los trabajos de Elisa Chuliá y el citado Sevillano

2 Existe gran número de trabajos en los que se indica que el período de los años sesenta y primeros setenta fue fundamental para el desmantelamiento de la dictadura. A modo de ejemplo pueden citarse los siguientes: TUSELL, Javier, "Transición: lo importante sucedió antes", en la obra colectiva *La fuerza del diálogo: homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 203-208 y "La transición a la democracia en España como fenómeno de Historia Política", en REDERO SAN ROMÁN, Manuel (dir.), *La transición a la democracia en España*, monográfico de la revista *Ayer* Nº 15, Madrid, Marcial Pons, 1994, pp. 55-76; ARÓSTEGUI, Julio, *La transición (1975-1982)*, Madrid, Acento Editorial, 2000, pp. 13-20; JULIÁ, Santos y MAINER, José Carlos, *El aprendizaje de la libertad (1973-1986)*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 38.

3 SEVILLANO CALERO, Francisco, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2003.

4 GARCÍA JIMÉNEZ, Jesús, *Radiotelevisión y política cultura en el franquismo*, Madrid, CSIC, 1980.

Calero[5], que ofrecen una amplia panorámica de cómo funcionaba el control de la prensa periódica, homologable en muchos aspectos a las editoriales de libros. También conviene citar el clásico de Román Gubern *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*[6]. Constituyó la tesis doctoral del autor, y aunque su eje central gira en torno al desarrollo y evolución de la censura cinematográfica, contempla la política censorial en los restantes medios de comunicación de masas durante el franquismo, ofreciendo a su vez el contraste con las realidades de otros países: Francia, Italia, Gran Bretaña y EEUU.

Sobre la dinámica de la censura del libro durante el franquismo es importante destacar el estado de la cuestión elaborado por José Andrés de Blas[7], publicado por primera vez en 1999 y del que en definitiva es continuación la plataforma electrónica *Represura*, nacida en septiembre de 2006, y actualizada de forma cuatrimestral[8]. En términos generales, no es mucho lo que se ha investigado hasta ahora sobre el fenómeno censorial en época de Franco referido al libro y mucho menos a editoriales. Como rasgos principales, la gran mayoría de los estudios se centran en dos aspectos básicos: la figura del escritor y la obra literaria de ficción, la novelística en suma. Si bien en los últimos años ha empezado a prestarse atención a la censura de las traducciones y la figura del traductor como elemento añadido[9].

---

5 CHULIÁ, Elisa, *El poder de la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras, El régimen de Franco ante la prensa*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001 y SEVILLANO CALERO, Francisco, *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000. Sin olvidar otros trabajos ya clásicos, como son DUEÑAS, Gonzalo (pseudónimo de Ángel Fernández Santos), *La Ley de Prensa de Manuel Fraga*, París, Ruedo Ibérico, 1969, y FERNÁNDEZ AREAL, Manuel, *La libertad de prensa en España (1938-1971)*, Madrid, Edicusa, 1971.

6 GUBERN, Román, *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*, Península, Barcelona, 1981.

7 ANDRÉS DE BLAS, José, "El libro y la censura durante el franquismo: un estado de la cuestión y otras consideraciones", en *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Contemporánea*, Nº 12, Madrid, UNED, 1999, pp. 281-301.

8 *Represura: Revista de Historia Contemporánea española en torno a la represión y la censura aplicadas al libro* (http://www.represura.es) Consulta 11-I-2013.

9 Una faceta de la censura —la de las traducciones— en cuyo estudio se ha especializado el Grupo "TRACE: TRAducciones CENsuradas", integrado fundamentalmente por investigadores de las Universidades de León y del País Vasco, de carácter multidisciplinar. Véase al respecto GUTIÉRREZ LANZA, María del Camino, "La labor del equipo TRACE: metodología descriptiva de la censura en traducción", en MERINO ÁLVAREZ, Raquel, PAJARES, Emeterio y SANTAMARÍA LÓPEZ, José Miguel (coords.), *Trasvases culturales: Literatura, cine y traducción* 4, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2005, pp. 55-64.

Indudablemente, el estudio más completo sobre censura bibliográfica realizado hasta el momento ha sido el desarrollado por Manuel Luis Abellán, publicado en el último tercio de los años ochenta, que abarca desde 1939 hasta 1976, en cuyas páginas demostraba cómo la censura había influido profundamente en la configuración de las obras literarias publicadas durante esos años, aunque su verdadera importancia radica en ser el primer estudio sistemático de expedientes de censura, convirtiéndose así en un trabajo pionero en su clase y una obra básica de referencia aún hoy en día por su amplitud, la documentación aportada y sus propuestas teóricas[10]. También conviene reseñar el estudio sobre el mundo editorial, la censura y el comercio del libro durante el franquismo realizado por Eduardo Ruiz Bautista[11], un trabajo amplio y ambicioso, aunque circunscrito al período considerado de mayor "fascistización" del régimen (1939-1945), lo cual le permite establecer ciertos paralelismos con la Italia y la Alemania de la época, siendo una obra muy alejada en el tiempo de esta investigación, salvo para establecer antecedentes. Por otra parte, hay que señalar la existencia de estudios sobre censura de libros de naturaleza más local y especializada, pero donde el componente político y cultural se perfila con mayor detalle, caso de la obra de Joan Mari Torrealdai[12], circunscrita a la censura practicada por el régimen a diversas publicaciones relacionadas con la problemática de las provincias vascongadas o escritas directamente en euskera, realizada esencialmente a partir de los expedientes de censura y en un marco cronológico que va más allá de la transición a la democracia. Recientemente ha sido publicada además la obra colectiva *Tiempo de censura: la represión editorial durante el franquismo*[13], articulado en dos partes claramente diferenciadas: la primera de carácter cronológico (desde la guerra civil a los años setenta), y la segunda de naturaleza temática (censura regional y de traducciones), constituyendo un interesante punto de partida para conocer algunas de las facetas sobre el fenómeno que

10 ABELLÁN, Manuel L., *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Barcelona, Península, 1980. Como también es reseñable, *Diálogos hispánicos de Ámsterdam*, Nº 5 (monográfico sobre "Censura y letras peninsulares"), Universidad de Ámsterdam-Rodopi, 1987.

11 RUIZ BAUTISTA, Eduardo, *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo*, Gijón, Ediciones Trea, 2005.

12 TORREALDAI, Joan Mari, *La censura de Franco y el tema vasco (1939-1983)*, San Sebastián, Fundación Kutxa, 1999; para el caso catalán, es reseñable la obra GALLOFRÉ I VIRGILI, Josepa, *L'Edició catalana i la censura franquista (1939-1951)*, Barcelona, Publicaciones de la Abadía de Montserrat, 1991.

13 RUIZ BAUTISTA, Eduardo (coord.), *Tiempo de censura: la represión editorial durante el franquismo*, Gijón, Ediciones Trea, 2008.

se están investigando en la actualidad[14].

Respecto al mundo editorial en España propiamente dicho, no hay abundancia de estudios. Como obligado punto de partida figura el clásico *Diez años de represión cultural: la censura de libros durante la Ley de Prensa (1966-1976)*[15]. Fue la memoria de licenciatura conjunta de tres periodistas, Georgina Cisquella, José Luis Erviti y José A. Sorolla. Lo que significó en esencia fue la denuncia y el desahogo de una serie importante de editores sobre la situación que todavía sufrían, estando la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 aún en vigencia (la primera edición es de 1977). Aunque las limitaciones y los errores son numerosos, supone una obra de referencia importante, con aportaciones testimoniales de primer orden. En esa misma línea cabe citar *Tiempo de editores*, del periodista Xavier Moret[16], una especie de ampliación cronológica (1939-1975) y temática del anterior. En cuanto a la obra coordinada por Jesús A. Martínez Martín, *Historia de la edición en Españ*a[17], abarca sólo hasta 1936, y se centra casi exclusivamente en los aspectos económicos y técnicos de la edición, aunque aporta interesantes aspectos metodológicos a la hora de abordar períodos posteriores. Por otra parte *Editorial Nova Terra (1958-1978), un referent*[18], es un monográfico bastante completo sobre esta importante editorial, que inexplicablemente adolece de un elemento fundamental: no haber tenido en cuenta los expedientes de censura relativos a la editorial. Existen, en cambio, ciertas publicaciones coetáneas a la época que se pretende analizar, y que sirven de excelentes puntos de partida, como los estudios de José Luis Abellán, publicados en forma de artículos y recopilados en dos volúmenes por *Edicusa*, en 1971 y 1975 respectivamente, donde eran analizadas las principales líneas bibliográficas publicadas duran-

14 Cuenta con algunas propuestas muy originales, como “La censura de libros durante la guerra civil española”, de José Andrés de Blas, un período del fenómeno muy poco estudiado hasta el momento.

15 CISQUELLA, Georgina, ERVITI, José Luis y SOROLLA, José A., *La represión cultural en el franquismo. Diez años de censura de libros durante la Ley de Prensa (1966-1976)*, Barcelona, Anagrama, 2002.

16 MORET, Xavier, *Tiempo de editores: historia de la edición en España (1939-1975)*, Barcelona, Destino, 2002.

17 MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (dir.), *Historia de la edición en España, 1836-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2002. Véase también MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (ed.), *Historia de la lectura*, Madrid, Ayer/Marcial Pons, 2005.

18 MARÍN SILVESTRE, Dolors i RAMÍREZ, Agnès, *Editorial Nova Terra (1958-1978), un referent*, Barcelona, Mediterrània, 2004.

te los años sesenta y primeros setenta[19].

Pero si sobre editoriales de libros apenas hay estudios publicados, poco a poco van proliferando las investigaciones sobre revistas de tendencia liberal de la época, especialmente desde el campo de la filología. Estudios centrados principalmente en *Triunfo*, *Cuadernos para el diálogo*, e incluso *Índice*, ofrecen la posibilidad del contraste y la comparación entre edición de libros y de prensa periódica, y ponen de manifiesto la contribución de estas revistas, verdaderas plataformas de difusión de ideología progresista, al proceso de transición a la democracia en España. Sin ánimo de elaborar un listado pormenorizado, habría que destacar los trabajos monográficos de Gabriel Plata, Javier Muñoz Soro, y los hispanistas Isabelle Renaudet, Annelíes van Noortwijk y Jeroen Oskam[20].

En cuanto a la disidencia intelectual relacionada de alguna forma con el mundo editorial de vanguardia, ya se han citado algunos títulos, aunque es preciso atender a ciertos estudios clásicos como *Pensamiento Español en la era de Franco*, de Elías Díaz[21], y *Rojos y Rebeldes*, de Shirley Mangini[22], ya superados en algunos aspectos, pero todavía imprescindibles para iniciar cualquier trabajo de estas características[23]. También hay que destacar, desde

19 Nos estamos refiriendo a ABELLAN, José Luis, *La cultura en España. Ensayo para un diagnóstico*. Madrid, Edicusa, 1971 y a *La industria cultural en España*, Madrid, Edicusa, 1975. Sin olvidar la obra más actual de este autor al respecto, *José Ortega y Gasset y los orígenes de la transición* Madrid, Espasa-Calpe, 2005, relacionada tanto con el mundo editorial, como con la disidencia al respecto, con un importante componente testimonial del autor.

20 Véase respectivamente PLATA, Gabriel, *La razón romántica. La cultura política del progresismo español a través de Triunfo (1962-1975)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999; RENAUDET, Isabelle, *Un parlament de papier: la presse d'opposition au franquisme durant la dernière décennie de la dictature et la transition démocratique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2003; VAN NOORTWIJK, Annelies, *Triunfo, de revista ilustrada a revista de las luces. Historia y significado de Triunfo (1946-1982)*, Groningen, 2004 (edición a cargo de la autora); OSKAM, Jeroen, *Interferencias entre política y literatura bajo el franquismo. La revista Índice durante los años 1951-1976*, Universiteit van Amsterdam, 1992; y MUÑOZ SORO, Javier, *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

21 Aparecida de forma anterior en la revista Sistema: Revista de ciencias sociales en la revista *Sistema*, la primera edición abarcaba hasta 1973 y fue publicada por *Edicusa* en 1974. DIAZ, Elías, *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*, Tecnos, 1983.

22 MANGINI, Shirley, *Rojos y rebeldes: la cultura de la disidencia durante el franquismo*, Barcelona, Anthropos, 1987.

23 Como también, EQUIPO RESEÑA, *La cultura española durante el franquismo*, Bilbao,Mensajero, 1977 y CASTILLA DEL PINO, Carlos *et al.*, *La cultura bajo el franquismo*, Barcelona, Ediciones de Bolsillo, 1977.

el campo de la filología, los trabajos de Jordi Gracia, en los que habla de una línea liberal de pensamiento que pervivió a lo largo de todo el franquismo, y que sólo pudo manifestarse abiertamente a partir de 1962. Trabajos como *La resistencia silenciosa*, pero más expresamente su *Estado y cultura*, ricos en información y con interesantes propuestas a lo largo de su desarrollo, muy válidos a la hora de establecer antecedentes[24]. Mención especial merece su obra —de la que es coautor— *Derrota y restitución de la modernidad (1939-2010)*[25], que supone un monumental esfuerzo de síntesis y de consulta difícil de igualar.

Esta breve panorámica descrita —aunque centrada casi exclusivamente en obras monográficas—, pone de manifiesto lo mucho que falta por investigar sobre el mundo editorial de vanguardia en España durante los años sesenta, siendo éste un factor decisivo a la hora de fundamentar una investigación de las características que se propone.

Respecto a la hipótesis del trabajo y siguiendo un esquema funcional, se analizará cómo la disidencia intelectual se valió de las nuevas técnicas de impresión y los nuevos formatos de libro para producir ediciones más baratas y ejemplares más manejables, y así divulgar las nuevas ideas que irrumpieron en el panorama sociopolítico, socavando los cimientos ideológicos del régimen. Y por otra parte, cómo las autoridades hicieron uso del dirigismo cultural para controlar esos libros e ideas, y por ende a la creciente disidencia intelectual. Todo con la pretensión de demostrar en qué medida contribuyó este tipo de publicaciones al cambio cultural de los años sesenta (del siglo XX) y al retorno de la democracia en España, partiendo de la idea de que la democracia no es un simple correlato del desarrollo económico y social.

El concepto de dirigismo cultural podría definirse en este caso concreto como la tendencia exacerbada de las autoridades del régimen al control y represión de toda manifestación política y cultural que no se adecuase a sus presupuestos ideológicos, fomentando al mismo tiempo la prevalencia de los mismos. Así, el dirigismo cultural puede ser positivo, en forma de propaganda y mecenazgo cultural (cuyo ejemplo principal cristalizó durante aquellos años en la colección de «Libros RTV»), y negativo, aglutinando el uso de

24 Véase GRACIA, Jordi, *Estado y cultura: el despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo (1940-1962)*, Barcelona, Anagrama, 2006 y *La resistencia silenciosa: fascismo y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2004. De carácter más general, véase igualmente GRACIA, Jordi y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel, *La España de Franco (1939-1975) Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001.

25 GRACIA, Jordi y RÓDENAS DE MOYA, *Domingo, Historia de la literatura española (vol. 7): derrota y restitución de la modernidad (1939-2010)*, Barcelona, Crítica, 2011.

controles tanto preventivos como represivos.

Por un lado, los controles preventivos establecen un ejercicio de intervención previa de la Administración, siendo los más comunes en el mundo editorial la censura previa y los mecanismos de autorización previa. La censura previa impone el control previo de los contenidos de las publicaciones, mientras que los mecanismos de Autorización Previa instituyen normas que obligan a la obtención de un permiso para constituir cada empresa editorial y para publicar cada uno de cada uno de sus libros.

Por otro lado, los controles represivos o de responsabilidad posterior incluyen tanto la regulación y sanción (administrativa y judicial) de los delitos cometidos por medio de la imprenta, como los mecanismos para impedir que la obra se difunda. Así, el dirigismo cultural —tanto negativo como positivo— vendría a significar dos caras de la misma moneda. Simplificando mucho, puede hablarse de la estrategia del premio y el castigo (comúnmente llamada “el palo y la zanahoria”), tan propia de los sistemas dictatoriales.

De ese modo, el dirigismo cultural (en cualquiera de sus modalidades) era una estrategia de propaganda y a la vez parte sustancial de un sistema represivo mucho más amplio, destinado a defender el régimen frente a cualquier conato de oposición que pudiera surgir en la sociedad española, fruto de una clara perversión del concepto de orden público. El Ministerio de Información y Turismo, creado en 1951, sería el principal organismo para llevar a cabo esta política, siempre con ayuda de otros centros institucionales, como fueron el Ministerio de Gobernación, el Instituto Nacional del Libro Español, y el Tribunal de Orden Público, creado en 1963.

Pero para definir el concepto de disidencia editorial es preciso definir primero el de disidencia intelectual, que estaría referido a ciertos intelectuales, generalmente próximos a la Universidad y a los sectores más progresistas de la Iglesia, que en un momento dado comenzaron a cuestionar los dictados ideológicos y políticos de la dictadura y a difundir ideas contrarias a la misma. El conjunto de empresas editoriales cuya actividad principal fue la de servir de plataforma para la difusión de dichas ideas, constituyó la disidencia editorial. Todo ello muy relacionado con el concepto de cambio generacional. Es decir, la mayoría de estos intelectuales estuvo integrada por jóvenes de amplia formación académica y cultural y extracción social media-alta, que no conocieron la guerra ni la inmediata postguerra, por haber nacido más tarde o ser entonces demasiado jóvenes para ser conscientes de la realidad circundante, tutelados por “maestros” de generaciones anteriores, en la época en que se produce el ascenso de las incipientes clases medias a los centros de educación superior.

En cualquier caso, las importantes transformaciones socioeconómicas

ocurridas en España crearon un caldo de cultivo esencial para la formación de una serie de plataformas de difusión cultural y política acorde con la nueva realidad del país. Bastó el inicio de un tímido conato de apertura (más aparente que real) para desencadenar un proceso imparable de cambio cultural.

A nivel teórico, hay una serie de autores, además de los ya citados, que pueden aportar modelos de reflexión aplicables a la hipótesis propuesta. De ese modo, puede utilizarse —siempre con las debidas precauciones— el modelo teórico establecido por Jürgen Habermas sobre la evolución de la prensa y la contribución de la misma a la formación de un espacio crítico, una esfera pública de naturaleza política, aunque inicialmente fuera un esquema concebido para la Inglaterra de la Ilustración[26]. Por otra parte, hay que tener en consideración los trabajos de Robert Escarpit, sociólogo de la literatura que estudió desde la UNESCO durante los años sesenta lo que él mismo bautizó como "la revolución del libro", un fenómeno dado a nivel prácticamente global, consistente en la multiplicación y divulgación de lo escrito, a una escala nunca vista, gracias a las nuevas técnicas de impresión y al abaratamiento de costes y materiales de producción. De ese modo, Escarpit puede ofrecer no sólo un marco de precisiones conceptuales todavía más amplio, sino además un esquema comparativo adecuado que permita la inclusión del caso de España durante los sesenta en el contexto internacional[27]. También es necesario hacer mención de Marshall McLuhan, el gran teórico sobre los medios de comunicación de masas de los años sesenta, sobre todo a raíz de su obra más importante *Apagones en la galaxia Gutenberg*[28]. Algo caótico en sus planteamientos y la estructura de sus obras, McLuhan ofrece una terminología y una serie de conceptos muy a tener en cuenta en un estudio de estas características, en una época en la que irrumpió con fuerza la cultura de masas.

Este nuevo fenómeno editorial que comenzó a desplegarse a lo largo de los años sesenta destaca por su heterogeneidad. Analizando el fenómeno en conjunto, hubo una serie de factores o motivaciones de varios tipos, que impulsan la aparición de estas editoriales, bien desde su génesis o por evolución. Pero lo que resulta evidente es que, independientemente de su origen, el resultado acaba siendo la pluralidad, la heterogeneidad, el diálogo, ... la

26 HABERMAS, Jürgen, *Historia crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Ediciones G. Gili, 2002.

27 Se destaca sobre todo ESCARPIT, Robert, *Sociología de la literatura*, Barcelona, Edima, 1968 y *La revolución del libro*, Madrid, Alianza, 1968.

28 MCLUHAN, Marshall, *La Galaxia Gutenberg: génesis del "homo typographicus"*, Barcelona, Planeta-Agostini, 1985. Sin olvidar *Contraexplosión*, Barcelona, Paidós, 1971, concebido como ejemplo gráfico demostrativo de sus afirmaciones teóricas.

editorial terminaba por servir de altavoz para que todas las voces, todas las opciones pudieran alzar su protesta. Por tal motivo, las trayectorias fueron a converger en el devenir de la década, hasta ser prácticamente coincidentes. Las editoriales —en conjunto, y cada una por separado— se convirtieron en escuelas de pluralidad y de democracia. Estos medios de comunicación y de difusión alternativos van a influir en la configuración de una cultura de vanguardia de izquierdas, progresista, de la que ellas mismas fueron partípices, ejerciendo así de verdaderos "*free spaces*" o "espacios de libertad", en cuanto se trata de plataformas desde donde se genera e impulsa parte de ese proceso de cambio cultural, previo e indispensable al de transición política iniciado desde mediados de la década siguiente. El concepto de "free spaces", procede de la historiografía norteamericana, y fue en la obra *Free Spaces: The Sources of Democratic Change in America*, de Sara Evans y C. Boyte[29] donde su desarrollo ha sido más destacable, aplicado a aspectos tales como qué papel desarrollaron los "Púlpitos Libres" de las iglesias afroamericanas en la lucha por los derechos civiles de los años cincuenta, o cuál fue el valor de las tertulias de grupos femeninos en los inicios del movimiento feminista. Como puede apreciarse, un concepto versátil y sugerente, cuya introducción en España corresponde a Sevillano Calero, quien los define como "marcos a pequeña escala dentro de una comunidad que son apartados del control directo de los grupos dominantes, participándose directamente en ellos y que generan un cambio cultural que precede o acompaña a una movilidad social (…) Estos espacios libres actuaron como medios culturalmente construidos entre la realidad social y las actitudes y los comportamientos colectivos opositores contra la dictadura franquista en la década de 1960"[30]. De ahí que estas empresas editoriales, surgidas de forma voluntaria por iniciativa privada, vayan a formar, tanto en su conjunto como cada una por separado, un proyecto pedagógico de naturaleza política, lo cual implicaba contribuir de forma decisiva a la renovación del pensamiento y de las Ciencias Sociales a todos los niveles, algo que por fuerza habría de traducirse en la definitiva desmitificación de la imagen de España (pasada, presente y futura) ofrecida por el régimen, totalmente distorsionada y alejada de la realidad.

De igual modo, las aportaciones de Roger Chartier a la historia cultural

29 EVANS, Sara y C. BOYTE, Harry, *Free Spaces: The Sources of Democratic Change in America*, Harper and Row, Nueva York, 1986.

30 SEVILLANO CALERO, Francisco, "Acotaciones a un debate", en *Historia del Presente*, Nº 5, Madrid, UNED, Madrid, 2005, pp. 37-39 y "Cultura y disidencia en el franquismo, aspectos historiográficos", *Pasado y Memoria*, Nº 2, Universidad de Alicante, Alicante, 2003, pp. 307-312 .

pueden ser aplicadas a ciertos aspectos de esta investigación. Sus trabajos en general se fundamentan metodológicamente en tres pilares: el estudio crítico de los textos, la historia de los escritos (generalmente libros), y el análisis de las prácticas de lectura. Todo para comprender "cómo en las sociedades del Antiguo Régimen, entre los siglos XVI y XVIII, la circulación multiplicada de lo escrito impreso transformó las formas de sociabilidad, autorizó pensamientos nuevos, modificó las relaciones con el poder"[31]. Igualmente interesantes resultan los conceptos propuestos por André Lefevere (desde el campo de la filología) de reescritura y manipulación. Entendiendo por reescritura toda forma de mediatización del texto de una obra original (incluyendo antologías y compilaciones, traducciones, estudios sobre historia de la literatura,trabajos de crítica literaria, e incluso la propia edición de los textos), lo cual implica forzosamente una manipulación del mismo, al adaptarlo de acuerdo a unos determinados intereses[32]. Como puede apreciarse, se trata en suma de herramientas conceptuales y metodológicas fácilmente extrapolables —con ciertos matices, es preciso reiterar— a la realidad de la España de los años sesenta, o al menos a una parte de ella.

Los resultados de ese proceso saltan a la vista. Las librerías (las librerías llamadas entonces "de izquierdas") se llenaron de títulos hasta entonces impensables: basta con echar un vistazo a los catálogos de estas editoriales de vanguardia, llenos de significativas obras publicadas en sucesivas ediciones y de cuantiosa tirada, de autores de prestigio internacional y calidad incuestionable. Obras, en suma, destinadas a facilitar al ciudadano la reflexión crítica sobre la realidad, sin caer en simples proselitismos.

La Ley de Prensa e Imprenta de 1966 contribuyó a ello, no hay duda, pero sólo colateralmente, siendo el Ministerio de Información y Turismo el primero dispuesto a vulnerar su propia Ley, como se demostrará. Ahora bien, si como afirma el profesor Glicerio Sánchez Recio, la percepción del cambio

31 CHARTIER, Roger, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1996, pp. 50-51. Véase del mismo autor *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995, como también *Cultura escrita, literatura e historia. Conversaciones con Roger Chartier*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1999.

32 LEFEVERE, André, *Traducción, reescritura y manipulación del canon literario*, Salamanca, Ediciones Colegio de España, 1997. En ese sentido, resultó clarificadora la lectura de PEGENAUTE, Luis, "Traducción, censura y propaganda: herramientas de manipulación de la opinión pública", en *Livius: Revista de estudios de traducción*, Nº 8, Universidad de León, 1996, pp. 175-183.

puede suponer en sí mismo un factor de impulso al cambio en sí[33], la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 y sus prolegómenos permitió, a ciertos elementos de la sociedad, percibir las posibilidades reales de cambio en que se podría materializar la nueva realidad jurídica. Hablamos, fundamentalmente, de círculos próximos a la universidad, y también de algunos de los sectores próximos a la Iglesia, más progresistas.

De esa forma, la disidencia intelectual, valiéndose de estas editoriales, lejos de plegarse a la voluntad del sistema, pero sin salirse nunca de los cauces legales (o casi nunca), plantaron cara al poder y se negaron a colaborar, a pesar de los anunciados riesgos. Frente a lo cual, el poder, que sólo contaba con el papel disuasorio de las medidas administrativas y judiciales, no tuvo más armas en definitiva que el empleo de medidas extralegales y la represión, con un coste político cada vez más difícil de soportar. El proceso, no obstante, sería largo, con evidentes luces y sombras, y los frutos no serían recogidos hasta fechas relativamente tardías. No se puede entender por tanto el cambio cultural experimentado durante los años 60, sin tener en cuenta el enorme esfuerzo de estas editoriales y, lógicamente, de los personajes que las impulsaron, cuya procedencia política e ideológica podía ser dispar, pero no así sus objetivos, en medio de un proceso donde el concepto de cambio generacional —una nueva generación de jóvenes que no padecieron los sufrimientos derivados de la guerra y la inmediata posguerra— fue clave.

En cuanto a las fuentes, en este trabajo han sido las grandes protagonistas, de una riqueza prácticamente inagotable. Empezando por la propia producción bibliográfica de estas editoriales, los libros, logros en sí mismos, pero a la vez, fuentes cargadas de información y de pistas ajenas al texto original que se buscaba divulgar, especialmente si se trata de traducciones, o de obras clásicas. Como afirma Roger Chartier, partiendo de una representación previa de la lectura, las estrategias de control o de seducción del lector inscriben en la materialidad del libro mismo los dispositivos textuales y formales que intentan controlar más estrechamente la interpretación del texto: por un lado, los prefacios, memoriales, advertencias preliminares o comentarios que establecen cómo la obra debe ser comprendida, algo complementario a la censura institucionalizada. "De ahí el esfuerzo intenso, y frecuentemente fallido, que pretende controlar la recepción: por la prohibición, por el dis-

33 SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, "La percepción de los cambios en los años 60", *en Studia Histórica. Historia Contemporánea*, Nº 21, Universidad de Salamanca, 2003, pp. 213 - 229; del mismo autor, véase también "La percepción de los cambios como factor de la transformación cultural y social", en *Eppure si muove. La percepción de los cambios en España (1959-1976)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008 pp. 15-30.

tanciamiento, pero también por las coacciones, explícitas o implícitas, que pretenden domeñar la interpretación"[34].

Y como uno de los elementos centrales de esta investigación, a todo esto añadimos que para dar credibilidad a la política de "apertura", los censores debían atender en todos los casos más a las formas que al contenido de un texto, siendo ésta una de las claves, una fisura dentro del sistema, permitió la definitiva transformación del libro en una poderosa arma de combate contra la dictadura, en tanto se vaya perfeccionando el método de "escritura entre líneas", especialmente cultivado desde el principio por las diversas publicaciones de carácter liberal que fueron apareciendo a lo largo de la década, como las citadas *Triunfo* o *Cuadernos para el Diálogo*, cuyo desarrollo será indisociable del mundo editorial. Como elemento anecdótico puede comentarse que, en una investigación de estas características, muchos de los libros estudiados constituyen a la vez fuentes y bibliografía, caso de las obras citadas de José Luis Abellán, Elías Díaz, algunos reportajes aparecidos en revistas, e incluso las obras de Robert Escarpit.

En segundo lugar, las fuentes archivísticas revisten especial importancia. Sobre todo las contenidas en el Archivo General de la Administración, relativas a los fondos de Cultura y Presidencia: los expedientes de censura de libros, el registro de empresas periodísticas, el registro de empresas distribuidoras y los fondos del Gabinete de Enlace. Sin olvidar los fondos del registro de empresas editoriales, actualmente que fueron consultados en el Centro de Documentación del Libro.[35]

A lo largo de todo el franquismo, la actividad editorial generaba un expediente determinado en las dependencias del Ministerio de Información y Turismo. Resultó fundamental por tanto la consulta sistemática de los expedientes de censura de todas las obras de estas editoriales, sitos en los fondos del Archivo General de la Administración, pues es donde se indican las claves y estrategias adoptadas por el dirigismo cultural del régimen, incluyéndose en algunos jugosa correspondencia e información confidencial sobre autores y editoriales. Como resultado, la cifra aproximada de expedientes de censura consultados para la elaboración de este estudio fue de tres mil quinientos; hubo que digitalizarlos e incluidos en una enorme base de datos con el fin de facilitar su rápida consulta, dado el enorme volumen de documentación que ello suponía. Es decir, se necesitaba aprovechar al máximo las nuevas tecnologías al servicio de la investigación. La mayoría son los ex-

34 CHARTIER, Roger, *El mundo como representación…*, p. 4.

35 Según nos han informado en fechas recientes, dichos fondos están siendo trasladados por fin al Archivo General de la Administración.

pedientes de las obras publicadas o que se intentaron publicar por las editoriales citadas, otros fueron elegidos por ser de los mismos autores o idénticas temáticas publicados por otras editoriales, y también se dispone de copia de todos los expedientes de denuncias y secuestros desde 1966 a 1979. Además, se ha consultado documentación adicional complementaria del Servicio de Ordenación Editorial: informes confidenciales, correspondencia interdepartamental, órdenes y circulares internas, nóminas de censores, listas negras y un largo etcétera[36].

En cuanto al Registro de Empresas Editoriales, pese a su importancia histórica —sobre todo porque la gran mayoría de archivos editoriales se han perdido para siempre— había desaparecido, literalmente. Aunque debía estar en el Archivo General de la Administración junto a los expedientes de censura, nadie conocía su paradero. Finalmente se pudo dar con él en el Centro de Documentación del Libro, abandonado en una sala de su archivo durante todos estos años (desde 1993), siendo la clave para encontrarlo la memoria de licenciatura de una antigua estudiante de la Universidad Complutense[37]. Al final, tras meses de gestiones con el citado centro, se pudo lograr la consulta de más de treinta expedientes (quedando al margen los informes policiales, por razones legales obvias). Poseen gran riqueza documental, si bien algunos de sus datos revisten un problema evidente, en especial los aportados por los propios editores. Las editoriales de la disidencia se movían siempre en el terreno de la semiclandestinidad, por lo que los datos declarados a las autoridades sólo pueden considerarse meramente orientativos, y en ningún caso tomarse al pie de la letra sin ser contrastados debidamente. Teniendo en cuenta además, como una de las ideas centrales de este trabajo que la historia de una editorial es en primer lugar la historia de sus publicaciones. Hasta la fecha, sólo existe una publicación referida a dichos fondos, en los que se basa única y exclusivamente[38].

Otro de los organismos importantes cuya documentación tuvo que ser consultada, fue la generada por el Gabinete de Enlace. Fraga lo creó como

---

36 En este sentido, destacamos las indicaciones del profesor Manuel Luis Abellán (1939-2011), que nos facilitó la signatura de algunas cajas de importante contenido documental, como excelente punto de partida.

37 MENCHERO DE LOS RÍOS, María del Carmen, *La Ley Fraga y la censura editorial: 1966-1975*, Memoria de Licenciatura, Madrid, Universidad Complutense, 1994 (trabajo inédito). Agradecemos al profesor Jesús A. Martínez Martín, director de la memoria, que nos permitiese consultarla.

38 MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A., "Editoriales conflictivas y disidentes en tiempos de dictadura (1966-1975)", en *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura Vol. 187-747*, enero-febrero de 2011,pp. 127-141.

un organismo con competencias interministeriales que garantizase el flujo de la información y la canalizase por los conductos adecuados. Era dependiente directamente del Ministro de Información y Turismo, y en principio se denominó "Oficina de Enlace", "*destinada a coordinar aspectos concretos de la información política, que tanto este Ministerio como otros Departamentos de la Administración o Entidades extranjeras puedan recibir*"[39]. Naturalmente, la función última y principal de la Oficina de Enlace (que sólo a fines de los 70 pasará a denominarse Gabinete de Enlace) era el control de la oposición al régimen, viniera de donde viniera. Estos fondos documentales, clasificados temáticamente (aunque de forma algo caótica), fueron consultados en el Archivo General de la Administración, sobre todo aquellas cajas relativas a "Cultura", "Editoriales" e "Intelectuales".

Por otro lado, la legislación es otra de las fuentes valiosas para esta investigación, permitiendo definir el marco legal, administrativo e institucional del Ministerio de Información y Turismo en todo momento. Pero siempre teniendo en cuenta que el franquismo fue una dictadura hasta el final, donde la arbitrariedad y la visión personalista del poder fue la tónica habitual, a pesar de las supuestas autolimitaciones que se fueron promulgando a lo largo de la década estudiada. Por tanto, la legislación sólo muestra una parte del dirigismo cultural del franquismo: el resto lo aportan los expedientes confidenciales ya citados. Para la consulta de la legislación, fue muy útil el recurso a varias ediciones del *Aranzadi*, extenso y sistemático diccionario de legislación que constituye una herramienta básica para juristas e historiadores del derecho. En concreto, se trabajó la edición de 1952, el apéndice de 1951 a 1966, y la edición de 1977, lo que permitió realizar un seguimiento pormenorizado de la legislación en vigencia en cada momento. Sólo hay dos limitaciones en el Aranzadi: no figuran los nombramientos y de cada ley sólo aparece su epígrafe y una síntesis de la misma. Para subsanarlo, hubo que recurrir a otra herramienta aún más moderna: las bases de datos informatizadas de *Gazeta Histórica* e *Iberlex*, complementarias entre sí, que contienen la práctica totalidad de los textos aparecidos en la *Gazeta de Madrid* y el *Boletín Oficial del Estado*, desde 1661 hasta la actualidad. Ambas consultables desde Internet de forma gratuita[40].

Otro tipo de fuentes consultadas han sido las hemerográficas. Revistas como *Triunfo*, *Cuadernos para el Diálogo*, *Índice de las Artes y las Letras*,

39 "Orden de 26 de noviembre de 1962 por la que se crea en el Ministerio de Información y Turismo una Oficina de Enlace", *BOE* 6-XII-1962.

40 Véase, respectivamente, «http://www.boe.es/buscar/gazeta.php» y '«http://www.boe.es/buscar» (11-I-2013).

Revista del libro español, la *Revista de estudios políticos*, *Reseña*, *Sistema* y *Cambio 16*, han sido revisadas de forma sistemática. La razón es evidente. La vinculación entre prensa escrita y mundo editorial de vanguardia se define por varios elementos. En primer lugar, muchos de los libros que se publican están integrados por artículos publicados anteriormente en prensa escrita. En segundo lugar, por la labor tutelar y publicitaria desempeñada por ciertas revistas y periódicos con la publicación de recensiones y reseñas, clarificadoras y bien elaboradas, de obras recién publicadas, que permiten contrastar distintas valoraciones y puntos de vista sobre una misma obra (contrastables entre sí y con los expedientes de censura). Y en tercer lugar, por la cobertura mediática dada a los conflictos de autores y editoriales con la administración en prensa de todo signo político.

Los testimonios personales también han sido tenidos muy en cuenta (aunque siempre con prudencia al respecto). En dos modalidades: memorias y entrevistas personales. Respecto a las memorias, como registro escrito de los testimonios personales, hay algunas que merecen tenerse en consideración. Las memorias de Manuel Fraga Iribarne (sobre todo el primer volumen), Carlos Robles Piquer, Laureano López Rodó, Carlos Barral, José María Castellet, Esther Tusquets, Rafael Borrás, José Ruiz-Castillo Basala, Luis Carandell, Javier Alfaya y Amando de Miguel, entre otros. Sin olvidar la existencia de obras que recogen testimonios relacionados con el mundo de la edición de esas fechas, tales como *Conversaciones con editores*[41], sobre ocho grandes figuras del mundo de la edición en España; *Taurus, cincuenta años de una editorial*[42], en la que distintos autores relatan su historia y analizan las obras publicadas, a la vez que recoge los testimonios de cinco de sus integrantes, junto a la obra *Un viaje de ida y vuelta*[43], sobre la edición en España y Latinoamérica a lo largo del franquismo, que constituye una recopilación de interesantes testimonios de editores de la época y otras personalidades de la cultura. Aunque no hay que olvidar dos obras de especial significación al respecto, como son *Triunfo en su época* y *La fuerza del diálogo: homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, sendas recopilaciones testimoniales de importancia

41 ORQUÍN, Felicidad (ed.), *Conversaciones con editores: en primera persona*, Madrid, Siruela, 2007.

42 LARGO CARBALLO, Antonio (coord), *Taurus. Cincuenta años de una editorial (1954-2004)*, Madrid, Santillana, 2004 (edición no venal).

43 LARGO CARBALLO, Antonio y GÓMEZ VILLEGAS, Nicanor(ed.), *Un viaje de ida y vuelta. La edición española e iberoamericana (1936-1975)*, Madrid, Siruela, 2006.

fundamental para entender el mundo cultural de los años sesenta[44].

La mayoría de consultas bibliográficas y hemerográficas han tenido lugar en centros de gran entidad, tales como la Biblioteca Nacional de España, la Hemeroteca Municipal de Madrid, la Biblioteca y la Hemeroteca de la Casa Cervantes de Madrid, y el Instituto de Estudios Documentales sobre Ciencia y Tecnología (IEDCYT, antiguo CINDOC), por sólo citar los ejemplos más significativos.

Se han tenido en cuenta igualmente una serie de informes publicados durante los años sesenta y setenta, únicos en su género, que aportan valiosa información de forma complementaria sobre las transformaciones socioeconómicas y culturales y que han sido debidamente consultados. Esencialmente, los informes *FOESSA* de 1965, 1970 y 1975, y el informe del Instituto de la Opinión Pública, *Estudio sobre los medios de comunicación de masas en España*, de 1964.

También han sido consultados los Fondos Radiofónicos de "Radio París" como documentación complementaria —y prácticamente inédita—, ubicados en la Fonoteca de la Biblioteca General de la Universidad de Alicante, algunas de cuyas grabaciones constituyen una interesante aportación acerca de la actividad del exilio respecto al fenómeno editorial, sobre todo en el ámbito clandestino. Dichos fondos son actualmente consultables a través de Internet desde el portal digital "Devuélveme la voz"[45].

Finalmente, el recurso a las fuentes orales ha sido especialmente provechoso[46]. Al menos como complemento a lo visto hasta ahora. Bien es cierto que los testimonios personales deben ser convenientemente contrastados. Pero cuando se trata de estudiar un régimen dictatorial, los testimonios orales constituyen un elemento fundamental, pues al existir la represión y la censura, muchas de las opiniones discordantes con el sistema no pueden hacerse públicas, y muchos documentos comprometidos acaban siendo destruidos. Además, la entrevista a editores permite conocer detalles de la actividad editorial que de otra forma sería imposible aventurar. Así, se ha entrevistado a Jesús Munárriz (cofundador y director de *Ciencia Nueva*), Rafael Sarró (cofundador y gerente de *Ciencia Nueva*), Valentina Fernández (cofundadora

44 ALTED, Alicia y AUBERT, Paul, *Triunfo en su época*, Madrid, Casa Velázquez, 1995, donde se incluye las memorias de José Ángel Ezcurra como editor de la revista; y VV.AA., *La fuerza del diálogo: homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

45 Véase «http://devuelvemelavoz.ua.es» (Consulta 21-I-2013).

46 Con asesoramiento del profesor Miguel Ors Montenegro, autor del estudio *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945)*, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante, 1995.

de *Ciencia Nueva* y activa colaboradora en la misma), Pepe Esteban (confundador de *Ciencia Nueva* y encargado de actividades jurídicas de la editorial), Jaime Ballesteros (dirigente del PCE en la Universidad, y director de la colección «Los Complementarios», de *Ciencia Nueva*), Roberto Mesa Garrido (director de la colección «Las Luchas de Nuestros Días», de *Ciencia Nueva*, y colaborador de *Edicusa*), Pedro Altares (cofundador de *Edicusa* y director de la misma), Elías Díaz (cofundador de *Edicusa* y activo colaborador de la misma), Rafael Martínez Alés (cofundador de *Edicusa* y activo colaborador), Jesús Ayuso (cofundador y director de *Ayuso*, y librero de *Fuentetaja*), José Ángel Ezcurra (fundador y director de *Triunfo*, y otras revistas) y Adelaida Román, (colaboradora de la editorial *ZYX*)[47].

¿Cuáles han sido los criterios de selección de las editoriales analizadas? Para la elaboración de este estudio, las editoriales analizadas han sido seleccionadas por medio de una combinación de elementos. Ante todo es necesario reiterar que éste no es un libro sobre la historia de la edición. La historia empresarial de las editoriales es un factor secundario en este estudio. Lo que verdaderamente importa es la producción bibliográfica de las mismas y su dialéctica con el dirigismo cultural del régimen. La primera en ser abordada fue *Ciencia Nueva*. Una editorial casi mítica, muy combativa, de la que existía poca información publicada y que terminó siendo reprimida mediante cierre administrativo. Profundizar en sus entresijos permitió descubrir entre otras cosas que la disidencia editorial de aquellos años era un entorno con múltiples nexos y lugares comunes. Fue un primer contacto ciertamente positivo. *Ciencia Nueva* era un producto genuino de los años sesenta, pero sobre todo, era un ejemplo más entre otros muchos.

Tras este primer contacto, se decidió proseguir con el análisis de las publicaciones de cierto número de editoriales, seleccionadas gracias a la bibliografía, la prensa escrita de la época, los testimonios publicados y las entrevistas personales. Y tomando el ejemplo de *Ciencia Nueva* resultaba evidente que todas ellas compartían un alto grado de conflictividad con el Ministerio de Información y Turismo, en cuanto se trataba de editoriales de la disidencia. El término "conflictividad" procede de los propios censores. En sus propias palabras, "llamamos conflictivas a las [editoriales] que por

47 Se agradece a todos ellos la colaboración prestada y el gran interés con que acogieron este proyecto, con especial mención a los que, por desgracia, ya no están entre nosotros: Roberto Mesa Garrido (1935-2004), Pedro Altares Talavera (1935-2009) y José Ángel Ezcurra (1921-2010), junto al profesor Manuel Luis Abellán (1939-2011).

el carácter de sus publicaciones tienen problemas con la Administración"[48].

Fue la documentación archivística la que permitió perfilar esa primera selección, al mostrar la perspectiva del dirigismo cultural del régimen. Los expedientes de censura eran una fuente extraordinaria de información, pero había otros documentos que los complementaban. El grado de conflictividad de estas editoriales con el régimen se podía constatar a través de una serie de informes que los agentes del Ministerio de Información y Turismo fueron elaborando a lo largo del proceso, donde enumeraban las editoriales que el régimen consideraba ideológicamente más subversivas. Durante esta investigación fueron tres los informes localizados y contrastados, datados a lo largo del primer tercio de los años setenta. "Tendencias conflictivas en Cultura Popular"[49], de abril de 1972; "Informe sobre el Libro"[50], de noviembre de 1973; y "Editoriales más conflictivas"[51], de junio de 1974.

En el primer informe se señalaban veintiuna editoriales: *Anagrama*, *Ariel*, *Artiach*, *Ayna*, *Ayuso*, *Barral Editores*, *Castellote Castellote*, *Alberto Corazón Climent*, *Ciencia Nueva*, *Edicusa*, *Ediciones 62*, *Estela*, *Fontanella*, *Fundamentos*, *Península*, *Herry y Godoa*, *Seminarios y Ediciones*, *Txertoa*, *Siglo XXI de España Editores*, *Zero* y *ZYX*.

En el segundo (el más extenso con diferencia), nada menos que treinta y cinco: *Anagrama*, *Ariel*, *Artiach*, *Ayma*, *Ayuso*, *Alberto Corazón*, *Buru Lan*, *Castellote Castellote*, *Ciencia Nueva*, *Destino*, *Ediciones 62*, *Edicusa*, *Estela*, *Fontanella*, *Fundamentos*, *Grijalbo*, *Guadiana*, *Laia*, *Lumen*, *Martínez Roca*, *Nova Terra*, *Ocnos*, *Oikos-Tau*, *Petronio*, *Picazo*, *Portic*, *PPC*, *Rodas*, *Seix y Barral*, *Seminarios y Ediciones*, *Siglo XXI de España Editores*, *Toro*, *Tusquets*, *Zero* y *ZYX*.

En el tercero sólo figuraban doce: *Ayuso*, *Castellote Castellote*, *Alberto Corazón*, *Fundamentos*, *Artiach*, *Graficas Espejo*, *Akal*, *Guadiana*, *Fenicia*, *Brias Pinto*, *Seminarios y Ediciones* y *Zero*.

Puede apreciarse que la mayoría de estas editoriales eran igualmente un

48 "Informe sobre el libro", *AGA*, Sección Cultura, Caja 84987 (noviembre de 1973).

49 *AGA*, Sección Cultura, Fondos del Gabinete de Enlace, caja 580. Se puede consultar el informe en el apéndice documental de YSÁS, Pere, *Disidencia y subversión*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 237-249.

50 *AGA*, Sección Cultura, Caja 84987 (noviembre de 1973).

51 *Centro de Documentación del Libro*, Fondo del Registro de Empresas Editoriales, Expediente 1041 (repetido en cada una de las editoriales enumeradas en el propio informe). Se puede consultar el informe en MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A., "Editoriales conflictivas y disidentes en tiempos de dictadura (1966-1975)"...

producto genuino de los años sesenta, predominando en número las empresas pequeñas o muy pequeñas. Se trataba pues de tomar una muestra lo suficientemente representativa para los propósitos de esta investigación, con elapoyo bibliográfico, hemerográfico y documental que se ha ido describiendo. Y siempre teniendo en cuenta que las editoriales de la disidencia como tales fueron muchas más, según reconocía el propio Ministerio de Información y Turismo. Obviamente, no todo el proceso de selección se resolvió de una vez, sino que fue surgiendo a medida que se profundizaba en la investigación. Así por ejemplo, editoriales como *Halcón*, *Edima*, *Ricardo Aguilera* y *Equipo Editorial de San Sebastián* no figuraban en estas listas, porque en términos generales fueron sancionadas con el cierre administrativo a fines de los años sesenta (y sin embargo sí figuraban *Ciencia Nueva* y *ZYX*, pese a haber padecido el cierre administrativo años atrás).

De esa manera, se decidió prestar atención sobre todo a la producción bibliográfica (o al menos de una parte sustancial de la misma) de editoriales como la citada *Ciencia Nueva*, *Edicusa*, *Siglo XXI de España Editores*, *Anagrama*, *Ayuso*, *Alberto Corazón*, *Equipo Editorial de San Sebastián*, *Halcón*, *Ricardo Aguilera*, *Zero/Zyx*, *Fontanella*, *Nova Terra*, *Ediciones 62* (y *Península*, su sección en castellano), *Fundamentos*, *Seminarios y Ediciones*, *Artiach*, *Ariel* (sobre todo su prestigiosa colección «Ariel Quincenal»), *Akal* y *Edima*.

No obstante, algunas editoriales han sido abordadas solamente de forma tangencial. Como es el caso, por ejemplo, de *Taurus*, *Tecnos* y *Alianza*. Las dos primeras, procedentes de una época anterior, pertenecían a una categoría empresarial superior y —al menos que se sepa—, nunca figuraron en las listas negras elaboradas por el régimen. Más discutible podría ser el caso de *Alianza Editorial*, verdadero hito de su tiempo que, pese a su evidente naturaleza de editorial de vanguardia (y de las más punteras, sobre todo a nivel técnico y comercial), pertenecía igualmente a la categoría de las anteriores. Todas ellas merecerían un estudio aparte. Por otra parte, el caso de *Ariel* es diferente: aunque fundada en los años cuarenta y siendo una empresa de gran entidad, tuvo colecciones de línea muy novedosa y combativa (la citada «Ariel Quincenal» es el ejemplo más significativo) lo que le ocasionó numerosos conflictos abiertos con el régimen.

En cuanto al esquema expositivo, esta obra se estructura en 5 capítulos, más las conclusiones pertinentes. En síntesis, las temáticas tratadas serán las siguientes:

En el primer capítulo, titulado "La transformación del marco jurídico e institucional en la censura y control del libro", se expondrá cómo el dirigismo cultural trató de actualizarse y perfeccionarse para adaptarse a los

cambios programados sin perder el control de la potencial disidencia. Desde los antecedentes hasta la promulgación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966. Habrá así mismo un apartado específico sobre el perfil de los censores.

El segundo apartado, "Mundo editorial de vanguardia: génesis y cuestiones preliminares", discurrirá paralelamente al primero, y versará sobre el surgimiento y puesta en marcha de esta nueva concepción de la edición impulsada por la disidencia, partiendo igualmente de los antecedentes preexistentes y siguiendo el marco cronológico del primero.

El tercer apartado llevará el nombre de "Análisis y dinámica en la práctica editorial" y tratará precisamente del desarrollo de esas tensiones entre el dirigismo cultural y la disidencia intelectual. O dicho de otro modo, del desarrollo de las publicaciones a lo largo de la década, y sus problemas y conflictos con el Ministerio de Información y Turismo. Esencialmente, desde julio de 1962 hasta diciembre de 1967.

El cuarto capítulo, "Tentando el techo de lo editable. Del «boom» editorial del 68 al fin de la «Era Fraga»", abordará un bienio de gran trascendencia, en el que surgieron nuevas editoriales de vanguardia que se añadieron a las ya existentes, se diversificaron las temáticas de las publicaciones, y las posturas comenzaron a radicalizarse, mientras el dirigismo cultural del régimen trataba de estrechar el control sobre las editoriales, valiéndose de todos los medios a su alcance. Con un apartado especial referido a lacolección «Libros RTV» como máximo emblema de la política "aperturista".

El quinto y último capítulo, "Bajo el control de Carrero Blanco", estará referido a los últimos años del período estudiado, caracterizados por el fracaso definitivo de la Ley de Prensa e Imprenta, las medidas impulsadas por los sucesores de Fraga (continuadores de la política de su último y más autoritario bienio), la crisis del régimen, y el punto álgido de la conflictividad planteado por el mundo editorial desde la disidencia intelectual. Período donde se alternan etapas de avance en materia de publicaciones con otras de claro retroceso. Con un breve epílogo en el que se aventurarán los elementos que caracterizaron la última etapa de la dictadura, cuyo sistema de dirigismo y control cultural se mantuvo operativo hasta, al menos, 1979, aunque incapaz de hacer frente a las actitudes de la disidencia editorial.

Finalmente, en un último apartado se expondrán las conclusiones de la obra. Esta división temática y cronológica establecida no es casual, sino que se corresponde con las fases de evolución política del período, en su doble vertiente, franquista y antifranquista. Como es lógico, a lo largo de la exposición se irán definiendo, desarrollando y aplicando las oportunas herramientas conceptuales.

I.- La transformación del marco jurídico e institucional en la censura y control del libro.

1. Dirigismo cultural bajo nuevas directrices.

¿Hasta dónde tuvo influencia el dirigismo cultural de los años 60 en el auge del mundo editorial de vanguardia? El punto de partida fue la política extremadamente restrictiva de Gabriel Arias Salgado. Como Ministro de Información y Turismo durante una década, no sólo se limitó a controlar y dirigir la cultura y la información, ya que, defensor de la censura previa a ultranza, ejerció a la vez como teórico, siendo sus escritos recopilados por orden suya y publicados bajo el título de *Política española de la información*. Su período de mandato al frente del Ministerio fue de gran intransigencia política, pero sobre todo moral. Una moral católica de corte integrista.Además, contaba con la experiencia de haber estado al frente de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS. Sin embargo, se hizo evidente que para cambiar la imagen del régimen era necesaria su destitución, sobre todo tras su negligencia en el tratamiento del suceso de la reunión de Múnich[1].

---

1 Al IV Congreso del Movimiento Europeo (celebrado en Múnich entre el 5 y el 7 de junio de 1962, pocos meses después de que la dictadura solicitara su ingreso en la Comunidad Económica Europea) acudió una delegación de 118 personalidades españolas de casi todas las organizaciones de disidencia y oposición al franquismo, tanto del exilio como del interior. La primera vez que lo hacían desde la guerra. Partidarios de la reconciliación, firmaron una resolución que pedía la instauración de una democracia en España como exigencia incondicional a cualquier forma de adhesión a Europa. El régimen reaccionó de forma exagerada, persiguiendo y desterrando a los representantes españoles que regresaron a España (se suspendió el artículo 14 del Fuero de los Españoles, relativo a la libertad de residencia). Muchos optaron por el exilio. Pero además y de forma paralela, Gabriel Arias Salgado lanzó una campaña muy virulenta contra ellos a través de los medios de comunicación, denominando a la reunión “el contubernio de Múnich”. La campaña acabó perjudicando seriamente la imagen del régimen en Europa, desacreditando la figura del propio Ministro. SATRUSTEGUI, Joaquín (ed.), *Cuando la transición se hizo posible. El contubernio de Múnich*, Madrid, Tecnos, 1993.

Lo sustituyó en el cargo Manuel Fraga Iribarne y su nombramiento resulta un indicativo del grado limitado de "liberalización" hasta el que se quería llegar. Tenía buenas relaciones con los católicos, pero procedía del sector falangista. Siendo falange,en definitiva, un instrumento en manos del régimen. No obstante, el joven ministro, Catedrático de Derecho Político, había desempeñado puestos significativos que le otorgaban una experiencia importante y una visión bastante amplia de las realidades sociopolíticas de su tiempo. Secretario General del Consejo Nacional de Educación en 1953 y Secretario General Técnico de Educación en 1955; Secretario del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional de la UNESCO, en 1954; Subdirector del Instituto de Estudios Políticos en 1956 y director del mismo en 1961; Delegado Nacional de Asociaciones en 1957. Eran cargos en los que había ejercido como colaborador de personalidades tales como Ruiz-Giménez, Solís y Castiella. De inmediato se situaría en la vanguardia de los "aperturistas".

¿Cuáles eran las motivaciones del nuevo Ministro de Información y Turismo? En primer lugar, hacer perdurar a la dictadura, procurando al régimen apoyos sociales entre las nuevas clases medias y las clases trabajadoras, y recuperando credibilidad exterior, fuertemente deteriorada tras los sucesos de Múnich, necesaria sobre todo ante numerosos organismos internacionales. Y al mismo tiempo, ganar parcelas de poder para el Movimiento, frente al vertiginoso ascenso de los tecnócratas del Opus Dei. Por otra parte, el turismo se estaba convirtiendo en la principal fuente de divisas del país, con lo que parecía acertado potenciarlo.

Actualizar el dirigismo cultural entraba dentro del proceso modernizador e institucionalizador del régimen en el plan de los "aperturistas". Las transformaciones socioeconómicas eran evidentes, y había que adecuar la cobertura propagandística a esas nuevas realidades. Lo cual implicaba ciertas reformas. Para Fraga, es evidente que las reformas normativas más importantes debían ir precedidas por reformas institucionales. En el plano ideológico, las reformas institucionales tenían varios objetivos. El principal, convertir al Ministerio de Información y Turismo en un eficiente y moderno centro de control de la información, capaz de conocer a fondo la realidad del país, con el propósito de controlarla mejor. Pero también, dar réplica adecuada a las crecientes críticas, procedentes tanto del ámbito internacional, como del exilio y de la incipiente disidencia interior. Por otra parte, Fraga conocía a fondo los rechazos y las resistencias que sus reformas iban a generar, de ahí que una de sus preocupaciones principales fuera poder dar contestación a todas sus críticas y denuncias, mediante constantes informes, memorias de actividad ministerial, publicaciones de ámbito restringido e incluso respuestas epistolares directas, en un claro ejercicio de lo que se podría denominar

"propaganda para consumo interno". Y así, de ese modo, tratar de convencer, responder o dejar sin argumentos a los sectores sociopolíticos más inmovilistas, que estuvieran disconformes con su política "aperturista". Una política "aperturista" que afectaría sobre todo a la prensa y la imprenta, quedando reservado para el régimen un medio de comunicación de masas tan formidable como la televisión, el arma de propaganda y desmovilización sociopolítica más moderna de su tiempo.

1.1. Presupuestos teóricos.

A diferencia de Arias Salgado, Fraga no elaboró ningún corpus sobre los presupuestos teóricos de los que partía su política ministerial[2]. No obstante, existen medios para reconstruirlos, al menos en su vertiente propagandística. Así, entre la documentación del Ministerio, se pueden rastrear algunas claves interesantes, sobre todo en la correspondencia. Dejando al margen el descontento de editores y periodistas por no ver satisfechas sus expectativas profesionales, era evidente que la paulatina aplicación de las reformas establecidas por Fraga y su equipo ministerial, iba a tener sus detractores entre los sectores más inmovilistas de los que apoyaban al régimen, y el Ministro era claramente consciente de ello[3]. Darles respuesta fue una de las prioridades principales del Ministerio, como parte sustancial de la nueva estrategia propagandística del mismo. Así, las quejas y denuncias que se fueron produciendo, tuvieron distinta procedencia, aunque su mensaje fuera prácticamente idéntico: el Ministerio estaba yendo demasiado lejos. De ahí que el esquema de respuesta fuera prácticamente el mismo, aunque con matices, según la procedencia de los denunciantes, ya fuera civil, militar o eclesiástica. Las denuncias en sí sólo poseen un interés relativo: la mayoría se refiere a libros que supuestamente vulneraban los presupuestos políticos y/o morales

2 La obra *Información y política*, de Gabriel Elorriaga, citada por Vázquez Montalbán como la formulación de la "teoría fraguista" de la información, resulta demasiado abstracta y alejada de la realidad como para ser tenida realmente en cuenta. Véase VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel, *El libro gris de TVE*, Madrid, Ediciones 99, 1973.

3 Tal y como expresó el propio Fraga en ciertas ocasiones, siendo Ministro: "(…) Naturalmente, un paso como el de la Ley de Prensa sólo podía darlo un hombre decidido a jugarse mucho, porque sabía yo de sobra que ni lo iban a agradecer los unos ni lo iban a perdonar los otros (…)". Según una entrevista de 1969, publicada en PANIKER, Salvador, *Conversaciones en Madrid y Cataluña*, Barcelona, Editorial Kairós, 2004, pp. 314-334.

del régimen, la mayoría publicados en época de Arias Salgado[4]. El análisis de las respuestas ministeriales permite establecer cuáles fueron los argumentos teóricos defendidos por el Ministerio, o al menos una parte sustancial de los mismos. Especialmente los referidos a la época previa a la Ley de Prensa e Imprenta de 1966.

La idea principal que subyace en los presupuestos teóricos establecidos por Fraga, se basó en el concepto de "libertad responsable", que utilizó de forma casi ininterrumpida durante todo su mandato[5]. En realidad se trataba de un eufemismo, una tergiversación del lenguaje que venía a significar que sobre editores y periodistas recaía toda la responsabilidad de sus propias acciones profesionales[6]. Lo cual significaba en la práctica una clara advertencia: todo aquel que transgrediese las normas, sería severamente castigado[7]. Naturalmente, el concepto de "libertad responsable" es teóricamente incompatible con la existencia del dirigismo cultural, consustancial al franquismo. De ahí que resultase vital para el Ministerio —órgano principal del dirigismo cultural—, negar la existencia de cualquier tipo de control o dirigismo. Ese fue uno de los fundamentos de los presupuestos teóricos —que no prácticos, evidentemente— de la política de Fraga[8]. Y será una constante en casi todas

4 Un detalle interesante que podría indicar algún tipo de estrategia puesta en práctica por parte de los opositores al "aperturismo", al menos en hipótesis.

5 Basta consultar su discurso en Cortes durante la aprobación de la Ley de Prensa e Imprenta impulsada por su Ministerio.

6 La tergiversación del lenguaje —es necesario reiterar— fue una constante a lo largo de todo el franquismo. En palabras de Pere Ysás, "El lenguaje franquista incorporó y utilizó habitualmente conceptos y expresiones ajenos a sus raíces políticas tales como democracia, libertades, constitución o Estado de Derecho, desnaturalizándolos completamente, construyendo así en el plano discursivo lo que podría denominarse un «régimen virtual» poco acorde con el realmente existente". En YSÁS, Pere, *Disidencia y subversión*,… pp. 12.

7 La mayoría de testimonios apuntan en esa dirección. Como por ejemplo, Manuel Fernández Areal, periodista y colaborador de*Edicusa*, cuando dice: "El Ministro Fraga Iribarne hacía siempre referencia a la «libertad responsable» que la ley había implantado. Los profesionales sabemos bien que se hizo mucho más hincapié en la «responsabilidad» que en la libertad, por lo que bien pudiera decirse que la ley,en lugar de una libertad responsable, vino a implantar una responsabilidad gravísima con cierta libertad de actuación muy condicionada". Véase "Significado y alcance de la Ley Fraga", en ALMUIÑA, Celso y SOTILLOS, Eduardo (coord.), *Del periodismo a la sociedad de la información* (I), Madrid, España Nuevo Milenio, 2002, pp. 433-445. Por su parte, José Ángel Ezcurra, director de *Triunfo*, va todavía más allá, al afirmar que dicho concepto equivalía —una vez la nueva ley entró en vigor—, "a un campo minado y sin indicaciones de ningún tipo".

8 Del mismo modo que una vez implantada la Ley de Prensa e Imprenta, se negará sistemáticamente la existencia de la "censura", cosa que podía ser cierta *de iure*, pero no *de facto*.

las respuestas ministeriales. Puede verse a modo de ejemplo, cómo aparece ampliamente reflejado en una de las primeras respuestas del Ministerio, respecto a la "censura civil":

> "(…) La misión de la censura civil, en cuanto tal, no es suspender toda obra que pueda ser peligrosa, sobre todo si solamente es peligrosa a juicio de personas más timoratas que discretas. Las gentes españolas se han de ir acostumbrando a elegir por sí mismas sus propias lecturas; no pueden esperar que el Estado se ocupe de dirigir sus conciencias. La censura del Estado, en cuanto censura, se limita a impedir la circulación de libros que impugnen directamente el dogma católico, la legitimidad del Alzamiento Nacional, o que ofendan directamente a la Iglesia Católica, o a la primera Magistratura del Estado, que propugnen la ideología comunista, o que sólo se propongan la incitación pornográfica. En tales casos límite, la censura es implacable, salvo los fallos, rarísimos, que pueden darse en esto como en toda otra tarea (…). La censura oficial es, pues, una frontera; pero no una tutela. El sentido tutelar se ha reservado exclusivamente para las publicaciones infantiles o muy juveniles (…). La opinión pública española debe hacerse cargo perfecto de que una autorización de la censura no es una recomendación positiva de una obra. Nadie tiene por qué sentirse obligado a tomar por bueno lo que solamente es permitido o tolerado. Al lado de la censura oficial (…) debe estar la autocensura de los propios adultos, hombres por definición libres y por hipótesis en posesión de criterios ya formados. Nos atrevemos a esperar que los españoles adultos ni exijan, ni necesiten una tutela que limitamos a los menores. (…) En resumen, se insiste, la censura civil es una frontera, no una tutela; y mucho menos, una muralla china"[9].

Al mismo tiempo, el Ministerio de Información y Turismo tuvo que defender su papel preponderante como centro neurálgico de la censura y el control cultural. Ciertos integrantes del ejército y la Iglesia, reclamaron —entre otras cosas— el papel censorial activo que habían disfrutado en épocas anteriores. Así, con respecto a la "censura militar", la postura del equipo de Fraga fue firme. Su Ministerio era el máximo organismo encargado de hacer cumplir la política informativa del Estado, y para ello había sido expresa-

9 "Consideraciones sobre el ejercicio de la censura civil de libros", firmado por Faustino García Sánchez-Marín, Jefe de la Sección de Orientación Bibliográfica, 02-V-1963. En respuesta al "Escrito dirigido al Sr. Ministro", firmado por varias personas en Barcelona, sobre autorización de libros de propaganda comunista y de obras pornográficas autorizadas por el Ministerio de Información y Turismo, según una nota remitida al Director General de Información, Carlos Robles Piquer de 25-IV-1963. *AGA*, Sección Cultura, Caja 21663.

mente concebido. A este respecto, el Decreto de 23 de septiembre de 1941[10] carecía ya supuestamente de todo sentido[11]. Lo cual no evitaba que el Ministerio pudiera elevar consultas a la "Comisión Militar de Censura" siempre que lo estimase oportuno, aunque sólo como fórmula de cortesía y voluntad de colaboración interministerial, y nunca como obligación. Por otra parte, si un militar escribía sobre temas militares, era simple cuestión de disciplina interna que él mismo se sometiera al parecer previo de dicha Comisión, sin que tal decisión fuera en absoluto vinculante[12].

Respecto a la "censura eclesiástica", y dejando bien claro que ninguna obra señalada en el *Index* sería autorizada sin el parecer de los censores eclesiásticos, la respuesta del Ministerio fue de naturaleza mixta respecto a las dos anteriores. Es decir, combinando los argumentos de "responsabilidad individual", y de disciplina interna corporativa, dado que "(…) Es el propio librero católico el que debe rechazar el depósito y el compromiso de venta de ciertos libros. Es el propio editor católico el que ha de abstenerse de lanzar al mercado literario ciertas obras"[13].

Obviamente, el aparato propagandístico del Ministerio también estaba orientado a dar respuesta a las críticas de los propios editores. Así por ejemplo, desde la editorial *Seix y Barral* se envió un escrito de protesta a principios de enero de 1963. Se decía que, a pesar de la supuesta "liberalización", las mutilaciones en los textos proseguían y seguía habiendo prohibiciones. Además, muchos autores españoles veían sus obras denegadas en España, y en cambio alcanzaban el éxito en el mercado internacional; y por otra parte, muchos autores extranjeros se negaban a que sus obras fueran censuradas en España, tal como especificaban en sus contratos, poniendo de manifiesto

10 Que atribuía al Ejército la potestad de censurar ciertos textos que afectaran al estamento militar.

11 "(…) Resulta evidente que la lectura del siempre invocado Decreto de 23 de septiembre de 1941, que su vigencia se debe más a la letra y a la inercia que al espíritu mismo de la disposición y del legislador. Lo dice claramente el preámbulo: «Estando tan reciente la terminación de la campaña…». Lo estaba el año 1941. ¿Lo está en el año 1964? No parece que esté muy en la línea actual de la política nacional invocar tan añeja disposición, nada menos que A LOS VEINTICINCO AÑOS DE PAZ (…)". Según "Notas y apuntes de argumentación sobre el problema de las relaciones entre la censura oficial del Estado y el Ministerio del Ejército", Sección de Orientación Bibliográfica, marzo de 1964. *AGA*, Sección Cultura, Caja 21664.

12 Según "Notas y apuntes de argumentación sobre el problema de las relaciones entre la censura oficial del Estado y el Ministerio del Ejército", Sección de Orientación Bibliográfica, marzo de 1964. *AGA*, Sección Cultura, Caja 21664.

13 Según la información contenida en la "Nota para contestar al Arzobispo de Sión, sobre su preocupación por la aprobación de determinadas obras", Sección de Orientación Bibliográfica, enero de 1965. *AGA*, Sección Cultura, Caja 31373.

de forma implícita que el "aperturismo" era una falacia en la práctica. Así, desde el Ministerio replicaron con una batería de argumentaciones en la línea de siempre. Si había mutilaciones de obras, sólo eran de buena fe, para que pudieran circular libremente; si había autores extranjeros contrarios a ver sus obras sometidas a censura, lo que debían hacer los editores era entregarlas al Ministerio primero, y luego firmar el contrato con el texto ya "revisado", algo "mucho más hábil y diplomático". Y por otra parte, si muchos autores españoles triunfaban fuera con obras prohibidas aquí, era porque por muy transgresores y críticos que se mostraran, sus textos llevaban la impronta espiritual católica propia de España (y por ende, del régimen), frente al materialismo vacío y carente de esperanza del resto del mundo... provocando así envidia y admiración en el resto del mundo[14].

Lo cierto es que a la hora de valorar los presupuestos ideológicos de Fraga, y de forma muy relacionada con sus reformas administrativas, hay que tener en cuenta que una parte importante de sus esfuerzos estuvo encaminada a la defensa del régimen frente a las campañas de protesta internacional contra el mismo[15]. Para Fraga, toda forma de disidencia y oposición hacia el régimen, viniera de donde viniera, seguía entrando en la categoría genérica de "la antiespaña", dado que "(...) Para el ataque a España se dan la mano el comunismo y el capitalismo, el agnosticismo ultra liberal y pseudodemocrático y el totalitarismo rojo, el progresismo bobalicón y miope y el espíritu reaccionario de los anclados mental y moralmente en los modos y maneras de 1900 (...)"[16].

Quizás uno de los episodios donde el aparato propagandístico orquestado por Fraga tuvo que emplearse más fondo fue precisamente el del "Informe de la Comisión Internacional de Juristas". La Comisión Internacional de Juristas —órgano consultivo de la ONU, con sede en Ginebra— publicó un informe en 1962, sobre la verdadera naturaleza del régimen de Franco, con especial referencia a la realidad jurídico-política, en nada homologable a un

14 Según el "Informe sobre el escrito de la editorial *Seix y Barral*", 10-I-1963. *AGA*, Sección Cultura, Caja 21663.

15 "(...) Puesto que se trata de hechos próximos, el simple recordatorio que hacemos (...) bastará para traer a las mentes el pretexto y las incidencias más señaladas. El «caso Einaudi», el «caso Marcos Ana», el caso «Conill», el «caso Sánchez», la campaña en torno a la revisión del Pacto hispano-norteamericano, el «Informe de la Comisión Internacional de Juristas», el «caso Grimau», el revuelo en torno a la película «Morir en Madrid», la campaña permanente sobre huelgas, con su apéndice sobre «torturas en Asturias» y las campañas contra el turismo en nuestro país, son los subcapítulos de este amplísimo capítulo de la actividad del Ministerio (...)". En *Memoria del Ministerio de Información y Turismo* (1963-1964), Madrid, 1964, pp. 61 del anexo.

16 *Ibídem*, pp. 63 del anexo.

Estado de Derecho[17]. Llevaba por título *El Imperio de la Ley en España*, y junto al Informe Birkelbach, supuso un duro golpe a las aspiraciones españolas de ingreso en la CEE. La respuesta del régimen fue organizar una campaña de propaganda que desmintiera los datos del Informe, siendo el núcleo central de la estrategia la elaboración y difusión de una réplica al mismo, que llevó por título *España, Estado de Derecho. Réplica a un informe de la Comisión Internacional de Juristas*, publicado en 1964. Y aunque la redacción final de la réplica fue llevada a cabo por el Instituto de Estudios Políticos —al que Fraga seguía muy vinculado—, fue la Oficina de Enlace el organismo encargada de recoger y coordinar los datos precisos de cada ministerio, centro y departamento[18]. Y por otra parte, fue el propio Fraga Iribarne quien protagonizó personalmente la agresiva campaña de cara a los medios de comunicación, tanto españoles como internacionales[19].

Por otra parte, Fraga tampoco se apartaba un ápice de la propaganda tradicional del régimen en las cuestiones "esenciales", ni siquiera en el aniversario de los "XXV Años de Paz en España". Así por ejemplo, el libro *España en Síntesis*, del que el Ministerio de Información y Turismo publicó una tirada de 20.000 ejemplares como parte de esa misma campaña, no fue más que un panfleto de propaganda franquista "al uso", en nada diferente a los textos de cualquier "revisionista neofranquista" actual[20]. Así por ejemplo:

17 Véase por ejemplo SESMA LANDRIN, Nicolás, "Franquismo, ¿Estado de Derecho? Notas sobre la renovación del lenguaje político de la dictadura durante los años 60. En *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Nº5, Universidad de Alicante, 2006, pp. 45-58.

18 Así por ejemplo, la Sección de Ordenación Editorial elaboró la parte relativa a las "publicaciones no periódicas", que se integró prácticamente sin modificaciones en la versión final del texto, tal y como prueba el informe "Notas al Informe de la Comisión Internacional de Juristas". *AGA*, Sección Cultura, Caja 21663.

19 Así por ejemplo, puede leerse en la prensa española de la época: "La Comisión Internacional de Juristas, con evidente mala fe, quiere demostrar que España no es un Estado de Derecho. Su informe no ha sido sometido al pleno del organismo y sólo responde al punto de vista de un grupo claramente sectario. El señor Fraga Iribarne refuta los argumentos que forman parte de la campaña insidiosa contra nuestro país (…)", *ABC*, 07-XII-1962.

20 Los que Alberto Reig Tapia denomina "historietógrafos", es decir, tergiversadores y manipuladores de la historia con fines puramente partidistas. Véanse los artículos "La pervivencia de los mitos franquistas" y "Residuos y derivaciones franquistas. Unos ejemplos" (éste último en colaboración con Ángel Viñas) en VIÑAS, Ángel (ed.), *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 903 y ss.

"(...) El Estado español es una Monarquía tradicional, católica, social y representativa nacida del Alzamiento Nacional que tuvo lugar el 18 de julio de 1936. La República entonces existente en España siguió una política de autodestrucción ideológica y constitucional. Quebró, de hecho, el Estado, hasta tal punto que puede afirmarse que no existía Constitución en vigor. Por ello, el Ejército asumió la defensa de los intereses nacionales y la Guerra de Liberación fue una auténtica Cruzada, expresión histórica de la voluntad de supervivencia manifestada por el pueblo. Sobre esta base se alza la legitimidad del Régimen (...) El Estado se basa en el concepto de democracia orgánica, lo que significa, en otras palabras, que emplea procedimientos propios para asegurar la participación en el gobierno de la comunidad política (...)"[21].

2. Reformas institucionales. Información, propaganda y censura.

El organismo principal de dirigismo cultural del régimen fue cambiando de denominación y de ubicación en numerosas ocasiones, hasta su configuración final como Ministerio de Información y Turismo en 1951. En 1936 se creó el Gabinete de Prensa en la Junta de Defensa Nacional, que cambió de nombre el 24 de agosto por Oficina de Prensa y Propaganda, siendo adscrita el 1 de octubre como una Sección de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En enero de 1937, dicha sección se transformó en la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, adscrita a la Secretaría General del Jefe del Estado. Con la creación del Ministerio del Interior, en enero de 1938, se reunieron en él los Servicios Nacionales de Prensa, Propaganda y Turismo. En diciembre de 1938 fueron refundidos los Ministerios del Interior y de Orden Público, dando lugar al Ministerio de Gobernación, en el que se creó la Subsecretaría de Prensa, Propaganda y Turismo, que en agosto de 1939 pasó a formar las Direcciones Generales de Prensa, Propaganda y Turismo, siendo transferidas al Ministerio de Educación Nacional las de Prensa y Propaganda como Delegaciones Nacionales de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS. Fue el Decreto de 19 de junio de 1951[22], por el que se reorganizaba la Administración central del Estado, y se creaba el Ministerio de Información y Turismo, pasando a formar parte de él los Servicios de la Subsecretaría de Educación Popular, y la Dirección General de Turismo del

21 MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO, *España en Síntesis*, Madrid, Editora Nacional, 1964, pp. 46-47.

22 *BOE*, 20-VII-1951.

Ministerio de la Gobernación. La creación de este Ministerio supuso, entre otras cosas, privar al Ministerio de Educación Nacional de cualquier control sobre los medios de comunicación, que quedaban nuevamente en manos del Movimiento.

La naturaleza institucional del Ministerio de Información y Turismo presentaba una doble vertiente: ideológica y económica. En principio, su función ideológica venía determinada por ser el centro principal del dirigismo cultural del régimen y el órgano de control de los medios de comunicación de masas, mientras que su función económica más evidente era gestionar el sector turístico para la obtención de divisas. Pero al mismo tiempo, su propia configuración suponía el empleo del turismo de forma ideológica, como una forma más de propaganda[23], además de servir para controlar y regular, en último término, la industria cultural española, con lo que ambas funciones se encontraban perfectamente imbricadas. No había un departamento específico sobre propaganda, pues tanto en la teoría como en la práctica todo el Ministerio de Información y Turismo estaba orientado a la misma.

Por lo que respecta al control sobre la industria editorial, estaba ejercido como una de sus funciones por la Dirección General de Información, de la cual dependía el Instituto Nacional del Libro Español (INLE), centro encargado de los aspectos más eminentemente económicos y comerciales de la política gubernamental del libro[24], aunque con evidentes implicaciones políticas. Fue creado durante la República —con el nombre de Instituto del Libro Español— como organismo de mecenazgo, tutela y promoción del libro y la cultura en nuestro país. Durante el franquismo su papel real tuvo poca relevancia. Organismo teóricamente autónomo —aunque directamente vinculado al Ministerio de Información y Turismo—, de carácter corporativo e integración obligatoria (para libreros, editores y a partir de Fraga también para escritores). Sustituyó a las anteriores Cámaras Oficiales del Libro y entre

---

23 En un libro-temario de oposiciones para el Ministerio de Información y Turismo, Antonio Fraguas Saavedra, Inspector General del propio Ministerio, afirmaba "*He aquí por qué los servicios de Turismo están encuadrados dentro del Ministerio de Información: porque es (...) el medio de información más eficaz y más barato; no solamente más barato, sino que además constituye uno de los renglones más importantes de ingresos de divisas extranjeras*". FRAGUAS SAAVEDRA, Antonio, *Oposiciones para auxiliares de administración Civil. El Ministerio de Información y Turismo*, Madrid, Jurispericia, 1961.

24 "El Instituto Nacional del Libro Español (INLE), es el organismo nacional al que están encomendadas la dirección y el gobierno de la política del libro español, su ordenación sistematizada a través de publicaciones bibliográficas y su protección desde el punto de vista comercial" *Reglamento del Instituto Nacional del Libro Español de 19 de abril de 1941*, *BOE* 22-V-1941.

sus labores principales figuraban marcar las pautas editoriales, promocionar el libro español —en Ferias propias e internacionales— y servir de mediador entre los afiliados y la Administración. Aunque en la práctica funcionó generalmente como órgano de dirigismo cultural positivo (premiando por ejemplo a determinados editores con avales preferenciales para la obtención de créditos) y de correa de transmisión de las disposiciones ministeriales. Sin embargo, en los años 50 era la Sección de Inspección de Libros la que desplegaba el dirigismo cultural en su dimensión más negativa, efectuando el control de las publicaciones no periódicas fundamentalmente mediante la censura y la prohibición de ediciones. Sus integrantes, los censores, eran denominados eufemísticamente "lectores", y su número fue siempre relativamente reducido. Nunca constituyeron un cuerpo, ni entidad homogénea jurídicamente reconocida, y su salario fue siempre muy precario. Por poner un ejemplo, las retribuciones fijadas en 1962 seguían siendo las mismas en 1971[25]. Estaban divididos en "lectores fijos" y "lectores especialistas", y realizaban sus funciones distribuidos por materias: religión, política y cuestión social, ciencia y técnica, literatura e historia, medicina popular, literatura juvenil, y literatura infantil[26].

Con el Decreto de 11 de octubre de 1962, Fraga reorganizó la Dirección General de Información de acuerdo con su proyecto, a cuyo frente colocó a Carlos Robles Piquer. El hecho de que la Sección de Inspección de Libros pasara a denominarse "Orientación Bibliográfica" es una buena muestra de su política "aperturista": la nueva nomenclatura eufemística de este organismo hacía referencia, no a imposición, censura y prohibición (que en definitiva, seguían siendo sus funciones principales), sino a una simple "orientación", a modo de tutela, que exigía la colaboración de todos los agentes editoriales. La nueva política buscaba, entre otras cosas, actualizar dicha Sección, sobre todo para agilizar los trámites censoriales, con el fin de potenciar la industria editorial. Pero también le fueron conferidas nuevas e interesantes funciones: "(…) Le corresponden las funciones inspectoras que las disposiciones vigentes asignen al Ministerio respecto a las publicaciones no periódicas editadas o distribuidas en España, así como la elaboración de estudios sobre las tendencias intelectuales y estéticas que se manifiesten dentro y fuera de España."[27]. Emplear el trabajo de los censores para la elaboración de estudios ideológicos y culturales representaba sin duda una gran

25 *AGA*, Sección Cultura, Caja 49090.
26 Según una orden de Arias Salgado de 1952. *AGA*, Sección Cultura, Caja 31372.
27 Según el artículo 3º del Decreto de 11 de octubre de 1962, por el que se organiza la Dirección General de Información, *BOE*, 26-XI-1962.

originalidad. Después de todo, la Sección de Orientación Bibliográfica era en esencia un centro neurálgico de información, y los censores, quizá fueran de los únicos individuos en el país que pudieran leer todos los libros con entera libertad, y con potestad además para evitar que otros los leyeran. En ese sentido, la llegada de Fraga al Ministerio, coincidió con la puesta en marcha unos meses antes de una de las editoriales más emblemáticas y combativas del exilio, *Éditions Ruedo Ibérico*[28], que comenzó a publicar en castellano los que se consideraron los mejores estudios sobre la Guerra Civil Española del momento, escritos por prestigiosos historiadores hispanistas de conocida imparcialidad. Algo que sin duda causó preocupación en el régimen, que en aquel momento no disponía de capacidad de respuesta más allá de la simple propaganda política. Aquella situación obligó al aparato propagandístico del Ministerio a tomar tres decisiones básicas. La primera, prohibir de forma sistemática la entrada o publicación en España de las obras de *Ruedo Ibérico* y otras editoriales de naturaleza afín, que automáticamente quedaban fuera de la "apertura". La segunda, la necesidad de construir una réplica propagandística de apariencia historiográfica dio lugar a la creación del Centro de Estudios de la Guerra Civil[29], una Sección dependiente de la Secretaría General Técnica dedicada principalmente a monopolizar toda la documentación sobre el tema, y a adaptar el tradicional discurso del régimen a los nuevos tiempos, en forma de estudios pseudohistoriográficos[30]. Este Centro de Estudios colaboraría estrechamente con la Sección de Orientación Bibliográfica, y tendría entre sus máximos responsables a Ricardo de la Cierva y Hoces.

Y en tercer lugar, es evidente que la existencia de estudios que erosionaran los principales presupuestos en los que se asentaba ideológicamente el régimen, ayudó aimpulsar definitivamente la creación del *Boletín de Infor-*

28 El estudio más completo sobre *Éditions Ruedo Ibérico* elaborado hasta la fecha es FORMENT, Albert, *José Martínez y la epopeya de Ruedo Ibérico*, Barcelona, Anagrama, 2000. Centrado en la biografía del que fue su principal impulsor.

29 *BOE*, 5-VI-1965. También la "Nota para el Sr. Ministro de Información y Turismo sobre actividades del Centro de Estudios sobre la Guerra de España", 1 de noviembre de 1969. *AGA*, Sección Cultura, Caja 48698.

30 Según Tusell, el propio Franco era partidario de esta idea, pues había escrito a Fraga: "Como se están publicando cosas adversas sobre la guerra civil con aparente rigor (…) conviene abandonar la política de abstención y prestar apoyo a obras que lo merezcan y que puedan recibir de nosotros documentación". En TUSELL, Javier, *Dictadura Franquista y democracia, 1939-2004*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 222-223.

mación Bibliográfica, muy poco estudiado[31]. En términos generales, se trató de una publicación creada con un propósito manifiesto:

> "(…) informar mensualmente de aquellas obras, publicadas en España o fuera de España, que tengan un especial interés para nuestra Patria, tanto en el aspecto político como en el social, intelectual, moral, religioso, económico o puramente literario. Recogerá también aquellas noticias y comentarios de interés político-social sobre libros y autores, aparecidos en la Prensa nacional y extranjera. Finalmente, será un exponente de las corrientes intelectuales, artísticas y literarias y de su repercusión en el terreno de las ideas".

Todo ello, en estrecha colaboración con los censores del Ministerio[32]. El proyecto inicial, que data de septiembre de 1962, fue obra de Joaquín M. Esteban Perruca, jefe de una de las Secciones del Ministerio, por orden de Robles Piquer. Y si en un primer momento se barajó la idea de editar una versión del mismo "*de orientación pública y formación de la opinión respecto a corrientes intelectuales y literarias*" se optó únicamente por una publicación del mismo de circulación restringida, sólo para altos cargos de la Administración y del Gobierno.

Se gestó rápidamente. En noviembre de 1962 ya estaban listos los primeros borradores y en 1963 fue publicado el primer número. Es cierto que el *Boletín* resultó muy combativo con las obras críticas con el régimen (especialmente con todo lo publicado por *Ruedo Ibérico*), pero en ningún caso se le puede considerar una simple réplica frente a todo factor ideológico contrario a la dictadura. Más bien podría interpretarse como una maniobra más de la política "aperturista" de Manuel Fraga. En términos generales, el *Boletín de Orientación Bibliográfica* es el indicador que muestra la manera en que el régimen trató de asumir las nuevas corrientes ideológicas que iban

31 El único trabajo conocido al respecto por el autor de estas páginas, es el de Aránzazu Sarría Buil, de la Universidad Michel de Montaigne-Bordeaux 3, "Los Boletines de Orientacion Bibliografica del Ministerio de Informacion y Turismo y la Editorial *Ruedo Iberico*", en LUDEC, Nathalie y DUBOSQUET LAIRYS, Françoise, (coords.), *Centros y periferias: prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jacqueline Covo-Maurice*, Burdeos, Presse, Imprimés, Lecture dans l'Aire Romane (PILAR), 2004, pp. 233-253.

32 Según Carlos Robles Piquer "La dirección general lanzó en aquellos años y editó durante muchos un boletín con ese nombre orientador y el ánimo correspondiente. Lo redactaban, sobre todo, los propios miembros de la sección; y colaboró mucho y bien en sus páginas Ricardo de la Cierva, que dirigía en el Ministerio los estudios sobre la guerra en España (…)". En ROBLES PIQUER, Carlos, *Memoria de cuatro Españas: República, guerra, franquismo y democracia*, Barcelona, Planeta, 2011, pp. 235.

apareciendo (la ideología del Mayo del 68, el marxismo, las obras de Marcuse…). Vista en perspectiva, esta publicación de circulación restringida intentó marcar de alguna manera "tendencias", preparando al sector más duro para recibir ciertos cambios paulatinos, y romper así "tabúes" ideológicos. De esa forma, muchas de las obras de especial relevancia que se irán publicando en España durante los años 60 y 70, ya fueron tratadas en el mismo con anterioridad y eran conocidas por los altos cargos. Es el ejemplo más claro de "propaganda para consumo interno".

Otro de los pilares fundamentales del sistema ideado por Fraga lo constituía la recién reorganizada y ya mencionada Sección de Inspección de Librerías, Estafetas y Aduanas, cuyos integrantes constituían una verdadera policía a las órdenes del Ministro. Divididos piramidalmente en Centrales, Regionales y Locales, su misión era vigilar que ningún tipo de impreso no periódico incumpliese las disposiciones en vigencia, complementando así el trabajo de los censores. Su labor, no obstante, tenía que ir más allá de lo meramente represivo, realizando constantes sondeos de mercado, y buscando en todo momento el colaboracionismo y la implicación de libreros y editores, a base fundamentalmente de "imbuir [en ellos] un gran sentido de responsabilidad", en tono claramente paternalista, tan propio, como es sabido, de los agentes del régimen[33].

La Sección de Orientación Bibliográfica, pero también la Sección de Inspección de Librerías, Estafetas y Aduanas, sirvió a los fines del poder en esa doble vertiente: controlar el flujo de información dirigida a los ciudadanos, por medio de la censura, y dar a conocer al poder diversos aspectos de la realidad del país, relacionados sobre todo con la disidencia política y cultural, a través de numerosos informes, tanto periódicos como por encargo, realizados directamente tanto por censores como por inspectores.

Como se ha visto, de conocer a fondo la realidad del país se encargaron, en primer lugar, las propias Direcciones Generales del Ministerio, si bien era necesaria una infraestructura más amplia. Para ello se creó el Instituto de Opinión Pública, dependiente del propio Ministerio de Información y

33 Todo ello, contenido en "Estructuración y funcionamiento de la Inspección de librerías, estafetas y aduanas", de 29-V-1962. *AGA*, Sección Cultura, Caja 21662

Turismo[34], y como colofón, la Oficina de Enlace, un organismo encargado de coordinar la información procedente del resto de ministerios, a las órdenes directas del propio Ministro de Información y Turismo. La colaboración entre la Oficina de Enlace y la Sección de Orientación Bibliográfica fue estrecha. Así por ejemplo, cuando en 1963 reaparecieron en España como forma de protesta los "Manifiestos Intelectuales", la Oficina de Enlace va a dedicar sistemáticamente sus esfuerzos a identificar a todos los firmantes, nombre por nombre[35], para transferirlos a Orientación Bibliográfica. Dicha información pasaba a formar parte de un "fichero confidencial ideológico", elaborado por la propia Orientación Bibliográfica a partir de distintas fuentes[36], como forma de control y represión política e ideológica de autores y editores.

En cuanto a los criterios de censura propiamente dichos, en la historia del régimen nunca hubo una relación explícita general de todos los elementos censurables. Lo más parecido lo constituía el formulario que desde los primeros años de régimen había que cumplimentar y que venía impreso en la papeleta donde se redactaba cada informe de censura. Un formulario que apenas varió con el tiempo[37]. Gabriel Arias Salgado había teorizado al respecto, y había extraído tres conclusiones claras: que la casuística de los delitos en prensa e imprenta no podían tener límites, porque las coyunturas cambian a lo largo del tiempo; que los tribunales de justicia no eran adecuados en ningún caso para sustituir a la censura previa, por la incapacidad de los mismos para descubrir el delito oculto entre líneas y captar los dobles

34 El propio Fraga explicó —bajo la premisa de que los gobernantes de todas las épocas habían tenido confidentes e informadores— los objetivos del mismo: "partiendo de los últimos métodos de la más moderna y científica investigación social, tratará de averiguar los estados de opinión pública sobre los temas de mayor interés social, para que en cualquier momento pueda conocerse el sentir del pueblo y obrar en consecuencia". De ese modo, mediante la acción ministerial y el estudio de la opinión pública, se pretendía "contribuir a un perfeccionamiento de la sociedad española y a la consecución de una convivencia justa y ordenada, que cumpla las exigencias que la noción del bien común ha hecho imprescindible en nuestra sociedad cristiana occidental". *ABC Sevilla*, 20-XI-1963.

35 La práctica totalidad de estas "listas negras" de firmantes puede consultarse en *AGA*, Gabinete de Enlace, Caja 662.

36 Por ejemplo, en la carta dirigida a Robles Piquer por parte del Jefe de dicha Sección, del 19 de octubre de 1963: "Con destino a los ficheros confidenciales ideológicos de nuestro Negociado de Información Bibliográfica, he encargado al lector fijo (...), nos proporcione informes reservados de los firmantes del manifiesto sobre Asturias. [El lector] está tomando los datos pertinentes en los archivos del Alto Estado Mayor (…)". *AGA*, Sección Cultura, Caja 21663.

37 "¿Ataca al dogma? ¿A la moral? ¿a la Iglesia o a sus Ministros? ¿Al Régimen y a sus instituciones? ¿A las personas que colaboran o han colaborado con el Régimen? Los pasajes censurables, ¿califican el contenido total de la obra?".

sentidos de un texto; y que, una vez se ha hecho pública una crítica, es imposible reparar el daño causado[38].

Pero si bien es cierto que el Ministerio de Información y Turismo era el principal órgano de dirigismo cultural en los años 60, también es cierto que no estaba sólo en su tarea, auxiliado por otras instituciones, como fueron el Ministerio de Gobernación, y el Tribunal de Orden Público, creado en 1963, en base a la Ley de Orden Público de 1959 y que pervivirá hasta enero de 1977.

2.1. Los censores en la época de Fraga.

A la hora de abordar el asunto es necesario aclarar que todavía existen unos márgenes muy estrechos para estudiar el colectivo censorial en toda su extensión, dado que la mayoría de documentos relacionados están sujetos todavía —y en base a la ley— a la más estricta confidencialidad. No obstante, entre la documentación actualmente accesible, aparecen ciertos datos que pueden ayudar a comprender el fenómeno, al menos de forma general.

Con Fraga al frente, la plantilla censorial de la Sección de Orientación Bibliográfica se mantuvo en torno a los mismos efectivos que en la época de su antecesor, Gabriel Arias Salgado. Es decir, una media aproximada de 25 censores. Se incluían como tales al Jefe de la Sección, Faustino García Sánchez-Marín, al Jefe de Lectorado, Luis Molero Manglano y al Jefe del Gabinete Técnico, Tomás Pita Carpenter. Faustino García Sánchez-Marín, había sido durante años la mano derecha de José Romeu de Armas, uno de los principales ejecutores de la política de control represivo de Gabriel Arias Salgado, y con el cambio de década, lo relevó en el mando.Según publicó el propio Ministerio de Información y Turismo, García Sánchez-Marín estaba caracterizado por "una vasta cultura y una gran hondura de pensamiento". Había estudiado Latín, Humanidades y Filosofía en el Seminario Diocesano de Plasencia, y la carrera de Magisterio en la Escuela Normal de Cáceres. Había sido redactor del Diario Extremadura, de Cáceres, y más tarde de *El Español* y *La Estafeta Literaria*, de Madrid. Había fundado y dirigido los semanarios *Resumen* y *Correo Literario* desde el Instituto de Cultura Hispánica. Fue subdirector de la revista *Ateneo*, y colaborador habitual en diversas publicaciones periódicas y del Tercer Programa de Radio Nacional. Figuran-

38 ARIAS SALGADO, Gabriel, *Política Española de la Información*, Madrid, Ministerio de Información y Turismo, 1957, pp. 242-244.

do en aquel momento como jefe de Ordenación Editorial del Ministerio de Información y Turismo, y director del *Boletín de Orientación Bibliográfica*[39]. Por otra parte, fue autor de varios libros, tales como *Humanismo natural y humanismo cristiano* (Madrid, Editora Nacional, 1954) y *El intelectual católico* (Madrid, Ateneo, 1954); y coautor de *La Filosofía escolástica y el intelectual católico* (Madrid, Editora Nacional, 1955) y *Unamuno y su siglo: Agonías intelectuales* (Madrid, Pylsa, 1957), junto al sacerdote Miguel Oromí Inglés, censor y asesor religioso del propio Ministerio.

En cuanto al resto de censores, catorce de ellos figuraban como censores "fijos", y el resto (ocho en total), como censores "especialistas". No se dispone de información de todos ellos, pero sí pueden establecerse algunos datos sobre la antigüedad y formación de algunos[40]. Se sabe que al menos cinco de ellos estaban versados en Derecho. En concreto, Félix Melendo Abad, José Luis Elso Quilez, Mariano Valdenebro Lannes, Wladimir Petrovicci y el funcionario sindical Manuel María Massa Toboso. Los dos últimos con dominio de idiomas, sin que se especifique cuáles. Laurentino Moreno Mungía era periodista, y Benjamín Palacios Vázquez, Comisario de policía retirado. Licenciados en Filosofía y Letras eran al menos el catedrático de instituto Maximino Batanero Almazán, y Juan Fernández Herrón, que contaba a su vez con el título de magisterio. En cuanto a los asesores religiosos "fijos", estaban los sacerdotes Miguel Oromí Inglés —ya citado, licenciado en Filosofía y Teología, con idiomas—, Francisco Aguirre Cuervo —doctor en Teología, también con idiomas—, y el fraile Miguel de la Pinta Llorente, del que apenas existen datos. Ahora bien, sobre Miguel Piernavieja del Pozo se desconoce hasta la fecha su formación, aunque debía de ser de nivel análogo a los anteriores. De los citados, se sabe que al menos siete de ellos ejercían como censores —como mínimo— desde la creación del Ministerio de Información y Turismo, o en fechas próximas a la misma. En concreto, los ya citados Benjamín Palacios Vázquez, Félix Melendo Abad, Francisco Aguirre Cuervo, Laurentino Moreno Mungía, Mariano Valdenebro Lannes,

39 INSTITUTO NACIONAL DEL LIBRO ESPAÑOL, *Quién es quién en las letras españolas*, Madrid, Ediciones Castilla, 1973, pp. 220-221.

40 Sobre la formación de los censores, resulta de especial importancia el documento "Plantilla de lectores fijos de la Sección de Ordenación Editorial", de 1970. *AGA*, Sección Cultura, Caja 49092. Respecto a la antigüedad de los mismos, puede establecerse una aproximación a través de las distintas listas quincenales de "Cantidades devengadas por los Lectores" de la Sección de Inspección de Libros. *AGA*, Sección Cultura, Caja 21660. Sin olvidar la "Nota para la organización de la Sección de Inspección de Libros" de la Dirección General de Propaganda del Ministerio de Información y Turismo, 10-III-1952. *AGA*, Sección Cultura, Caja 31372.

Maximino Batanero Almazán y Miguel Piernavieja del Pozo.

Por otra parte, hay pocos datos disponibles sobre la mayoría de censores "especialistas" de esta primera etapa. Enrique Conde Gargollo estaba especializado en textos sobre medicina popular. Saturnino Álvarez de Turienzo, era fraile agustino, doctor en Filosofía y licenciado en Sagrada Escritura, prior del Colegio de San Agustín en El Escorial y profesor de Ética en la Universidad Pontificia de Salamanca. Y Francisco Castrillo Maceres, experto en derecho militar y antiguo miembro del Estado Mayor. El resto lo componían Octavio Díaz-Pinéz y Fernández-Pacheco, Guillermo Petersen Apel, Javier Dietta Pérez, Manuel Sancho Millán, y María Teresa García Araujo, casi todos presentes al menos desde la primera mitad de los cincuenta.

Obviamente, la plantilla varió a lo largo del tiempo. Hubo algunas bajas y nuevos nombramientos. Así por ejemplo, Miguel de la Pinta Llorente y Miguel Oromí Inglés causaron baja a lo largo de 1963, mientras que Santos González López —Prior de la Comunidad de Dominicos del Olivar, y licenciado en Teología, con idiomas—, ejerció de censor "fijo" desde febrero de 1964 hasta octubre de 1969. Pero hubo además otras incorporaciones a lo largo de la década. Francisco Fernández-Jardón Álvarez —abogado, con idiomas—, José Mampel Llop —profesor de un centro de enseñanza privada, con estudios eclesiásticos— y Antonio Albizu Salegui —también con estudios eclesiásticos, y con dominio de idiomas como el euskera—, junto a otros como Ramón Álvarez de Vignier, y Juan Antonio de Laiglesia González, de los que no se tienen apenas datos. El resto, resulta difícil de concretar, dada la escasa información disponible.

Por otra parte, si el número de censores se mantuvo relativamente estable a lo largo de la década, significa que el escaso personal disponible tuvo que realizar una labor titánica (sin entrar a valorar las implicaciones éticas y morales que ello pudo suponer), dado el alto volumen de trabajo existente, en una época de desarrollo de la industria cultural bibliográfica nunca visto hasta entonces. No obstante, la escasez de personal pudo paliarse gracias a dos estrategias complementarias. Por un lado, encargando informes censoriales (tanto a nivel oficial como "oficioso") a personal ajeno a Orientación Bibliográfica (generalmente a otros Departamentos del propio Ministerio de Información y Turismo, como por ejemplo el Instituto de Estudios sobre la Guerra Civil Española, al mando de Ricardo de la Cierva, que prestaba apoyo activo en temas de su competencia); y por otro lado, empleando como censores, en momentos puntuales, (vísperas de las principales Ferias del Libro, por ejemplo) al resto del personal de la propia Sección de Orientación Bibliográfica. Tanto personal administrativo, como archivístico y de inspección. Con lo cual, puede afirmarse que una parte importante de la censura ejercida por

el Ministerio de Información y Turismo, fue llevada a cabo por miembros del mismo que ni siquiera eran censores "oficiales", y que podrían calificarse de "censores eventuales", carentes en teoría de la formación exigida al resto.

Ello explica que en determinadas listas de pago "por lectura urgente de obras", el total de nombres supere en ocasiones los 40 supuestos censores, puesto que un importante número de ellos no era tal. Así, tomando por ejemplo la lista de junio de 1964[41] (en la que figuran un total de 45 individuos), y contrastándola con las listas de personal de Orientación Bibliográfica de la misma época[42], puede comprobarse que al menos 22 de ellos no eran censores. Elemento que venía aplicándose desde al menos la época de Gabriel Arias Salgado[43], y probablemente desde antes incluso.

Al margen de esto último, lo que queda claro es que el nivel de formación de los censores "oficiales" en los años sesenta era, en términos generales, bastante superior a la media española de su tiempo, y —salvo excepciones, que las hubo—, con suficiente capacidad para desempeñar las labores de dirigismo cultural y de control editorial que la dictadura exigía, de cara a su propia supervivencia.

41 "Don Faustino García Sánchez-Marín, Jefe de la Sección de Orientación Bibliográfica, de la Dirección General de Información del Ministerio de Información y Turismo, CERTIFICA: que de los antecedentes que obran en esta Sección (…) de acuerdo con la O.M. de 7 de marzo de 1952, los señores que a continuación se relacionan, han devengado las siguientes cantidades en concepto de lectura urgente de obras, con motivo de la Feria del Libro (…)", 18-VI-1964. *AGA*, Sección Cultura, Caja 11626.

42 Así, además de los censores anteriormente citados, figuran los siguientes nombres: Estrella Álvarez López, José Artigas Ramírez, José Castellano Oliveiros, Josefina Rein Silva, María del Carmen, Milans Rethencourt, María Paz de la Torre Pliego y Rosario Romero González, figuraban en la Sección de Información Bibliográfica; Carlos Jung Rodríguez, Dolores Traynor Serrano, Germán Sierra Rico y Milagrosa Bazán Ocón, pertenecían a la Sección de Inspección; Diego Jesús Jiménez Galindo, José Gómez Torrano, José María Medina Ramírez, Luis Hermosa Álvarez, Luis Miralles de Imperial y Gómez, y Pablo Lumbreras Rodríguez, eran Inspectores de Librerías, Estafetas y Aduanas propiamente dichos; y Ana Isabel Abad Salcedo, Francisca Martín Fructuoso, Julia Motto Pastor, Margarita Reyero Urdiales y María Nieves Díaz García, era personal Administrativo (e incluso Auxiliar, caso de las tres últimas) de la Sección de Lectorado. Todo ello, según "Relación del personal adscrito al Servicio de Orientación Bibliográfica", de 1967. *AGA*, Sección Cultura, Caja 31940.

43 Por eso la lista citada por Manuel Luís Abellán en *Censura y creación literaria*…, pp. 287 y 288, era tan sumamente extensa, frente a las listas de censores propiamente dichos, siempre cercanas a la media de 25 individuos.

3. La Reforma de las Normativas.

La normativa sobre el control del libro, antes de la promulgación de la Ley de Prensa e Imprenta, no dependía de la Ley de Prensa de 1938, sino de una serie de Órdenes y Decretos que se fueron imponiendo de forma paulatina y en coyunturas muy distintas. En primer lugar, cabe mencionar la Orden de 23 de diciembre de 1936, cuyo artículo primero declaraba ilícitos "la producción, el comercio y la circulación de libros, periódicos, folletos y toda clase de impresos y grabados pornográficos o de literatura socialista, comunista, libertaria, y, en general, disolventes"[44]. Leyes posteriores, como la Ley de Represión de la Masonería y del Comunismo de 1940, sirvieron para reforzar esta prohibición[45].

La Orden de 29 de abril de 1938[46], dictada por el Ministerio del Interior, establecía que todo impreso (tanto de producción nacional como de importación) necesitaba de autorización previa del Servicio Nacional de Propaganda para poder circular por el territorio nacional. Ambas órdenes —la de 1936 y 1938— fueron dictadas, al igual que la Ley de Prensa de 1938, en situación de guerra, pero se mantuvieron vigentes hasta la Ley de Prensa e Imprenta de 1966. No obstante, hubo intentos legislativos para atenuar la rígida censura. El más importante de estos intentos data del 7 de abril de 1944, cuando el Ministerio de Educación Nacional suprimió, mediante una circular, la censura previa para ciertas publicaciones de carácter litúrgico, musical y técnico. El problema para los editores era tener que enviar un ejemplar de la obra en cuestión al Ministerio a posteriori para su comprobación, con lo que, si los censores consideraban algún tipo de infracción, su circulación quedaría suspendida, y la tirada entera se perdería, lo cual suponía un riesgo económico difícil de asumir. Esta circular fue estudiada por Robles Piquer, y sin duda tuvo cierta influencia en la forma en la que se planteó la aplicación de la Ley de Prensa e Imprenta[47]. Por otra parte, la Orden de 23 de marzo de 1946[48], que en principio buscaba atenuar los criterios de censura, sólo afectaba a la prensa periódica, y de todas formas, que se sepa, nunca se aplicó.

44 *BOE*, 24-XII-1936.

45 Especialmente su artículo 3º, que establecía severos castigos para "Toda propaganda que exalte los principios o los pretendidos beneficios de la masonería o del comunismo o siembre ideas disolventes contra la Religión, la Patria y sus instituciones fundamentales y contra la armonía social (…)", en *BOE*, 2-III-1940.

46 *BOE*, 20-IV-1938.

47 Prueba de ello lo constituye el Informe al respecto que le fue remitido por el Jefe de la Sección de Inspección de Libros, *AGA*, Sección Cultura, Caja 21662.

48 *BOE*, 20-III-1946.

Por otra parte, la Orden de 1 de junio de 1945[49], entraría en la categoría de "dirigismo cultural positivo". Dicha Orden establecía una tipología de calificación de los libros que pasaran por el trámite de censura, dividiéndolos en "recomendables", "autorizados" y "tolerados", lo que les confería distinta consideración en cuestiones de publicidad y distribución. Los "tolerados", sólo podían venderse por catálogo; los "autorizados", también en librerías, pero sólo podía exponerse un ejemplar al público en la vitrina o el escaparate; los "recomendables", debían gozar obligatoriamente de un trato publicitario preeminente. Además, de entre los mejores libros con calificación de "recomendable", los encargados de la censura podían otorgar el título de "Libro de Interés Nacional", y con ello la autorización para ser anunciado en prensa y radio, y tener publicidad propia. Esta Orden fue complementada con la de 30 de diciembre de 1959[50], que establecía que los libros "de Interés Nacional" disfrutarían además de los cupos de papel protegido que precisaran sus publicaciones, con lo que los márgenes de beneficio para el editor serían todavía mayores. Estas medidas buscaban sin duda ganar la colaboración de autores y editores, y así ampliar la red de intereses que, en definitiva, constituía una de las realidades del franquismo[51]. Hubo asimismo otras medidas, como el Decreto de 11 de julio de 1957[52], que regulaba el requisito de pié de imprenta en las publicaciones, y la Orden de 21 de junio de 1959[53], que establecía la inscripción del número de registro de publicaciones, obligatorio para cada publicación no periódica. Dos medidas de control fundamentales para detectar cualquier impreso que circulara por el territorio nacional de forma clandestina, y que la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 readaptaría según los criterios de la UNESCO.

Según el propio testimonio personal de Fraga, en vista de las resistencias que amenazaban su proyecto, la estrategia apropiada debía ser la de abrir un período de experimentación previo a la promulgación de la ley, que sirviera para flexibilizar las relaciones con la Administración, ayudase a situar los límites de expresión de la futura ley, y obligase paulatinamente a los gobernantes a soportar ciertas críticas[54]. ¿En qué consistió esa etapa experimental

49 *BOE*, 2-VI-1945.
50 *BOE*, 2-II-1959.
51 Sobre el concepto de "red de intereses", véase SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, "El Franquismo como red de intereses", en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio, *Los empresarios de Franco. Política y economía en España (1936-1957)*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 13-22.
52 *BOE*, 7-VIII-1957.
53 *BOE*, 11-VIII-1959.
54 CHULIÁ, Elisa, *El poder y la palabra*… pág. 158.

en lo concerniente a las publicaciones no periódicas?

La Sección de Orientación Bibliográfica (que se convertiría en Servicio poco después de promulgarse la Ley de Prensa e Imprenta), recibió nuevas disposiciones sobre censura de libros, en las que se definía a la propia censura como una función "esencialmente política", en contraposición a la etapa anterior donde primaba la función moral. En primer lugar, la normativa provisional establecía un criterio de división de las obras en tres grupos: libros de minorías, libros de adultos en general, y libros de adolescentes. Los censores debían juzgar con mucha mayor benevolencia los libros "de minorías", es decir, aquellos cuya complejidad de lectura y elevado precio restringiesen su acceso a una minoría intelectual económicamente solvente, aunque siempre con arreglo a una serie de criterios denominados "especiales", donde estarían incluidas obras de marxismo no proselitista, libros sobre España que no cuestionasen "las esencias" del régimen, y algunas obras incluidas hasta entonces en el *Index librorum prohibitorum —e*l "Índice de libros prohibidos" por la Iglesia Católica—, o de autores presentes en el mismo[55]. Y para eliminar posibles reticencias (quizás planteadas por los propios censores), incluso se elevó una petición a la Jerarquía Eclesiástica para que los censores fueran autorizados a leer obras prohibidas en el *Index*[56]. Téngase presente que, técnicamente, el *Index* estuvo en vigor hasta junio de 1966—tras cuatro siglos de existencia y más de cuatro mil títulos incluidos—, momento en que fue derogado por el Cardenal Ottaviani bajo el mandato de Pablo VI[57]. Por otra parte, habrá una tendencia a la permisividad para la importación de libros hasta entonces prohibidos, especialmente en tiradas muy reducidas, lo que permitirá que muchos de los autores que luego se publiquen ya fueran conocidos con anterioridad, al menos en círculos restringidos. Las decisiones de los censores, no obstante, no eran inapelables, pues la Orden Ministerial de 29 de mayo de 1957, establecía el "Derecho a Revisión", hasta en tercera instancia. Técnicamente, si un editor no estaba de acuerdo con la denegación de la obra presentada, podía solicitar al Ministerio hasta dos revisiones de la

55 "Instrucciones provisionales sobre censura" de 13-XII-1962. *AGA*, Sección Cultura, Caja 49092

56 "Relación nominal del personal de la Sección de Orientación Bibliográfica, para los que se pide autorización para la lectura de libros incluidos en el Índice", 20-XII-1962. *AGA*, Sección Cultura, Caja 31372.

57 O'CONNOR, Thomas F. y JONES, Derek, "The Index Librorum Prohibitorum", en JONES, Derek, *Censorhip: A World Encyclopedia*, London-Chicago, Fitzroy Dearbon, 2001, pp. 1154-1155.

misma[58]. Pero fue con la llegada de Fraga al Ministerio cuando este procedimiento comenzó a tener visos de ser realmente efectivo.

De ese modo, con todas las piezas de la maquinaria bien engarzadas, el último paso era impulsar una Ley de Prensa e Imprenta más acorde con los nuevos tiempos[59]. Una nueva normativa cuya negociación fue muy ardua y dificultosa, dado que Fraga sólo contó inicialmente con el apoyo de una serie limitada de ministros. Básicamente, Fernando María Castiella, de Asuntos Exteriores, José Solís, de la Secretaría General del Movimiento, junto a militares falangistas, como el Vicepresidente del Gobierno, Agustín Muñoz Grandes y Pedro Nieto Antúnez, Ministro de Marina. A esta reducida lista podrían añadirse los apoyos del Ministro de Trabajo, Jesús Romero Gorría, el Ministro de Educación, Manuel Lora Tamayo, y parece que el Ministro de Justicia, Antonio Iturmendi[60].

La Ley de Prensa e Imprenta fue promulgada el 18 de marzo de 1966, y publicada en el *BOE* al día siguiente[61]. En términos generales, tuvo un carácter extremadamente restrictivo. Según el testimonio de Fraga, una vez finalizadas las negociaciones sobre la Ley de Prensa e Imprenta, Franco le dijo "No seamos demasiado buenas personas… Utilicemos, como todos, los medios indirectos de control"[62].

Suele decirse que la Ley de Prensa e Imprenta supuso esencialmente "sustituir los controles preventivos por los represivos"[63], pero esta simplificación resulta inexacta. Los sistemas de control de la nueva ley sobre las editoriales propiamente dichas, fueron dos, en esencia. El primero de esos

58 Orden Comunicada del Ministerio de Información y Turismo, 29 de mayo de 1957. *AGA*, Sección Cultura, Caja 6044.

59 Abandonando automáticamente el anteproyecto de "Ley de Bases de la Información" elaborado por el equipo de Arias Salgado entre 1959 y 1960, por no suponer más que una readaptación de la Ley de Prensa de 1938, con unos criterios censoriales igualmente anacrónicos (centrados sobre todo en cuestiones morales). Según FERNÁNDEZ AREAL, Manuel, "Evolucion del concepto de libertad de prensa desde la Ley de guerra de 1938 hasta la Constitucion de 1978", en http://www.upf.edu/Periodis/Congres_ahc/Documents/Sesio1/Fernandez.htm (15-VI-2007).

60 Sobre la negociación de la Ley de Prensa e Imprenta, el trabajo más detallado hasta la fecha es el ya citado CHULIÁ, Elisa, *El poder y la palabra*…, especialmente pp. 156-170.

61 *BOE*, 19-III-1966.

62 FRAGA IRIBARNE, Manuel, *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, Planeta, 1980, pp. 159.

63 Véase, por ejemplo, CHULIÁ, Elisa, La Ley de Prensa de 1966. La explicación de un cambio institucional arriesgado y de sus efectos virtuosos", en *Historia y política. Ideas, procesos y movimientos sociales* Nº 2, Madrid, Universidad Complutense-UNED, 1999, 197-220.

sistemas estaba fundamentado en la creación de un "Registro de Empresas Editoriales", cuya inscripción resultaba obligatoria y con unos requisitos previos de admisión que resultaban completamente discrecionales para el Ministerio[64]. Dichos requisitos eran cinco: una declaración jurada de que el titular se hallaba en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, una declaración comprensiva de los fundadores y gestores de la empresa, el reglamento de la editorial, una descripción del patrimonio de la misma y, por último, una exposición del plan editorial y financiero y los medios con que se contaba para realizarlo[65]. Con esos cinco requisitos, la Administración se garantizaba el control de la empresa editorial, exigiéndole, en resumidas cuentas, absoluta transparencia de todos los integrantes que la componen: transparencia económica de todas sus fuentes de financiación, y transparencia absoluta de su plan editorial. Elementos resumibles en un solo concepto: se exigía colaboración abierta con el Ministerio. Porque además, el artículo 53 de la Ley de Prensa e Imprenta obligaba a las editoriales a informar semestralmente al Ministerio de toda novedad referente a esos mismos apartados. Una editorial podía cumplir con todos los requisitos y sin embargo no obtener el número de Registro por la personalidad política de sus integrantes, como fue durante años el caso de *Edicusa*[66]; por otra parte, un plan editorial abiertamente "de izquierdas" no obtenía la inscripción, pero si se intentaba camuflar o ser ambiguo en el mismo, la editorial acabaría sufriendo el temido cierre administrativo, como le sucedió por ejemplo a la editorial *Estela*. Otro factor de denegación era de índole económica: si el coste total de las publicaciones superaba el capital declarado por la editorial, el Ministerio podía interpretarlo como que la editorial estaba recibiendo financiación de algún agente opositor. En caso de cancelación o denegación del número de registro, sólo cabía interponer un recurso ante el Consejo de Ministros y el ulterior recurso contencioso-administrativo, contemplados en la Ley (artículo 30), pero de escasa o nula efectividad, a tenor de los resultados.

El segundo sistema de control establecía la obligatoriedad de presentar

---

64 Hubo así mismo un "Registro de Empresas Importadoras de Publicaciones Extranjeras", obligatorio para toda empresa que aspirara a dedicarse a la importación de libros para su difusión, con criterios de inscripción relativamente más laxos. Aplicado por el Decreto de 31 de marzo de 1966, *BOE*, 4-IV-1966.

65 Decreto de 31 de marzo de 1966, sobre Aplicación del Registro de Empresas Editoriales, *BOE*, 4-IV-1966.

66 Según la Nota de abril de 1970, "El expediente *Edicusa* tiene hecha la resolución positiva ya que jurídicamente está en regla: su detención obedece a razones políticas". Archivo del Centro de Documentación del Libro, Fondos del Registro de Empresas Editoriales, Expediente 911.

cada publicación a depósito previo solicitando la autorización ministerial[67]. Esto planteaba un problema potencial: si los censores denegaban la obra no había marcha atrás, porque la tirada de ejemplares estaba ya terminada y con nulo margen de modificación. Por ello se "recomendaba" a los editores acogerse a la fórmula de "consulta voluntaria" (artículo 4)[68], por la cual los censores aplicaban, en definitiva, la misma dinámica de la censura previa y que, como se puede apreciar, nunca hubo voluntad de suprimir. Bien es cierto que la Ley establecía la opción de presentar directamente la obra a depósito (salvo si se trataba de literatura infantil y juvenil), pero siempre corriendo el riesgo de que fuera denunciada al Tribunal de Orden Público y, lo que es peor, que fuera víctima de un "secuestro previo administrativo"[69]. El secuestro era una medida extrema que suponía un serio quebranto económico para la editorial. Como fórmula intermedia (entre la aprobación y la denuncia con o sin secuestro), el editor podía encontrarse con un "silencio administrativo", que significaba que la Administración dejaba recaer toda la responsabilidad sobre la editorial si seguía adelante con la distribución. En la práctica, el proceso que debía seguir una publicación unitaria para que la editorial no tuviera problemas era el siguiente. Primero, presentar a consulta voluntaria el original, ya fuera manuscrito o mecanografiado. Segundo, presentar nuevamente a consulta voluntaria las galeradas completas, incluyendo tapas y sobrecubiertas. Y tercero, hacer entrega de los 6 ejemplares pertinentes en el depósito previo, donde la obra era nuevamente examinada. Ahora, si la obra que se pretendía publicar era una traducción, primero se debía entregar a consulta voluntaria un ejemplar del libro en cuestión en lengua extranjera, y luego hacer lo propio con una traducción del mismo, siguiendo los pasos anteriores. Evidentemente, nada de esto servía para agilizar, en la práctica, los trámites ministeriales para la publicación de una obra, ya que se mantenía esencialmente la misma dinámica que en tiempos de Arias Salgado, pero al

67 Orden de 31 de marzo de 1966, sobre el Depósito de las publicaciones unitarias, *BOE*, 7-IV-1966.

68 Orden de 4 de abril de 1966, sobre Consulta voluntaria de las publicaciones unitarias, 7-IV-1966.

69 Artículo 74.- "(…) Cuando la Administración tuviere conocimiento de un hecho que pudiera ser constitutivo de delito cometido por medio de la Prensa o Imprenta y sin perjuicio de la obligación de la denuncia en el acto a las autoridades competentes, dando cuenta simultáneamente al Ministerio Fiscal, podrá, con carácter previo a las medidas judiciales que establece (...) la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ordenar el secuestro a disposición de la autoridad judicial, del impreso o publicación delictivos donde quiera que éstos se hallaren, así como sus moldes para evitar la difusión. La autoridad judicial, tan pronto como reciba la denuncia, adoptará la resolución que proceda respecto del secuestro del impreso o publicación, y sus moldes".

menos garantizaba el mismo estrecho control, que era lo que en definitiva se perseguía. De todas formas, y con mucho esfuerzo por parte del personal ministerial, se consiguió dinamizar el proceso de tramitación.

A todo ello se añadía la gran cantidad de facultades sancionatorias que la Ley de Prensa e Imprenta concedía a la Administración y la gran ambigüedad y la imprecisión de las restricciones impuestas, reflejadas en su polémico artículo 2º, donde "(...) Son limitaciones: el respeto a la verdad y a la moral; el acatamiento de la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales; las exigencias de la defensa nacional, de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior; el debido respeto a las Instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa; la independencia de los Tribunales, y la salvaguarda de la intimidad y del honor personal y familiar".

Junto a estos dos sistemas de control específicos del mundo editorial, el artículo 3 de la Ley de Prensa e Imprenta establecía un tercer sistema, mucho más drástico, aunque de naturaleza excepcional: el restablecimiento automático de la censura previa obligatoria durante las declaraciones de estado de excepción y de guerra. Las implicaciones de esta medida de excepción parecen claras: el régimen se reservaba para sí, de forma manifiesta y en último término, poder ejercer el control directo y absoluto de todos los medios de comunicación del país, si por algún motivo se juzgaba que las circunstancias se le estaban volviendo adversas. El estado de excepción se revelaba así como un arma no sólo de represión política, sino también cultural.

Por otra parte, se dictaron nuevos criterios censoriales[70] que se añadían a los existentes y que serían de vital importancia. Por un lado, se establecía que debía denegarse toda obra que incurriera, en definitiva, en el artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta; por otro lado, la denegación de la obra cuando el tema abordado no se correspondiese con el plan editorial presentado; y por último, el criterio de tipo "circunstancial", es decir, previsto para toda obra que, sin violar ningún precepto legal, "*pueda suponer una perturbación grave por razones de tiempo y lugar*". Pero en principio, y para dar credibilidad al proceso de "apertura" del Ministerio, la fórmula denegatoria tenía que aplicarse lo menos posible. Al igual que se consideraba el "secuestro previo administrativo" una medida extrema de excepcional alcance y alto riesgo, dado el importante precio político que podía suponer para la Administración

70 Plasmados, por ejemplo, en una circular dirigida a las Delegaciones Provinciales que daba cuenta de las instrucciones iniciales de carácter general correspondientes a la aplicación de la Ley de Prensa, extensibles a las publicaciones unitarias, 23-III-1966. *AGA*, Sección Cultura, Caja 65136

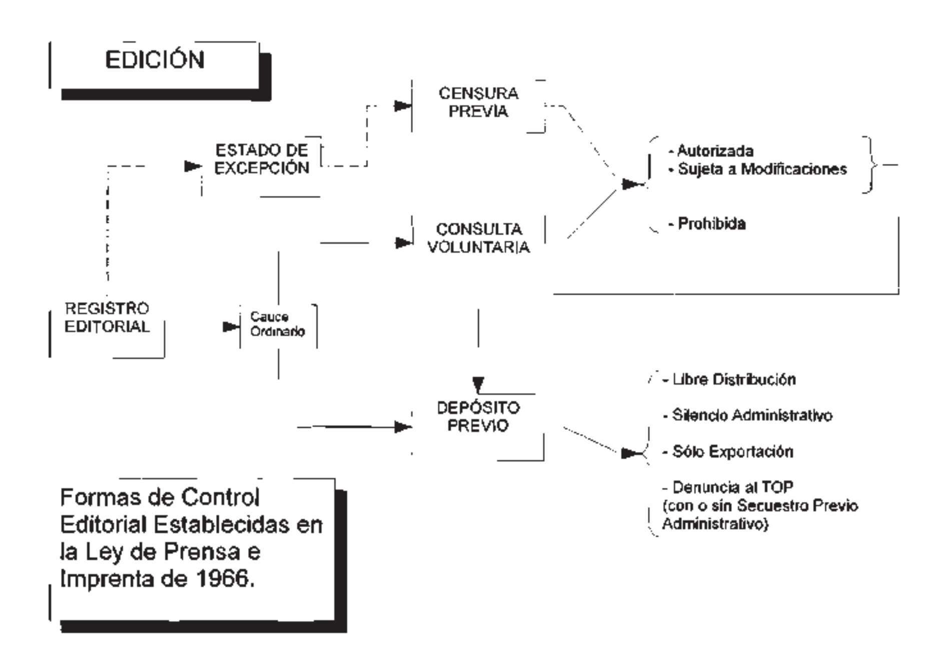
cada secuestro sin visos de prosperar en un proceso judicial. De ahí que los censores debieran atender en todos los casos "más a lo que se dice que a lo que parece que se quiere decir": lo fundamental era la literalidad del texto. Es importante observar que se trata de un criterio lógico, puesto que iban a ser los Tribunales quienes fiscalizaran, en última instancia, qué obras transgredían o no supuestamente las Leyes del Movimiento. Algo digno de reseñar, porque en la fórmula de atender más a las formas que al contenido de un texto se encuentra una de las claves, una fisura dentro del sistema, que va a permitir la definitiva transformación del libro en una poderosa arma de combate contra la dictadura, conforme se fuera perfeccionando el método de "escritura entre líneas", especialmente cultivado por las diversas publicaciones periódicas de carácter liberal que fueron apareciendo a lo largo de la década, tales como *Triunfo* y *Cuadernos para el Diálogo* —entre otras—, cuyo desarrollo será indisociable del mundo editorial. Del mismo modo, el considerar el secuestro y la denegación como medidas de "último recurso", implicaba necesariamente la apertura de un muy limitado margen de maniobra negociadora y de una mínima posibilidad de diálogo, impensables hasta entonces.

Con lo visto hasta ahora, el artículo 72 de la Ley de Prensa e Imprenta, que obligaba a toda empresa periodística a publicar las sanciones administrativas de que fuera objeto[71], resulta muy paradójico. Es evidente que se trataba de una medida ejemplar de escarmiento general, pero contrasta abiertamente con las previsiones realizadas desde el poder, sabedores de que toda sanción grave, todo conflicto serio con la prensa, mermaría la credibilidad de la Administración, y sobre todo, la credibilidad de la política "aperturista". Era una medida con la que el Ministerio de Información y Turismo terminaría perjudicándose a sí mismo. Pero es que además, el régimen toleraba las noticias relacionadas con secuestros y denuncias de obras, siempre y cuando se limitasen estrictamente a la noticia objetiva, sin juicio de valor alguno[72]. La cuestión principal será la siguiente: lo que hasta entonces había sido una "guerra silenciosa" la nueva normativa de prensa va a permitir —gracias a que se permite la publicación de la noticia objetiva— que el conflicto con la disidencia se haga con "luz y taquígrafos". Que prácticamente cada sanción, cada libro secuestrado, cada acto de represión administrativa contra editores, empresas, autores o libros, pudiera ser conocida por la opinión pública y por

71 Artículo 72.- "(...) las sentencias o resoluciones administrativas que impongan sanciones deberán insertarse en la misma publicación a que se refieran, en uno de los tres números inmediatamente posteriores a su notificación".

72 Según el testimonio de José Ángel Ezcurra, entrevista personal, Madrid, 03-XII-2004.

la prensa internacional. Ésa fue la clave: que el conflicto pudiera salir por fin a la luz pública.



La Ley de Prensa e Imprenta pasó a ser un foco de tensión dentro del gobierno, pues aunque quedaron intactas las ingentes limitaciones preexistentes al proyecto, permitió que se abrieran espacios para la difusión de opiniones críticas, a la vez que se publicaba información incómoda para el régimen y para el gobierno[73]. No es casualidad que se sucedieran otras disposiciones dictadas por el Gobierno, como fueron la inmediata reforma parcial del Código Penal de 1967, cuyo artículo 165 bis-b elevaba a la categoría de delito las limitaciones del artículo 2º a la libertad de expresión[74], o las Leyes de Secretos Oficiales, de abril de 1968[75] y de febrero de 1969[76], que otorgaban potestad a la Administración para declarar cualquier tipo de cuestión,

73 MOLINERO, Carme, e YSÀS, Pere, *La anatomía del Franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, pp. 93.

74 Según el 4º punto del preámbulo, nada menos que "(…) en aras de que la libertad que regula [la Ley de Prensa e Imprenta] pueda ser eficaz y normalmente ejercitada por los ciudadanos" *BOE*, 11-IV-1967.

75 *BOE*, 6-IV-1968.

76 *BOE*, 24-II-1969.

documento o información de "materia clasificada", prohibiendo con ello su divulgación.

Queda patente que la nueva situación seguía siendo muy restrictiva: los controles represivos se habían reforzado y los preventivos seguían funcionando de forma encubierta. De modo que las transformaciones políticas y normativas no permitían explicar, por sí solas, la situación de efervescencia bibliográfica de obras de vanguardia, cuyo balance fue ciertamente positivo. Hizo falta algo más. Era preciso que una serie de editores disidentes se lanzaran a buscar fisuras, grietas legales dentro del sistema, y procedieran a aprovecharlas en contra de ese mismo sistema.

II.- Mundo editorial de vanguardia: génesis y cuestiones preliminares.

A lo largo del primer franquismo no hubo en España ningún fenómeno comparable al movimiento editorial de vanguardia de los años 60. No pudo haberlo. Si se quiere buscar precedentes con los que establecer algún paralelismo es necesario retrotraerse hasta finales de la década de los años 20.

1. Editoriales de Avanzada como precedente histórico y cultural.

Durante la dictadura de Primo de Rivera, y con el objeto de evitar la difusión de ideas contrarias al régimen, se estableció un rígido sistema de censura previa, del que paradójicamente quedaron excluidos todos los libros que superasen las 200 páginas de extensión, bajo el supuesto de que su elevado precio los convertiría en objetos de lujo, sólo accesibles para una elite intelectual[1]. Ello determinó que los impulsores de una revista de carácter disidente con la dictadura, titulada *Post Guerra* (1927-1928), cancelaran su publicación y se decantaran por la creación de una editorial de libros. Nació así *Ediciones de Oriente*, una modesta editorial concebida, no como empresa comercial, sino como una plataforma cultural y política de naturaleza "revolucionaria", creada con el propósito de publicar el máximo número de títulos antes de que se agotasen sus precarios recursos financieros, que sus fundadores habían depositado a fondo perdido. Pero los libros tuvieron buena aceptación, se vendieron muy bien, y este gran éxito alcanzado por la venta de los primeros títulos

1 Cuando la editorial *Ayuso* propuso a censura en 1974 la publicación de *El manifiesto comunista*, de Marx y Engels, el Ministerio de Información y Turismo impuso como una de sus condiciones que el libro debía superar específicamente las 200 páginas. Cosa que, por otra parte, no evitó que el libro resultara finalmente secuestrado. Era evidente que el régimen tuvo siempre presente la dictadura de Primo de Rivera, incluso en fechas tan tardías. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8503-74.

tendría como consecuencia paradójica la disgregación del grupo fundacional original, porque algunos de sus miembros contemplaron la posibilidad de obtener beneficios económicos fundando sus propias editoriales de temática análoga. Se impulsó así un movimiento editorial bajo el nombre genérico de "editoriales de avanzada". Por ello, del tronco inicial de *Ediciones de Oriente*, surgieron otras, como fueron, en una primera época, *Historia Nueva*, *Cénit*, *Jasón* y *Ulises*, y más tarde *Zeus*, *Hoy* y la mítica editorial *Fénix*, entre otras[2]. Este movimiento editorial supondría, entre otras cosas, un claro impulso hacia la culturamilitante, conunas consecuencias muy importantes por lo que al público se refiere, sobre todo a través de la producción masiva y el desarrollo de una estética en las portadas muy ligada a las vanguardias artísticas, sacrificándose muchas veces la calidad del papel y de la impresión, con el objeto de abaratar costes[3].

En términos generales, la industria editorial tuvo un desarrollo espectacular durante la II República, a pesar de los altos niveles de analfabetismo y los problemas generados durante el Bienio radical-cedista (1933-1936). Con la República confluyeron tres consideraciones sobre el libro y la cultura. La primera, vendría de la tradición de los demócratas decimonónicos, que entendían la educación del pueblo llano como un instrumento de progreso social de los más desfavorecidos, una visión claramente paternalista. En segundo lugar, la vertiente regeneracionista, siendo la enseñanza una de las bases fundamentales de esta doctrina sociopolítica. Y en tercer lugar, la cultura entendida como derecho político universal, garantizado por el Estado. Por otra parte, junto a esas consideraciones se desarrolló una concepción de la cultura y del libro como un instrumento de emancipación social de carácter revolucionario, que alcanzaría su cénit durante la Guerra Civil. Así, aunque el consumo del libro no se hubiera todavía generalizado, se le consideraba un bien accesible, y no sólo reservado para las minorías ilustradas, como era percibido hasta entonces[4].

Por su parte, el bando franquista identificó desde el principio todo este movimiento editorial como una de las principales amenazas a batir. No hay más que repasar algunas de las primeras disposiciones dictadas, como la ya

2 Sobre *Ediciones de Oriente* y el movimiento editorial de avanzada, véanse sobre todo los trabajos de Gonzalo Santonja, en especial *Del lápiz rojo al lápiz libre, la censura de prensa y el mundo del libro*, Barcelona, Antrhopos, 1986, y *La República de los libros. El nuevo libro popular de la II República*, Barcelona, Anthropos, 1989.

3 Según SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel, "Diversas formas para nuevos públicos", en MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (dir.), *Historia de la edición en España*…, p. 241-268.

4 MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A., "Lecturas para todos en el siglo XX", *Ibídem*, p. 473-483.

citada Orden de 23 de diciembre de 1936, donde se especificaba:

> "Una de las armas de más eficacia puesta en juego por los enemigos de la Patria ha sido la difusión de la literatura pornográfica y disolvente. La inteligencia dócil de la juventud y la ignorancia de las masas fueron el medio propicio donde se desarrolló el cultivo de las ideas revolucionarias y la triste experiencia de este momento histórico, demuestra el éxito del procedimiento elegido por los enemigos de la religión, de la civilización, de la familia y de todos los conceptos en que la sociedad descansa. La enorme gravedad del daño impone un remedio pronto y radical (…)".

El "Nuevo Estado" acabó con este movimiento editorial, y sus obras no sólo fueron prohibidas, sino también deliberadamente destruidas en su mayoría, guillotinadas y convertidas en pasta de papel, perdiéndose así una parte fundamental del patrimonio cultural de este país, de la que sólo una parte se pudo salvar desde el exilio.

2. La Revolución del libro de masas y su problemática en España.

El fenómeno conocido como la revolución del libro de masas tuvo sus orígenes en la editorial británica *Penguin Books*, fundada en 1935[5], y creadora del moderno libro de bolsillo, el *paperback*, heredero directo de la edición en rústica. Se dice que las razones más importantes de su rápida expansión fueron la II Guerra Mundial, la instauración de los regímenes socialistas en gran parte de las naciones productoras de libros, y la descolonización y sus consecuencias culturales. Si bien su principal difusión correspondió a los soldados norteamericanos destinados por todo el planeta. De forma que, desde 1950, este formato ya se había difundido por casi todo el mundo. Este nuevo tipo de edición venía caracterizado por las modernas técnicas de impresión, las grandes tiradas, y las grandes redes de distribución[6].

Sin embargo, el panorama editorial de principios de los años sesenta en España resultaba sumamente contradictorio. El Estudio sobre los medios de comunicación de masas en España, del Instituto de la Opinión Pública, pu-

5 Se dice que los precedentes de formato más similar en España se encuentran, en primer lugar, en la colección Universal de *Calpe*, de 1919, y en segundo lugar, en la colección Austral, iniciada por *Espasa* en 1923 y continuada por *Espasa-Calpe* tras la fusión de ambas, MÁRQUEZ REIVIRIEGO, Víctor, "Libros de bolsillo", en *Triunfo*, 29-V-1971, p. 34-36.

6 ESCARPIT, Robert, *La revolución del libro*, Madrid, Alianza Editorial, 1968, p. 29-32.

blicado en 1964, ofrece una interesante panorámica del punto de partida de la década. Con la producción editorial polarizada en los núcleos principales de Madrid y Barcelona, España resultaba ser el sexto país del mundo en número de publicaciones, pero con un mercado interior de sólo el 50%. Es decir, de cada 10 libros editados, entre 4 o 5 resultaban destinados a la exportación. Las causas que se aducían de este mercado interior tan limitado fueron tres: el alto precio de los libros, con una escasa e inadecuada difusión de los mismos, unido al elevado índice de analfabetismo y semianalfabetismo[7]. Es decir, bastante alejado de la producción del libro de consumo de masas. Por su parte, el elevado precio de los libros se justificaba por los elevados costes del papel, y las tiradas reducidas de media por cada edición. Pero había problemas de mucha mayor enjundia que el informe no mencionaba. En este punto es necesario señalar que los libros poseen unos costes fijos, que permiten que las grandes tiradas y las sucesivas ediciones abaraten el precio final del producto, y permitan ampliar el margen de beneficios. El libro de bolsillo no se define tan sólo por unas medidas determinadas, sino por una filosofía propia de una sociedad industrializada, un producto de consumo de masas. La gran contradicción del mundo editorial Español durante los años 60 era obvia: la liberalización económica obligaba a funcionar a las editoriales en una economía de libre mercado, sujetas a las reglas del capitalismo, pero sufriendo además el estrecho control político y censorial del régimen. De ese modo, si las tiradas eran cortas, no podía solamente achacarse a las limitaciones financieras de las propias editoriales, sino más bien, en la mayoría de los casos, a las directrices del dirigismo cultural del régimen. Y es que la política cultural de "apertura" de Fraga podía significar que hubiera cierta tolerancia a la publicación de ciertas obras de temática hasta entonces prohibida, pero en ningún caso se permitía la posible popularización de las mismas. Es un elemento a tomar muy en cuenta. Que el libro político tuviera un precio elevado fue uno de los principales elementos buscados por el Ministerio, y será una constante de los editores de vanguardia lograr la popularización, la "democratización" del mismo. Fue Alianza Editorial la introductora en nuestro país del moderno libro de bolsillo, lo que significaba, por una parte, ir un paso más allá en la popularización de la lectura, al permitir reducir costes sin renunciar por entero a la calidad del libro como objeto, como vehículo y soporte material de transmisión del conocimiento; por otra parte, el libro de bolsillo contribuiría

7 Es lo que Andrés Avellaneda, principal estudioso de la censura en Argentina, denomina "censura estructural", "*la de los analfabetos que no leyeron, de los pauperizados que no pudieron comprar libros* (…)", en *Censura, autoritarismo y cultura, Argentina (1960-1983)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986, p. 27.

a modificar en cierto grado las prácticas y hábitos de lectura, al ser fácilmente transportable y permitir su lectura en casi cualquier ámbito y lugar. Hasta entonces, el principal recurso de los editores para abaratar los costes de producción era la publicación en rústica, un tipo de encuadernación de tapa flexible (de papel o cartón fino y flexible) y hojas directamente encoladas, sin coser, también llamada "encuadernación americana". No obstante, como en España rara vez se alcanzó el volumen de tirada de otros países como Inglaterra, Francia, Alemania o EEUU, a este tipo de libro se le denominó —en determinados círculos— "quality paperback español"[8].

En cuanto al funcionamiento empresarial, si se aplica y extiende también a las editoriales —con las debidas precauciones— el esquema trazado por Habermas sobre la evolución de la prensa y la contribución de la misma a la formación de una esfera pública de naturaleza política[9], se puede afirmar que, en los años sesenta, este tipo de editoriales a las que nos estamos refiriendo, habría entrado en esa segunda fase en la que una empresa de esta categoría abandona su interés meramente crematístico, para primar los intereses culturales y políticos sobre los económicos, con el fin manifiesto de formar un espíritu crítico extensible al mayor número posible de ciudadanos. Estos editores van a considerar al libro mucho más como valor de uso, como bien cultural, que como valor de cambio y bien mercantil[10]. Ello va a conllevar por lo general, siguiendo el esquema de Habermas, que la gran mayoría de estas empresas fueran ruinosas por definición, o que sus beneficios no fueran mucho más allá de intentar repetir el ciclo del dinero para seguir publicando, algo no excesivamente difícil si tenemos en cuenta que una editorial puede considerarse genéricamente como una organización que promueve la publicación de libros, por lo que las infraestructuras requeridas para su funcionamiento son mínimas: lo único imprescindible es una financiación adecuada, y ello puede conseguirse por distintos cauces, no necesariamente ligados a la venta y distribución de libros.

Pero para que la formación de este tipo de editoriales disidentes llegara a cuajar, lo primordial es que existiera una demanda previa. Y existen datos objetivos para demostrar que, en cierta medida, esa demanda existía. Para empezar, resulta evidente que, donde su influencia va a resultar decididamen-

8 MÁRQUEZ REIVIRIEGO, Víctor, "Libros de bolsillo"…

9 Véase especialmente el capítulo VI de HABERMAS, J, *Historia crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Ediciones G. Gili, Barcelona, 2002, pp. 209—248.

10 PRADERA, Javier, "Apagones en la Galaxia Gutenberg", en *Claves de la razón práctica*, Nº 8, Madrid, diciembre de 1990, pp. 75—78.

te más intensa, va a ser en el entorno universitario, en una década marcada a nivel internacional por una incontestable hegemonía cultural del marxismo en casi todos los niveles. En los años sesenta, especialmente a partir de 1962, existe en España una Universidad convulsa, contestataria, que va escapando del control de las autoridades, con unos planes de estudio anacrónicos francamente denostados, y en vías de masificación.

En cuanto al número de matriculados en centros de enseñanza superior (entre Facultades y Escuelas Técnicas), si en el curso 1960-61 el número de alumnos ascendía a 77.123 (apenas 16.000 más que en 1955-1956), en 1965-66 la cifra habrá alcanzado los 125.876 matriculados. Es decir, el número de alumnos se habrá prácticamente duplicado en tan sólo cuatro años, llegando a triplicarse en 1971-72, con 228.529 matriculados[11]. Evidentemente, se trata de un fenómeno íntimamente ligado al desarrollo socioeconómico, por cuanto se estaba produciendo un paulatino ascenso de las incipientes clases medias a los estudios de nivel superior. En términos relativos, estas cifras pueden parecer modestas, pero resultan mucho más importantes considerándolas en términos absolutos, teniendo en cuenta además que el número de Universidades y Escuelas Técnicas Superiores durante la década era bastante limitado, lo que significa que gran número de estudiantes se encontraban concentrados en unos pocos núcleos. Además, a partir de 1962, estalla definitivamente el malestar estudiantil gestado durante años. La Universidad de los años sesenta fue extremadamente convulsa, con un movimiento estudiantil organizado e ineluctablemente beligerante contra el régimen, algo directamente relacionado con el cambio generacional operado en la década, el distanciamiento del régimen de ciertas figuras intelectuales de gran renombre y notable influencia, y la integración en la Universidad de un nuevo profesorado (generalmente no numerario) esencialmente disidente[12].

También es preciso señalar que este nuevo fenómeno editorial que surge y se desarrolla a lo largo de los años sesenta presentaba un perfil muy heterogéneo[13], aunque un análisis del fenómeno en su conjunto puede determinar la existencia de una serie de factores o motivaciones de varios

11 Datos sobre matriculaciones extraídos de Fundación Foessa, *Estudios sociológicos sobre la situación social de España 1975*, Editorial Suramérica, Madrid, 1975.

12 Sobre la subversión estudiantil universitaria de los años sesenta, y la visión del propio régimen sobre la misma, véase sobre todo YSÀS, Pere, *Disidencia y subversión…* pp. 1-46.

13 Heterogeneidad como reflejo evidente de los distintos frentes de "resistencia interior" al franquismo, tanto preexistentes como de nuevo cuño, que se van a ir abriendo y ampliando a lo largo de toda la década. En este sentido, resulta interesante el clásico Fernández Vargas, Valentina, *La resistencia interior en la España de Franco*, Istmo, Madrid, 1981.

tipos, que impulsan la aparición de estas editoriales, bien desde su génesis, o por evolución. De ese modo, se distinguen, a grandes rasgos, motivaciones políticas, religiosas, académicas o intelectuales, y también motivaciones de tipo nacionalista, todas ellas encaminadas a una formación del público al que iban dirigidas, distinta y alternativa a la promovida por el régimen. En otras circunstancias, estos elementos podrían ser perfectamente independientes; sin embargo, en este momento, en ausencia de un régimen de libertades, van a adquirir una relación prácticamente indisociable, donde cada editorial se va a ver influida en su trayectoria (o desde su origen) por al menos tres de esos cinco elementos. Las motivaciones políticas (sean o no de carácter militante) se traducen principalmente en una decidida disidencia con los postulados del régimen que se acrecienta y radicaliza con el tiempo. Las religiosas, aparecen de la mano del desarrollo de un cristianismo progresista, al socaire del Concilio Vaticano II, de trascendencia fundamental. En cuanto a las motivaciones académicas o intelectuales, responden a la necesidad de una renovación del pensamiento académico, sobre todo en el ámbito de las Ciencias Sociales, aunque no de manera exclusiva. Y por lo que respecta a las motivaciones nacionalistas, se dan fundamentalmente en el entorno de las "nacionalidades históricas", frente al anhelo de la recuperación de la lengua y la cultura autóctona de las mismas.

3. El despegue del mundo editorial de vanguardia.

El fenómeno editorial de vanguardia fue algo nuevo en el mundo editorial español durante el franquismo. Lo cual no significa que no existieran anteriormente editoriales comprometidas con la cultura y el pensamiento. Sobre todo desde mediados de la década de los 50, en plena época represiva de Arias Salgado, especialmente tras el fracaso del plan reformador de Ruiz-Giménez. Editoriales como *Taurus*, *Tecnos*, *Seix y Barral*, y la propia *Ariel*, ya estaban desarrollando una labor de recuperación del pensamiento crítico años antes de la liberalización económica y de la llegada de Fraga al Ministerio.

Junto a esto, es necesario recordar la labor desempeñada por las empresas dedicadas a la importación. A este respecto es preciso señalar que siempre hubo en el régimen unos mínimos cauces legales, muy controlados (el importador tenía que comunicar a las autoridades los datos de quien adquiría cada libro), para la importación en lotes de libros muy pequeños, de un máximo de 25 ejemplares, y siempre que se hubiera solicitado previamente

el correspondiente permiso, que no siempre era concedido. Algo que generaba unos márgenes de beneficios muy reducidos, que encarecían mucho el producto.

Por otra parte, no hay que olvidar la que desde el principio fue la más importante vía de penetración de obras prohibidas: la vía clandestina. Libros que ciertas librerías vendían a clientes de toda confianza, en un habitáculo reservado de la trastienda, denominado comúnmente "el infierno". Tanto el cauce legal como el clandestino significaron durante mucho tiempo el nexo principal (prácticamente el único) con el exilio, y con las corrientes de pensamiento internacionales[14], algo que sin duda resultó decisivo en la toma de conciencia de la llamada "generación del 56".

Llegados los 60, la política impulsada por Manuel Fraga comenzó a dar sus frutos prácticamente de inmediato. La reaparición de *Revista de Occidente* y la creación de la opusdeísta *Atlántida* fueron elementos que concedieron cierto reconocimiento internacional de los avances desarrollados por su política "aperturística", como lo fue la aparición de *Cuadernos para el Diálogo* en 1963, de inspiración democristiana en origen (con claros matices) y afán reformador. Además, unos meses antes, José Ángel Ezcurra, con ayuda de la empresa *Movierecord* refundó en Madrid la revista *Triunfo*, que pasó de ser revista de deportes a semanario cultural de variedades, de naturaleza periodística.

En tal coyuntura aparentemente favorable, las editoriales de vanguardia no tardaron en hacer su aparición. Y algunas, las pioneras, lo hicieron antes incluso de la promulgación de la Ley de Prensa.

Entre esas pioneras, la editorial *ZYX* representa uno de los ejemplos más notables de cómo una editorial se convierte en plataforma de lucha contra el régimen, desde unos presupuestos eminentemente religiosos que en ningún momento abandonaría.Procedente del cristianismo obrero progresista, y con notable repercusión en los círculos estudiantiles, fue creada con la pretensión de popularizar la lectura y contribuir esencialmente a la formación de los

14 Es significativo el testimonio de Javier Pradera al respecto: "(…) mi interés está en descubrir por qué de repente se produjo (…) esa transformación de unos chicos formados en un mundo cerrado, socializados con categorías fanáticas, inquisitoriales, totalitarias, por qué de repente rompieron con el sistema, cuando venían del bando de los vencedores. Bueno, lo único que quiero decir (…) es que en eso tuvieron mucho que ver los españoles que marchaban al exilio en el año 1939, que montaron editoriales y que dieron voz a los autores que habían tenido que marcharse de este país y a toda la enorme lista de autores, de escritores, que estaban prohibidos en la España de Franco de aquellos años". Según explica el propio Pradera en LAGO CARBALLO, Antonio y GÓMEZ VILLEGAS, Nicanor, *Un viaje de ida y vuelta*… pp. 128-129.

trabajadores, en la línea trazada por el Concilio Vaticano II. No en vano, se trataba a grandes rasgos de una variante cultural de la HOAC, compuesta inicialmente por militantes de la misma y de la JOC, y algunos “curas obreros”. Su nombre en sí resultaba significativo: compuesto por las tres últimas letras del alfabeto, invertidas (lo contrario al ABC), se hacía referencia a la cita evangélica de “los últimos serán los primeros”, y por “últimos” se hacía alusión, evidentemente, a los obreros, a los inmigrantes rurales, a los más desfavorecidos en suma[15]. En definitiva, la editorial nacía para ocupar el vacío, nunca ocupado por el régimen, de la formación cultural (y por ende, política) de los trabajadores, en los momentos en que la HOAC sufría un control más estrecho por parte de la jerarquía eclesiástica y el poder político, buscando privarla de toda actividad que no fuera estrictamente religiosa, y coartando cualquier conato de autonomía. Según una carta de presentación de la editorial al Ministerio —motivada por la denegación de un libro—, entre sus fundadores destacarían: Tomás Malagón Almodóbar y Luis Capilla Rodríguez (ambos sacerdotes), Eduardo Obregón Barreda, Teófilo Pérez Rey, Jacinto Martín Maestre, Juliana Gómez, y Julián Gómez del Castillo —uno de sus máximos responsables—, siendo destacable su declaración de intenciones:

> “Se encuentra esta empresa en período constitutivo y todos sus accionistas y dirigentes son miembros de la Acción Católica Española, bien en las organizaciones obreras de ella o en las universitarias, no faltando en número elevado los sacerdotes. Pretende poner ante la conciencia nacional la problemática del pueblo y abrir un amplio diálogo en torno a esos problemas; prueba de ello es el libro rechazado en el que se señala el hecho de la existencia de las clases sociales y una parte importante de sus realizaciones y formas de ser, única manera de cristianizar, ya que para ello no se puede partir más que de la realidad aunque no nos guste”[16].

Su primer director fue Guillermo Rovirosa, figura clave en la constitución de la HOAC en España y uno de los principales impulsores de *ZYX*.

15 Según Adelaida Román, colaboradora durante un tiempo de la editorial *ZYX*. Entrevista personal, Madrid, 8-XII-2004. Véase también LÓPEZ GARCÍA, Basilisa, *Aproximación a la historia de la HOAC (1946-1981)*, Madrid, Ediciones HOAC, 1995, pp. 191-195.

16 El libro que el Ministerio pretendía denegar era la obra *Juventudes de Hoy*, de Jacinto Martín Maestre, y entre otras cosas, es interesante destacar el tratamiento que la propia editorial daba a algunos miembros citados de su Consejo de Administración en la citada carta, como a Juliana Gómez, “madre de familia obrera”, y a Julián Gómez del Castillo, “ha pasado por 17 profesiones y ha sido víctima en su infancia de la lucha de clases”, entre otros. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 147-64.

Murió cuatro días después de presentar el primer libro de la editorial, *¿De quién es la empresa?*, del que él mismo fue autor. De hecho, se dice que fue el propio Rovirosa el que planteó la necesidad de proteger "el espíritu de la HOAC" tras una sociedad anónima, "porque es la única que está amparada por la ley, para mantener un Consejo fuerte que no se lo pueda quitar nadie, ni jerarquía ni nadie"[17].

Los órganos de gobierno eran los siguientes: la Junta General de Accionistas (que se reunía anualmente), el Consejo de Administración (que se reunía mensualmente), y el Equipo Permanente, que celebraba reuniones semanales. Por otra parte, había un Gerente, un Director de Publicaciones, un responsable para cada sección de la editorial, un equipo de estudio, varios directores de cursillos, un jefe de personal y un representante por cada región de España. Además, cada tres meses se celebraba una Reunión General, integrada por el pleno del Consejo de Administración, los responsables regionales y los principales colaboradores[18]. Tradicionalmente se ha venido sosteniendo que *ZYX* representaba un "anarquismo de base cristiana"[19], si bien la realidad era mucho más compleja[20], con un trasfondo teórico y doctrinal cuya completa descripción sobrepasaría los márgenes de este trabajo. En cuanto a los textos publicados por la editorial (y teniendo en cuenta lo anterior), junto a los de tipo estrictamente religioso hubo otros textos de naturaleza mucho más política y cultural, ideológicamente enfrentados con el franquismo. Obras de cristianismo progresista, y también de tipo marxista, sindicalista e incluso anarquista: todo lo que permitiera, en definitiva, dotar

17 Según el testimonio de Teófilo Pérez Rey, Madrid, 30-IV-1999. Citado en la tesis doctoral de BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, Universidad de Valladolid, 1999, pp. 221-222. Consultable en http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01338364299793169422680/007784.pdf (21-I-2013).

18 ARAUS SEGURA, Mª del Mar, "Editorial *ZYX* S.A.: Editorial obrera frente al franquismo", en *El franquismo, el régimen y la oposición*: actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos. Guadalajara, 9-12 noviembre 1999, Vol. 2, 2000, pp. 1001-1016.

19 BIESCAS, José Antonio y TUÑÓN DE LARA, Manuel, *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, Barcelona, Labor, 1981, pp. 319-320.

20 De hecho, el propio Teófilo Pérez Rey la definía como un "crisol creativo", "(…) Como puede suponerse, en el interior de *ZYX*, nacida de inspiración evangélica, hubo siempre la máxima tensión entre ética y política, entre pureza y pacto, entre deseo y realidad, tensión dialéctica que produjo una vertiginosa y muy reflexiva formulación doctrinal que en la práctica se expresó en la democratización de la propia Editorial. Y que asimismo acabaría dividiéndola (…)", PÉREZ REY, Teófilo, "Editorial *ZYX*. Dos folios para medio millar de títulos", en *Acontecimiento: órgano de expresión del Instituto Emmanuel Mounier*, Nº 15, octubre de 1989.

a trabajadores y estudiantes universitarios de las armas ideológicas necesarias para la defensa de intereses frente a un sistema que los colaboradores de la editorial consideraban injusto. Sin olvidarse de otros colectivos, como sacerdotes y seminaristas y maestros nacionales, a los que consideraban fundamentales para la formación del Apostolado obrero. Todo ello les ocasionó conflictos con el poder político, especialmente tras la promulgación de la Ley de Prensa e Imprenta, cuando decidieron presentar todos los originales a depósito, sin pasar por la consulta previa, a pesar de que el Ministerio nunca consintió su inscripción en el necesario registro. Esa negativa a pasar por el trámite de la consulta voluntaria, supuso, por una parte, el secuestro de cuatro de sus obras, y por otra parte, la aplicación sistemática por parte de las autoridades del silencio administrativo a todas sus publicaciones, al menos hasta noviembre de 1968. A partir de ese momento, y alegando precisamente que la editorial carecía de número de registro, la editorial fue obligada durante un año a presentar todos los originales a dicha consulta, ordenándose su cierre definitivo en noviembre de 1969, si bien reiniciará inmediatamente su andadura editorial bajo el poco disimulado sello de *Zero/ZYX*, aunque empleando lo que parece una auténtica estrategia de interposición, al figurar como directivos de la misma reputados miembros de la elite socioeconómica vizcaína[21], todos ellos estrechamente vinculados al régimen[22].

Otro elemento interesante de *ZYX* es la constitución de su propia red de distribución y ventas, con una organización tal, que permitía hacer llegar sus obras hasta los núcleos de recepción en Europa de emigrantes españoles, para sorpresa de los agentes de la administración, como prueban, por ejemplo, algunos informes llegados al Ministerio, en los que se hablaba de dicha

21 Figuran como fundadores y principales accionistas: Pedro Ibarra Guell (Vocal), Carmen Oriol y López-Montenegro (Vocal-secretaria), Isidoro Delclaux Oraa (Vicepresidente), Ana María Abad Vázquez, Ignacio Cardenal Abaitua (Presidente) y Ana Cortázar Azaola."Datos sobre la editorial ZERO", Sección de Ordenación Editorial 12-II-1971. En *Centro de Documentación del Libro*, Servicio de Estudios y Documentación, fondo del Registro de Empresas Editoriales, Expediente 804.

22 "(...) Con fecha 27 de febrero de 1969 fue enviada mediante el Delegado Provincial de Turismo en Vizcaya, y según Jefatura Superior de Policía de la Dirección General de Seguridad informes y antecedentes sobre cada uno de los miembros de Editorial Zero S.A., CARECIENDO DE ANTECEDENTES y pudiéndose ser considerados a todos como AFECTOS A LOS PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO NACIONAL y demás Leyes de tal carácter". Según "Datos sobre la Editorial ZERO S.A.", Sección de Ordenación Editorial (sin firma), 28-VII-1969. *Ibídem*. Puede verse así mismo una síntesis del contenido de sus respectivos informes policiales en MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A., "Editoriales conflictivas y disidentes en tiempos de dictadura (1966-1975)"…

actividad[23].

Pero en realidad, fue en el núcleo barcelonés donde comenzó a desarrollarse primero el fenómeno de las pequeñas editoriales de vanguardia, con la creación de *Nova Terra* y *Fontanella*, surgidas —de forma similar a *ZYX*— del entorno del cristianismo progresista. *Fontanella* se constituyó inicialmente como *Ágora S.A*. en febrero de 1962, integrada por ocho miembros fundadores: José Luis Urruela y Sanllehy, Antonio Martín Martín, Rafael Andreu Aznar, Ignacio Sardá y Antón, Ramón Reyes Sopena, María Dolores Biosca Porras y Antoni Jutglar Bernaus[24], para luego cambiar de denominación por la propia de *Fontanella S.A*[25], que correspondía con el nombre de la calle en la que fue fundada. Se constituyó con una inversión total de un millón de pesetas. La mitad aportada por los socios, y la otra mitad mediante crédito bancario. Sin embargo, tales previsiones resultaron insuficientes, y tanto la naturaleza minoritaria de los primeros libros publicados como el escaso presupuesto destinado a publicidad de los mismos, obligó al lanzamiento compaginado de otros libros de mayor venta, con lo que tuvo que aumentarse el presupuesto en 700.000 pesetas más. Incluso se lanzó una colección de libros infantiles[26], de forma que en 1967 ya contaba con 9 colecciones diferentes, 3 de ellas en catalán. No fue una editorial especialmente combativa en sus inicios, y no tuvo problema alguno en conseguir ser registrada en el Ministerio una vez entró en vigor la Ley de Prensa e Imprenta, si bien el régimen la identificó como "conflictiva" a finales de la década, seguramente por entrar a formar parte del grupo de *Distribuciones de Enlace*. Siempre gozó de gran consideración entre determinados círculos intelectuales.

De similares orígenes y pretensiones a la editorial *ZYX* fue editorial *Nova Terra*[27], ligada a la JOC (Juventudes Obreras Católicas) y con buena parte de su producción bibliográfica publicada en lengua catalana (alrededor de un 25%). Nació como empresa individual en 1959, fundada por José Espinàs

---

23 Informe "Obras de la editorial *ZYX* de España en Bruselas", de 30-I-1970. *AGA*, Sección Cultura, Caja 40985.

24 "Testimonio de la escritura de Constitución de Sociedad", 27 de febrero de 1967, en *Centro de Documentación del Libro*, Servicio de Estudios y Documentación, fondo del Registro de empresas editoriales, Expediente 332.

25 "Testimonio de la escritura de Cambio de Denominación", 27 de febrero de 1967, en *Centro de Documentación del Libro*, Servicio de Estudios y Documentación, fondo del Registro de empresas editoriales, Expediente 332.

26 Según el documento "Expansión de las líneas generales del plan financiero y medios para su realización", en *Centro de Documentación del Libro*, Servicio de Estudios y Documentación, fondo del Registro de empresas editoriales, Expediente 332.

27 Sobre *Nova Terra* véase especialmente Marín, Dolors i Ramírez, Agnès, *Editorial Nova Terra 1958-1978. Un referent*, Barcelona, Editorial Mediterrània, 2004.

Xivillé, pero se constituyó en sociedad anónima en diciembre de 1963, con un presupuesto modesto, 270.000 pesetas. Los informes del Ministerio estudiaron concienzudamente las líneas ideológicas de la editorial, y así se dictaminó, entre otras cosas, "Examinada la línea general de sus ediciones y estudiados algunos de sus numerosos títulos característicos, puede afirmarse que Nova Terra tiene, en lo religioso, una marcada orientación peligrosamente progresista y, en lo político, una clara tendencia filomarxista"[28]. Como también "editorial de actividades progresistas, de matiz catalanista y rotunda oposición al Régimen". Entre sus integrantes, los informes destacaban las figuras de los sacerdotes Jorge Bertrán Quintana y Casimiro Martí Martí, junto a Josep Verdura y Alfonso Comín Ros "*todos los cuales sustentan una línea política de avanzada tendencia libertaria*". Tanto Josep Verdura como Alfonso Comín Ros fueron finalmente expulsados de la editorial por presiones del Ministerio tras la crisis política sobre el mundo editorial de 1968-1969, de lo contrario la editorial no podría seguir publicando. La editorial también formó parte del grupo de Distribuciones de Enlace, y no recibiría la inscripción en el Registro de Empresas Editoriales hasta septiembre de 1974, ya de manos del Ministro Pío Cabanillas Gallas.

Si bien la editorial más trascendente para la difusión y defensa de la cultura catalana y de la publicación de cultura en catalán, fue sin duda *Ediciones 62 S.A.*[29], de gran solidez empresarial pero a la vez muy vanguardista y combativa, y que sólo más tarde contará con una importante línea de publicación en castellano, bautizada como "Ediciones Península". Sin olvidar *Ediciones Ariel S.A.*, editorial de gran tradición cultural y similares características a la anterior, con publicaciones tanto en catalán como en castellano, y que ganará gran protagonismo especialmente tras la puesta en vigor de la Ley de Prensa e Imprenta.

Al respecto de las ediciones en lo que se llamaban "lenguas vernáculas" hay que decir que si bien el intento de atenuar la censura de 1946 resultó infructuoso, se produjo una paulatina tolerancia en la publicación de libros en

28 "Ideología de Nova Terra", s/f,en *Centro de Documentación del Libro*, Servicio de Estudios y Documentación, fondo del Registro de Empresas Editoriales, Expediente 1307.

29 Sobre *Ediciones 62* destacan las obras VV.AA., *Edicions 62. Vint-i-cinc anys (1962-1987)*, Barcelona, Edicions 62, 1987, y VV.AA., *Edicions 62. Mil llibres en catalá (1962-1979)*, Barcelona, Edicions 62, 1979, ambas promovidas y publicadas por la propia editorial. Véanse también, por su valor testimonial, CASTELLET, Josep Maria, *Los escenarios de la memoria*, Barcelona, Anagrama, 1988, y CASTELLET, Josep Maria, *Memòries poc formals d'un editor literari*, Edicions 62, Barcelona, 1987, edición no venal cuyo autor nos facilitó amablemente un ejemplar.

lenguas históricas distintas al castellano desde esas fechas[30], y aunque nunca se permitió la publicación de un diario en lengua catalana, en 1959 se logró publicar el semanario *Serra D'Or*, considerado en cierto modo el contrapunto catalán a *Triunfo* y *Cuadernos para el Diálogo*.

Más interesante para este estudio resulta la editorial *Edicusa* (anagrama de *Cuadernos para el Diálogo S.A.*), fundada en 1965. Nació como extensión de la importante revista del mismo nombre, creada por el exministro Joaquín Ruiz-Giménez y su equipo de jóvenes colaboradores surgidos del entorno universitario, al socaire también del trascendental Concilio. La revista tuvo muy buena acogida inicial, pero muy pronto esta plataforma de vanguardia política y cultural, de periodicidad mensual y limitada extensión resultó insuficiente para abarcar los amplios fines perseguidos por sus creadores (ni siquiera con la publicación de los números extraordinarios de la revista, de carácter monográfico), lo cual les obligó a crear una segunda plataforma de divulgación que permitiera ofrecer a sus lectores un abanico de obras más amplio que el ofrecido por el círculo ocasional de colaboradores de la revista, permitiendo además tratar temas candentes de la realidad del país con la profundidad crítica adecuada[31]. Con un capital inicial de un millón de pesetas, pronto se manifestó el problema de la financiación, que fue resuelto por Rafael Martínez Alés[32] mediante la interesante creación de suscripciones por correo, a imagen de la propia revista, a fin de evitar una posible descapitalización de la empresa en caso de que más de una obra fuera secuestrada. La dirección de la nueva empresa recayó sobre Pedro Altares Talavera.

La creación de la editorial fue seguida con interés (y sin duda, con preocupación) desde el Ministerio. Tanto, que el Director General de Información, Carlos Robles Piquer, informó directamente a Fraga de su constitución,

30 SAMSÓ LLENAS, Joan, "L'activitat editorial en català entre el 1939 i el 1951", en *Afers*, Barcelona, Nº22, 1995, p. 555-569.

31 Como fundadores de la editorial figuran los siguientes: Joaquín Ruiz-Giménez, José María Riaza Ballesteros, Francisco Sintes y Obrador, Antonio Menchaca Careaga, y Mariano Aguilar Navarro, a los que rápidamente se unieron Pedro Altares Talavera, Gregorio Peces-Barba Martínez, Valentino Clemente Villamil, José Luis Castillo Puche, Ignacio Camuñas Solís, Elías Díaz García, Julio Rodríguez Aramberri, Oscar Alzaga Villamil, Leopoldo Torres Boursault, Eduardo Cierco Sánchez, Rafael Martínez Alés y Javier Rupérez Rubio, entre otros. Según la escritura de constitución de la sociedad anónima "Editorial Cuadernos para el Diálogo S.A.", de 30 de marzo de 1965, y la modificación de los estatutos de la misma de 1966, en *Centro de Documentación del Libro*, Servicio de Estudios y Documentación, fondo del Registro de empresas editoriales, Expediente 911.

32 Según Rafael Martínez Alés, entrevista personal, 29-XI-2004, Madrid.

y previno a los censores para que extremasen las precauciones[33], siendo el primer libro presentado a censura previa *Introducción a la moral social española del Siglo XIX*, de José Luis Aranguren, autor, como puede apreciarse, de primer orden.

En cuanto al resto de textos publicados, comenzaron casi exclusivamente con estudios relacionados con cuestiones de tipo nacional, y sólo más tarde empezarán a plantearse más seriamente la publicación (siempre minoritaria) de traducciones. Mención aparte merece su colección de teatro, trascendente y vanguardista, si bien escapa del ámbito de nuestro estudio. Su dedicación casi exclusiva fue la ensayística, y su colección primera y principal fue "Divulgación Universitaria", de libros de bolsillo, que se fue parcelando a lo largo del tiempo en diversas colecciones, siguiendo un criterio temático.

Entre los ámbitos de las publicaciones pueden destacarse, a grandes rasgos, trabajos sobre Historia Social, Filosofía, Religión, Economía, Sociología, Filosofía del Derecho, Política Internacional, Pedagogía… destinados a una renovación del pensamiento y de las Ciencias Sociales, pero con un trasfondo de crítica hacia la dictadura muy importante, siempre sin dejar de plantear, al mismo tiempo, alternativas viables a las establecidas, no sólo en el orden político, sino también económico, cultural y social, apuntando tempranamente en una dirección democrática y socializante. Así por ejemplo, la obra *El Federalismo Español*, de Gumersindo Trujillo (1967), no sólo destacaba por ser pionera en un tema fuertemente prohibido durante dos décadas, ni por la metodología aplicada, sino por apuntar además, de forma explícita, las bases de un hipotético proyecto descentralizador para la llegada de la democracia, cuando afirmaba el autor: "(…) ¿Hay algo en la trayectoria histórica de nuestro federalismo que permita creer que, en un eventual ciclo democrático futuro, propenderá nuestro país a la adopción de esquemas federales? (…)"[34]. A pesar de lo cual, los censores lo consideraron como "(…) Libro de muy limitados lectores, tanto por el tema, como por la calidad del mismo (…)" aunque se acabó optando por el silencio administrativo[35].

Otro elemento a destacar de *Edicusa* va a ser su maestría en el empleo de la "escritura entre líneas" (no en vano parte de su consejo de redacción era especialista en derecho judicial), un elemento clave que les va a permitir un nivel de crítica encubierta que el poder político no tendrá más remedio

---

33 Como puede apreciarse en la correspondencia incluida en *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4415-65

34 Afirmaciones como ésta pueden leerse no sólo en el prólogo, sino también en las solapas de la obra.

35 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4249-67.

que tolerar como un mal menor, pues también es cierto que la estrategia del criptolenguaje confería al texto una complejidad de lectura que convertía por fuerza las publicaciones en "libros para minorías"[36]. Lo cual no quiere decir que no se dieran conflictos con el Ministerio, que sí los hubo y de forma numerosa[37]. Especialmente cuando, desde las páginas de la revista se anunció, con motivo de la promulgación de la Ley de Prensa e Imprenta, que todas las publicaciones pasarían directamente a depósito, prescindiendo del trámite de consulta voluntaria, algo que sin duda llenó de preocupación a los funcionarios del Ministerio[38]. Así, uno de los principales conflictos lo constituyó la obra *Estado de Derecho y Sociedad Democrática*, de Elías Díaz (1966), previamente publicada sin problemas en forma de artículos en la *Revista de Estudios Políticos*. Todo el mundo entendió que el libro contenía una crítica encubierta hacia el régimen, empezando por el propio Fraga, quien ordenó rápidamente su secuestro y la apertura de un doble expediente, administrativo (por supuestas irregularidades en el pie de imprenta y en la difusión de la obra) y judicial. Sin embargo, a nivel formal no se mencionaba el caso español en ningún momento, y por tanto no se había violado el artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta, motivo por el cual el TOP sobreseyó el caso[39]. La estrategia había salido bien, Fraga había caído en su propia trampa, se había fijado más en el contenido que en las formas, el Ministerio había sufrido un

36 Editores como Alfonso C. Comín describieron en su momento en qué consistía dicha estrategia: "(...) Para que lo escrito «pase»», el estilo se hace elíptico, subterráneo, se desarrolla una cierta habilidad para decir lo que se quiere decir de forma que se entienda sin que pueda decirse que se ha dicho lo que se quería decir. Se confía en la comunicación establecida entre lector y escritor por debajo de la superficie, más allá de las apariencias (...)", en "Algunas consideraciones —¿marginales?—sobre la censura", en *Cuadernos para el diálogo*, (Extra sobre el libro) extraordinario XXXII, diciembre de 1972, pp. 17-23.

37 Sin ir más lejos, el segundo de los originales presentados a censura previa, una obra colectiva titulada *El trabajo*, fue denegada sin contemplaciones, lo cual obligaría a la editorial a extremar al máximo sus precauciones. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4450-65.

38 Véase Editorial, "Con censura o sin ella", *Cuadernos para el Diálogo* Nº 30, Madrid, 1966, pp. 1-3.

39 Puede verse un profundo estudio de la obra en Bañuls Soto, Fernando, *La reconstrucción de la razón. Elías Díaz, entre la ética y la política*, Alicante, Universidad de Alicante, 2004, p. 175-207, si bien resulta fundamental el correspondiente expediente de censura. *AGA*, Sección Cultura, 6996-66.

duro golpe frente a la opinión pública[40], y el suceso había proporcionado una cobertura mediática y una publicidad a la obra que la editorial nunca hubiera soñado. De ahí que fueran capaces de publicar obras como *Una democracia para España*, de Modesto Espinar (1967), pues si los informes de los censores apuntaban a la necesidad de su secuestro, la experiencia reciente del libro de Elías Díaz aconsejó a Robles Piquer dejar circular los 5000 ejemplares de la edición bajo silencio administrativo, tras un minucioso examen personal del libro realizado por el propio Ministro[41].

Una de las principales pruebas del nivel de crítica alcanzado por la editorial lo constituye un hecho significativo: cuando en 1972 se presente a depósito el catálogo completo de *Edicusa*, los censores se verán obligados a comprobar en sus ficheros si muchos de los libros estaban en realidad autorizados a circular legalmente[42].

Pero para hablar de una editorial realmente innovadora, es necesario referirse a *Ciencia Nueva*, editorial pionera en cuanto a publicación de libros de corte marcadamente político e ideología disidente con los postulados tradicionales del régimen[43]. Verdadero símbolo del cambio generacional característico de la época, ejercerá una notable influencia en la recuperación de las armas ideológicas y políticas anteriores a la Guerra Civil, y supondrá la creación de una plataforma para la difusión de las ideas más vanguardistas procedentes de dentro y fuera de nuestras fronteras. Todo lo que permitiera, en definitiva, socavar los cimientos del régimen franquista. Fue una editorial modesta, artesanal, de, podría decirse, "humildes orígenes", pero muy dinámica, capaz de aprovechar la convulsa coyuntura del momento. Sería

40 Para conocer el alcance del golpe sufrido, basta con examinar la carta remitida por el Jefe del Servicio de Orientación Bibliográfica al Director General de Información, donde se decía, entre otras cosas. "La lectura de las notas remitidas por la Fiscalía del Tribunal Supremo, explicativas del sobreseimiento del sumario (…) produce primero perplejidad y luego indignación. (…) ¿Qué se pretende con esta peregrina jurisprudencia? ¿Qué una Ley (…) a la que con tanto esfuerzo se ha llegado, quede desprestigiada o desvirtuada a los pocos meses de su entrada en vigor? (…) La libertad de expresión sólo podrá seguir adelante por un cauce ordenado, estimulante y constructivo, si las infracciones son desde el principio severamente castigadas. (…) Tal vez esta sorpresa y preocupación debieran ser conocidas por el pleno del Consejo de Ministros" (28-XI-1966). *AGA*, Sección Cultura, Expediente 60-67.

41 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7811-67.

42 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6743-72.

43 Puede verse una panorámica general de las actividades de esta editorial, realizada por el autor de estas páginas en Rojas Claros, Francisco, "*Ciencia Nueva*, una editorial para los nuevos tiempos", publicada en *Historia del Presente* Nº 5, UNED, Madrid, noviembre de 2005.

fundada en Madrid por un grupo de doce jóvenes universitarios[44], estudiantes de Filosofía y Letras en su mayoría, militando algunos de ellos en el PCE. Ahí radicaría una primera novedad frente a las anteriores: el partir de una situación de clandestinidad. Como afirma el propio Jesús Munárriz, personaje sobre el cual recayó la dirección de la empresa, "*Ciencia Nueva* fue un intento de abrir brecha, incordiar al régimen, hacer lo que no se podía hacer, ensanchar las grietas que veíamos que existían y ver si podíamos reformar y forzar un poco la cosa. Y supongo que algo hicimos"[45]. Se constituyó con un presupuesto inicial de 500.000 pesetas.

Según ilustra el testimonio del profesor Andrés Martínez Lorca, la aparición de esta editorial, tanto en el mundo estrictamente académico como en el estudiantil "fue tan contundente como la carga de la policía frente a los comedores universitarios, aunque no tan violento":

> "La primavera de 1965 con el brusco despertar de la Universidad Complutense a la lucha democrática, acabó con la larga siesta franquista. Casi en coincidencia con aquellas inolvidables semanas de masivas conferencias, agitadas asambleas, manifestaciones violentamente reprimidas, frecuentes detenciones y arbitrarias repulsiones de ilustres catedráticos, apareció silenciosamente en las librerías un polémico libro: Ciencia y Política en el Mundo Antiguo. Por vez primera se traducía al castellano una obra de Benjamin Farrington. A *Ciencia Nueva*, editorial de fecunda, de difícil y corta vida correspondió tal mérito"[46].

La principal orientación de *Ciencia Nueva*, plasmada en su célebre colección homónima, estuvo en la introducción en nuestro país de las principales aportaciones del marxismo en el plano internacional, en especial las del heterogéneo grupo conocido como "los marxistas ingleses de los años treinta", a los que se sumaba el pensamiento de Ernst Bloch, del italiano Galvano della Volpe, de Paul M. Sweezy, de Althusser, de Ernst Fischer… Un total de 23 títulos cuya repercusión fue muy profunda en determinados

44 Sus nombres eran los siguientes: María Teresa Bort León, José Esteban Gonzalo (más conocido como Pepe Esteban), Valentina Fernández Vargas, Javier Gallifa Olive, Rosario de la Iglesia Ceballos, Alberto Méndez Borra, Luis Lorenzo Navarro, María Rosa de Madariaga Álvarez Prida, Jesús Munárriz Peralta, Lourdes Ortiz Sánchez, José Carlos Piera Gil, y Rafael Sarró Iparraguirre. Según el *Registro Mercantil de Madrid*, Hoja número 4107, folios 95 a 100.

45 Entrevista personal con Jesús María Munárriz Peralta, Madrid, 16-VI-2003.

46 MARTÍNEZ LORCA, Andrés, "Benjamin Farrington y George Thomson, Renovadores de los Estudios Clásicos", en VVAA, *Los marxistas ingleses de los años 30*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1988.

círculos intelectuales, si bien el proyecto quedó muy sesgado e incompleto, a consecuencia de la actuación ministerial. No se pudo publicar nada de autores como Cristopher Hill, John Eaton, Marcuse o John Reed, por sólo poner algunos ejemplos. A decir verdad, a grandes rasgos sólo pudo publicarse lo más abstruso o genérico de los autores citados, aquello que, a juicio de los censores, fuera de más difícil comprensión. Pero había llegado el momento en que cualquier ciudadano, de cualquier condición, podía adquirir una obra marxista de primer orden, sólo con acercarse a la librería.El segundo de los frentes estuvo centrado en la divulgación de la ensayística de producción autóctona, recogida en la colección «Los Complementarios», dirigida por Jaime Ballesteros, figura clave del PCE en la Universidad, quien organizaría la colección como plasmación práctica de la doctrina de la reconciliación nacional, propuesta por el partido. Naturalmente, también aquí aparecen obras de envergadura, de autores básicos, como Manuel Sacristán, Rafael Pérez de la Dehesa, Valeriano Bozal, Manuel Ballestero, Roberto Mesa, Joan Fuster, Gustavo Bueno, César Santos Fontela, José Ramón Recalde y Juan Antonio Lacomba, entre otros, sin olvidarnos de Max Aub y su obra *Pruebas* (1967), única conexión de la editorial con el exilio.

Otro de los mayores logros de *Ciencia Nueva* vendría de la mano de la colección «Los Clásicos», de singular trascendencia. Se trataba de recuperar textos proscritos desde al menos 1939, cuyo nexo común estaba en la crítica del autor a los problemas de su tiempo. Aquí se publicó el lado más político de Flórez Estrada, de Larra, de León de Arroyal, de Diderot o de Voltaire. Incluso textos del revolucionario Robespierre hallaron su espacio dentro de la colección, siempre prologados por jóvenes expertos en la materia. Y aquí figurarían, por supuesto, obras fundamentales de Marx y Engels, como fueron *Formaciones económicas precapitalistas*, *Las luchas de clases en Francia*, el *Anti-Düring* y *Sobre arte y literatura*[47]. Como también *Pensamiento social*, de Pi i Margall (1969), uno de los primeros textos recuperados del —aún

47 Para conocer el alcance y la difusión de las obras marxistas en España, desde sus inicios hasta el final de la Guerra Civil, resultan de especial importancia los trabajos de Pedro Ribas, en especial Ribas, Pedro, *La introducción del marxismo en España (1869-1939)*, Ediciones de la Torre, Madrid, 1981, y *Aproximación a la Historia del Marxismo Español (1869-1939)*, Ediciones Edymion, Madrid, 1990. Para el período posterior, reviste especial interés CEBALLOS VIRO, Álvaro, "El marxismo del régimen (1940-1960)", *Revista de Hispanismo Filosófico* Nº 12, CSIC, Madrid, 2007, pp. 45-64. Asimismo, puede verse una síntesis de la sucesiva introducción del marxismo en España (desde sus inicios hasta los años setenta del siglo XX), en la tercera parte de la obra colectiva BRAVO, Gian Mario et al., *El Marxismo en España*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1984, pp. 131-199.

hoy— polémico pensador, junto a *Las Nacionalidades* (*Edicusa*, 1968).

Otra de las colecciones fue la efímera «Las luchas de nuestros días», dirigida por Roberto Mesa, y orientada a revelar las realidades del tercer mundo y los problemas derivados por la descolonización del mismo, esencialmente, con especial atención a lo acontecido durante la guerra del Vietnam. Pero no gozó de demasiado éxito y sólo fue posible publicar tres títulos en la misma antes del cierre.

Pero la colección que más roces generaría con la Administración fue «Cuadernos Ciencia Nueva», planteada inicialmente como «Cuadernos del Club de Amigos de la UNESCO». Constaba de pequeños libritos de muy bajo precio y temas muy diversos y polémicos, entre los que destaca el *Diario de Bolivia*, de Ernesto Guevara, *Los bakuninistas en acción*, de Engels, y *La alienación de la mujer*, de Castilla del Pino, entre otros quince títulos.

El plan editorial de *Ciencia Nueva*, como proyecto pedagógico, aparece, con todo lo visto, como uno de los más coherentes. Para formar espíritus críticos, parece obvia la necesidad de introducir primero dos tipos de fuentes: las corrientes ideológicas modernas por medio de traducciones, y dar a conocer las fuentes clásicas, poniéndolas al alcance de los estudiantes universitarios.

Naturalmente, en todas las colecciones en general[48] se echan de menos algunos autores. A decir verdad, examinando a fondo el catálogo de publicaciones, podría argumentarse incluso que no todos los títulos publicados fueron por fuerza los más representativos de cada autor. Pero es que sólo consultando de forma sistemática los títulos denegados, podemos apreciar la magnitud de los logros. Se puede considerar por tanto el catálogo de la editorial como "los límites de lo editable", al menos en cuanto a la estrategia planeada, que no era otra que presentar a consulta voluntaria el mayor número posible de títulos, con la esperanza de que algunos lograsen pasar la criba censorial. Una estrategia que venía dada por la situación de precariedad financiera endémica en la que se veía sumida la editorial desde su fundación, paliada en parte con la apertura constante de la sociedad al ingreso de nuevos socios con sus aportaciones (entre los que se contaría la propia *Edicusa*). En tal coyuntura, un único secuestro hubiera resultado fatal.

48 Hubo una sexta colección anterior, que no viene al caso desarrollar, cuando la editorial pasó a hacerse cargo de "EL BARDO". Creada por José Batlló, esta serie constituyó una de las colecciones de poesía más prestigiosas de su tiempo, y fue pasando por diversas editoriales a lo largo de toda la década. Sobre las dificultades que tuvo *Ciencia Nueva* para la publicación de sus obras, véase ABELLÁN, Manuel Luis, *Censura y creación literaria…*, pp. 226-227.

De modo que, de un total aproximado de 200 títulos presentados a consulta voluntaria (sin contar obras de poesía) desde 1965 hasta su segundo y definitivo cierre en 1970, aparecen nada menos que 46 denegaciones, como también se descubre que 34 de las obras publicadas sufrieron mutilaciones de diversa consideración[49].

De ahí que, para realizar una panorámica completa del mundo editorial de vanguardia, sea indispensable analizar no sólo la producción bibliográfica de las editoriales, sino también las obras que no se pudieron publicar —bien por denegación o por secuestro—, como también es preciso conocer qué obras sufrieron mutilación, en qué grado, y el porqué de todo ello. Sólo así podrán comprenderse las dificultades, y valorarse los logros.

Resulta ilustrativo el retrato descrito por Eduardo García Rico, desde la sección de "El mundo y los libros" de la revista *Triunfo*, sobre la situación de ese mundo editorial, varios meses antes de la puesta en vigor de la Ley de Prensa e Imprenta:

> "Poco a poco, y no sin dificultades, nuestro país se va incorporando, a muy concretos niveles, al proceso cultural europeo moderno. Para ello se hace preciso librar, en el plano intelectual, una constante guerra contra mitos, prejuicios y residuos irracionales de épocas pasadas, cuando prevalecía el "que inventen ellos" y el "lejos de nosotros la funesta manía de pensar". El desdén, la aversión o el recelo hacia el pensamiento tienden a desaparecer, en virtud de la acción minoritaria, pero proyectada hacia la inmensa mayoría, de numerosos grupos juveniles, acción desarrollada bajo diversos signos ideológicos. En otra oportunidad aludimos aquí a la labor de editoriales como *Nova Terra* y *Fontanella*, en una línea católica de vanguardia, y como *Ariel*, *Ediciones de Occidente*, *Tecnos* y *Fondo de Cultura Económica*, comprometidas en una tarea de difusión científica de muy ancho frente. A esta última lista tenemos que añadir hoy la recién inaugurada *Ciencia Nueva*, puesto que se instala en la perspectiva de un empeño análogo"[50].

Por otra parte, es interesante señalar la creación de una editorial como *Semi-*

49 Toda esta información prueba que la versión ofrecida por CISQUELLA, Georgina, ERVITI, José Luis y SOROLLA, José A., *La represión cultural en el franquismo*… pp. 75-76, contiene numerosos errores. *Ciencia Nueva* no fue creada en 1958, ni padeció ningún cierre administrativo en el verano de 1967, ni su colección "Cuadernos de Ciencia Nueva" era exclusivamente "de pensamiento marxista" ni tampoco la única en publicar libros conflictivos con el Ministerio. Tampoco José Esteban (conocido como Pepe Esteban) era un simple empleado de la editorial, pues fue uno de los cofundadores, y uno de sus principales directivos. Una versión errónea que fue reproducida tal cual en MORET, Xavier, *Tiempo de editores*… 307-308, por no haber sido debidamente contrastada.

50 GARCÍA RICO, Eduardo, "La superstición popular", *Triunfo*, Madrid, 01-I-1966, p. 7.

narios y Ediciones S.A. (en anagrama *SESA*). A pesar de iniciar sus actividades editoriales a partir de 1967[51] (pero sobre todo, a partir de 1969), es interesante porque fue fundada en enero de 1965, como tapadera del "comité español del Congreso para la Libertad de la Cultura", una organización clandestina de naturaleza política, cultural y pedagógica, integrada en su mayor parte por intelectuales de gran parte del espectro político de la disidencia, siendo algunos de ellos editores o colaboradores de otras editoriales a las que se está haciendo mención. Su principal organizador fue Dionisio Ridruejo, desde su exilio en París, aunque el núcleo fundador de la editorial estuvo integrado también por otros personajes importantes: Pablo Martí Zaro, Carlos María Bru Purón, Antonio Buero Vallejo, José Luis Cano y García de la Torre, Josep Maria Castellet y Díaz i Cossío, Domingo García Sabell, Lorenzo Gomis Sanahuja, Pedro Laín Entralgo, José Luis López Aranguren, Mariano Manent Cisa, José Antonio Maravall Casesnoves, Julián Marías Aguilera, Jesús Prados Arrarte, Carlos Santamaría Ansa, José Luis Sampedro Sáez, Domingo García Sabell, Jean-Yves Bonedo Barret, Roselyne Chemu Back, y Enrique Tierno Galván, aunque con el tiempo la lista de colaboradores se fue haciendo más extensa, con nombres tales como Julio Caro Baroja, Camilo José Cela Trulock, Fernando Chueca Goitia, Ángel Fernández Sepúlveda, Raul Morodo Leoncio, y el propio Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, entre muchos otros[52]. En cuanto a la finalidad del comité, su objetivo principal era, aparte de la disidencia frente al régimen franquista, alcanzar una mayor comunicación entre España y otros países, y fomentar una descentralización cultural en el país[53]. Y todo ello, mediante acciones de mecenazgo en beneficio de intelectuales discrepantes (a través de becas y ayudas), fomentando al mismo tiempo los contactos con el mundo exterior, y los foros de debate en torno a temas olvidados —o directamente silenciados— hasta entonces[54]. De ahí que el nombre de la editorial, *Seminarios y Ediciones*, no fuera casual, ya que parte de la producción bibliográfica de la misma fue producto de los propios seminarios y actos culturales impulsados por el comité que integraban los propios editores.

Para la formación de la editorial propiamente dicha se contó con un capital inicial de 500.000 pesetas, aportado por los socios. Si bien los fondos del comité procedían inicialmente del propio Congreso para la Libertad de la Cultura, organización internacional subvencionada por diversas fundaciones americanas con sede en París. No obstante, esta organización sufrió un serio revés al hacer-

51 El primer libro del que tenemos constancia fue *Filosofía española en América*, de José Luis Abellán, publicado conjuntamente con la editorial *Guadarrama* en 1967.

52 En las distintas listas de composición de accionistas y vocales desde 1965, en *Centro de Documentación del Libro*, Servicio de Estudios y Documentación, fondo del Registro de empresas editoriales, Expediente 1071.

53 Según el testimonio de Josep Maria Castellet, en CASTELLET, Josep Maria, *Los escenarios de la memoria*…, p. 193.

54 SegúnPablo Martí Zaro, citado en MANGINI, Shirley, *Rojos y rebeldes*…, pp. 179

se público en 1966 que la CIA estaba implicada en la misma, si bien el comité español quedó relativamente a salvo del escándalo, dada su situación de forzada clandestinidad. Y en este asunto, aparte de la retirada de Buero Vallejo, no hubo mayores repercusiones internas en la sede española.En cuanto a las relaciones con el Ministerio, si bien fueron tensas desde el principio —se solicitó el ingreso en el registro en 1967 y no fue concedido hasta 1972—, fue más debido a la naturaleza de los integrantes —existen informes pormenorizados de todos ellos en los fondos del registro— que a la supuesta combatividad de los libros publicados, orientados hacia el mundo universitario. Por otra parte, los informes confidenciales al respecto, muestran que no hubo una percepción nítida de la relación entre la editorial en sí y la plataforma cultural que se ocultaba tras ella, pues sólo aparecen algunas vagas referencias sobre el asunto[55]. *Seminarios y Ediciones S.A.* sirvió así de cobertura para las actividades políticas de un importante grupo de gran pluralidad ideológica durante más de diez años, y a la vez pudo servir de plataforma de divulgación de esas mismas actividades, siendo el ejemplo más nítido de una editorial concebida como "espacio libre".

55 Siendo la más extensa la del informe de Pablo Martí Zaro, donde se explicita: "En enero de 1971, le fue tomada declaración sobre un llamado «Comité español para las relaciones europeas" en que, al parecer, figuraba como secretario. Según su propia declaración, dicho «Comité» consistía en una agrupación de personas para promover actividades de carácter cultural, coloquios, mesas redondas, ciclos de conferencias, etc., cuyo reconocimiento legal, como entidad de carácter público, no fue solicitado por carecer de una organización permanente y articulada. Según la opinión de los elementos de la oposición, recogida en informes que obran en los archivos consultados, el citado «Comité» era una entelequia creada para «sacar dinero de la Fundación Ford», es decir, a través de ella, de la CIA norteamericana». Vinculado políticamente, según informes de 1965, a Dionisio Ridruejo, parece ser que colabora con éste en la formación de un grupo social democrático, junto a Pedro Laín Entralgo, Jesús Prados Arrarte y otros". En *Centro de Documentación del Libro*, Servicio de Estudios y Documentación, fondo del Registro de empresas editoriales, Expediente 1071.

III.- Análisis de la dinámica en la práctica editorial (1962-1967).

La dinámica de las publicaciones estuvo condicionada por la dialéctica entre el mundo editorial de vanguardia y el dirigismo cultural del régimen. Es decir, entre lo que se pretendía publicar, la respuesta del Ministerio, y lo que finalmente se publicó, teniendo en cuenta prohibiciones, mutilaciones y modificaciones de los distintos textos, estando presentes las estrategias de las editoriales para eludir tales potenciales restricciones. En cuanto a los textos en sí, las editoriales de vanguardia utilizaron fuentes de distinta procedencia, que podrían englobarse fundamentalmente en tres tipos en cuanto a su origen: traducciones y obras publicadas en el extranjero, fuentes "clásicas"—que era como solía denominarse a los textos anteriores a 1939—, y un tercer tipo compuesto de obras elaboradas por autores españoles contemporáneos al proceso estudiado. Es evidente que, a nivel pedagógico, los dos primeros tipos se complementaban fomentando el desarrollo del tercer tipo, compuesto inicialmente por ensayos, y complementado con la aparición paulatina de estudios cada vez más completos y rigurosos. Teniendo todo ello en cuenta, lo fundamental para este estudio es establecer las pautas generales que determinaron el proceso. Dado que el dirigismo cultural del Ministerio de Información y Turismo seguía siendo esencialmente negativo, es evidente que la iniciativa de las publicaciones correspondió enteramente a las editoriales de vanguardia. La estrategia precedía así a la dinámica en la práctica editorial. Naturalmente, la primera reacción constatable de los editores en general al declararse la "apertura", fue la de intentar sacar adelante las obras que la administración les había denegado sistemáticamente hasta entonces, y así poder cumplir con los planes editoriales originales, completando las colec-

ciones inicialmente programadas[1]. A partir de aquí, cabe preguntarse cuáles fueron las estrategias básicas que se plantearon en la edición de vanguardia. Analizando el fenómeno en su conjunto en el arco cronológico acotado (1962-1967), puede señalarse la existencia de una serie de líneas temáticas específicas y novedosas, que se fueron desplegando y desarrollando de forma paulatina a partir de determinados momentos y a distintas velocidades. Líneas temáticas en las que estas editoriales van a basar su estrategia disidente, y que podrían resumirse esencialmente en cuatro[2]. La primera de ellas, vendría referida a la recuperación del marxismo y su aplicación en la renovación del pensamiento, las artes y las Ciencias Sociales. La segunda, establecida en torno a lo que se podría denominar "catolicismo posconciliar progresista", con dos vertientes: el debate intelectual y la reacción apostolar seglar. La tercera línea, el recurso a la reconstrucción histórica como forma de disidencia. Y por último, e íntimamente relacionada con la anterior, una cuarta línea temática determinada por la definición de una España alternativa a la impuesta por el franquismo. Definido así el marco de estudio, es necesario proceder al análisis sistemático de cada una de las líneas temáticas señaladas, entendidas —es preciso reiterar— como estrategias de la disidencia.

1. El Marxismo y la renovación del pensamiento, las artes y las Ciencias Sociales.

La introducción del marxismo en la renovación del pensamiento, las artes y las Ciencias Sociales en España fue una de las contribuciones principales del mundo editorial de vanguardia. Entre 1965 y 1967 se consiguió publicar un acervo bibliográfico importante de textos marxistas, impensable apenas unos

1 Uno de los ejemplos más ilustrativos es el de *Espasa-Calpe*, cuyo director presentó un escrito al Ministerio en octubre de 1962, solicitando la revisión de las 35 obras —no incluidas en el *Index*— que les habían sido denegadas de la colección "Austral" entre 1940 y 1956, remarcando además que muchas de ellas ya habían sido publicadas con anterioridad por otras editoriales, aunque a precios más elevados. Frente a ello, el Ministerio instó a los editores a que fueran presentando nuevamente todas las obras, una por una, prometiendo mayor indulgencia en las resoluciones censoriales. *AGA*, Sección Cultura, Caja 21662.

2 Asumiendo, claro está, los potenciales problemas inherentes a toda clasificación bibliográfica, dada la influencia de factores subjetivos, determinados casi siempre por el enfoque aplicado.

años antes[3]. Estuvo basado en dos tipos de fuentes fundamentales: traducciones de autores marxistas contemporáneos, y recuperación de autores clásicos como Marx y Engels. Y en este terreno, el papel de editoriales como *Ciencia Nueva* en Madrid, y *Ediciones 62* en Barcelona, resultó especialmente relevante, aunque no exclusivo, obviamente.

Realmente, el punto de inflexión en la edición de vanguardia de la década de los sesenta lo constituyó la publicación por parte de la editorial *EDAF*, de *El Capital*, de Karl Marx, en edición de lujo. Se presentó a consulta voluntaria a fines de marzo de 1967, con un prólogo de Jesús Prados Arrarte titulado "La opinión de los economistas del presente", que tuvo inmediatamente el visto bueno de la censura por considerarse "(…) fundamentalmente de carácter técnico con primacía absoluta de los aspectos económicos sobre los políticos en la interpretación de la obra". La edición, de 7000 ejemplares de tirada, constaba de dos volúmenes, de 1129 y 1338 páginas respectivamente, con un precio total de 1000 pesetas. Y en el margen del informe censorial puede leerse, escrito a bolígrafo, "puede autorizarse la edición", lo que denota que la orden fue dada directamente por la superioridad, seguramente por el propio Carlos Robles Piquer. En resumidas cuentas, el tratarse de una edición de lujo, con un precio de venta muy elevado, y poseer un prólogo introductorio en el que se primaba sobre todo el carácter económico de la obra, reduciéndolo prácticamente a la categoría de texto histórico, fueron los factores que lo configuraron como una edición, podría decirse, "a la medida" de la política de Fraga, de gran trascendencia propagandística y evidente contenido simbólico, y además, lejos del alcance de la mayoría, siendo aprobado finalmente en depósito en mayo de 1967[4].

De todas formas, no cabe duda que este acontecimiento resultó también beneficioso para los editores de vanguardia. Como contrapartida, algunas editoriales de vanguardia consiguieron publicar, a lo largo de 1967, textos de estos dos autores a precios mucho más económicos, y por ende, accesibles

3 Los testimonios de quienes vivieron aquella época reflejan cómo el marxismo se encontraba marginado incluso del discurso académico. Así por ejemplo, Antonio Elorza, durante su época de estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid entre 1959 y 1964, cuenta lo siguiente: "(…) Seguí los cursos de ambas secciones y en los cinco años sólo topé una vez con la exposición del pensamiento del fundador del «socialismo científico»: se trataba de «la clase de Marx» que en segundo de Económicas daba un día el catedrático de Estructura Económica, José Luis Sampedro, llenando hasta los topes el aula del jardín en la vieja Facultad de la calle San Bernardo. Tras aquellos cuarenta y cinco minutos, se nos había acabado Marx para el resto de nuestros días universitarios (…)". ELORZA, Antonio, "El Marxismo y el Movimiento Obrero Español: ensayo de valoración", en VV.AA., *El marxismo en España…* pp. 143-167.

4 *AGA*, Sección Cultura, Expediente, 2485-67.

a capas más amplias de la población. Así por ejemplo, *Ediciones 62* logró publicar dos antologías de Marx en catalán que venía intentando desde enero de 1966. La primera, titulada *Teoria economica*, si bien se dictaminó que no era obra proselitista, sino sólo apta para intelectuales (pese a ser una edición comentada, para facilitar la comprensión de los textos), fue denegada en primera instancia principalmente por estar traducida al catalán[5]. La editorial recurrió, con una serie de argumentaciones que surtieron efecto, paradójicamente: era una obra de naturaleza económica, de textos históricos, sólo apta para especialistas pero a la vez fundamental para la formación de los mismos, dotada de un prólogo que orientaba al potencial lector en ese sentido, integrada en una colección muy minoritaria, y (dándole los editores la vuelta al principal argumento del Ministerio) en lengua catalana, idioma que sin duda dificultaba todavía más su comprensión para el lector medio. Además, la editorial se ofrecía a dialogar para consensuar con la Administración cualquier modificación del texto. La censura aceptó el recurso[6], pero aún así el propio Carlos Robles Piquer dejó la decisión en manos del Ministro, que optó por la autorización[7], aunque la obra no vio la luz hasta marzo de 1967, en una tirada de 1500 ejemplares.

La segunda antología de Marx, también en catalán y presentada a consulta voluntaria en la misma fecha que la anterior fue *Sociología y filosofía social*, y resultó también denegada en primera instancia, si bien el censor de turno había optado inicialmente por practicar tachaduras, sin reparar en

5 "(...) Independientemente de lo expresado, parece lógico dictaminar (...) de que tratándose de una edición amplia en lengua catalana, no procede en principio, y salvo mejor juicio de la Superioridad, acceder a la solicitud de autorización de edición catalana (...)". Informe del censor 9, Manuel María Massa Toboso, 31-I-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 451-66.

6 "(...) no tiene pues carácter de propaganda de las ideas en la selección de pasajes contenida, aunque no las critica tampoco, y más se pronuncia contra aquellos que, a toda costa quieren cerrar los ojos y el paso a este conocimiento. La presentación y notas, hechas con criterio liberal, son aceptables. Me parece válida la razón de que a Marx hay que conocerle y la forma como lo hace este libro es sustancia sana. Puede Autorizarse". Informe del censor Nº21, del fraile agustino Saturnino Álvarez de Turienzo, 6-III-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 451-66.

7 "(...) Como el tema es muy delicado lo someto a tu superior criterio y decisión adelantándote que, de acuerdo con el informe del lector, cuya copia te envío, yo soy partidario de la autorización". "Nota para el EXCMO Señor Ministro", 14-III-1966. *Ibídem*.

el factor idiomático[8]. La editorial interpuso recurso también esta vez, con argumentos similares: la empresa se ofrecía a dialogar y colaborar con la Administración para poder publicar lo que en definitiva eran meros textos históricos pero fundamentales para la labor de los especialistas, haciendo hincapié en que el idioma de la traducción otorgaba por fuerza a la obra una difusión más restringida. Además, se ofreció la inclusión de un prólogo que especificara el carácter intelectual de la antología, ya que inicialmente no lo tenía. El informe censorial negativo sobre el recurso constituye sin duda uno de los testimonios de lo que constituía la esencia de la política "aperturista" y las resistencias a la misma experimentadas por los propios censores, conocedores de la nueva realidad, pero temerosos a su vez frente a cualquier cambio o evolución:

> "Se contienen en esta obra, una serie de ensayos y trozos escogidos de la obra de Marx. Naturalmente, sería ingenuo a estas alturas realizar una crítica de los trabajos de Marx. El que suscribe entiende que la autorización o denegación de la presente obra es un problema de oportunidad política. Aunque es difícil que por la simple lectura del pensamiento de Marx (por otro lado, y aunque el recurrente diga lo contrario, suficientemente expuesto, analizado, y digámoslo también, desfasado) alguien se convierta al comunismo (cuerpo ideológico muy distinto del marxismo químicamente puro), por otro lado autorizar la presente obra, nos llevaría mañana a autorizar todo el pensamiento marxista, o sus obras completas. Como Marx, dígase lo que se diga, no es en ciertos países todavía un «mero clásico del siglo XIX», en la autorización de este tipo de obras exegéticas, deviene, como habíamos dicho, una cuestión de oportunidad política, y no de mera censura. Con estas salvedades el que suscribe entiende sin embargo, que la presente obra no debe ser autorizada. No autorizable"[9].

A pesar del informe negativo, por decisión del Ministro Fraga Iribarne se terminó considerando válida la solución del prólogo (que corrió a cargo de K. Mayo), y se acabó tolerando la publicación, que fue presentada a depósito en octubre de 1967, con una tirada de 1500 ejemplares.

Otra de las antologías sobre Karl Marx pioneras fue *Formaciones económicas precapitalistas*, de *Ciencia Nueva*. Presentada a consulta voluntaria en

8 "Antología de textos de Marx sobre sociología y filosofía social con las inevitables inclusiones de textos netamente ideológicos o políticos. (...) Sería interesante autorizar esta obra antológica con notas que ilustren y recuerden las contradicciones y errores de Marx a la luz de la evolución histórica posterior a la redacción de sus textos (...)". Informe del censor Nº 34, 9-II-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 452-66.

9 Informe del censor Nº 32, 9-III-1966. *Ibídem*.

septiembre de 1966, contó pues con la ventaja de la existencia de al menos dos textos similares ya autorizados (aunque todavía no estuvieran publicados); por lo que, desde el Ministerio, las trabas para su autorización fueron mínimas: eliminación de cuatro párrafos del estudio introductorio desarrollado por Eric Hobsbawm, y la inclusión de un prólogo a la edición española que incidiera nuevamente en la exclusividad de la naturaleza histórico-intelectual del libro, que corrió a cargo de Juan Carlos Rey Martínez. Finalmente se aprobó el depósito de una tirada de 3000 ejemplares (al precio de venta de 60 pesetas), a mediados de julio de 1967.

Todavía más importante si cabe resultó la publicación de *Las luchas de clases en Francia*, también por *Ciencia Nueva*. Inicialmente se pretendía incluir *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, en el mismo volumen, pero hubo que desistir. La obra se presentó a censura en enero de 1967, y la opinión de los censores sobre la misma fue en principio casi unánime: aceptaban su naturaleza de texto clásico, pero con una clara carga de exaltación revolucionaria, muy peligroso por tanto en el contexto de agitación estudiantil universitaria. Sobre todo tratándose de una tirada de 3000 ejemplares al precio de 150 pesetas. La editorial envió carta de recurso apelando directamente al "espíritu de la Ley de Prensa", y a que efectivamente, Marx y Engels estaban ya aceptados y asumidos como autores clásicos del pensamiento universal por la comunidad académica. Con algunas discrepancias entre censores, finalmente se obligó a modificar el texto mediante la eliminación de tres citas de Lenin, y de una frase del texto de la contraportada: "Las luchas de clases en Francia es la primera tentativa de explicación de un fragmento de historia contemporánea ~~con ayuda de la concepción materialista~~, partiendo de los datos económicos que implica la situación (…)"[10]. Al final, la edición constó de 5000 ejemplares, al precio de 60 pesetas, siendo aprobada en depósito en diciembre de 1967, prácticamente un año más tarde de su presentación.

Junto a esa recuperación de autores "clásicos" como Marx y Engels, es preciso analizar el proceso de publicación de traducciones de autores marxistas del siglo XX, cuyo punto de arranque podría muy bien considerarse la obra *Ciencia y política en el mundo antiguo*, de Benjamin Farrington. Traducida por Domingo Plácido y publicada por *Ciencia Nueva* durante el último tercio de 1965, causó verdadera conmoción. El único informe elaborado por el Ministerio revela que la obra pasó completamente desapercibida entre los

10 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 468-67.

censores[11], mientras que revistas como *Triunfo* y *Cuadernos para el diálogo* publicaron reseñas que ayudaron a su promoción. Igualmente novedosa, aunque no tan trascendente, fue la publicación de *La Evolución de la Sociedad*, de Vere Gordon Childe, siguiente título de *Ciencia Nueva*, prologado por Sir Mortimer Wheeler y traducido por María Rosa de Madariaga. La situación resultaba análoga a la anterior: se trataba al fin y al cabo de un libro sobre la Prehistoria de la Humanidad, y no había razón aparente para no autorizarla[12]. Es evidente que existía una particular preocupación por la historiografía desde una perspectiva marxista, donde los "marxistas británicos de los años 30" jugaban un papel esencial. Así por ejemplo, dos años más tarde, en noviembre de 1967, se publicaría la edición revisada y ampliada de *Hombres, máquinas e historia*, de Samuel Lilley, traducida por Gregorio Ortiz. Samuel Lilley, en cuyas páginas se vaticinaba el fracaso inmediato del capitalismo y la instauración de una cercana "era de la automatización" que se daría con la inminente llegada de la sociedad socialista, instaurándose un nuevo orden de paz y abundancia[13]. Como también es importante señalar la publicación del libro colectivo *La transición del feudalismo al capitalismo*, elaborada con las aportaciones de un importante elenco de historiadores marxistas británicos, dedicados a estudiar el origen del capitalismo en Inglaterra[14]. Sin embargo, la aprobación o prohibición de un libro de historiografía marxista no sólo dependía de la distancia temporal del fenómeno estudiado. De ese modo, una obra como *Historia de Europa*, de Kominsky y otros, relativo igualmente a la Edad Media, y presentado en septiembre de 1966, resultó denegado y

11 "Estamos ante unas páginas, excelentemente escritas, tanto por su claridad como por la armonía de la exposición, en la que se estudia el condicionamiento de la política por el pensamiento científico griego, y viceversa, penetrando así en un aspecto poco conocido del mundo clásico. Autorizable", Informe del censor Nº 17 [¿Fernández Martín?], 30-IV-1965. AGA, Sección Cultura, Expediente 3169-65.

12 "Obra de ambiente netamente cultural en el campo de la antropología, con estudios de interpretación sociológica de datos arqueológicos (...). PUEDE AUTORIZARSE". Informe del censor 9, Manuel María Massa Toboso, 6-IV-1965. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 2360-65.

13 "En este libro bulle un optimismo pleno, una esperanza firme, en el futuro feliz de la humanidad (...) el progreso material y el ingente poderío de la técnica acabarán con el hambre, la división de clases y las guerras (...) y el hombre, libre de la esclavitud y de la servidumbre a que le somete el pan de cada día, vivirá una especie de paraíso en la tierra". Informe del censor 28, 27-10-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 5967-66.

14 "(...) La significación política de los autores es de una línea socialista moderada. Está dentro del campo de la famosa «Monthly Revew» norteamericana. No hay indicaciones como es lógico, con respecto al régimen español. Publicable". Informe del censor 9, Manuel María Massa Toboso, 23-VI-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4272-66.

calificado como propaganda marxista[15]. Como tampoco se permitió la publicación de *Los espartaquistas*, de Gilbert Badia, ni a *Oikos-Tau* en julio de 1966, ni a *Ciencia Nueva* en septiembre de 1967, por idénticos motivos que el anterior[16]. Hubo incluso obras historiográficas a las que se llegó a considerar incluso de naturaleza revolucionaria, como fue el caso por ejemplo de *La Comuna de París*, de Enri Lefebre[17], y de *Los orígenes del socialismo en Rusia*, de Umberto Cerroni[18], presentadas por *Ciencia Nueva* en febrero y noviembre de 1967 respectivamente.

Por su parte, las principales novedades en el campo de la filosofía y el pensamiento se pueden sintetizar con varios ejemplos de la trayectoria de *Ciencia Nueva*, principalmente. Así por ejemplo, la publicación de *Avicena y la izquierda aristotélica*, del filósofo austriaco Erns Bloch, no revistió problema alguno. Se presentó a censura en abril de 1965, y se entregó en de-

---

15 "(...) Se trata de un estudio de marcada tendencia comunista, lo que en un manual de historia significa que los hechos son interpretados en sentido propagandístico, con frecuencia bastante arbitrariamente. Quedan muy en segundo lugar personas y hechos que en los estudios acostumbrados figuran en primer plano y, en cambio, se insiste en los aspectos económicos y todas las revueltas sociales provocadas por las capas inferiores. En fin, es un alegato más del tópico de la lucha de clases. Las autoridades citadas de continuo para apoyar las tesis son las clásicas del marxismo: Marx, Engels, Lenin... (...) Los dos volúmenes, en suma, encierran un programa histórico (...) de propaganda comunista. NO DEBE AUTORIZARSE". Informe del censor Nº 21, Saturnino Álvarez Turienzo, 28-IX-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 5965-66.

16 "(...) A pesar del tono histórico que pretende darse el libro, consideramos que su finalidad es netamente de exaltación del movimiento espartaquista, y por tanto de propaganda a favor de una tendencia comunista, por lo que que no creemos que la obra sea autorizable y en consecuencia procede su denegación". Fernández Jardón, 17-10-1967, *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7340-67.

17 "Exaltación patriótica liberal. Clímax electrizante. Revolución. Apasionamiento. Defensa del proletariado. Anticlericalismo. Demostración de como Carlos Marx, Engels, Lenin y otros se basan en la experiencia francesa de *la Commune* para llevar a cabo sus revoluciones. Podría ser editado para una minoría intelectual especialista en Historia, Ciencias Sociales y Políticas, pero leído por personas poco preparadas puede incitar al conformismo ideológico, sobre todo en los pasajes de los manifiestos proletarios contra patronos, Iglesia y Estado (...)". Informe de Amalia Roales-Nieto, 10-II-1967, *AGA*, Sección Cultura, Expediente 466-67.

18 "Editorial *Riuniti* [que poseía los derechos] es una editorial marxista. (...) El libro está escrito objetivamente (...) Sin embargo, resultaría peligroso autorizar esta obra. La finalidad perseguida es clara. Se trata de emplear en España los mismos métodos de penetración marxista (científico-académica) utilizados con éxito en Rusia. Revelador es también el procedimiento empleado por el marxista Lupatin para que la censura zarista autorizase la traducción de El Capital. Se hizo ver su carácter altamente científico que no auguraba una gran circulación de la obra. Por lo tanto, como *Ciencia Nueva* intenta repetir la suerte, este libro «científico» debe ser DENEGADO". Informe del censor 36, Antonio Iglesias Laguna, 29-IX-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7400-67.

pósito en marzo de 1966, sin que el Ministerio ofreciera ningun obstáculo[19]. Tanto *Triunfo* como *Cuadernos para el Diálogo* celebraron la aportación. El proceso de publicación de *Thomas Münzer, teólogo de la revolución*, fue mucho más complicado. El texto original en alemán fue presentado a censura en septiembre de 1965 y el Ministerio exigió la versión traducida para efectuar modificaciones en el mismo. La censura determinó que un capítulo entero, "La gradación de terreno y supraterreno en el catolicismo", suponía un ataque directo desde la filosofía marxista contra la Iglesia Católica y su Dogma, y sólo eliminándolo se permitiría su publicación[20]. Treinta y cinco páginas en total. Las razones que esgrimió la editorial frente a lo que suponía una grave mutilación de la obra, fueron básicamente dos: primero, que era un texto sólo apto para minorías intelectuales; y segundo, que su modificación podría suponer la ruptura del contrato con la editorial alemana propietaria de los derechos Pero no sirvió de nada. Finalmente, los editores decidieron seguir adelante con la publicación, siendo entregado a depósito en febrero de 1968, con las modificaciones practicadas.

Igualmente complicado fue la publicación de *Hegel y los orígenes de la dialéctica*, de Gottfried Stiehler. Presentada en diciembre de 1965, resultó automáticamente denegada porque se consideró un texto de propaganda marxista, no apta para la pretendida tirada de 3000 ejemplares propuesta, pese a lo elevado de sus planteamientos filosóficos. Frente al recurso interpuesto por la editorial, hubo que entregar al Ministerio la traducción del texto, sobre la que se decidió entonces realizar más de 16 supresiones de diversa consideración, que sólo tras arduos procesos de negociación quedaron en 9. De ese modo, pudo presentarse a depósito en noviembre de 1967. Se trata de un importante ejemplo de cómo la Administración iba ofreciendo mínimos cauces de diálogo y negociación con los editores, aunque siempre demasiado estrechos para la visión que Fraga intentaba ofrecer de su política. Y eso pone de manifiesto otro elemento relacionado con esta obra en cuestión: la revista *El libro español*, órgano de difusión del INLE, le dedicó una reseña[21]. El Ministerio mostraba así como un gran triunfo la publicación de lo que en definitiva era un texto parcialmente manipulado y cuya aprobación demoró más de un año.

Por otra parte, las denegaciones se sucedían. Cuando *Ciencia Nueva* pro-

19 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3171-65.

20 La respuesta del Ministerio a *Ciencia Nueva*, 22-XII-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6710-65.

21 Seguramente escrita por algún censor, dada la similitud entre la misma y ciertos párrafos de los informes de censura. INLE, *El libro español*, Nº 131, Madrid, noviembre de 1968.

puso publicar en noviembre de 1966 el libro *Ensayo sobre la Concepción Monista de la Historia*, de Plejanov, la propuesta fue denegada. Y no tanto por las ideas vertidas en el texto (muy complejas para el lector medio, como en los textos anteriores), sino por la propia naturaleza revolucionaria del autor y la importante consideración por parte de la izquierda internacional de sus escritos, algo que se especificaba en la obra en forma de "notas complementarias" (en las que se incluía como colofón una cita de Lenin) y que había molestado especialmente al personal del Ministerio de Información y Turismo. De todas formas, pese a la resolución denegatoria, hay claros indicios de que los censores empezaban a apreciar que con la Ley de Prensa e Imprenta se les estaba escapando gran parte de su autoridad, según las anotaciones del propio jefe de la Sección, que no terminaba de ver argumentos suficientes para prohibir el libro si la editorial se les enfrentaba directamente[22].

También se denegó la publicación de *Hombre y evolución*, del filósofo marxista británico John Lewis, propuesta por *Ciencia Nueva* en enero de 1967. Evidentemente, se consideró que sus propuestas chocaban frontalmente con las premisas creacionistas del dogma católico, y además escrito en un tono divulgativo[23]. Como tampoco se permitió *Socialismo e individuo*, propuesta el mismo día, calificada como "peligrosa" por su carácter supuestamente propagandístico, su tono divulgativo, su bajo precio estimado y sus críticas manifiestas al franquismo[24], pero también según el criterio circuns-

22 "En principio puede aconsejarse que no la editen. Y si lo hacen sin las «Notas Complementarias» en las que Lenin elogia el libro como fundamento para devenir un verdadero comunista, se admite el depósito. Y si se hace con esas notas, se considerará la cuestión". Anotación a bolígrafo del jefe de la Sección de Orientación Bibliográfica en el Informe de 12-XII-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7472-66.

23 "(…) La obra, como puede comprenderse, es contraria a la representación que del mundo tiene, concretamente el cristianismo. Por el lado positivo es una obra marxista. Dado su carácter de manual, en lenguaje de divulgación con apariencia de imparcialidad, la obra será leída por un público para el cual necesariamente ha de resultar deformadora. No es deliberadamente deformadora, ni tampoco polémica. Pese a ello y, salvo criterios en contrario respecto a esta clase de escritos, me inclino por la NO AUTORIZACIÓN", Informe del asesor religioso Saturnino Álvarez Turienzo, 28-I-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 467-67.

24 "(...) El librito que en determinados momentos podría parecer salvable, desde el punto de vista de la censura, por su carácter de pequeño ensayo, por su pequeña entidad puede representar una propaganda del pensamiento socialista marxista. Desde otro punto de vista, lo cual es inadmisible, se denuncia al régimen de Franco (...). Si se tiene además en cuenta el escaso precio de la obra, resulta, salvo mejor y más acertado criterio de la Superioridad DESACONSEJABLE". Informe del censor Manuel María Massa Toboso, 30-I-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 469-67.

tancial de disidencia universitaria[25].

Mientras tanto, también la Ciencia Económica fue motivo de atención de los editores de vanguardia. En 1965, el Ministerio había puesto trabas a la publicación por parte de *Tecnos* de *El desarrollo de la economía soviética desde 1917* (se solicitó la traducción del mismo para proceder a censurar ciertos párrafos)[26] y había denegado directamente *Teoría económica y socialismo* a *Tecnos*, y *Tendencias del capitalismo europeo* a *Ediciones 62*. La primera, aunque considerada "obra de gran altura intelectual", presentaba tres artículos que los censores tacharon de "carácter apologético político"[27]; la segunda obra, de naturaleza colectiva, fue denegada al calificarla de "obra de clara propaganda comunista"[28]. Pero se autorizó *Capitalismo, crecimiento económico y subdesarrollo*, publicada por *Oikos-Tau* en abril de 1967 (y sobre la que el censor de turno se atrevió a ironizar, catalogándola de obra maestra que no aporta nada)[29], como también se concedió vía libre a *Ensayos sobre desarrollo económico y planificación*, presentada por *Tecnos*, que no llegó a materializarse por razones que se desconocen. No cabe duda que *Argumentos sobre el socialismo*, del mismo autor, traducido por Antonio Gallifa, estaba en la línea de los anteriores e incluso iba todavía más allá en sus planteamientos. Para el autor, la transición al régimen socialista —estadio superior al capitalismo en todos los sentidos—, no sólo era deseable sino irrealizable por vía de la reforma, dadas las evidentes resistencias que encontraría dicho proceso. De ahí que la solución que proponía era la de actuar con contundencia, por medio de una revolución social en toda regla. Que el

25 "(...) No debe publicarse. Sería un libro muy barato que haría mucho daño, pues el lector corriente no advertiría las contradicciones de la dialéctica marxista, y el universitario, al verlo publicado, tomaría por debilidad lo que, en todo caso, no pasaría de liberalismo". Informe del censor 36, Antonio Iglesias Laguna, 1-II-1967. *Ibídem*.

26 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8907-65

27 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6994-66.

28 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1092-65.

29 "El profesor Dobb (...) nos obsequia con otra de sus obras maestras en el campo de estudio de los fenómenos capitalista y socialista, con los interesantes datos estadísticos con los que suele ilustrar su producción científica. Nada nuevo aporta el autor, que mantiene su línea doctrinal normal". Informe del censor 9, Manuel María Massa Toboso, 24-IV-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3287-67.

Ministerio tolerase su publicación resulta sorprendente[30], sobre todo porque la propia Oficina de Enlace elaboró un posterior informe reservado en el que mostraba su sorpresa:

> "La editorial «*Ciencia Nueva*» de Madrid, con influencia de elementos comunistas en su seno, acaba de publicar el libro «Argumentos sobre el socialismo», en el que se estudia por un catedrático inglés, marxista, la evolución del capitalismo al socialismo, identificándose con teorías comunistas y no descartando los métodos violentos para defender las conquistas. Está traducido por el, también marxista, Antonio Gallifa"[31].

Su publicación contrastaba todavía más con la denegación, en junio de 1966, de la obra *Economía Politíca*, del también marxista británico John Eaton, de temática y desarrollo muy similar a la de Maurice Dobb. *Ediciones 62* pretendía sacar a la venta solamente 1500 ejemplares, pero los tres censores que examinaron la obra determinaron que se trataba básicamente de una simple exposición de la doctrina marxista, en clave más política que económica, en la que se abogaba por el establecimiento del comunismo a nivel mundial[32]. Hay que decir, por otra parte, que estos "descuidos" del personal censorial, si bien existieron, no fueron ni mucho menos la tónica general, como puede apreciarse.

No se permitió a *Ciencia Nueva*, por otra parte, la publicación de la obra colectiva *El capitalismo monopolista de estado*, en diciembre de 1967, pues aunque los editores habían eliminado previamente las expresiones políticas más controvertidas, la censura dictaminó que "nos parece que se trata de una obra peligrosa, ya que con el sistema de automutilación se pretende expresar la opinión actual (no se trata de textos clásicos marxistas) de un nutrido grupo de «camaradas» (...) Salvo mejor opinión, creemos que la obra no debe publicarse, a pesar de su tono cientifista y económico que hay en la

30 "El autor, prestigioso economista de la Universidad de Cambridge y convencido defensor de las ideas socialistas en el plano de la economía, mantiene en este librito la tesis de la necesidad del socialismo como forma racional de organización de la sociedad moderna. Después de analizar las causas y consecuencias, así como lo que representa el capitalismo, expone los argumentos que llevan a rechazarlo, para defender la causa socialista en la economía. Creemos que tal librito de autor de prestigio mundial, no puede considerarse como subversivo, sino más bien expositor de una serie de ideas, de gran predicamento en la Europa Septentrional. El comunismo y el sistema comunista no se toca. A nuestro juicio es PUBLICABLE". *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6366-66.

31 Oficina de Enlace, "Informe muy reservado sobre Editorial *Ciencia Nueva*", 18-VIII-1967, *Ibídem*.

32 Según los tres informes en *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4425-66.

exposición”[33].

El campo de la filología y de la lingüística también tuvo sus conflictos con el Ministerio. En abril de 1965, le fue denegada a *Ciencia Nueva* la publicación de *Lengua libre y libertad lingüística*, de Benvenuto Terracini, pese a que en principio fuera considerada como “obra eminentemente técnica e interesante dentro de su género”[34]. Sin embargo, no tuvo ningún problema *La lingüística española del Siglo de Oro*, de Werner Bahner, traducida por Jesús Munárriz y publicada en 1966 por *Ciencia Nueva*, en la que se analizaba de forma sistemática los orígenes de una conciencia lingüística en nuestro país[35]. Como tampoco hubo trabas con *Fundamentos del lenguaje*, de Roman Jackobson y Morris Halle, publicado por la misma editorial en 1967 en dos ediciones consecutivas. ¿Por qué se denegó entonces la obra de Terracini? La respuesta figura en el propio expediente de censura, garrapateado en bolígrafo: “se deniega por ser edición original de *Einaudi*”[36], lo cual motivó que, desde entonces, en todos los textos entregados por la editorial a censura se ocultara su origen, presentándose sin tapas, colofones ni pies de imprenta. Tampoco se permitió en septiembre de 1967 la publicación de *El marxismo y la filosofía lingüística*, del filósofo marxista británico Maurice Cornforth, y aunque la censura la consideró en términos generales como libro poco polémico y sólo entendible para expertos, pesó más en la decisión de denegación que las conclusiones del autor fueran excesivamente “promarxistas”[37].

Y junto a la teoría lingüística, la aplicación de la perspectiva marxista a la crítica literaria se juzgó igualmente necesaria. En este sentido, resulta

---

33 Informe del censor Nº 9, Manuel María Massa Toboso, 29-XII-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 9864-67.

34 Informe del censor Nº 13, Fernández Jardón, 10-V-1965. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3170-65

35 Tres años más tarde, se publicó incluso una reseña de la misma en el número 163 de la *Revista de Estudios Políticos*,escrita por Luis V. Aracil, en enero-febrero de 1969, páginas 269-271.

36 La prohibición de todo libro procedente de la editorial *Einaudi* fue la respuesta del régimen a la publicación de *Cantos de la nueva resistencia española*. Sin duda, una medida represiva que poco tenía que ver con el supuesto espíritu “aperturista” impulsado por Fraga. Nota de 31-III-1965, del Jefe de la Oficina de Enlace, Luis Santiago de Pablo, enviada al Jefe del Servicio de Orientación Bibliográfica, en la que se indicaba “La obra [una novela] efectivamente no ofrece reparo en cuanto a su contenido pero por haber sido editada por «Einaudi», que en su día publicó los incalificables «Cantos de la nueva resistencia española», debe prohibirse en absoluto. (…) Hasta nueva orden no se admitirá para su publicación en España obra alguna que haya sido editada por *Einaudi* (…)”. *AGA*, Sección Cultura, Caja 31373.

37 Informe del censor Nº 21, Saturnino Álvarez Turienzo, 8-X-1967, *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7174-67.

fundamental la publicación por parte de *Ciencia Nueva* de la obra *Para una sociología de la novela*, de Lucien Goldman, formada a partir de una serie de artículos publicados en la prensa europea a principios de los 60. Fue presentada por primera vez a consulta en enero de 1966, bajo el título inicial de *Sociología de la novela*. Los dos censores que la revisaron coincidieron en considerarla como una obra de gran altura intelectual, y por tanto, políticamente inofensiva, si bien les molestó la parte relativa al análisis de las novelas de André Malraux (ambas prohibidas en España) *La condición humana* y, especialmente, *L'Espoir*, porque estaba ambientada en la Guerra Civil Española, por lo que eliminaron del texto todas las alusiones al fascismo y al PCE, con un total de tres breves tachaduras, después de exigir el texto ya traducido. Finalmente se aprobó en octubre de 1967, siendo presentada a depósito un mes más tarde, y tuvo buena acogida entre la prensa político-cultural del momento, especialmente en *Triunfo*, *Índice* y la *Revista de Estudios Políticos*.

No tuvo tanta suerte el intento de publicación de *Ilusión y realidad. Estudio de las fuentes de la poesía*, del crítico cultural Christopher Caudwell. Presentada por *Ciencia Nueva* en septiembre de 1967, bastó el dictamen de un único censor para denegar la obra, al considerarla de naturaleza intelectual, pero apologética del marxismo[38]. Curiosamente, *La novela social en Estados Unidos (1900-1954)*, de Walter Rideout, presentado en abril de 1967, sí había logrado pasar la criba de la censura sin ninguna modificación, pese a contener elementos análogos a la obra de Caudwell, aunque con matices suficientes para lograr el dictamen contrario, según se desprende del informe de censura[39], aunque no llegó a ser publicado.

Relacionado en parte con la crítica literaria, la preocupación por la es-

38 "(…) El libro, escrito con altura, es un análisis del fenómeno poético, centrado en la lírica inglesa, partiendo de los postulados del materialismo dialéctico. Es, por tanto, una exposición de ideología marxista en un 80% de las páginas del volumen. Expone las consabidas teorías de Fischer sobre el origen del arte y considera que la literatura, y especialmente la poesía, es un instrumento de la burguesía en daño del pueblo. Arte verdadero sólo lo hay en la URSS. La poesía se desgaja de la religión, y ninguna religión es de origen divino. Platón es fascista. Todo, en fin, es una interpretación de la poesía como fenómeno sólo explicable a partir de las contradicciones del mundo burgués, que han de ser superadas por el socialismo. Denegado". Informe del censor Nº 36,Antonio Iglesias Laguna, 30-X-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7691-67.

39 "(...) Se comprende que el contenido de la expresión encierra materiales abundantes de significado socialista y marxista. El libro, sin embargo, es una obra de crítica que, si bien puede dejar en el lector una impresión favorable a esas doctrinas, esto no cae directamente dentro de las intenciones del escrito. Texto de exposición de ideas y crítica literaria. Puede autorizarse". Informe del censor Nº 21, Saturnino Álvarez Turienzo, 12-V-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3462-67.

tética en la literatura y el arte fue también una constante desde mediados de los sesenta. Y también en este tema hubo una actuación contundente de la Administración. Por ejemplo, en diciembre de 1965 fue denegada a *Ciencia Nueva* la obra *Juicio estético, crítica y censura*, de Rosario Assunto, bajo el argumento de "se opone decididamente a la censura", pese a reconocerse que la obra no ofrecería problemas en otras circunstancias distintas a la dictadura[40]. Como tampoco se permitió publicar a la misma editorial *El arte y la vida social*[41], de Plejanov, dos años más tarde, en diciembre de 1967. Pero hubo otros libros que sí lograron superar la criba. Es digno de mención en este sentido el libro *Realismo, arte de vanguardia y nueva cultura*, de Urbano Tavares. Presentado a consulta en abril de 1967, la censura dio por sentado que el interés principal del libro era su enfoque y metodología marxistas, pero el informe positivo del asesor religioso resultó crucial para su autorización[42], pese a su reducido precio de venta (25 pesetas), siendo publicado en julio del mismo año. Como también resultó importante la publicación de *Lo verosímil fílmico y otros ensayos de estética*, de Galvano Della Volpe, propuesto a censura en marzo de 1966, y publicado en julio de 1967, si bien se prohibió cambiarle el título por el de *Para una estética materialista de la literatura y el cine*, propuesto por la editorial[43].

En cuanto al campo de la sociología, *Problemas de la generación joven*, de Ernst Fischer, a cargo de Antonio Gallifa, ofrecía una explicación marxista acerca de los problemas de los jóvenes en el rechazo a la sociedad de con-

40 "(...) Libro de discusión ensayística, toca un punto que, en otras circunstancias que las españolas, podría admitirse dentro del juego de las opiniones. En nuestro caso, es obvio que de una manera indirecta queda atacado el régimen. En tanto que este sistema se encuentre justificado, libros del género del presente, han de considerarse como improcedentes, polémicamente negativos. En este sentido es en el que se afirma que no parece oportuna la autorización". Informe del censor Nº 21, Saturnino Álvarez Turienzo, 22-XII-1965. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8769-65.

41 "(...) Objetivamente considerada, la obra debe prohibirse porque se inspira en la doctrina marxista (...); porque su terminología es característica (...). Por otra parte, mucho de lo dicho aquí está superado, y la obra es ya un simple documento histórico... Pero en todo caso, convendría agregar una introducción y comentarios que deshicieran el indudable atractivo que mantienen muchos pasajes del libro, si la Superioridad atiende a esta última consideración. Además, si se ha autorizado *El capital*, este libro es menos dañino, salvo para personas de escasa formación". Informe del censor 39, 22-XII-1967.

42 "(...) Es indiscutible que la empresa de editar una obra de este tipo tiene la intención de difundir la mentalidad marxista. Sobre esto no hay que llamarse a engaño; pero me parece que no haciéndolo con ánimo tendencioso directo, como propaganda o apología, sería cosa de ser tolerante. Personalmente pienso que puede autorizarse". Informe del censor 21, Saturnino Álvarez Turienzo, 16-II-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 886-67.

43 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 2043-66.

sumo de los países industrializados. Una batalla que, a juicio del autor, sería la más encarnizada y rica en consecuencias de todo el desarrollo de Europa. Una temática y unas propuestas que, como podemos suponer, despertarían indudable interés, especialmente entre los círculos estudiantiles y académicos a los que iba dedicado. Prueba de ello es que en *Triunfo* fue considerado el mejor título de su catálogo hasta la fecha[44]. Incluso la censura, en términos generales, reconoció el valor de la obra, y la consideró expositiva, pero nada tendenciosa, incluso en sus aspectos políticamente más controvertidos, como pudo ser el análisis de la difusión de la cultura de izquierdas entre la juventud occidental[45]. Se presentó a censura en enero de 1966, y fue entregada a depósito en enero de 1967, un año más tarde.

Junto a todo lo visto, durante el período 1965-1967 también fueron publicados los primeros textos en España de pensadores como Gramsci y Marcuse. Sobre Gramsci, la editorial pionera fue *Ediciones 62*, quien presentó a censura en mayo de 1965 la obra *Questions de cultura i literatura*, para publicarla en catalán, constituida por una serie de textos extraídos de sus célebres *Cuadernos desde la cárcel*. El texto pasó por censura completamente desapercibido, con apenas cuatro tachaduras sobre expresiones que supuestamente atentaban contra la Iglesia Católica y el ejército como institución, y ponían de relieve el papel negativo de España en América, más allá de lo cual ninguno de los dos censores que lo examinaron encontraron motivos para denegarlo, dando la sensación de que no conocían en absoluto al personaje más allá de lo indicado por Jordi Solé-Turá en el prólogo y la contraportada de la obra[46]. Finalmente fue publicada y entregada a depósito en junio de 1966, bajo el título definitivo de *Cultura i Literatura*. Pero el problema se planteó cuando al Ministerio llegaron informes confidenciales en los que se decía, refiriéndose a la obra en cuestión, "Según declaraciones del profesor comunista Dario Puccini, aparecido en el «Paseo Sera» del 25 de agosto, José María Castellet ha editado una traducción catalana del libro de Gramsci, uno de los

44 En *Triunfo*, número 278, Madrid, 30-IX-1967.

45 "(...) se cita a Marx reiteradamente. Pero es que la filiación izquierdista es una de las «modas» que seduce a la juventud de todos los países (...)". Informe del asesor religioso Saturnino Álvarez Turienzo, 14-II-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 741-66.

46 "(...) Pese a la filiación del autor, que fue mantenido en la cárcel por Mussolini (...) por sus ideas comunistas, su visión de los problemas no parece ser marxista, o al menos no cita en apoyo de sus tesis obras de fuente marxista. Más bien parece adoptar el criterio de un liberal de principios de siglo, con ciertos resabios masónicos (...)", Informe del censor Fernández Martín, 11-VI-1965. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3822-65.

fundadores del PCI, *Cuadernos de la cárcel*"[47]. Como se ha indicado, la obra sólo recogía unos cuantos textos del libro de Gramsci, pero aún así el asunto debió causar profunda sorpresa en las altas esferas del Ministerio, pues hasta el propio Carlos Robles Piquer pidió una explicación de lo ocurrido[48], algo que debió quedar en mera anécdota, pues hubo una segunda edición ligeramente ampliada, presentada a censura en febrero de 1967, y entregada a depósito en junio del mismo año, sin que hubiera mención a lo ocurrido. Por otra parte, es obvio que los censores comenzaron a distinguir y a separar muchas veces lo que eran las intenciones implícitas de las editoriales, de la potencial peligrosidad del libro. Así por ejemplo, aunque la obra *El Princep Modern*, de Gramsci (traducida igualmente por Jordi Solé-Turá), no sería publicada hasta septiembre de 1968, se presentó a censura en mayo de 1967, uno de cuyos informes principales revela que ya en esas fechas los censores empezaban a ser plenamente conscientes de esa dicotomía[49].

Tampoco el pensamiento de Marcuse despertó recelos en el Servicio de Orientación Bibliográfica. No obstante, y aunque a lo largo de 1966 y 1967 fueron tres las obras que se presentaron a consulta, sólo una fue publicada durante esas fechas, sin que mediara decisión ministerial alguna en el retraso de las otras dos. La obra publicada fue *El marxismo soviético*, por *Revista de Occidente*, entregándose en depósito directo en mayo de 1967, cuyo informe de censura no reviste ninguna particularidad[50]. Así, la traducción en catalán de *Eros i Civilitzatció*, de *Ediciones 62*, fue aprobado en junio de 1966, y

---

47 Informe secreto sobre propaganda, con fecha aproximada de octubre de 1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3822-65.

48 Nota del Director General de Información al Subdirector General de Difusión del Ministerio, "La Sección de Orientación Bibliográfica conviene me envíe una nota relacionada con el libro al que se refiere la adjunta con los informes de los lectores que dictaminaron la autorización del libro *Cultura i literatura* [título a bolígrafo]". 16-VIII-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3822-65.

49 "A pesar de que la obra va a ser traducida al catalán, y que quizá quiera su traductor o editor influir con esa interpretación de Maquiavelo en producir un ambiente político apto para constituir una corriente de opinión favorable a la constitución de un grupo político que pudiera llevar a cabo esa «jefatura» maquiavélica a favor de un catalanismo más o menos independizante; (...) dada la altura doctrinal de la obra, la falta de perspectiva actual que de la misma pueda derivarse, su sentido más científico que de actividad política actual, y sobre todo porque en el fondo representa una actitud más «fascista» que democrática, que hace a la obra poco actual (...) creemos que no hay obstáculo alguno que impida su publicación, ya que no incurre propiamente en propaganda ilegal", Informe del censor Nº 13, Fernández Jardón, 19-VI-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4156-67.

50 "(...) Nos parece un libro suficientemente objetivo". Informe del censor 9, Manuel María Massa Toboso, 31-I-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4258-67.

aunque no se entregó a depósito hasta una fecha tan señalada y pertinente como mayo de 1968, se le consideró desde el principio obra para minorías intelectuales[51]. Y lo mismo ocurrió con *Cultura y civilización*, de *Taurus*, propuesta ante la censura en mayo de 1967, y no entregada a depósito hasta diciembre de 1969, bajo el título de *Ética de la revolución*.

2. Catolicismo postconciliar progresista.

El progresismo católico intelectual, de carácter más restringido, no tuvo excesivos problemas en divulgar sus textos, siendo *Edicusa* una de las editoriales más representativas en dicho campo. Así, la obra *La libertad religiosa y el Concilio Vaticano II*, de A.F. Carrillo de Albornoz, presentada a censura por *Edicusa* en enero de 1966, sólo planteó como problema que su autor fuera un converso al protestantismo[52], y ni siquiera el asesor religioso puso excesivos reparos en el asunto[53], por lo que el expediente fue resuelto con la autorización de la obra sin tachaduras, decisión en la que pudo mediar la intervención del propio Ministro, al que unía una relación de cordialidad con el autor[54]. Tampoco fue problemático *Comentarios al Esquema XIII*, de Mariano Aguilar Navarro y otros, prologado por Joaquín Ruiz-Giménez, y entregado por *Edicusa* en depósito directo en junio de 1966. Bien es cierto que la obra ofrecía numerosos y evidentes aspectos de crítica al régimen, tal como señaló la censura. Aspectos tales como la necesidad de una democracia de partidos políticos y la definitiva separación Iglesia-Estado, sólo que redactado todo ello a modo de críticas constructivas de carácter prácticamente reformista,

51 "(...) Teniendo en cuenta que apenas sería asequible al vulgo, al que «se le caería de las manos», el suscrito opina que no hay inconveniente en autorizar la traducción (...)", Informe del Censor Nº 18, 20-V-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3650-66.

52 "(...) Por el contenido yo creo que se puede permitir su publicación, pero la superioridad debe de tener en cuenta que el autor es un famoso exjesuita español que se ha pasado al protestantismo y es posible que la publicación de esta obra escandalice en algunos medios de la piedad española". Informe del censor Nº 6, Francisco Aguirre, 4-II-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 786-66.

53 "(...) Queda en su contra únicamente la condición de ex-jesuíta del autor, pasado al protestantismo. Habrá que resolver tan sólo este aspecto, que es más bien político, porque ya está olvidada la «campanada» que se produjo con la defección del autor". Informe del asesor religioso Ramón Lamas, 17-II-1966. *Ibídem*.

54 Carta de agradecimiento de Carrillo de Albornoz a Fraga por la autorización íntegra de su obra, desde Ginebra, de 8-III-1966. *Ibídem*.

que no vulneraban aparentemente la normativa ministerial[55]. Por otra parte, la publicación íntegra de la encíclica *Populorum Progressio*, prologada por Joaquín Ruiz-Giménez, se aceptó directamente a depósito en mayo de 1967, sin mayores trámites que la firma del censor en el informe correspondiente, pues ya existían antecedentes de editoriales como *Estela* y *Lur*. Era un texto de gran importancia a nivel doctrinal, dado que establecía cierta carta de naturaleza sobre las relaciones cristiano-marxistas. Mientras que la siguiente obra, complementaria a la anterior, *Comentarios a la Populorum Progressio*, de Joaquín Ruiz-Giménez y otros, entregada igualmente a depósito directo, estaba escrita con habilidad suficiente para no despertar recelos entre los censores, pese a lo potencialmente conflictivo del asunto, eludiendo entrar directamente en el caso español más de lo absolutamente necesario (algo que los censores ya identificaban como el sello particular de *Cuadernos para el Diálogo*)[56], siendo autorizada su circulación en octubre de 1967.

Sin embargo, la actuación apostólica seglar fue mucho más combativa, y los conflictos con el Ministerio fueron mucho más encarnizados, dándose prácticamente desde el principio. Así, *Juventudes de hoy* fue la primera obra de la editorial *ZYX*. Escrita por Jacinto Martín Maestre, se presentó a censura en enero de 1964, bajo el impactante título inicial de *Hijos d'algo e hijos d'hambre*. Se trataba de un análisis de la juventud española, con una fuerte carga anticapitalista y una crítica constante hacia los jóvenes de las clases altas, que el autor contraponía a los de las clases medias y obreras, moral y potencialmente superiores. Todos estos elementos llevaron a la censura a considerar la obra como "mitinera y panfletaria", y como tal, fue denegada en febrero del mismo año, y sólo con la intervención del Director de Cinematografía y Teatro, José María García Escudero, con ciertas simpatías hacia la

55 "(…) El comentario es a mi juicio objetivo y serio con un criterio realista y bastante progresista, aunque sin exageraciones (…). Creo que se puede autorizar su publicación". Informe del censor Francisco Aguirre, 8-VI-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4062-66.

56 "(…) Los comentarios se mantienen en el tono y la línea propios de la encíclica misma, es decir, a escala universal y con la novedad y valentía de algunos de los puntos de vista. Para quien conozca «Cuadernos» no le suena a nada nuevo, e incluso aquí el tono es más mesurado y las referencias a España, escasísimas y sin trascendencia (…)". Informe del censor º 15, 16-X-67. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8140-67.

editorial[57], se pudo sacar adelante el texto, bajo recurso de reposición y con algunas ligeras modificaciones, que afectaron sobre todo al cambio de título. Finalmente, se entregó a depósito en junio de 1964. Pero si la primera de las obras de *ZYX* tuvo tantas dificultades, hubo otras posteriores que, siendo críticas en sentido análogo, no ofrecieron tantos problemas. Así por ejemplo, *Las clases sociales, qué son y qué significan*, de Eduardo Obregón Bareda, no tuvo reparos por parte de la censura. En la misma línea que la anterior, y aunque su discurso fuera más comedido en términos generales, la obra finalizaba con un mensaje potencialmente conflictivo que no pasó desapercibido al censor de turno: "el gigantesco esfuerzo que el marxismo ha llevado a cabo para desarrollar esa conciencia de clase, puede y debe ser aprovechado, rectificado y completado por los cristianos de nuestro país, y por todos los hombres de buena voluntad". Pese a lo cual, curiosamente, no se encontró motivos para exigir ninguna tachadura o modificación en la obra[58], que fue entregada finalmente a depósito en agosto de 1964. Tampoco halló resistencias *Los obreros ¿son los culpables?*, de los sacerdotes Salvador Blanco Piñán y Ángel Alonso Herrera. Se consideró, en resumidas cuentas, que se trataba de "un folleto de contenido social, bien intencionado al poner el dedo sobre algunas de las llagas de la actual organización social de nuestro país. Hay ponderación, no hay demagogia"[59]. De esa forma, la obra fue entregada a depósito en agosto de 1964.

Pero pronto hubo conflictos mucho más graves, materializados con la llegada de la Ley de Prensa e Imprenta. *La Llibertat en l'educaciò*, de Marta Mata y otros, fue presentada a censura por la editorial Franciscana en octubre de 1966, y aunque al principio no hubo nada que se apartara de la línea del

57 "(...) Mi querido amigo: La obra de Jacinto Martín (...) ha sido denegada con fecha 24 del mismo mes. Los informes de nuestros lectores (...) coincidían en destacar lo equívoco y peligroso del dispositivo ideológico general de la obra, montado sobre una terminología y una dialéctica de clases. Tal vez ello se deba más a una táctica, tendente a lograr la atención de un determinado sector de lectores, que a una posición sistemática profunda en cuanto a los principios que pueden muy bien ser original e intencionalmente cristianos. Nos gustaría, a mis superiores y a mí, conocer detalles, tanto del autor como de la empresa editorial, *ZYX*, por si piden revisión de ese primer acuerdo denegatorio. A tu disposición, con un fuerte abrazo de tu buen amigo". Carta de respuesta de Carlos Robles Piquer a José María García Escudero, 3-III-1964. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 148-64.

58 "(…) La obra del señor Obregón presentada por la editorial *ZYX* responde a las características ideológicas propias de otras obras presentadas por el grupo editorial, todas ellas supervisadas por quien suscribe (…). Puede autorizarse su publicación.". Informe del censor Nº 9, Manuel María Massa Toboso, 11-III-1964, *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1405-64.

59 Informe del censor Nº 27, 9-III-1964. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1435-64.

Concilio, lo que de verdad molestó al Ministerio fue la inclusión en el apéndice documental de la obra de varios textos sobre el conflicto de "la Caputxinada", textos que debían ser eliminados si se pretendía seguir adelante con la publicación. Sin embargo, cuando el libro fue entregado a depósito en enero de 1967[60], se comprobó que los textos polémicos permanecían en la obra, con lo que se estimó que podría estar incurriéndose en un delito de "desacato a los agentes de la autoridad", y/o al delito de "apología de manifestaciones ilegales"[61], lo que ocasionó su denuncia por parte del Ministerio.

Más contundente todavía resultó la actuación del Ministerio contra la obra *Comisiones Obreras*, entregada por *ZYX* en depósito directo en marzo de 1967. La obra defendía la necesidad de establecer de forma definitiva un sindicalismo democrático, fundamentado en las Comisiones Obreras como instrumento principal de acción y educación de las bases obreras. Por tal motivo, la censura consideró que se trataba de una obra tendenciosa y beligerante con el régimen, estimando que podría estar incurriendo en un delito de propaganda ilegal, estando tipificadas dichas Comisiones como asociaciones ilegales[62]. De ahí que desde el Ministerio se procediera al secuestro previo administrativo, tal y como estaba previsto en la Ley de Prensa e Imprenta. El propio Fraga estableció contacto —de forma paralela a los cauces oficiales— con el Fiscal del Tribunal Supremo, con objeto de prevenirle de la peligrosidad inherente a la obra, de la que existía una tirada de 6000 ejemplares al precio de 20 pesetas, lo que la convertía en accesible a las clases populares[63]. A consecuencia de la denuncia, Jacinto Martín Maestre resultó procesado por el TOP, siendo condenado a la pena de seis meses y un día de prisión menor con penas accesorias de suspensión de cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio, decretándose además comiso de los 6000 ejemplares intervenidos[64]. De todas formas, en marzo de 1969 se interpuso recurso de casación, por sentencia del Tribunal Supremo, siendo estimado, casando y

60 La *Caputxinada* es el nombre por el que fue conocido el acto de fundación del Sindicat Democràtic d'Estudiants de la Universitat de Barcelona. Celebrado en el convento de los capuchinos de Sarrià (Barcelona) entre el 9 y el 11 de marzo de 1966, asistieron 450 representantes de estudiantes, profesores e intelectuales. El asalto policial al convento convirtió el suceso en un símbolo del antifranquismo".

61 Denuncia del Ministerio ante el Fiscal de la Audiencia territorial de Barcelona, quien se inhibió a favor del TOP en julio de 1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6591-66.

62 Según el extenso informe a modo de pliego de cargos del censor Antonio Barbadillo, 31-III-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 2528-67.

63 Carta de Manuel Fraga Iribarne al Fiscal del Tribunal Supremo, Fernando Herrero Tejedor, Madrid, 1-I-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 2528-67.

64 Sentencia del TOP, Sumario 159 de 1967, Juzgado de Orden Público, Rollo 153 de 1967. *AGA*, Sección Cultura, *Ibídem*.

anulando la sentencia recurrida.

Igual de contundente fue la actuación del Ministerio contra *Historia del I de Mayo*, de Carmen Ruiz Pacheco, entregada por *ZYX* a depósito directo en abril de 1967. La censura consideró que la obra incurría en el delito de propaganda ilegal del código penal en vigencia, y que además vulneraba el artículo 3 de la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, estableciendo que "(...) quizá lo más destacado de la publicación no sea la relación historiada y referida a diversos países, de lo que es y lo que representa la fecha del 1 de Mayo, sino lo que se quiere decir o dar a entender a través de su inspirado matiz socialista y marxista; en una palabra, «su mensaje» a la clase trabajadora. Se realiza por la autora una verdadera apología de la doctrina afirmativa marxista, y de la obligada lucha de clases (...)"[65]. Se ordenó el secuestro previo de la obra el 20 de abril de 1967, siendo informados por el propio Fraga tanto el Fiscal del Tribunal Supremo como el Ministro de Justicia, de forma paralela a los cauces oficiales. El caso fue sobreseído por el TOP, al no encontrarse indicios de propaganda ilegal, si bien tras sucesivos recursos del Ministerio, se logró que se decretara la destrucción de la edición[66].

En cuanto a *La huelga de Bandas, análisis de un conflicto laboral*, de Máximo Mata Hernando, también corrió un destino parecido. El libro fue propuesto a censura en julio de 1967 por la editorial *ZYX*, y en él se analizaba el famoso conflicto entre la empresa "Laminación de bandas en frío de Echévarri", y sus trabajadores, verdadero símbolo de resistencia obrera durante el franquismo. En esencia, el tema no fue identificado como peligroso, a pesar del estilo casi militante del autor, si bien la censura estableció una larga serie de elementos del texto —que no viene al caso describir— que habrían de ser modificados para lograr la autorización de la obra[67]. El libro fue modificado, y entregado a depósito en septiembre de 1967, siendo aceptado sin ninguna complicación aparente. Sin embargo, y pese a tener cumplidos todos los requisitos exigidos por el Ministerio, el Ministerio de Gobernación procedió a la denuncia de la obra, considerando que "(...) el folleto en cuestión no sólo ofrece un marcado carácter marxista y apologético de la conducta seguida por los obreros en el conflicto citado, sino que demuestra el fondo político que animó en todo momento a la huelga allí planteada y al propio tiempo se

---

65 *Informe sobre Historia del I de Mayo*, sin firma (¿Carlos Robles Piquer?), abril de 1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3144-67.

66 Notas del Servicio Técnico-Jurídico del Ministerio, en relación al sumario 180/67, de 12 y 20 de mayo de 1967. *AGA*, Sección Cultura, *Ibídem*.

67 Según el Informe del censor Antonio Barbadillo, 7-VIII-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6026-67.

ofrece como ejemplo a seguir por toda la clase trabajadora de la Nación, es evidente que tal folleto no puede seguir circulando por el marcado carácter delictivo que ofrece (...)"[68]. Y aunque el Ministerio informó al TOP de que toda la gestión de la obra se había realizado con arreglo a la normativa vigente, ello no impidió que el autor fuera procesado y la obra secuestrada. Y aunque el caso fue sobreseído con relación al autor, se decretó la destrucción de la edición al completo[69]. Aunque peor parado resultó el autor de *¿Dios en huelga?*, el sacerdote Domingo Esteban, cuya obra —editada por él mismo— fue secuestrada por orden del Ministerio y denunciada al TOP. El autor resultó procesado y condenado a tres meses de arresto mayor con accesorios, decretándose además el comiso de la edición[70].

3. La reconstrucción histórica como forma de disidencia.

La labor del mundo editorial de vanguardia en este terreno cumplió con un triple objetivo: por una parte, recuperar la historia y la memoria; por otra parte, atacar al régimen en sus mismos cimientos ideológicos; y por último, proponer un sistema alternativo para el futuro, teniendo presente el pasado y siendo consecuente con el mismo. En cuanto a los instrumentos bibliográficos para llevarlo a cabo, se puede hablar básicamente de tres: estudios y ensayos, fuentes "clásicas" y testimonios y memorias.

Maragall i la setmana tràgica, de Josep Benet, fue propuesta por *Ediciones 62* en mayo de 1964. La censura consideró que la obra tendía en definitiva "a reavivar o reanimar el sentimiento nacionalista catalán", a la vez que supuestamente se pretendía justificar las quemas de iglesias y conventos durante la Semana Trágica, por lo que se estableció que algunos párrafos debían ser modificados, y aunque algunas de esas modificaciones no fueron tenidas en cuenta por la editorial, curiosamente se dio por aceptado el depósito, realizado en marzo de 1965. Cuando en mayo de 1965 se propuso a censura la publicación de la versión en castellano, también se acabó

68 Denuncia interpuesta por el Ministerio de Gobernación ante el Fiscal del Tribunal Supremo, 7-XI-1967. *AGA*, Sección Cultura, *Ibídem*.
69 Nota de la Subdirección del Régimen Jurídico de la Prensa del Ministerio, Sumario 579/67, 5-III-1968, *AGA*, Sección Cultura, *Ibídem*.
70 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3106-67.

autorizando la edición de forma íntegra[71]. Sin embargo, no hubo problema con la publicación de *Derecho y revolución en el pensamiento de Joaquín Costa*, de Alberto Gil Novales, propuesta en mayo de 1965 y entregada en julio de 1965[72]. Obra impensable de publicar apenas unos meses antes, a la que la censura no concedió la más mínima importancia.

Junto a interesantes monográficos de este tipo, también fueron apareciendo estudios de, podría decirse, mayor entidad. Como por ejemplo, *Moral y sociedad. Introducción a la moral social española del siglo XIX*, de José Luis Aranguren, propuesta a censura en junio de 1965, que tuvo el valor añadido de ser la obra fundacional de la editorial *Edicusa*. La creación de esta nueva plataforma de vanguardia causó una importante preocupación en el Ministerio, como también preocupó que la primera obra presentada a censura fuera de un autor de tanto prestigio político-intelectual como Aranguren. Según la correspondencia interna, el Director General de Información, una vez hubo informado al propio Fraga[73], ordenó a los censores que extremaran las precauciones al revisar esta primera obra[74]. Se trataba de un estudio de carácter multidisciplinar, cuyo principal objetivo era, precisamente, el análisis y la crítica de la realidad de su tiempo, aunque utilizando como punto de partida la experiencia originaria del siglo XIX español. Algo que ya indicaron más tarde los propios editores en la contraportada de la obra, y que además servía como un excelente reclamo publicitario:

---

71 "Esta obra, ya publicada (...) aparece a mi ver sin retoque ni enmienda alguna con respecto a las tachaduras que en aquel informe se recomendaban (...) Ahora bien, como la traducción es completamente idéntica al original catalán, y éste fue autorizado sin tachaduras, sería incongruente que la edición en castellano sufriera unas mutilaciones que no contiene el original catalán, por lo que teniendo en cuenta este hecho, puede autorizarse totalmente". Informe del censor Nº 13, Fernández Jarzón, 22-II-1965. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1350-65.

72 "(…) Estudio biográfico y del pensamiento de Joaquín Costa, su noción del derecho en general, de la ley y de la costumbre en particular, sus conexiones con el krausismo, doctrinas de las fuentes del derecho, de la libertad, de la anarquía, del colectivismo, del derecho positivo, etc. Nada de particular (...)". Informe del censor Nº 9, Manuel María Massa Toboso, 21-V-1965. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3454-65.

73 "Del Director General de Información, Carlos Robles Piquer. Nota para el Excmo. Sr. Ministro. Acaba de ser constituida en Madrid la editorial «Cuadernos para el Diálogo S.A.» dirigida por Joaquín Ruiz-Giménez. El primer libro presentado es «Introducción a la moral social española del siglo XIX» de José Luis López Aranguren". 16-VI-1965, *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4415-65.

74 "Del Director General de Información, Carlos Robles Piquer, al Director de la Sección de Orientación Bibliográfica. El libro titulado «Introducción a la moral española del siglo XIX» al que se refiere la nota adjunta hay que revisarlo con cuidado". 24-VI-1965. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4415-65

"(...) Si bien el título nos remite al estudio de las formas de vida y de los valores aceptados en la sociedad española del siglo XIX, todo el libro está cargado de una íntima tensión hacia adelante. No es un nuevo estudio del pasado como hecho cerrado ya y concluido. El pasado está grávido de porvenir y ésa es la dimensión importante de la obra que presentamos. La investigación de los hechos y modos de vida vigentes en el siglo XIX nos sirve para alargar sus derivaciones hasta la hora presente y prever la futura"[75].

Esta intencionalidad quedó clara a los censores desde el principio. Como también que la perspectiva analítica e interpretativa utilizada por el autor, distaba mucho de la empleada por la historiografía escolástica tradicional, pero todavía mucho más de la cosmovisión franquista[76]. También fue consciente de ello el asesor religioso que analizó la obra[77], aunque sin dejar de demostrar en su informe su profundo respeto por Aranguren[78] —pese a las inevitables discrepancias—, siendo partidario de permitir la publicación del libro tal cual, sin modificaciones. No obstante, las presiones de la superioridad debieron ser tan fuertes que él mismo tuvo que proponer, como último recurso, la supresión de 5 párrafos de la obra[79], siendo tres de ellos dignos de mención como esencia del tono general crítico de la obra:

75 Texto de la contraportada.

76 "(...) Desde la realidad del presente histórico —en el que, según el autor, continúan vivos e irresueltos algunos de los problemas planteados durante la pasada centuria—, el profesor Aranguren ofrece una interpretación histórica del siglo XIX español desde los puntos de vista político, social, cultural y religioso-eclesiástico (...). Desarrollados estos capítulos con mentalidad liberal, algunos contienen notorias discrepancias con quienes analizan nuestras preocupaciones desde líneas más próximas al sentido tradicional de España. Así por ejemplo, dice que Menéndez Pelayo fue un hombre completamente ajeno a su tiempo (...). Informe del censor Nº 8, 14-VI-1965. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4415-65.

77 "(...) En ciertas páginas, a través del libro, de forma esporádica, y en la conclusión de modo directo, se proyecta la situación sobre la experiencia actual, que a la luz de sus criterios queda en muchos puntos desvalorada. Directamente, sin embargo, no polemiza con el orden de cosas actual". Informe del censor Saturnino Álvarez de Turienzo, 26-VI-1965. *Ibídem*.

78 "Es un libro discutible. Aranguren puede que tenga razón en lo que dice, pero ¡son tantas las cosas que calla! Sus escritos son siempre escritos contra los que uno tiene ganas de reaccionar: extremosos e incisivos; no tienen más que un ojo... Pero ¿qué hacer? ¡eso es Aranguren!". *Ibídem*.

79 "(...) El libro tal cual creo que puede ser publicado. Meterse a suavizar o suprimir algunos puntos argüiría una cicatería sin resultado práctico. Puede autorizarse" Y añadido a bolígrafo al final del informe: "Podrían, en último extremo, suprimirse los pasajes de las páginas 92, 142, 188, 205 y 208. Yo, personalmente, no lo veo procedente". *Ibídem*.

Pág. 142	"La estructura Caudillaje —preséntese o no como «liberal»—, es la extralimitación del Ejército de su función específica y muestra la falta de supremacía —de la necesaria supremacía— del poder civil; pues, como decía Unamuno, militarismo es lo contrario de civilización (uno de sus contrarios; hay otros dos, clericalismo y ruralismo)".
Pág. 188	"El Estado, que mantiene en un lamentable abandono sus propias Universidades, se dedica a ayudar eficazmente a la fundación de otras, ajenas a él".
Pág. 208	"Hay problemas [actuales] en los que no se advierte casi ningún progreso: el encantamiento hacia una auténtica democracia política y social y una ordenada Administración, el problema de la división ideológica y regional de los españoles, el del orden reducido a «orden público» y defensa social el del militarismo".

Entregada finalmente a depósito en enero de 1966, la obra tuvo un gran éxito inmediato entre los círculos universitarios, convirtiéndose en uno de los principales *best-sellers* de la editorial, y contando ya con cuatro ediciones en 1971.

Otra obra interesante e innovadora que puede servir de ejemplo en este apartado fue *Política y sociedad en el primer Unamuno*, de Rafael Pérez de la Dehesa, presentada a censura por *Ciencia Nueva* en mayo de 1966. Su título original fue *Unamuno Socialista*, sin que en el cambio de título mediara el Ministerio, al menos en apariencia. Y se trataba de una investigación derivada de la tesis doctoral del autor sobre el pensamiento de Joaquín Costa y su influencia en la Generación del 68, bajo la dirección de Rafael Calvo Serer. Evidentemente, el valor de la obra no sólo venía dado por el estudio de esa faceta deliberadamente "olvidada" del polémico intelectual; su contextualización respondía a cómo Unamuno trataba de dar solución desde el socialismo a los problemas de su tiempo, en mitad de la crisis restauracionista que desembocó en el establecimiento del sufragio universal y que supuso el acceso a la participación política de las clases populares. Puede hablarse así de una obra interesante y novedosa en su planteamiento, y de las pioneras en la moderna "historia de los intelectuales", pero dotada además de una cierta dimensión práctica, al menos a nivel concienciador. La censura no puso re-

paros en su publicación[80], entregándose a depósito en septiembre de 1966. Tuvo además interesantes reseñas en *Triunfo*[81] y en la revista *Índice*[82]. La primera, en la dirección que se ha señalado; la segunda, en relación a las fuertes críticas que la obra despertó en Gonzalo Fernández de la Mora, críticas que fueron hábilmente refutadas por la propia revista.

Interesante también resulta *El realismo plástico en España*, de Valeriano Bozal, que fue examinada nada menos que por cuatro censores antes de emitir una resolución. Y aunque dos de ellos fueron partidarios de tolerar la obra con ciertas tachaduras, prevaleció el criterio de quienes abogaban por su denegación sin contemplaciones. Se había determinado que el contenido de la obra era esencialmente político: el materialismo histórico aplicado a un episodio concreto de la historia del arte. No obstante, denegada la obra en marzo de 1966, volvió a presentarse a censura en agosto de 1966, ya con la Ley de Prensa e Imprenta en vigor, con un resultado sorprendente: personado el autor en el Ministerio, y tras una breve negociación con el Jefe de la Sección de Lectorado, el texto fue autorizado con ligeras modificaciones —el expediente no revela cuáles—, siendo publicado bajo el sello de "Península".

Por otra parte, *Miseria de la ideología urbanística*, del arquitecto Fernando Ramón, venía a ser una crítica encubierta en forma de ensayo de la política urbanística del desarrollismo, realizada a partir de los textos históricos de los grandes teóricos del urbanismo. Presentada a censura por *Ciencia Nueva* en noviembre de 1966, no tuvo ningún problema en ser autorizada[83]. Fue entregada a depósito en enero de 1967, y apareció reseñada en *Triunfo*, donde se señalaba precisamente su carácter de libro polémico, de "libro comprometido", y donde se remarcaba como una de lasideas principales del libro: "Hay siempre una ideología detrás de cada concepción urbanística, la cual expresa las necesidades o sanciona los intereses de aquellos grupos que dominan la sociedad"[84].

Juntas revolucionarias, manifiestos y proclamas, de Valeriano Bozal,

80 "(...) Es un estudio muy objetivo, muy ponderado y muy documentado sobre la recia y múltiple personalidad del inagotable agónico español. Puede autorizarse". Informe del censor Nº 8, 3-V-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3402-66.

81 *Triunfo*, sección "Libros", Madrid, 29-X-1966.

82 *Índice*, sección "Índice de Lecturas", Madrid, enero de 1967.

83 "Estudio de urbanismo y de sus principales precursores y planificadores desde Arturo Soria y Le Corbusier hasta Patrick Geddes, pasando por los intermedios. Es publicable". Informe del censor 9, Manuel María Massa Toboso, 12-XII-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7919-66.

84 GARCÍA RICO, Eduardo, "Miseria de la ideología urbanística", *Triunfo*, Nº 259, Madrid, 20-V-1967.

presentado a censura por *Ciencia Nueva* en junio de 1967, consistía básicamente en una recopilación de textos de naturaleza revolucionaria, originados en el contexto de la Revolución de 1868, que acabó con el destronamiento de Isabel II. El interés de tales textos resultaba obvio para la editorial, algo que no pasó desapercibido a la censura, tal y como dejaron plasmado en el informe correspondiente[85]. A pesar de lo cual, los censores eran conscientes de que sería muy complicado impedir la difusión de la obra, si ésta fuera presentada directamente a depósito, pero aún así, optaron por la denegación[86]. La editorial recurrió argumentando que se trataba de textos históricos sin ninguna alusión a la realidad del momento, básicos para el conocimiento del siglo XIX español, cuya prohibición supondría así mismo un serio revés a los planes editoriales, y como solución, se ofrecían a realizar cualquier modificación en el prólogo introductorio, encaminada a remarcar su naturaleza histórica[87], todo lo cual resultó infructuoso[88].

Con *Historia y realidad del poder*, presentadaa depósito directo por *Edicusa* en septiembre de 1967, Manuel Tuñón de Lara demostraba desde el exilio su solvencia profesional, al ser capaz de analizar un período de la historia española tan reciente y espinoso, sin que el Ministerio pudiera acusarle de parcialidad, aunque la censura fuera consciente de la existencia de una fuerte carga crítica implícita[89]. Por otra parte, el éxito de esta primera edición propició una segunda apenas dos meses después, siendo las dos resueltas con silencio administrativo.

El colonialismo en la crisis del XIX español, de Roberto Mesa, fue pre-

85 "(...) hoy y en las actuales circunstancias [la obra] significa, tal como viene redactada, un ejemplo emulativo que caerá simpático a las generaciones juveniles, que pretenderá ver en aquellos sucesos, tal como vienen relatados, un modelo al que dedicar su atención. Por eso consideramos que la obra NO ES AUTORIZABLE" Informe del censor Nº 13, Fernández Jardón, 08-XI-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 5158-67.

86 "(...) desde el punto de vista legal, si se presentara en depósito sería difícil impedir su publicación y difusión". *Ibídem*.

87 Carta de súplica enviada por el director de *Ciencia Nueva*, Jesús Munárriz Peralta, al Director General de Información, de 19 de octubre de 1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente anterior.

88 Hubo que esperar hasta junio de 1968 para verla publicada, aunque por la editorial *Edicusa*, por depósito directo y bajo silencio administrativo. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4900-68.

89 "(...) Intencionalidad manifiesta dados los antecedentes del autor, pero habilidad indiscutible para mantener en todo momento una imparcialidad que le honra. (...) Tuñon de Lara es inteligente para no escribir nada comprometedor (...). El libro sentará muy mal en los medios monárquicos, pero contiene hechos irrebatibles que pueden ser vergonzosos pero que no hay quien los mueva (...)". Informe del censor Nº 13, 1-VII-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 5443-67.

sentado a censura por *Taurus* en octubre de 1966 bajo el nombre original de *Esclavitud y trabajo en Cuba*. El primer censor que examinó la obra, supo encontrar enseguida el doble sentido implícito en la misma, aunque propuso que podía publicarse con algunas modificaciones en el prólogo[90]. Por otra parte, el segundo censor, aunque no coincidiera en ese doble sentido que confería a la obra su dimensión de vigencia y actualidad, demostró con su informe la lectura y la interpretación literal de una obra de vanguardia también ofrecía aportaciones valiosas, y que el camino elegido por la disidencia para desterrar los mitos de la "España Eterna", era el correcto: la obra demostraba que la conquista y la colonización de América no fue una empresa misionera altruista[91]. Curiosamente, una vez realizadas todas las gestiones y con el texto aprobado, *Taurus* perdió interés en la publicación y cedió los derechos a *Ciencia Nueva*, que la publicó en abril de 1967, tras cambiarle el título. Hubo, no obstante, algunos problemas posteriores, como por ejemplo, un diseño inicial de portada de Alberto Corazón que hubo que suprimir; pero también una comparecencia de Jesús Munárriz y Rafael Sarró (como representantes de la editorial) ante Carlos Robles Piquer, quien les reprendió con severidad porque el último párrafo de la obra representaba supuestamente una ofensa para el ejército, y a los censores les había pasado inadvertido.

> "En contra del deseo expresado por [Rafael María de] Labra, España entró en el siglo XX con Gobiernos que no se beneficiaron lúcidamente de la experiencia de 1898. La política del país se hacía en las tiendas militares de campaña, en las salas de banderas africanas; hasta que lo colonial pudo y se sobrepuso a la vida interna del país. Sólo el pueblo tuvo la visión sufi-

90 "En la introducción señala los valores ejemplares para nuestra época que pueden tener este estudio: primero, porque los problemas coloniales tienen vigencia actual, segundo, porque todos vivimos un siglo XIX. Hace aplicaciones a la España actual «Nuestra España actual es un inmenso esperpento»; «Hemos de movilizarnos incansablemente en todo nuestro contorno (...) para contemplar, llorando silenciosamente, la Universidad Española» (...). Como antítesis ofrece como modelo de universidad la de la Institución de Enseñanza Libre, y condena la emigración obrera y la turística española (...). Con las correcciones señaladas en las páginas de introducción, puede autorizarse". Informe del censor Nº 19, Antonio Albizu Salegui, 8-XI-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6837-66.

91 "En el presente libro se relata el régimen colonial español en Cuba. El tono general no es aquel en que se hace sobresalir el espíritu misionero y desinteresado de la colonización, por lo que causará estupor a quien sólo esté acostumbrado a ver o leer como base de la colonización española el ambiente espiritual. De todas maneras, parece una obra bien documentada, y como es lógico el régimen actual no es mencionado en una obra que trata del siglo XIX. Pensamos que es Publicable (…)".Informe del censor Nº 9, Manuel María Massa Toboso, 16-XI-1966. *Ibídem*.

ciente, adecuada a su momento e instintivamente acorde con sus intereses, para protestar airada y violentamente por las vidas perdidas y por la sangre derramada. Pero, triste futuro de tantas metrópolis colonialistas, los destinos de España durante muchos años los conservaría entre sus manos, sin nunca abandonar las riendas voluntariamente, un ejército de pretorianos y mercenarios".

Fue una obra muy valorada en su época, por el rigor científico empleado por el autor y por romper en cierta manera con la ensayística imperante. En ese sentido, habría que destacar la positiva valoración que de ella hizo Manuel Tuñón de Lara en las páginas de *Cuadernos para el Diálogo*[92].

Respecto a las fuentes "clásicas", existen una serie de ejemplos especialmente significativos para ilustrar el proceso en su conjunto.*En Defensa de las Cortes, con dos apéndices, uno sobre la Libertad de Imprenta y otro en Defensa de los Derechos de Reunión y de Asociación*, de Álvaro Flórez Estrada, propuesta a censura por *Ciencia Nueva* en febrero de 1967, estuvo a cargo de Jesús Munárriz, y resultaba un claro ejemplo ilustrativo del espíritu de toda la colección «Los Clásicos», donde uno de los elementos fundamentales radicaba en la analogía —claramente establecida a lo largo del prólogo— entre el régimen fernandino y el franquismo: "(…) una obra que no tiene nada de pieza arqueológica, antes al contrario, contiene aún a pesar del tiempo transcurrido elementos y soluciones a nuestros problemas de la España actual" (página 17 de prólogo). Analogía que la censura sólo tuvo en cuenta parcialmente, según se desprende del informe de censura correspondiente, en el que se indicaba"Breve estudio de la figura de Álvaro Flores de Estrada en el que el autor resalta el liberalismo del gran economista asturiano y su labor política mucho más que la que como cultivador de la ciencia económica le corresponde. A pesar de que esta especie de prólogo a la edición de la obra (...) va demasiado teñida de liberalismo, exaltando la actuación de ese signo del prologado, no hay inconveniente en que se autorice en la forma en que va redactado (...)"[93]. El principal problema se presentó una vez entregadas las galeradas, cuando la censura obligó a eliminar dos elementos. Un "grabado de época representando al pueblo madrileño y a José Bonaparte ("Pepe

92 TUÑÓN DE LARA, Manuel, "El colonialismo en la crisis del siglo XIX español", en *Cuadernos para el Diálogo*, número 51, Madrid, diciembre de 1967. En ese sentido apuntó también Elías Díaz, al considerar la obra citada dentro de los parámetros principales de la renovación en España de las Ciencias Sociales, en este caso de la Historia Económica. En DÍAZ, Elías, *Pensamiento español...*, pp. 135 - 136.

93 Informe del censor Nº 13, Fernández Jardón, 27-II-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1274-67.

Botella")", sin que se especificase el motivo en los informes, y una frase de la contraportada que decía "Un clásico del pensamiento político ~~que destaca por su vigencia y actualidad~~". Realizadas las oportunas modificaciones, la obra se entregó a depósito en agosto de 1967.

Pero si el aparato Ministerial de control editorial pudo tener alguna dificultad al discernir entre los textos marxistas que podían ser catalogados como obras científicas y los de propaganda política, en el terreno de las fuentes clásicas la situación era bien distinta, aunque quedó patente que con la política "aperturística" éstas comenzaban a tolerarse de alguna manera, el aparato censorial del régimen tenía la experiencia y disponía de las herramientas ideológicas para identificar de forma plena la intencionalidad de los editores. Así, cuando en mayo de 1967 se presentó a censura *Escritos políticos de Larra*, por la misma editorial, los informes censoriales muestran claramente que el interés de la editorial en otorgar un tratamiento de actualidad a una realidad plenamente decimonónica, fue identificada desde el principio[94], algo que por otra parte no evitó que se terminara tolerando la obra, y se decidiera quitar importancia al asunto desde el propio Ministerio[95]. Sin embargo, una vez examinadas las galeradas, hubo que modificar el texto de la contraportada, pues según se afirmó desde la censura, "No debe aceptarse el texto de la contraportada. Implica admitir que la ideología liberal es el fundamento de la España de los siglos XIX y XX"[96].

94 "(...) El tomo sería inocuo si la editorial *Ciencia Nueva* no hubiera provisto esta obra con un prólogo donde tácitamente, pero con gran habilidad, se deja entrever que la actualidad de estas diatribas de Larra contra el gobierno, la censura, la policía, las Cortes, la Iglesia, etc., es debida a que, en el fondo, la situación de España es la misma que en tiempos de la reacción fernandina o en los años pecatos y turbios de «la inmortal Cristina». En el fondo, se sugiere al lector, la España reaccionaria sigue en pie. Alguna de estas afirmaciones se sustenta un autor de «El Ruedo Ibérico» [sic] tan conspicuo como Tuñón de Lara. Todo el prólogo, y toda la intención de la obra, respira un tufillo masónico de haber afirmaciones indemostrables. Por esta misma ambigüedad, y por los innegables hechos históricos, no hay nada objetable; pero sí debe tenerse en cuenta la intención de la editorial *Ciencia Nueva*. Se puede Autorizar". Informe del censor Nº 36, Antonio Iglesias Laguna, 26-V-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4275-67.

95 "(...) no cabe rasgarse las vestiduras porque la selección se haga resaltando las posibles similitudes que pueda guardar con las actitudes de oposición a la tendencia autoritaria del Régimen, que por otra parte en modo alguno puede guardar similitud con las situaciones políticas de la época de Larra. Ni aún la introducción que la precede, por mucho que se atienda a su encubierta intención, puede conducirnos a tal posible analogía. Puede autorizarse". Informe del censor Nº 13, Fernández Jardón, 30-V-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4275-67.

96 *Ibídem*.

Versión censurada:	Versión definitiva:
"Cuando en el país se manifiesta violentamente una crisis que persistirá a lo largo de todo el siglo, el pensamiento político de Larra es fuente rigurosa de claridad. En él encontramos las bases del posterior desarrollo de la ideología liberal, rica tradición —hoy ya clásica— que configura la fisonomía histórica de la España de los siglos XIX y XX".	"Cuando en el país se manifiesta violentamente una crisis que persistirá a lo largo de todo el siglo XIX, el pensamiento político de Larra es fuente de rigurosa claridad. En él encontramos las bases del posterior desarrollo de la ideología liberal que configura la fisonomía histórica de la España del XIX".

Similar actitud experimentó el Ministerio frente a *Sobre España*, de José Martí, importantísima figura del nacionalismo cubano, del que Andrés Sorel realizó una interesante antología, rompiéndose con su publicación uno de los tabúes del régimen. Propuesta a censura en junio de 1967, los informes dejaron claro que se conocían las intenciones de la editorial, pese a que se abogase por tolerar la publicación[97]. Si bien hubo que suprimir dos artículos, titulados "La República Española ante la revolución" y "Los isleños en Cuba". El primero, por considerarse un alegato en favor de la república, y el segundo, por considerarse propaganda "inoportuna" en favor de la independencia de Canarias, aunque se indicó que podían "pasarse por alto otros trabajos martinianos en que se aboga por los separatismos gallego y catalán"[98]. La editorial envió dos textos para reemplazar a los suprimidos, "Las reformas" y "Con todos y para el bien de todos", de los cuáles, sólo se autorizó el segundo. En el primero, "el tono tremendamente antiespañol de este artículo hace aconsejable su no publicación en España, y menos por *Ciencia Nueva* (...) Lo importante es el cariz general del artículo, que, publicado hoy en España, parece una incitación a la rebelión de los propios españoles. El segundo artí-

97 "(...) Con todo el respeto que José Martí merece, hay que preguntarse por qué razón quiere airear ahora *Ciencia Nueva* estas páginas, antiespañolas en su mayor parte, dado que la Editora Nacional cubana ha inundado ya España e Hispanoamérica de propaganda martiniana en contra de nuestro país. Sin duda, razón tenía Martí en muchas de sus denuncias; pero, de todos modos, resulta sospechosa la actitud de *Ciencia Nueva*. Por respeto a la verdad histórica, creo que debe autorizarse este volumen (...)". Informe del censor Nº 36, Antonio Iglesias Laguna, 23-VI-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 5156-67.

98 *Ibídem*.

culo (...) donde se habla de las disensiones entre los propios cubanos, puede autorizarse sin más"[99]. La obra se entregó a depósito en octubre de 1967.

Menos afortunado resultó *Las luchas de nuestros días*, de Pi i Margall, obra que constituía una síntesis de su pensamiento en forma de diálogo platónico. Presentado al Ministerio en noviembre de 1967 por *Ciencia Nueva*, la censura convino en que las ideas expuestas —sobre todo las políticas—, estaban completamente superadas, y si la obra resultó finalmente denegada, lo fue por su fuerte crítica hacia el catolicismo[100]. De todas formas, en el Ministerio de Información y Turismo eran plenamente conscientes de que donde radicaba el verdadero interés de la editorial era en la vertiente federalista del texto[101]. Por otra parte, si la tendenciageneral del "aperturismo" obligaba a incluir en toda obra "clásica" potencialmente peligrosa, un prólogo explicativo sobre su carácter exclusivamente histórico y erudito, los censores ya sabían que, al menos para el caso de *Ciencia Nueva*, era preferible autorizarla tal cual, dado que esta editorial iba a incidir, por sistema, en lo contrario[102].

En cuanto al terreno de memorias y testimonios, el ejemplo más ilustrativo de obra conflictiva con el Ministerio lo constituyó sin lugar a dudas *Testimonio de Manuel Hedilla en la revolución y guerra de España*, fundamental para conocer los límites de la política de "apertura". Se trataba de las memorias de Manuel Hedilla, cofundador y antiguo dirigente de Falange, caído en desgracia por su oposición a Franco tras la unificación forzada entre falangistas y el movimiento carlista en abril de 1937 (origen de FET y de las JONS), siendo duramente reprimido. Estaban redactadas por el también falangista Maximiano García Venero y tenían por propósito principal reivindicar el papel de Hedilla en la guerra. El texto fue presentado a censura por la editorial *Planeta* en noviembre de 1965, causando un gran revuelo en el Ministerio, donde los informes en sentido denegatorio se sucedieron. Carlos Robles Piquer no sólo informó al Ministro del problema que tenían entre manos, también le sugirió que entregara fotocopia del mismo a Franco,

99 Censor Nº 36, Antonio Iglesias Laguna, 2-IX-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 5156-67.

100 "(…) En principio no debería admitirse un libro donde se hace una crítica correcta pero implacable de la religión católica, todos los dogmas se niegan (…). Si hubiese motivo muy grave para no aceptar el libro, sería su aspecto religioso". Informe del censor Nº 36, Antonio Iglesias Laguna, 13-XI-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8941-67.

101 "(…) su federalismo republicano —publicado hoy por *Ciencia Nueva* con las intenciones imaginables— es una invitación al separatismo". *Ibídem*.

102 "(…) Podría autorizarse el volumen a condición de que *Ciencia Nueva* no lo dote de un prólogo tendencioso en el que se pretendan actualizar hechos y problemas ha largo tiempo superados y evolucionados". *Ibídem*.

al menos de las páginas más controvertidas[103]. Y por otro lado, remitió un ejemplar de la obra al Vicesecretario General del Movimiento, solicitando su parecer[104]. El informe de la Vicesecretaría citada coincidía en casi todos los aspectos con la opinión general de Orientación Bibliográfica[105]. En definitiva, se consideraba que la obra no sólo era inoportuna, sino potencialmente muy peligrosa: Injuriaba y calumniaba a una larga lista de personalidades, contenía juicios generalizados de mucha gravedad, planteaba asuntos muy espinosos, como la represión en la retaguardia franquista por el ejército, y menoscababa, en definitiva, la figura de Franco, sobre todo con el caso del propio Hedilla y la creación del Movimiento. En el Ministerio se llegó a temer que la publicación de la obra generaría tanto número de querellas por parte de los afectados, que la situación degeneraría en un cierto grado de escándalo público difícil de evitar, redundando todo ello en un cierto desprestigio en la política del régimen, y generando nada menos que perturbaciones de la paz y la convivencia social[106]. No obstante, con la Ley de Prensa e Imprenta en ciernes, se planteó encargar informes oficiosos a personal ajeno al Ministerio, con el fin de disponer de una perspectiva de opiniones mucho más amplia. El informe oficioso de J. Arias (realizado por encargo del propio Robles Piquer) dio la vuelta a los argumentos de los censores: valía la pena publicar el libro en España con las oportunas modificaciones, o de lo contrario el resultado sería mucho peor, pues se acabaría publicando en el extranjero, íntegramente, por *Ruedo Ibérico* o por cualquier otra editorial, lo que sin duda perjudicaría mucho más la imagen del régimen[107]. Sin embargo, nada de esto se llevó a cabo porque tanto la editorial *Planeta*, como el propio autor de la obra, anularon la propuesta de edición, seguramente debido a las fuertes presiones, con lo que hubo un aplazamiento del problema hasta principios de los 70, época en la que se volvió a plantear la publicación en el interior de España. Mientras tanto, los resortes del Ministerio intentaron neutralizar a *Éditions Ruedo Ibérico* para

103 Nota de Carlos Robles Piquer a Fraga, 21-XII-1965. *AGA*, Sección Cultura, 8229-65.

104 "(...) Por tratarse de un libro que afecta directamente a la historia del Movimiento Nacional, remito a V.E. un ejemplar del mismo con el ruego de que ordene su lectura y devolución a la Sección de Orientación Bibliográfica con el dictamen que esa Secretaría (...) estime oportuno (...)". Carta de Robles Piquer al Vicesecretario General del Movimiento, 14-XII-1965. *Ibídem*.

105 Informe sobre "Publicación del libro *Testimonio de Manuel Hedilla*", 28-III-1966. Remitido al Ministerio de Información y Turismo por Alejandro R. de Valcárcel, Vicesecretario General del Movimiento en fecha 11-VI-1966. *Ibídem*.

106 Informe de censura, sin firma, 14-IV-1966. *AGA*, Sección Cultura, *Ibídem*.

107 Informe oficioso de J. Arias, seguramente de abril de 1966, *AGA*, Sección Cultura, *Ibídem*.

que no pudiera hacerse con los derechos de la obra[108], sin conseguirlo. Es más, el texto acabó suscitando dos libros distintos de *Ruedo Ibérico*. Dado que se omitían los aspectos más oscuros y violentos de Falange, la editorial encargó al experto Herbert R. Southworth una edición comentada de la obra. Pero las notas y los comentarios resultaron tan extensos y tan profusamente documentados que fue necesario un volumen anexo para publicarlos. De ese modo, una vez superadas las dificultades legales, las memorias como tales se publicaron bajo el título *Falange en la guerra de España: la Unificación y Hedilla* (París, *Ruedo Ibérico*, 1967), con García Venero como autor; mientras que Herbert R. Southworth compuso *Antifalange. Estudio crítico de "Falange en la guerra de España", de Maximiano García Venero* (París, *Ruedo Ibérico*, 1967), obra que superaba el objetivo original y explicaba el proceso mediante el cual Franco había convertido a Falange en el partido único de su régimen[109]. Dada la trascendencia de ambas obras, Ricardo de la Cierva elaboró un extenso análisis con intención de desacreditarlas, aunque su divulgación quedó restringida al reducido ámbito del *Boletín de Orientación Bibliográfica*[110].

4. La España alternativa.

Nosaltres els valencians, de Joan Fuster, fue presentada a censura por *Ediciones 62* en marzo de 1962, y el Ministerio no tuvo absolutamente ningún reparo en autorizarla, siendo entregada a depósito en mayo de 1962. Como

108 "Abundando en la bondad de Ventura Asensio y la petición de su audiencia formulada por J. Arias para cuando proceda y el Señor Ministro así lo acuerde, resulta que su amigo personal José Costa tiene influencias privadas en Francia para neutralizar y acabar con *Ruedo Ibérico* todo lo relacionado con el libro de Hedilla y sin mayores desembolsos". *AGA*, Sección Cultura, *Ibídem*.

109 FORMENT, Albert, *José Martínez y la epopeya de Ruedo Ibérico*,... pp. 257-258, 263-265, 272-273, 305-306 y 311-312. PRESTON, Paul, "Una vida dedicada a la lucha: Herbert Rutledge Southworth y el desmantelamiento del régimen de Franco", en *Idealistas bajo las balas. Corresponsales extranjeros en la guerra de España*, Barcelona, Debate, 2007, pp. 419 y ss.

110 Su larga recensión fue publicada en dos partes, "FALANGE Y ANTIFALANGE. Una polémica internacional sobre la historia y la vigencia del fascismo español", en *Boletín de Orientación Bibliográfica* número 81, septiembre de 1969, pp. 37-58; "FALANGE Y ANTIFALANGE..." Segunda parte, *Ibídem* número 83-84, noviembre-diciembre 1969, pp. 43-67. Aunque no figure su nombre, la documentación archivística prueba su autoría, según el documento "Colaboradores del B.O.B. Nº 81, septiembre de 1969", en *AGA*, Sección Cultura, Caja 49090, 17-X-69.

tampoco tuvo problemas su segunda edición, también en catalán[111]. Sin embargo, autorizadas las dos primeras ediciones, la superioridad dio instrucciones de prohibir nuevas ediciones hasta nueva orden[112]. De forma que, cuando se intentó publicar la versión en castellano en febrero de 1965, comenzaron los conflictos con el Ministerio. A pesar de que el censor de turno consideraba que una reedición de la obra no tendría mayores repercusiones, y que por tanto podría tolerarse su publicación, la obra fue denegada sin contemplaciones, según las órdenes preexistentes. De todas formas, desde el Ministerio se solicitó al delegado de Valencia que sondeara el criterio de las elites intelectuales valencianas sobre la potencial peligrosidad de la obra. La respuesta del delegado fue tajante: según él, dicha consulta se debería haber hecho antes incluso de la primera edición, dado que la mayoría de expertosencuestados se mostraban contrarios a la publicación de una obra que él mismo calificaba "de carácter disolvente y marcado cariz separatista". Denegada la obra, Ramón Bastardes Porcel, director de la editorial, interpuso recurso de alzada, basando su defensa en cuatro consideraciones. Primera, se trataba de un ensayo histórico con aportaciones de carácter político, social, cultural y económico de primer orden. Segunda, que una versión en castellano supondría lograr un mayor entendimiento entre los españoles, al divulgarse así sus problemáticas regionales particulares. Tercera —en contra de lo afirmado por el delegado valenciano—, la obra estaba muy bien valorada entre la mayoría de especialistas, como probaba la polémica despertada por la misma en los círculos intelectuales. Y cuarta, que si ya había en el mercado dos ediciones en valenciano circulando, ¿qué daño podía causar una tercera en castellano? Sin embargo, el informe de la censura no daba lugar a dudas: se estaba considerando a la obra como potencialmente peligrosa: "(…) Hay en la obra multitud de frases y expresiones que son absolutamente inaceptables (…), en las que se pone de manifiesto, casi paladinamente el criterio nacionalista catalán del autor y se deja vislumbrar cierto «antiespañolismo» subyacente totalmente recusable. Resultando: que por lo expuesto, el sentido de la obra es de plena y total intención nacionalista valenciana, dentro de la supranacionalidad catalana". La editorial, lejos de darse por vencida, presentó la obra directamente a depósito en junio de 1967, confiando en que la Ley de Prensa e Imprenta sirviera de cobertura. La respuesta del Ministerio fue no aceptar el depósito por una supuesta irregularidad en el pie de imprenta. En julio

111 "(…) Se ve que es regionalismo pero no da pruebas de separatismo. Creo que se puede permitir su publicación". Informe del censor Nº 9, Francisco Aguirre, 9-III-1964. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1345-62.

112 Según la correspondiente tarjeta de censura, en *AGA*, Sección Cultura, *Ibídem*.

del mismo año, la editorial lo volvió a intentar, denegándose nuevamente el depósito por idénticos motivos. Subsanado el problema por la editorial con una nueva redacción del pie de imprenta, el Ministerio elaboró un detallado pliego de cargos en el que se enumeraban todas las figuras delictivas en las que el texto aparentemente incurría, que se envió al Fiscal del Tribunal Supremo, Fernando Herrero Tejedor, para que procediera a dictar orden de secuestro contra ella. A partir de aquí, los expedientes no clarifican qué ocurrió exactamente, pero es evidente que todo el esfuerzo ministerial por impedir la difusión de la obra, quedó en nada. Seguramente el propio Fiscal desestimara la viabilidad del caso, dada la existencia previa de dos ediciones. Lo cierto es que en agosto de 1967 la obra se presentó a depósito nuevamente, siendo esta vez definitivamente aceptada sin problemas, destacando sin duda el informe del censor: "Traducción castellana de esta obra publicada originariamente en catalán, en dos ediciones de 1962 y 1964. Si como es de suponer, la versión actual es fiel a su original autorizado a su debido tiempo, puede autorizarse el depósito"[113].

Muy distinta fue la actitud del Ministerio ante *Els altres catalans*, de Francisco Candel. Fue presentada a censura en diciembre de 1963, siendo considerada por el censor de turno como "recomendable", pese a proponer modificaciones en 54 páginas, nada menos, la mayoría ya sugeridas por el Delegado de Información y Turismo de Barcelona. Algo que consiguió subsanar uno de los lectores especialistas, al reducir las modificaciones a 6 tachaduras. La razón de que la censura tolerase también una obra de semejante estilo era obvia: se trataba de un libro polémico, pero que aparentemente no criticaba al régimen; y por otra parte, si lo que exponía el autor en sus párrafos más demoledores no era cierto, sobre él recaería toda la responsabilidad de quien se ofendiese. De esa forma, la obra se publicó por vez primera en marzo de 1964, con un total de ocho ediciones consecutivas entre dicha fecha y octubre de 1965. Por otra parte, la versión castellana de la obra, *Los otros catalanes*, se presentó a censura en abril de 1964 y fue autorizada sin problemas, siendo entregada a depósito en mayo de 1965.

Sin embargo, uno de los principales conflictos con el Ministerio lo constituyó la obra *Cartas del pueblo español*, de José María Gil Robles, coordinada y publicada por él mismo, entregada a depósito directo en julio de 1966, desde Salamanca. La obra fue examinada de urgencia por dos censores especialistas, que consideraron que contenía pasajes con supuestas alusio-

113 Informe de censura del censor Nº 39, 29-VIII-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6740-67.

nes injuriosas contra el Jefe del Estado (aunque nunca de forma explícita, siempre alegórica), constitutivas de delito según el artículo 147 del Código Penal,. De ese modo, se remitió un ejemplar al Fiscal del Tribunal Supremo para el contraste de opiniones. El problema es que, a punto de agotarse los plazos para impedir la difusión de la obra, antes de que la superioridad tomara una decisión, se adoptaron medidas al margen de la Ley. Según el Delegado Provincial de Salamanca, "se presentaron dos policías en la imprenta, y luego establecieron contacto con uno de los autores de la obra (...) para rogar que demoraran la distribución del libro (...)", algo que él mismo encontraba reprobable[114]. Demorada la difusión, se pudo practicar por fin el secuestro administrativo. El informe de Orientación Bibliográfica de cara al proceso judicial, fue muy minucioso, de diez folios, cuyos párrafos de presentación merecen una atención especial:

> "En casi todos los casos, el juicio que un libro merece ha de ser emitido considerándolo como un todo; en este sentido, es muy profundo el significado de la terminología utilizada por la vigente Ley de Prensa e Imprenta al distinguir a las publicaciones unitarias de las publicaciones periódicas. Sólo algunas veces, es posible recusar en un libro determinados pasajes o ciertas tesis, y ello suele ocurrir cuando la recusación se fundamenta en motivos morales. Si el libro afecta a problemas políticos, se acentúa su naturaleza unitaria y resulta imprescindible valorarlo a la luz de la tesis central que le ha dado vida, sin que los párrafos o conceptos que puedan ser destacados de aquélla constituyan sino las notas más expresivas del espíritu que animó al autor o autores de la obra. Quiere ello decir que sólo una lectura atenta y continuada de un libro político permite, por lo general, apreciar la intención con la que fue escrito, las reticencias que el autor ocultó entre las líneas de su prosa y el efecto que la obra puede producir en el público lector al que va destinado.
>
> Estas observaciones son muy particularmente aplicables al contenido de la obra *Cartas al pueblo español*, redactadas por un equipo de trabajo que ha dirigido el veterano político José María Gil Robles, antiguo Jefe Nacional de la CEDA. Este volumen persigue dos objetivos que podrían sintetizarse del siguiente modo:

114 "(...) Claro está que los canales habituales de relación con la Delegación son muy otros; por otro lado pienso que no podrá constituir ninguna aportación positiva a la reputación de la Ley de Prensa e Imprenta el hecho de que pueda saberse que en el curso de los trámites administrativos, sin haber mediado orden de secuestro, ni previo ni judicial, quepa esperar la intervención de la policía asumiendo funciones, que la Ley de Prensa e Imprenta sitúa bajo otras jurisdicciones (…)". Carta del Delegado Provincial del Ministerio de Salamanca, B. Escandell Bonet, al Director General de Información, Carlos Robles Piquer, 12-VII-1966. *AGA*, Sección Cultura, 4641-66.

1.- Persuadir a los lectores españoles de que el actual régimen político de nuestra Patria constituye un fenómeno social meramente fáctico y desprovisto de todo valor moral y de cualquier título de legitimidad.

2.- Llevar al convencimiento, a los susodichos lectores, de que el futuro político de España sólo puede consistir en el restablecimiento de la democracia inorgánica y de la pluralidad de los partidos políticos.

Cada uno de ambos objetivos se orienta, respectivamente, a una conclusión que queda fijada, con toda claridad, en la mente del lector a quien el libro se dirige. Podríamos resumir así ambas conclusiones:

1.- Los españoles deben retirar cualquier clase de apoyo que presten al actual régimen político español, considerándolo como un hecho de fuerza y, por tanto, oponiéndose a él y, sobre todo, a su posible continuidad en el inmediato futuro.

2.- Simultáneamente, los españoles deben participar, desde ahora mismo, en la tarea de organizar la convivencia nacional sobre las aludidas bases de la pluralidad de los partidos políticos"[115].

Por otra parte, y de forma paralela, el Ministerio encontró además ciertas irregularidades de naturaleza administrativa, que permitían considerar el libro, teóricamente, como "impreso clandestino". Irregularidades tales como un pie de imprenta incompleto, y el hecho de que José María Gil Robles no estuviera inscrito como editor en el registro de empresas editoriales. Y para complicar más las cosas, el número de ejemplares intervenidos en el secuestro era ligeramente superior a los 2500 ejemplares declarados, lo cual constituía un delito en sí mismo. Así las cosas, el 16 de agosto, el Tribunal de Orden Público no encontró indicios de delito suficientes, y sobreseyó provisionalmente el caso, pero el fiscal apeló la sentencia. Con todo, el 30 de septiembre de 1966 se dictó una sentencia ciertamente contradictoria: se sobreseía el caso en relación a Gil Robles, al no haberse apreciado indicios de criminalidad en su actuación, pero se consideró que el libro rebasaba los límites de la crítica constructiva, e incurría en el delito de propaganda ilegal, y por esa razón se decretaba mantener el secuestro de la edición[116]. Tras esta victoria "pírrica" del Ministerio, Carlos Robles Piquer ordenó a todo el personal de Orientación Bibliográfica que estudiara la sentencia en profundidad, mientras que, según los informes del expediente, mantuvo a Gil Robles bajo

115 Servicio de Orientación Bibliográfica (sin firma), "Informe sobre el libro Cartas del pueblo español", septiembre de 1966. *Ibídem.*

116 Copia mecanografiada del Auto del TOP, 30-IX-1966, sin número de registro. *Ibídem.*

estricta vigilancia, al menos durante el mes de octubre de 1966[117].

Pero no todo conflicto con el Ministerio tenía que saldarse con la derrota de la editorial. Ejemplo de lo contrario lo constituyela obra *Estado de Derecho y Sociedad Democrática*, de Elías Díaz, previamente publicada en forma de artículos en la *Revista Española de Estudios Políticos*. Fue entregada en depósito directo por la editorial *Edicusa* en octubre de 1966. El libro contenía una fuerte crítica encubierta hacia el régimen, de lo cual fueron conscientes los censores desde el primer momento. Según ellos, el autor venía a exponer que España no era un Estado de derecho, dado que el régimen no era más que una forma superviviente de fascismo, siendo la solución la vía socialista como único camino hacia un estado de derecho y de libertades[118]. El Ministerio ordenó rápidamente el secuestro de la obra y la apertura de un doble expediente, administrativo (nuevamente por supuestas irregularidades en el pie de imprenta y en la difusión de la obra) y judicial, cuyo pliego de cargos se realizó de forma muy minuciosa[119]. En cuanto a *Edicusa*, el propio Joaquín Ruiz-Giménez se ocupó de la defensa.. El resultado fue que, evidentemente, a nivel formal no se mencionaba directamente el caso español en ningún momento, ni se demostró que hubiera indicios de propaganda marxista, con lo cual no se había violado el artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta, como tampoco se pudo considerar a nivel administrativo que la obra fuera un impreso clandestino. Con lo cual, el TOP sobreseyó el caso[120]. La estrategia había salido bien, Fraga había caído en su propia trampa, se había fijado más en el contenido que en las formas, el Ministerio había sufrido un duro golpe

117 En el expediente se conservan informes confidenciales pormenorizados (sin firma) sobre las estancias de José María Gil Robles en Valladolid (19-X-1966) y Barcelona (27-X-1966).

118 Ello se constata a lo largo de todos los informes contenidos en *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6996-66.

119 No importaba que la obra ya estuviera publicada en una revista especializada: "(...) Cuando un libro afecta a temas políticos, y especialmente si procura sentar una doctrina propia, cobra relieve la terminología de la Ley de Prensa e Imprenta que distingue a las publicaciones unitarias de las periódicas; un libro ha de ser considerado en su unidad, a la luz de la tesis central que lo inspiró y sin que las citas fragmentarias sirvan sino como notas expresivas del espíritu que animó a su autor (...)". Pliego de cargos del Ministerio en relación a la obra, en Expediente citado.

120 Puede verse un profundo estudio de la obra en Bañuls Soto, Fernando, *La reconstrucción de la razón. Elías Díaz, entre la ética y la política*, Universidad de Alicante, Alicante, 2004, pp. 175-207.

frente a la opinión pública[121], y el suceso había proporcionado una cobertura mediática y una publicidad a la obra que la editorial nunca hubiera soñado[122]. Cuando en enero de 1967 se presentó la segunda edición a depósito directo, sólo hubo como respuesta silencio administrativo.

La victoria judicial obtenida por la obra anterior animó a los editores de *Edicusa* a seguir en la misma línea, con obras como *Una democracia para España*, de Modesto Espinar. Se entregó a depósito directo en octubre de 1967, y gran parte de ella había sido publicada en prensa con anterioridad. Como puede apreciarse, el propio título ya expresaba el mensaje central de la obra: España no era una democracia. Dividida en dos partes, y tratando la primera de las cuales de los aspectos doctrinales más genéricos y abstractos, fue su segunda parte la que más molestó a los censores, dado que incidía explícitamente en el caso español. Curiosamente, la censura intentó ver en ella una cierta crítica constructiva, si bien desde el principio se consideró que vulneraba la legislación del régimen (en concreto, el artículo 165 bis del Código Penal), de ahí que se abogara por su secuestro[123]. Sin embargo, la experiencia reciente del Ministerio con el libro de Elías Díaz sin duda aconsejó a Robles Piquer dejar circular los 5000 ejemplares de la edición bajo silencio administrativo, tras un minucioso examen personal del libro, haciendo ver al

121 Para conocer el alcance del golpe, basta con examinar la carta remitida por el Jefe del Servicio de Orientación Bibliográfica al Director General de Información, donde se decía, entre otras cosas. «La lectura de las notas remitidas por la Fiscalía del Tribunal Supremo, explicativas del sobreseimiento del sumario (…) produce primero perplejidad y luego indignación. (…) ¿Qué se pretende con esta peregrina jurisprudencia? ¿Qué una Ley (…) a la que con tanto esfuerzo se ha llegado, quede desprestigiada o desvirtuada a los pocos meses de su entrada en vigor? (…) La libertad de expresión sólo podrá seguir adelante por un cauce ordenado, estimulante y constructivo, si las infracciones son desde el principio severamente castigadas. (…) Tal vez esta sorpresa y preocupación debieran ser conocidas por el pleno del Consejo de Ministros» (28-XI-1966). *AGA*, Sección Cultura, Expediente 60-67.

122 La noticia apareció y tuvo cierto seguimiento en diarios como *Pueblo*, *ABC*, *Informaciones*, *Diario de Navarra*, *Diario de Barcelona*, y el *Diario de Lérida*, entre otros.

123 "(...) [La primera parte] Jurídicamente no ofrece obstáculo alguno para su normal difusión. En la segunda parte, el autor, quizá con intención honesta, realiza una crítica de la actual organización española, propugnando el real establecimiento de una verdadera «democracia» —inexistente en nuestra organización actual— y el sistema de partidos políticos, dando cumplimiento así a lo expresamente ordenado por la Ley Orgánica. A veces el autor deriva en un tono crítico duro e inadmisible, no sólo en la consideración de toda crítica constructiva, sino igualmente en la interpretación jurídica de determinados preceptos de nuestro actual ordenamiento jurídico, que estimamos son vulnerados. (...) En consecuencia procede adoptar las medidas establecidas (...), dando cuenta al Ministerio Fiscal, e incluso el secuestro previo, si así se estima (...)". Informe del censor Antonio Barbadillo, 3-10-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7811-67.

propio Fraga que se trataba en realidad de una aportación intelectual ponderada y nada subversiva, cuya denuncia y secuestro no sólo no prosperarían, sino que resultaría incluso "impropio de un estado de derecho"[124]Por otra parte, la obra *El Federalismo Español*, de Gumersindo Trujillo, entregada directamente a depósito previo en mayo de 1967, no sólo destacaba por ser pionera en un tema fuertemente prohibido desde al menos 1939 y por documentación aportada, sino por apuntar además, de forma explícita, las bases de un hipotético proyecto descentralizador para la llegada de la democracia, cuando afirmaba el autor: "(…) ¿Hay algo en la trayectoria histórica de nuestro federalismo que permita creer que, en un eventual ciclo democrático futuro, propenderá nuestro país a la adopción de esquemas federales? (…)"[125]. A pesar de lo cual, los censores lo consideraron simplemente como un ensayo político para un público muy restringido, y permitieron su circulación sin mayores complicaciones[126].

5. Publicaciones clandestinas, una realidad difícil de cuantificar.

Hay un elemento que conviene citar y tener en cuenta, aunque muy difícil de cuantificar, debido a la falta de registros sobre el mismo: las ediciones clandestinas realizadas por editoriales legalmente constituidas. Naturalmente, existen pruebas que corroboran su existencia, si bien la mayoría de información se basa en testimonios personales. Así, se habla de ediciones clandestinas de varias obras, tales como *La alienación de la mujer*, de Carlos

124 Nota para el Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo del Director General de Información Carlos Robles Piquer, "Informe sobre el libro *Una democracia para España*", 4-X-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7811-67.

125 Afirmaciones como ésta pueden leerse no sólo en el prólogo, si no también en las solapas de la obra.

126 "(…) Libro de muy limitados lectores, tanto por el tema, como por la calidad del mismo, ya que se ha limitado a transcribir teorías y teorías sobre el federalismo, sin aportar nada positivo ni personal. En resumen es un ensayo político sobre las doctrinas federalistas, que no ofrecen dificultad alguna desde el punto de vista técnico. Es admisible el depósito". Informe del censor 14, 22-V-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4249-67.

Castilla del Pino[127] y *Así cayo Alfonso XIII*, de Miguel Maura[128]. De hecho, se sabe que la editorial *Ariel* elaboró en su imprenta libros clandestinos por encargo de Antonio Soriano, el conocido librero exiliado, fundador de la *Librería Española* de París, cuyas ediciones eran repartidas entre el exilio y la disidencia interior. De tales obras, cabe citar por ejemplo una edición en castellano de *La España del siglo XIX*, de Tuñón de Lara, si bien el caso más conocido fue la edición clandestina de *Historia de España*, de Pierre Vilar, en noviembre de 1967.

> "(…) *no hi havia cap possibilitat que el règim autoritzés la publicació del llibre de Vilar, i l'única manera de donar-lo a coneixer a la gent era fer-lo d'amagat i vendre'l de sotamà a través de distribuïdors i llibreters de l'antifranquisme militant. No era un acte esborrajat: la clandestinitat formava part de la vida quotidiana dels antifeixistes. Quina diferència podia haver-hi, des del punt de vista del perill d'anar a la presó, entre imprimir «octavetes» o llibres igualment «subversius» per al règim?* (...)"[129].

Desafortunadamente para los editores, la Brigada Político Social intervino una parte de los ejemplares del libro. Según establecía la Ley de Prensa e Imprenta, se abrió expediente contra la editorial, siendo el caso juzgado por el Tribunal de Orden Público. El pliego de cargos del Ministerio de Información y Turismo se basó en tres puntos fundamentales: imprimir una obra sin el debido pie de imprenta; difundirla sin efectuar el depósito de la misma (de los 7350 ejemplares de la edición, sólo fueron incautados 3834); ser inexactos los datos relativos al lugar de impresión (*Librairie Espagnole*, París). Violando así los artículos 11, 12 y 13 de la Ley, y quedando demostrada su naturaleza clandestina. Y aunque el pliego de descargos aludía a una serie de errores en cumplir el encargo de un cliente, cometidos sin mala voluntad, la sentencia condenó a Alejandro Argullós Marimón (Director Gerente) a cuatro meses de arresto, y sobre la editorial se impuso una multa de 100.000 pesetas. Pese a los recursos, dicha sentencia resultó finalmente ratificada por el

---

127 CASTILLA DEL PINO, Carlos, *Casa del Olivo. Autobiografía (1949-2003)*, Barcelona, Tusquets Editores, 2004, pp. 352-353.

128 "(...) En octubre de 1962 *Ariel* publicó el libro de Miguel Maura *Así cayó Alfonso XIII*. Se trataba de una editorial clandestina, realizada en los talleres gráficos de la propia editorial, en la calle Berlín, donde tenía su sede, y con pie de imprenta de una inexistente empresa de México D.F. (...)". BORRÁS BERTRIU, Rafael, *La batalla de Waterloo*..., pp. 265-269.

129 Según el testimonio de Gonzalo Pontón, en "L'assaig: una opció editorial a contracorrent"... pp. 39-78.

Consejo de Ministros (21-VIII-1970), y más tarde por el Tribunal Supremo, especificándose además que dicha obra de Pierre Vilar estaba expresamente prohibida en España[130].

Respecto al exilio, es preciso realizar algunas puntualizaciones. La labor de libreros y editores españoles exiliados en México y Argentina fue muy intensa y fecunda. Pero en Francia (donde se encontraba la sede del Gobierno Republicano en el exilio), las condiciones fueron más complicadas. El grueso del exilio intelectual se refugió en Latinoamérica, donde se estableció sin excesivas complicaciones; en Francia, varios factores dificultaron el despegue editorial de los exiliados, tales como los problemas financieros iniciales, la estancia obligada en los campos de refugiados y el estallido de la II Guerra Mundial. Y como factor prácticamente determinante, estaba la barrera idiomática. Terminada la contienda mundial, las perspectivas eran mejores, aunque las condiciones políticas en Francia fueron cambiantes, con etapas de gran connivencia entre el gobierno francés y el franquismo. A pesar de todo, hubo librerías y editoriales españolas en el Hexágono (como también revistas), cuya actividad en la resistencia política y cultural contra el franquismo tuvo gran trascendencia, siendo mucho más precoces —por razones evidentes— que las de la disidencia interior[131]. Empresas creadas generalmente por iniciativa privada, con el objetivo de socavar los cimientos ideológicos de la dictadura en España, rescatando e integrando las distintas tradiciones republicanas, y dando voz a la disidencia interior, utilizando como vía comercial principal el mercado clandestino español (sin olvidar, claro está, las exportaciones a Latinoamérica), siempre en sintonía con dicha disidencia[132]. Ejercieron así de polos de atracción y de altavoz, tanto para la disidencia interior, como para el exilio de ambos lados del Atlántico. Siendo las principales *Éditions Hispano-américaines* (de Juan Andrade y Amadeo Robles), *Ruedo Ibérico* (del libertario José Martínez), la *Colección Ebro* (del PCE, bajo la dirección de José Moya) y *Ediciones Catalanas*. Sin olvidar la citada *Librairie Espagnole* de París, de Antonio Soriano[133]. Una empresa organizada como librería, editorial y foro cultural y político de carácter

130 "El Supremo confirma una sanción a *Ediciones Ariel*", *La Vanguardia Española*, 31-XII-1971.

131 Hasta la fecha, la obra más completa sobre el exilio y sus actividades en Francia es DREYFUS-ARMAND, Geneviève, *El exilio de los republicanos españoles en Francia: de la Guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000.

132 Hasta el punto, como se ha visto, de llegar a la colaboración en la impresión y difusión de determinadas obras desde el interior.

133 MARTÍNEZ RUS, Ana, "Antonio Soriano, una apuesta por la cultura y la democracia: la *Librairie espagnole* de París", en *Litterae: cuadernos sobre cultura escrita* Nº. 3-4, 2003-2004, pp. 327-348.

antifranquista, plural e integrador[134]. El escritor y disidente Juan Goytisolo sintetizó en un artículo lo que significó la existencia de dicha plataforma de lucha por las libertades, en un sentido que podría extrapolarse (siempre con las debidas precauciones) a las editoriales de vanguardia de la disidencia interior:

> "La *Librería Española* de Antonio Soriano del 72 de la Rue de Seine, fue durante décadas el punto de cita obligado de todos los exiliados españoles del 39 y los viajeros de la Península de paso por París: desterrados y visitantes ávidos de lecturas vedadas por el franquismo nos reuníamos en ella como en un café. La simpatía acogedora de Soriano invitaba a la convivencia: después de comprar u hojear las novedades publicadas en Francia o las que llegaban de Iberoamérica, proseguíamos la plática en la trastienda. La lista de los asiduos sería larguísima: abarcaba dos generaciones del exilio republicano y a los primeros disidentes de los años cincuenta y protagonistas del llamado "contubernio de Múnich". Intercambiábamos allí direcciones, noticias, proyectos. La atmósfera amistosa del lugar y la generosidad de Soriano eran un elemento aglutinador de la diáspora intelectual hispana (...) La trastienda de la librería de Antonio Soriano era un fértil semillero de ideas, iniciativas y plataformas de discusión literaria y política (...)"[135].

Curiosamente, la edición y distribución de publicaciones clandestinas no fue tarea exclusiva del exilio y la disidencia. Hay algunas que se atribuyen al propio régimen, empleadas como estrategia de propaganda para confundir a la incipiente disidencia. De ellas, una de las más interesantes fue la titulada *Los nuevos liberales. Florilegio de un ideario político*, en la que se arremetía contra el pasado franquista de Dionisio Ridruejo, Pedro Laín Entralgo, Santiago Montero Díaz, José Antonio Maravall, Antonio Tovar y José Luis López-Aranguren. Apareció en los circuitos universitarios a mediados de los años sesenta. No tenía fecha ni pie de imprenta. Y según parece, todos los indicios apuntan a que fue elaborado por el Ministerio de Información y Turismo, a las órdenes de Fraga Iribarne[136].

---

134 La *Librería Española* de París fue promocionada a través de las emisiones del exilio hacia la población española del interior. Así por ejemplo, pueden consultarse dos grabaciones radiofónicas sobre la misma, relacionadas casualmente con la presentación del libro *España del siglo XIX* de Manuel Tuñón de Lara. Escúchese RAMÍREZ, Julián Antonio, "Entrevistas en la *Librería Española* de París", 04-I-1961, FO RP/0292 y RAMÍREZ, Julián Antonio, "*España del siglo XIX* de Manuel Tuñon de Lara", 04-I-1961, FO RP/0735. *Fonoteca de la Biblioteca General de la UA*, Fondos de "Radio París" Ramírez/del Campo, Proyecto "Devuélveme la voz".

135 GOYTISOLO, Juan, "Antonio Soriano y la Librería Española de París", en *El País*, 12-XI-2005.

136 Se trata de una obra citada de forma recurrente por Elías Díaz. Testimonio personal, Madrid, 09-XII-2004. Véase también, por ejemplo DÍAZ, Elías, "Con Aranguren", en *El País*, 06-X-1999.

IV.- Tentando el techo de lo editable.
Del “Boom” editorial del 68 al fin de la “Era Fraga”.

Año de especial significación, punto de inflexión de la cultura a nivel mundial, la cantidad de obras publicadas en España a lo largo de 1968 fue notable. Como importante fue también la proliferación de editoriales “conflictivas” con el poder político. Además, el interés de ciertos sectores cada vez más amplios de la sociedad por las obras de naturaleza crítica con la realidad de su tiempo había aumentado. En resumen, surgieron nuevas editoriales de vanguardia que se añadieron a las ya existentes, se diversificaron las temáticas de las publicaciones, y las posturas comenzaron a radicalizarse, mientras el Ministerio de Información y Turismo recrudecía sus criterios censoriales e intentaba estrechar el control, primero sobre las publicaciones, y en último término —especialmente tras el estado de excepción de 1969[1]— directamente sobre las propias editoriales, ya fuera con la ley en la mano o al margen de la misma. Dirigismo y control a cualquier precio. Un estado de excepción que supondrá un golpe muy duro para el ámbito intelectual, del que el mundo editorial de vanguardia tardará varios meses en recuperarse, pero que marcará a su vez, y de forma clara un antes y un después en la vida cultural y política del país.

El título “tentando el techo de lo editable” del presente capítulo ha sido tomado de un informe ministerial, con cuya expresión trataron de definir la estrategia de los editores a lo largo de los años sesenta[2].

---

1 El “estado de excepción” era una de las medidas gubernamentales más radicales del aparato represivo franquista. Prevista en el Fuero de los Españoles, y regulada en la Ley de Orden Público, suponía la suspensiónde numerosos derechos ciudadanos (determinados por el gobierno en cada caso), otorgando a la Administración unos poderes de represión mayores que los habituales. Podía aplicarse de forma regional o, dado el caso, abarcar todo el territorio nacional.

2 “Informe sobre la producción editorial española”, *AGA*, Sección Cultura, Caja 587, 23-I-1969.

1. Nuevas colecciones, nuevas editoriales.

Siguiendo la trayectoria de *Ciencia Nueva*, y sin relación directa con ella, aparecieron al menos dos editoriales más. La también madrileña *Ediciones Halcón S.A.* y *Equipo Editorial S.A.*, de San Sebastián, nacidas en medio del "boom" editorial de 1968. Se trataba de empresas muy pequeñas, y según se puede comprobar por la dinámica de sus gestiones en el Ministerio, su objetivo era llegar más allá de *Ciencia Nueva*, publicando aquellos títulos que la influyente editorial no había conseguido sacar adelante, al ser tachados por los censores como extremadamente conflictivos. La baza con que estas editoriales contaban fue la de ser inscritas en el Registro de Empresas Editoriales, algo que consiguieron presentando un plan editorial muy ambiguo. En realidad, apenas lograron sacar al mercado unos pocos títulos cada una, antes de sufrir el cierre administrativo. Más curioso resultó el caso de *Editorial Ricardo Aguilera*, de Madrid, antigua editorial especializada en libros de ajedrez, que a partir de 1968 decidirá enriquecer su catálogo con obras de naturaleza cultural y política.

Ediciones Halcón, fue fundada por José María Alonso Alcón. Su ingreso en el registro fue presentado en marzo de 1968. Se trataba de una empresa unipersonal carente de reglamento, con un presupuesto de sólo 100.000 pesetas, un plan editorial abierto y muy ambiguo, y la pretensión de ir publicando en la medida en que las ediciones se fueran vendiendo. La ambigüedad del plan editorial, y que el editor careciera de antecedentes "desfavorables", tanto de la policía como del propio Ministerio, propiciaron que el Ministerio aprobara su inscripción en el Registro en mayo de 1968, recibiendo el número 675 en septiembre del mismo año[3]. Su única colección "9x18", de temática casi exclusivamente marxista, hacía referencia a las pequeñas medidas de sus publicaciones. Sus tiradas eran elevadas (de unos 5000 ejemplares de media), y sus precios de venta, muy económicos, prácticamente a la altura de ZYX, entre 35 y 15 pesetas de media.

Respecto a de *Equipo Editorial de San Sebastián S.A.*, empresa de naturaleza familiar, son cuatro personas las que figuran como fundadoras: María Aranceta Lizarralde, José Luis Postigo Silva, Piedad Iriondo Gaztañaga, y Ramón Iriango Gaztañaga, que declararon estar interesados en editar obras en castellano y en euskera, de naturaleza académica e intelectual, y también cuentos y publicaciones infantiles, utilizando para su venta canales habituales de distribución. Su patrimonio declarado era de 56.000 pesetas y un local

3 *Centro deDocumentación del Libro*, Servicio de Estudios y Documentación, fondo del Registro de empresas editoriales, Expediente 675.

arrendado. Como tampoco presentaban antecedentes desfavorables, las autoridades del Ministerio acordaron su inscripción en junio de 1968, haciéndose efectivo ese mismo mes, con el número 645[4]. Su única colección, "Escuela Social", estaba especializada sobre todo en textos de Marx y Engels y política internacional, con un formato de libros de tamaño y estética muy similar al de la colección principal de *Ciencia Nueva* (no en vano el diseñador de las portadas era el mismo Alberto Corazón).

En cuanto a *Ricardo Aguilera*, de Madrid, fundada por *Ricardo Aguilera* López a finales de los años cuarenta, presentó la solicitud en el Registro en abril de 1967. Empresa unipersonal, sin reglamento ni estatutos, contaba con un patrimonio declarado de 400.000 pesetas, el stock de libros preexistente, y un piso en alquiler por 600 pesetas mensuales. En cuanto al plan editorial, se basaba únicamente en la publicación de libros sobre ajedrez. Con todo ello, no hubo reparo alguno en otorgarle el correspondiente número de registro, 405, entregado en enero de 1968[5]. Desde ese momento, y de forma paralela a sus publicaciones sobre ajedrez, el editor dio un extraño giro a su plan editorial, iniciando su colección «Orbe», de temática y formato muy similar a la ya citada «9x18» de *Ediciones Halcón*, lo que le acabaría costando un cierre administrativo, aunque fuera de forma temporal, que por ende le llevará a adoptar un cambio de estrategia.

Pero hubo otras dos pequeñas editoriales, surgidas con Fraga todavía en el Ministerio, que tuvieron relación directa con *Ciencia Nueva*, y que sobrevivirán más allá del franquismo, como fueron *Alberto Corazón Climent Editor* y la *Editorial Ayuso*. Alberto Corazón Climent era uno de los diseñadores gráficos de portadas más cotizados por las editoriales de vanguardia, y uno de los principales colaboradores de *Ciencia Nueva* al respecto. A mediados de 1968, decidió constituirse como editor, solicitando la inscripción en el Ministerio en junio de ese mismo año. Su declaración lo señalaba como fundador, gerente y administrador único, con 500.000 pesetas de presupuesto autofinanciado, y un local arrendado. En cuanto al plan editorial previsto, se propuso editar una colección única que, bajo el título "Comunicación", se planteaba dividir en cuatro secciones especializadas: "Pedagogía y didáctica", "Divulgación científica", "Estética", y por último, "Filosofía de la ciencia y lógica". Al carecer supuestamente de antecedentes desfavorables, según informó el Jefe Superior de Policía, fue inscrito en el Ministerio en

4 *Centro de Documentación del Libro*, Servicio de Estudios y Documentación, fondo del Registro de empresas editoriales, Expediente 645.

5 *Centro de Documentación del Libro*, Servicio de Estudios y Documentación, fondo del Registro de empresas editoriales, Expediente 405.

septiembre de 1968, con el número 683[6]. Sin embargo, la realidad era mucho más rica e iba mucho más allá de los datos presentados al Ministerio. Según Valeriano Bozal —uno de los promotores de la editorial—, el proyecto “Comunicación” era en realidad un proyecto editorial de objetivo múltiple, centrado inicialmente en la creación de un “frente cultural” que permitiera publicar en España todos los materiales que fueran necesarios (basados sobre todo en el acervo marxista, cuyos textos serían explicados a través de los prólogos) para constituir un “frente político” de izquierdas y una alternativa global al franquismo que permitiera conquistar las libertades. Junto a Alberto Corazón y Valeriano Bozal, el proyecto contó inicialmente con la participación de Miguel García Sánchez, Alberto Méndez Iborra y Juan A. Méndez, una listaque, con el tiempo, se fue ampliando notablemente. Y aunque se intentó fomentar la aparición de grupos semejantes en otros lugares, sobre todo en Barcelona y Valencia, sólo funcionó durante un tiempo el de Barcelona en torno a Francisco Fernández Buey, Jacobo Muñoz y Joaquín Sempere. Este proyecto fue ampliado con la revista *Zona Abierta*, creada en 1974[7].

En cuanto a *Editorial Ayuso*, fue Jesús Ayuso Jiménez, el conocido librero de *Fuentetaja*, librería ubicada en la calle San Bernardo de Madrid, quien solicitó la inscripción en junio de 1969, declarándose como único director-propietario, con un patrimonio de 500.000 pesetas y un local alquilado. Como líneas editoriales generales, se planteó la publicación de novelas (tanto de autores clásicos como contemporáneos), obras de divulgación (científica y artística), así como ensayos y manuales de casi todas las ramas del saber, especialmente basados en Ciencias Sociales. La editorial fue registrada en octubre de 1969, con el número 842[8]. Lo cierto es que junto con Jesús Ayuso, uno de los máximos responsables de la editorial fue, desde el principio, Jesús Moya, quien contaba con la experiencia de ser uno de los impulsores de la colección “Ebro” en París, la gran editorial del PCE en el exilio[9]. Muy relacionada con *Ciencia Nueva*, la *Editorial Ayuso* se hizo cargo del stock bibliográfico de la misma tras el cierre administrativo ya referido.

---

6 *Centro de Documentación del Libro*, Servicio de Estudios y Documentación, fondo del Registro de empresas editoriales, Expediente 683.

7 BOZAL, Valeriano, *El intelectual colectivo y el pueblo: ideología, filosofía (política)*, Madrid, Alberto Corazón, 1976. Véase también CORAZÓN, Alberto, “El deseo de hacer libros”, *El País*, 15-VII-2010.

8 *Centro de Documentación del Libro*, Servicio de Estudios y Documentación, fondo del Registro de empresas editoriales, Expediente 842.

9 Según el testimonio de Jesús Ayuso Jiménez, entrevista personal en Madrid, 03-V-2004. Véase también QUIROGA CLÉRIGO, Manuel, “Jesús Moya, un editor humanista” (entrevista), en *Delibros, revista del libro*, n. 90, julio-agosto de 1996, pp. 50-51.

No obstante, al margen de estas editoriales que se podrían considerar "menores", es preciso destacar la inestimable aportación de la editorial barcelonesa *Ariel S.A.* al mundo editorial de vanguardia. Según lo declarado por la propia entidad editorial, sus orígenes se remontan al año 1941, siendo en teoría continuación de la papelería e imprenta "Hijos de Casanova". Como empresa editorial, fue fundada por cuatro socios: Juan Rupert López, Luis Sánchez Santo, José María Casamiglia Vives y Alejandro Argullós Marimón, bajo el nombre inicial de *Occidente* S.L., pasando a denominarse *Ariel* S.L. a fines de ese mismo año. En enero de 1945, la sociedad se dividió, quedando como socios principales, desde ese momento, Alejandro Argullós y José María Casamiglia. Fue en octubre de 1960 cuando la empresa se constituyó en sociedad anónima, manteniendo su estructura jurídica y social y teniendo como accionistas absolutos a sus dos fundadores, que a su vez ejercían la dirección como Consejeros Delegados. Evidentemente, el capital de la empresa aumentó a lo largo del tiempo. Como *Occidente SL*, 380.000 pesetas en noviembre de 1941; como *Ariel S.L.*, 720.000 pesetas en agosto de 1947; como *Ariel Sociedad Anónima*, en octubre de 1960, ya con edificio social en propiedad, cinco millones de pesetas; y a partir de diciembre de 1965, el capital social totalmente desembolsado de trece millones de pesetas, con maquinaria e instalaciones de impresión propias. Puede parecer mucho, pero lo cierto es que la falta de liquidez fue una constante, sobre todo por los gastos derivados de tener imprenta propia. El número de registro se solicitó al Ministerio de Información y Turismo en marzo de 1967, estando compuesto el Consejo de Administración por Alejandro Argullós como Presidente, José María Casamiglia como Secretario, y como Vocales, el jurista Antonio Polo Díez, el economista Fabián Estapé Rodríguez, el catedrático de medicina César Pérez-Vitoria y el abogado Jorge Maragall Noble (padre de Pascual Maragall). Si bien los testimonios indican que sus integrantes y colaboradores fueron muchos más, y de gran valía política e intelectual. Personalidades tales como el economista Jordi Petit Fontseré, el periodista Juan Ramón Masoliver, el pedagogo Pere Ribera, el sociólogo Salustiano del Campo, el jurista Manuel Jiménez de Parga, el catedrático de derecho penal Octavio Pérez-Vitoria (hermano del citado César Pérez-Vitoria),… un equipo que se fue ampliando paulatinamente, con colaboradores más jóvenes, como el filósofo marxista Manuel Sacristán (figura clave en el mundo de la edición, y miembro dirigente de formaciones clandestinas como el PCE y el PCUS), el editor Rafael Borràs Betriu, los historiadores Josep Fontana y Jordi Nadal, el filólogo Francisco Rico Manrique, el sociólogo y jurista Salvador Giner, Gonzalo Pontón (que entró como corrector de *Ariel* en 1963, fundador en 1976 de la editorial *Crítica*), sin olvidar a otros colaboradores

como Ernest Lluch y Pascual Maragall. Por otra parte, de Alejandro Argullós y José María Casamiglia (los citados propietarios de la editorial) se dice que eran dos republicanos a los que la guerra civil había malogrado sus carreras académicas, lo que les impulsó a intervenir en la formación de los universitarios "por libre", proporcionándoles textos que fomentaran el desarrollo de un pensamiento crítico, en línea con las principales corrientes intelectuales internacionales de su tiempo, y con el restablecimiento de los puentes hacia el conocimiento del propio pasado. A ellos se unió un tercer socio a principios de los años sesenta, el abogado Joan Reventós i Carner (activo militante socialista que llegó a ser cofundador del PSC-PSOE), cuya fortuna familiar sirvió para impulsar la editorial *Ariel*, dándole en aquellos momentos la inyección de liquidez que necesitaba, y que resultó crucial[10].

La editorial tuvo muchas colecciones a lo largo del tiempo, especialmente a partir de 1960, ya como sociedad anónima, pero en este estudio interesa destacar sobre todo su colección clave «Ariel Quincenal», formada por libros de bolsillo muy económicos.

> "(…) *Aquesta col.lecció va proposar-la Manuel Sacristán cap a l'any 1965 o 1966, i el 1968 van sortir els primers quatre títols. Pero tirar-la endavant, el Manolo va fer entrar Xavier Folfh a Ariel, el seu sant Joan al PSUC. La idea era de publicar dos llibres al mes, a cinquanta pessetes, que fossin l'equivalent, en el terreny de les idees i de l'assaig, d'allò que Javier Pradera (un altre dirigent del PCE) estava fent a Alianza sobretot amb literatura de ficció. La tradició comunista d'il.ustrar la gent amb llibres molt senzills i barats ve de lluny. Teníem al cap, per exemple, les edicions barates que Cenit havia fet durant els anys de la República i de la Guerra Civil* (...)"[11].

Esta nueva colección nacía así con unos interesantes precedentes en los que la figura de Manuel Sacristán resultó determinante. Unos precedentes,Por un lado, algunas colecciones anteriores de la propia *Ariel*, tales como «Zetein», «Nuestro siglo por dentro» o «Demos» , y por otro, del proyecto frustrado de constitución de una filial catalana de *Ciencia Nueva*, conocido como

10 Según los testimonios de Rafael Borràs y Gonzalo Pontón. Veánse BORRÀS BERTRIU, Rafael, *La batalla de Waterloo. Memorias de un editor*, Barcelona, Ediciones B, 2003, pp. 251-337, y también "L'assaig: una opció editorial a contracorrent. Conversa amb Gonzalo Pontón", en revista *La Central*, Nº 2, Barcelona, 2005, pp. 39-78 (ejemplar de la revista que nos fue facilitado por Jordi Mir García, desde el Departamento de Humanidades de la Universitat Pompeu Fabra).

11 PONTÓN, Gonzalo, "L'assaig: una opció editorial a contracorrent...", *Ibídem*.

Ciència Nova, cuyo máximo responsable iba a ser Sacristán[12]. De tal forma que «Ariel Quincenal»[13], nacida a mediados de 1968, va a saber aprovechar muy bien la experiencia acumulada durante décadas en materia de edición crítica, y va a lograr combinar, con gran maestría, la línea de traducciones de vanguardia de la citada *Ciencia Nueva* con los estudios plurales, profundos y críticos a la manera de *Edicusa*, siguiendo la línea tradicional de orientación hacia el ámbito universitario, que siempre fue propia de *Ariel*.

Por otra parte, se venía planteando la posibilidad de la fundación en España de otra editorial que enriquecería el panorama cultural de finales de la década. La filial española de la editorial *Siglo XXI*, bajo el sello de *Siglo XXI de España Editores*. Es importante remarcar que los libros de *Siglo XXI* de México eran conocidos en España, pero su importación encarecía el producto, y por otra parte, no siempre resultaban homologables las realidades de España y Latinoamérica. Establecer una filial en España permitiría por tanto abaratar costes, haciendo los textos asequibles a mayor número de personas. No obstante, y dada su línea eminentemente marxista, su fundación en España no iba a estar exenta de problemas. La repercusión de esta editorial fue enorme, siendo además nexo de unión entre España y el mundo Latinoamericano. Por otra parte, contaba con una ventaja adicional frente a otras editoriales de su tiempo: las obras que no contasen finalmente con la aprobación de la censura, podrían dedicarse a la exportación como un recurso viable[14]. Es evidente que el proyecto contribuyó a la renovación del pensamiento político, sociológico e histórico de nuestro país, porque además, eso era lo que se buscaba desde un principio. Obviamente, las negociaciones sobre la inscripción fueron complicadas. Iniciadas en abril de 1968, no culminaron con su inscripción en el registro hasta junio de 1969. En abril de 1968, se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid. Su patrimonio, importante. Local propio

12 Según los testimonios de Jesús Munárriz (Madrid, 16-VI-2003) y Jaime Ballesteros (Madrid, 26-06-2003). Por otra parte, el Ministerio trató de recabar información sobre los que iban a ser los integrantes de *Ciència Nova*: Manuel Sacristán Luzón, José Ferré Sempere, Javier Folch Recasens, Alberto Ballesteros Vilarrodona y Julia Adinolfi Sellitti. Según "Petición de informe y antecedentes sobre interesados en inscribir *Ciencia Nova SL* en el Registro. De Ordenación Editorial al Delegado Provincial de Información y Turismo de Barcelona", 21-VI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Caja 48798.

13 La declaración de intenciones especificaba lo siguiente: "*Ediciones Ariel* lanza al mercado una nueva colección —Ariel Quincenal— que, en el formato universal de los libros de bolsillo (11x18 cm) y en presentaciones muy cuidadas, pretende poner al alcance de todo el mundo, junto a libros clásicos, los temas más vivos de la cultura contemporánea", *La Vanguardia Española*, 13-VI-1968.

14 Según el testimonio de Jesús Munárriz (Madrid, 23-XI-2004), que ejerció como directivo durante un tiempo tras el cierre administrativo definitivo de *Ciencia Nueva*.

por valor de 1.600.000, y 6.900.000 pesetas de capital suscrito, y 600.000 pesetas en mobiliario e instalaciones complementarias, sin stock de mercancías evidentemente. En cuanto al plan editorial, se basaba en un total de siete colecciones, dedicadas casi exclusivamente a las Ciencias Sociales en general, aunque sin descuidar tampoco el resto de Ciencias. Desde Buenos Aires, el embajador español, José María Alfaro, envió informes al Ministerio de Información y Turismo relativos a la filiación política de los editores, considerando que su máximo representante, Arnaldo Orfila Reynal, no había sido nunca comunista, aunque se le consideraba situado en la extrema izquierda del PRI de México, asegurándose que su destitución de la dirección del *Fondo de Cultura Económica* sólo vino por sus posturas "radicalmente acatólicas". En cuanto a los cargos directivos iniciales, figuraban: Arnaldo Orfila Reynal como Presidente, Pablo García Arenal Rubio como Vicepresidente, Faustino Lastra Menéndez como Consejero-Gerente, y como Consejeros, Juan Benet Gotilla y Francisco Javier Abásolo Fernández. Y contaban con un accionariado muy importante por la trascendencia de sus integrantes. Tanto Fraga como Robles Piquer conocían la trayectoria de la editorial y los potenciales peligros que entrañaba permitir que se estableciera en España, pero también estaban convencidos de las ventajas propagandísticas que reportaría de cara a reforzar la imagen "aperturista" de su política, tanto a nivel interior como, sobre todo, hacia el exterior. De modo que el asunto se resolvió al margen de la Ley, mediante una especie de "pacto entre caballeros", por el cual Orfila se comprometía bajo juramento a que todas las publicaciones pasaran necesariamente por consulta voluntaria[15]. Hubo así mismo otros muchos personajes involucrados, como José Ramón Recalde[16], Javier Pradera, e incluso Jesús Munárriz. En 1971, el propio Arnaldo Orfila fundó la rama argentina de *Siglo XXI*, con absoluta independencia económica de las de México y España, pero respondiendo igualmente a un plan conjunto[17], empresa cultural que desgraciadamente terminó con el golpe militar de marzo de 1976.

---

15 Todo ello figura en la correspondencia mantenida entre Carlos Robles Piquer con Fraga y el propio Orfila. *AGA*, Sección Cultura, Caja 48798, 04-09-XI-1969.

16 Cuya experiencia dejó reflejada brevemente en sus memorias: "(…) A esa misma época en que nació la librería [Lagun] corresponde también otro proyecto: la fundación de la editorial *Siglo XXI de España Editores*. De la mano del argentino-mexicano Arnaldo Orfila, que había sido el fundador de *Siglo XXI* en México, continuamos la empresa en Argentina y España. En España, junto a amigos como Javier Pradera, Javier Abásolo, Faustino Lastra y otros que se fueron incorporando al proyecto (…)". Recalde, José Ramón, *Fe de Vida*, Tusquets Editores, Barcelona, 2004, p. 211.

17 "Arnaldo orfila: Hacia la descolonización cultural de América Latina", en *Triunfo*, 13-XI-1971.

Por otra parte, en este mismo bienio surgió la editorial *Anagrama*. Editorial muy modesta en sus inicios, irá cobrando importancia progresivamente. Fundada inicialmente bajo el nombre de *Editorial Crítica*, en ella figuraba como único propietario y representante Jorge de Herralde Grau, presentado a sí mismo como Ingeniero Industrial y experto en Dirección de Empresas, que contaba así mismo con un presupuesto declarado de 2 millones de pesetas a desembolsar en 4 años. En cuanto al plan editorial, era bastante ambiguo. Una única colección publicada indistintamente en castellano y catalán, que englobaría temas muy variados, bajo tres grupos distintos: de temática cultural, de carácter documental, y de ensayística general. Resultó inscrita en el Registro de Empresas Editoriales en abril de 1968. Pero fue en octubre de ese mismo año cuando la editorial cambió de nombre al de *Anagrama*, dado que ya existía una empresa con esa marca en el Registro Industrial[18]. Por otra parte, *Anagrama* es un nombre muy revelador que alude precisamente al doble lenguaje utilizado por el mundo editorial de vanguardia. El propio Herralde califica ideológicamente su fundación como "plataforma de heterodoxos de izquierdas", como una extraña amalgama de "trotskismo, maoísmo, anarquismo, guevarismo, Internacional Situacionista[19].

2. Avances y retrocesos en la política "aperturista" en relación al libro.

Antes de examinar la dinámica de las publicaciones en sí, a partir de una selección de los títulos más significativos, hay que precisar algunos de los elementos que caracterizan el convulso período 1968-octubre de 1969. Los primeros conflictos entre el régimen y la disidencia editorial ya se habían dado a lo largo de 1967. Claro, antes de 1966-1967 continuaba vigente la Ley de prensa anterior, de manera que no se podían dar muchas fricciones, pues el Ministerio de Información y Turismo había tenido control absoluto sobre las publicaciones. Los problemas comenzaron precisamente cuando empezó aplicarse la nueva Ley y Fraga quiso mostrar a sus detractores que los expedientes pondrían freno a los supuestos "excesos". Hay que tener en cuenta que ese clima de cierto freno en la "apertura" era consecuencia de las

18 Todo ello, según figura en *Centro de Documentación del Libro*, Servicio de Estudios y Documentación, fondo del Registro de empresas editoriales, Expediente 564.

19 HERRALDE, Jorge, "Experiencias de un editor durante la transición (1973-1982)", en *Archipiélago* Nº 51, jun-jul 2002, pp. 17-27. Véase también su testimonio en su conversación con el escritor y columnista catalán Joan Barril, en ORQUÍN, Felicidad (ed.), *Conversaciones con editores…*, pp. 209-235.

medidas globales que el gobierno estaba tomando frente a la creciente conflictividad socio-política que se agudizaba en casi todo el país[20]. Por lo que respecta al ámbito editorial, hubo una serie de medidas que podían considerarse claramente "regresivas". En primer lugar, la Ley sobre Secretos Oficiales 9/1968, de 5 de abril[21], que añadiría importantes restricciones adicionales a la ya restrictiva legislación existente, y que será desarrollada en virtud del Decreto 242/1969, de 20 de febrero de 1969[22]. Resulta evidente que, dentro del régimen, lo que para Fraga constituía un claro avance, para los sectores más inmovilistas y reaccionarios resultaba una afrenta intolerable que había que frenar a cualquier precio. Y las críticas más duras provenían de Carrero Blanco, para quien la política de "apertura" de Fraga estaba yendo desde hacía tiempo demasiado lejos. A este respecto, es interesante recordar uno de los informes donde, según parece, el almirante señalaba a Franco las cosas que funcionaban mal en España y los remedios aplicables y las políticas disfuncionales que había que corregir. Siendo el de las supuestas consecuencias de la Ley de Prensa e Imprenta uno de los problemas más acuciantes:

> "La situación de la Prensa y en general de todos los órganos de información, incluyendo el libro, debe ser corregida a fondo. Está produciendo un positivo deterioro moral, religioso y político. Todos los escaparates de las librerías están, y las casetas del libro estuvieron, abarrotadas de obras marxistas y de las novelas de erotismo más desenfrenado (...) El daño que se está haciendo a la moral pública es grave, y hay que ponerle fin. Si la legislación actual no permite corregir esta situación, habrá que dictar nueva legislación, pero así no se puede seguir. Primero, porque España es un país católico y segundo, porque el quebrantamiento de la moral del pueblo es la mejor manera de favorecer la acción subversiva que el Comunismo fomenta. Ha sido comprobado en varios casos de agitadores universitarios, su previa ruina moral mediante drogas, etc., antes de iniciarles en el maoísmo. Mucho me temo que el actual titular de Información no sea capaz de corregir ya el estado de cosas señalado. Pese a todas sus buenas cualidades,

20 Ese impulso regresivo entre 1967-1969 es una tesis defendida por los profesores Carme Molinero y Pere Ysàs en buena parte de sus trabajos. Como ejemplos más sintéticos de su argumentación, véanse dos especialmente. El apartado "Apertura y regresión" en MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (coord.), *Historia de España. Siglo XX, 1939-1996*, Madrid, Cátedra, 2007, pp. 146-149 y "El resurgimiento de la conflictividad social" en MOLINERO, Carme, YSÀS, Pere y MARÍN, José María, *Historia política de España, 1939-2000*, Madrid, Istmo, 2001, pp. 162-169.

21 *BOE* número 84 de 06-IV-1968.

22 *BOE* número 47 de 24-II-1969.

considero que en este aspecto está agotado”[23].

Es indudable que al menos una parte importante de la facción del régimen, caracterizada por el inmovilismo y encabezada por Carrero Blanco, achacaba una gran responsabilidad del cambio cultural que se estaba produciendo (cambio cultural que ellos mismos interpretaban como eminentemente negativo, en relación a la moral católica) al mundo editorial de vanguardia en general —cuya acción se estaba percibiendo como fuera de control—, y al libro en particular. Así por ejemplo, la revista *Fuerza Nueva*, se hacía eco de las denuncias de los elementos más reaccionarios del régimen franquista:

> “En los escaparates de las librerías (…), y sin necesidad de penetrar en ellas ni de examinar catálogo alguno, he quedado sorprendido al ver que se están editando y vendiendo en España libros comunistas y socialistas y otros que, en plan reportaje, no son otra cosa que una propaganda “velada” de tales pestilentes doctrinas (…)”[24].

Para el régimen el poder de la palabra escrita seguía siendo una realidad, donde el libro era peligroso por sí mismo, más allá de su función básica como vehículo de transmisión de ideas. Las críticas, como puede apreciarse, eran muy fuertes, y Fraga optó por defenderse. Como los pesados volúmenes de las *Memorias* bianuales del Ministerio de Información y Turismo no eran más que propaganda retórica de su gestión, se elaboró un informe confidencial sobre los supuestos logros conseguidos por la Ley de Prensa e Imprenta, enormemente clarificador para este estudio, y que es necesario analizar en toda su extensión —que también era propaganda, pero apoyada en datos más objetivos—. El informe comprendía cuatro apartados. En el primero de los cuales, como resultados positivos, Fraga destacaba tres elementos. En primer lugar, el prestigio que otorgaba la Ley de Prensa e Imprenta al régimen en el mundo occidental (aunque él lo llame “Estado Español”, es obvio que se refiere al franquismo). En segundo lugar, su labor pedagógica, produciendo ciudadanos mejor informados, y editores con mayor sentido de la “responsabilidad”. Y en tercer lugar, su enorme contribución al desarrollo de la industria cultural española, como parece ser que probaba el “boom” editorial

23 “Nota de Carrero Blanco a Franco de 10 de julio de 1968”, en LÓPEZ RODÓ, Laureano, *La larga marcha hacia la monarquía*, Barcelona, Moguer, 1977, pp. 649-650.

24 Sobre todo a partir del estado de excepción de 1969, era frecuente que la sección “Cartas al Director” contuviese denuncias de este tipo, de supuestos ciudadanos anónimos. Ésta procede de *Fuerza Nueva*, Nº 111, 22-II-1969. Son actitudes que sin duda tuvieron mucho que ver con el fenómeno de los atentados a librerías que se dio a partir de los primeros años setenta.

de ese mismo año.

Por otra parte, ese desarrollo editorial también estaba comportando riesgos, según el Ministerio. En definitiva, cuantas más editoriales, más libros, y mayor diversificación temática, "donde los editores han buscado, en estos años, probar los límites, tentar el techo de lo editable", mediante los cauces de consulta voluntaria "y el más audaz de depósito directo".

En tercer lugar, el informe destacaba los criterios censoriales generales, cuya justa aplicación era en definitiva el motor crucial del fomento de la industria cultural. Supuestamente, el rigor había sido mayor en la consulta voluntaria, pero sólo con la dureza justa para desarrollar "el proceso de apertura", mientras que en depósito directo se habían secuestrado las obras más claramente conflictivas para "no gastar el prestigio de la Ley", y no dar encima mayor publicidad a los libros que se pretendían prohibir.

Como colofón, el informe terminaba con una relación de todos los títulos que a lo largo de 1968 habían sido prohibidos (328), denunciados (32) y víctimas de silencio administrativo (183) de un total de 12.811 publicaciones. Los títulos prohibidos lo fueron —siempre según el informe— en función de una serie de criterios, distinguiendo "entre la literatura marxista de propaganda proselitista y subversiva" y la meramente informativa y expositiva de corte académico, "de cuyo conocimiento no puede privarse a los españoles sistemáticamente y a perpetuidad". Puede interpretarse así que, para Fraga y su equipo ministerial, la publicación de determinados textos significaba una forma de combatir el marxismo desmitificándolo: "La ceguera no parece el mejor procedimiento para combatir al marxismo". Del mismo modo, se había vetado sistemáticamente "la literatura marxista de inspiración castrista", según se dijo, "por ser la de mayor capacidad de sugestión, incluso romántica, para las juventudes de lengua y temperamento hispánicos".

Sin embargo, examinando los oportunos expedientes de censura es evidente que el informe del Ministerio se quedaba corto. El "boom" editorial de 1968 sólo se produjo en términos cuantitativos, pero no cualitativos. Los criterios censoriales eran mucho más estrictos en todas sus modalidades de lo que se decía, y las temáticas prohibidas —o que intentaron prohibirse—, mucho más numerosas. Ciertamente, las limitaciones impuestas a los editores resultaban casi insalvables, y sólo con mucho esfuerzo y valor hubo algunas publicaciones que realmente merecieran la pena, y por la que hubo que pagar un gran precio. Ya en octubre de 1968, de forma discreta, y con la excusa de no tener número de registro —que el mismo Ministerio les negaba sin dar explicaciones, pese a ser contrario a la Ley—, el Ministerio denegó a editoriales como *Edima* y *Nova Terra* que siguieran publicando. Pero además, la fase ascendente en número de publicaciones de 1968, tuvo un parén-

tesis, casi una ruptura, a finales de enero de 1969, cuya duración fue varios meses más allá de lo que duró el estado de excepción, donde el Ministerio de Información y Turismo trató de establecer definitivamente su control sobre la producción editorial de vanguardia, algunas de cuyas medidas transgredían claramente la Ley de Prensa e Imprenta.

Enero de 1969 terminó con un estricto estado de excepción en todo el territorio nacional cuyos efectos fueron devastadores, especialmente en el ámbito intelectual, y por ende en el mundo editorial, que evidentemente era uno de los objetivos. Con la excusa de la conflictividad estudiantil recrudecida en Madrid, pero sobre todo en Barcelona, a todas luces magnificada por las autoridades, el régimen buscaba retomar el control completo del país. Conflictos estudiantiles, conflictos sindicales, la actividad terrorista de la Banda ETA,... junto a otras cuestiones de fondo como el debate de la nueva Ley Sindical, y la designación del Príncipe Juan Carlos como sucesor de Franco a título de Rey, son cuestiones que se han barajado desde entonces como factores detonantes de conjunto. Las detenciones se sucedieron y no sólo en los planos sindical y estudiantil. Así por ejemplo, gran parte del Consejo de Redacción y algunos colaboradores de *Cuadernos para el Diálogo* (y por ende, de *Edicusa*), fueron detenidos y confinados en distintos puntos de la Península, si bien Pedro Altares y Joaquín Ruiz-Giménez quedaron al margen[25]. También fue detenido Alfonso C. Comín, director literario de *Nova Terra*. Por otra parte, la Brigada Político Social hizo registros en varias editoriales de Barcelona, como *Ediciones 62* y la propia *Nova Terra*. Al mismo tiempo, desde el Ministerio de Información y Turismo, se ordenó la retirada de la circulación de 30 libros de corte progresista[26], ya publicados, en todas sus ediciones[27]. Además, el Ministerio de Información y Turismo elaboró un informe confidencial, a modo de pliego de cargos, explicando las razones que supuestamente impulsaban al régimen al secuestro de tales obras[28]. Los libros fueron examinados por el fiscal Hernández Gil para determinar qué obras podían ser encausadas judicialmente y prohibidas de forma definitiva.

---

25 Véase MUÑOZ SORO, Javier, *Cuadernos para...*, pp. 281-283.

26 "En lo relativo a la difusión de las publicaciones unitarias ya editadas, la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos propondrá a este Ministerio la suspensión de la difusión de las que estime pertinentes, mientras esté en vigor lo preceptuado en el Decreto-ley de 24 de enero de 1969". Artículo 5º de la Orden de 25 de enero de 1969 por la que se dictan normas sobre aplicación del Decreto-ley de 24 de enero de 1969. En *BOE*, 25-I-1969.

27 Cuestión que irá tratando en la parte de este capítulo destinada a la dinámica editorial.

28 "Títulos retirados de la circulación", enero de 1969. *AGA*, Sección Cultura, Caja 21/19209.

Dicho fiscal estableció una clasificación según su contenido presuntamente delictivo: obras delictivas, dudosas, y no delictivas[29]. Aunque sólo 10 de ellas resultaron finalmente denunciadas y sus casos sobreseídos a lo largo de 1969.

Pero lo más llamativo lo constituyó el cierre administrativo de varias editoriales de vanguardia ya citadas: *Equipo Editorial de San Sebastián*, *Ricardo Aguilera*, *Halcón*, *Edima* y *Ciencia Nueva*. Las tres primeras lo fueron bajo la excusa de incumplir el plan editorial declarado, y tanto *Edima* como *Ciencia Nueva* por carecer del número de registro[30]. Con la amenaza adicional de que el cierre se extendiese a *Edicusa*, a *ZYX* (que finalmente pudo reabrir como *Zero*) y a *Nova Terra*. La política de Fraga se presentaba así, tanto en el interior como exterior, como brutalmente represiva.

2.1. Dirigismo cultural y control del mundo editorial al margen de la legalidad.

Hubo cierres editoriales desde al menos octubre de 1968, y también tras el estado de excepción de 1969, a consecuencia del mismo. La prensa internacional, y sobre todo la del exilio, se hizo pronto eco de la noticia[31]. Mientras que de la prensa nacional, fue especialmente destacable la denuncia de *Cuadernos para el Diálogo*, que bajo el título "Fahrenheit 451", presentó los cierres como un claro atropello, no sólo contra los intereses de sus editores, sino contra todo el panorama cultural del país en general.

29 "Nota sobre treinta libros elevados a consulta por el Ministerio de Información y Turismo", 24 de marzo de 1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3017-68.

30 Se utilizó asimismo como argumento añadido una sentencia del Tribunal Supremo en la que se ofrecía una interpretación del artículo 50 de la Ley de Prensa e Imprenta (referido a la Libertad de Empresa Editorial), según la cual, toda Empresa Editorial "realiza actos que a la vez de ser actos de comercio son un medio o instrumento que responde a la función pública de información o difusión social, que el Estado tiene el deber de garantizar con los condicionamientos generales de orden político, social y económico, como si de un servicio público se tratare". Sentencia emitida por la Sala Tercera, el 30 de enero de 1969, por la que se prohibía a un particular ejercer de editor. Según las respectivas órdenes ministeriales de cancelación de las inscripciones de *Ediciones Halcón* y *Equipo Editorial*(ambas de 24-III-1969), en *Centro de Documentación del Libro*, Servicio de Estudios y Documentación, fondo del Registro de empresas editoriales, Expedientes 675 y 645.

31 Así por ejemplo, *España Republicana*, periódico del exilio republicano editado en la Habana, otorgó amplia cobertura a la noticia. *España Republicana*, La Habana, 01-VI-1969.

"(...) Desde hace ya varios años estas editoriales, junto con otras que al menos esta vez se han salvado de «la quema» (...), habían enriquecido considerablemente el panorama bibliográfico español, aportando a la cultura nacional importantes zonas del pensamiento universal que los españoles sólo conocían por referencias o en versiones hechas en otros países, versiones que disfrutaban después en España un saludable e insólito «mercado negro», al que lógicamente va a volverse, estimulados ahora por la desaparición de un acervo cultural que no puede ser anatemizado, prohibido, encerrado dentro de unos angostos límites donde el libro de pensamiento se diría que es considerado como «enemigo público». En los catálogos de esas editoriales suprimidas de un plumazo está buena parte del patrimonio cultural e ideológico de la humanidad, autores clásicos y modernos, sin los cuales el mundo contemporáneo no sólo resulta ininteligible, sino que, sencillamente, no existiría. ¿Qué puede pretenderse con esta prohibición? ¿Quizá que la juventud española vuelva a aislarse culturalmente? Si fuera así, ¿por qué ese miedo al pensamiento, a la libertad de cultura, al acervo cultural de la humanidad? ¿Por qué ese deseo de cercenar lo que sólo es vehículo de conocimiento, expresión de la racionalidad humana? Esperemos que la razón se imponga y las librerías de todo el país (que desgraciadamente son muy pocas) vuelvan a enriquecerse con los libros de estas, y de cualquiera otras que puedan nacer, editoriales. Grave asunto este del derecho inalienable de la persona a tener acceso a la cultura, a las ideologías, a saber lo que otros hombres han edificado. ¿Es así como se entiende el ocaso de las ideologías? Hacemos una llamada a la razón, que de no ser escuchada tendría graves consecuencias por su repercusión y consiguiente empobrecimiento en todo nuestro panorama cultural"[32].

Hubo incluso una teoría según la cual los cierres editoriales fueron consecuencia de un acuerdo entre el Ministerio de Información y Turismo y el de Presidencia: Fraga se comprometía a cerrar las editoriales más conflictivas, y el núcleo duro del régimen rebajaría la duración del estado de excepción, con el fin de no perjudicar tanto la imagen de España, y por ende seguir garantizando la afluencia de divisas del sector turístico[33]. Dicha teoría tuvo incluso cierta repercusión internacional, particularmente de la mano del diario parisino *Le Monde*, que bajo la noticia "*Quatre maisons d'édition*

32 "Fahrenheit 451", en *Cuadernos para el Diálogo*, Sección Editorales, número 66, marzo de 1969. La columna fue redactada personalmente por Pedro Altares Talavera, según su propio testimonio (Entrevista personal, Madrid, 28-IX-2005). Fue Javier Muñoz Soro quien nos facilitó copia del texto original, procedente del Archivo Personal del propio Pedro Altares.

33 Según los testimonios de Jesús Munárriz (Madrid, 16-VI-2003) y Jaime Ballesteros (Madrid, 26-06-2003).

sont frappées d'interdiction" afirmaba "(…) *On croit savoir que le retrait du permis d'édition à ces quatre maisons est une des exigencies imposées par les «durs» pour acceter la suppression de l'état d'exception avant le délai prévu de trois mois*"[34]. Las pruebas documentales apuntan en otra dirección. Y lo verdaderamente interesante es cómo el Ministerio intentó hacerse con el control absoluto de varias editoriales de vanguardia, con fines evidentemente propagandísticos.

En noviembre de 1968, se obligó a la editorial *ZYX* a presentar todas sus obras a consulta previa, porque carecía de número editorial. Por esa misma causa, se le prohibió a *ZYX* que siguiera publicando, y si bien en octubre de 1969 fue autorizada nuevamente a presentar obras a consulta previa, en noviembre, con Sánchez Bella, llegó la prohibición definitiva[35]. En medio de ese proceso, Carlos Robles Piquer elaboró un informe en el que vertió sus propios criterios y conclusiones. Un informe muy interesante, y que es preciso sintetizar. Se trataba de una editorial que les había creado "preocupaciones" desde fechas muy tempranas. Sin embargo, su criterio personal era el siguiente. La editorial había venido a llenar un vacío, dado que las organizaciones sindicales no se habían molestado siquiera en crear una editorial propia. En Europa sí las había, muchas de ellas de orientación marxista, con lo que en España, en pleno apogeo industrializador y cada vez más cercana a Europa, sólo era cuestión de tiempo que alguien pretendiera satisfacer esa demanda. Lo deseable para el régimen hubiera sido hacerlo desde un plano católico conservador, si bien los de *ZYX*, aunque fueran progresistas, al menos eran católicos, cuyas críticas al régimen venían sobre todo de su vertiente anticapitalista. La editorial *ZYX* era por tanto una realidad, creada con modestas aportaciones, con una gran red de accionistas y colaboradores de toda condición, supuestamente enfrentados al PCE. No obstante, los problemas con el Ministerio también eran reales, y Robles Piquer propuso una fórmula para que siguieran editando, basada en cuatro puntos fundamentales. El primero, "responsabilidad de alto nivel", es decir, que hubiera alguien "de confianza" que se hiciera cargo de dar el VºBº previo a proyectos y publicaciones; en segundo lugar, "Vigilancia sobre las tendencias peligrosas", que reflejaban sus obras. Tendencias anarquistas, marxistas y comunistas, fomento de la lucha de clases, y una tendencia excesivamente crítica hacia la Iglesia Católica. En tercer lugar, "cese de actividades extra-editoriales". El

34 *Le Monde*, París, 27-III-1969.

35 Extractado del informe "Resumen de actividades de Editorial *ZYX* S.A.", de la Oficina de Enlace del Ministerio de Información y Turismo, 14-01-1970. *AGA*, Fondos de la Oficina de Enlace, Caja 48798.

Ministerio sabía que la editorial *ZYX* era algo más amplio y complejo que una simple editorial, por lo que había que terminar con el resto de sus actividades. En cuarto lugar, fomentar "Orientaciones positivas". Que no todo fuera crítica, o al menos que fuera "con talante constructivo", ya que "no es posible que todo esté mal y que no haya aspectos dignos de estímulo y aplauso". Y por último, establecer la "consulta voluntaria" de forma obligatoria —evidente contradicción—, para mantener el control aún más estrecho sobre la editorial. Por todo ello, propuso a Fraga establecer un período de prueba una vez aceptasen y cumpliesen el programa que les proponía. Los tres meses que la editorial llevaba sin poder editar le estaba creando un serio quebranto económico, y sus integrantes no tenían más remedio que claudicar[36].

Este afán de controlar las editoriales de forma completamente al margen de la Ley de Prensa e Imprenta, debió parecer muy provechoso al equipo ministerial de Fraga. Tras la ofensiva contra *ZYX* se obligó a los máximos responsables de la editorial *Siglo XXI de España Editores* a comprometerse bajo juramento a presentar todos sus originales a consulta previa voluntaria, como condición *sine qua non* para ser inscritos en el Registro de Empresas Editoriales. El propio Arnaldo Orfila, fundador de la editorial y Presidente del Consejo de Administración, envió el juramento por escrito[37].

¿Qué ocurrió con las editoriales afectadas por el cierre administrativo de marzo de 1969? Al término del Estado de excepción, Carlos Robles Piquer propuso a Fraga la denegación del Registro a *Ciencia Nueva*, lo que suponía su completa inhabilitación, y el cierre de otras tres editoriales ya registradas:

36 Nota reservada para el Sr. Ministro del Director General de Cultura Popular y Espectáculos, 12-V-1969. *AGA*, Caja 48798.

37 "(...) Transcurrido un año de la iniciación de ese trámite [de solicitud de número de registro] en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de dicha Editorial creada para tratar de aumentar los círculos de relación intelectual entre España y México, quiero dejar expresa constancia de que una vez obtenido dicho número de inscripción, nos obligamos bajo juramento, a presentar todos los libros que pensemos editar en España a consulta voluntaria, absteniéndonos, desde luego, de publicar todos aquellos libros que no obtengan la previa autorización de esa Dirección General, ya que lo contrario sería provocar perjuicios a la propia organización que me honro en presidir (...)" Carta de Arnaldo Orfila Reynal a Carlos Robles Piquer, Director General de Cultura Popular y Espectáculos del Ministerio de Información y Turismo, Madrid, 4-VI-1969. *AGA*, Sección Cultura, Caja 48798.

Ricardo Aguilera, *Halcón* y *Equipo Editorial de San Sebastián*[38]. Tal como estaba previsto en la Ley de Prensa e Imprenta, las cuatro editoriales elevaron recurso ante el Consejo de Ministros. Sin embargo, hubo negociación con las editoriales. Con *Ricardo Aguilera*, fue fácil llegar a un acuerdo, porque además no estaba considerada como potencialmente peligrosa. Bastó con que retirara el recurso, y que presentara un nuevo plan editorial basado exclusivamente en libros de ajedrez[39]. *Ciencia Nueva*[40], por el contrario, era el objetivo principal y muy valiosa en términos propagandísticos si conseguían plegarla a los intereses del dirigismo cultural del régimen. Si conseguían controlarla sería un gran éxito. Por contra, *Halcón* y *Equipo Editorial*, dispuestas a defender su existencia conforme a la legalidad hasta sus últimas consecuencias, no revestían mayor importancia para el Ministerio, con lo que fueron políticamente neutralizadas[41].Por lo que respecta a *Ciencia Nueva*, para el Ministerio el asunto estaba claro: los editores sólo tenían que "moderar" su plan editorial y colocar al frente a alguien que gozara de la confianza ministerial, en este caso, fue el entonces sacerdote Celso Fernández-Mayo, cuya dimisión en 1970 causó el cierre definitivo de la editorial, de manos de

38 "Como recordarás, te propuse, al terminar el estado de excepción, la denegación en el Registro de una editorial y la cancelación de la inscripción ya practicada respecto a otras tres. Así lo acordaste y así se comunicó a las respectivas editoriales". "Nota para el Excmo. Sr. Ministro. Ratificación por el Consejo de Ministros de la cancelación de la inscripción de dos editoriales en el correspondiente registro",Madrid, 2-VII-1969. *AGA*, Sección Cultura, Caja 46560.

39 "(…) Una de las cuatro editoriales —Ricardo Aguilera, de Madrid—, retiró su recurso y ha sido inscrita de nuevo en el Registro previa presentación de un nuevo plan editorial que excluye totalmente los libros políticos. Se trata de un editor muy conocido desde hace muchos años por sus excelentes publicaciones de ajedrez que había sentido veleidades marxistas muy acusadas y publicó siete libros de esa tendencia. Ahora vuelve a su línea tradicional". *Ibídem*.

40 "(…) Otro de los editores, el más importante de ellos, es *Ciencia Nueva* de Madrid, que existía ya con anterioridad a la Ley de Prensa e Imprenta, y que ha publicado cerca de ciento cincuenta obras y que, igualmente, ha retirado el recurso que elevó al Consejo de Ministros con la esperanza de llegar a una fórmula de arreglo que, efectivamente, me parece viable y sobre la que te elevaré la oportuna propuesta tal y como ya hice con Ricardo Aguilera". *Ibídem*.

41 "(…) quedan dos editoriales sobre las que convendría que el Consejo de Ministros adoptara el oportuno acuerdo en su reunión de pasado mañana confirmando en él su resolución anterior. Naturalmente, se trata de una decisión política ya que, en el orden estrictamente jurídico es posible que el Tribunal Supremo no encuentre suficientemente fundada nuestra decisión; pero contábamos incluso con esa posibilidad y lo que realmente buscamos es paralizar a estas editoriales durante el largo proceso a que puede dar lugar el recurso contencioso-administrativo". *Ibídem*.

Sánchez Bella. *Edima*, por su parte, desapareció ya en octubre de 1968[42]. En cuanto a *Nova Terra*, la prohibición de seguir publicando de esas mismas fechas llevó a los integrantes de la editorial a duras y largas negociaciones con el Ministerio, recrudecidas con el estado de excepción, que sólo culminarían finalmente con el cese de sus cabezas dirigentes, Alfonso Comín y Josep Verdura, y el establecimiento de personalidades más moderadas en los puestos clave. Todo ello, a lo largo de una pronunciada crisis y con unas pérdidas económicas difíciles de soportar[43].

2.2. Los «Libros RTV» como emblema de la "apertura".

La colección de "Libros de Radiotelevisión" (más conocida como «Libros RTV») constituyó en su momento la principal iniciativa de dirigismo cultural positivo emanada del Ministerio de Información y Turismo, al menos en lo que a materia de acción cultural bibliográfica se refiere. Una maniobra de mecenazgo que vino a convertirse en la plasmación material del significado de la política "aperturista" de los años sesenta (del siglo XX), en su dimensión más ortodoxa. Tuvo un gran éxito popular, si bien las implicaciones del *affaire* MATESA evitaron a los "aperturistas" (como facción) rentabilizar sus frutos a nivel político y propagandístico[44].

Se dice que el estudio preliminar corrió a cargo del G.E.S.T.A., sobre un proyecto consistente en una "operación destinada a elevar la cultura popular, mediante el fomento de la lectura de obras de calidad, puestas a disposición

42 Una orden de 23 de abril de 1968, dirigido a *Edima* de Barcelona, firmada por Robles Piquer decía lo siguiente: "*Comunico a Vd. que no puede accederse a la tramitación del depósito de la obra (…) ya que esta editorial carece de capacidad legal para ejercer nuevas actividades hasta tanto quede formalizada su inscripción en el Registro de Empresas Editoriales, considerándose, a todos los efectos, clandestina e ilegal la difusión de las citadas obras, todos cuyos ejemplares deben quedar constituidos en depósito en sus propios locales y bajo su responsabilidad*". *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4895-68.

43 La aguda crisis sufrida por *Nova Terra* desde octubre de 1968 es descrita de forma pormenorizada en MARÍN, Dolors i RAMÍREZ, Agnes, *Editorial Nova Terra*... pp. 97-137.

44 No ha sido posible localizar documentación archivística relativa a este importante proyecto, por lo que la elaboración de este apartado ha tenido lugar forzosamente a través de fuentes secundarias, y algunos estudios que abordaron el asunto al menos de forma tangencial. Como el clásico GARCÍA JIMÉNEZ, Jesús, *Radiotelevisión y politica cultural*..., y también el artículo CARRERO ERAS, Pedro, "Notas para una sociología de la cultura literaria en España desde 1939", en *Revista Española de Opinión Pública* Nº 47, Madrid, CIS, 1977, pp. 91-121.

del público a precios asequibles, pero al mismo tiempo con las garantías y el cuidado de una excelente labor editorial", orientada tanto a lectores reales como potenciales, lanzando al mercado una selección de libros de bolsillo, que estuvieran relacionados de alguna forma con la programación de Radio Televisión Española, que a su vez prestaría un fuerte apoyo publicitario tanto al lanzamiento como al consumo de los mismos[45].

En cualquier caso, y en sintonía con la celebración de la Feria Nacional del libro de 1968, el Ministerio de Información y Turismo inició una campaña masiva de fomento de libro y de la lectura, a través de los medios de comunicación oficiales, fundamentalmente la radio y la televisión[46]. En el marco de aquella campaña, y con fecha de 24 de junio de 1968, se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* una resolución de la Subsecretaría de Información y Turismo (al frente de la cual se encontraba Pío Cabanillas), por la que se convocaba un concurso "orientado hacia la edición y distribución de libros que, a precios asequibles para todas las economías y sobre temas de interés general, constituya una elevación de la cultura media de los españoles y, en particular, a la aparición de nuevas vocaciones lectoras en nuestro pueblo". La colección recibiría el nombre genérico de «Libros RTV». En definitiva, se trataba de lanzar una colección de cien títulos de libros de bolsillo, con frecuencia preferentemente semanal, una tirada no inferior a los 100.000 ejemplares y un precio no superior a las 25 pesetas. La temática tenía que ser variada, "dentro del común de su común propósito de extensión de la cultura", y los títulos —al menos en teoría— serían propuestos por el adjudicatario, si bien se establecía una cláusula (de forma obvia, porque es evidente que de eso se trataba) por la que el Ministerio se reservaba el derecho de "formular al adjudicatario sus propias sugerencias". En cuanto a los requisitos básicos, podrían concurrir todos los editores, siempre y cuando estuvieran inscritos en el Registro de Empresas Editoriales (lo que excluía de forma automática a la mayoría de editores de vanguardia), y contaran con equipamiento industrial suficiente y de una red de distribución propia de gran alcance y potencial. La aportación material del Ministerio era, por otro lado, de gran entidad. En primer lugar, dos Direcciones Generales, la de Radiodifusión y Televisión (a cargo de Jesús Aparicio Bernal), y la de Información y Cultura Popular (con Carlos Robles Piquer como titular) se comprometían a respaldar el lanzamiento de la colección con una campaña

45 Citado en GARCÍA JIMÉNEZ, Jesús, *Radiotelevisión y politica cultural*... pp. 371-372.

46 *Ibídem*. Véase también CEDÁN PAZOS, Fernando, "Cien años de iniciativas editoriales y libreras en España (1900-2000). Entre 1951 y 1978, 2ª parte. Iniciativas públicas", en*Delibros, revista del libro*, Nº 136, 2000, pp. 40-44.

de publicidad (que en la resolución se definía con el término significativo de "propaganda") a gran escala, a través sobre todo de la radio y la televisión. Y en segundo lugar, habría una concesión al ganador de un crédito prioritario de hasta 10 millones de pesetas, con cargo al II Plan de Desarrollo Económico y Social, al menos para la edición de esos cien primeros títulos. El Ministerio de Información y Turismo vigilaría el desarrollo y cumplimiento del contrato resultante, aunque sin intervenir en las cuestiones meramente comerciales, siendo el INLE (que seguía en manos de Carlos Robles Piquer) el principal órgano "asesor". Una intensa campaña de "propaganda", con la supuesta doble finalidad de asegurar su difusión por todo el territorio nacional, y aplicar el principio de subsidiariedad en beneficio de editores privados y por ende, de los lectores, o al menos así se manifestaba. Como dato curioso (pero igualmente significativo, que simboliza la intencionalidad dirigista del lanzamiento), se establecía la posibilidad de ofertar un mueble especial que albergara la colección[47].

La resolución de 30 de octubre de 1968 informó que la adjudicación del proyecto había recaído sobre las firmas *Salvat Editores* y *Alianza Editorial S.A.*[48]. Desde luego, al menos a nivel formal, comercial y técnico (y al margen de consideraciones políticas), que esas dos editoriales fueran declaradas vencedoras estaba bien fundamentado, dado que ambas habían aplicado en España los formatos y las metodologías editoriales más modernas. Así, si *Alianza* está considerada como la gran introductora en España del moderno libro de bolsillo, *Salvat* había sido por su parte una de las principales pioneras en el lanzamiento y distribución de extensas obras en fascículos semanales coleccionables, con ayuda de importantes campañas comerciales de publicidad. De hecho, algunas de esas obras llegaron a convertirse (por decirlo de algún modo) en grandes mitos populares de los años 60 y 70, como *Monitor: enciclopedia Salvat para todos* (cuya primera edición fue publicada en 260 fascículos, entre 1965 y 1966, según datos de la *BNE*), o las célebres series enciclopédicas sobre vida animal encabezadas por *Fauna*, publicadas a raíz del gran éxito de la series homónimas de TVE —precisa-

47 *BOE*, 24-VI-1968.
48 *BOE*, 16-XI-1968.

mente—, en ediciones a cargo del propio Félix Rodríguez de la Fuente[49], que todavía se mantienen como obra de referencia. En resumidas cuentas, la editorial *Salvat* representaba la máxima expresión de la industria cultural aplicada al mundo de la edición[50]. Fundada en Barcelona en el año 1869 por el tipógrafo Manuel Salvat i Espasa, desde sus inicios tuvo como actividad básica la edición de obras técnicas de consulta, por lo general elitistas y muy minoritarias. Fundamentalmente, libros de medicia y enciclopedias. Su gran época de desarrollo comenzó precisamente a partir de las primeras medidas de la liberalización económica tecnocrática, bajo la dirección de los hermanos Manuel y Juan Salvat Dalmau. Con su sede industrial principal trasladada al núcleo de Estella, su gran acierto se debió sobre todo a la aplicación en España de los modelos editoriales europeos —especialmente los italianos—, en cuanto a venta, distribución y formatos bibliográficos, bajo la influencia de los editores de la empresa italiana *De Agostini Editore S.p.A.*, que estaba desarrollando con buenos resultados el mercado del fascículo en italia, y con los que colaboraron en determinados momentos. De hecho, *Monitor* fue una adaptación de su homónima italiana para el mercado español. La editorial desarrolló al mismo tiempo gran presencia en Latinoamérica, que era en definitiva donde se encontraban los grandes mercados del libro en lengua castellana, al menos durante aquellos años. En cuanto al campo de la distribución, *Salvat* desarrolló la empresa *MIDESA* (Marco Ibérica de Distribución y Ediciones S.A.), inspirada en la italiana *MARCO* e implantando —según parece— una nueva filosofía en las relaciones vendedor-distribuidor, basada en el derecho a devolución, con reparto diario y cerca de veinte mil puntos

49 Félix Samuel Rodríguez de la Fuente, un odontólogo burgalés convertido en cetrero profesional, fue una verdadera estrella mediática en radio y televisión como divulgador científico y defensor de la naturaleza, cuyos programas alcanzaron el grado de fenómeno sociológico, al evocar la realidad perdida tras el éxodo rural masivo producido en España. Figura polémica, se le considera un importante pionero en la introducción de la conciencia ecológica en nuestro país. VARILLAS, Benigno, "Félix, el Hombre y la Tierra", en LAVIANA, Juan Carlos, *El franquismo año a año* (Vol. 28), Madrid, Unidad Editorial, 2006, pp. 128-140. En la actualizad, Rodríguez de la Fuente está siendo objeto de diversas tesis doctorales, la primera de las cuales ha sido *El documental de divulgación científica sobre la naturaleza: técnicas narrativo-dramáticas y retóricas empleadas por Félix Rodríguez de la Fuente en El hombre y la tierra*, de Miriam Salcedo, leída por Miriam Salcedo en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra, en diciembre de 2008.

50 Sobre la *Editorial Salvat*, resulta fundamental el testimonio de uno de sus principales directivos durante aquellos años, el ya citado Juan Salvat Dalmau. Véase sobre todo MORET, Xavier, Tiempo de editores..., pp. 139-142, y "Juan Salvat conversa con Emiliano Martínez", en la obra colectiva *Conversaciones con Editores. En primera persona*, Madrid, Siruela, 2007, pp. 99-138.

de venta, kioscos de prensa en su mayoría.

Y si ambas editoriales eran punteras a nivel formal, técnico y comercial, sus perfiles ideológicos podían resultar igualmente significativos, y casi complementarios. En el caso de *Alianza Editorial*, pese a poder catalogarse como empresa de la disidencia, no estaba identificada por el Ministerio como editorial especialmente "conflictiva" (aunque tuviera evidentes roces con la Administración). De hecho, su prestigio entre los círculos universitarios podía significar una buena propaganda para el régimen, como un elemento más de la política "aperturista" en su versión más integradora. Y por otra parte, se puede considerar que *Salvat Editores* era una industria cultural de masas en toda la extensión del término: una verdadera "fábrica de libros" al estilo tecnocrático (en su sentido más amplio), con muy buenas relaciones con el poder político, y cuya actividad editorial, aunque tendente a popularizar la cultura y la lectura (es evidente), no por ello contribuía a la movilización política de la sociedad, dado el carácter "políticamente aséptico" de sus libros. ¿Qué papel correspondió a cada una? Lo cierto es que la información es insuficiente, pero es evidente que el mayor peso recayó sobre *Salvat*, mucho más potente a nivel empresarial y comercial. De hecho, la colección se llamó «Biblioteca básica Salvat de Libros RTV».

Una vez declarados los adjudicatarios del concurso, y para ampliar en la medida de lo posible el margen de beneficios, los editores de *Salvat* decidieron importar maquinaria industrial especializada: pequeñas rotativas que permitieran elaborar rápidamente grandes tiradas sin apenas desperdicio de papel. En todo caso, el proyecto tenía sus riesgos: las tiradas iban a ser enormes incluso según los criterios actuales. Sin embargo, el lanzamiento de la colección constituyó un éxito sin precedentes durante la celebración de la Feria Nacional del Libro de 1969, hasta el punto de que los dos primeros títulos, *La Tía Tula*, de Miguel de Unamuno y *Cien obras maestras de la pintura*, del profesor Marçal Olivar, se agotaron en seis horas[51]. Hay que aclarar, por otra parte, que ambas obras se ofrecieron conjuntamente al precio de un sólo ejemplar (25 pesetas), como oferta de lanzamiento. Aún así, no cabe duda de que fue un gran hito en la historia de la edición española.

> "(...) En los quioscos de periódicos, en las librerías, en los locales de los editores en Barcelona y en la Feria del Libro de Madrid, se formaban colas interminables de gentes de las más variadas condiciones sociales (que no culturales) para adquirir su ejemplar. Los políticos se mostraban ufanos ante

51 CEDÁN PAZOS, Fernando, "Cien años de iniciativas editoriales y libreras en España (1900-2000). Entre 1951 y 1978, 2ª parte. Iniciativas públicas"...

> este nuevo tipo de fetichismo cultural. Los 100.000 ejemplares previstos de cada título hubieron de convertirse en 300.000 de promedio. De *La Tía Tula* se tiraron 600.000, y otros varios, entre los primeros títulos, alcanzaron los 500.000. Piénsese que en ese momento se consideraba como un fenómeno sin precedentes la edición de *I Promessi Sponsi de Manzoni*, lanzada por Rizzoli en Italia con 120.000 ejemplares (...)”[52].

La campaña de publicidad masiva —que apareció también en prensa— hizo hincapié en varios elementos: era una biblioteca de temática muy variada “desde los grandes clásicos, hasta los más prestigiosos autores de hoy; desde las obras maestras de la pintura, hasta la vida y costumbre de los animales”, donde cada título “está precedido de un prólogo, escrito por una autoridad en la materia, que valora y encuadra al autor y la obra”. Con una mención a la calidad material de la edición, en la que “cuando la obra lo requiere, se incluyen páginas a todo color, cosa completamente desusada incluso en libros de precio muy superior”[53]. Los propios libros incluían propaganda del Ministerio de Información y Turismo sobre el origen de la propia colección y sus supuestos fines[54].

En cuanto a la colección en sí, pueden señalarse algunos elementos[55]. Por ejemplo, el predominio importante de las obras literarias. No obstante, en el campo de las Humanidades y las distintas ciencias y disciplinas afines hubo algunas obras dignas de destacar. Sobre Historia hubo tres libros señalados: *Aproximación a la historia de España*, del historiador catalán y maestro de historiadores Jaume Vicens Vives (prologado por Emili Giralt i Raventós, uno de sus discípulos), *La humanidad prehistórica*, de los arqueólogos Luis

52 GARCÍA JIMÉNEZ, Jesús, *Radiotelevisión y política cultural...* pp. 373-374.

53 Véase, por ejemplo *ABC*, 31-V-1969.

54 “Biblioteca Básica Salvat de Libros RTV. Esta colección de «Libros RTV», singular en el mundo por su lanzamiento y su tirada, constituye una aportación decisiva para difundir la cultura y para promover el libro en España. A este fin, el Ministerio de Información y Turismo convocó un concurso entre editores privados. Como consecuencia de él, la realización de los «Libros RTV» fue adjudicada a la propuesta conjunta de Salvat Editores S.A. y de Alianza Editorial S.A., los cuales acordaron reunir los «Libros RTV» en la Biblioteca Básica Salvat. Estos libros, resultado de la culminación de múltiples esfuerzos, constituyen una auténtica y asequible biblioteca básica de alta calidad. A esto se debe el especial apoyo que reciben por parte de Radio Nacional de España y de Televisión Española, que autorizan, por ello, el uso de sus iniciales al frente de la colección” (tomado del pie de página del número 100 de la colección).

55 Los informes censoriales de los expedientes consultados (25 expedientes de los 100 que constituyeron la colección) son poco menos que una formalidad burocrática. La razón parece evidente: la gran mayoría de obras ya habían sido publicadas con anterioridad por otras editoriales.

Pericot García y Juan Maluquer de Motes y *La conquista de la Tierra*, de varios autores, sobre la historia de los descubrimientos geográficos; sobre crítica literaria, *España en su literatura*, de Guillermo Díaz-Plaja, y *Aproximación al Quijote*, de Martín de Riquer; en el campo de la psicología, *La mente humana*, del profesor José Luis Pinillos; sobre Historia del Arte, *Cien obras maestras de la pintura*, del célebre erudito catalán Marçal Olivar i Daydí, e *Historia de la pintura española*, de Enrique Lafuente Ferrari; sobre geografía urbana, *Campo y ciudad en la geografía española*, de Juan Vilá Valentí y Horacio Capel Sáez; sobre cinematografía y teoría musical se editaron, respectivamente, *Vamos a hablar de cine*, de José María García Escudero (personaje fundamental en la política de "apertura" cinematográfica de los años 50 y los 60) y *Aproximación a la música: reflexiones sobre el hecho musical*, del compositor y crítico de la música Manuel Valls i Gorina; en el ámbito del Derecho, *El Derecho llama a tu puerta*, del célebre jurista y escritor José Antonio Ramírez López (quién tuvo precisamente una destacada actuación en el affaire MATESA, como abogado); en Filosofía, una selección de *El Espectador*, de Ortega y Gasset; mientras que en el ámbito de la prensa, se publicó una antología de artículos de Mariano José de Larra (*Vuelva usted mañana y otros artículos*), y la obra *Humor gráfico del siglo XX*, de Álvaro de la Iglesia (cofundador de *La Cordorniz*).

En cuanto a la literatura propiamente dicha, junto a grandes autores clásicos —tanto españoles como extranjeros— hubo algunos nombres interesantes. Así, junto a Unamuno, también figuraron nombres como Gabriel Miró, Azorín, Antonio Machado, "Clarín", Joan Maragall y Pío Baroja, entre tantos otros. De escritores "vivos", hubo obras de Camilo José Cela (*Café de artistas y otros relatos*), Rafael Sánchez Ferlosio (*Industrias y andanzas de Alfanhuí*), Ignacio Aldecoa (*La tierra de nadie y otros relatos*), Jesús Fernández Santos (*Los bravos*), Dámaso Alonso (*Cancionero y romancero español*), Josep Plà (*Un viaje frustrado*; *Contrabando*)… Como también varios escritores importantes de la narrativa latinoamericana, como Arturo Uslar-Piebri (*Las lanzas coloradas*), Juan Carlos Onetti (*El astillero*), Agustín Yañez (*Las tierras flacas*), Mario Vargas Llosa (*Los Cachorros*; *El Desafio*; *DiaDomingo*), Jorge Luis Borges (*Narraciones*) y Julio Cortázar (*La isla a mediodía y otros relatos*). Y junto a una personalidad del exilio como Ramón J. Sender (*El bandido adolescente*), aparecían nombres como José María Pemán (Signo y viento de la hora), Ernesto Jiménez Caballero (Junto a la tumba de Larra) y José María Sánchez Silva (*Marcelino, pan y vino*). No podían faltar, por otra parte, obras directamente relacionadas con el medio televisivo, cuyo ejemplo más claro fue *Visado para el futuro*, del divulgador científico Luis Miravitlles Torras, basada en su programa homónimo que fue

emitido entre 1963 y 1965. Sin olvidar novelas de ciencia ficción interesantes, como la distópica *1984*, de George Orwell (pseudónimo de Eric Arthur Blair, brigadista internacional muy crítico con las dictaduras en general, y el estalinismo en particular, ya citado), y *2001 Odisea en el espacio*, de Arthur C. Clark (llevada al cine en 1968 por Stanley Kubrick), ambas de gran calado político (especialmente la primera) y filosófico. Como también sorprende en cierta medida la existencia en la colección de algunas traducciones rusas (obras de autores clásicos y algunas antologías de cuentos, sin aparentes connotaciones políticas), a cargo de José Laín Entralgo[56].

Y junto a las obras y los autores también es necesario citar al equipo de "prologuistas". Entre los cuales, hubo algunos personajes del entorno universitario como Pedro Laín Entralgo, Julián Marías Aguilera, Julio Caro Baroja, Carlos Seco Serrano y Román Gubern Garriga-Nogués. Sin olvidar a escritores como Juan Benet, Álvaro Cunqueiro Mora (antiguo falangista y una de las principales figuras de las letras gallegas), Ana María Matute, Carmen Martín Gaite, Josep Maria Espinàs i Massip (escritor y articulista en lengua catalana de gran éxito y pionero en el movimiento cultural de la *Nova Cançó*),… Como también ciertos personajes directamente relacionados con el entorno televisivo (en supuesta sintonía con la filosofía de la colección), como Narciso Ibáñez Serrador, Juan Guerrero Zamora (uno de los más célebres pioneros en RTVE) y Gaspar Gómez de la Serna (en aquel momento miembro de la Comisión de Programas Educativos y Culturales de TVE).

Las críticas no se hicieron esperar. Y se hicieron a varios niveles. La colección estaba muy poco cohesionada, como se puede apreciar. Sin embargo, para la mayoría de expertos el balance de una iniciativa como ésta era ciertamente positivo, dando por demostrado el enorme potencial de los *mass media* en la promoción de la cultura, y animando a las autoridades a seguir por ese camino[57]. Una postura que —dicho sea de paso— aún hoy

56 Hermano de Pedro Laín Entralgo. Destacado miembro del PSOE durante los primeros años de la República y luego del PCE durante la guerra civil, regresó a España en 1957 tras cerca de 20 años de exilio en la URSS. Junto con figuras de la talla de Lydia Kúper, Arnaldo Azzati, Isabel Vicente, Luis Abollado y Augusto Vidal formará parte del "Grupo de Moscú", al que debemos buena parte de las traducciones de los grandes clásicos rusos que se editarán en nuestro país a partir de la década de los cincuenta del siglo XX. RODRÍGUEZ ESPINOSA, Marcos, "Acerca de los traductores españoles del exilio republicano en la URSS: El Grupo de Moscú y la difusión de la literatura en la segunda mitad del siglo XX", en ZARO VERA, Juan Jesús y RUIZ NOGUERA, Francisco (coords.), *Retraducir: una nueva mirada. La retraducción de textos literarios audiovisuales*, Málaga, Miguel Gómez Ediciones, 2007, pp. 243-262.

57 Véase, por ejemplo, ABELLÁN, José Luis, *La cultura en España…*, pp. 40-41; y también DE LERA, Angel María, "Los libros y la televisión", en *ABC*, Madrid, 05-VI-1969.

es reivindicada por una parte sustancial de la sociedad. Sin embargo, hubo gran número de críticas que, sin negar lo anterior, se mostraban en contra de la forma en la que tal dirigismo cultural positivo se estaba llevando a cabo. La mayoría de las obras ya habían sido publicadas por otras editoriales en diversas colecciones, perjudicándolas económicamente. La que más había sufrido era la "Colección Austral", de *Espasa-Calpe*: sin ir más lejos, entre 1940 y 1969, había lanzado al mercado un mínimo de 10 ediciones de *La Tía Tula*, a bajo precio. Cierto es que ésa era la fórmula que se estaba aplicando en todo Occidente para el desarrollo del libro de difusión de masas: publicar en formato de bolsillo esencialmente *best-sellers*, clásicos consagrados y ciertos *paperbacks* funcionales (del entorno científico y académico), con el objetivo de asegurar el máximo de ventas posible, rentabilizando el producto, dado lo extenso de las tiradas[58]. Pero claro, el contexto español era muy diferente, y la presión ejercida sobre las editoriales, además de económica (que es la propia del sistema capitalista y de la sociedad de consumo de masas), era eminentemente política[59]. Por otra parte, también se dijo que una colección así, tal como estaba siendo impulsada, fomentaba el coleccionismo y el consumo de libros "como símbolos de clase" más que la lecturapropiamente dicha[60]. También se publicó una encuesta que demostraba que cerca del 39% de los universitarios "coleccionaba" los «Libros RTV», algo que, según sus autores, demostraba que el conformismo y la sumisión alcanzaba altos niveles entre los estudiantes, al ser una lectura "dirigida" sólo beneficiosa para gentes de menor nivel cultural[61]. Sin embargo, las críticas más virulentas fueron realizadas desde *Nous Horitzons*[62]. Recogía las anteriores, pero iba más allá (dado que era una publicación clandestina, y

58 ESCARPIT, Robert, *La revolución del libro*…, pp. 159-164.

59 En esta línea iba principalmente la crítica de *Triunfo*, a través del artículo sobre la reivindicación del *quality paperback* (que estaban desarrollando las editoriales de vanguardia) de MARQUEZ REVIRIEGO, Víctor, "Libros de bolsillo", en *Triunfo*, 29-V-1971.

60 VALVERDE, José María, "Miradas para cien años", en *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario XXIII, Madrid, diciembre de 1970 pp. 6-8.

61 SANZ VILLANUEVA, Santos y DÍEZ BORQUE, José María, "Sociología del fenómeno literario. Encuesta". *Ibídem*. pp. 77-91.

62 El órgano intelectual principal del PSUC, una revista clandestina elaborada desde el interior, pero publicada por responsables en el exilio en México y Francia (según las épocas). Nacida en 1960, fue dirigida entre 1967 y 1971 por Manuel Sacristán, contando con gran número de importantes colaboradores (la mayoría bajo pseudónimo), surgidos precisamente del entorno intelectual relacionado con la edición de vanguardia. ROCA, Francesc, "Atles de la revista Nous Horitzons (1960-1977)", en *Nous Horitzons*, Nº. 198, Barcelona, 2010, pp. 38-41. Y también MORÁN, Gregorio, *Miseria y grandeza del Partido Comunista*…, pp. 487-488.

por ende no sujeta a censura). En síntesis, el artículo buscaba responder a una pregunta esencial. ¿Qué necesidad había de sacar los «Libros RTV», si desde hacía años las editoriales de vanguardia venían publicando libros de bolsillo interesantes a bajo precio? Si el Ministerio buscaba canalizar la “apertura” promovida por Fraga, mediante el control directo de unas cuantas publicaciones subvencionadas, poco había que objetar. El problema era que, tal como se estaba llevando a cabo el lanzamiento, se estaba compitiendo monopolísticamente (por mecenazgo) con dichas empresas editoriales. De hecho, los cierres administrativos, la retirada de títulos previamente autorizados y la prohibición de otros tantos autores —en el contexto del estado de excepción de 1969 y a pocos meses del lanzamiento de los «Libros RTV»—, no había sido en absoluto casual. Todo ello formaba parte de una maniobra Ministerial destinada a frenar la “apertura real”, representada por los editores de vanguardia. Los «Libros RTV» eran tildados de “*un instrument de alienació*”, una “*monumental estafa*” y “*un insult a les necessitats culturals dels nostres pobles*”. Porque además, las obras publicadas no eran en absoluto representativas de las nuevas corrientes culturales e ideológicas, inherentes a los títulos de vanguardia política y cultural de las ediciones de la disidencia. La crítica cubría incluso los aspectos estéticos de la edición: “*l'aspecte de les cobertes, d'urinari neocapitalista, ha estat concebut maquiavélicament amb la dosi imprescindible de mal gust per a assolir una gran venda*”. Por otra parte, los autores eran editados siguiendo un criterio demasiado general, pero sobre todo mitificándolos en extremo, para así descontextualizarlos de su realidad histórica, política, cultural y social. Así, gracias a ese proceso de mitificación y descontextualización, llevada a cabo por una nómina de “prologuistas”, cuidadosamente escogida para la ocasión, el régimen podía apropiarse descaradamente de muchos de esos autores, algunos de los cuales habían dedicado su vida a la lucha por las libertades democráticas[63]. Fue una crítica muy virulenta como puede apreciarse, pero ciertamente coherente con la política Ministerial que se ha ido analizando en este trabajo.

Otra de las razones del lanzamiento de los «Libros RTV» parece clara: fortalecer la red de intereses que hasta entonces había sido la base principal integradora del franquismo, cuyos lazos se estaban desarticulando a un ritmo cada vez mayor. En todo caso, como emblema de la “apertura”, los «Libros RTV» venían con un mínimo de siete años de retraso. ¿Qué criterios se emplearon en la selección? Según el propio Juan Salvat Dalmau, el

63 VALLÈS, Lleó (pseudónimo de FORMOSA, Feliu), “Els llibres RTV i la politica cultural del regim”, en *Nous Horitzons* Nº 18, Tercer trimestre de 1969, México DF, pp. 68-72.

aspecto económico tuvo un papel primordial en la selección de los distintos títulos, dados los estrechos márgenes con los que se trabajaba, con lo que la extensión de la obra resultaba un aspecto determinante[64]. Pero claro, eso podría justificar —en todo caso— la selección de las determinadas obras en función de cada autor y de cada temática, pero en ningún caso la selección de las distintas temáticas y los autores propiamente dichos, que es lo verdaderamente fundamental. En muchas de las obras se aprecia la intervención del equipo editorial de *Alianza*, siendo la principal la antología de *El espectador*, por motivos evidentes. ¿Qué títulos propuso directamente el Ministerio? Una cuestión interesante, que por desgracia debe quedar abierta, porque no disponemos actualmente de información para dar respuesta. Lo más probable es que el Ministerio, por medio del INLE, controlara y vigilara cada uno de los pasos de realización del proyecto, y que además algunos de los títulos se "sugirieran" en determinadas reuniones entre miembros de la Administración y los editores, no necesariamente por escrito. En cualquier caso, el catálogo se ajustaba plenamente a las pretensiones ministeriales, pues contaba con su plena aprobación.

Sin embargo, el Ministerio de Información y Turismo no pudo aprovecharse a nivel propagandístico del gran éxito popular (y por ende, político) de su iniciativa. Y puede considerarse que el *affaire* MATESA fue la principal razón. Con el estallido del conflicto abierto entre "aperturistas" de Falange y tecnócratas del Opus Dei, la editorial *Salvat* quedó enclavada en el ojo del huracán. Manuel Salvat Dalmau, director gerente de la misma, era a la vez cuñado de Juan Vilá Reyes, y por ende, directivo de MATESA y dueño del 16'6% de las acciones, siendo detenido y encarcelado en la prisión de Carabanchel en el verano de 1969, donde permaneció tres meses. La empresa —que en aquellos momentos estaba sufriendo un conflicto laboral con sus empleados— se apresuró a emitir un comunicado de urgencia: "La Editorial *Salvat* no tiene ninguna relación directa ni indirecta con el caso Matesa, y el hecho de que uno de sus directivos esté implicado en este «*affaire*», estando aún por confirmar qué tipo de responsabilidades se le exigen, en nada afecta a su personalidad como empresario de *Salvat* S.A., sino como accionista de

64 "Allí hubo que afinar enormemente el lápiz y no elegir obras que a lo mejor eran casi impensables para una biblioteca como ésa, pero que hubieran sido excesivamente largas y entonces sí perdías lo de ese tomo y todos los anteriores [sus beneficios]. Había que buscar una obra que fuera representativa, pero que no fuera de excesivo volumen, ya que nunca pensamos en mutilar ninguna". ORQUÍN, Felicidad (ed.), *Conversaciones con Editores. En primera persona*... pp. 119.

la empresa Matesa"[65]. Técnicamente, Fraga y su equipo ministerial habían puesto su mejor baza en manos de sus supuestos enemigos. De hecho, durante mucho tiempo se ha considerado a la familia Salvat vinculada con el Opus Dei[66], si bien Juan Salvat Dalmau lo ha negado en repetidas ocasiones. Fueran del Opus Dei o no, lo que sí es indudable (al margen de las aportaciones culturales culturales realizadas por la editorial, de valor indiscutible) es que como directivos de la editorial, tenían gran vinculación con el sector tecnócrata.

De forma que el primer gran lanzamiento en España del auténtico *paperback* o libro de bolsillo de difusión de masas (producto característico de la sociedad de consumo, típicamente capitalista es preciso reiterar), fue lanzado por iniciativa Ministerial. Respecto al verdadero alcance sociocultural de este proyecto, es preciso señalar que nadie se preocupó por realizar ningún estudio ni encuesta sobre el impacto de tal medida. Se conocen las cifras de ventas, pero no las cifras de lectura. Si bien es fácil elucubrar que, en cualquier caso, debió ser percibido por el conjunto social como un factor añadido de cambio, tanto cultural, como político. Ayudando también a la popularización y democratización del libro en España.

La estrategia de dirigismo y control editorial por parte del Ministerio, sin embargo, no pudo concluir. La influencia de Carrero Blanco sobre Franco era más fuerte de lo que Fraga, Robles Piquer y el resto de la facción "aperturista" habían supuesto, y el "affaire" Matesa será la excusa perfecta para la destitución de los mismos y el nombramiento de Alfredo Sánchez Bella como nuevo titular del Ministerio de Información y Turismo. Miembro de la ACNP, pero también verdadero adalid de la política dura de Carrero Blanco, en una de las remodelaciones ministeriales más controvertidas.

Tras esta interesante panorámica general del período, es hora de proceder al análisis sistemático de algunas de las líneas temáticas predominantes en la dinámica editorial del bienio.

65 *ABC*, 27-VIII-1969.

66 "Juan Salvat Dalmau pertenece a la familia de editores catalanes con sede en Pamplona, de antigua vinculación con el Opus Dei", *ABC* 28-VI-1985. Algo que también declaró FORMOSA, Feliu, en el artículo citado.

3. Análisis de la dinámica editorial (enero de 1968 - octubre de 1969).

3.1. Marxismo. Fuentes Clásicas y Traducciones.

El año 1968 fue sin duda de especial significación en cuanto a la recuperación de textos de Marx y Engels se refiere, más allá de una mera continuación de la dinámica de 1967. El problema se hallaba fundamentalmente en la falta de una política editorial conjunta que resultase mínimamente coherente, pues muchos de los títulos estaban repetidos en el catálogo de distintas editoriales, aumentando la competencia, y llegando a poner en peligro la continuidad de las propias editoriales, por la competencia y por la falta de prudencia. En general, no hubo complicadas negociaciones de cara a la publicación de los textos. Las editoriales existentes siguieron en términos generales con su habitual prudencia, y las nuevas decidieron publicar "a las bravas", forzando directamente la Ley de Prensa e Imprenta.

El año comenzó con el lanzamiento de dos títulos de cierta importancia. La antología *Cartas sobre el capital*, y sobre todo el *Anti-Düring*, de Engels. El primero fue presentado por la editorial barcelonesa *Edima*, en febrero de 1968, y los censores no pusieran reparos en aceptarlo[67]. Claro, que se trataba de una edición de 2000 ejemplares de tirada, a un precio de 200 pesetas el ejemplar, demasiado escasa y costosapara obtener gran difusión. Mucha mayor importancia tuvo en el plano editorial la publicación, por *Ciencia Nueva*, de *Anti-Dühring o la revolución de la ciencia de Eugenio Dühring*, de FriedrichEngels. Había sido presentado en consulta voluntaria en noviembre de 1967. Tanto el censor Antonio María Massa Toboso, como Antonio Albizu Salegui, estuvieron de acuerdo en permitir la publicación de la obra, al considerarlo un mero texto histórico, ejemplo además de las discrepancias doctrinales en el seno del marxismo[68]. Si bien una vez presentadas las galeradas hubo que realizar una supresión de última hora, en relación a una nota de la editorial sobre el traductor original de la obra, "La traducción es correcta y científica y acredita la labor del profesor Verdes Montenegro, que fue catedrático del Instituto de Alicante, y más tarde del de San Isidro de Madrid,

67 "(...) Este epistolario nos parece que cabe considerarlo como una obra de estudio para estudiosos y especialistas del tema, no pudiéndose a nuestro juicio considerar como un panfleto subversivo. No se trata de una obra de hermenéutica marxista sino de los textos auténticos de los creadores del marxismo en este caso económico. El que nos parezca publicable, salvo mejor juicio de la Superioridad, no indica que sea recomendable (...)". Informe del censor 9, Manuel María Massa Toboso, 21-II-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1538-68.

68 Informes de los censores, de 30-XI-1967 y 07-XII-1967 respectivamente. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8934-67.

así como miembro del Partido Socialista Obrero Español y autor de diversas obras de filosofía y política, entre ellas *Apuntes de psicología científica*, *Boceto de ética científica*, *Deberes éticos y cívicos, De mi campo*, *Propaganda socialista* y *Contra la guerra*"[69]. El depósito se efectuó en abril de 1968, si bien de una tirada inicialmente propuesta de 2000 ejemplares, se editaron 8000, a 100 pesetas el ejemplar, siendo uno de los mayores éxitos de ventas de la editorial. El interés (sobre todo histórico) de la obra en la época de su publicación era doble: por un lado, se trataba a todas luces de un texto fundamental para el estudio y la comprensión del marxismo en toda su extensión, y por otro, el proceder de una edición traducida y publicada en España por José Verdes Montenegro y Montoro en una época donde la terminología marxista todavía no había sido aplicada al vocabulario de la economía política en castellano. Y así lo hicieron ver los editores en la nota preliminar citada, al comentar la labor requerida para su puesta al día, sustituyendo, por ejemplo, el término "mercaderías" por "mercancías", "renta fundiaria" por "renta de la tierra", "repartición" por "distribución", o "supervalía" por "plusvalía".

Pero en realidad, la gran proliferación de ediciones de estos textos comenzó a partir de mayo de 1968. Durante ese mismo mes vieron la luz dos títulos. En primer lugar, la antología *Manuscritos de economía y filosofía*, de Karl Marx, con traducción, introducción y notas de Francisco Rubio Llorente, publicado por *Alianza*; en segundo lugar, *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, que había sido denegado a *Ciencia Nueva* algunos meses antes. Presentado a depósito directo por *Ariel*, fue el primer texto de Marx publicado en la colección «Ariel Quincenal», dándose por aceptado sin reparos[70], en una edición de 5000 ejemplares a 50 pesetas. *El 18 brumario de Luis Bonaparte* fue editado además por *Ediciones Halcón*, en diciembre de 1968, y aunque la censura estimó aceptar el depósito, una vez comprobado que ya había sido autorizado previamente, sedeterminó resolver el expediente bajo silencio administrativo[71].

En junio de 1968, *Ciencia Nueva* presentó a consulta voluntaria *Miseria de la Filosofía*, y en julio *Sobre arte y literatura*. El primero se trataba de la respuesta del filósofo a la *Filosofía de la miseria*, de Proudhon. De los dos

69 Orientación Bibliográfica. Contestación a la galerada 150-68. *AGA*, *Ibídem*.

70 "(...) Al no sentar ninguna teoría política y limitarse a criticar estos estamentos políticos centrados en Francia, estimamos que no encierran ninguna peligrosidad, ni inciden en ninguna disposición legal. Se confirma la autorización concedida a esta obra (...)". Informe de censura de 20-V-1968 (firma no identificada). *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4749-68.

71 Informe del censor Gómez Nisa, 02-XII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10487-68.

censores que examinaron el libro, tanto Pedro Borjes como Manuel María Massa Toboso coincidieron en su argumentación: se trataba de una obra técnica, donde primaban los aspectos económicos. Pero para ser autorizada, había que eliminar un par de apartados en los que se abogaba por el derecho a la huelga. Al final se optó por solicitar el texto traducido, que nunca llegó a entregarse[72]. Fue la editorial *Aguilar* la que, bajo el mismo criterio censorial, logró publicar la obra en 1969, traducida y prologada porDalmacio Negro Pavón. En cuanto a la antología *Sobre arte y literatura*, no hubo reparos en autorizarlo. No por su temática, que los censores identificaron más próxima a la política que al arte y la literatura propiamente dichos, sino por estar integrada por textos previamente autorizados por el Ministerio (algo que la propia editorial había indicado en nota manuscrita), y sin una ilación apreciable[73]. La obra se entregó a depósito finalmente en febrero de 1969, con un prólogo de Valeriano Bozal.

A partir de agosto, la recién fundada *Equipo Editorial de San Sebastián* probó suerte con dos obras antológicas. *Sobre la religión* y *Temas militares*. La primera, *Sobre la religión*, propuesta a consulta en agosto, resultó denegada sin contemplaciones. El expediente de censura es elocuente al respecto: "(...) A pesar de que sería útil esta obra para conocer el pensamiento de los autores acerca de la religión (sin necesidad de recurrir a las obras completas), el prólogo original de los editores, la editorial española y la tirada de la misma [5000] obra dan a entender que se trata más bien de una propaganda contra la religión. Por eso, creemos que no puede publicarse"[74]. En cuanto a *Temas militares*, se desconocen los pormenores ocurridos con la censura, porque el expediente correspondiente no se ha conservado, pero los registros sugieren que la obra tuvo que ser entregada a depósito directo, y de ahí puede deducirse que circuló bajo silencio administrativo, dado que no hubo denuncia inmediata, pero sí problemas posteriores, durante el estado de excepción de 1969.

Fue en octubre cuando *Aguilar* presentó a consulta voluntaria *La guerra civil en Francia*, de Marx, otra de las grandes aplicaciones de su método analítico a la historiografía, prácticamente complementaria de *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Curiosamente, el Ministerio no ofreció ningún tipo de pega a su publicación, que tuvo lugar finalmente en diciembre de ese mismo

72 Informes de los censores, de 12-VI-1967 y 24-VI-1967 respectivamente. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4964-67.

73 Informes de los censores 41 y Antonio Iglesias Laguna, de 15-VII-1968 y 31-VII-1968 respectivamente. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6122-68.

74 Informe del censor 20, 02-IX-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7083-68.

año. Como también propuso su publicación *Ricardo Aguilera*, en enero de 1969, sin encontrar resistencias por parte de la censura.

En septiembre de 1968, *Ciencia Nueva* presentó a consulta voluntaria *Salario, precio y ganancia*, que resultó rápidamente denegado. Y no precisamente por el texto en sí, sino en base a otros argumentos, ya conocidos. "(...) Aunque otros textos económicos de Marx se han autorizado, parece a quien suscribe que la elevada difusión del texto (5000 ejemplares) y su mínimo coste (30 pesetas) no hace aconsejable semejante difusión masiva de textos marxistas que llegan al gran público y no sólo a los estudiosos de Marx, salvo mejor criterio"[75]. La misma obra le fue denegada a *Ediciones 62*, en su versión catalana, *Salari, preu i profit*, presentada a consulta en septiembre del mismo año. Como también se prohibió su edición a *ZYX*, "(…) por el carácter popular de la edición [5000 ejemplares a 20 pesetas] y ser en realidad el meollo de la doctrina comunista sobre la remuneración del trabajo (…)"[76]. Sin embargo, otras editoriales sí fueron capaces de editar esa obra, utilizando la estrategia más agresiva del depósito directo. En realidad, hubo hasta tres ediciones de la obra, llevadas a cabo por tres editoriales diferentes. La primera fue la edición de *Equipo Editorial de San Sebastián*, en un volumen que incluía además *Trabajo asalariado y capital*, y que empezó a poner a los censores en situación de alerta, dada la rápida proliferación de las obras de estos autores, como se puede apreciar en el respectivo expediente: "(...) En régimen de depósito, y atendiendo al carácter económico de los textos (no se trata de textos filosóficos o de carácter predominantemente político) podría autorizarse por tratarse de obras que se pueden considerar clásicas. De todas maneras se indica a la superioridad la «invasión» de textos de este tipo, por si estima oportuno impartir determinadas sugerencias"[77], motivo por el cual se determinó el silencio administrativo. En diciembre de 1968 se presentó a depósito directo la edición de *Ricardo Aguilera*, 5000 ejemplares a 30 pesetas el ejemplar, y en enero de 1969, la edición de *Ediciones Halcón*, con la misma tirada, pero a la mitad de precio, 15 pesetas. Ambas recibieron el silencio administrativo por toda respuesta del Ministerio.

Algo similar ocurrió con la edición (en un único volumen) de *Del socialismo utópico al socialismo científico* y *Ludwig Feuerbach y el fin de la filo-*

---

75 Informe del censor Manuel María Massa Toboso, 14-X-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8066-68.

76 Informe del censor Francisco Fernández Jardón, 02-XII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10374-68.

77 Informe del censor Antonio María Massa Toboso, 05-XI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 9390-68.

sofía clásica alemana, obra presentada a depósito directo por *Equipo Editorial* en noviembre de 1968, la cual, pese a las discrepancias iniciales entre los censores que la examinaron, hubo que tolerarla bajo silencio administrativo. Y mientras que el mismo texto de *Del socialismo utópico al socialismo científico* fue denegado en consulta voluntaria a *Ediciones de Cultura Popular* en diciembre de 1968; *Ricardo Aguilera* pudo publicar *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana* en enero de 1969, por medio del depósito directo y bajo silencio administrativo.

Por otra parte, de la obra ya citada *Trabajo asalariado y capital*, aparte de la edición de *Equipo Editorial*, hubo otras en las que conviene detenerse, sobre todo las de *Ricardo Aguilera* y *Ediciones Halcón*. Especialmente, la de *Ricardo Aguilera*. Presentada a depósito en diciembre de 1968, el propio editor *Ricardo Aguilera* López indicó en el formulario de depósito "Este título ha sido publicado por otra firma editorial española". El pequeño formato de la obra (11x18), su elevada tirada (5000 ejemplares), pero sobre todo, su bajo precio (30 pesetas), puso a los censores nuevamente en alerta, demostrando una vez más que la política de supuesta "apertura", no era más que una operación de propaganda política, contraria a la popularización de determinados textos. El informe censorial elaborado al respecto es elocuente por sí mismo (las mayúsculas proceden del original):

> "(...) Esta obra, junto con otra de Marx, fue autorizada en régimen de depósito al precio de SETENTA pesetas, La otra obra de Marx, a que se refiere el apartado anterior titulada Salario, precio y ganancia fue denegada por el lector que suscribe en base a su precio ULTRAPOPULAR de VEINTE pesetas. Trabajo asalariado y capital se presenta ahora a depósito con nueva rebaja del precio: a TREINTA PESETAS y CINCO MIL EJEMPLARES, con una edición francamente muy decente. Siguiendo este camino, cualquier otro equipo editor, puede presentar esta obra a depósito, por ejemplo, a DOCE pesetas (precio muy normal en la editorial *ZYX*). La intencionalidad de las editoras es manifiesta (inserción de notas a la Administración, señalando que ya se ha autorizado la obra a otra editorial). Una cosa es autorizar un Marx completo, en obras completas (con las debidas reservas) y otra muy distinta la proliferación de textos marxistas, A PRECIOS CADA VEZ MÁS POPULARES (hasta que llegue el carácter gratuito). Los precios decrecientes en progresión geométrica, a juicio de quien suscribe, y salvo mejor criterio, revelan intención de difusión. Salvo mejor criterio de la Superioridad, no es aceptable el depósito (...)"[78].

78 Censor Antonio María Massa Toboso, 16-XII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 11036-68.

Finalmente se optó por la fórmula habitual del silencio administrativo, tanto para *Ricardo Aguilera* como para *Ediciones Halcón*, cuya edición todavía resultó más barata, al precio de 15 pesetas el ejemplar.

Pero sin duda uno de los textos más importantes y de mayor repercusión fue *El Capital, desarrollo de la producción capitalista*. Se presentó a depósito por *Equipo Editorial de San Sebastián*, y, de forma casi simultánea, por *Ediciones Halcón*, ambas en diciembre de 1968. Se trataba de la obra resumida por Gabriel Deville. Los censores consideraron que, si bien la obra original ya había sido autorizada en edición de lujo, una edición sintética de bolsillo, y a bajo precio, era accesible al gran público, y por lo tanto, violaba la Ley de Represión de la masonería y el comunismo de 1940, con lo que ambas ediciones fueron secuestradas de forma sistemática.

> "(...) Tal resumen se hace con la clara y evidente intención de poner al alcance de las mentalidades poco cultivadas aquellos aspectos de la doctrina de Marx que exaltan la explotación del proletariado por el capitalismo y la forzosa acumulación del capital con el consiguiente aumento de la proletarización y el ineludible triunfo de la propiedad comunista producida por la conciencia de clase adquirida por los proletarios. Si la obra completa de Marx, hoy, como obra ya histórica, puede considerarse de inexcusable conocimiento para todo investigador o curioso (...) su condensación resumida implica claramente intención de difusión o propaganda de las tesis marxistas (...)"[79].

El propio Carlos Robles Piquer se lo comunicó al Fiscal del Tribunal Supremo, haciéndole saber que "(...) Aunque hemos autorizado, en alguna ocasión, la edición de obras de Marx en su contexto completo, me ha parecido que debemos cerrar el paso a ediciones resumidas y de clara intención divulgadora (...)"[80]. El TOP, si bien hizo incoación de ambas causas, finalmente las sobreseyó, en marzo de 1969, declarando el alzamiento de los secuestros y declarando de oficio las costas del proceso[81].

Hubo otros títulos interesantes, como por ejemplo las obras *Crítica del programa de Gotha*, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, y *Los bakuninistas en acción. Memoria sobre el levantamiento en España en el verano de 1873*. En la primera, presentada en consulta voluntaria

---

79 Informe del censor Francisco Fernández Jardón, 06-XII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10650-68

80 Carta de Carlos Robles Piquer al Fiscal General del Fiscal Supremo, 09-XII-1969. *AGA*, *Ibídem*.

81 Sentencia del Tribunal de Orden Público, Sumario 950/68, 11-III-1969. *Ibídem*.

por *Ricardo Aguilera* en septiembre de 1968, hubo que efectuarse algunas modificaciones en el texto para ser autorizado, siendo entregado a depósito en diciembre del mismo año. En enero de 1969 se imprimió una segunda edición, que pese a su económico precio (30 pesetas) y su elevada tirada (5000 ejemplares), se dio por válido el depósito al haberse respetado las modificaciones propuestas por el Ministerio.En cuanto a *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, de Engels, entregada a depósito directo en septiembre de 1968 por *Equipo Editorial*, se consideró autorizable porque, a juicio del censor que la examinó, el autor no sacaba consecuencias de tipo materialista sobre la actualidad ni hacía ninguna referencia a ella[82]. Y por lo que respecta a*Los bakuninistas en acción. Memoria sobre el levantamiento en España en el verano de 1873*, fue presentada en noviembre de 1968 por *Ciencia Nueva*, en su colección «Cuadernos Ciencia Nueva». Se trataba de un fragmento de la obra *Revolución en España*, publicada por *Ariel* en su colección Demos en 1960, a cargo de Manuel Sacristán. Fue examinada por dos censores, con opiniones dispares. Francisco Fernández Jardón consideró que se trataba de una obra sin valor histórico ni político alguno, catalogándola como una curiosidad que ejemplificaba los enfrentamientos entre facciones marxistas ya en sus primeros tiempos. En cambio, el segundo censor, le otorgó un gran valor historiográfico, peligroso por los juicios de valor emitidos por Engels, especialmente sobre el uso colectivo de la huelga contra el Estado en suma, y por consiguiente abogó por no autorizarla[83]. Al final fue autorizada sin problemas, siendo entregada a depósito en diciembre de ese mismo año. Una tirada de 5000 ejemplares a 30 pesetas cada uno.

Pero realmente curioso y casi anecdótico fue el valiente intento por parte de *Ricardo Aguilera* de publicar *El manifiesto comunista*, bajo el título *Un fantasma recorre Europa*. Cuando se presentó a consulta voluntaria en diciembre de 1968, el censor de turno lo consideró prácticamente una tomadura de pelo: "(…) *Manifiesto del Partido Comunista*, con el nombre cambiado. La editorial revela un rotundo sentido del cinismo, con independencia de lo burdo de la estrategia. Desaconsejable[84]. El editor no se dio por vencido y solicitó una nueva lectura, articulando una argumentación al respecto: se trataba de un documento histórico, con ediciones por todo el mundo, útil tan sólo en el entorno académico, nada peligroso "frente a la solidez evidente de

82 Informe del censor 30, 26-IX-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 39-68.
83 Informes del censor Francisco Fernández Jardón, 29-XI-1968, y del censor número 29, 30-XI-1968. *AGA*, Sección Cultura, 10335-68.
84 Informe del censor Antonio María Massa Toboso, 09-XII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10700-68

los principios políticos vigentes en España", y cuya edición —como medida de comprensión y tolerancia de la política ministerial— aumentaría la riqueza editorial española y su prestigio internacional[85]. Pero la censura consideró que no era posible en absoluto tolerar su publicación, siendo como era "un programa político y el punto de arranque de la acción comunista", y además una obra expresamente incursa entre las prohibidas por la ley: se consideraba un documento con plena vigencia, y en ningún caso pieza de archivo ni curiosidad histórica[86]. Todavía habría que esperar varios años hasta ver esta obra publicada.

Declarado el estado de excepción de 24 de enero de 1969, la Orden Ministerial de 25 de enero de 1969 establecía específicamente la suspensión de cinco títulos de Marx y Engels ya citados, en todas sus ediciones: *Del socialismo utópico al socialismo científico*, *Salario, precio y ganancia*, *Trabajo asalariado y capital, Temas militares y El 18 brumario de Luis Bonaparte* (evidentemente, la versión de *El Capital* resumida por Gabriel Deville no entró en la lista, porque ya estaba secuestrada). Además, el Ministerio de Información y Turismo elaboró un informe a modo de pliego de cargos explicando las razones que impulsaban al régimen al secuestro de tales obras.

> "(…) *Del socialismo utópico al socialismo científico*: "Síntesis de las bases del marxismo que han servido de modelo y pauta para la formulación, organización y desarrollo de la teoría del Partido Comunista".
> *Salario, precio y ganancia*, y *Trabajo asalariado y capital*: "Los textos de Marx son tanto más peligrosos cuanto más breves sean. Así ocurre con «Salario...» y con «Trabajo...». Se trata de súmulas del pensamiento marxista en las que, sin embargo, está presente toda la retórica de la lucha de clases".
> *Temas militares*: "Recopilación de artículos de Engels estudiando el aspecto militar de la revolución de 1848, de la Guerra de Crimea, de las Campañas de Garibaldi... Pero queda clara la antipatía del autor por el ejército y, con cualquier pretexto, se exalta la insurrección social y se elogia el comunismo".
> *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*: "En esta breve obra, Carlos Marx agrupa todos sus tópicos contra las estructuras sociales, contra los partidos y fuerzas del orden y contra la Iglesia. Exaltación y lucha de clases (…)"[87].

Los libros fueron examinados por el fiscal Hernández Gil, para deter-

85 Carta de Ricardo Aguilera al Ministerio de Información y Turismo, Madrid, 02-I-1969. *Ibídem*.
86 Informe del censor Miguel Piernavieja del Pozo, 09-I-1968. *Ibídem*.
87 "Títulos retirados de la circulación", enero de 1969. *AGA*, Sección Cultura, Caja 21/19209.

minar qué obras podían ser encausadas judicialmente y prohibidas de forma definitiva. El fiscal estableció una clasificación según su contenido supuestamente delictivo. Los de Marx y Engels entraban en los considerados "no delictivos", la tercera categoría. Respecto a las obras de Marx, el informe afirmaba:

> "(...) Sus contenidos son sumamente conocidos y contienen las ideas sobre economía y filosofía marxistas, pero son difíciles de considerar delictivas en España por su sola publicación. Los propios servicios del Ministerio de Información y Turismo aducen que alguna de estas obras fue autorizada al precio de 60 pts. y lo que desaconseja su autorización ahora es el precio popular de 20 pts. que puede darles mayor difusión. Esto es cierto, pero no podemos basar en ello una acusación formal (...)". En cuanto a las específicas de Engels, el informe también era claro al respecto: "(...) Aunque sus doctrinas no se acomodan a las estructuras de nuestro sistema político, se trata de doctrinas en cierto modo clásicas, prácticamente imposibles de incluir en preceptos penales (...)"[88].

Otra fuente clásica que tuvo problemas fue *Biografía de Bakunin*, de James Guillaume, presentada por *Ediciones Halcón* a depósito directo en diciembre de 1968. Su expediente de censura es igualmente elocuente: "(...) Como indica la editorial expresamente, la colección9x19 PUEDE LLEVARSE SIEMPRE en cualquier bolsillo, por su formato cómodo, precio muy reducido (15 pesetas) y sencillez de exposición. Verdaderamente no es obra para eruditos, ni siquiera para público de media cultura. Su accesibilidad es para estratos más ínfimos culturalmente. Si a ello añadimos que el autor es un clásico de la literatura anarquista (…) y que el tono general de la obra es encaminado hacia la figura de Bakunin (…) junto a la presunción de tono divulgatorio que tiene el librito, hace aconsejable la no aceptación del depósito"[89]. Se impuso no obstante, el silencio administrativo.

En cuanto a las traducciones de obras de autores marxistas relacionadas con las Ciencias Sociales, sólo con muchísimo esfuerzo por parte de los editores pudo ir ampliándose el catálogo de estas editoriales, mientras el Ministerio de Información y Turismo iba afinando sus interpretaciones sobre las intenciones de los mismos, de utilizar la cultura como arma de combate político.

88 "Nota sobre treinta libros elevados a consulta por el Ministerio de Información y Turismo", 24 de marzo de 1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3017-68.

89 Censor Manuel María Massa Toboso, 19-XII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 11119-68.

Así por ejemplo, sobre *Humanismo positivo y emancipación marxista*, presentado por *Ciencia Nueva* a consulta voluntaria en febrero de 1968, mientras el censor Álvarez de Turienzo consideraba que las cuestiones de la obra eran demasiado complejas como para identificarla como libro popular, el censor Francisco Fernández Jardón determinó que se trataba de "una nueva manera de hacer proselitismo entre quienes propenden a tal tipo de filosofar", con lo que tendría mayor impacto e influencia sobre la "intelectualidad no independientemente formada", y si bien no iba directamente dirigida a la masa, "a la larga, y por la influencia de estosintelectuales sobre ésta, constituyendo una vía de propaganda más del comunismo". De ahí que fuera denegada sin contemplaciones. Es evidente que los mecanismos de control del Ministerio estaban afinándose y perfeccionándose a medida que avanzaba la década. Por su parte, *Crítica de la ideología contemporánea* tuvo teóricamente más suerte. Fernández Jardón fue partidario de prohibirla directamente, pues, según él, "pese a la pretensión de puro cientifismo de la obra", muchas de las afirmaciones vertidas le otorgaban "propósitos apologéticos del marxismo"[90]. Mientras que para Álvarez de Turienzo, dada la naturaleza expositiva y crítica de la obra, "el contacto con sus páginas no creo que fuera demasiado seductor", si bien se optó por pedir el texto traducido, y que fuera la editorial la que ejerciera autocensura. Una vez presentado el texto, al final el Ministerio censuró un párrafo de la obra, en el que se afirmaba "Yo pienso que sólo el proletariado, y posiblemente un partido único de la clase obrera, sea capaz de recoger esa gran bandera que la burguesía triunfante dejó caer: la bandera de las posibilidades de toda persona, y el derecho a realizarlas a través de la sociedad". Pese a la autorización, el cierre administrativo sufrido por la editorial impidió su publicación.

La edición de *Sobre Karl Marx*, de Erns Bloch, fue prohibida por la censura. Mientras el primer censor que examinó la obra la consideró "para minorías de minorías", dada su orientación hacia la filosofía pura, y vio razonable exigir la traducción del texto[91], el segundo censor sí la consideró apología del marxismo: "aunque no se trata de un libro de vulgarización sino que se mantiene en el plano de la pura teoría, sólo al alcance de los especializados, se considera que, dada la defensa que se hace de las ideas de Marx, no es autorizable[92]. Una vez más, que hubiera obras publicadas de un determinado autor, no significaba que dicho autor fuera publicable. De hecho, *Oposición y paz: artículos sobre política*, del mismo autor, tampoco fue autorizada, y

90 Informe censorial de 08-V-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1326-68.
91 Censor Nº 27. 31-X-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8717-68.
92 Censor Nº 24, 21-X-1968. *Ibídem*.

no porque fuera considerada como propaganda subversiva, porque evidentemente no lo era, sino "porque su carácter fundamentalmente marxista hace ala obra no aceptable para el público español, sobre todo cuando va tan sugestivamente envuelta como lo sabe hacer este gran autor"[93]. La arbitrariedad del Ministerio era pues absoluta.

Socialismo y capitalismo comparados, fue aceptado a depósito sin ningún problema, dado que el autor aceptaba el capitalismo, siempre y cuando se aplicaran medidas para paliar las profundas desigualdades, en la línea de Keynes y otros autores similares[94].

Hubo obras de esta temática, que tuvieron todavía mayores problemas que las anteriores. Así por ejemplo, *La democracia sin el pueblo*, de Maurice Duverger, entregada a depósito directo por *Ariel* en septiembre de 1968, tuvo problemas porque dentro del capítulo de los fascismos se realizaba una descripción del régimen español, que era, según la censura, "nada adecuado a la realidad"[95]. Sin embargo, en el Ministerio sabían que un secuestro sólo acabaría dando publicidad a la obra, no impidiéndose a la larga su distribución, con lo que el asesor jurídico recomendó la negociación con la editorial, y si no funcionaba, aplicar el silencio administrativo[96]. Las presiones y la amenaza de un secuestro que no se iba a producir, obligaron sin embargo a los editores a retirar los ejemplares editados y modificarlos, suprimiendo la página correspondiente, así como una cita de Millán Astray.

Iniciaciò a la economia marxista, de Ernest Mandel, fue presentada a depósito directo por *Nova Terra*. La obra era idéntica a la denegada en 1966, salvo en el cambio de título, "¿Con intención malsana?", se preguntó el censor de turno, que igualmente consideraba inaceptable el depósito[97]. Para Fernández Jardón, la obra constituía "una breve exposición de los principios fundamentales de la teoría económica marxista, expuestos de una manera divulgadora y perfectamente asequible a la multitud de lectores medianamente cultos, realizada con un gran talento y con una perfecta asimilación de las técnicas de los medios difusivos (…) Por todo ello la consideramos obra de propaganda marxista", y por tanto, contraria a la ley[98]. El asesor jurídico se

93 Censor Francisco Fernández Jardón, 06-XI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8718-68.
94 Censor Manuel María Massa Toboso, 30-V-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4748-68.
95 Censor Francisco Fernández Jardón, 30-X-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8119-68.
96 Antonio Barbadillo, indicaciones añadidas al informe, sin fecha.*Ibídem*.
97 Censor Nº 17, 27-jun-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 5661-68.
98 Informe de 27-VI-1968. *Ibídem*.

inclinó por el silencio administrativo, porque en resumidas cuentas, la obra estaba dedicada a la economía, y aunque hubiera base jurídica para ello, era insuficiente y de escasa consistencia[99]. La superioridad decidió denunciar la obra, sin secuestrarla, pero el Tribunal de Orden Público declaró el sobreseimiento del caso.

En cuanto a *La evolución de la filosofía en España*, de Federico Urales, se consideró que "fue uno de los dirigentes del anarquismo catalán, amigo de los comunistas rusos en Barcelona al comenzar nuestra cruzada"[100]. En definitiva, se identificó la obra como una historia de los orígenes del socialismo español, y como tal no publicable, pero tratándose de un depósito, era mejor considerarla un texto histórico, y además una obra de historia, más que de pensamiento[101]. El asesor histórico también se inclinaba nuevamente por el silencio administrativo, aunque consciente de que, de haber presentado la obra a consulta voluntaria (léase "censura previa"), se podían haber modificado los aspectos más censurables, limando asperezas[102]. Finalmente, la superioridad determinó la denuncia sin secuestro. Y aunque hubo incoación del expediente, y secuestro de la obra, desde la Delegación Provincial de Barcelona se dio noticia de la absolución de los encausados y del levantamiento expreso del secuestro[103], lo que supuso un nuevo jarro de agua fría para la Administración.

También fue llamativo el caso de *Estudios socialistas*, de Jean Jaurés, una serie de ensayos publicados en 1901 que ahora presentaba *ZYX* a depósito directo. Mientras que el primer censor que la examinó la calificó de mera curiosidad histórica, ya superada, el extenso informe de Miguel Piernavieja del Pozo no ofrecía desperdicio: "(...) En conciencia, el Lector [léase "censor"] estima que autorizar esta obra no deja de ser una contribución más a la ya peligrosísima difusión de ideologías condenadas, que de una forma más o menos encubierta, se está llevando a cabo en España (…). Por otra parte, no se puede dejar de señalar que se trata de una obra moderada, cuya lectura es posible que no provoque mayores daños a la sociedad española, ahora que está de moda el ataque al capitalismo y a la burguesía. Estos también han evolucionado, por lo que los ataques de Jaurés hay que saber matizarlos adecuadamente, y pide personas formadas para asimilar las diferencias

99 Antonio Barbadillo, 28-VI-1968. *Ibídem*.
100 Censor 20, 02-VII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 5743-68.
101 En opinión sobre todo del censor Pedro Borges Morán, 03-VII-1968. *Ibídem*.
102 Antonio Barbadillo, 21-VII-1968. *Ibídem*.
103 Nota de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo de Barcelona, 21-IV-1969. *Ibídem*.

(…). En todo caso, NO DEBE ACEPTARSE EL DEPÓSITO[104]. La obra fue denunciada, y el propio Carlos Robles Piquer refirió al Fiscal del Tribunal Supremo: "La editorial *ZYX* vuelve a presentar a depósito libros de literatura marxista"[105]. Pero el caso resultó sobreseído.

En cuanto a *Rebeldes primitivos*, de Eric Howsband, fue presentada inicialmente por *Ariel* a depósito directo para la colección "Zetein", y aunque la censura consideró que el autor era realmente "un historiador", que se mantenía en el campo de la neutralidad y la exposición histórica de los hechos, había en la obra una serie de afirmaciones que se consideraron intolerables, "fácilmente subsanables de haber presentado el libro a consulta voluntaria"[106]. Los editores retiraron el depósito de la obra debido a las presiones del Ministerio, volviendo a realizarlo algo más tarde, con el texto ya modificado. Así por ejemplo, donde se decía "dominación franquista", hubo que cambiarlo por "el control nacionalista", mientras que "enemiga del campesino, la Guardia Civil" hubo que cambiarlo por "garantizadora del orden, la Guardia Civil", entre otras muchas cosas.

Una vez declarado el estado de excepción hubo varias obras retiradas de la circulación de las temáticas indicadas. Como fuentes clásicas, la *Biografía de Bakunin*, de James Guillaume, ya citada y publicada por *Equipo Editorial*, y la biografía *Stalin*, de Trotsky, publicada por *Plaza y Janés*. Y como obra marxista de traducción, la antología *Estudios sobre la revolución*, de varios autores, publicada por *Ariel*. El informe ministerial indicaba lo siguiente:

> *Biografía de Bakunin*: "Bio-bibliografía del "profeta" del anarquismo escrita por un clásico de la literatura anarquista. Edición popular. Clara intención divulgadora y propagandística".
> *Stalin*: "Por supuesto, la obra de Trotsky es terriblemente desfavorable para Stalin, pero no por ello deja de ser la obra de un famoso comunista que hace su crítica antistaliniana desde los supuestos doctrinales del comunismo y del revolucionarismo a ultranza".
> *Estudios sobre la revolución*: "Estos estudios no son puramente históricos sino valorativos y redactados con clara simpatía por las ideas revolucionarias incluida la comunista, y por las figuras de Lenin y Stalin"[107].

104 Censor Miguel Piernavieja del Pozo, 28-VII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6449-68.

105 Carta de Carlos Robles Piquer a Fernando Herrero Tejedor, Fiscal General del Tribunal Supremo, 30-VII-1968. *Ibídem*.

106 Informe del censor 15, 06-V-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 2895-68.

107 "Títulos retirados de la circulación", enero de 1969. *AGA*, Sección Cultura, Caja 21/19209.

Sin embargo, el fiscal catalogó las tres obras como "no delictivas". De *Stalin*, la razón principal era la existencia de una edición anterior, de nada menos 1956, publicada también por *Plaza y Janés*; de *Biografía de Bakunin*, por considerarse al fin y al cabo como una obra biográfica, en la que "predomina ostensiblemente lo narrativo, sin juicios de valor sobre la ideología". En cuanto a *Estudios sobre la revolución*, se la catalogó como "recopilación de artículos sobre obras clásicas de autores generalmente marxistas, pero no constituyen ni apología ni pueden considerarse delictivas", con lo que ninguna de estas obras resultó denunciada.

Otro de los autores fundamentales fue Herbert Marcuse, uno de los autores marxistas más influyentes de los años 60 en el entorno universitario europeo, estrechamente vinculado al surgimiento y desarrollo de la "nueva izquierda", como también a los movimientos revolucionarios estudiantiles que tuvieron lugar a lo largo de la década en el bloque occidental, y que culminaron en el Mayo del 68 en Francia. Sólo era cuestión de tiempo que los editores españoles de vanguardia trataran de introducir algunas de sus obras en nuestro país, la mayoría de ellas con posterioridad al propio "Mayo francés". Así, en octubre de 1968, *Seix Barral* entregó a depósito directo *Eros y civilización* (*Eros and civilization, A philosophical Inquiry into* Freud, 1955), una de sus obras fundamentales. Según el censor de turno, la tesis del autor resultaba falsa y subversiva, pero su grado de complejidad dificultaba su comprensión, lo que la convertía en inocuapara la mayoría de lectores potencialmente peligrosos[108].

En octubre de 1968 también se presentó a depósito directo *L'home unidimensional*, por *Ediciones 62*, versión en catalán de la misma obra que había conseguido publicar sin tachaduras en 1965, y que en esta ocasión tampoco hubo problemas[109].

Un mes más tarde, *Ariel* presentó *El final de la utopía*, para la colección «Ariel Quincenal», también en depósito directo. La obra, de gran renombre, recogía dos conferencias impartidas por Marcuse en la Universidad Libre de Berlín, junto a los debates subsiguientes. La primera conferencia intentaba demostrar que, gracias a la tecnología moderna, la humanidad era por fin capaz de erradicar el hambre y la miseria del mundo, con lo cual el estadio de utopía había sido ya alcanzado y rebasado; mientras que la segunda confe-

108 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 9199-68.

109 "(...) Análisis de la sociedad industrial avanzada, más bien criticándola, pero sin alusiones a España ni apologías del comunismo a quién también critica. Nada que objetar, habida cuenta que el estudio está hecho a escala universal. Aceptable el depósito" (22-X-68). *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8882-68.

rencia hacía hincapié en que los verdaderos representantes de la vanguardia revolucionaria de la nueva sociedad habrían de ser los estudiantes, libres de las antiguas y anquilosadas estructuras, y no los obreros. El primer censor que examinó la obra la consideró autorizable, al considerar —curiosamente— que estaba centrada más bien en los aspectos económicos del problema, que en los propiamente políticos. Mientras que el segundo censor, Moreno Mungía, tampoco pudo oponerse. Por la complejidad de la obra, pero sobre todo por estar presentada en depósito directo, contra el que legalmente sólo cabía la denuncia y el secuestro, pese a desconfiar de la trayectoria política e ideológica del autor, y considerar la coyuntura social, escolar y laboral especialmente conflictiva. Al final, la superioridad determinó que "Aunque política y socialmente pueda calificarse de ingrato o peligroso el contenido de la obra, no encuentro suficiente base legal para impedir su difusión. Como sería improcedente la autorización expresa por parte de la administración, estimo indicada la fórmula del silencio administrativo"[110].

Éstas fueron las tres obras principales que se consiguió publicar a lo largo de este año tan señalado. Pero el resto tuvo problemas. Así, *Psicoanàlisi i política*, presentada a consulta voluntaria en noviembre de 1968 por *Ediciones 62*, e integrada por un conjunto de textos y conferencias del autor, sufrió la censura de uno de sus capítulos, al considerarse que justificaba la rebeldía estudiantil, lo que demoró un año la publicación de la obra, ya en noviembre de 1969[111]. Mientras que *Cultura y sociedad*, presentada a consulta voluntaria en dos tomos por la misma editorial, no se entregó a depósito hasta 1971[112], seguramente obedeciendo a criterios censoriales de tipo circunstancial.

Ciencia Nueva, por su parte, también intentó publicar *Psicoanálisis y Política*, presentándola a consulta voluntaria en diciembre de 1968. La Administración exigió que presentaran el texto ya traducido para pronunciarse, en lugar de un ejemplar de la obra original, lo que evidentemente suponía un mayor compromiso del editor con la obra, y por ende mayor colaboración con el Ministerio, e incluso autocensura en la traducción.

Una vez declarado el estado de excepción, sólo hubo una obra de Marcuse retirada de la circulación, *El final de la utopía*. Según el Ministerio, "Se trata de la obra más política de Marcuse y en la que se hace más patente su ofensiva contra toda organización social y política que no sean de signo marxista. La vanguardia de la nueva revolución debe estar constituida por la clase estudiantil. Se justifica la violencia. Obra especialmente peligrosa para

110 Informe censorial de 05-XI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 9366-68.
111 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10431-68.
112 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10429-68.

la juventud universitaria". Sin embargo, en el informe del fiscal Hernández Gil, la obra entraba en la tercera categoría de su clasificación, las que no parecían delictivas, especificando que "A pesar de que las obras de Marcuse son esencialmente peligrosas, el contenido de ésta no se acomoda a figura delictiva alguna".

El estado de excepción retrasó la aparición en concreto de dos obras de Marcuse. La edición en catalán de *El final de la utopía* (*La Fi de la Utopia*), y *El hombre unidimensional*.*La fi de la Utopia*, de *Ediciones 62*, entregado a consulta voluntaria en enero de 1969, fue denegado en primera instancia. Según el censor Antonio Iglesias Laguna, porque, pese a lo difícil de su comprensión, no tenía sentido una nueva edición de la obra en catalán, dados los aspectos negativos de la obra en sí, ni tampoco cabía modificar el texto, porque el mensaje y la intención ocupaban todo el libro. Por otra parte, se especificaba en el informe que la obra, en puridad, nunca había sido autorizada, pues se había resuelto bajo silencio administrativo[113]. Con lo cual, resultó denegada. Si bien la editorial acabó publicándola en julio de 1969, bajo la fórmula del silencio administrativo. En cuanto a *El hombre unidimensional*, fue entregado por *Seix Barral* a consulta voluntaria en marzo de 1969. Según la propia editorial, el libro iba a ser entregado a depósito justo cuando se declaró el estado de excepción, con lo que se acordó con Faustino Sánchez Marín, el Jefe del Departamento de Inspección de Libros, esperar un tiempo antes de sacarlo a la venta. Ahora la editorial se comprometía a no realizar publicidad ni promoción para su mayor venta, ni a sacar una segunda edición mientras el Ministerio así lo dispusiera[114]. El censor José María Massa Toboso consideró que, efectivamente, y dado que existían dos ediciones anteriores de *Ediciones 62* sin tachaduras, y que el estado de excepción se había levantado, el Ministerio accedía a autorizarlo, junto con un prólogo del autor inédito hasta entonces[115].

Poco más se pudo editar o reeditar de Marcuse hasta octubre de 1969. *El marxismo soviético*, que ya había sido publicado en 1967 por *Revista de Occidente*, pudo reeditarlo *Alianza*, que lo entregó a depósito en junio de 1969. Sin embargo, *Un assaig d'alliberamen*, de *Ediciones 62*, entregado en abril a consulta voluntaria, fue denegada sin contemplaciones. Tanto el censor Pedro Borges Morán como Álvarez de Turienzo coincidieron en ello. El primero, debido a su base marxista y a su defensa de la subversión; el se-

113 Informe de 25-I-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 577-69.
114 Carta de Antonio Patón, de Seix Barral, al Ministerio de Información y Turismo, 17-III-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3697-69.
115 Informe de 26-IV-69. *Ibídem*.

gundo, por ser las mismas ideas conocidas del autor, sólo que expresadas con mayor virulencia[116]. Como denegada fue la obra *Perspectivas del socialismo en la sociedad industrial desarrollada*, presentada por *Zero/ZYX* en junio de 1969. Para el censor Manuel Maceiras Fafián, la tesis del libro era de naturaleza propiamente subversiva, sólo expositiva de una aparente realidad social: la relativas mejoras económicas en la sociedad, no hacían sino agudizar las diferencias políticas, ya sin oposición de base. Por tanto no veía motivos para denegarla[117]. Si bien la superioridad aclaró que lo verdaderamente preocupante no era el texto de Marcuse en sí, sino la introducción y las notas de Jesús Nieto Carnal "El texto de Marcuse es claro, independientemente de su intención. Lo que no es claro son las notas del traductor y la misma introducción"[118].

Por otra parte, la administración siguió muy de cerca la ideología propugnada por Marcuse. El propio *Boletín de Orientación Bibliográfica* publicó un profundo y completo estudio sobre el tema, en el que señalaba precisamente las claves de su pensamiento, con el fin de combatirlo y refutarlo mejor[119]. Tampoco fue ajena la *Revista de Estudios Políticos*, con estudios en sentido similar, tales como "Filosofía de la negación y crítica social en Herbert Marcuse", de Nicolás María López Calera [120].

3.2. Cuestiones de Política Internacional. Su gran eclosión editorial.

Cuba, la Guerra Fría, el imperialismo norteamericano, los problemas derivados de la colonización… Entre 1965 y 1967 comenzaron a apuntarse las primeras tendencias en un terreno donde la revista *Triunfo* —principalmente de manos de Haro Tecglen— ostentaba el dominio prácticamente incontestable, fundamental para entender la formación de una cultura de disidencia de izquierdas. En el mundo editorial, no obstante, la gran eclosión de publicaciones al respecto no se producirá hasta 1968, algo determinado no sólo por las limitaciones impuestas por la Administración, sino también por el devenir de los acontecimientos en una década francamente convulsa a nivel internacional.

---

116 Informes de 07-V-1969 y 8-V-1969 respectivamente. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4315-69.
117 Informe de 3-VI-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6773-69.
118 Añadido al informe a bolígrafo, sin firma ni fecha. *Ibídem*.
119 *Boletín de Orientación Bibliográfica*, número 75, Madrid, Ministerio de Información y Turismo, 1969.
120 *Revista de Estudios Políticos*, número 167, Septiembre/Octubre 1969, pp. 69-101.

En primer lugar, sobre Cuba, hubo ya intentos —desde al menos 1966— de publicar algunos títulos de cierta importancia, algo inadmisible para el Ministerio, que los consideró meros panfletos propagandísticos con gran potencial de divulgación. De ese modo, *Moncada, primer combate de Fidel Castro*, de Robert Merle, propuesto por *Edima* en julio de 1966 para una tirada de 1500 ejemplares a 250 pesetas se consideró una verdadera hagiografía sobre el dictador revolucionario, por lo que fue denegado sin contemplaciones[121], y de nada sirvió a la editorial solicitar una segunda revisión, que ni siquiera fue tenida en cuenta.

En octubre de 1967, la noticia de la muerte de Ernesto Guevara tuvo repercusión internacional, y ello produjo un evidente reflejo en la política de las editoriales.

En noviembre de 1967, *Ciencia Nueva* propuso dos títulos. *La historia me absolverá*, de Fidel Castro, recogía el discurso con que supuestamente se defendió durante el juicio sumario al que fue sometido en Santiago de Cuba en 1953, tras ser derrotado en Moncada. Fue presentado por *Ciencia Nueva* en noviembre de 1967, con la intención de elaborar una tirada de 5000 ejemplares a 40 pesetas. La censura lo denegó, no sólo por percibirlo como simple vehículo de propaganda, sino también por considerarlo una construcción a posteriori[122]. Naturalmente, tampoco se permitió la publicación de *El socialismo y el hombre en Cuba*, del propio Ernesto Guevara, al considerarse igualmente un texto de ideología revolucionaria proselitista[123].

En enero de 1968, *Ciencia Nueva* volvió a probar suerte presentando a consulta *Che, vida y obra de Ernesto Guevara*, de Andrés Martínez. La obra fue rechazada de forma automática, como simple apología del "Che" y de su

121 "(...) En la impresión de conjunto Fidel aparece como un santo político sin defectos y obrando exclusivamente con ideales puros. (...) Teniendo en cuenta que la lectura del libro está al alcance de las masas y la reacción normal que puede su lectura suscitar en ellas de admiración y aplauso considero que NO DEBE AUTORIZARSE (...)". Informe del censor Antonio Albizu Salegui, 20-VII-1966. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4733-66.

122 "(...) No hace falta ser un experto en oratoria y práctica forense, para estimar que esta defensa de Castro ha sido construida después de su ascenso al poder. El tono y las frases que en la misma se dicen son incompatibles con el foro. Por otra parte, es una defensa acalorada del movimiento revolucionario y de las ideas socialistas de Castro (...)". Informe del censor 14, 27-XII-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 9386-67.

123 "(...) Libro de propaganda marxista y de incitación a la revolución. El Che Guevara hace la apología del marxismo y de la lucha de clases, en un carácter eminentemente vulgarizador, y para llegar al fondo de la masa (...)". Informe del censor 14, 27-XI-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 9387-67.

ideología revolucionaria[124]. Es evidente que los censores percibían que, tras su muerte, la figura del Che se estaba mitificando todavía más, y con ello se reforzaba la ideología revolucionaria cubana, por lo que el Ministerio buscó abortar cuanto antes el proceso de mitificación. De hecho, en febrero de 1968 hubo dos secuestros administrativos al efecto. El primero, fue *Escritos del Che*, de Ernesto Guevara, integrado por fragmentos de su diario en Cuba, y algunos discursos. Para la censura, los distintos escritos tenían un denominador común, "la defensa y apología del régimen comunista". La obra en suma encerraba "gran peligrosidad", por el intento de convertirlo en un símbolo tras su muerte. Además, según los informes, el libro incitaba a la revolución, y constituía un llamamiento a los estudiantes a la lucha[125]. La obra fue denunciada al Tribunal de Orden Público y secuestrada, "por estimar que su contenido es delictivo por constituir propaganda del comunismo"[126]. La medida del TOP fue declarar el sobreseimiento del caso, pero ordenando a la vez la destrucción de la edición, "en aplicación del artículo 635 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal"[127].

Pero fue la obra *Documents de Cuba* la que puso en alerta al Ministerio y movilizó todos sus resortes. Se trataba de una antología de diferentes escritos, manifiestos y declaraciones, de diversos autores revolucionarios cubanos. Desde el independentista decimonónico José Martí, hasta Castro y Guevara. De hecho, algunos textos ya habían sido denegados. La presentó *Edima* a depósito directo, en catalán, con una tirada de sólo 1500 ejemplares a 125 pesetas. Bastó una rápida revisión del censor de turno para que la superioridad indicara a bolígrafo en el informe censorial "Debe vetarse la difusión". La obra fue automáticamente secuestrada y denunciada al Tribunal de Orden Público en marzo de 1968. El propio Ministro Manuel Fraga Iribarne se puso al frente de la operación. Comunicó su decisión a Fernando Herrero Tejedor, Fiscal del Tribunal Supremo, y buscó el apoyo de tres figuras poderosas: el Presidente del Tribunal Supremo, Francisco Ruiz Jarabo, el Ministro de Justicia, Antonio María Oriol, y el Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella. En la carta enviada a Ruiz Jarabo le decía que "(...) el libro, escrito con el léxico panfletario marxista, defiende los movimientos guerri-

124 "(...) Dado que es conocido de todo el mundo su condición de comunista, los lectores de la masa sentirán una admiración por él como si fuera un redentor y a través de él del comunismo. Por lo que considero que no puede autorizarse"

125 Informe del censor 14, 27-II-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1660-68.

126 Denuncia del Ministerio al Fiscal del Tribunal Supremo, 01-III-1968. *Ibídem*.

127 Nota sobre el sumario 121/68 de la Subdirección General del Régimen Jurídico de Prensa, 01-VI-68. *Ibídem*.

lleros, ataca a los militares de Academia y acusa a España de haber sido la explotadora de Hispanoamérica"[128]. Mientras que a Oriol le indicó que "(...) El libro es un panfleto del marxismo cubano en el que se ataca a todos los gobiernos sudamericanos tildándolos de traidores y vendidos a Estados Unidos; defiende los movimientos guerrilleros y menosprecia a los militares de carrera; elogia a Rusia y China Comunista como países hermanos y acusa a España de explotadora de Hispanoamérica (...)", poniendo de manifiesto además que se trataba del segundo libro de "propaganda cubana" que se intentaba editar en España, junto a *Escritos del Che*, recién denunciado, y otros 3 libros rechazados en consulta voluntaria[129]. Y por último, informó a Castiella de lo siguiente: "(...) Según todas las apariencias Cuba está iniciando una campaña, a través del libro, de difusión de sus doctrinas y conviene estar vigilantes para que esta maniobra no pueda prosperar. Nosotros hemos puesto especial cuidado en que los servicios de inspección de libros vigilen la entrada de obras apologéticas de la revolución cubana. Esta ofensiva que ahora se inicia, yo no sé con qué dinero, debe ser atajada en sus comienzos (...)"[130]. Sólo se conserva respuesta de Castiella, quien no tenía nada que objetar si Fraga consideraba los textos verdaderamente subversivos, "(...) En el supuesto de que la Embajada de Cuba en Madrid realizara alguna gestión oficial u oficiosa acerca de este Ministerio relacionada con el secuestro del libro, se le haría ver que se trataba de un asunto de orden interno español (...)". Sólo quiso saber si alguno de los textos había sido autorizado anteriormente, y Fraga le respondió que únicamente se autorizaron 30 ejemplares en importación de *La historia me absolverá*, en 1964[131]. A pesar de toda esta movilización, el Tribunal de Orden Público no encontró figura delictiva alguna y sobreseyó el caso, alzando expresamente el secuestro, y permitiendo la difusión de la obra[132]. La editorial había logrado así una gran victoria contra el control censorial. Algo que en el Ministerio no olvidarían tan fácilmente. De hecho, la editorial *Edima* (*Edició de Materials S.A.*) fue la primera a la que se denegó seguir publicando, pocos meses después.

128 Carta de Manuel Fraga Iribarne a Francisco Ruiz Jarabo, Presidente del Tribunal Supremo, 02-III-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1727-68.

129 Carta de Manuel Fraga Iribarne a Antonio María Oriol, Ministro de Justicia, 01-III-1968. *Ibídem*.

130 Carta de Manuel Fraga Iribarne a Fernando María Castiella, Ministro de Asuntos Exteriores, 02-III-1968. *Ibídem*.

131 Respuesta de Fernando María Castiella, Ministro de Asuntos Exteriores, a Manuel Fraga Iribarne, 16-IV-1968. *Ibídem*.

132 Auto del Juzgado de Orden Público, (no se distingue la referencia), Madrid, 9-III-1968. *Ibídem*.

También resultó denunciado el libro *Introducción a Cuba*, de Andrés Sorel, entregado a depósito directo por *ZYX* en agosto de 1968. El censor que lo examinó no podía considerarlo propaganda del castrismo, aunque se expusieran sus supuestos logros, y por tanto iba a ser difícil que prosperase un secuestro[133]. Sin embargo, la cruzada personal de Fraga estaba en marcha, ordenándose su denuncia con secuestro previo administrativo el 17 de agosto de 1968. Pero como era de esperar, el TOP sobreseyó el caso y alzó expresamente el secuestro, pese a que el Fiscal solicitó su destrucción[134].

Hubo, no obstante, una curiosa excepción entre todas estas prohibiciones y secuestros. La autorización de *Diario del Che en Bolivia* a tres editoriales diferentes. Los expedientes de censura, especialmente los relativos a la editorial Gran Enciclopedia Vasca, que fue la primera en presentar la obra a depósito directo, no aclaran nada. Se presentó en agosto de 1968, bajo el título *Diario del Che*, y fue autorizada sin más. Quizá hubo algún tipo de negociación entre la editorial y el Ministerio, pero los documentos al respecto no lo aclaran[135]. Luego vino la edición de *Equipo Editorial de San Sebastián*, presentada unos días más tarde, en el mismo mes de agosto de 1968. Que tuvo problemas con la censura porque en uno de los pies de foto, se indicaba una frase del "Che" en la que afirmaba que "el revolucionario es el escalón más alto de la especie humana" que había que eliminar forzosamente. Amenazaron a la editorial con secuestrar el libro, y ésta retiró momentáneamente el depósito, a fin de suprimir la cita[136]. Y por último, la edición de *Ciencia Nueva* para su colección «Cuadernos Ciencia Nueva», entregada también en depósito directo a fines de septiembre de 1968, siendo autorizada sin mayores problemas. La explicación más sencilla del porqué de estas ediciones autorizadas es que se trató, como todo en la política de "apertura", de una simple maniobra propagandística que diera algo de credibilidad a la cada vez más denostada Ley de Prensa e Imprenta.

A partir de ahí, el Ministerio volvió a prohibir todo texto que tuviera que ver con el tema. Las editoriales de vanguardia, no obstante, no se rindieron. *Oración fúnebre por Ernesto Guevara*, de Fidel Castro, propuesta por *Equipo Editorial* en agosto de 1968, fue catalogada de "aburrida" propaganda subversiva. *Cuba y los intelectuales europeos: El Congreso Cultural de la*

133 Informe del censor Manuel María Massa Toboso, 16-VIII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6892-68.

134 Nota de la Subdirección General del Régimen Jurídico de la Prensa sobre el Sumario 639/68 10-X-1968. *Ibídem*.

135 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6882-68.

136 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7081-68.

Habana, a cargo de Roberto Mesa y presentada a consulta voluntaria por *Ediciones 62* en noviembre de 1968, fue denegada igualmente como propaganda comunista encubierta[137].

Dadas las circunstancias, fue poco afortunada la decisión de *Ciencia Nueva* de presentar, ese mismo mes de noviembre a depósito previo, *Dos declaraciones de La Habana*, de Fidel Castro, texto que además estaba incluido en la antología *Documents de Cuba*, de *Edima*, como indicaron los editores. Frente a ello, el propio Carlos Robles Piquer indicó a los censores en una nota manuscrita "El Sr. Ministro no tiene ningún inconveniente en que este folleto circule… en Cuba, pero no en España"[138]. Por otra parte, la editorial tuvo problemas con la embajada cubana, porque en la foto de portada aparecía Cienfuegos, que había sido declarado contrarrevolucionario, y lo tomaron como una provocación frente a Cuba. Las presiones del Ministerio amenazando con secuestrar la obra y ordenar el cierre de la editorial, obligaron a los editores a retirar la edición de 7000 ejemplares "voluntariamente", sin que la opinión pública tuviera noticia de ello[139].

Desde entonces, hubo algunas denegaciones más, pero sólo un secuestro, el de la obra *La Contrarrevolución en Cuba*, de Raúl Castro, presentada por *Ediciones Halcón* a depósito directo en diciembre de 1968. Se trataba de un discurso pronunciado por Raúl Castro con motivo de la detención y el proceso al grupo declarado contrarrevolucionario de Aníbal Escalante. El censor de turno consideró que el proceso judicial era una farsa, siendo todo el texto, en definitiva, propaganda revolucionaria[140]. La obra fue denunciada y víctima del secuestro previo administrativo. El propio Carlos Robles Piquer comunicó la decisión del Ministerio a Fernando Herrero Tejedor, advirtiéndole de que "(...) *Ediciones Halcón* prosigue su sistemática línea marxista

137 "(...) Bajo apariencia de estudios, sólo hacen que justificar el comunismo y la revolución armada para imponer el comunismo en todo el mundo y señalar cómo la ciencia, el arte y demás actividades humanas nobles deben ponerse al servicio del comunismo. No puede autorizarse". Informe del censor Antonio Albizu Salegui, 19-XI-1968. *AGA*, Sección Cultura, 8884-68.

138 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 9705-68.

139 Según el testimonio de Jesús Munárriz. Entrevista personal, Madrid, 16-VI-2003.

140 "(...) el proceso fidelista, aunque nos parezca ridículo, encaja perfectamente en la técnica marxista, está basado, ya que no pueden acusarlos de contrarrevolucionarios ni de poseer armas, en una serie de delaciones (...) Libro extremadamente peligroso puesto que nos muestra la técnica comunista, haciendo una apología del partido y de la revolución, verdadera cartilla de iniciación de lo que debe ser un comunista. No es admisible el depósito",Informe del censor 14, 27-XI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 11414-68.

y comunista (...)"[141]. Según el Auto de 23-5-69, se sobreseyó el caso, pero decretándose la destrucción de la obra y las tablas de impresión.

Declarado el estado de excepción de 24 de enero de 1969, la Orden Ministerial de 25 de enero de 1969 establecía específicamente la retirada del libro *Diario del Che en Bolivia* en sus distintas ediciones. El informe del Ministerio daba las siguientes razones: "Pese a la aparente inocuidad de la mayor parte del texto, estas obritas estaban contribuyendo a glorificar la figura del Che, como prototipo de juventud exaltada y romántica. El comunismo de exportación ha elegido al Che Guevara como imagen sugestiva para las juventudes de lengua y temperamento hispánicos. Mitificación muy peligrosa como la de Camilo Torres"[142]. Sin embargo, el fiscal Hernández Gil no encontró materia delictiva en el mismo, máxime cuando había sido previamente autorizado por el Ministerio[143].

Los avatares de la descolonización en Asia y África también recibieron cobertura editorial. Y pueden citarse ejemplos muy significativos.

Literatura y Liberación en Vietnam. Se trataba de una antología de textos elaborados por el Vietcong que los censorescatalogaron de "textos de exaltación patriótica", y aunque no podían tomarlo por simple propaganda comunista, era evidente su profundo "antiamericanismo". Se decidió que la obra era "autorizable con reservas"[144], si bien se le aplicó la fórmula del silencio administrativo.

La destrucción de Ben Suc, fue entregada a depósito directo por *Ariel* en octubre de 1968. La obra ponía de relieve los errores de los norteamericanos en Vietnam, que en este caso significó bombardear una yerma planicie en lugar de Ben Suc, supuesto centro neurálgico del Vietcong. La censura destacó el antibelicismo de la obra (algo muy negativo para el régimen), aunque desprovista de toda intención apologética en este sentido, y donde los norteamericanos no salían excesivamente mal parados[145]. No hubo problemas en dar por aceptado el depósito.

Vietnam, conflicto ideológico, de Roberto Mesa Garrido, fue propuesto a consulta en marzo de 1968, y tuvo problemas para su publicación. El informe

141 Carta avisando de la denuncia al Fiscal General del Tribunal Supremo, Madrid, 28-XII-1968. *Ibídem*.

142 "Títulos retirados de la circulación", enero de 1969. Expediente citado.

143 "Nota sobre treinta libros elevados a consulta por el Ministerio de Información y Turismo", 24 de marzo de 1969. Expediente citado.

144 Informes de los censores 24, 4-XI-1968, y de José Mampel Llop, 04-XI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 9391-68.

145 Informe del censor Pedro Borges Morán, 21-X-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8969-68.

de censura es elocuente en sí mismo: “El autor ha escrito un ensayo sobre el problema de Vietnam, que no aporta nada nuevo, pero con un marcado sentido izquierdista. No vamos a defender la política americana en el sudeste asiático, pero sí creemos interesante el que esta crítica no se haga con la terminología izquierdista que el autor ha empleado a lo largo de los párrafos, y sus grandes simpatías por el Vietcong quedan patentes a lo largo de la obra”[146]. Se consideró que era necesario modificar al menos 29 párrafos de la obra para permitir su publicación, si bien seguramente por negociaciones con los editores (que no han dejado constancia) sólo hubo que realizar siete modificaciones, de acuerdo con los aspectos señalados en el informe censorial. Se presentó a depósito en junio de 1968, y tuvo muy buenas críticas tanto en *Triunfo*[147] (de la mano de Eduardo García Rico) como en *Cuadernos para el Diálogo*, donde Julio D. González Campos le dedicó una extensa reseña[148].

Por otra parte, *Crónica desde el Vietnam* estaba integrado por un conjunto de artículos del periodista español Pedro Mario Herrero, que habían ido apareciendo en el diario *Ya*. Se entregó a depósito directo por *Ciencia Nueva* en mayo de 1968, y no hubo reparos en ser autorizada por la censura. Se trataba de una denuncia contra la guerra, en especial, contra los abusos cometidos por americanos y survietnamitas, pero como no tomaba explícitamente partido por el Vietcong, y siendo un periodista respetado de un medio católico, la censura lo consideró autorizable[149].

La revolución campesina de Vietnam del Sur, de la misma editorial y la misma colección. Se trataba de un libro de compleja lectura, apoyado en un gran aparato documental, de cuyo propósito desconfiaban los censores, que empezarona plantear la modificación de ciertos párrafos. Sin embargo, fue el intento de última hora de la editorial de incluir un profuso apéndice documental, lo que motivó realmente la reacción de los censores, especialmente el documento que constituía en definitiva el programa del FNL. Textos, según la censura “inaceptables por constituir un auténtico programa comunista de acción política”, pero que además eran preceptos falsos, cuyos pronósticos revolucionarios no se estaban cumpliendo en absoluto. La editorial recurrió las abundantes tachaduras propuestas, argumentando que algunos de

146 Informe del censor 14, 22-IV-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 2624-68.

147 GARCÍA RICO, Eduardo, “Vietnam, un conflicto ideológico”, en *Triunfo*, Nº 317, 17-VIII-1968.

148 GONZÁLEZ CAMPOS, Julio D., “Un libro de Roberto Mesa sobre Vietnam”, en *Cuadernos para el Diálogo*, Nº 67, abril de 1969.

149 Informe del censor Manuel M. Massa Toboso, 21-V-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4419-68.

esos textos ya habían sido publicados por otras editoriales como *Edima*, pero fue una argumentación ineficaz, porque dichas publicaciones ya habían sido previamente cribadas por el Ministerio. No hubo pues alternativa. Se entregó a depósito en noviembre de 1968.

Equipo Editorial planteó también la publicación de *Guerra del pueblo, armada del pueblo*, presentándolo a consulta en agosto de 1968. Estaba integrado por una serie de artículos escritos por el general Vo Nguyen Giap, Ministro de Defensa de Vietnam del Norte, con lo que, tachado de propaganda comunista y revolucionaria altamente subversiva y peligrosa, "disfrazada en ocasiones de guerra de liberación patriótica" con lo que fue denegada su publicación. Como igualmente resultó denegada *Socialisme i nació*, una antología de artículos escritos por Ho Chi Minh sobre la dominación francesa de Indochina y la guerra contra EEUU. Presentada a consulta voluntaria por *Ediciones 62* también en agosto de 1968, y según la censura, su denegación obedecía, principalmente, a que estaba escrita únicamente desde la perspectiva comunista, así como a las críticas dirigidas hacia las administraciones francesa y americana, frente al agradecimiento a la posición de la URSS[150].

Con el estado de excepción, hubo tres obras retiradas de dicha temática, bajo la siguiente argumentación:

Ho chi Minh, de Jean Lacouture, publicada por *Alianza Editorial*: "Biografía no solamente del hombre Ho Chi Minh, sino también del jefe comunista. Exaltación del biografiado en ambos aspectos. En definitiva, el libro redunda en propaganda del comunismo vietnamita más que del nacionalismo vietnamita. Por otra parte, la figura de Ho Chi Minh ha sido frecuentemente invocada por las juventudes subversivas al lado de las de Mao, Camilo Torres y el Che Guevara".

Literatura y liberación nacional de Vietnam del Sur, ya citado: "El libro es ciertamente antinorteamericano, pero no se queda en eso ni, en ese caso, hubiera sido considerado como peligroso. El libro es también exaltador del nacionalismo y de la independencia vietnamita, lo que tampoco parece mal. Pero se intenta canalizar el nacionalismo a través del comunismo y las composiciones literarias recogidas en el volumen están plagadas de invocaciones y exaltaciones comunistas. Obra, por tanto, muy peligrosa, ya que pretende "camuflarse" de patriótica".

Perspectivas éticas de la guerra actual, de José Pascual, publicado por *ZYX*, "Pacifismo a ultranza. El concepto de Patria nada significa. Simpatía

150 Informe del censor Pedro Borges Morán, 07-VIII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6650-68.

por la Unión Soviética".

Sin embargo, la opinión del fiscal era diferente. *Ho Chi Minh*, fue considerada obra biográfica, donde predominaba lo narrativo y sin juicios de valor ideológicos. *Perspectivas éticas de la guerra actual*, "De carácter informativo tan sólo, no hay alusión expresa ni tácita al régimen español. Tampoco contiene propaganda anticonceptiva como se dice en el Servicio de Lectorado del Ministerio". Mientras que *Literatura y liberación nacional en Vietnam del Sur*, "Se trata de un libro curioso, que aunque contiene juicios peyorativos respecto de los norteamericanos, no hay en él materia que pueda considerarse delictiva".

Pero junto a Vietnam, hubo otras temáticas. *Ciencia Nueva* había presentado en mayo de 1967 la obra *África y los orígenes de la revolución*, de Jack Woddis, obra que analizaba las causas que motivaban las innumerables revueltas de los pobladores nativos frente a los colonizadores blancos, centrándose especialmente en Rodesia, y con un gran apoyo documental. El censor de turno informó de no haber encontrado ningún elemento que obligara a denegar la obra[151], que finalmente se entregó a depósito en junio de 1968. Una línea parecida planteaba *África como conflicto. Las relaciones interafricanas*, de E. Gibbon, presentada a depósito directo por *Edicusa* en noviembre de 1968, se estudiaban en especial los conflictos generados a partir de la descolonización, en las innumerables repúblicas, muchas de ellas instauradas con fronteras claramente artificiales. Y a pesar de contar la obra con apartados dedicados a Marruecos, Guinea Ecuatorial y la política de Portugal en las posesiones que seguían bajo su dominio, no tuvo problemas en ser admitida a depósito[152]. Y en lo que refiere a *Libertad para el Congo*, del líder panafricanista Patrice Lumumba, prologado por Romano Leda, y entregado a depósito directo por *Equipo Editorial* en octubre de 1968, se consideró "un libro carente de interés, ya que la posición de Lumumba en el campo político no representa nada actualmente (…) Escrito con un estilo demagógico un poco infantil y circunscrito al Congo", sin que se encontraran motivos para denegarlo[153]. En cambio, *Lucha armada en África*, de Gerard Chaliand, estudiaba los conflictos coloniales que estaba sufriendo Portugal, y tomaba directamente partido en su contra como metrópoli, con lo que se consideró en el Ministerio que era un libro "francamente subversivo y que alienta a la insurrección armada, sumamente peligroso", constituyendo en

151 Informe del censor Javier Dietta, 26-V-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3872-68.
152 Informe del censor 14, 6-XII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1048-68.
153 Informe del censor 14, 14-X-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8633-68.

suma un ataque virulento contra la política colonial portuguesa[154], por lo que, habiendo sido presentado a consulta por *Equipo Editorial* en enero de 1969, fue denegado sin contemplaciones.

La misma *Equipo Editorial* sufrió la denegación de otras dos obras (complementarias entre sí) sobre la descolonización, presentadas a consulta voluntaria en enero de 1969 igualmente. *Modelos de revolución colonial*, de Peter Gäng, y Reimutfue Reiche, fue considerada propaganda marxista y una virulenta crítica contra la política colonial de Inglaterra, España y EEUU, con el agravante de estar dedicada al SDS (*Sozialistischen Deutscher Studenbund*), una de las asociaciones de estudiantes más combativas de Europa[155]. Como también se denegó *Modelos de la contrarrevolución colonial*, de Jürgen Horleman, por ser igualmente apología del marxismo, al exponer la historia del colonialismo desde el punto de vista soviético, con una profunda carga antiespañola. Y por si fuera poco, "tampoco el editor es muy digno de grandes consideraciones"[156].

Por su parte, *Ciencia Nueva* presentó a consulta voluntaria la obra *Guinea Ecuatorial, ex-colonia española*, en febrero de 1969, de María Dolores Gutiérrez de Frutos. Y significaba una velada crítica a la política española desarrollada en la antigua colonia, una política que nada tenía que ver son la propaganda oficial. Así lo percibió la censura, y aunque en un principio se pensó en la posibilidad de permitir su publicación con una serie de modificaciones del texto de bastante consideración (además de eliminar varios párrafos había que reelaborar dos capítulos enteros), se optó por la denegación[157].

También hubo obras sobre la segregación racial y la lucha por los derechos civiles de los negros en EEUU. Así por ejemplo, *Ciencia Nueva* planteó la publicación de *Malcom X, el hombre y sus ideas*, de George Breitman, en abril de 1968. A la censura no le pareció un problema su publicación, dado que, según el censor de turno, el problema del racismo en EEUU no afectaba a España directamente. Se exigió de todas formas a la editorial el texto traducido, del que sólo se impuso una tachadura, en la que se hacía ver que Malcom X era un producto de su entorno, del mismo modo que Lenin lo fue de Rusia. La obra no llegó a ser publicada, seguramente por los dos cierres administrativos que sufrió la editorial. *Ediciones Halcón*, por su parte, pu-

---

154 Informe del censor 14, 28-I-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 546-69.

155 Informe del censor Antonio Iglesias Laguna, 31-I-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 547-69

156 *Ibídem*, Expediente 548-69.

157 Informe del censor Pedro Borges Morán, 13-II-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1852-69.

blicó *La segregación racial en Estados Unidos, origen y causa*. Constaba de tres partes, en las que se estudiaba el origen de la esclavitud, el nacimiento del Ku Klux Klan, y la lucha por los derechos civiles de los "negros". Se consideró una obra narrada con objetividad, sin nada censurable, y se entregó a depósito en diciembre de 1968. Como también logró publicar dos ediciones de la obra *El poder negro* (cuya segunda edición se llamó *Textos sobre el poder negro*). Traducida por Teresa Isani, se trató de una antología de los principales líderes afroamericanos de los años 60, y no tuvo excesivos problemas con la censura.

Israel ¿puede dictar la paz?, de José Ruibal Argibay, había sido propuesto a consulta por *Ciencia Nueva* en diciembre de 1967. Estaba escrito a modo de gran reportaje, y la censura lo identificó como obra comprometida con la causa de los árabes, lo cual no ofreció ningún problema para su autorización, entregándose a depósito en abril de 1968. Meses más tarde planteó *Ariel* lo propio con *El conflicto árabe-israelí*, de Baltasar Porcel, un estudio elaborado a raíz de un viaje del autor por aquellas tierras. En este caso, la censura identificó la obra como pro israelí, lo cual tampoco ofreció ningún problema, si bien obligó a tachar varios párrafos, uno de ellos especialmente significativo por su crítica velada —aunque evidente— hacia el régimen: "Los dictadores político-militares suelen tener la misma opinión de sus súbditos: que son un rebaño imbécil al que hay que tratar a garrotazos. El poderoso se encumbra en una autosuficiencia bestial y mortífera. Todos los dictadores son nefastos". Se presentó a depósito en abril de 1969, en la colección «Ariel Quincenal», en una tirada de 6000 ejemplares a 50 pesetas.

A medio camino entre política exterior y religión, en el punto álgido del diálogo cristiano-marxista, es interesante destacar la figura de Camilo Torres Restrepo, prototipo de sacerdote guerrillero y uno de los pioneros de la Teología de la Liberación, cofundador de la primera Facultad de Sociología de América Latina y miembro del Ejército de Liberación Nacional, que murió en 1966, durante su primera experiencia en combate. En este terreno, puede destacarse los expedientes de tres obras sobre el tema.En primer lugar, *Camilo Torres, El Cura que Murió en las Guerrillas*. El itinerario del padre Camilo a través de sus escritos, su acción y su palabra, entregada directamente a depósito directo por *Nova Terra* en julio de 1968. El libro estaba integrado por una antología de textos del propio sacerdote, dispuestos de forma cronológica, de forma que se observaba de manera clara su evolución, desde una posición inicial de sacerdote católico ortodoxo cada vez más crítico con el Estado colombiano, hasta acabar uniéndose a los revolucionarios comunistas y morir como guerrillero. El primer censor que examinó la obra no puso excesivos problemas a su publicación, considerando que, aunque la obra fuera

subversiva, sus alegatos quedaban circunscritos al ámbito de colonia y su rechazo al intervencionismo estadounidense[158].Sin embargo, un segundo informe determinó la supuesta peligrosidad del libro:

> "(...) Es posible que la ideología del P. Torres (...) fuera justificada en su patria. Aquí no cabe entrar en el fondo de ese problema. Lo que el Lector estima es la posibilidad o probabilidad de que argumentos como los expuestos en el libro sirvan de base a una agitación similar en España, a la vista del «heroísmo» de Torres y de la popularidad alcanzada. Es también posible que el día de mañana, la figura de Torres sea reconocida y aceptada como la de un mártir cristiano, sacrificado voluntariamente en la lucha contra las fuerzas del mal. Pero estas consideraciones se alejan de la realidad actual, y no alteran el juicio que *hic et nunc* merece un sacerdote que se alza en armas contra el gobierno de su país (...). Su alianza, por provisional que fuera, con los comunistas, coincide con la táctica de estos en su lucha contra el orden del mundo libre, y, aunque por su formación no se le puede calificar de «tonto útil», sienta un precedente funesto al igual que han hecho algunos sacerdotes polacos que él mismo cita (...)"[159].

La obra fue denunciada al Fiscal del Tribunal Supremo[160], si bien los expedientes de la misma no informan de si llegó a ser incoada por el Tribunal de Orden Público.

Un mes más tarde, en agosto de 1968, la propia *Nova Terra* entregó a depósito directo *Revolució, Imperatiu Cristià*, integrada igualmente por textos de Camilo Torres. En esta obra se repitió prácticamente el mismo esquema censorial anterior. El primer censor determinó que, aunque manifiestamente contrario al contenido del mismo, no encontraba base jurídica para su impugnación judicial[161]. Mientras que el segundo censor, que además encontraba lo peor del libro en el prólogo de la editorial y los dos artículos precedentes a los escritos de Camilo Torres, calificaba a la obra de "simplemente escandalosa, no debe aceptarse su difusión"[162]. Con lo que en agosto de 1968 se

158 Informe del censor Francisco Fernández Jardón, 13-VII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6198-68.

159 Informe del censor Miguel Piernavieja del Pozo, 19-VII-1968. *Ibídem*.

160 El propio Carlos Robles Piquer indicaba las razones de la denuncia:"(…) Aunque los escritos del P. Camilo Torres se ocupan concretamente de su país, entiendo que la obra puede resultar peligrosa en España por la condición sacerdotal del autor y por la retórica revolucionaria y guerrillera de las soflamas y manifiestos (…)", Carta al Fiscal del Tribunal Supremo, Fernando Herrero Tejedor, 20-VII-1968. *Ibídem*.

161 Informe del censor 17, 07-VIII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6709-68.

162 Informe de un censor sin identificar, 06-VIII-1968. *Ibídem*.

procedió a su denuncia, siendo el caso finalmente sobreseído por el TOP[163].

Menos afortunada fue la obra *Camilo Torres, sacerdote y guerrillero*, Presentada dos veces a consulta voluntaria, resultó denegada en ambas ocasiones, dado que, para el censor, no cabían en la misma tachaduras ni modificaciones, ya que toda ella estaba concebida con una única intención, "levantar la bandera de la revolución y de la violencia"[164], algo agravado por la condición sacerdotal de su protagonista.

Los editores de vanguardia también probaron a forzar otro de los temas tabú del régimen, la URSS. Conviene destacar algunas publicaciones al respecto.

En enero de 1968, *Edicusa* presentó a depósito directo la obra *La URSS, hoy*, de Antonio Menchaca.Se trataba de tres conferencias en torno a la URSS, pronunciadas por el autor tras su visita a aquel país, en torno a tres temas. La psicología del hombre soviético, las estructuras económico-sociales, y las actitudes hacia el exterior. Ninguna de ellas planteaba ningún problema para ser publicada, siendo el prólogo la parte del libro que los censores encontraron intolerable. Así, el primer censor que revisó el libro, opinó en ese sentido "(...) donde el autor embarra en todos los sentidos, por carecer de un sentido político elemental, es en el prólogo (...) cuando critica la acción política de España a partir de 1938. Mi opinión es que este prólogo no puede publicarse, por ser simplemente un insulto a España"[165]. Se señaló que, como mínimo, la obra merecía una sanción administrativa, al violar claramente el artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta, si bien se sabía que iba a ser problemático sostener una acción judicial contra el libro.

Se fijó un plan de actuación de tres puntos fundamentales: primero, enviar el libro al Fiscal del Tribunal Supremo, Herrero Tejedor, previa llamada de teléfono; segunda, si no lo estimara conveniente, gestionar con la editorial la eliminación del prólogo; y tercero, si fallaban las anteriores medidas, abrir expediente administrativo, por infracción del artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta[166].La obra fue denunciada, y se decretó el secuestro previo administrativo para impedir su difusión. Sin embargo, los editores no permanecieron en silencio. Según informaciones de la agencia *REUTERS* "(...) Las autoridades españolas han prohibido la distribución de un libro (...)

163 Nota de la Subdirección de Régimen Jurídico de la Prensa sobre el Sumario 613/68. *Ibídem*.

164 Informe del censor 31, 16-XII-19. *AGA*, Sección Cultura, 10883-68.

165 Informe del censor 20, 3-I-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 50-68.

166 Instrucciones a bolígrafo, sin fecha ni firma, seguramente del propio Carlos Robles Piquer. *Ibídem*.

porque su autor, el español Antonio Menchaca, alegó en el prólogo que la libertad de información no existe en España, dijeron los editores (...) Funcionarios del Ministerio de Información y Turismo dijeron que el libro podría ser publicado si el prólogo fuera omitido, pero el señor Menchaca y *Cuadernos para el Diálogo* se han negado a ello. El Sr. Menchaca, un socialdemócrata, fue anteriormente encarcelado por sus actividades políticas aquí, dijo el portavoz"[167]. Incluso se hizo eco *Radio España Independiente - Estación Pirenaica*, la emisora del Partido Comunista de España (PCE) de propaganda antifranquista que tanto molestaba a la dictadura, llegando a afirmar que "(...) En realidad, el autor se limitaba a exponer algunas ideas objetivas y reales sobre la URSS, pero el Sr. Fraga Iribarne considera peligroso que se digan las verdades sobre la URSS, porque podría servir para incrementar peligrosamente el número de comunistas españoles, que es ya muy elevado"[168]. Por otra parte, y de forma complementaria, el propio autor buscó el apoyo del Ministro Castiella, al que escribió una carta muy amigable exponiéndole los pormenores del caso, recordándole que si el proceso judicial siguiera su curso, y el libro fuera prohibido, "restaría impulso de alguna manera (...) a esa apertura internacional de España que tú desde el Gobierno propugnas, y que yo desde una posición independiente sostengo coincidentemente (...)", además de remitirle un ejemplar de las galeradas para que pudiera juzgar por sí mismo[169]. Se ignora si Castiella intercedió de alguna manera en el proceso, pero lo cierto es que el TOP sobreseyó el caso[170]. En todo caso, hubo un segundo depósito de la obra en mayo de 1968, que el Ministerio aceptó por válido por haberse efectuado modificaciones válidas respecto al anterior[171].

Otra obra interesante fue *Objetivos y Métodos de la Planificación Soviética*, de Mijail Bor, presentada a consulta voluntaria por *Ciencia Nueva* en enero de 1968. Sorprendentemente, no atrajo el más mínimo interés entre los censores. Antonio María Massa Toboso lo calificó de libro fundamentalmente económico de carácter técnico (censor 9, 1-feb-68). Tampoco encontró

167 Noticia de la Agencia Reuters, servicios informativos de la Dirección General de Prensa, agencias extranjeras, del 5 de enero de 1968. *Ibídem*.

168 Nota sobre la REI, de la noticia del 12-I-1968 (probablemente del Servicio de Radioescucha). *Ibídem*. Para saber más sobre esta mítica emisora del exilio, véase sobre todo ZARAGOZA FERNÁNDEZ, Luis, *Radio Pirenaica. La voz de la esperanza antifranquista*, Madrid, Marcial Pons, 2008.

169 Carta de Antonio Menchaca a Carta al Ministro de Asuntos Exteriores, Castiella, 18-I-1968. *Ibídem*.

170 Nota sobre el sumario 10/68 de 5 de marzo de 1968. *Ibídem*.

171 Según el censor Antonio Barbadillo en su informe, 7-V-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3967-68.

nada digno de censurar Miguel Piernavieja del Pozo, quién, declarándose profano en economía, tampoco puso reparos en la terminología marxista utilizada, llegando incluso más lejos en su informe al declarar que "No sería la primera vez que los soviéticos nos descubren el mejor camino"[172]. Finalmente, el propio Antonio María Massa Toboso señaló en su informe unas frases que debían ser eliminadas, en lo que más bien parecía un ejercicio de autoridad que otra cosa: "(...) Aunque sin grandes reparos —dentro del contexto general de la obra— creo conveniente suprimir tachaduras de la página 166, sobre afirmaciones de los «logros» en comparación con países occidentales". Las frases que hubo que eliminar fueron: "La Unión Soviética está ya por delante de los países capitalistas desarrollados", "Hay tres veces más estudiantes de escuelas superiores en la Unión Soviética que en Gran Bretaña, Francia, Italia, o Alemania Occidental" y "tiene la tasa de mortalidad más baja del mundo". No obstante, la obra no vio la luz hasta abril de 1970, poco antes del cierre administrativo definitivo de la editorial.

Por su parte, la gran contribución de *Ariel* en este terreno fue *Plan y beneficio en la economía soviética*, presentado a depósito directo en mayo de 1968. Integrado por diversos artículos encabezados por el economista soviético Libermann, sobre su tesis de la necesidad de flexibilizar la URSS empresarialmente frente a los planes económicos de tipo administrativo. Suponía casi el contrapunto de la obra de Mijail Bor: la necesidad de aplicar reformas para ganar eficiencia y rentabilidad en la URSS. Y tampoco en este caso la terminología marxista ofreció reparos al Ministerio, aplicada como estaba casi exclusivamente a la economía. De ese modo, la censura afirmaba que "(...) Si bien en los citados artículos y discusiones aparecen algunas frases despectivas hacia el capitalismo y naturalmente exaltaciones del socialismo, no obstante tales expresiones no constituyen motivo bastante para denegar la admisión del depósito de la obra, la cual, por otra parte, ofrece motivaciones de importancia bastantes para dar un conocimiento de la situación empresarial rusa, aherrojada en cierto modo por la burocracia y el partido, y deseosa de una mayor autonomía. La obra es interesante para el estudioso de materias económico-sociales, y creemos que debe aceptarse el depósito"[173].

En cambio, otras facetas de la URSS ofrecían reparos a los censores, como por ejemplo *El Derecho Soviético*, de Jaques Bellon, presentado a consulta voluntaria por *Ediciones Halcón* en octubre de 1968. Se trataba de una obra de síntesis, en clave divulgativa. Pero la censura consideraba que algu-

172 Informes de los censores Antonio María Massa Toboso, de 01-II-1968, y Miguel Piernavieja del Pozo, de 17-II-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 432-68.

173 Informe del censor Francisco Fernández Jardón, 30-V-1968. *AGA*, Expediente 4750-68.

nas de las opiniones vertidas en el libro, tocaban algunos aspectos tangenciales no directamente relacionados con el derecho. Por lo que el Ministerio exigió que se presentara la traducción de la obra para, en caso necesario, señalar las modificaciones necesarias para permitir su publicación, que finalmente, nunca se llevó a cabo[174].

El fenómeno conocido como la Primavera de Praga fue un episodio con notables repercusiones que ocasionó una gran crisis en el seno del marxismo. Una de las primeras obras que se intentó publicar al respecto fue *La Vía Checoslovaca al Socialismo*, de Alexander Dubcek, con prólogo de Manuel Sacristán, dentro de la colección «Ariel Quincenal», presentado inicialmente en depósito directo en noviembre de 1968. A finales de octubre de 1968, y de forma previa, el editor Alejandro Argullós había avisado oficiosamente al Subdirector General de Difusión de que su editorial tenía previsto publicar una obra que, según él, constituía "un furibundo ataque al comunismo soviético de Manuel Sacristán, que es el traductor del libro", con documentos fundamentales para conocer lo ocurrido en Praga, en línea con lo que había recogido la prensa durante esos días. Los censores, sin embargo, identificaron de inmediato la estrategia de los editores: "(...) si bien es cierto que encierra un desprestigio para la política soviética, no es menos cierto que se trata de una querella entre comunistas (...) el libro encierra una peligrosidad tremenda, ya que nos muestra una cara del comunismo en la que su virulencia y peligrosidad, queda oscurecida, haciéndolo más asequible y peligroso para los no iniciados en estos estudios políticos". De hecho, se indicó que la ley de 1940 no hacía distinciones entre matices ideológicos del comunismo[175], tal como había prevenido el propio Fraga en sus "Instrucciones provisionales de censura" de 13 de diciembre de 1962. Se emitió la resolución de "no es aconsejable su edición", en noviembre de 1968, por lo que se decidió retirar el depósito. La editorial esperó varios meses antes de arriesgarse a presentar el libro nuevamente a depósito, ya en mayo de 1968. La reacción de la censura, en todo caso, fue la que cabía esperar. Los informes censoriales se sucedieron, indicando la conveniencia de proceder al secuestro administrativo de la obra, al considerarse simple propaganda de exaltación comunista. Señalando además, de forma cínica, que la obra había perdido ya toda su vigencia e interés original, dado el tiempo y los acontecimientos trascurridos. Uno de los informes indicaba además otra de las claves de la edición: "(…) La Introducción de Manuel Sacristán que podía aclarar, justificar, y situar

174 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8672-68.
175 Informe del censor 14, 11-XI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 9460-68.

debidamente el contexto de los documentos, lo que hace por el contrario es insistir aun más en esta postura propagandística del socialismo como catalizador y solución internacional futura"[176]. La obra fue denunciada al Tribunal de Orden Público, aunque no se consideró oportuno efectuar el secuestro, pero el caso fue sobreseído.

Similar consideración por parte de la censura obtuvieron al menos tres obras más. *Txecoslovàquia*, propuesta por *Edima*, *Documentos sobre Checoslovaquia*, por *ZYX*, y *La verdad sobre la economía checoslovaca*, propuesta por *Ariel*. *Txecoslovàquia*, de Santi Soler, fue presentada a consulta voluntaria en noviembre de 1968, y se consideró que, aunque el enfoque era aparentemente antisoviético, "ello no priva al libro de ser propaganda del comunismo (…) En resumen, como reportaje la obra es buena, pero como propaganda de un comunismo, el checoslovaco, la consideramos no autorizable"[177], por lo que fue denegada. Y de poco sirvió que la editorial solicitara la revisión del expediente, al considerarse que la obra violaba la legislación en vigor. Por otra parte, *Documentos sobre Checoslovaquia*, de Manuel Díaz Merchán, presentada a consulta en diciembre de 1968, también fue catalogada como obra de propaganda, por tratarse de "un mejoramiento del comunismo", frente al centralismo soviético[178], por lo que resultó igualmente denegada. En cuanto a*La verdad sobre la economía checoslovaca*, de Ota Sik, entregada aconsulta voluntaria en marzo de 1969, fue denegada por los mismos motivos[179].

Otro de los temas fundamentales de 1968 fue precisamente el Mayo francés, que marcaría a toda una generación. Sin embargo, aunque la cobertura de *Triunfo* realizada por Haro Tecglen fue prácticamente en tiempo real al transcurso de los hechos (un gran logro y un acierto teniendo en cuenta que se trataba de un semanario), los intentos de publicar libros sobre el tema fueron más tardíos y corrieron peor suerte. Fueron en suma cinco las obras principales presentadas a censura y todas resultaron denunciadas[180].

La revolución de mayo, de Antonio L. Marzal, fue la primera. Entregada

---

176 Informe del censor Antonio Barbadillo, 09-V-1969. *Ibídem*.

177 Infome del censor Francisco Fernández Jardón, 05-XII-1968. *AGA*, Sección Cultura, 9480-68.

178 Informe del censor F. Castillo, 21-I-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 11435-68.

179 "(…) Aunque no se hace propaganda socialista directa, se trata, bien entendido, de interpretación socialista en su cometido reflexivo de la economía y como tal debería desautorizarse". Informa del censor 29, 27-III-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3833-69.

180 Su primer reportaje "París se pregunta ¿es una revolución?" causó sensación en todo el país. En *Triunfo*, Nº 311, 18-V-1968. pp. 26-31.

a depósito directo por *Edicusa* en noviembre de 1968, captó de inmediato la atención del Ministerio, además de por su temática, por su polémica portada, en la que un anciano uniformado (que aparentaba ser De Gaulle) saludaba al estilo fascista. En principio se consideró directamente denegable por los juicios del autor y su toma de postura a favor de los estudiantes. Pero pronto se fue más allá, al apreciarse que, aunque las reflexiones competían a Francia, "(…) El autor emite juicios de valor y puede representar orientaciones fáciles tanto para el estudiante como para el trabajador en España", sólo que la habilidad del autor en el empleo del doble lenguaje dificultaría el impedir jurídicamente su distribución[181]. A partir de aquí, se elaboró un completo pliego de cargos. Era la única obra de esa temática presentada directamente a depósito, y en ella se vio la velada intención de trasladar el conflicto a España[182]. Además, se puso de manifiesto que la polémica portada de la obra lo mismo podía representar a De Gaulle que a Franco. Para finalizar determinando que, dado que la obra infringía el artículo 165 bis c) del Código Penal, y también la Ley de Orden Público, por afectar al orden público interior y a la seguridad del estado, había que proceder judicialmente contra ella, aunque evitando el secuestro previo, para actuar con la debida cautela. Por supuesto, esa supuesta intencionalidad de la editorial y del autor fue el principal argumento de Robles Piquer, de cara a la denuncia[183]. La obra fue denunciada, lográndose no sólo la destrucción de la edición, sino también la condena del autor a dos multas de 25.000 y 5.000 pesetas respectivamente (con un equivalente en días de arresto caso de declararse insolvente), por "un delito de infracción peligrosa del artículo 165 bis b) [del Código Penal entonces vigente] en grado de frustración"[184], lo que constituyó uno de los mayores triunfos del Ministerio contra la polémica editorial.

El Poder está en la calle. Estudiantes, obreros, pueblo en el movimiento revolucionario de mayo en Francia, de Sergio Vilar, se presentó a depósito por *Edicusa* pocos días más tarde de la anterior. El censor Antonio María

181 Informe del censor Nº 29, 12-XI-1968. AGA, Sección Cultura, Expediente 9629-68.

182 "(…) El trabajo de Antonio L. Marzal está bien realizado y más inteligentemente planteado por la Editorial. Lógicamente se refiere exclusivamente a Francia, pero es clara la intención de la Editorial de actualizar el problema en nuestra Patria, con todas las implicaciones, de tipo político y de otra índole que ello entraña (…)". Según el censor Antonio Barbadillo, 12-XI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 9629-68.

183 "(…) libro referido a los sucesos estudiantiles de Francia, pero en el que aparece clara la intención del autor de que todo ello sirva de ejemplo y estímulo de España (…)". Carta de Carlos Robles Piquer al Fiscal General del Tribunal Supremo, Fernando Herrero Tejedor, 13-XI-1968. *Ibídem*.

184 Sentencia del TOP del sumario 849/68 de 16 de marzo de 1970. *Ibídem*.

Massa Toboso determinó que era una obra peligrosa para los estudiantes, por su carácter "socialista revolucionario". Francisco Fernández Jardón estableció por su parte que sólo era propaganda marxista, en el que sólo se reprochaba a los estudiantes no haber actuado según los principios revolucionarios de Lenin y Trotsky. En idéntico sentido lo calificó el censor Antonio Barbadillo, que lo señaló como obra no expositiva en la que se enjuiciaban los hechos, se daban conclusiones, e incluso se establecían normas a seguir, con lo que resultaba política y jurídicamente rechazable, al violar la Ley de Orden Público, el artículo 165 bis b) del código penal, y constituir propaganda ilegal. Y como en la obra anterior, nuevamente recomendó la denuncia oficiosa sin secuestro, porque no se hacía referencia a España explícitamente[185]. Sin embargo, el libro fue secuestrado, utilizando el argumento de los censores[186]. Por su parte, Fraga buscó el apoyo del Ministro de Justicia Oriol, con idéntico argumento: "(…) presentándola como ejemplo a imitar por todas las juventudes estudiantiles y expresando claramente el deseo de que vuelva a producirse en este curso y ahora tenga pleno éxito (…)"[187]. El expediente fue incoado bajo el sumario 872/68, y según los informes fue sobreseído, aunque faltan datos.

Sólo es un Principio, de Philippe Labro y otros, fue la tercera obra presentada a depósito directo el mes de noviembre, esta vez por la editorial *Aymá*. En el Ministerio se consideró un intento serio de exponer lo más fiel y objetivamente la realidad de los acontecimientos del "Mayo Francés", pero a juicio de los censores, eso podía ser "dilucidativo para un lector francés", pero no para el lector español, sobre todo en el caso de los estudiantes, dado que, al igual que se había considerado para *El Poder está en la calle*, "el libro puede servir lo mismo como informe objetivo que como texto fundamental y guía"[188]. Por su parte, en el pliego de cargos se expusieron los mismos argumentos: el libro podría ser objetivo y aleccionador para los lectores franceses, pero eso no lo eximía de su "peligrosidad social dentro de las circunstancias actuales de nuestra sociedad", por lo que se recomendó incluso el secuestro, para evitar su difusión abiertamente, dado que —esta vez sí— se

185 Informes de censura respectivos, fechados en 19 y 20-XI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 9986-68.

186 "(…) Se trata del segundo libro publicado por esta editorial y en el que se intenta glorificar la llamada Revolución de Mayo de los estudiantes franceses, que tan cara está ahora pagando la nación francesa (…)". Carta de Carlos Robles Piquer al Fiscal del Tribunal Supremo, Fernando Herrero Tejedor, 22-XI-1968. *Ibídem*.

187 Carta de Manuel Fraga Iribarne al Ministro de Justicia, Antonio María Oriol, 23-XI-1968.

188 Informe del censor 29, 26-XI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10191-68.

aludía a España en algunos pasajes[189]. Se secuestró, y fue incoado por el Tribunal de Orden Público bajo el sumario 887/68, y si finalmente sobreseyó el caso, el juez evitó pronunciarse sobre el secuestro, por lo que la obra nunca fue difundida.

França: Revolució 68, de Víctor Mora, fue presentado por *Editorial Dima*, también a finales de noviembre. Para el primer censor que lo examinó, la peligrosidad del libro estaba en que no sólo citaba a Marcuse y a otros conocidos comunistas, sino también a autoridades eclesiásticas para justificar la revuelta. Y aunque no podía considerarla propiamente obra de propaganda, sí poseía gran peligrosidad social, por lo que violaba la Ley de Orden Público[190]. El segundo censor consideró por su parte que la obra no suponía en sí ninguna novedad respecto al resto de libros que proliferaban sobre el tema: "Como es normal en este tipo de publicaciones, su contenido encierra una gran peligrosidad para la sociedad nuestra, por lo que de ejemplaridad y programación ideológica encierra. Se ensalza al socialismo, se efectúa una verdadera apología de la violencia, y en definitiva se propugna una desvirtuación del orden público establecido, con derrocamiento de las estructuras actuales. No sólo políticamente, sino aún desde un plano jurídico, la presente publicación no debe difundirse". Y para ello era necesario recurrir incluso al secuestro previo administrativo, cosa que se acabó haciendo[191]. La noticia del mismo apareció en diarios de tirada nacional como *Ya* y *Nuevo Diario* el 1 de diciembre 1968. Al final, el Tribunal de Orden Público sobreseyó el caso, pero, al igual que con la obra anterior, sin resolver nada sobre el citado secuestro[192].

Más suerte tuvo la obra *Et apres? Aux Barricadas*, de Elías Amézaga Urbezaza, que él mismo presentó como editor en agosto de 1969. El libro estaba presentado en forma de diálogo, a modo de obra teatral, en la que diferentes personajes comentaban los sucesos del Mayo del 68 y extraían conclusiones. Obviamente, la censura lo catalogó de inmediato como apología de la revolución, de incitación a la rebeldía estudiantil, y de intencionalidad subversiva. Pero sobre todo, entendieron el propósito del autor, quien "(…) Se refiere constantemente a Francia y a veces a otras naciones; pero está claro que dispara por elevación y que es España lo que tiene en mente (…). Creo por todo ello que el libro no debe pasar por un simple silencio adminis-

189 Informe del censor Antonio Barbadillo, 27-XI-1968. *Ibídem*.
190 Informe del censor Francisco Fernández Jardón, 27-XI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10295-68.
191 Informe del censor Antonio Barbadillo, 28-XI-1968. *Ibídem*.
192 Nota relativa a publicaciones unitarias, 8 oct 1970. *Ibídem*.

trativo, sino que previamente hemos de conocer la opinión del fiscal”[193]. La obra fue denunciada al Tribunal de Orden Público, quien acabó decretando el sobreseimiento del caso.

3.3. Fuentes clásicas, Testimonios y Memorias e Historiografía.

La reconstrucción histórica como forma de disidencia siguió siendo uno de los *modus operandi* prioritarios de la edición de vanguardia, con publicaciones cada vez más polémicas en cada una de las tres modalidades ya descritas.

Discursos e informes de la Convención, de Maximiliano Robespierre, se había presentado a consulta voluntaria por *Ciencia Nueva* en agosto de 1967, aunque no vería la luz hasta marzo de 1968. Los censores que examinaron la obra calificaron su tónica general, entre otras cosas, de “violento antimonarquismo y exaltación de una religión natural y racionalista”[194], a la vez que destacaron sus “enfáticas afirmaciones democráticas y revolucionarias”[195], si bien concluyeron que se trataba en definitiva de una antología clásica sin más valor que el puramente histórico. A pesar de lo cual, se hubo de suprimir ciertas líneas del texto en las que supuestamente se justificaba la política del terror, pero al menos la obra pudo ser publicada. Lo cual no significa que por haber publicado una antología de Robespierre se había levantado la censura sobre el mismo. Así por ejemplo está el caso del libro de Marc Bouloiseau, *Robespierre*, una biografía en clave claramente marxista que la censura prohibió en febrero de 1969. Presentado por *Ediciones Halcón* en esas fechas, el informe de censura fue sumamente explícito: “(…) El autor ha procurado a lo largo del trabajo destacar la acción revolucionaria de su biografiado. Los tópicos de la revolución francesa son puestos al día con comentarios y juicios de valor, tendenciosos y propagandísticos. Se afirma que Robespierre tiene un carácter revolucionario como Lenin. Se hace propaganda de la revolución y de la lucha de clases, y así mismo, se defiende al pueblo insurreccionado y a la rebelión. No es publicable”[196].

La Inquisición y los españoles, de Juan Antonio Llorente, con un estudio introductorio de Valentina Fernández, fue presentado a consulta por *Ciencia*

193 Informe del censor Antonio Iglesias Laguna, 27-VIII-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8381-69.
194 Informe del censor Antonio María Massa Toboso, 7-IX-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6639-67.
195 Informe del censor Francisco Fernández Jardón, 13-IX-1968. *Ibídem*.
196 Informe del censor 14, 14-II-1969.

Nueva en septiembre de 1967. El texto era en realidad el discurso de ingreso del autor en la Academia de la Historia y en él analizaban los 40 primeros años de la implantación de la Inquisición Española. Curiosamente no hubo excesivo problema en conseguir su aprobación íntegra. Al primer censor que examinó el texto le pareció un estudio ponderado, riguroso y bien documentado, contrario a las tesis tradicionales de la leyenda negra, cuya actitud excesivamente crítica en algunos aspectos resultaba explicable "por las bases liberales de su pensamiento"[197]. Mientras que el segundo censor justificaba la autorización de la obra, primero, por ser una de las únicas del autor no incluida en el *Index* (que de todas formas, es preciso recordar, el Vaticano había derogado el año anterior), y segundo, por su carácter meramente histórico, sin ocultar las reservas que le inspiraba el autor[198]. Se entregó finalmente a depósito en enero de 1968, sin precisar ninguna tachadura.

Las Nacionalidades, de Francisco Pi i Margall, fue presentada a depósito por *Edicusa* en enero de 1968. Era la obra que figuraba como número 1 de la colección "Divulgación Universitaria", publicada en dos volúmenes. En principio, los censores fueron partidarios de aceptar sin más el depósito. Después de todo, se trataba de una obra casi centenaria, de cuya doctrina el censor de turno destacaba que, "(...) A pesar de su federalismo defiende la unidad e integridad de la patria, que considera mejor salvaguardada en la organización federal (...). Como obra, repetimos, que puede considerarse ya clásica y superada por el acontecer histórico (...)"[199]. Esta óptica no fue compartida por Carlos Robles Piquer, quien decidió consultar al Fiscal del Tribunal Supremo, Fernando Herrero Tejedor "(...) Los asesores del Servicio correspondiente de esta Dirección General, entienden que a favor de la difusión de este libro militan las circunstancias de tiempo y autor no actuales. No obstante, la evidente intención federalista de la obra podría pugnar con el artículo segundo de la Ley Orgánica del Estado. Me parece que este asunto debe quedar a vuestra entera discreción. Te abraza tu buen amigo, que queda a tu disposición"[200]. Por lo que se ve, no hubo base legal suficiente para efectuar una denuncia, si bien se adoptó la finalmente fórmula del silencio

197 Informe del censor 44, 29-IX-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7567-67.

198 "(…) Intenta probar que se introdujo y mantuvo [la Inquisición] contra la voluntad de la nación española y de la misma Reina Católica (...) Todo el mundo sabe lo tendencioso que es dada su condición y su resentimiento, ya que tuvo que huir a Francia y fue suspendido «a divinis» (...)". Informe del censor 15, 19-X-1967. *Ibídem*.

199 Informe del censor FERNÁNDEZ JARDÓN, 15-I-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 380-68.

200 Carta de Carlos Robles Piquer al Fiscal del Tribunal Supremo, Madrid, 18-I-1968. *Ibídem*.

administrativo, aunque en el Ministerio contabilizaron el expediente entre las "obras con intervención judicial"[201]. En cambio, no tuvo problemas en ser publicado *Pensamiento social*, una antología de textos de Pi i Margall, a cargo de Juan Trías y presentado a depósito por *Ciencia Nueva* en mayo de 1968. Los informes de los censores fueron plenamente coincidentes, tanto en considerar la indiscutible calidad del estudio introductorio, como en la buena selección de los textos que integraban los dos volúmenes de la obra. En ese sentido, es interesante señalar el siguiente fragmento de uno de los censores: "(...) Perteneciendo las opiniones de Pi i Margall a las corrientes doctrinales del izquierdismo decimonónico —en sus versiones europea y española—, superada hoy realmente toda la problemática que plantea y considerando, por otra parte, que el estudio preliminar está expuesto todo a escala intelectual y erudita, sin más afán —aparentemente al menos— que el de aportar material y consideraciones válidas para un mejor conocimiento y valoración de Pi i Margall, creemos que puede autorizarse esta publicación"[202]. Es evidente que la intencionalidad de la editorial iba más allá de lo que los censores consideraron "aparente". Se entregó a depósito en febrero de 1969, siendo plenamente autorizada, y tuvo gran éxito en los círculos universitarios, que, desde luego, disentían de que la problemática propuesta por Pi i Margall estuviera plenamente superada.

La publicación de la obra *Juntas revolucionarias, manifiestos y proclamas de 1968* de Valeriano Bozal Fernández, le había sido prohibida a *Ciencia Nueva* —es preciso recordar— en 1967. En junio de 1968, fue presentada a depósito directo por *Edicusa*. El informe del censor es muy significativo, y es preciso reproducir al menos parte de su contenido: "(…) No veo inconveniente alguno en autorizar este libro, de carácter rigurosamente histórico y que se limita a transcribir los textos de las proclamas de las Juntas Revolucionarios y del Gobierno provisional que derrocó a Isabel II en septiembre de 1868 (...) Puede existir, en efecto, pese a las protestas de inocencia del editor, un propósito de ofrecer a la juventud un paralelismo histórico. También puede existir la intención de señalar, como aquí se señala, que cuando un alzamiento militar cuenta con el apoyo del pueblo, o de parte del mismo, cuenta con grandes posibilidades de triunfo. Pero no comprendo que todavía haya gentes que quieren mantener el mito de Menéndez Pelayo y Calvo Serer: el de la España tradicional y monárquica como única justificación de nuestra historia frente a la España renovadora y liberal encarnación del demonio.

201 "Resumen de la actividad editorial de *Edicusa* (1965-1969)", sin fecha. En Fondo del Registro de Empresas Editoriales, Centro de Documentación del Libro, Expediente 911.

202 Informe del censor 8, 04-VI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4243-68.

Creo que en el liberalismo español hay muchos valores positivos que no pueden ser negados, aunque hoy nos parezcan no terriblemente revolucionarios, sino anacrónicos y pedantes. En todo caso, sin comprender el liberalismo no es posible entender la España del XIX (...). En todo caso, se interprete como se quiera, el liberalismo es historia y hay que respetarlo aunque no nos guste (...). La obra, en consecuencia, debe ser autorizada; pero si no se quiere, visto que fue denegada por dos veces, entonces cabe el Silencio Administrativo (…)"[203]. Éste informe constituye un ejemplo más que permite aventurar que algo estaba cambiando en la percepción de los censores, o al menos de algunos de ellos, al considerarse que una obra prohibida con anterioridad (integrada a su vez por textos prohibidos desde al menos 1939) podía convertirse en una realidad incuestionable de la historia de España. La censura no se planteó la denuncia ni el secuestro; todo lo contrario, se consideró que la circulación de la obra podía ser beneficiosa. Naturalmente, todavía quedaban muchos años de dictadura por delante, pero he aquí un ejemplo indicativo de que las cosas estaban cambiando.

Del autor Constancio Bernardo de Quirós, considerado como uno de los claros precursores del análisis sociológico en España, se presentó a depósito *El espartaquismo agrario andaluz*, de *Ediciones Halcón*. Se trataba de una edición de apenas 400 ejemplares, a 30 pesetas el ejemplar. Pero evidentemente, el simple hecho de presentar la obra a depósito sin pasar por la censura previa "voluntaria", fue motivo suficiente para hacer uso del silencio administrativo, aunque la censura no tuviera motivos para su prohibición. Así por ejemplo, el censor Manuel María Masa Toboso, indicó en su informe: "(...) Es historia, con pocos juicios valorativos (...). Salvo mejor juicio de la Superioridad, parece que en el conjunto no tienen entidad suficiente. Mayor pega podría ser rememorar a 15 pesetas hechos de la lucha de clases, en cuanto pudiera entrañar peligrosidad social (...)". Mientras que el censor Pedro Borges Morán señalaba que "(...) El autor reconoce la injusticia social y económica en que vivía el campesino andaluz, pero no justifica la manera violenta en que intentó reformar la situación. Aunque tampoco condena expresamente este proceder violento, los diversos epítetos que le aplica dejan entrever su personal disconformidad con él. Autorizable"[204].

No fue posible la Paz, de José María Gil Robles Quiñones, se trataba de una obra autobiográfica con la que el autor buscaba, en definitiva, limpiar

203 Informe del censor Antonio Iglesias Laguna, 05-VI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4900-68.

204 Informes de 22-XI-1968 y 22-XI-1968 respectivamente. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10134-68.

su conciencia y justificar por todos los medios su participación en el derrocamiento del legítimo gobierno de la República, renegando públicamente, una vez más, de su pasado colaboracionista. Como era común en *Ariel*, Alejandro Argullós Marimón planteó una lectura "oficiosa" al Ministerio, en la que se destacaron múltiples párrafos especialmente conflictivos, que supuestamente vulneraban la legislación del régimen[205]. El propio Carlos Robles Piquer, evidentemente preocupado, decidió consultar el asunto con el Fiscal del Tribunal Supremo: "(…) Se trata de un libro muy extenso, dentro del cual se diluyen ciertos párrafos desagradables. Sin embargo, entendemos mi Ministro y yo que el que te adjunto debe ser suprimido íntegramente y que, si apareciera, el libro sería denunciado a los Tribunales. Aunque existe el precedente de la resolución favorable a Gil Robles en el caso de *Cartas del pueblo español*, me parece que este párrafo rebasa con mucho las sutilezas verbales del citado libro y que se puede y debe verse a una luz distinta, después de promulgada la Ley Orgánica del Estado y después de modificado el Código Penal. En tal caso, y por si la actitud de Gil Robles fuese lamentablemente intransigente, me parece que valdría la pena de que estudiaras el tema y por ello me anticipo con estas líneas (...)".

La respuesta del Fiscal fue que, de presentarse a depósito el libro tal cual, había motivos suficientes para actuar judicialmente. Se habló con el editor, quien a su vez negoció con el propio Gil Robles la modificación de los párrafos considerados más conflictivos. La situación, de todas formas, era muy delicada, si bien Alejandro Argullós hizo saber a Robles Piquer, de forma firme pero diplomática, que la decisión de publicar la obra estaba tomada[206]. La nueva redacción del párrafo más conflictivo, quedó de esta forma[207]:

---

205 Informe "oficioso" del censor Francisco Fernández Jardón, 02-XI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 737-68.

206 "(…) En la situación a que hemos llegado únicamente me queda saber, y Vd. tiene la palabra, si mi gestión, correcta y leal con todos, tiene éxito o es un fracaso y desde el punto de vista práctico, para no perjudicar a la editorial que desarrolla una labor que considero digna y útil, saber si se debe hacer una edición corta destinada a ser incautada o puede atreverse a hacer una edición larga capaz de atender a las previsiones de la demanda del mercado (...)". Carta de la editorial *Ariel* a Carlos Robles Piquer, Barcelona, 23-XI-1968. *Ibídem*.

207 Las sucesivas ediciones de esta obra, incluidas las más actuales publicadas por Planeta, siguen presentando las modificaciones de esta primera edición.

Texto Original:	Texto Modificado:
"Como era inevitable que ocurriera, la victoria de las armas y el régimen surgido de ella no trajeron la paz a los espíritus ni lograron superar el radical antagonismo de las dos Españas. Todos los tópicos puestos en circulación para hacer ver lo contrario, no bastan para disimular el trágico dualismo que sigue desgarrando las entrañas de la sociedad española. Desde que concluyó la lucha, los elementos más representativos de los dos bandos contendientes se han aferrado a posiciones inmovilistas, disfrazadas con nombres más o menos sonoros. El triunfo de la llamada, desde un principio, causa nacional, condujo a la instauración de un sistema político que quiso estructurarse en forma totalitaria —y así lo proclamó en documentos y disposiciones oficiales—, de dictadura respaldada por las fuerzas armadas y encubierta con ingenuas afirmaciones democráticas. Se trata, en esencia, de un poder personal que no ha conseguido institucionalizarse, porque es inútil que lo pretenda. En su propia significación personalista tiene su indiscutible fuerza actual y su congénita debilidad futura. Como todos los de su clase, el régimen español no es dueño del porvenir. Los sistemas dictatoriales pueden arrogarse, mientras subsisten, todos los poderes. Lo que no tienen, y la historia lo ha probado sin excepción, es la facultad de testar".	"Como era inevitable que ocurriera, la victoria de las armas no trajo la paz de los espíritus ni logró superar el radical antagonismo de las dos Españas. Todas las razones puestas en circulación para hacer ver lo contrario, no bastan para disimular el trágico dualismo que sigue desgarrando las entrañas de la sociedad española. Desde que concluyó la lucha, los dos bandos contendientes se han aferrado a posiciones inmovilistas. El triunfo de la que, desde un principio, se llamó causa nacional, condujo, como consecuencia lógica de los antecedentes y desenvolvimiento de la contienda, a la implantación de un sistema político que, por influjo de determinadas corrientes en boga, se estructuró en forma totalitaria, como proclamó en documentos y disposiciones oficiales. Las corrientes evolutivas de la vida fueron quitándole poco a poco esa aguda significación ideológica, aunque manteniendo, como no podía menos de ser, el carácter de régimen personal. En esta significación radica su indiscutible fuerza actual y su inevitable debilidad futura. Los sistemas personales tienden, mientras subsisten, tantos poderes como quieran. Lo que nunca han tenido es la facultad de testar".

La obra, en una tirada de 2800 ejemplares, se entregó a depósito el 24 de enero de 1968. Una vez se comprobó que las principales aristas habían sido autocensuradas, se llegó a la conclusión de que iniciar un secuestro y un proceso judicial no haría más que dar más publicidad a la obra (con la experiencia anterior de *Cartas del pueblo español*), erosionando públicamente la

credibilidad de la política de "apertura", tal y como prueba la correspondencia entre Robles Piquer y Herrero Tejedor al respecto[208], con lo que sólo se recurrió a la fórmula del silencio administrativo. Después de todo, permitir la publicación de una obra de tal naturaleza podía suponer una buena dosis de propaganda para el Ministerio de Información y Turismo.

Fascismo en España, de Ramiro Ledesma Ramos fue en 1968 para el Ministerio de Información y Turismo casi lo que *Testimonio de Manuel Hedilla* en 1965: un gran revuelo, aunque a menor escala. Y si el de Hedilla dejaba a Franco en mal lugar —según los censores—, éste hacía lo propio con José Antonio. Escrito por Ramiro Ledesma Ramos bajo el pseudónimo de Roberto Lanzas, constaba de dos partes. En la primera, se explicaba la teoría del fascismo como fenómeno mundial y sus posibilidades en la España de 1935; en la segunda parte, se narraba la trayectoria, desde su fundación, de las JONS y Falange Española, hasta su fusión en febrero de 1934, en la que Ledesma Ramos relataba los motivos que le forzaron a abandonar su puesto en el partido.La obra fue presentada por la editorial *Ariel* a consulta "oficiosa" por cauces distintos a los habituales, ante Joaquín Benítez Lumbreras, Subdirector General de Difusión, y a Ricardo de la Cierva. En el informe "oficioso" se indican elementos francamente interesantes: "(...) No puede decirse, en rigor, que el contenido infrinja la legislación actual en materia de imprenta. Es, por su naturaleza, una obra que ha pasado a la categoría de documento histórico —por esta razón ha sido utilizado por los extranjeros que se han ocupado de nuestro Movimiento, especialmente Payne [*sic*, es Gerald Brenan] en su «Laberinto español». Ahora bien, el libro contribuye en alto grado a destruir el mito que, sobre la figura y la obra de José Antonio, se ha venido construyendo desde 1936. Mito natural, propio de toda figura heroica y grandiosa como fue José Antonio, pero mito al fin y al cabo. Este efecto negativo hace pensar en la intencionalidad de los editores de ahora: ¿qué se proponen al desempolvar una obra de esta naturaleza? Si el libro se publicase, es indudable que el propio Movimiento Nacional (...) saldría gravemente perjudicado (...). Por otra parte, ¿cómo desautorizar un libro de nada menos quién fundó las JONS? Hay pues que tomar una decisión que escapa por completo al lector. Éste, que ha vivido algunos de los sucesos narrados en el libro, no puede ofrecer más que una opinión pragmática: escoger el mal menor. En este caso, el menor de los males sería no permitir la nueva publicación de la obra de Ramiro Ledesma. El libro se puede encontrar en bi-

208 Carta de Carlos Robles Piquer al Fiscal General del Tribunal Supremo de 26-I-1968, y respuesta del mismo de 10-II-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 737-68.

bliotecas y archivos; está, pues, prácticamente a disposición de todo estudioso o investigador (...). Ponerlo ahora al alcance de las masas traería consigo consecuencias muy desagradables, sin duda (...)"[209]. También se señalaba en otro de los informes que uno de los documentos más supuestamente comprometedores era la reproducción de una página de *El Heraldo de Madrid*, en la que se ponía de manifiesto el enfrentamiento entre Ledesma Ramos y José Antonio[210]. Otro interesante informe (sin fecha ni firma) apuntaba una serie de elementos a tener en cuenta: no había base legal para oponerse a la reedición del libro, había que prevenir a la Secretaría General del Movimiento de los propósitos de *Ariel*; se estimaba que sólo causaría impacto entre los jóvenes que no conocieron los verdaderos hechos, y se consideró indispensable la inclusión del prólogo y de la fecha de noviembre de 1935 (1ª edición) en lugar bien visible. La obra se presentó a Depósito directo, pese a todo, el 5 de agosto de 1968. Y aunque al final se aplicó el silencio administrativo como resolución, el informe censorial correspondiente no tiene desperdicio:

> "El Lector [léase "censor"] reitera totalmente su opinión expresada en informe anterior acerca de este libro: derriba el mito de José Antonio y contribuye a dar la razón a los enemigos de España. Aunque escrito por el fundador de las JONS, el libro sólo puede ser bien comprendido si se conocen a fondo la época y las circunstancias sociales por las que atravesaba España cuando fue escrito. Presentado así, descarnadamente, como simple documento histórico, ofrece una pobre imagen del Fundador (...) sin posibilidad de defenderse contra las acusaciones que le hace Ramiro Ledesma. Para paliar esta desventaja en la actualidad, si algún buen propósito guiara a los Editores —de lo que no parecen dar prueba ninguna—, se habrían debido incluir notas y comentarios que explicaran estos severos juicios de Ledesma y, al mismo tiempo, salvaran como se merece la memoria de José Antonio. El firmante estima que, desde un punto de vista legal, no hay materia suficiente para secuestrar el libro, considerado éste fríamente situado ante el Código Penal. Pero estima también que es innoble publicar un documento de esta naturaleza, que sólo aporta minucias de orden interno de un partido, sin real importancia para la historia de España, en las circunstancias actuales, sumamente propicias para que el libro sea ampliamente utilizado contra nuestro Movimiento Nacional y su Fundador, todo ello al amparo de una legislación hoy favorable a algunos propósitos bastardos (...). Siempre en conciencia, el Lector opina que no debe permitirse la publicación, si bien no

---

209 Informe del censor Miguel Piernavieja del Pozo, con el VB de Francisco Fernández Jardón, 12-II-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6677-68.

210 Informe del censor Francisco Fernández Jardón, 8-VII-1968. *Ibídem*.

queda alternativa ante este desgraciado depósito”[211].

Por su parte, la obra *La vocación de Manuel Azaña*, de Juan Marichal, disparó todas las alertas en el Ministerio, mostrando nuevamente que los márgenes de la “apertura” eran mucho más estrechos de lo que la propaganda del régimen se empeñaba en hacer creer. Se trataba de una biografía de Azaña, compuesta por los distintos estudios introductorios de Juan Marichal con que se habían editado en México sus obras completas. El propio *Boletín de Orientación Bibliográfica*, confeccionado por personal del Ministerio, había dedicado varios artículos a dichas obras, por lo que el texto ya era previamente conocido por la censura. Los informes censoriales fueron muy duros al respecto, y probaban que, si bien los cambios socioculturales iban poco a poco calando en la cosmovisión de al menos una parte del funcionariado, todavía había temas claramente tabú. De ahí que dichos informes no tengan desperdicio. “(...) Libro extremadamente peligroso por su falta de veracidad, ya que se hace una biografía completamente falsa de la actitud política de Azaña. El autor se esfuerza en presentarnos un Azaña completamente identificado con un sentimiento nacional y español y con un carácter antirrevolucionario. Azaña que ha sido un político nefasto en la vida española aparece en esta biografía como el único español capaz de salvar a su patria. El libro contiene una serie de juicios de valor que son francamente atentatorios al Ejército, al Movimiento y la política actual (...). Juicios de valor incidentes en las disposiciones legales vigentes. Por otra parte, esta exaltación hasta límites exagerados de la política azañista, es la negación de la legitimidad del Movimiento Nacional. No es admisible el depósito”[212]. Carlos Robles Piquer informó preocupado al Ministro de la existencia del libro, siendo partidario de secuestrarlo y dar parte a las autoridades, si bien no podían estar seguros de su condena, dado su carácter histórico, de ahí que hubiera avisado al propio Joaquín Ruiz-Giménez, quien no había leído el libro, pero sabía que en la editorial habían decidido publicarlo[213]. Barbadillo se encargó de elaborar el pliego de cargos, en el caso de que finalmente el Ministro decidiera denunciar y/o secuestrar el libro. El informe es muy significativo, reflejo de la cosmovisión del régimen en aquellos momentos, o de al menos una parte del mismo, y por otra parte, también ejemplifica la estrategia y la ideología y aspiraciones de al menos gran parte de la disidencia, que los censores demostraban muchas veces saber interpretar. “La semblanza que Marichal

211 Informe del censor Miguel Piernavieja del Pozo, 06-VIII-1968. *Ibídem*.
212 Informe del censor 14, 13-XI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10882-68.
213 Nota de Carlos Robles Piquer a Manuel Fraga, Madrid, 14-XII-1968. *Ibídem*.

hace de Azaña (...) no es objetiva. Podría admitirse una semblanza biográfica, aunque políticamente molesta, siempre que se hubiesen seguido los dictados mínimos de objetividad expositiva, marginación intencional de apología y proyección actual de un régimen político y una figura simbolizada, y casi mitificada, como aspiración lógica para la consecución de las libertades y derechos democráticos en nuestra Patria. El libro en sí no es extremadamente peligroso, pero creo honradamente que tanto el autor como la Editorial pretenden "actualizar" en nuestra sociedad el pretendido "legado político" de Azaña, con una clara intención de irrumpir en nuestra elaboración política futura. El indudable mérito de Azaña como escritor y político, su fulgurante acceso a la política directa, y el reconocimiento de su privilegiada situación como artífice de la historia y la política contemporánea de nuestro país, no justifican la pretensión de hacer de él un "símbolo", convirtiéndolo en portavoz de los únicos principios capaces de hacer prosperar en nuestro país una verdadera democracia liberal (...). Naturalmente el Alzamiento Nacional supuso en enfrentamiento contra el poder legalmente constituido, y las apreciaciones sobre el mismo —directas o veladas— le acusan como responsable de romper violentamente con los principios democráticos y liberales de la República (...). Se ataca desde su origen la posible legitimidad del Alzamiento militar de julio de 1936, ya que todo lo que huela a militarismo es opresor y sofocante de las libertades y derechos humanos (...). El autor se permite opinar sin tapujos sobre el pretendido "legado político" de Azaña, que se encuentra precisamente en la aceptación del hecho de que la República es la única y genuina forma política liberal de todo posible gobierno (...). Salvo alguna posible omisión, creo que —dicho sea a efectos puramente informativos— en todo el libro sólo se cita al General Franco, y de manera incidental, en una sola ocasión (...)". En cuanto al dictamen en sí, el censor consideraba al libro recusable desde el punto de vista político, por tendencioso, "con clara intención de actualizar el régimen republicano como posible solución (...). Y desde el punto de vista jurídico, consideraba suficiente base legal para impedir su difusión, pues eran muchas las leyes las que eran vulneradas: los artículos el 165 bis a) y 165 bis b) del Código Penal, los Principios del Movimiento Nacional, el artículo 317 del Código de Justicia Militar, la Ley de Orden Público,... "(...) Razones jurídicas, y fundamentalmente políticas, aconsejan que la Administración no se conforme con un simple silencio administrativo, sino que expresamente ha de manifestar, a través de la denun-

cia, sus repulsas al contenido de la biografía motivo del presente informe"[214].

Sin embargo, en el mismo informe se incluyó un texto a bolígrafo (quizás escrito por el propio Ministro), donde se decía "Creo que no debe secuestrarse, ya que el juez ordenará muy probablemente levantar el secuestro: publicidad para el libro". Al final, no fue el Ministerio quién tuvo que tomar la decisión, sino la propia editorial *Edicusa* fue la que echó marcha atrás, debido a las presiones contra su supuesto máximo responsable. El 16 de diciembre, la editorial retiró voluntariamente el depósito. No obstante, la victoria de la Administración sería efímera, pues sólo era cuestión de tiempo el que la editorial volviera a intentarlo, aunque ya durante el mandato de Sánchez Bella.

Peor destino sufrió la sugerente obra *Congreso de Constitución de la CNT*, presentada a depósito directo por *Ediciones Halcón* en diciembre de 1968. El librito estaba constituido por una recopilación de ponencias y dictámenes del Congreso anarquista de 1910 que dio lugar a la CNT. Bastó que dos censores lo examinaran para determinar su secuestro, por considerar que "no es posible analizar el presente librito como una simple proyección dentro del estudio histórico del campo laboral. Su contenido, su afán divulgador, y su precio reducido, lo hacen eminentemente peligroso, y política y jurídicamente rechazable (...). Cabe, y es deseable, el secuestro previo administrativo (...)"[215]. Ese mismo día se remitió un ejemplar al Tribunal de Orden Público, y se ordenó el secuestro previo de la edición, junto con los moldes de imprenta. El TOP sobreseyó el caso, pero ordenando al mismo tiempo la destrucción de la edición y de los moldes[216].

En enero de 1969, *Edicusa* presentó a depósito directo la primera edición de otra de sus obras de mayor éxito, la primera parte del ensayo *Ideología y clases en la España Contemporánea*, de Antoni Jutglar. La censura identificó al autor como de ideología claramente progresista (algo muy negativo viniendo de la Administración), que sólo buscaba con su obra apoyar y defender las teorías "obreristas", negando al mismo tiempo cuantas medidas acertadas hubiera planteado el Estado. Además, se consideró que la mayor parte del ensayo versaba sobre los problemas de los nacionalismos periféricos —especialmente el catalán— frente al centralismo estatal. Además, a la censura le parecía evidente que el autor simpatizaba con las teorías y propuestas de tipo

214 Informe jurídico de Antonio Barbadillo, 16-XII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10882-68.

215 Informe jurídico de Antonio Barbadillo, 23-XII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 11278-68.

216 Comunicado de la Delegación Provincial de Madrid del Ministerio de Información y Turismo a Carlos Robles Piquer, 24-IV-69. *Ibídem*.

revolucionario, sólo que, como estaban referidas a momentos y procesos ya históricos, y apoyadas y demostradas con fuentes hemerográficas de forma incontestable, no hubo más remedio que dar por aceptado el depósito[217].

Otra obra digna de mención, también presentada a depósito en enero de 1969, fue *Coyuntura económica y reformismo burgués y otros estudios sobre historia de España*, una antología de cinco estudios realizados por Jaime Vicens Vives, el gran introductor de la Escuela de los Anales en nuestro país. No hubo reparos en aceptarlo, al considerar que "el autor trata todos los problemas de forma objetiva y correcta, sin ocultar sus simpatías progresistas"[218].

La publicación de *Manuel B. Cossío y la educación en España*, fue un verdadero logro de *Ariel*. Escrito por Joaquín Xirau Palau, muerto en el exilio en 1946 y considerado uno de los integrantes de la "Escuela de Barcelona", se entregó a consulta voluntaria en febrero de 1969. La censura no prestó atención al autor en sí, pero los informes pusieron de manifiesto que el krausismo y la Institución Libre de Enseñanza comenzaba a percibirse como una realidad histórica que no podía seguir ignorándose, aunque todavía quedaba muy lejos que se aceptara sin más el papel de la II República[219]. Los informes resultan clarificadores a este respecto: "(…) Tras lo que se ha escrito ya de la Institución Libre de Enseñanza —que indudablemente ofrece aspectos positivos en el campo de la modernización escolar y de las técnicas pedagógicas— creemos que este libro, exaltando a Cossío y a los que fueron sus maestros próximos o remotos, como Giner de los Ríos o Sanz del Río, por ejemplo, puede autorizarse. Sin embargo, como parece descubrirse una evidente intención política, más que nada contra la España tradicional, estimamos prudente, en las actuales circunstancias, suprimir todo lo que signifique alabanza y apología de la II República española"[220]. El depósito de la obra se realizó en diciembre de 1969, y se hizo prescindiendo de realizar cualquier tipo de manipulación del texto. Por otra parte, en la portada figuraba como reclamo publicitario "La acción educativa como el camino más eficaz para una revolución sin violencia". Lo que ocasionó que se le aplicara el silencio administrativo.

Junto a *Manuel B. Cossío y la educación en España*, en febrero de 1969, la editorial también propuso la publicación de *Crisis y decadencia de la Es-*

217 Informe del censor 14, 15-I-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 317-69.
218 Informe del censor 14, 21-I-1969. *AGA*, Sección Cultura. Expediente 562-69.
219 Baste decir que, hoy por hoy, los sectores sociopolíticos conservadores siguen sin aceptar dicho papel de nuestra historia.
220 Informe del censor 8, 08-II-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1472-69.

paña de los Austrias, de Antonio Domínguez Ortiz. La obra desmitificaba una de las épocas de la historia de España más significadas por la propaganda franquista, pero como las críticas se realizaban desde la perspectiva económica, no encontró objeciones entre los censores, que por otra parte reconocían al propio Domínguez Ortiz como uno de los mayores especialistas sobre el siglo XVII español[221]. Se presentó a depósito en marzo de 1969, en la colección «Ariel Quincenal», en una tirada de 6000 ejemplares a 50 pesetas.

Edicusa, castigada por la Administración durante buena parte de 1969, sólo con mucho esfuerzo logró publicar de vez en cuando algunos libros de interés. Títulos como por ejemplo *Sociología electoral de Madrid (1903-1931)*, de Javier Tusell, presentada a consulta voluntaria en febrero de 1969. La obra constituía una síntesis de la memoria de licenciatura realizada por el autor, con la que había conseguido el Premio Extraordinario de Licenciatura en Filosofía y Letras. Y ofrecía en suma una panorámica sociopolítica del reinado de Alfonso XIII, partiendo del estudio de los procesos electorales celebrados en Madrid. Como puede apreciarse, un tema ciertamente delicado de una época todavía muy reciente. A pesar de todo, la censura lo consideró "(…) moderado y descriptivo. Y puede decirse que en líneas generales se mantiene en conclusiones objetivas (…)"[222]. Con lo que no hubo inconveniente en ser autorizada. Evidentemente, más allá del problema censorial, estaba el problema con la Administración, que mantenía el bloqueo sistemático sobre todas las publicaciones de *Edicusa*. El expediente muestra que hubo intervención por parte de Jorge Tusell Coll, padre del autor[223], pero no puede apreciarse si realmente su actuación influyó de alguna manera en la aceptación del depósito, llevada a cabo en mayo de 1969.

Durante el estado de excepción también se retiraron algunas obras de estas temáticas, con una particularidad. Salvo una de ellas, el resto ya estaban publicadas desde 1967. Es decir, hubo represión cultural con carácter retroactivo, algo propio del régimen. Las obras retiradas fueron cuatro en total, bajo las siguientes argumentaciones:

El Espartaquismo agrario andaluz, ya comentado y única obra publicada durante 1968. "Con el pretexto de hacer historia del anarquismo andaluz desde mediados del siglo XIX hasta 1917, se hace propaganda del anarquismo y de la lucha violenta de clases".

Borbones masones, de Mauricio Carlavilla, publicada por *Acervo*, de

221 Informe del censor 29, 08-II-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1973-69.
222 Informe del censor 31, 14-II-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1935-69.
223 Correspondencia mantenida entre Jorge Tusell Coll y Carlos Robles Piquer, en marzo de 1969. *Ibídem*.

Barcelona. "Libro verdaderamente inoportuno. Pretende identificar Monarquía borbónica y masonería. Critica también destempladamente a la Iglesia Católica. Políticamente inaceptable después de la promulgación de la Ley Orgánica. El libro apareció en 1967".

Historia viva, de Víctor Manuel Arbeloa, de *ZYX*, también publicado en 1967. "Sumaria historia de los sindicatos y del movimiento obrero español durante los últimos años de la Monarquía y durante la República. Intención clara: aboga por la creación de sindicatos exclusivamente de obreros "independientes", y por que la clase obrera mantenga unidad y prosiga su lucha".

El movimiento obrero y sus orígenes en Andalucía, de José Sánchez Jiménez, publicado por *ZYX*. "Breve historia del movimiento obrero andaluz desde el siglo XVII hasta los primeros años del XX. Clara simpatía por el espíritu de lucha clasista y especialmente por el movimiento anarquista, de cuyos líderes se ofrecen biografías. Libro demagógico".

Revisados los libros por el fiscal Hernández Gil, de las cuatro obras inicialmente retiradas, sólo dos de ellas recibieron el visto bueno para ser secuestradas y denunciadas al Tribunal de Orden Público: *Historia viva*, y *El movimiento obrero y sus orígenes en Andalucía*. Sobre *Borbones masones* hubo ciertas dudas, puntualizando que "Se trata de un libro impublicable, pero en el que la dificultad para incluir en un tipo penal es considerable. Quizá se consiguiera incluir en el 165 bis b) [del Código Penal], aunque no podemos dar muchas seguridades". Mientras que en *El espartaquismo agrario andaluz*, no se vio delito apreciable, dado que "Ya se publicó en 1919 en la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*. Se refiere a hechos de las postrimerías del siglo pasado o principios de éste".

3.4. La educación superior: propuestas y críticas.

Con una Universidad convulsa, donde los estudiantes estaban alcanzando las más altas cotas de conflictividad, y con un profesorado cada vez más comprometido con la disidencia, era normal que la edición de vanguardia fijara su atención en el tema. Así, una de las primeras obras al respecto de gran entidad que se pretendió editar, fue *La Universidad*, propuesta por *Ciencia Nueva* en febrero de 1968. Prologada por Pedro Laín Entralgo, la obra recogía las actas de un acto organizado por la Asociación de Mujeres Universitarias en el que participaron importantes figuras intelectuales del

momento[224]. En general, la Administración puso pocos reparos a la publicación de la misma, si bien el informe del censor fue especialmente crítico con la publicación, "(...) Crítica durísimas de la Universidad española y, por consiguiente, de la política universitaria del Estado español. Posiblemente son ciertas muchas de las afirmaciones que aquí se hacen; pero no se puede ignorar el tono combativo de ellas, ni tampoco pasar por alto que este ciclo de conferencias se celebrara precisamente en la Asociación de Mujeres Universitarias, tan ligada, al parecer, a los últimos desórdenes estudiantiles. De todos modos, la crítica no es siempre negativa, sino también positiva, y está hecha con la suficiente habilidad para que sea difícilmente impugnable (...). Teniendo en cuenta no sólo los elementos negativos sino también los positivos, creo que la obra debe ser autorizada. Si no se autorizara, el depósito no podría ser impugnado (...) Una vez publicada, la obra puede dar lugar a incidentes molestos entre el elemento universitario. Ojalá me equivoque"[225]. Se consideraba que las intervenciones más virulentas fueron las de Jesús Prados Arrarte, José Luis Aranguren y Paulino Garagorri, si bien se acabó puntualizando que, con las últimas medidas estatales, el régimen daba por superadas las críticas. Y aunque se propuso inicialmente una modificación del texto de más de 10 tachaduras, al final se optó únicamente por eliminar dos párrafos de toda la obra, que finalmente fue entregada a depósito en febrero de 1969[s] siendo ampliamente reseñada en la *Revista de Estudios Políticos* (Nº 1969-1970, enero-abril de 1970).

Más temprana fue la publicación de *Universidad y educación de masas: Ensayo sobre el porvenir de España*, de Antonio Tovar. Presentada en consulta "oficiosa" por la editorial *Ariel* en marzo de 1968, bajo el título original de *Ciencia y educación en la sociedad*, se entregó finalmente a depósito en mayo de 1968. No se conservan los informes oficiosos, pero los oficiales indican que las modificaciones impuestas por la censura superaban la treintena, reflejo de lo polémico del asunto. Evidentemente, la "colaboración" con el Ministerio se valoraba muy positivamente: "(...) En la presente edición se han tenido en cuenta, si no totalmente, sí en gran parte, y sobre todo en los aspectos más fundamentales, las supresiones y modificaciones sugeridas en

224 Tales como Pedro Laín Entralgo, Manuel Terán Álvarez, Enrique Lafuente Ferrari, Rafael Lapesa Melgar, Ángel Vian Ortuño, Manuel Jiménez de Parga, Julián Marías, Jesús Prados Arrarte, José Luis Aranguren, Fernando Chueca Goitia, José Antonio Maravall, Paulino Garagorri, Fernández Casado y Carlos Blanco Aguinaga, entre otros. La mayoría comprometidos con la disidencia.

225 Informe del censor Antonio Iglesias Laguna, 18-VI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 148-68.

su día, acreditándose con eso el sincero propósito de la Editorial de colaborar con la Administración"[226]. En conclusión, y de forma similar a la anterior, la censura afirmó lo interesante de la obra, pero sin admitir que los problemas persistían[227].

En cuanto a *El Problema de la Universidad*, de Pedro Laín Entralgo, fue una de las primeras aportaciones de *Edicusa* a este campo. Era una antología de textos aparecidos en prensa, y de discursos pronunciados por él mismo en la propia Universidad sobre la materia en cuestión. El hecho de que los censores consideraran los textos poco virulentos, y que salvo el capítulo IV, el resto de la obra hubiera estado publicada con anterioridad (algo que comprobaron los funcionarios texto a texto), determinó la aceptación del depósito sin mayores dificultades[228]. La valoración de la obra por los censores fue positiva "(...) Se trata con pormenor el problema actual de la universidad en general, y la española en particular, las raíces de su ineficacia, las matizaciones que han hecho posible este actual clima universitario y las posibles soluciones para desterrar esta atmósfera, mejorando los cuadros del profesorado y elevando el nivel del alumnado. Todas estas soluciones nunca serán eficaces si se olvida el principio de la libertad académica (...). Por la claridad, sencillez y modo directo de plantear los problemas y soluciones, en un terreno en el que, tal vez, no haya demasiado buen conocimiento de la realidad universitaria hacen del libro ser de la más nítida actualidad"[229]. A pesar de todo lo cual, se acordó el silencio administrativo, seguramente como forma de castigar la forma de proceder de la editorial, nada proclive en aquellos momentos al colaboracionismo.

Mucho más problemática fue la publicación de la obra *Escoles Tecniques Superiores i l'Estructura Profesional* del arquitecto Oriol Buhigas. Lo que sin duda más molestó al Ministerio de Información y Turismo no fue tanto el ataque del autor hacia los centros de enseñanza superior, tachándolas de estructuras estáticas y retrasadas, sino más bien su defensa de una reforma sociopolítica del Estado mucho más profunda, de corte socialista y en la que se respetase la autonomía de las nacionalidades. Los informes censoriales

226 Informe del censor Antonio Barbadillo, 24-V-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4583-68.

227 "(…) La lectura de esta obra nos lleva a estimarla interesante, por abordar un problema de gran actualidad, algunos de cuyos problemas por ser de Universidad y Educación, ya se ponen en práctica (…). Puede autorizarse". Informe del censor 23, 28-V-1968. *Ibídem*.

228 Al igual que la obra anterior, la de Pedro Laín Entralgo fue reseñada con amplitud en la *Revista de Estudios Políticos*, Nº 159-160, Mayo-Agosto de 1968, pp. 396-397.

229 Informe sin firma, 30-V-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4681-68.

no ofrecen duda al respecto: “(...) Claro está que las expresiones aludidas son cortas y escasas dentro del contenido general del libro, pero marcan claramente una tendencia que estimamos se opone totalmente a los principios que informan nuestro Movimiento Nacional en lo que aquellas se refieren, no a problemas de educación, sino a la promoción de reformas estructurales del sistema político imperante. Por ello creemos que el libro conviene sea remitido al Ministerio fiscal por si entiende este la conveniencia de iniciar un sumario; o bien, si la Superioridad lo considera más aconsejable por evitar el escándalo, dejar transcurrir el término del silencio administrativo e instruir un expediente administrativo por infracción del artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta”[230]. El Ministerio procedió al secuestro de la obra, y mientras que Robles Piquer daba cuenta personalmente al Fiscal de la decisión adoptada, poniéndole además en antecedentes de la naturaleza de la editorial[231], el Ministro Fraga Iribarne buscaba el apoyo del Ministro de Educación y Ciencia, José Luis Villar Palasí “(...) Hemos dispuesto el secuestro administrativo de este libro (...). Nos hemos basado fundamentalmente en la apelación del autor a la existencia de diversas nacionalidades dentro del Estado español (...) y que podría atentar contra el sentimiento de la unidad española. Por otra parte, el libro recomienda al socialismo como único camino válido para la reforma, no sólo de las escuelas técnicas o de la enseñanza superior, sino de toda la vida española (…)”[232]. Sin embargo, no se pudo impedir la divulgación de la obra. El Tribunal de Orden Público ordenó el levantamiento del secuestro en noviembre de 1968, recordando además al Ministerio de Información y Turismo la obligación de informar también al Tribunal, y no sólo al Fiscal, de toda decisión ministerial en casos de denuncia y secuestro[233].

---

230 Informe del censor Francisco Fernández Jardón, 25-X-1968.

231 “(...) te adjunto copia del informe (...) en el que se citan los pasajes más característicos de la ideología mantenida por el editor (...)”, carta de Carlos Robles Piquer al Fiscal General del Tribunal Supremo, 26-X-68. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 9100-68.

232 Carta de Manuel Fraga Iribarne al Ministro de Educación y Ciencia, 28-X-68. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 9100-68.

233 Orden del Tribunal de Orden Público al Delegado Provincial de Madrid del Ministerio de Información y Turismo, sobre el levantamiento del secuestro, 19-XI-1968. *Ibídem.*

3.5. Catolicismo progresista, sindicalismo católico y auge del diálogo cristiano-marxista.

La Iglesia en España, Ayer y Mañana, de Víctor Manuel Arbeloa, era ciertamente una obra polémica. Se trataba de una encuesta a más de 130 personajes de distinta procedencia e ideología, sobre tres cuestiones básicas: cuál fue la postura de la Iglesia respecto a la II República, cuál la postura del Partido o Asociación del entrevistado con la Iglesia, y cuáles eran las posibilidades de la Iglesia ante un hipotético futuro democrático en España. Según la documentación del expediente, el propio autor solicitó una consulta "oficiosa" por parte del Ministerio, sabedor de lo delicado de su libro[234]. La censura consideró la obra "publicable con tachaduras", lo cual se traducía en una profunda modificación del texto, suprimiendo las respuestas —o una parte importante de las mismas— de una larga serie de encuestados[235]. Según parece, Arbeloa se comprometió básicamente a buscar asesoramiento eclesiástico para su obra, y hacer que su editor presentara previamente la obra a consulta voluntaria. La sorpresa en el Ministerio fue importante cuando en marzo de 1968, el autor comunicó que la obra iba a ser presentada a depósito directo (sin pasar por el trámite de la consulta), que contaba con el *Nihil Obstat* de Pamplona y con una carta del Obispo de Salamanca, y que además se había ampliado la obra con el testimonio de más encuestados, sin efectuar apenas ninguna modificación de las indicadas, sentenciando además "Espero que no pase nada. Y si pasa, aguantaremos"[236]. Por si fuera poco, la editorial encargada de la publicación era *Edicusa*, que presentó a depósito directo la obra en cuestión en mayo de 1968, provocando gran revuelo en el Ministerio y cierta controversia inicial. Así por ejemplo, el primer censor que revisó la obra fue claramente partidario de prohibirla, alegando que, en definitiva, había que ser consecuente con que el régimen seguía siendo una dictadu-

234 "(…) Evidentemente, hay cosas que no pueden ni deben salir a la luz pública. Pero yo entiendo poco de ciertas distinciones, no quiero por otra parte poner dificultades a la editorial y quisiera saber qué respuestas pueden publicarse y cuáles no (…) Todo mi interés es publicarlo en España, y no fuera como me han pedido insistentemente (…)". Carta de Victor Manuel Arbeloa al Jefe de la Sección de Orientación Bibliográfica del Ministerio de información y Turismo, Madrid, 30-X-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4190-68.

235 Los testimonios eran los de Federico F. Castillejo, Fidel Miró, Doménech Bellmut, Fernando Valera, José Peirats, Pere Robot, un maestro católico de Izquierda Republicana, Segismundo Casado, Antonio Cordón, un sacerdote secularizado, un militante de las Juventudes Socialistas y José Magriña. Según el informe "oficioso" del censor Manuel Ruiz, 21-XII-1967. *Ibídem*.

236 Carta de Victor Manuel Arbeloa al Jefe de la Sección de Orientación Bibliográfica del Ministerio de información y Turismo, Madrid, 28-III-1968. *Ibídem*.

ra[237]. Mientras que para el segundo censor, el *Nihil Obstat* otorgaba a la obra suficiente legitimidad para ser publicada[238]. Los informes se sucedieron. El Jefe de la Sección determinó finalmente que, si bien en su vertiente religiosa, legalmente poco se podía hacer con la obra, en su vertiente política la obra era claramente denunciable[239]. Por su parte, el asesor jurídico apostilló que se trataba de un "(...) Libro delicado, socialmente peligroso, aún más por la inteligencia con que ha sido realizado reuniendo y confrontando diversas opiniones, filiaciones y profesiones en pro de una aparente objetividad y contraste de pareceres (...)", siendo lo verdaderamente inadmisible el testimonio de Antonio Cordón, manifiestamente vinculado al PCE, si bien era contraproducente utilizar el secuestro, siendo preferible únicamente la denuncia sin más[240]. Tanto el Ministro Fraga como el Director General de Cultura Popular y Espectáculos, Carlos Robles Piquer, establecieron contacto, por un lado, con la Jerarquía Eclesiástica, y por otro, con los editores. Las presiones fueron tan fuertes que lograron que la editorial retirara el depósito de la obra, el 25 de mayo de 1968. Sin embargo, el éxito del Ministerio fue efímero, y la editorial pasó al contraataque, presentando nuevamente la obra a depósito en septiembre de 1968, con modificaciones sólo parciales del texto. Fraga buscó el apoyo del Ministro de Justicia, Antonio María Oriol y Urquijo, poniéndole en antecedentes y avisándole de la decisión de denunciar la obra al Tribunal

237 "(...) Quizá como a ellos, le ha parecido al suscrito que el contraste de opiniones antagónicas no dejaría de representar, en sí y en un clima de libertad de opinión y propaganda, una crítica constructiva; pero al mismo tiempo (...) bajo leyes restrictivas y en un ambiente de adhesión plena y lealtad incondicional a un partido único, el verlo discutido, censurado y condenado en su obra y en sus principios por muchos de sus opinantes, podría escandalizar y argüir claudicación en la representación fiscal, sentando un precedente invocable por cualquier enemigo del Régimen que quiera atacarlo con sólo enmascarar de juicio contradictorio la intencionada agresión. ¿No se contradiría un régimen que condenase lo precognizado por los opinantes, pero prop*aga*se sus criterios? Obra dudosa en estas circunstancias". Informe del censor 18, 16-VI-1968. *Ibídem*.

238 Informe del censor Pedro Borges Morán, 17-V-1968. *Ibídem*.

239 "(...) Puesto que el tema central del libro es la Iglesia (opiniones de la Iglesia en determinada circunstancia histórica) y está precedido de una titubeante nota de un censor eclesiástico, de un claro Nihil Obstat y de una alentadora casta de un Obispo, no debemos oponernos a su difusión, facilitando así (en cuanto católicos) la literatura «de despegue» de la Iglesia respecto del Régimen. Pero en cuanto leales servidores de la Administración Pública y de este mismo Régimen, no podemos tolerar la inclusión en el libro de ciertos pasajes (...) y, sobre todo, de la contestación comunista y propagandista de Antonio Cordón. Si el autor y editor no se aviniera a un arreglo o supresión de textos, creo que el Ministerio debe denunciar el libro (sin secuestro administrativo, a mi juicio)". Informe de Faustino García-Sánchez Marín, a bolígrafo, sin fecha. *Ibídem*.

240 Informe del censor Antonio Barbadillo, 18-V-1968. *Ibídem*.

de Orden Público[241]. La obra fue denunciada, y si por una parte el Tribunal de Orden Público dictó el sobreseimiento de la causa, por otra ordenó la completa destrucción de la edición. La obra, por tanto, nunca vio la luz.

Por su parte, *Ariel* entregó a depósito directo la obra *Del anatema al diálogo*, de Roger Garaudy, uno de los autores de vanguardia en cuanto al diálogo cristiano-marxista se refería, tanto en su versión catalana (en marzo de 1968) como castellana (en julio del mismo año). De hecho, la obra ya había sido reseñada previamente por la revista *Cuadernos para el Diálogo*[242]. Una vez más, las obras de contenido religioso provocaban controversia en el propio seno de la censura. Así, mientras que el primer censor que la revisó la tachaba de simple propaganda comunista muy bien encubierta[243], el segundo no veía ningún motivo para rechazarla, dado que "(...) Como los escritores cristianos son realmente ortodoxos y la doctrina de Teilhard no ha sido nunca condenada hasta ahora, yo creo que se puede permitir la libre circulación de esta obra"[244]. Por lo que al final, ambas ediciones circularon bajo silencio administrativo.

Igualmente problemática fue la presentación de la obra *L'Agonia del Autoritarisme Catolic*, del sacerdote progresista Josep Dalmau y con un prólogo de Mauricio Serrahima, presentada a depósito directo por *Editorial Selecta*, en abril de 1968. El informe de la censura no ofrece desperdicio, condenan-

241 "(...) Hace algunos meses fue presentado a depósito el libro (...) publicado por *Cuadernos para el Diálogo* y consistente en una serie de entrevistas con numerosos españoles entre los que figuran, e incluso destacan numéricamente, los adversarios políticos o ideológicos del Movimiento Nacional. Hicimos ver al editor y al autor que secuestraríamos administrativamente el libro (...) Al mismo tiempo, tomamos contacto con el Arzobispo de Madrid y con el Obispo Secretario de la Conferencia Episcopal, dado que las jerarquías de la Iglesia en España (...) eran violentamente atacadas (...). Como resultado de estas gestiones, la editorial retiró provisionalmente el depósito del libro y ha estado durante estos meses reconsiderando su posición. Ahora la presenta de nuevo (...). No me parece procedente efectuar el secuestro administrativo que conllevaría una inevitable publicidad para este libro (...)". Carta de Manuel Fraga Iribarne a Oriol y Urquijo, Madrid, 05-IX-1968.

242 En el Nº 30, 1966, en una reseña de José María de Llanos.

243 "(...) En general, la tesis de Garaudy forzosamente ha de ser considerada como propaganda marxista y en este sentido incursa en la Ley de 1 de marzo de 1940 y como tal infringe el artículo 2 de la Ley de Orden Público. El problema reside en la publicación conjunta de las tesis referidas como consecuencia del "diálogo" entre católicos y comunistas, que podría ser considerada por los tribunales como de interés meramente intelectual, y no propagandístico, pero para el que informa, la extensión concedida al informa de Garaudy y su importancia para el profano (...) nos mueve a considerar que la edición de la obra es puramente propagandístico (...)". Informe del censor Francisco Fernández Jardón, 20-III-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 2440-68.

244 Informe del censor Francisco Aguirre, 20-III-1968. *Ibídem*.

do tanto al autor como a su obra: "El ensayo de Mosén Dalmau (...) resume (...) su ya larga campaña de perturbadora intervención verbal y escrita en la vida pública del país al amparo de su condición sacerdotal, de la que se sirve para combatir desde dentro de sus instituciones (...) la misma sociedad eclesial que presume defender (...). Opino que la obra sería denunciable por herética (difusión de doctrinas o elogio de autores condenados por la Iglesia) y por políticamente subversiva. Reiteradamente denunciado a los Tribunales de Orden Público por escándalo público (más relacionado con su obra *El celibato es recuperable* que por sus inquietudes teológicas) y suspendido «a divinis» por la autoridad que aquí repudia, el autor se erige en autoridad de la anti-autoridad con una arrogancia que roza lo escandaloso y un cinismo que no vacila en exigirles pobreza apostólica a los Pastores episcopales, mientras que el mosén pasea en coche propio y, por lo visto, en malas compañías"[245]. A pesar de ello, la obra pudo circular bajo silencio administrativo, al igual que la versión castellana de *Distensiones cristiano-marxistas*, entregada a depósito directo por *Edicusa* en agosto de 1968[246].

Más conflictiva fue, por otra parte, *Los católicos de izquierda*, presentada a depósito por *Nova Terra* en agosto de 1968. Estaba integrada por artículos de determinados autores británicos católicos, que abogaban nuevamente por el entendimiento entre cristianos y marxistas, criticando algunos aspectos de la propia Iglesia Católica. Estaba traducida por Jorge García Clavel, y una vez más, tras su examen por la censura, hubo diversidad de opiniones en el Ministerio. Aunque al censor Pedro Borges Morán le pareciera "(...) Redactada con altura intelectual, con dignidad lingüística, con espíritu constructivo y con mentalidad cristiana, la obra no es en realidad tan «revolucionaria» como parece a simple vista. Íntegramente Autorizable"[247], un segundo censor opinaba que la obra, "en manos del público, se convierte en una bomba H"[248]. Y como en otras ocasiones en las que había disparidad de opiniones, se optó por la denuncia de la obra. Mientras Carlos Robles Piquer comunicaba la decisión de forma "oficiosa" al Fiscal del Tribunal Supremo, Manuel Fraga buscó nuevamente el apoyo del Ministro de Justicia, con una argumentación

245 Informe del censor 18, 19-IV-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3270-68.

246 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6883-68.

247 Informe del censor Pedro Borges Morán, 30-VIII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7212-68.

248 Censor sin identificar, 30-VIII-1968. *Ibídem*.

integrista que no ofrece desperdicio[249]. Y por si fuera poco, comunicaron la decisión al Arzobispo de Barcelona, Marcelo González Martín, quien estimó que "es acertada la decisión, y lamento que tengamos que padecer tantas y tan extraviadas actitudes de grupos y personas de esta índole"[250]. Sin embargo, la obra acabó siendo sobreseída por el Tribunal de Orden Público.

Los libros retirados de la circulación durante el estado de excepción sobre esta temática, fueron los siguientes:

Agonia de l'autoritarisme catolic, de Josep Dalmau, publicado por *Editorial Selecta* de Barcelona. "Diatriba contra la Iglesia, especialmente la española. Pretende demoler los valores de disciplina y jerarquía. Libro corrosivo para el lector medio. Libro también escandaloso precisamente por la condición sacerdotal del autor".

Del anatema al diálogo, de Roger Garaudy y otros, en catalán y castellano, ambas versiones publicadas por *Ariel* "Se da especial importancia y extensión a las intervenciones del comunista francés Roger Garaudy, cargadas de propaganda marxista. La obra se sale del marco de un diario sereno y académico, para ser, en definitiva, una obra equívoca en la que tienen especial acento el ateísmo, el anticristianismo y el comunismo".

Distensiones cristiano marxistas, Josep Dalmau, por *Edicusa* y *Ediciones 62*, "Otra obra del presbítero D. José Dalmau, en el límite del progresismo. La Iglesia, anárquica en los primeros siglos, feudal en el medievo, monárquica luego, actualmente democratizante, será socialista-comunista en el futuro próximo. El autor escandaliza sobre las riquezas del Vaticano y despotismo, según él, de la Jerarquía. Obra peligrosa religiosa y políticamente".

La religión como sistema establecido, de *ZYX*, "Se estudia el problema de la libertad religiosa en España desde el punto de vista individual. Se exa-

249 "(...) La obra se presentó directamente a Depósito, rehuyendo la posibilidad de acudir al trámite de Consulta Voluntaria legalmente conferido (...). La tesis de su contenido es inadmisible desde el punto de vista de la moral y doctrina cristinas; ya que se propugna, dentro de una tónica de progresismo extremo, que los católicos han de abandonar las fórmulas tradicionales, teniendo que alinearse, en consecuencia, con los enemigos de la Iglesia: los socialistas de extrema izquierda y los marxistas ateos. No sólo se afirma, sino que se pretende demostrar lo absurdo de la doctrina social de la Iglesia, atacando directamente las Encíclicas Papales, incluso la Mater et Magistra por su pretendida acomodación al neo-capitalismo. Por su repulsa de la doctrina y moral católicas, por su evidente peligrosidad social, y de acuerdo con el dictamen del Servicio de Ordenación Editorial, se ha cursado denuncia al Fiscal del Tribunal Supremo (...)". Carta de Fraga al Ministro de Justicia, Madrid, 4-X-1968. *Ibídem*.

250 Respuesta del Arzobispo de Barcelona, Marcelo González Martín, a Carlos Robles Piquer, Director de Cultura Popular y Espectáculos del Ministerio de Información y Turismo, 18-IX-1968. *Ibídem*.

mina el tema siempre negativamente. Lo que se impugna, en el fondo, es toda confesionalidad oficial, social y política".

Sobre la Iglesia en España, de Víctor Manuel Arbeloa, publicado por *ZYX*, "Temas serios tratados con ligereza panfletaria. Es nefasta la confesionalidad católica del Estado; ello es la causa del anticlericalismo. Hay que acabar con el Patronato del Estado en la elección de los obispos. La libertad religiosa en España es de corto alcance. Se puede sacar la conclusión de que los socialistas son quienes tenían y tienen razón. Se trata, en fin, de atacar al régimen español y a la Iglesia española".

Formación Juvenil de la vanguardia obrera, de Juan Otamendi y otros, por *SIPE*, "Guiones de formación político-social para jóvenes. Demagogia. Tópicos de sabor marxista sobre la lucha de clases. La presentación de los temas se hace siempre en la forma negativa más exagerada".

Para el fiscal Hernández Gil, *Agonia de l'autoritarisme católic*, era el único mínimamente imputable, aunque sin garantías: "Claramente es una obra contra la jerarquía eclesiástica, pero difícil de tipificar y en la que únicamente podríamos acudir a las fórmulas generales del artículo 165 bis b) [del Código Penal]". El resto, y en contra de la opinión del Ministerio, no parecía vulnerar ninguna ley, máxime cuando la mayoría de obras habían sido publicadas con anterioridad.

Por otra parte, hubo dos obras publicadas desde el plano sindicalista de vertiente católica, especialmente conflictivas. La primera de ellas, *Sindicalismo: Formación Básica de la Vanguardia Obrera*, de Javier Domínguez Martín. Fue presentada a depósito directo por la editorial católica *SIPE*, en enero de 1968. Incluido en la colección "Plan de formación de la Federación Nacional de CC.MM. Obreras", la obra había sido presentada con anterioridad, en septiembre de 1967, resultando denegada. Pero ahora contaba con el beneplácito del Provincial Jesuita de Toledo, y del Obispo de Cartagena y Murcia. El censor de turno determinó que se trataba de una obra de propaganda, al abordar elementos como la libertad sindical y la huelga, dado que la doctrina social de la Iglesia en la que el libro se enmarcaba, no tenía por qué ser vinculante con el Estado[251]. Fue Antonio Barbadillo el encargado de realizar el pliego de cargos, descubriendo que, aunque "socialmente peligrosa", la crítica al régimen español estaba muy solapada, por lo que era difícil que la denuncia de la misma tuviera visos sólidos de prosperar "(...) En consideración del tono doctrinal, teórico de la exposición, estimamos que desde

251 Informe del censor Manuel María Massa Toboso, 8-I-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 107-68.

un plano puramente jurídico, sería difícil la impugnación del contenido de la presente publicación. Más bien los reparos lo serían desde un plano político (...). La única posibilidad —a nuestro criterio— radicaría en la destrucción de la edición intervenida —previo el secuestro— en base de la evidente peligrosidad de su contenido (...)"[252]. A pesar de todo, la obra fue secuestrada por el Ministerio, y denunciada al TOP, quien a su vez remitió el caso al Juzgado Municipal 18 de Madrid, como un posible delito de faltas. Sin embargo, la sentencia determinó que no se trataba de una obra de propaganda subversiva, ordenando levantar el secuestro[253]. Y como colofón, la obra fue aprobada por el Secretariado de la Comisión Episcopal de Apostolado Social como libro de texto en los centros jesuíticos de formación de vanguardias obreras[254].

Similar trayectoria tuvo la obra *Estrategia sindical*, de varios autores, que fue presentado a depósito por *Nova Terra* en abril de 1968. Tres fueron los artículos de la misma que molestaron especialmente al Ministerio. Los correspondientes a Alfonso C. Comín ("Hacia una política sindical de empresa"), José Luis García Delgado y Antonio López Muñoz, por considerar que se trataba de propaganda contra el régimen. "(...) El artículo de Comín cabe señalarlo como claramente polémico, normativo y programático, sin visión científica y sí claramente activista, dentro de la doctrina marxista. El artículo de Delgado y López Muñoz abunda en la misma tesis de definir la Estrategia Socialista del cambio. El resto de los artículos más moderados e intelectuales, más o menos abundan en las mismas características (...)"[255]. Según el pliego de cargos, la obra era jurídicamente denunciable ante la Autoridad Judicial, al quebrantar supuestamente una serie interminable de leyes, considerándose políticamente una obligación el impedir su difusión[256]. El propio Carlos Robles Piquer estuvo de acuerdo con llevar a cabo el secuestro previo, no sin antes consultarlo con el Fiscal del Tribunal Supremo, como solía ser habitual "(...) Perdóname si interrumpo tu descanso para un asunto en el que convendría ganar los próximos días (...) En mi opinión, debemos efectuar el secuestro administrativo de este libro (...). Creo que existen motivos más que suficientes puesto que el libro ataca a la institución sindical sin el debido respeto, fomenta la lucha de clases, defiende la huelga, elogia la que tuvo

252 Informe del censor Antonio Barbadillo, 08-I-1968. *Ibídem*.
253 Juzgado municipal 18, sentencia del juicio verbal de faltas 125/68. *Ibídem*.
254 Al menos eso se indica en el informe "Sindicalismo de Vanguardia Obrera" sin fecha ni firma, incluido en el expediente. *Ibídem*.
255 Informe de Manuel María Massa Toboso, 9-IV-68. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3015-68.
256 Informe del censor Antonio Barbadillo, 09-IV-68. *Ibídem*.

lugar en el tren de laminación de bandas de frío de Vizcaya, recomienda vivamente la lucha de clases, propugna de manera expresa el socialismo y, por fin, defiende la validez de las Comisiones Obreras a las que, en general, denomina con genuino eufemismo Comisiones de Empresa (...). Supongo que la sentencia del Tribunal Supremo sobre las Comisiones Obreras e incluso la reciente condena del Sr. Comín favorecen nuestra posición en este caso"[257]. Se envió además copia del libro a José Solís Ruiz y a Félix Hernández Gil. Sin embargo, contra todo pronóstico aparente, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 22 de Barcelona, a quien el TOP había remitido el caso, sobreseyó la causa y levantó el secuestro, de lo que dieron noticia algunos periódicos de tirada nacional, como *Nuevo Diario* (27-VIII-68) y *El Alcázar* (27-VIII-68). Y de nada sirvió que el Ministerio Fiscal interpusiera recursos de reforma y de apelación.

El Ministerio retiró de la circulación dos obras de esta temática durante el estado de excepción de 1969:

> *La gestió obrera a Occident: nou parany capitalista*, de Luis A. Goristiaga, publicado por *Nova Terra* en 1967. "Obra procomunista y contraria al Régimen español. Doctrinalmente se sienta la tesis de que la co-gestión obrera y, en general, la justicia sindical y social solamente son posibles en los regímenes marxistas. Se postula la lucha de clases".
>
> *Formación Juvenil de la vanguardia obrera*, de Juan Otamendi y otros, de editorial *SIPE*, "Guiones de formación político-social para jóvenes. Demagogia. Tópicos de sabor marxista sobre la lucha de clases. La presentación de los temas se hace siempre en la forma negativa más exagerada"[258].

El fiscal sólo encontró indicios delictivos en *Formación Juvenil de la vanguardia obrera*. Sobre *La gestió obrera a Occident*, no lo tenía tan claro: "Realmente es una obra técnico-jurídica sin contenido delictivo, pero en el epílogo dedicado a la realidad española, que pudiera contener expresiones antijurídicas aunque dudosas (...) puede encontrarse algún motivo no del todo claro para proceder a su secuestro".

---

257 Carta de Carlos Robles Piquer al Fiscal General del Tribunal Supremo, 10-III-1968- *Ibídem*.

258 "Títulos retirados de la circulación", enero de 1969. *AGA*, Sección Cultura, Caja 21/19209.

V.- Bajo el control de Carrero Blanco.

El año 1969 se saldó con dos hechos de especial trascendencia para el régimen, en cuya resolución tuvo una influencia decisiva el Almirante Carrero Blanco. La designación del Príncipe Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco a título de Rey, y el estallido de una importante crisis política en el seno del franquismo, cerrada en falso con una profunda remodelación ministerial. Tras el estallido de la crisis, se formó un gobierno "homogéneo" donde el peso de los tecnócratas del *Opus Dei* —y de personalidades afines a los mismos—, resultó incontestable, en detrimento del resto de sectores que apoyaban al franquismo. En el Ministerio de Información y Turismo, el nuevo titular fue Alfredo Sánchez Bella, integrante de la ACNP y miembro de *Pax Romana*, pero partidario del proyecto tecnocrático desarrollista y modernizador, y afín a Carrero Blanco. Había sido también colaborador de Joaquín Ruiz-Giménez durante su etapa como Ministro de Educación. Sin embargo, su práctica política como titular de Información y Turismo fue plenamente "continuísta" de la dinámica más represiva del último bienio de Fraga, retomando, a la vez, algunos aspectos del discurso autoritario, triunfalista e integrista de Gabriel Arias Salgado en los años cincuenta, en línea con el pensamiento del almirante Carrero Blanco. Este gobierno "monocolor" durará desde finales de octubre de 1969 hasta junio de 1973, una etapa muy conflictiva a nivel político, económico y social, con una profunda y paulatina división en el seno del régimen, y con un dictador ya decrépito y progresivamente apartado de las tareas de gobierno que, sin embargo, siguió conservando todo el poder hasta su muerte. Todo ello, en contraste con una disidencia cada vez más fortalecida y abiertamente conflictiva con la dictadura. Comenzó así la última fase del régimen, las "postrimerías" del franquismo.

La incapacidad de este gobierno "monocolor" para enfrentarse a las circunstancias del momento dio lugar a que Carrero Blanco fuera investido por fin como Presidente de Gobierno, aunque Franco no renunciara a ninguno de sus poderes. Hubo una nueva remodelación ministerial en la que el protagonismo recayó especialmente sobre "técnicos" y falangistas, en total de-

trimento del sector de los tecnócratas, con el joven economista Fernando de Liñán y Zofío como sucesor de Sánchez Bella. Un gobierno que finalizó abruptamente en diciembre de 1973 con el asesinato de Carrero Blanco.

1. Novedades en el mundo editorial de vanguardia.

La década de los setenta va a aportar una serie de novedades importantes respecto a la década anterior, ya en su primer tercio.En el mundo editorial de vanguardia, ciertos editores comenzaron a reflexionar sobre la efectividad de su labor[1]. Es verdad que los editores disidentes seguían mostrándose críticos con la sociedad de consumo de masas tal como se estaba desarrollando, pero aunque abogaban por una cultura de elite al alcance de todos, reconocieron por fin la necesidad de adaptarse también ellos a los nuevos tiempos, especialmente a nivel empresarial y de distribución. Era necesario organizarse mejor, y adaptarse a una economía de mercado, aunque fuera como mal menor. Y también había que producir libros para las masas, para el conjunto social, y no sólo orientados a determinados estratos sociales[2]. El libro se convierte en producto de consumo de masas, fruto de la "industria cultural"[3], y como tal era ya percibido, incluso por la propia disidencia. Claro indicativo de los cambios que se estaban operando, y símbolo a la vez de esos mismos cambios[4].

Pero "adaptarse" significaba, entre otras cosas, racionalizar los catálogos, pues si el objetivo editorial era común en el ámbito de la disidencia, no tenía sentido hacerse la competencia inútilmente repitiendo títulos, provocando además la alerta de las autoridades franquistas. En ese sentido, algunas editoriales se organizaron para trabajar en cooperación y lograr además una mejor distribución de las publicaciones. De esa forma, surgieron iniciativas como "Grupo de Distribuciones de Enlace", importante plataforma

1 Algunas de estas reflexiones fueron publicadas en revistas como *Triunfo* y *Cuadernos para el Diálogo*. Destaca sobre todo en este sentido el "Extra sobre el libro" publicado por *Cuadernos*..., extraordinario Nº XXXII, de diciembre de 1972.

2 Véanse por ejemplo los artículos "Libros para los obreros", de Josep Verdura, y "Del valor gastronómico de los libros, de Pedro Altares Talavera. En *Cuadernos*..., *Ibídem*.

3 "(...) La cultura de un país es un producto de sí mismo, y si ese país es una sociedad moderna, se trata de un producto industrial (...)" así explicaba José Luís Abellán la elección del título de su obra sobre el mundo de la edición, *La industria cultural en España*, en nota preliminar de 25-IX-1975, publicado por *Edicusa*.

4 Artículos tan significativos como "A más libertad, más libros" de Ignacio Romero de Solís, eran prueba evidente de todo ello. En *Cambio 16*, Nº 83, junio de 1973, pp. 11-21.

que permitía, por ende, publicar libros conflictivos bajo sellos diferentes en la colección conjunta "Ediciones de Bolsillo", para no levantar demasiadas sospechas entre los censores por excesiva "reincidencia". Surgida en octubre de 1970[5], esta iniciativa estuvo integrada en principio por *Barral Editores*, *Estela* (que reabrirá como *Laia*), *Anagrama*, *Lumen*, *Tusquets*, *Fontanella*, *Edicusa* y *Edhasa*[6].

Por otra parte, analizando la actividad editorial, se aprecia un cambio de actitud en los editores. En términos generales, se volvieron más agresivos, presentando las obras publicadas directamente a depósito, prescindiendo de la consulta voluntaria, forzando al Ministerio al empleo del secuestro, y sacando así a la luz la política represiva del mismo. Este cambio de actitud de los editores parece explicable a raíz del estado de excepción de 1969: cierto es que la represión generada a partir del mismo había tenido un tremendo coste para el ámbito de la disidencia editorial, pero el régimen también había pagado un alto precio, en términos de descrédito nacional e internacional. Desde entonces, aunque la política represiva del franquismo fuera todavía peligrosa y arbitraria, quedaba claro que su capacidad de respuesta tenía ciertas limitaciones, aunque fueran esencialmente de naturaleza propagandística.

Trámite y Resolución Ministerial de los Expedientes[7].

Años	Consulta Voluntaria:	Depósito:	Denegaciones:	Silencios:
1969	7003	3551	Sin datos	Sin datos
1970	7480	5835	507	257
1971	6924	6039	524	476
1972	5233	6798	446	444
1973	3972	7033	306	508

Cuadro 1.- Datos extraídos de los partes de registro de actividades del Servicio de Ordenación Editorial (1969-1973). AGA, Sección Cultura, Caja 84987.

5 Sobre el nacimiento de la distribuidora, véase por ejemplo VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel, "Nueva distribuidora, más libros de bolsillo", en *Triunfo*, 17-X-1970.

6 Según el editor Jorge Herralde, el mayor énfasis político se encontraba posiblemente en tres de las editoriales. *Edicusa*, como "vertiente socialista y democristiana de izquierdas"; *Laia*, "comunista con progresiva tendencia eurocomunista y tendencia al diálogo entre comunistas y cristianos, impulsado por su entonces director, Alfonso Carlos Comín", y la propia *Anagrama*, como "plataforma de heterodoxos de izquierdas", tal como ha sido citada anteriormente. En HERRALDE, Jorge, "Experiencias de un editor durante la transición (1973-1983)"…, pp. 17-27.

7 No se han incluido las obras infantiles y juveniles ni la gestión de "folletos", tramitada por las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Información y Turismo.

Libros Denunciados (1966-1973)

Años	Total denuncias	Políticas	Morales
1966	6	4	2
1967	11	7	4
1968	27	24	3
1969	17	15	2
1970	29	18	11
1971	32	22	10
1972	10	6	4
1973	15	10	5

Cuadro 2.- Según el Informe del Régimen Editorial de 10-II-1976. AGA, Sección Cultura, Caja 84987.

Expedientes de libros y folletos tramitados por censura (1961-1973)

Años	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Exp.	8202	8328	8593	9883	11236	10079	12082	12811	14568
Años	1970	1971	1972	1973	1974	1970	1971	1972	1973
Exp.	14694	14217	16919	15889	15111	14694	14217	16919	15889

Cuadro 3.- Ministerio de Información y Turismo, Informe edición de libros (1943-1973), 18-IX-1974. AGA, Sección Cultura, Caja 85987.

Comparada con las cifras totales de publicaciones en España es preciso reiterar que la producción bibliográfica de estas editoriales era minoritaria, tal como puede apreciarse. Su importancia siempre fue cualitativa, no cuantitativa, algo muy a tener en cuenta para valorar el alcance real de la censura y la represión del régimen sobre las mismas.

Era además la época del gran auge de las Ciencias Sociales, en cuyo desarrollo las editoriales de vanguardia habían realizado una intensa labor pedagógica preparatoria, gracias a las traducciones publicadas hasta entonces y a la divulgación de los trabajos realizados en España. Hubo así un desarrollo importante de la Sociología, la Economía, la Demografía, la Antropología, de las modernas Ciencias de la Información,... donde el papel de la Historiografía resultó fundamental, ejerciendo entre ellas una influencia recíproca y multidisciplinar. Se realizaron modernos estudios sobre la realidad española

de su tiempo, a prácticamente todos los niveles, pero lo verdaderamente importante es que los editores se lanzaron a publicarlos, aun a costa de librar conflicto tras conflicto con la Administración. Lograr divulgar esos trabajos era tan importante para la disidencia como el desarrollo de los trabajos en sí. Y de todo ello surgirá la eclosión del moderno libro político que tomará el máximo protagonismo durante la transición política a la democracia.

Naturalmente, en la prensa progresista también se produjeron cambios importantes. De hecho, muchas revistas culturales y de variedades, alcanzan a principios de la década niveles altísimos de politización, caso de *Sábado Gráfico*. De hecho, fue el momento en que la revista *Triunfo* se independizó del grupo *Movierecord*, refundándose ya como revista manifiestamente disidente (sobre la que recaerán las máximas sanciones administrativas). Sin olvidar el surgimiento de *Cambio 16*, de importancia fundamental durante aquellos años, y buen ejemplo del tipo de prensa que caracterizará el período de transición a la democracia.

Se aprecian incluso novedades en cuanto al lenguaje de los autores utilizado en las publicaciones, uso estrechamente relacionado con el desarrollo del moderno periodismo de opinión política y cultural. Así, ciertos autores realizaron también incursiones en el mundo editorial empleando un lenguaje más directo y coloquial, pero correcto y certero, y sobre todo, más cercano a la realidad social, estableciendo a su vez una cierta complicidad con el lector muchas veces con una fuerte carga irónica y grandes dosis de sarcasmo. Todo ello, evidentemente, en detrimento del "doble lenguaje" y la "lectura entre líneas", que se atenuó al máximo. Se trata de un lenguaje claro, indispensable para lograr la plena popularización y democratización del libro perseguidas por los editores. Es evidente que se estaba afrontando el miedo a la represión porque posiblemente se percibía que la represión ya no daba más de sí. De hecho, la disidencia comenzó paulatinamente a denunciar en la prensa progresista la persecución a la que estaban siendo sometidos, abiertamente y con un doble lenguaje muy atenuado y cargado de ironía. Puede citarse por ejemplo el artículo "Por qué no escribo más en la prensa", de Antonio Menchaca, colaborador de *Cuadernos para el Diálogo* (revista y editorial), quien decía así:

> "(…) la respuesta es muy sencilla; tanto, que puede parecer inverosímil en una sociedad de consumo en desarrollo, donde los medios de comunicación adquieren tal autonomía. No escribo porque no me dejan. (…) A mi juicio, ocurre actualmente, en 1970, que tras unos breves años de relativa libertad de Prensa, en los que escribí bastante, las cosas vuelven a sus orígenes y los españoles somos de nuevo todos iguales en teoría ante la Ley, pero en la práctica unos más iguales que otros (…) Podría aparecer con mayor

frecuencia si escribiese en el enrevesado lenguaje de la criptoideología o si se entregase a la autocensura de la empresa con el riesgo de sufrir tales mutilaciones que sus palabras resulten tan incoherentes como en la variante anterior, o si se rehúye todo tema comprometido subiéndose a los cerros de Úbeda, que no están sólo en Úbeda, sino en todas partes. O si se convierte en un ser prudente, sesudo, razonable y conformista, en un ser resignado (…)”[8].

2. Política Ministerial durante los primeros años setenta: voluntad de regresión y “continuísmo” forzado.

Entre noviembre de 1969 y diciembre de 1973, hubo dos titulares de Información y Turismo, y un total de tres Directores Generales de Cultura Popular y Espectáculos. Sin embargo, fue un período prácticamente homogéneo, en cuanto a la política ministerial se refiere, caracterizado por dos elementos fundamentales: intento de “regresión” en la teoría y en el discurso y “continuísmo” en la práctica con la dinámica más autoritaria y represiva del último bienio de Fraga.

De algún modo, Fraga Iribarne había elaborado un discurso relativamente secularizador en relación al dirigismo cultural y la censura, a diferencia de su antecesor, Gabriel Arias Salgado. Sin embargo, Alfredo Sánchez Bella retomó de alguna manera el discurso integrista y autoritario, tan del gusto de Carrero Blanco. Existe un texto que permite conocer su posición y pensamiento respecto al dirigismo cultural desplegado por el Ministerio de Información y Turismo. Se trata del opúsculo al folleto *Junta de Censura de Obras Teatrales*, firmado por él, y constituye una defensa a ultranza del papel de la censura y el control cultural. Así por ejemplo, es interesante su punto de vista sobre la supuesta responsabilidad de los intelectuales: “(…) El intelectual es poseedor de unas dotes especiales, que por ser don divino, le enfrentan con una plena responsabilidad. Por ello no puede proceder frívola o taimadamente, ni dar rienda suelta a los instintos en virtud de motivaciones exclusivamente comerciales u oportunistas. Al obrar así envilecería su pluma (...)”. Como también se puede destacar su concepción claramente arias-salgadiana de la supuesta “libertad”: “(…) No es dable solicitar libertad para emplearla en degradar los más íntimos valores del ser humano. La mayoría de los que piden esa libertad sin limitaciones, se pondrían inmediatamente a

8 En *Cuadernos para el Diálogo* Nº 81-82, junio-julio, 1970, pp. 40.

producir engendros con ofensas a la moral, a la Patria, a las instituciones, a la familia, al Ejército y a la Iglesia; a todo cuanto pesa e influye en forma vital en el individuo y en sus relaciones con el ambiente que le rodea. La libertad que ataca a las cosas más hermosas de la vida, por razones sectarias o crematísticas, no merece ese nombre. La libertad es algo más serio e importante. Todos debemos custodiarla frente a cualquier exceso" (...). Pero sobre todo, es importante su concepción acerca del dirigismo cultural y del papel del régimen franquista en el mismo: "(...) Lo que no se puede hacer bajo ningún pretexto es abrir las puertas al panfleto subversivo ni al manifiesto pornográfico. [La Administración] Abdicaría de su condición de árbitro y educador si dejase introducir el desenfreno y la violencia. Esto, en un régimen de tan honda raíz cristiana como el nuestro, sería imperdonable (…) España es un país con siglos a las espaldas, pero joven en su confrontación con el moderno mundo tecnológico. Su Estado se abre a todas las corrientes y aun reconociendo las lacras y los vicios inherentes al hedonismo y al consumo, no renuncia a salvaguardar cuanto ha de haber de noble y generoso en el corazón del hombre y en su pública exposición (...). Lo que en suma supone mantener celosamente su fidelidad a un punto de partida: la auténtica libertad. La que sirve para formar al individuo en el culto a la verdad y a los valores del espíritu y no para encadenarlo al mal y a la aberración". Un discurso, como puede apreciarse, sacado de otra época, que si ya era anacrónico durante los años cincuenta, mucho más lo era a principios de los setenta. Con todo, hay una frase que sintetiza todo su pensamiento respecto a su labor en el Ministerio, cuando en 1972 llegó a sentenciar "¿Por qué en España ha de tratarse en pie de igualdad a las ideologías vencidas por el Alzamiento del 18 de julio?"[9].

Además, si Fraga había negado por activa y por pasiva que en Prensa e Imprenta había desaparecido ya la censura, con los gobiernos bajo el control de Carrero no solamente se reconoció su existencia en ambos ámbitos —como puede apreciarse—, sino que se justificó su labor. Así por ejemplo, según dijo Jaime Delgado, Director General de Cultura Popular entre febrero de 1972 y octubre de 1973 y catedrático de Historia: "(...) Una censura inteligente cumple una formación semejante a la del educador; es decir, que extrae, dirige y encauza lo que el educando tiene de sí mismo. Educar no es imponer, sino dar modos o ejemplos de pensamiento o actuación. Educar no consiste en dar fórmulas que hayan podido servir al educador, sino en señalar modos de pensamiento y de acción para el educando (...)"[10]. Sin embargo,

9 Citado en *Triunfo* Nº 513, Sección "Hemeroteca 72", 29-VII-1972.
10 *Diario Informaciones*, 18-II-1972.

una cosa era el discurso —es necesario reiterar—, y otra muy distinta la práctica política propiamente dicha, que fue forzosamente de continuidad. Aun así, hubo ciertas novedades.

¿Qué novedades hubo respecto a las instrucciones de censura? Desde 1962, las únicas normas de censura recogidas de forma escrita estaban contenidas en las instrucciones de diciembre de 1962, y complementadas con las "Normas orientadoras de calificación jurídica" de 1966. No hubo más "instrucciones escritas, pero sí frecuentemente verbales" desde entonces, salvo lo contenido en la Ley de Prensa e Imprenta de 1966. Por tanto, a principios de los 70 todavía se seguía la antigua distinción entre libros de minorías, de adultos en general, y ediciones populares. Para estas últimas, la Administración había conseguido que los editores de tales géneros aceptaran voluntariamente una "consulta-censura", aunque no fueran infantiles ni juveniles (que sí estaban sujetas a censura obligatoria). No obstante, para la consulta voluntaria "normal", de libros de adultos y de minorías, decían haber procurado dictaminar con criterios suficientemente amplios, "teniendo en cuenta que un excesivo rigor en la consulta traería como contrapartida un desuso de la misma, lanzándose los editores masivamente al depósito directo, ante el que no habría otra opción que los secuestros y denuncias, cuyo número excesivo sería verdaderamente impolítico. El problema es que en la consulta voluntaria sólo cabía el aprobado expreso, con lo que se denegaban muchas obras cuyo depósito directo no podía ser vetado ni siquiera empleando la vía judicial, tal y como había podido comprobar el Ministerio. "Así pues, en determinados casos, resulta no favorecido el editor que consulta y favorecido, en cambio, el editor que no consulta". Había pues una necesidad de compensar a los editores colaboracionistas. "La corrección a este prejuicio a los editores que mantienen relaciones amistosas con la Administración Pública vendrá dada, a la larga, por su discrecionalidad en la adjudicación de créditos prioritarios, favoreciendo a los editores ideológicamente respetuosos y negando tales créditos o reduciéndolos a los editores conflictivos ideológica y administrativamente". Por otra parte, la propia Sección de Ordenación Editorial comenzó a hacerse cargo de la censura discográfica, siendo los criterios dictados a los censores los siguientes: "ir acabando con la politización de los discos; ir acabando con la erotización de los discos; e ir acabando con la chabacanería de muchos textos de discos"[11].

11 Según el Informe de Ordenación Editorial "Criterios de censura (hasta la Ley de Prensa e Imprenta) y de Consulta (con posterioridad a la promulgación de dicha Ley)", firmado por el Jefe de la Sección, Faustino Sánchez Marín, 25-IX-1970. *AGA*, Sección Cultura, Caja 49092.

Lo importante en todo caso, era evaluar la situación, tal como demandaba Carrero. En cuanto Sánchez Bella fue nombrado nuevo titular, el Ministerio reorganizó sus esfuerzos e intentó identificar con precisión quiénes eran los elementos disidentes y cuál su auténtico grado de peligrosidad. Se elaboraron informes y listas negras, en los que se vertió todo el potencial del "fichero ideológico" recopilado por la censura desde al menos 1962, y con el Gabinete de Enlace funcionando a pleno rendimiento. El informe conocido más importante realizado durante su mandato, fue el titulado "Tendencias conflictivas en cultura popular"[12], del cual conviene destacar las valoraciones y las conclusiones propiamente dichas. Se identificaba a la Ley de Prensa e Imprenta como creadora de un problema de censura, "ya que no existen disposiciones muy concretas sobre prohibiciones de temas de propaganda política disolvente". Y aunque se llegó a la conclusión de que las obras denegadas por motivos políticos representaban un dos por ciento del total, "Lo que aún no es un problema grave puede llegar a serlo si no se impulsa la acción positiva y continúa la presión creciente de los editores y autores antirégimen, apoyados en la Ley vigente", sobre todo cuando la censura por motivos "morales" estaba absorbiendo la mayor parte de los esfuerzos del Ministerio. Las soluciones que se apuntaban iban en una doble dirección: implicar a la Iglesia en la censura "moral", e impulsar un dirigismo cultural "positivo", basado fundamentalmente en la "atracción de personas consagradas y de promoción de nuevos valores", es decir, propaganda y proselitismo hacia los intelectuales. Por otra parte, uno de los "temas favoritos de infiltración marxista", según el Ministerio, era la Historiografía (entre otros). Es significativo también que entre la bibliografía citada como fundamental para conocer las principales tendencias intelectuales y literarias en España, la mayoría de las obras fueran al mismo tiempo tachadas como "estudios tendenciosos", procedentes del exilio y la disidencia editorial e intelectual.

Por otra parte, y relacionado con lo anterior, es interesante remarcar las declaraciones en Cortes de Alfredo Sánchez Bella en junio de 1971, respecto al mundo editorial de vanguardia. A la pregunta "¿es conflictiva respecto de los principios que informa la actual Constitución Española?", el entonces Ministro respondió "Una gran mayoría, diría que la industria editorial en general, se mueve en una zona de positiva elevación del nivel general cultural de nuestro país y en una dirección ideológica concorde con los ideales de una España que ha encontrado sustancia, cauce y legitimidad el 18 de

12 Se puede consultar el informe en el apéndice documental de YSÁS, Pere, *Disidencia y subversión*, Barcelona, Crítica, 2004.

julio del 36. Naturalmente, de vez en cuando surgen tensiones conflictivas y, en alguna ocasión, ha habido que cancelar alguna empresa editorial que se reveló inequívocamente como servidora de potencias e ideologías absolutamente extrañas a la idiosincrasia del pueblo español, a sus tradiciones y a su régimen. Se trata afortunadamente de excepciones escasísimas en número y en prestigio intelectual"[13]. Una afirmación francamente tranquilizadora para el "bunker" franquista, pero muy poco ajustada a la realidad, como evidentemente el propio Ministro sabía. De hecho, su sucesor, Fernando Liñán y Zofío, también encargó un informe sobre la conflictividad editorial, sumamente detallado, donde las conclusiones resultaban ciertamente preocupantes para el régimen y desmentían la declaración anterior.

Informes ministeriales sobre las editoriales "conflictivas" (1.972 - 1.974)

1972/IV/22		1973/XI		1974/VI/28	
				Akal	[Personal] Algo conflictivo.
Alberto Corazón Climent	(1)	*Alberto Corazón Climent*	(2)	*Alberto Corazón Climent*	Desafecto. Relación con elementos comunistas
Anagrama	(1)	*Anagrama*	Director propietario excesivamente catalanista.		
Ariel	(1)	*Ariel*	Presidente y secretario con antecedentes. Como vocal pertenece a esta editorial Fabian Estapé. El Sr. Folch. responsable literario ha sido detenido en Barcelona el 1 de noviembre reunión ilegal		
Artiach	(1)	*Artiach*	(2)	*Artiach*	Antecedentes desfavorables. Ideología comunista.
Ayuso	(1)	*Ayuso*	(3)	*Ayuso*	Personal desafecto
Barral	(1)	*Barral*	Director propietario: D. Carlos Barral. intelectual. filocomunista. Organizador del premio "Formentor" que es cita de intelectuales de dicha ideología		
Castellote Castellote Miguel	(1)	*Castellote Castellote Miguel*	(2)	*Castellote Castellote Miguel*	Sin antecedentes
Ciencia Nueva	(1)	*Ciencia Nueva*	(2)		
Ediciones 62	(1)	*Ediciones 62*	(2)		

(1) Editorial conflictiva con reiteracion.
(2) Difusión de libros que, sin ser denegados, difunden ideas sociológicas de matiz marxista y subversivo.
(3) Se procede a la obtención de datos sobre la misma.

13 Preparación del Discurso de Alfredo Sánchez Bella para la Sesión en Cortes de 07-VI-1971, en respuesta a las preguntas del Procurador José María Zaldívar Arenzana. 03-VI-1971. *AGA*, Sección Cultura, Caja 49095.

1972/IV/22		1973/XI		1974/VI/28	
Edicusa	(1)	*Edicusa*	Presidente: Joaquín Ruíz Giménez. Vocales: Camuñas. Altares. Peces-Barba (Gregorio). En marzo de 1971 se le suspenden las funciones editoriales, admitiéndosele publicaciones a consulta.		
Fontanella	(1)	*Fontanella*	Director catalanista con antecedentes.		
Fundamentos	(1)	*Fundamentos*	Presidente: Juana Ibanez Aluria, que es consejero delegado. Secretario y vocal: Sus hijos José Antonio y María del Carmen Serrallem Ibáñez.	*Fundamentos*	Sin antecedentes directos.
		Guadiana	Director Ignacio Camuñas (ligado en sus tiempos a "EDICUSA"). Colaboradores: Tierno Galvañ. Ruíz Giménez. Jiménez de Parga. Línea marcadamente antirégimen	*Guadiana*	Línea demócrata-cristiana con alguna conflictividad.
		Laia	(3)		
		Nova Terra	(3)		
		Seix Barral	Director literario. el anterior. Ligada a EINAUDI y a editorial MORTIZ de México, que editan las obras que en Espana no les permiten publicar a esta editorial y a Barral. Colaboran los Goytisolo y otros (Caballero Bonald, Buero Vallejo, García Hortelano, etc.), opuestos al Régimen		
Seminarios y Ediciones	(1)	*Seminarios y Ediciones*	(2)	*Seminarios y Ediciones*	Personal conflictivo. Figuran los nombres de Camilo José Cela, Laín Entralgo, López-Aranguren, Raúl Morodo, Dionisio Ridruejo, Prados Arrarte, Ruíz Giménez, Tierno Galvañ, Zayas, Mariategui. etc.
Siglo XXI	(1)	*Siglo XXI*	Sucursal de Siglo XXI de México. Aunque Presidente y Vicepresidente sin antecedentes, su vocal José Ramón Recalde, abogado. Jefe del FLP en Guipúzcoa, condenado a 18 meses de prisión. Defensor del procesado del PC en Euzkadi [sic.]		
Zero	(1)	*Zero*	Consejo de administración. Presidente: D. Ignacio Cardenal Abaitua. VicePte. Isidoro Delclau. Vocal: Pedro Ibarra Guell. Vocal-Secretario: Carmen Oriol y López de Montenegro (todos residen en Bilbao). Capital social 150.000 pesetas.	*Zero*	Personal conflictivo. Pedro Ibarra Guell
ZYX	(1)	*ZYX*	(2)		

(1) Editorial conflictiva con reiteracion.
(2) Difusión de libros que, sin ser denegados, difunden ideas sociológicas de matiz marxista y subversivo.
(3) Se procede a la obtención de datos sobre la misma.

Estadísticamente, se consideraba que el porcentaje de editoriales "conflictivas" era del 6%, mientras que el porcentaje de publicaciones "subversivas" era igualmente del 6% del total. Por consiguiente, "(...) La cifra de editoriales conflictivas es alta, aunque el porcentaje del 6% en sí no es significativo, ya que las editoriales con más peso del país tienen una gama muy extensa de colecciones sobre distintos temas: ciencias, literatura, textos, sociología, arte, etc., y en cambio, las conflictivas están especializadas en el tema sociológico y político, por lo que, dentro de ese ámbito, muy politizado (...), el peso de las editoriales conflictivas es muy elevado (…)"[14].

A nivel de lo que puede llamarse "propaganda para consumo interno", las voluminosas *Memorias del Ministerio de Información y Turismo*, de carácter bianual, fueron abandonadas, en favor de la publicación de folletos anuales, más manejables y económicos de producir, menos farragosos, y con el mismo objetivo propagandístico: dar a conocer los supuestos logros de la política ministerial[15]. Eso, de cara a la galería, porque a nivel confidencial, Sánchez Bella tuvo la intención de poner en circulación extensos informes en los que se detallaba la actividad del Ministerio en materia de censura y control cultural, a todos los niveles: bibliográfico, discográfico, cinematográfico, publicitario y teatral[16]. Según parece, sólo llegó a elaborarse uno de estos informes, datado en 1972, bajo el significativo título de "Acciones de ordenación, vigilancia y control en los sectores de libros, cinematografía, teatro y publicidad, 1970-1971"[17.]

Por si fuera poco, el nuevo Ministro trabajará codo con codo con el fiscal del Tribunal Especial para delitos de prensa e imprenta[18], en un intento de

---

14 "Informe sobre el Libro", noviembre de 1973. *AGA*, Sección Cultura, Caja 84987.

15 "(...) Como pudiste ver en la última Junta de Mandos, el Sr. Ministro desea que las antiguas Memorias bienales de este Ministerio, demasiado voluminosas y poco funcionales, sean sustituidas desde ahora por folletos anuales consagrados a temas concretos, varios en cada Dirección General, a manera de un balance anual de actividades importantes, no estrictamente estadísticas, con una redacción ágil e interesante por sí misma (...)", Carta de Ernesto la Orden, Secretario General Técnico del Ministerio de Información y Turismo, a Enrique Thomas de Carranza, Director General de Cultura General y Espectáculos, 29-I-1971. *AGA*, Sección Cultura, Caja 49090.

16 Pueden consultarse al respecto las Instrucciones del Jefe del Gabinete Técnico para la realización de la «Memoria del Ministerio 1970-1971», de 28-XII-1972, y la correspondencia sobre el asunto en *AGA*, Sección Cultura, Caja 49087.

17 *AGA*, Sección Gabinete de Enlace, Caja 580.

18 "(…) Para colmo, se le ofreció al fiscal del Tribunal Especial para delitos de imprenta un puesto de trabajo a media jornada en la Sección de Ordenación Editorial, para que, desde su despacho de las tardes como censor, se enviara a sí mismo como fiscal denuncias adecuadamente formuladas (…)", según Manuel Luís Abellán, en *Censura y creación literaria en España*,… pp. 118.

llevar a cabo una política de feroz retroceso, estudiando incluso la posibilidad de prohibir obras que ya hubieran sido aprobadas con anterioridad. Sin embargo, la Ley de Prensa e Imprenta resistió la maniobra. La inquietante conclusión fue que algo así sólo podría hacerse mediante un estado de excepción permanente[19], cuyo precio político sería evidentemente demasiado alto. Por si fuera poco, la situación fue empeorando para el Ministerio a medida que las autoridades judiciales fueron sobreseyendo la mayor parte de las denuncias y secuestros bibliográficos, lo cual motivó un acercamiento entre Sánchez Bella y el Ministro de Justicia, Antonio María de Oriol y Urquijo. La situación de impotencia se refleja muy bien en la correspondencia a tal efecto:

> "(...) estimo conveniente poner en tu conocimiento que nuevamente se han producido resoluciones (...) que nos producen seria inquietud, tanto a mí como a mis colaboradores, unido ello a cierta confusión sobre el procedimiento para impedir con la mayor eficacia y efectividad la difusión de aquellos libros que consideramos socialmente peligrosos o incursos, en su contexto, en la figura delictiva de nuestro ordenamiento jurídico vigente (...) Una inevitable consecuencia es la desorientación del criterio de nuestros censores, tan sistemáticamente desmentido por las autoridades judiciales. Otro aspecto muy importante, por sus posibles consecuencias, es que los libros presentados a consulta previa son censurados con nuestro criterio, mientras que los presentados en régimen de depósito acaban gozando de los amplios márgenes de los criterios judiciales. Al margen de que podamos analizar personalmente este problema, si lo consideras necesario, te anticipo los presentes datos por si te parece oportuno realizar alguna gestión o recabar la información precisa antes de nuestra propia entrevista (…)"[20].

Respecto al trato con los editores, la fórmula que se aplicó fue la que ya habían puesto en práctica Fraga y Robles Piquer: dejar la ley al margen y

19 "Nota sobre las posibles medidas para impedir la circulación de determinadas publicaciones unitarias". *AGA*, Sección Cultura, Caja 49093, s/f.

20 Carta de Alfredo Sánchez Bella a Antonio María de Oriol y Urquijo, Ministro de Justicia, 31-VII-1970. *AGA*, Sección Cultura, Caja 49085.

arreglar las diferencias como un “pacto entre caballeros”[21]. Así, durante el período hubo varios cierres editoriales.

Ciencia Nueva recibió el cierre administrativo definitivo[22], y sin posibilidad de apelación. Como también resultó cerrada la editorial *Estela*, en julio de 1971, como castigo por añadir a su extenso catálogo de libros religiosos ciertas publicaciones de carácter “conflictivo” (según el Ministerio), siendo además parte de “Distribuciones de Enlace”, si bien se le permitió reabrir bajo el nombre de *Laia*[23]. Otras editoriales cerraron por sí mismas, al no serles concedido el número de registro, como *Artiach*, que intentó repetir sin

---

21 Así lo especifican la mayoría de autores, editores y periodistas que padecieron el período, tales como Manuel Fernández Areal, “(…) Tras el cese de Fraga, con el nuevo Gobierno de 1969 se abrió una etapa —breve— de cierto desuso de la ley, con actuación administrativa que casi pudiera ser denominada *extra legem*, por cuanto la Administración y los directores actuaron de alguna manera mediante un pacto entre caballeros: Usted no me toca tales temas y yo le dejo a usted en paz. Usted me permite un margen de actuación libre y yo le prometo a usted que tendré cuidado con tales cuestiones poco gratas…”. FERNÁNDEZ AREAL, Manuel, “Significado y alcance de la Ley Fraga”, en ALMUIÑA, Celso y SOTILLOS, Eduardo (coord.), *Del periodismo a la sociedad de la información* (vol. I), Madrid, España Nuevo Milenio, 2002, pp. 433-445.

22 Hubo incluso un desagradable incidente al respecto. Cuando el Director General de Cultura Popular y espectáculos, Enrique Thomas de Carranza, comunicó personalmente a Rafael Sarró (uno de sus cofundadores) la decisión del cierre editorial definitivo, y éste rechazó darle la mano, el propio Director General le agredió brutalmente, acto que desembocó en una pelea en uno de los principales despachos del Ministerio de Información y Turismo. Altercado que terminó dirimiéndose en los tribunales.Según los testimonios del propio Rafael Sarró (Madrid, 10-III-2004) y Jesús Munárriz (Madrid, 16-VI-2003), pero también según los testimonios y la denuncia de Rafael Sarró que figura en *AGA*, Sección Cultura, Caja 48798.

23 “(...) Con la cancelación de *Estela* el Ministerio cumplió un acto ejemplar de justicia que ni siquiera ha sido protestado por la propia editorial, la cual no interpuso ninguno de los recursos previstos en la legislación vigente (...). El acto de generosidad que puede significar ahora el admitir a trámite de inscripción la nueva editorial *Laia*, no desvirtúa el rigor ni la ejemplaridad de la anterior cancelación puesto que muere definitivamente la razón social bajo la que era conocida en su precedente etapa ideológica (...). Entiendo que, salvadas la ejemplaridad en el rigor y la generosidad en las soluciones que me parecen normas de buena política de prestigio de nuestro Ministerio, no debemos tener reparo en permitir la actividad editorial de la nueva editora acogida indefinidamente al procedimiento de consulta previa para cada una de sus ediciones, como *Nova Terra* y *Ediciones 62* (...)”. Nota del Jefe de Ordenación Editorial, Faustino Sánchez-Marín, al Subdirector General de Acción Cultural y del Libro, sin fecha. *Centro de Documentación del Libro*, Fondo del Registro de Empresas Editoriales, Expediente 1265.

éxito parte del catálogo de *Ciencia Nueva*[24], claro ejemplo del intento de regresión Ministerial. En cuanto a la editorial *ZYX*, fue cerrada en la etapa anterior, y había reabierto bajo el sello de *ZERO*, previo cambio de titularidad (por miembros de la elite socioeconómica vizcaína), algo que el Ministerio conocía, y por ello la intentó volver a cerrar, aunque sin éxito[25].

Paradójicamente, *Edicusa* recibió el ansiado registro como empresa editorial, tal vez por la antigua amistad entre Sánchez Bella y Joaquín Ruiz-Giménez, cosa que aprovecharon sus editores para mostrarse más beligerantes que nunca contra el régimen. Una de las principales pruebas del nivel de crítica alcanzado por la editorial lo constituye un hecho significativo: cuando en 1972 se presente a depósito el catálogo completo de *Edicusa,* los censores se verán obligados a comprobar en sus ficheros si muchos de los libros estaban en realidad autorizados a circular legalmente[26].

Además, el régimen franquista puso en práctica nuevas estrategias del control editorial, dejando al margen la legalidad: prohibir la venta de ciertos libros previamente autorizados de determinadas editoriales consideradas conflictivas. Así lo prueba el siguiente documento de mayo de 1973, emitido

24 Así por ejemplo, se le prohibió la reedición de *Argumentos sobre el Socialismo*, de Maurice Dobb, pese a las anteriores ediciones de *Ciencia Nueva*. Según el censor Luis Martos Lalanne, "Para el lector que suscribe, resulta incomprensible que este libro haya sido autorizado en 1966 y 68. Escrito por un comunista, con citas constantes y únicas de Lenin, Marx y Engels empieza demostrando que el capitalismo es absurdo, denigrante de la dignidad humana, y condenado a la autodestrucción. Examina después soluciones mixtas, demostrando que son inviables. Y por último, aunque le sigue llamando «socialismo», demuestra que con el comunismo la vida será un paraíso. Llega a prometer que con la automatización, se trabajará solamente medio año pero cobrando el año entero (96 y 97). Por último expone los medios de transición del capitalismo al socialismo, insulta a las clases dirigentes y propugna la transición violenta. Todo ello en un lenguaje claro, sencillo y fácil de entender por cualquiera que sepa leer. El que suscribe considera este libro como PELIGROSÍSIMO y por tanto NO AUTORIZABLE. Pero con los antecedentes antes citados de otras publicaciones previas, entiende que la decisión debe quedar como siempre en manos de la Superioridad", 04-IX-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8089-71.

25 Los informes al respecto resultan muy elocuentes, especialmente la "Nota sobre la antigua editorial *ZYX*, del Director de Cultura Popular y Espectáculos", en la que se afirmaba: "(…) La editorial *ZYX* nunca llegó a estar inscrita en el Registro de Empresas Editoriales pero editó abundantemente hasta 1969. En ese año —dado el carácter tendencioso de la mayor parte de sus obras— se le prohibió seguir editando. Existe actualmente, sin embargo, una Distribuidora *ZYX* que se encuentra en plena actividad (...) La línea editorial de *ZYX* es actualmente proseguida por la Editorial *ZERO*, inscrita en la etapa anterior. Hay que señalar que los libros de *ZERO* son distribuidos por *ZYX*". "Habrá que cerrar la *Editorial ZERO*", añadido a bolígrafo, quizás por el propio Ministro. Sin fecha. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 48798.

26 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6743-72.

por el Gobernador Civil de Alicante: "(…) El Ilmo. Sr. Director General de Política Interior y Asistencia Social en telegrama de fecha 17 de los corrientes nos comunica que por este Gobierno Civil se disponga que por los Ayuntamientos de la provincia no se autoricen puestos de venta de libros que hayan sido publicados por *Editorial Zero* y distribuidos por *ZYX*. Lo que comunico a su Alcaldía para cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad (...)"[27]. Es fácil percibir dos elementos derivados de tal política: que el franquismo —es necesario reiterarlo— fue una dictadura hasta el final, y al mismo tiempo, que a la altura de 1973, su difícil situación le llevaba a actuar a la desesperada. La situación llegó a ser denunciada en las páginas de *Cuadernos para el Diálogo* por Jaime Gil-Robles, en la sección "Cartas a la redacción", en la que se afirmaba que la orden había sido dada por el Ministerio de Gobernación a todos los municipios del territorio nacional a través de los Gobiernos Civiles y transmitidas a los Ayuntamientos y comisarías de policía[28]. Hay incluso testimonios de colaboradores en la venta por catálogo de estas obras que hablan de clara persecución:

> "A finales de 1971, agentes de la Guardia Civil del puesto de Elda, vinieron a buscarme al trabajo y me llevaron al Ayuntamiento para interrogarme acerca de mi labor de venta de libros de estas editoriales. *Ciencia Nueva*, *Era*, *Grijalbo*, *Siglo XXI*,… y no sé si algunas más. Su objetivo era, a todas luces, amedrentarme, y sobre todo conseguir información de la persona que los distribuía desde Alicante al resto de municipios de la provincia. Se trataba de una gran mujer, ya adulta, que tendría alrededor de sesenta años, y se llamaba Pilar Satué. Tenía su domicilio en la calle Pascual Pérez, casi al lado de la comisaría de policía. Sabíamos que su teléfono estaba intervenido y recibía en su casa a personas de la oposición al franquismo"[29].

Esta frenética actividad represiva contrastaba con la existencia de una serie de dificultades adicionales en el seno del Ministerio. En este sentido, la propia Sección de Ordenación Editorial —centro neurálgico de la censura y el control cultural— emitió un informe a modo de reflexión sobre su trayectoria y su labor, con proyecciones, estrategias y demandas para el futuro. Dicho informe comenzaba con una retrospectiva de la década de los sesenta: "Durante estos años (...) hubo de hacer frente a notables cambios políticos

27 Orden Confidencial del Gobernador Civil de Alicante, 18-V-1973. *Archivo Municipal de Petrer*, facilitado al autor de estas páginas por Bonifacio Navarro Poveda.

28 Véase "Limitaciones a *ZYX*", en *Cuadernos para el Diálogo*, julio de 1973, pp. 39.

29 Testimonio personal de Bonifacio Navarro Poveda (Petrer, 19-VI-2009), estudiante de magisterio en Alicante durante los primeros setenta, militante del PCE en la clandestinidad y colaborador en la venta de libros de vanguardia por catálogo.

que comportaban una transformación de funciones y criterios propios dentro de la Sección y requería también cambios importantes en la mentalidad de los antiguos censores por consignas. Gradualmente se pasó de un régimen de absoluta tutela y meramente prohibitivo a otro de cautela, de mayor flexibilidad y de diálogo directo con editores; y, finalmente, al actual de preferente atención jurídica, tal como lo exige la aplicación de la vigente Ley de Prensa e Imprenta. Debe hacerse notar que, durante este decenio, se ha producido un verdadero «boom» de la industria editorial española (...)". Por otra parte, la segunda parte del texto aventuraba un plan de cara a abordar la década que se iniciaba. La tendencia pronosticada era de crecimiento de la industria editorial, aunque fuera a ritmo más lento. Ello implicaba la necesidad de reforzar la Sección, tanto en dotación y presupuesto, como en categoría y funciones. En primer lugar, había que aumentar el número de censores "y que estos sean pagados decorosamente". Como mínimo, se necesitaban 40 censores "fijos", con un sueldo de entre 20.000, 23.000 y 25.000 pesetas, según la complejidad de los idiomas en los que desempeñaran su trabajo. En segundo lugar, la Sección debería ascender a una categoría superior al resto dentro del Ministerio, con más autoridad y responsabilidades. Y en tercer lugar, había que retomar y profundizar en las labores de propaganda y dirigismo cultural, como parte sustancial de sus funciones[30.] Sin embargo, el problema de fondo era evidente: las condiciones laborales de los censores eran sumamente precarias. Su salario, fijado en 1962, se mantenía sin variaciones desde entonces. Además, carecían de estatuto jurídico propio dentro de la Administración, y la preparación requerida para el cargo era demasiado elevada para tan escaso reconocimiento. La situación se había hecho insostenible, con lo que remitieron cartas firmadas a las principales instancias del Ministerio[31,] hasta llegar al propio Ministro, cuyo texto decía así:

30 "(...) Es de presumir que, en el futuro, no bastará con la labor puramente aduanera, es decir, puramente examinadora de los libros consultados o depositados con el exclusivo fin de evitar, si se puede, la publicación de libros peligrosos o nocivos o denunciarlos, si ya se han editado, a la autoridad judicial. Será cada vez más necesaria una labor verdaderamente positiva, por lo que deberá reforzarse la actividad de promoción editorial. Para cumplir este propósito, Ordenación Editorial deberá ser dotada con un congruente presupuesto, tal vez obtenido directamente del fondo idóneo del Plan de Desarrollo". Informe "Ordenación Editorial: Diez años pasados; diez años próximos", firmado por Faustino Sánchez Marín, Jefe de la Sección, enero de 1970. *AGA*, Sección Cultura, Caja 49090.

31 Es sorprendente sin duda que los censores utilizaran una estrategia propia de la disidencia desde 1962, de cuyo control los propios censores se encargaban, claro indicativo de los cambios que se venían operando.

> "(…) Tras innumerables gestiones que duran ya varios años nos vemos en la necesidad de acudir a la más alta instancia del Departamento. Los abajo firmantes, lectores de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos", perciben unos haberes de 6.500 pesetas mensuales, incrementadas en 1.500 pesetas en el supuesto de leer algún idioma extranjero, así como pagas extraordinarias de, en algunos casos, 800 pesetas. A la vista de estos datos es fácil comprender lo insostenible de nuestra situación económica. Dada la responsabilidad de la función encomendada y las cualificaciones de todo tipo exigidas para llevarla a cabo, creemos que nos encontramos en una situación de clara infravaloración (…). Rogamos a V.E. tenga a bien dar satisfacción a nuestras justas peticiones (...)"[32].

Hasta donde se sabe, no parece que se pusiera solución al grave problema del déficit de recursos de la Administración. Si bien el número de censores conoció un ligero aumento. De hecho, con la llegada de Alfredo Sánchez Bella al Ministerio, la plantilla "oficial" de censores se amplió desde los 25 habituales, hasta los 33 miembros (según las cifras de 1970 y 1971), sin contar a los directivos. Faustino García Sánchez-Marín siguió figurando como Jefe del departamento de censura, ahora denominado Ordenación Editorial, y Antonio Barbadillo Gómez, como Jefe de Lectorado, su segundo al mando. En las listas de censores, se perfilaron nuevos nombres. Entre los censores "fijos", aparecieron ocho nombres aparentemente nuevos. Como expertos en derecho, Onofre Gómez Nisa, Honorio Martínez Rojas y Santiago Dotor González, los dos últimos con idiomas. Con estudios eclesiásticos, Gregorio Solera Casero (traductor ocasional de *Rialp*), Eusebio Ceballos Piñas[33] y Pedro Borges Morán[34]. Como también aparecen Manuel Fernández Rodríguez, licenciado en Filosofía y Letras, y el doctor en Filosofía Jesús María Rodríguez Arias. Todos ellos —a excepción de Onofre Gómez Nisa— con dominio de idiomas, especialmente Hermógenes Rodríguez Rodríguez (dado que es el único dato que aparece en su currículum). A ellos habría que añadir otros nombres, como Luis Martos Lalanne[35], Marcelino Zapico Fernández, Francisco Primo Sánchez Orovio, Manuel Maceiras Fafián, Francisco de Solano y Pérez-Lila, Luis Antonio Fernández de Lis, Alfonso Vázquez

---

32 Carta colectiva firmada por los censores del Servicio de Ordenación Editorial, dirigida al Ministro de Información y Turismo, 08-VI-1971. *AGA*, Sección Cultura, Caja 49090.

33 Autor de *Cisneros, un gran español*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1973.

34 Autor de *El envío de misioneros a América durante la época española*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1977, y de *Próceres americanos*, Madrid, Santillana, 1969.

35 Tal vez militar del Alto Estado Mayor, que fue cesado finalmente en 1974 (*BOE*, 14-II-1974), aunque no puede afirmarse de forma categórica.

Martínez, Antonio Vázquez Molina, y Antonio Iglesias Laguna entre otros[36]. Antonio Iglesias Laguna (1927-1971) es uno de los personajes más conocidos: licenciado en Filosofía y Letras y antiguo funcionario de embajadas, era periodista, escritor, traductor, crítico literario en *ABC* y redactor jefe de *La Estafeta Literaria* desde 1966; se suicidó en noviembre de 1971, con 45 años de edad[37]. Igualmente conocido es Francisco de Solano y Pérez-Lila (1930-1996): doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid en 1968 (de la que más tarde fue profesor asociado), como especialista en Historia de América llegó a ser un destacado miembro del CSIC, donde desempeñó puestos directivos en el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, el Centro de Estudios Históricos y la *Revista de Indias*[38].

En cuanto a los censores "especialistas", hubo una renovación de casi toda la plantilla, con excepción del asesor militar Francisco Castrillo Maceres. Algunos contaban con cargos muy interesantes. Así, Antonio Eguiluz Argoitia era Superior de Franciscanos; Cecilio Lázaro Benito, fiscal eclesiástico; Ricardo Arozarena Girón, militar del Estado Mayor; Enrique Entrena Klett, Secretario del Tribunal de Vagos y Maleantes; Inocencio Tejedor Sanz, director de un centro de estudios de enseñanza privada y experto en derecho. Por otra parte, María Reyes Llopart Sierra era licenciada en derecho y filosofía y letras; Alonso Álvarez Villar, doctor en Psicología y licenciado en Filosofía y Letras; Juan Hernández Sampelayo, experto en derecho. Todos ellos conocedores de idiomas, especialmente Carlos Colorado Guitian. A ellos habría que sumar el de otros censores "oficiosos", entre los que destacó el fiscal del Tribunal Especial para delitos de prensa e imprenta, Eugenio Herrera, que como se ha comentado, hizo las veces de censor y de asesor jurídico del Ministerio de Información y Turismo de forma simultánea, dejando claro que la división de poderes no entraba entre las características propias de la Dictadura.

En época de Sánchez Bella arrancó además un fenómeno que es impor-

---

36 Además de los documentos anteriores, "Relación de permisos de verano de la Sección de Ordenación Editorial", Madrid, 11-VI-1970. En *AGA*, Sección Cultura, Caja 49090.

37 *ABC* 11-II-1971. De entre sus obras, pueden destacarse las siguientes: *¿Por que no se traduce la literatura española*?, Madrid, Editora Nacional, 1964; *Treinta años de novela española 1938-1968*, Madrid, Prensa Española, 1969 (Premio Nacional de Literatura Emilio Pardo Bazán 1969), y *Literatura de España día a día (1970-1971)*, Madrid, Editora Nacional, 1972 (Obra póstuma). Francisco Umbral lo convirtió en figura arquetípica del funcionariado franquista en *Trilogía de Madrid*, Barcelona, Planeta, 1999, pp. 104-110.

38 BERNABÉU ALBERT, Salvador y LUCENA GIRALDO, Manuel, "Recordando a Francisco de Solano", en CSIC, Revista de Indias, 1997, vol. LVII, n. 209, pp. 7-19.

tante citar, y que prosiguió durante buena parte de la transición: los atentados contra librerías, la mayoría reivindicados por grupúsculos de extrema derecha, cercanos al sector inmovilista del régimen. El primero del que se tiene constancia, se produjo durante la madrugada del 24 de noviembre de 1971, en Barcelona. La librería *Cinc D'Ors* fue incendiada mediante cócteles molotov. Se calcula en 66 el número de atentados de semejantes características entre 1971 y 1976, repartidos por toda la geografía española, siendo el más destacado el que afectó a *Distribuciones de Enlace*, perpetrado en junio de 1974, cuyos daños fueron estimadas entre 10 y 12 millones de pesetas de la época. El propio Carlos Robles Piquer, que durante los primeros setenta seguía defendiendo exactamente los mismos postulados de un "aperturismo" paulatino extremadamente limitado, se mostró por otra parte contrario a los atentados.

> "Cuando se quiere impedir que los universitarios españoles conozcan abiertamente los frutos más serios de un pensamiento tan sistemático e influyente como el que viene de Hegel y llega hasta Marcase —para lo que se utiliza hasta la violencia contra librerías que operan dentro de la Ley—, se atenta contra la fecundidad del pensamiento propio y hasta de su capacidad de respuesta crítica a esa misma corriente ideológica"[39].

Según parece, jamás se juzgó a nadie por ello. Pero lo interesante del caso la clara identificación que se hizo del libro como elemento fundamental en el cambio sociocultural que venía operándose a lo largo del período estudiado: un elemento clave, considerado como objetivo a destruir a toda costa[40].

División interna en el seno del régimen y crisis económica, política, social y laboral, y sin otra capacidad de respuesta ni de reacción que recurrir a la represión. De hecho, el informe que Carrero Blanco iba a presentar ante el Consejo de Ministros el día en que fue asesinado, decía: "Máxima propaganda de nuestra ideología y prohibición absoluta de toda propaganda de las

39 Aunque el texto fue publicado en junio de 1974, el contenido revela que debió ser escrito mucho antes. ROBLES PIQUER, Carlos, "La política cultural", en FRAGA IRIBARNE, Fraga, VERARTE FUERTES, Juan y DEL CAMPO URBANO, Salustiano (eds.), *La España de los años 70 (Vol. III). El Estado y la Política*, en Madrid, Editorial Moneda y Crédito, 1974, pp. 621-702.

40 CISQUELLA, Georgina, ERVITI, José Luis y SOROLLA, José A., *La represión cultural en el franquismo...*, pp. 150-155. Como también "Librerías. Cinco años de atentados", en *Triunfo*, 18-XII-1976.

ideologías contrarias"[41]. Con su muerte, ya no habrá vuelta atrás, y aunque la censura, la represión y el dirigismo cultural se mantuvieron hasta al menos 1979 (con períodos de mayor o menor virulencia), es evidente que el cambio cultural era ya un hecho irreversible.

3. Análisis de la dinámica editorial (octubre de 1969 - diciembre de 1973).

3.1. Textos de Marx y Engels.

La obra *Carlos Marx en testimonios propios y documentos gráficos*, de Werner Blumenberg, no era una obra de Marx propiamente dicha, sino un ensayo biográfico, apoyado sólidamente en algunos de sus escritos. Fue presentada por *Edicusa* a consulta voluntaria en noviembre de 1969. La censura la consideró "un estudio científico sólido y objetivo sobre Marx", que además "rompe el mito de Marx, haciéndole descender a la categoría de un hombre, aunque extraordinario"[42]. No obstante, hubo que modificar el texto en algunos puntos, sobre todo referentes a las citas bibliográficas[43]. No sólo estaba prohibido publicar obras prohibidas: también estaba prohibido citarlas, y también citar obras de editoriales prohibidas. La obra fue publicada finalmente en mayo de 1970.

No hubo problema, sin embargo, en la publicación de *Para una crítica de la economía política*, de Marx, prologada por Maurice Dobb y con un apéndice documental interesante. Presentada a consulta por *Alberto Corazón*, en febrero de 1970, la censura la consideró el precedente más directo de *El Capital*, con un valor meramente histórico y carácter económico, sin propaganda apreciable[44], por lo que fue autorizada, siendo presentada a depósito en septiembre de 1970.

Sin embargo, no pudo publicarse un libro integrado por dos trabajos de

41 Tusell, Javier, *Carrero: la eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, pp. 430.

42 Informe del censor Antonio Albizu Salegui, 18-IX-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 11092-69.

43 "(...) En lo que respecta a la bibliografía presentada, hay que hacer notar que muchas de las obras están publicadas en editoriales españolas, pero dudo que todas estén aprobadas y otras muchas en editoriales extranjeras muy sospechosas y algunas ciertamente reprobables [como Ruedo Ibérico] que hacen suponer que no podrían autorizarse". Informe del censor anterior sobre las galeradas, 23-IV-1970. Ibídem.

44 Según el informe del censor Francisco Fernández Jardón, 02-II-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 223-70.

Engels, *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre* e *Introducción a la dialéctica de la naturaleza*, presentado por *Ayuso* en abril de 1970. El libro fue considerado poco más que una mera curiosidad histórica, donde las contradicciones con la Iglesia y el cristianismo —evidentes— podían "subsanarse" mediante unas cuantas tachaduras. Sin embargo, el haberse propuesto en edición barata (unas 40 pesetas), y cuantiosa tirada (5000 ejemplares), motivó su denegación[45]. Como también fue denegada la edición de *Cartas a Kugelman* de *Ayuso*, aún estando autorizada la versión de *Ediciones 62*. El motivo, la inclusión de un prólogo de Lenin pero, sobre todo, por ser una edición de difusión popular, de 5000 ejemplares a 60 pesetas[46].

A partir de ese momento, las obras de Marx y Engels fueron denegadas de forma casi sistemática, siguiendo criterios específicamente políticos y circunstanciales. Así por ejemplo, la obra *Historia del pensamiento económico clásico*, propuesta por *Ayuso* para ser publicada en dos volúmenes a un precio de 600 pesetas, resultó denegada por dichos motivos[47].

En octubre de 1970, *Ayuso* sufrió la denegación de El *Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, de Engels[48]. La editorial *Fundamentos*, por el contrario, presentó su propia edición directamente a depósito, resul-

45 "(...) En ambos trabajos los asertos históricos y científicos de Engels están hoy ampliamente desbordados, resultando algunos de ellos irrisorios. Esto da un carácter acentuadamente histórico a estos documentos. (...) Encuentro muy razonable que esta obrita se publique en una edición minoritaria para especialistas, particularmente en Obras Completas o algo semejante, por su interés para conocer el pensamiento de este artífice parcial del marxismo. Pero no veo justificación para su publicación en edición mayoritaria y barata, pues para el lector no formado sólo puede ser portador de una mentalidad materialista y anticristiana, sobre todo por el contexto ideológico que implica su mismo autor (...)". Informe del censor 15, 04-IV-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3479-70.

46 Informe censorial de 09-X-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 9975-70.

47 "(...) Libro técnico para un público de la misma índole. Desde este punto de vista y dado su carácter científico sería autorizable. Sin embargo, el peso específico del autor y su significación política, hace que HOY, su posible autorización quede sometida al CRITERIO POLÍTICO, a la DECISIÓN MERAMENTE POLÍTICA de la Superioridad". Informe del censor Manuel María Massa Toboso, 30-VII-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7270-70.

48 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10717-70. 26-X-1970.

tando una verdadera provocación para la censura[49], cuyo personal elaboró un informe sobre la trayectoria de la obra en cuestión. Desde su primera publicación en 1968 por *Equipo Editorial*, hasta la edición de *Fundamentos*, pasando por la propuesta denegada de *Ayuso*. Se ponía así de manifiesto, por una parte, la identificación de *Ayuso* como editorial potencialmente subversiva (y no de *Fundamentos*), y por otra parte, se reiteraba la necesidad de poner freno a la difusión de obras de temática marxista[50], con lo que la obra fue secuestrada y denunciada al Tribunal de Orden Público. En la prensa se dio noticia del secuestro, poniéndose de manifiesto que existía una edición previa circulando libremente por las librerías, de la antigua editorial *Equipo Editorial de San Sebastián*[51], algo que no dejaba en buena posición al Ministerio ante la opinión pública. Sobre todo cuando el caso resultó sobreseído, para disgusto de la Administración[52].

No se permitió la publicación de *El problema campesino en Francia y Alemania*, de Engels, propuesto por *Ayuso* en octubre de 1971, dado que, aunque estuviese considerado como un texto ajeno a la problemática del régimen de los años 70, había "(…) que cortar la INUNDACIÓN (así, con mayúsculas) de literatura marxista que llena al país, o intenta al menos llenarlo"[53]. Como también se denegó *Las revoluciones en Alemania*, del mismo autor, que había propuesto *Ayuso* en marzo de 1972.

Si bien como ejemplos más claros de denegación sistemática por criterios políticos cabe citar principalmente dos propuestas de la editorial *Siglo*

49 "(...) Se atacan principios fundamentales relativos a instituciones como la familia, el Estado y la propiedad privada, lo que desde un punto de vista jurídico hace viable la impugnación del contenido de la publicación. Es una aportación más a la infiltración sistemática de la ideología marxista a través de la vertiente de autores reconocidos, lo que obliga a la adopción de medidas enérgicas por parte de la Administración para combatir tal escalada (...)". Informe del censor 14, 15-XII-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 12687-70.

50 "(...) Es de destacar la clara tendencia ideológica de la editorial *Ayuso* que en su producción editorial muestra últimamente una dedicación casi exclusiva a obras de contenido y matiz marxistas (...) A fin de evitar esta escalada en la producción editorial de obras marxistas, parece aconsejable impedir la difusión de la obra presente, pese a que en su favor pueda alegarse su carácter clásico o técnico. Jurídicamente existe base para ello (...)". "Informe de los lectores de Ordenación Editorial", Madrid, 15-XII-1970. *Ibídem*.

51 "Confirmado por la autoridad judicial el secuestro de un libro", en *Ya*, 09-I-1971.

52 "Te adjunto nota de sobreseimiento de una obra del padre del socialismo doctrinario Federico Engels. Un sobreseimiento más que añadir a los casi treinta que han seguido la misma suerte". Nota para el Sr. Ministro de Enrique Thomas de Carranza, Director General de Cultura Popular y Espectáculos, 03-III-1971. *Ibídem*.

53 Informe de Manuel Antonio Massa Toboso, 26-IX-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10212-71.

XXI. En primer lugar la edición de *El capital, capítulo IV, libro I*. Se trataba de un capítulo de *El capital* no incluido en su versión definitiva, que se había mantenido inédito hasta 1933. La editorial propuso el texto en julio de 1971, y aunque la censura reconoció su carácter específicamente económico, los criterios circunstanciales de naturaleza política establecieron su denegación[54]. Propuesto y denegado a su vez en junio de 1972, y en octubre de 1972, la obra pudo ver finalmente la luz nada menos que en mayo de 1973. En segundo lugar, es preciso citar *Fundamentos de la crítica de la economía política*, también de Marx. Propuesto inicialmente en julio de 1971, como la obra anterior, resultó igualmente denegada, no sólo para *Siglo XXI*, sino también para la editorial *Helios*, e incluso *Ariel*. No se trataba de una edición popular, ni simple propaganda subversiva —al menos no en apariencia—. Incluso la censura comenzaba a valorar las aportaciones del pensamiento de Karl Marx a la humanidad. Sin embargo, sobre determinadas temáticas pesaba una prohibición específica ministerial, con lo que la obra resultó igualmente denegada[55]. Sin embargo, para el caso de *Siglo XXI* una conversación "oficiosa" posterior entre los editores y Alejandro Muñoz Alonso[56] —por aquel entonces Subdirector de Cultura Popular y Espectáculos—, permitió la circulación de la obra bajo silencio administrativo en febrero de 1972, a cambio de eliminar el estudio introductorio de Martín Nicolaus, que figuraba en las ediciones de México y Argentina de la misma editorial.

La prohibición ministerial expresa de las obras de Marx y Engels llevaron al extremo de secuestrar obras que hasta la propia censura consideraba prácticamente indescifrables para los lectores, caso del libro *LAN ALOKATUA ETA KAPITALA - ALOKAIRUA PREZIOA ETA IRABAZIA*, versión en

54 "(...) En los actuales momentos, parece lógico, que con independencia del carácter netamente económico de la publicación, debe desaconsejarse por la repercusión política que siempre tiene el autor (...)". Informe del censor Manuel María Massa Toboso, 05-VIII-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7575-71.

55 "(…) Considerando (...) el aspecto científico de la publicación, puede afirmarse, que la obra de Marx constituye uno de los análisis más profundos de la coyuntura económica, en general y de la particular de su época, verdaderamente crucial y constitutiva del nacimiento de todas las más modernas situaciones de la economía, que hoy tiene e incluso disfruta la humanidad y en algún modo, derivadas de las ideas difundidas por Marx. Por ello, como obra de consulta para eruditos y estudiosos de la Ciencia de la Economía y dado que el precio de la edición, 300 pesetas, puede considerarse elevado para una edición popular, si por parte de la Superioridad, no existiese criterio taxativo de prohibición de obras de este autor, podría, CON RESERVAS, AUTORIZARSE LA PUBLICACIÓN (...)". Informe del censor Antonio Albizu Salegui, 06-VIII-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7630-71.

56 Carta de J. Ignacio Quintana de *Siglo XXI* a Alejandro Muñoz Alonso, 11-II-1972. *Ibídem*.

euskera de los textos *Trabajo asalariado y capital* y *Salario precio y ganancia*, de Marx, con estudio y traducción a cargo de X. Kintanac[57]. Fue presentado por la editorial *Lur* a depósito directo en septiembre de 1971, y automáticamente secuestrado y denunciado al Tribunal de Orden Público.

Hubo, no obstante, obras que sortearon la prohibición. Como por ejemplo *Diferencia de la filosofía de la naturaleza en Demócrito y en Epicuro*, de Marx, texto que constituyó la tesis doctoral del autor, y que no tuvo problemas en ser aceptado, como "texto de interés meramente histórico", publicado por *Ayuso* en septiembre de 1971.

Mucho más importante resultó la publicación de *Antología y biografía de Karl Marx*, de Enrique Tierno Galván. Fue presentada a depósito directo en edición de bolsillo por *Edicusa* en marzo de 1973, en una tirada de 8000 ejemplares al precio de 150 pesetas por ejemplar. La censura consideró que "La presente obra es una antología que ACCESIBILIZA, FACILITA, DIVULGA y PROPAGA la doctrina marxista como un todo coherente"[58]. El propio fiscal elaboró un detallado informe sobre las posibilidades reales de impedir la difusión de la obra. En síntesis, se trataba de un texto dirigido a los universitarios, en una tirada extensa, con un prólogo y un epílogo que realzaban "hábilmente" la figura de Marx, sin caer en la propaganda aparente. En cuanto a las consideraciones políticas, se trataba de una obra de divulgación del pensamiento de Marx, presentada como mera exposición de sus textos, aunque "de forma encubierta" se exaltara la teoría socioeconómica marxista, sin ningún comentario subversivo ni alusión al régimen. Además, algunos textos ya habían sido publicados anteriormente. En cuanto a las consideraciones jurídicas, la tipificación delictiva de la obra resultaba prácticamente imposible.

> "(…) En resumen: llegamos a la conclusión de que siendo una obra peligrosa, es casi imposible una acción judicial y aún cuando la obra incida en este momento universitario tan conflictivo, y sean los destinatarios los estudiantes al parecer, no puede desconocerse que los estudiantes que quieran ilustrar sus ideas bajo esas doctrinas, puedan recurrir, y en el mercado del libro lo hay, a obras de mayor y más completa doctrina. Volvemos a reiterar la gran dificultad que tiene una acción judicial de intervención de tal ensayo

---

57 "(...) Dados los antecedentes que tiene la obra (...) considero que la decisión debe estar a cargo de la superioridad. Personalmente considero que no hay vasco que pueda leer semejante traducción (...)". Informe del censor Antonio Albizu Salegui, 29-IX-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 9289-71.

58 Informe del censor Manuel Antonio Massa Toboso, 09-III-1972. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3038-72.

> y ello nos lleva a la afirmativa que una vez más se hace necesario la reforma del artículo 69 de la Ley de Prensa e Imprenta, para que bajo una sanción administrativa y con todas las garantías legales de recursos, se pueda prohibir la circulación de obras de ésta o similar naturaleza"[59].

La obra pudo así circular bajo la fórmula del silencio administrativo, lo que constituyó todo un logro para *Edicusa*.

Hubo, no obstante, una modalidad que permitió a ciertas editoriales (aparte de *Siglo XXI*) la publicación de ciertas obras, declarando que estaban "destinadas a la exportación". Obras como la edición abreviada de *El capital*, de *Ediciones Ibéricas*, *Trabajo asalariado y capital*, de *Miguel Castellote*, *Textos sobre la producción artística*, de *Alberto Corazón* (versión actualizada por Valeriano Bozal de la antología *Sobre arte y literatura*, de *Ciencia Nueva*), y varias ediciones de *La crítica del programa de Gotha*, de *Ricardo Aguilera* y *Ediciones 62*, por sólo citar algunos ejemplos. Estas publicaciones eran claramente susceptibles de circular de forma clandestina, aunque bajo la amenaza de fuertes sanciones ministeriales.

3.2. Traducciones.

A partir de 1969, y entre otras novedades, hubo una proliferación de ediciones sobre teoría estructuralista. Esta corriente fue penetrando con fuerza en España, y su influencia en las Ciencias Sociales resultó decisiva en el moderno desarrollo de las mismas. Pueden citarse varias obras a modo de ejemplo. Así, en julio de 1969, la editorial *Siglo XXI* propuso a censura *Marxismo y estructuralismo*, de Lucien Sebag, que había tenido problemas cuando *Ediciones 62* intentó publicarla en junio de 1968. Los censores examinaron la obra cuidadosamente y en profundidad, pero no encontraron motivos para denegarla. La consideraron interesante pero compleja, y por ende inaccesible para el gran público, producto además de un miembro expulsado del Partido Comunista, con lo que no hubo problemas para su autorización[60]. Fue entregada a depósito en noviembre de 1969.

En octubre de 1969, *Alberto Corazón* propuso por su parte *Dos respuestas al estructuralismo*, compuesta por los ensayos de dos autores, Galvano della Volpe y Henri Lefbre. Aunque la censura consideró que ambos estudios

---

59 "Informe del Fiscal sobre *Antología de Marx*", Madrid, 20-III-1972. *Ibídem*.

60 Informes de Álvarez de Turienzo, 28-VI-1969, y del censor Nº 20. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7112-69.

tenían "un sentido filosófico marxista y progresista", al estar referidos a la literatura y a la lingüística, y ser textos de gran complejidad, se dictaminó que la obra "no tiene ninguna significación política"[61], e identificando su contenido, en definitiva, "de una ideología del momento actual"[62] por lo que recibió el permiso para ser publicada, siendo entregada a depósito en diciembre de 1969, bajo el título definitivo de *Ajuste de cuentas con el estructuralismo*.

Otra de las obras interesantes a este respecto fue *El estructuralismo como método*, de Louis Millet y Madaleine Varin D'Ainvelle, presentada a depósito directo por *Edicusa* en febrero de 1972, sin que el Ministerio opusiera traba alguna[63]. Como tampoco hubo problema en autorizar *Historia y estructura crítica del estructuralismo marxista*, de Alfred Schmidt, presentado a depósito directo por *Alberto Corazón* en mayo de 1973, al considerarse como en los casos anteriores obra de gran complejidad de lectura y nada subversiva[64], si bien la inclusión del retrato de Karl Marx en la portada de la misma dio lugar al silencio administrativo, según señala la correspondencia contenida en el expediente.

Sin embargo, sobre teoría marxista y aplicación de la misma, hubo títulos que resultaron sistemáticamente denegados. Así por ejemplo, resulta interesante destacar el libro *Para leer al Pato Donald*, de Ariel Dorfman y Armand Mattelarten, en el que presuntamente se demostraba que la obra de Walt Disney no era más que propaganda capitalista americana destinada a la alienación infantil, enfoque que fue automáticamente rechazado por la censura[65], al considerar que la obra en sí "no es más que una de las formas que adopta ahora el marxismo, de infiltración a través de temas al parecer inocentes, pero que hábilmente desvirtuados ya no lo son"[66], por lo que fue

61 Según el censor 14, 05-XI-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10066-69.

62 Informe del censor Manuel María Massa Toboso, 27-X-1969. *Ibídem*.

63 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1579-72.

64 "(...) El tono del libro es denso y de difícil lectura. De carácter puramente doctrinal y reducido, como queda dicho, al estudio de una parcela del pensamiento marxista. Este carácter minoritario del libro, no propagandístico y que excluye los aspectos más virulentos —religioso, político y sociológico—, permite proponer su aprobación (...)". Informe del censor 12, 28-V-1973. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6476-73.

65 "Libro o mejor dicho libelo, verdaderamente sorprendente. Consiste en un ataque brutal y a la vez infantil contra Walt Disney. Considera a esta figura universal como comerciante del mundo capitalista y que tiene como meta en sus películas insertar en las mentes infantiles, conceptos o profesiones (...) El fondo marxista es tan claro como evidente. Los mismos autores sospechan que serán considerados como agitadores políticos o como cultivadores del marxismo-ficción. Por todo ello consideramos que este libro debe ser denegado". Informe del censor 32, 07-XI-1972. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 12505-72.

66 Informe del censor Luis Martos Lalanne, 17-XI-1972. *Ibídem*.

denegado sin mayores contemplaciones. Como también resulta significativa la prohibición del libro *Pedagogía del oprimido*, de Paulo Freire, que resultó denegado a tres editoriales diferentes hasta mayo de 1975, fecha en que *Siglo XXI* logró presentarlo a depósito tras años de negociaciones. Todo ello, pese a la complejidad de su lectura, tal y como se puso de manifiesto en el Ministerio[67].

Más problemática resultó la publicación de los dos volúmenes de *Historia de Roma*, del historiador soviético Sergueï Ivanovich Kovaliov. Entregado a depósito directo por *Akal* en noviembre de 1973, se trataba en definitiva de una interpretación de la historia de Roma, partiendo de un enfoque del marxismo dogmático. Curiosamente, en este sentido, y durante el análisis del primer volumen, la censura no puso reparos en su publicación[68]. Después de todo, y a semejanza de obras similares anteriormente publicadas, era un análisis referido a la antigüedad, por muchos paralelismos que pudieran establecerse con la realidad española del momento. Con el segundo volumen, sin embargo, sí hubo problemas, centrados casi exclusivamente en su concepción exclusivamente materialista sobre los orígenes del cristianismo[69]. No obstante, se elaboró un pliego de cargos que apuntaba en un doble sentido, político y religioso: "(…) A este telón de fondo politizado y tendencioso se une que en los últimos capítulos se analiza el fenómeno del cristianismo y la reacción pagana, partiendo de la base de la total falsedad de la religión cristiana, a la que califica de mito sociopolítico para embaucar a las masas. Citas

67 "(…) Este libro, o es un completo camelo, o está tan por encima de la comprensión y conocimientos del lector que suscribe, que no hemos podido entender NI UN SOLO PÁRRAFO (...). Pero lo que parece evidente es que el método Freire consiste en educar a los que él llama "oprimidos" para hacer una revolución contra sus «opresores». En este sentido, hay que considerar el libro como propaganda revolucionaria y por tanto NO AUTORIZABLE". Informe del censor Luis Martos Lalanne, 03-XI-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1651-73.

68 "(...) Hay cierto exceso en el uso de la terminología tan del agrado de los escritores marxistas: proletariado, esclavismo y explotación, democracia, campesinado, revolución, reacción, etc. y algunas citas de Marx y Stalin, que surgen como por arte de magia, de todo punto innecesarias. Sin embargo, nada de ello tiene valor doctrinal y por tanto la obra es perfectamente admisible". Informe del censor Ángel Aparicio, 14-XI-1973. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 12664-73.

69 "(...) Hay un doble aspecto en su contenido: el narrativo, propio del manual histórico común, y el doctrinal. En este último, el autor, al comentar todos los fenómenos sociopolíticos, muestra su vena marxista y, muy particularmente (...) su sereno odio hacia la religión cristiana, a la que trata de herir con alevosa ignorancia en su origen divino (Jesucristo es un mito) o con argumentaciones gratuitas y parcialísimas, tomando argumentos de conveniencia para su fin. Este segundo tomo (...) es doctrinalmente tendencioso e inadmisible por su malicia (...)". Informe del censor Ángel Aparicio, 15-XI-1973. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 12665-73.

de Engels y Stalin le llevan a sacar la conclusión de que «la religión no salva al hombre sino que actúa como narcótico». Por todo lo expuesto se considera que su publicación debe de ser denegada"[70]. Y aunque el fiscal Eugenio Herrera dictaminó que no había base legal suficiente para una impugnación judicial[71], la obra fue denunciada, tal y como ordenó el Director General de Cultura Popular, Ricardo de la Cierva[72]. Como era de esperar, el caso fue sobreseído, en enero de 1974.

Otra de las obras que conviene destacar en este sentido fue *Conceptos fundamentales del materialismo histórico*, de Marta Harnecker, que por sí misma ejemplifica lo que en definitiva significó la política del Ministerio de Información y Turismo entre 1962 y 1973. Había sido denegada inicialmente a *Zero* en mayo de 1972. Presentada a consulta voluntaria por *Siglo XXI* en febrero de 1973, sólo pudo publicarse tras meses de duras negociaciones entre los editores y el Ministerio, dado que la censura la consideró en todo momento "Completamente desaconsejable, en tanto en cuanto constituye una vulgarización descarada de los conceptos del materialismo histórico, dirigida al gran público"[73]. Incluso después de aceptarse su publicación de forma oficiosa[74], los informes de la censura fueron desfavorables[75], siendo aplazado su depósito hasta marzo de 1974, ya con Pío Cabanillas como titular de Información y Turismo.

Pero hubo obras que no pudieron ver la luz en España hasta después de la muerte del dictador. En enero de 1971, la editorial *Grijalbo* presentó a censura *La Guerra Civil Española*, de Hugh Thomas. Se trataba de un elemento

70 Informe de Fernando-Monzón de Altolaguirre, 16-XI-1973. *Ibídem*.

71 Según "Nota informativa acerca de la obra *Historia de Roma*, de Kovaliov", 27-XI-1973. *Ibídem*.

72 "Ayer firmé la denuncia de la obra (...) Independientemente de la decisión final de la autoridad judicial, considero que no cabía obviar la decisión de proceder a la denuncia teniendo en cuenta nuestra legislación fundamental y especialmente la confesionalidad católica del Estado (...)", según "Nota para el Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo", del Director General de Cultura Popular, Ricardo de la Cierva. 27-XI-1973. *Ibídem*.

73 Informe del censor Manuel María Massa Toboso, 19-VI-1973. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1652-73.

74 "Por indicaciones del Jefe de la Sección, y en base al informe emitido por el Fiscal Sr. Herrera, se indica a la Editorial verbalmente que pueden presentar el Depósito, al que se aplicará el Silencio". Nota del censor Laurentino Moreno Mungía, 03-VII-1973. Ibídem.

75 "(...) Una cosa es que El Capital esté en nuestro mercado librero, como obra de pensamiento, densa y oscura, de lectura sólo accesible a los preparados, y otra facilitar su comprensión al lector medio. Al menos, el firmante de este informe no desea, por su parte, contribuir al conocimiento y difusión del marxismo, por ello cree que sobre esta obra debe mantenerse la denegación (...)". Informe del censor 12, 19-XII-1973. *Ibídem*.

de notable trascendencia. No en vano, el libro estuvo considerado como el mejor y más objetivo estudio sobre la Guerra Civil de su tiempo, figurando como obra de referencia obligada incluso en nuestros días. Además, constituía la publicación estrella de *Ruedo Ibérico* —principal editorial del exilio ubicada en París, cuyas publicaciones estaban destinadas a circular en España de forma clandestina—, y la editorial *Grijalbo* había logrado hacerse con los derechos para su publicación oficial en nuestro país. La obra era conocida en España[76], y de hecho el propio Ministerio de Información y Turismo la había reseñado con anterioridad —de forma bastante negativa— en el *Boletín de Orientación Bibliográfica*[77]. La censura la consideró inadmisible. Tanto es así, que la fecha de denegación de la obra (13 de febrero) es varios días anterior a la fecha del informe censorial del experto en derecho militar que la examinó inicialmente (19 de febrero). De todas formas, en dicho informe se especificó qué elementos había que modificar del texto para que fuera autorizado en España. Algo que, en resumidas cuentas, suponía prácticamente una reelaboración del libro: el capítulo 19 tenía que ser suprimido; había que cambiar el término "rebeldes" por el de "nacionales"[78]; eliminar el término "leales" referido a los partidarios de la República; añadir notas aclaratorias actualizadas a lo largo de casi toda la obra; y por último, suprimir o modificar un total de 210 párrafos de contenido considerado "inadmisible"[79]. En otras palabras, había que adecuar una obra de naturaleza científica perfectamente fundamentada, a la propaganda del franquismo. La editorial solicitó una reconsideración de la obra. Sus argumentos estaban cargados de lógica: "No vemos motivos para considerar dicha obra fuera del marco en que la prensa y la información en general viene tratando los temas de nuestra guerra civil. En revistas especializadas de historia se afrontan aspectos similares a los

76 Y no sólo por circular de forma clandestina, sino porque además, emisoras del exilio como "Radio París" la habían dado a conocer desde su primera edición, como prueban las grabaciones radiofónicas que todavía se conservan sobre el asunto. Véase RAMÍREZ, Julián Antonio y CAMP, André "Entrevista a Hugh Thomas sobre su libro *La guerra en España*" (en español y francés) 14-XII-1961. Grabaciones FO RP/0286 y FO RP/0278. En *Fonoteca de la Biblioteca General de la Universidad de Alicante*, Fondos de "Radio París", Proyecto "Devuélveme la Voz". El propio Julián Antonio Ramírez hizo mención de ello en sus memorias. RAMÍREZ, Julián Antonio, *Ici París. Memorias de una voz de libertad*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, pp. 351-353.

77 *Boletín de Orientación Bibliográfica* Nº 37-38, enero-febrero, 1966, pp. 9-19

78 El delito de "rebelión", no sólo estaba tipificado en la justicia militar franquista: se juzgó y condenó, bajo el delito de "rebeldía" a quienes habían defendido el régimen democrático de la II República, en uno de los mayores ejercicios de cinismo de la historia del derecho en España.

79 Informe del censor Francisco Castrillo Mazerez, 19-II-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 179-71.

que trata Hugh Thomas", y por si fuera poco, Ricardo de la Cierva acababa de publicar su *Historia ilustrada de la Guerra Civil Española*, "(...) no nos gusta tener que establecer comparaciones y únicamente nuestra desesperación hace que descendamos a un diálogo que no nos gusta (...)"[80]. El informe censorial generado por la reconsideración no tiene desperdicio: "Este libro escrito por un indudable enemigo de nuestro régimen, presenta a los nacionales como los asesinos más sangrientos de la Historia. Basado en pocos datos nacionales y en cambio en datos de todos los escritores rojos, habla constantemente de ríos de sangre de asesinados en la zona Nacional y en cambio cuando habla de los asesinatos de los rojos procura disculparlos hablando de «provocaciones» y diciendo que eran disculpables en personas sin cultura. Aplica epítetos inadmisibles a los Generales nacionalistas, incluso al General Franco. Y todo ello basado en «se dice» o en datos de escritores rojos sin comprobación. En el libro están acotados [por el censor] todos los párrafos que contienen datos falsos o presentados en forma tendenciosa, y frases inadmisibles. La lista de estos párrafos sería interminable y no alteraría el hecho de que el libro está escrito tendenciosamente y presentando una idea totalmente falsa de nuestra Cruzada. NO AUTORIZABLE"[81]. Pero fue Ricardo de la Cierva[82] quien expuso las verdaderas razones por las que no podía autorizarse la obra. A nivel personal, no veía inconveniente en su publicación "ni como historiador ni como hombre de la calle", sobre todo, según él, "en estos momentos en que se han publicado ya en España tantas obras sobre nuestra guerra desde todos los campos"[83]. Por otra parte, la obra, estaba supuestamente plagada de errores y defectos. El principal de los cuales era el basarse exclusivamente en fuentes secundarias. De hecho, "analizar el libro (…) a la luz de las fuentes primarias, corregir uno a uno sus innumerables errores (…) equivaldría a escribir otro libro sobre nuestra guerra, cosa que

80 Carta de *Ediciones Grijalbo* al Ministerio de Información y Turismo, 15-III-1971. *Ibídem*.

81 Informe del censor Luis Martos Lalanne, 07-IV-1971. *Ibídem*.

82 Es necesario recordar que Ricardo de la Cierva y Hoces estaba al frente del Instituto de Estudios sobre la Guerra Civil Española, organismo creado por Fraga Iribarne y dependiente del Ministerio de Información y Turismo, que utilizaba de forma privilegiada los fondos del Archivo de Salamanca, con el fin de elaborar propaganda sobre el franquismo de apariencia académica, y dar contestación al mismo tiempo a todas las obras de carácter historiográfico de naturaleza crítica con el régimen, que vieran la luz fuera de las fronteras. De hecho, se considera que fue la primera edición en castellano de esta obra junto con *El mito de la cruzada de Franco* (París, *Ruedo Ibérico*, 1963) de Herbert Rutledge Southworth, lo que impulsó la creación de dicho organismo.

83 Se trata de un argumento completamente falaz: estaba prohibido publicar cualquier texto sobre la guerra civil fuera de los cauces oficiales de la propaganda franquista.

personalmente he hecho ya". El verdadero obstáculo, para él decisivo, era de otra naturaleza: "(...) Me consta que el Caudillo conoce el libro de Thomas, lo ha leído y anotado, y ha expresado a personas de su confianza una grave repulsa sobre este libro, al que considera calumnioso y malintencionado. Mi impresión personal es que los errores de Thomas son de tipo profesional y técnico más que personal, pero creo que la opinión del Caudillo —que puede corroborarse de forma directa, por ejemplo con una consulta del Sr. Ministro si parece conveniente, a él o a algunos de sus colaboradores, por ejemplo el General Franco Salgado— debe tenerse muy en cuenta a la hora de decidir lo que parezca conveniente en este asunto"[84]. Con semejante argumento —la negativa de Franco a que la obra viera la luz— era evidente que no sería posible su publicación, al menos en vida del dictador. De hecho, ni siquiera pudo editarse con Pío Cabanillas como Ministro de Información y Turismo —teniendo a Ricardo de la Cierva como Director General—, último representante de los "aperturistas" en el poder. Así, presentado nuevamente a censura por *Grijalbo* en febrero de 1974, el libro fue nuevamente denegado, bajo los mismos argumentos que los empleados por la censura en 1971, aunque sin incidir en la negativa del propio Franco: era un libro tendencioso, plagado de errores, escrito por un antifranquista, en contra de Franco y de España[85] (de hecho, los informes de febrero de 1971 y abril de 1974 fueron elaborados por el mismo censor). En realidad, la obra sólo se pudo publicar una vez muerto Franco, y tras una reelaboración a fondo de la misma. Se presentó a depósito directo en octubre de 1976, en una tirada de 20.000 ejemplares a 250 pesetas la unidad, y aún entonces estuvo a punto de ser denunciada[86].

84 "Nota para el Subdirector General de Acción Cultural y del Libro sobre la edición española del libro de Hugh Thomas *Spanish Civil War*", 25-VI-1971. *Ibídem*.

85 "(...) Revisada nuevamente esta obra, seguimos considerándola impublicable en España. Está escrita por un rojo, o por lo menos por un antifranquista, y en momentos en que todavía no se conocía bien la verdad de lo sucedido en España. Fue escrito indudablemente buscando un éxito de público entre el mundo antifranquista que (preciso es reconocerlo aunque duela) era en aquellos momentos todo el mundo. Y por tanto la obra, no solamente está plagada de errores e inexactitudes que sería relativamente fácil resolver con tachaduras. Está escrita con mala intención, llamando constantemente «rebeldes» a los nacionales y «leales» a los rojos. Aprovecha todas las ocasiones posibles para resaltar la represión hecha por los nacionales, silenciado en cambio lo más que puede los crímenes rojos. En resumen, es una historia partidista en contra de Franco y de España, cuyo estilo general no se corrige con tachaduras (...) seguimos considerándolo DENEGABLE". Informe del censor Luis Martos Lalanne, 04-III-1974. *Ibídem*.

86 Según los dos Informes censoriales de 09-XI-1976. *Ibídem*.

3.3. Testimonios y Memorias.

Memorias y esperanzas españolas, de José Luís Aranguren, fue presentada por *Taurus* a depósito directo en enero de 1970. El primer censor que la examinó no apreció nada de particular en la obra, a pesar de su planteamiento a priori, donde "esta obra no es una confesión, sino una autojustificación de toda su vida y de todos sus escritos"[87]. El segundo censor, sin embargo, sí fue consciente de la crítica implícita a lo largo de todo el texto, indicando en su informe los aspectos más censurables, entre los que cabría destacar: su crítica a la Universidad, que sólo comenzó a innovar con su ingreso como docente; los juicios emitidos contra sus contrincantes en su oposición a cátedra, "Creo que hay motivo para que la parte ofendida reclame ante los tribunales"; la narración de los hechos por los que fue expulsado de la Universidad, sobre todo por insultar al juez instructor del proceso, calificándolo de "mozalbete" y de guardar "ayuno de conocimientos jurídicos"; su crítica continua al régimen, llamando a sus gobernantes "detentadores del poder", "y Aranguren sabe que detentar significa usurpar un poder indebido"; incluso consideraba grave una errata en la que a Franco figuraba como "Frasco", "Llamo la atención sobre esto, porque está hecha con malísima intención". Sin embargo, a pesar de seguir un "tono general tendencioso", el censor dudó de la existencia de base legal suficiente para prohibir el texto[88]. A pesar de ello, se elevó un informe a la superioridad, elaborado por el censor Antonio Iglesias Laguna, en el que se calificaba la obra de "Libro muy sibilino y volátil, pero con altura, como todos los de Aranguren. Pretende ser objetivo y constantemente da muestras de subjetivismo. Quiere presentarse como una especie de apóstol de la moral de España, alejado de la política como praxis pero influyendo en ella, desde su altura ética (...) Para ello se sirve de una técnica de insinuaciones, medias verdades, reticencias políticas, juicios sobre los demás y análisis de sus propios libros", señalando una larga serie de párrafos censurables que abarcaban una parte fundamental del mismo, para terminar sentenciando "En conjunto, como todos los libros de Aranguren, un libro de oposición ética al régimen, de autojustificación, de alfilerazos y ataques"[89]. Faustino Sánchez Marín, Jefe de la Sección de Ordenación Editorial, mantuvo una conversación con José Miguel Sanabria, de la editorial *Taurus*, en la que le recomendó aplazar el depósito de la obra, desde el 19 de enero, hasta el lunes 26 de enero, frente a lo cual, los editores no mostraron

87 Informe del censor 20, 19-I-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 513-70.
88 Informe del censor Marcelino Zapico, sin fecha. *Ibídem*.
89 Informe censorial de 20-I-1970. *Ibídem*.

inconveniente[90]. Aplazado el depósito, el Ministerio procedió a la denuncia de la obra. ¿Qué se dijo en la conversación? el expediente no lo señala. Quizá se engañó a los editores, o se llegó a alguna especie de trato con ellos. La cuestión es que el caso resultó archivado por la judicatura en febrero de 1970, con lo que la obra pudo circular libremente.

Menos suerte tuvo, al menos en principio, la obra *Pensamiento Político 1962-1969*, de José María Gil Robles, publicado por él mismo y entregado a depósito directo en abril de 1970. A pesar de estar integrado por numerosos textos, muchos de ellos publicados previamente, las críticas directas al régimen y al propio Franco incluidas en la obra, la hacían difícilmente tolerable ante el Ministerio. La censura captó de inmediato la intencionalidad del autor-editor, tal como denota claramente uno de los informes: "La intención del Sr. Gil Robles al publicar este libro (...) queda evidente en el prólogo: conseguir que el libro sea secuestrado y dar la campanada apareciendo como víctima, por un lado, y como líder de la oposición al régimen, por otro. Por desgracia, el contenido del volumen es tal que, en mi opinión, hay que hacerle ese favor (...)"[91]. El libro resultó rápidamente secuestrado, pero tal como esperaba el autor, y temía el Ministerio, la cobertura mediática fue extensa en la prensa periódica. La noticia del secuestro apareció al menos en 6 periódicos, de diversa tendencia, como puede apreciarse: *ABC*, *Pueblo*, *Ya*, *Nuevo Diario*, *Arriba* y *Madrid* (18-IV-1970). Según nota informativa del Ministerio de Información y Turismo[92], tras la incoación del sumario el Tribunal de Orden Público declaró el sobreseimiento del caso, frente a lo cual el Fiscal interpuso recurso de reforma. En febrero de 1971, se resolvió el recurso con un nuevo sobreseimiento, pero sin que hubiera pronunciamiento sobre el secuestro de la edición. En marzo de 1972, el Tribunal ordenó la destrucción de la misma. Según daba noticia el diario *Informaciones*, el TOP consideró que "El contenido del libro (...) implica grave peligro para los intereses de la sociedad. Y si bien no reúne el caso la entidad necesaria para constituir el delito de difusión de información peligrosa, entraña en conjunto un grave riesgo para el exacto y adecuado conocimiento de la auténtica y concreta realidad de los hechos que se narran y, por tanto, se perjudican los intereses

90 Carta de la Editorial *Taurus* a Ordenación Editorial del Ministerio de Información y Turismo, 22-I-1970. *Ibídem*.

91 Informe del censor Antonio Iglesias Laguna, 16-IV-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3917-70.

92 "Nota sobre el libro Pensamiento Político 1962-1969, de Gil Robles", 20-IX-1977. *Ibídem*.

sociales tutelados con normas jurídicas de contenido no penal"[93]. Sin embargo, no se sabe por qué, la obra no fue destruida, permaneciendo almacenada en los sótanos del Ministerio de Información y Turismo. En noviembre de 1977, se levantó el secuestro de la obra, y aunque se barajó la posibilidad de destruir la edición para no dejar ningún cabo suelto, la situación había cambiado tanto que no tenía ya sentido hacerlo, por lo que se decidió finalmente entregarla a su autor y legítimo propietario[94], que la puso en circulación, siete años después de haberla presentado a depósito.

Una obra interesante, aunque relativamente "menor" fue *La paz fue posible. Memorias de un político*, de Joaquín Chapaprieta Torregrosa, presentada a depósito directo por *Ariel* en diciembre de 1971. Con un estudio preliminar de Carlos Seco, y una presentación a cargo del hijo de Chapaprieta, a lo largo de la obra se hablaba profusamente de las políticas de la II República, e incluso se llegaba a declarar la disconformidad de Joaquín Chapaprieta con el régimen franquista. Curiosamente, la censura no encontró en todo ello motivos para prohibirlo. El propio censor de turno decidió incluso puntualizar lo siguiente en su informe: "(…) Aunque el título es un contrapunto a la obra de denominación semejante pero antitética de Gil Robles, no se desprende de su lectura que hubiera sido posible la paz contando con un Presidente de la República como Alcalá Zamora. Al contrario: su actuación fue la de la creación inconsciente de un polvorín que luego estalló (…)"[95].

Más problemática resultó —nuevamente— la obra *Testimonio de Manuel Hedilla*, de Maximiano García Venero, presentada a depósito previo por la editorial *Acervo* en diciembre de 1972, en una tirada de 6000 ejemplares. La obra a la que había renunciado a publicar Planeta a finales de 1965, dadas las presiones del Ministerio, se enfrentaba de nuevo a su paso por la censura. Ésta, si bien reconocía que algunos de los aspectos más polémicos del libro habían sido suavizados, la supuesta peligrosidad del libro seguía latente, cuya esencia se sintetizó muy bien en uno de los principales informes: "Un libro totalmente denegable. La figura del Caudillo se presenta empequeñecida, como si fuera un muñeco que va de un lado a otro sin saber por qué decidirse, y acusa a la Justicia Militar y a toda la España Nacional de injustos. Ataca a numerosas personas que han sido y otras que aún son, figuras de la España Nacional, desacreditándolas. Su publicación es análoga

93 *Informaciones*, 20-XI-1972.
94 Correspondencia interna del Director General del Libro y Bibliotecas, José B. Terceiro, al Ministro de Cultura, 10-XI-1977. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3917-70.
95 Informe del censor Fernández Jardón, 15-XII-1972. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 12299-71.

a la de un libelo, que con el intento de limpiar de lodo a una persona, lo vierte sin discriminación sobre todo lo existente para ver si así resulta esa persona justificada. Repetimos que se considera un libelo. DENEGABLE"[96]. Pero sobre todo, se hizo hincapié en que, aparte de los problemas políticos que la circulación de la obra acarrearía, supuestamente violaba además el artículo 165 bis b) del Código Penal[97], por lo que se recomendaba a la superioridad la denegación de la obra y su denuncia al Tribunal de Orden Público. El Ministerio procedió a su denuncia al Tribunal de Orden Público. Tras la incoación del sumario y cursarse la orden de secuestro judicial por el Juzgado Nº 2 de Orden Público, el caso fue sobreseído, pero sin pronunciamiento expreso sobre el secuestro, lo que motivó una serie de largas negociaciones con el Ministerio. Se conserva en el expediente correspondencia durante años entre la editorial *Acervo* y los sucesivos Directores Generales, quienes eludían toda la responsabilidad, al tratarse de un tema judicial que sólo competía al TOP. El propio Miguel Cruz Hernández, último Director General de Cultura Popular, y supuestamente partidario de que el caso se resolviera cuanto antes, declaraba tener las manos atadas al respecto: "incluso una carta mía al Juez incurriría en la posible figura de delito de coacción, en el cual, como en cualquier otro, no deseo estar incurso"[98]. Finalmente la cuestión se resolvió al margen de la ley: la editorial presentó a depósito una edición más reducida de 1800 ejemplares, con las modificaciones propuestas por el Ministerio para suavizar la obra en lo posible, el 13 de febrero de 1976[99]. Como el TOP no se pronunció al respecto, la obra pudo circular libremente.

En febrero de 1970, la editorial *Siglo XXI* propuso a consulta la famosa obra *Al sur de Granada*, de Gerald Brenan, para su colección de Antropología. Si bien el proceso de publicación fue lento, por las trabas impuestas por la censura. Los dos censores que examinaron la obra original en inglés, determinaron, en definitiva, que la obra sólo era un reflejo de lo percibido en su día por el autor, "sin intención denigratoria", por lo que estas memorias debían "considerarse más bien como un testimonio histórico que como el reflejo de una situación actual"[100]. Sin embargo, a pesar del contenido inte-

96 Informe del censor Luís Martos Lalanne, 12-XII-1972. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1478-72.

97 Informe del censor Fernández Jardón, 15-XII-1972. *Ibídem*.

98 Carta de Miguel Cruz Hernández, Director General de Cultura Popular, a José A. Llorens Borrás, director de *Ediciones Acervo*, 11-XII-1975. *Ibídem*.

99 Nota de Miguel Cruz Hernández al Ministro de Información y Turismo, Adolfo Martín-Gamero. 19-II-1976. *Ibídem*.

100 Informe del censor Pedro Borges Morán, 21-II-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1397-70.

resante del libro, algunas afirmaciones no estaban del todo claras, por lo que se ordenó a la editorial que enviara el texto ya traducido. De ese modo, las galeradas no se entregaron hasta mayo de 1972. En ese momento, la actitud de los censores hacia el libro cambió de forma drástica[101]. Del total de cinco párrafos que en 1970 se consideraban suprimibles, la censura planteaba ahora hasta un total de 22 tachaduras, algunas de las cuales abarcaban la extensión de páginas enteras. Evidentemente, la editorial solicitó una revisión de la obra, basándose en que, evidentemente, una modificación del texto de tal profundidad propiciaría la cancelación del contrato de edición por parte de los propietarios de los derechos del libro[102]. Así, hubo una reconsideración censorial del texto, que rebajó a 12 las tachaduras necesarias para permitir su publicación, consistentes, básicamente, en alusiones al carácter supuestamente morboso de los españoles frente a la violencia y la muerte, pero sobre todo, los que hacían referencia a las represalias y fusilamientos perpetrados por el bando franquista durante la guerra civil y la postguerra[103]. De ahí que la obra no viera la luz hasta enero de 1974, fecha en la que fue finalmente entregada a depósito.

La obra *La España del siglo XX, vista por extranjeros* fue entregada por *Edicusa* a depósito directo en junio de 1972. Se trataba de una antología de textos extraídos de libros de viajes, con selección y prólogo de F. Flores Arroyuelo. Y pese a la evidente crítica inherente en el conjunto de la obra, la censura sólo pudo dejar constancia de su impotencia para impedir la circulación de la misma, llegando a perder incluso la compostura, como puede apreciarse a través del informe correspondiente, que conviene reproducir en su totalidad:

> "Este libro podría titularse ESPAÑA ANTES DE LA CRUZADA VISTA POR UNA SERIE DE HIJOS DE P... EXTRANJEROS. Con ello ya está definido el libro. Esta «simpática editorial», ha reunido en una antología una serie de viajes por España en el primer tercio de este siglo, en que los viajeros no ven más que lo malo y lo feo de España. Como paradoja, el único que habla mejor de España es un comunista, Ilia Eremburg. Por lo demás, el tema del libro es retrospectivo. No se refiere para nada ni a la guerra ni a

101 "Relato descriptivo de la zona de la Alpujarra en todos sus aspectos, incidiendo con una mayor fuerza en el costumbrista. Es la visión, deformada en muchos casos, de la idiosincrasia española por un extranjero. Condicionada por tanto a sus particulares conceptos y se reduce a descripciones la España insólita y de pandereta, vista a través de la lente, llena de prejuicios, de un inglés, que, no obstante, se confiesa enamorado de la región meridional española (...)". Informe de Al sur de Granada, 3-V-1972. *Ibídem*.

102 Carta de *Siglo XXI* al Director General de Cultura General y Espectáculos, Madrid, 28-VI-1972. *Ibídem*.

103 Informe del censor Luis Martos Lalanne, 04-VII-1972. *Ibídem*.

la posguerra ni al régimen actual de España. Tampoco hay sexo ni religión, salvo algún viajero que encuentra exagerado el fanatismo religioso español. No hay pues, motivo de denegación. Pero dado el mal café de la editorial al reunir estos textos, parece preferible aplicar el silencio administrativo"[104].

3.4. Historiografía y otras Ciencias Sociales.

La historia del Movimiento Obrero en España recibió una especial atención durante esos años. En septiembre de 1971, *Siglo XXI* propuso a consulta voluntaria *La Comuna en España*, de José Álvarez Junco. Se trataba de una propuesta muy interesante e innovadora: versaba sobre el impacto que tuvo en España la Comuna de París, a través de la prensa sobre todo. La censura opinaba que el autor citaba demasiadas fuentes de tendencia izquierdista, pero como se trataba en definitiva de un episodio perteneciente a la historia, no hubo inconveniente en autorizar su publicación[105], cuyo depósito se entregó en diciembre de ese mismo año.

En febrero de 1972, *Ariel* entregó a depósito directo *Anarquismo y sindicalismo en España. La I Internacional. 1864-1881*, de Josep Termes, fruto de su tesis doctoral. Centrada fundamentalmente en el origen y fundación de la Federación de Trabajadores de la Región Española, la censura la consideró en términos generales como un trabajo de investigación francamente minucioso. El problema que se planteaba, era el apéndice documental, que los censores catalogaron como simple propaganda subversiva. Las fuentes puede que procedieran del siglo XIX, pero no había perdido su vigencia, a juicio del Ministerio[106]. El informe desarrollado por el Fiscal, muy exten-

---

104 Informe del censor Luís Martos Lalanne, 07-VI-1972. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6918-72.

105 "(...) Como es natural, todo esto es historia pura, aunque el tema sea tendencioso. Lo único que cabe señalar es que abusa un poco de los recortes de prensa de los periódicos ácratas o por lo menos izquierdistas (...). Pero el asunto es tan antiguo, de ninguna actualidad, y teniendo en cuenta que la existencia del comunismo en el mundo ha dejado relegada la Comuna de París al concepto de antigualla, no parece que pueda hacer daño este libro (...)". Informe del censor Luís Martos Lalanne, 10-IX-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8485-71.

106 "(...) Como estos apéndices que se citan no eran necesarios, su inclusión implica a nuestro parecer un intento de darnos a conocer la propaganda libertaria de aquella época, que viene a ser igual que la de ahora, y por lo tanto incursa su publicación en la Ley contra la masonería y el marxismo y por lo tanto la obra debe ser puesta a disposición del Ministerio Fiscal y denegado el depósito (...)". Informe del censor Francisco Fernández Jardón, 24-II-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 2181-72.

so y minucioso, apuntaba en esa dirección. Que aunque fuera una tesis, el apéndice documental lo convertía en un libro subversivo, cuyos argumentos eran plenamente válidos para 1971, y sólo se buscaba una actualización de los mismos, menospreciando a la vez a la patria, el ejército y la religión, por lo que abogaba por la denuncia del libro. En definitiva, "El sentido histórico de laobra no implica, en forma alguna, que no sirva para actualizar en el momento la subversión"[107]. Sólo que al final, no hubo denuncia. A la superioridad debió parecerle más prudente resolver el caso bajo silencio administrativo, como así fue.

Por otra parte, fue bastante problemático conseguir publicar *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-1888)*. Se trataba de una recopilación documental sobre el movimiento obrero en España y sus orígenes, a cargo de Clara E. Lida, presentada a consulta voluntaria por *Siglo XXI* en mayo de 1972. Naturalmente, y como ocurría con el apéndice documental de la obra de Josep Termes, la censura la identificó de inmediato como obra de propaganda subversiva y "panfletaria", aunque se tratara de documentos puramente históricos, sobre todo por tratarse de una edición barata, y una tirada de 3000 ejemplares[108]. Por otra parte, el problema que se planteaba era obvio: como evidentemente se trataba de textos históricos, no cabían las tachaduras ni las supresiones. O se aprobaba de forma íntegra o habría que denegarla[109]. De ahí que fuera denegada en primera instancia. La editorial, sin embargo, insistió, con lo que la superioridad exigió como condición esencial la inclusión de un estudio preliminar, que indicara específicamente la naturaleza histórica de los textos[110]. Entregado el estudio preliminar,

107 Informe del Fiscal sobre el libro de Josep Termes, Madrid, 29-II-1972. *Ibídem*.

108 "(...) Este tipo de obras, normal en Bibliotecas para estudiosos y especialistas, no parece adecuado en los actuales momentos para una tirada de 3000 ejemplares, con lectores indiscriminados, pues se contribuiría a la divulgación de una literatura político-social que está en contra de los postulados de las Leyes Fundamentales, que se basan en la concordia social y no en la lucha de clases (...)". Informe del censor Manuel María Massa Toboso, 16-VI-1972. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 5890-72.

109 "(...) Dado que el libro consiste única y exclusivamente en la reproducción de los citados documentos, entiendo que no cabe la autorización con tachaduras, y por tanto, sólo la autorización o no en su integridad. En mi criterio, y sobre esta base, entiendo que no debe de autorizarse en el momento actual por los ataques evidentes que existen contra conceptos e instituciones (...) amparadas hoy en día por las Leyes Fundamentales, aparte el hecho de la continua incitación a la subversión (...)". Informe del censor Pedro Borjes Morán, 29-V-1972. *Ibídem*.

110 "¿Consiste el libro en sólo una antología de documentos? Tendría que haber, por lo menos, un estudio preliminar que sitúe y explique los textos. De otro modo, sería como un grueso panfleto. También se podría haber una selección de los textos". Nota a bolígrafo, sin firma, fechada en 26-VI-1972. *Ibídem*.

hubo ciertos reparos al mismo: dicho estudio situaba muy bien el contexto histórico de los documentos, pero no enfatizaba su supuesto carácter anacrónico, que hubiera servido para "aminorar su virulencia"[111], lo que motivó la segunda denegación de la obra, en febrero de 1973. La editorial tampoco se dio por vencida, y volvió a presentar la obra a reconsideración. Los informes censoriales se sucedieron, si bien prevaleció la tendencia de considerar la obra como un todo histórico, en la que no cabían tachaduras. Frente a eso, el Ministerio se hallaba en una dicotomía evidente: "(...) En lo que respecta a la obra base (...) Se puede considerar de dos maneras. Como textos históricos, dado que todos ellos son de hace cerca de cien años los más modernos, en cuyo caso no hay motivo de discriminación y pueden ser aprobados en bloque. O considerar que tienen virulencia agresiva, y que aún hoy pueden ser considerados como panfletos revolucionarios actuales o actualizados, en cuyo caso habrá que denegarlos en bloque. El establecer qué criterio hay que seguir, corresponde a la superioridad. La opinión del lector [censor] que suscribe, dado que contienen continuos ataques a conceptos, ideas e instituciones hoy vigentes (...) y que intentan excitar las masas empujándolas a la subversión y a la violencia, es denegarla en bloque (...)"[112]. La superioridad, no obstante, terminó autorizando la publicación, cuyo depósito se efectuó el 24 de mayo de 1973.

Edicusa, por su parte, presentó a depósito directo *Aproximación a la historia del socialismo español hasta 1921*, de Luís Gómez González, en noviembre de 1972 y en una tirada de 8000 ejemplares. El informe censorial no tiene desperdicio: "Esta obra es típica de *Edicusa*. En realidad está destinada a propagar entre la juventud universitaria el socialismo y sus teorías, aunque sean viejas y anticuadas. Pero evidentemente son antirrégimen, que es el objetivo perseguido. Pero está escrito con habilidad y en forma histórica con la que no hay manera de aplicarle la Ley de Prensa. Por ello, el lector que suscribe, propone que se aplique el sistema de silencio administrativo, ya que no consigue encontrar materia delictiva en el libro y que por su tema e intención no merece una aprobación abierta"[113]. Resuelto el expediente bajo silencio administrativo, la obra pudo circular sin mayores problemas.

Se editaron además estudios con un componente antropológico importante. En julio de 1970, *Ariel* presentó al Ministerio *Inquisición, brujería y criptojudaísmo*, de Julio Caro Baroja. El libro, obra de referencia incluso en

111 Informe del censor Pedro Borjes Morán, 12-II-1973. *Ibídem*.
112 Informe del censor Luis Martos Lalanne, 29-III-1973. *Ibídem*.
113 Informa del censor Luis Martos Lalanne, 03-XI-1972. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 12831-72.

nuestros días, no sólo no tuvo problemas con la censura, sino que incluso despertó el entusiasmo de los censores: "He aquí un interesantísimo libro, lleno de erudición y buen decir. El autor nos introduce en el mundo sociore-ligioso [sic] de nuestro siglo XVII, y estudia sin sectarismo de ninguna clase las fobias antijudías de nuestros antepasados. No hay nada que objetar desde el punto de vista de la censura. Autorizable"[114]. Con lo que, pocos meses más tarde, se entregó la obra a depósito, en una tirada de 8000 ejemplares, dentro de la colección «Ariel Quincenal».

De gran relevancia fue también *Masones, Comuneros y Carbonarios*, de Iris M. Zabala, que significaba prácticamente el primer estudio riguroso sobre las sociedades secretas más extendidas del siglo XIX. Fue presentado a consulta voluntaria por *Siglo XXI* en diciembre de 1970. La obra estaba dividida en dos partes: el estudio histórico y el apéndice documental, y ninguna de las dos tuvieron problemas con la censura., que la consideró en suma "obra de gran interés histórico"[115]. Fue entregada a depósito en mayo de 1971, en una tirada de 3000 ejemplares.

Tampoco tuvo problemas *Rebeldes y heterodoxos*, de Joan Fuster, presentado a depósito por directo por *Ariel* en junio de 1972. En realidad, se trataba de una versión castellana de la obra *Heretges, revoltats i predicadors*, del mismo autor, publicada en 1968 por *Editorial Selecta*. Se trataba de un estudio centrado en Valencia sobre las germanías por un lado, y los erasmistas por otro. A diferencia de la anterior, se había suprimido el prólogo y la última parte de la obra, relativa a los predicadores como introductores del castellano en Valencia; a cambio, esta nueva versión incluía notas a pie de página de forma profusa, y una brevísima introducción del propio Fuster. A juicio de la censura, sólo se podía recriminar el uso del término "Euskadi" en lugar de "Vasconia"[116], sin que ello afectara a la aceptación final del depósito.

La Historia Económica también recibió un gran impulso y desarrollo. *Crisis económica y agitación política en Cataluña (1930-1936)*, entregado a depósito directo por *Ariel* en marzo de 1971, significaba un estudio de la situación sociopolítica, pero sobre todo, económica, dada en Cataluña antes de la Guerra Civil. Escrito por Alberto Bacells, entre otras cosas se analizaba la depresión económica que sufrió la región, fruto de las huelgas, y también las distintas luchas y enfrentamientos sociales entre distintas tendencias. Cierta-

114 Informe del censor 31, 09-VII-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7033-70.
115 Informe de Manuel Fernández Rodríguez, 21-XII-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 12849-70.
116 Informe de Francisco Fernández Jardón, 26-VI-1972. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7776-72.

mente, la publicación de una obra así parecía impensable incluso a la altura de 1971. Sin embargo, la censura la consideró "(…) Obra que parece realizada con rigor y frialdad, y que parece puede aceptarse", si bien se señaló un párrafo de la página 291, donde el autor determinaba que la Guerra abortó la implantación de un sistema socialista descentralizado en Cataluña, original, distinto y supuestamente mejor que el modelo soviético[117], lo que determinó que finalmente circulara bajo silencio administrativo.

Por otra parte, *La quiebra de la Monarquía Absoluta (1814-1820)*, de Josep Fontana Lázaro, presentada a depósito directo por *Ariel* en febrero de 1972, exponía en definitiva cómo la desastrosa política económica de Fernando VII había llevado al país a la ruina. La censura argumentó que "(…) El libro habla mal de Fernando VII, pero de este Rey han hablado mal todos los textos de Historia de España, incluso los elementales de Primer Grado. Aparte de esto, es absolutamente apolítico, y naturalmente no hay en él ni religión ni sexo". De hecho, el Ministerio no vio paralelismo entre lo estudiado en la obra y la situación de estancamiento económico del régimen, por lo que fue aceptada sin mayores contratiempos.

Como también resultó aprobada *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, del mismo autor. Presentada por *Ariel* a depósito directo en noviembre de 1973, en una tirada de 6000 ejemplares, la obra comprendía cuatro estudios independientes, organizados cronológicamente, en los que se estudiaba el nacimiento del mercado nacional y de la burguesía, la industrialización y el surgimiento del proletariado, los antecedentes político-económicos de la Revolución del 68, y los efectos de la desamortización en España. La censura lo toleró sobre todo por la preeminencia en los estudios de los factores económicos sobre los políticos, donde "(...) el todo pretende ser objetivo, basado en estadísticas y cifras y no se ve sectarismo ideológico ni político (...)"[118].

Junto a la Historia Económica, aparecieron estudios demográficos, no siempre exentos de problemas. Así por ejemplo, puede citarse *La población española de los siglos XVIII y XIX*, de Pedro Romero de Solís, entregado por *Siglo XXI* a depósito directo en noviembre de 1973. La censura identificó enseguida que, a pesar del título, "la obra sólo es un pretexto para una versión tendenciosa y de inspiración marxista de la historia de nuestro país", y por tanto "A nuestro juicio, (…) constituye una interpretación muy poco objetiva de la evolución de las estructuras sociales españolas, basadas en el

117 Informe de Manuel María Massa Toboso, 30-III-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3159-71.

118 Informe del censor 12, 05-IX-1973. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 12189-73.

dogma marxista de la lucha de clases. El hecho de que se refiera a una época muy pasada, impide que se encuentren motivos concretos para una actitud denegatoria"[119] por lo que se aplicó el silencio administrativo.

El desarrollo de la Historia Cultural e Intelectual también tuvo un inusitado desarrollo. En octubre de 1969 se había presentado por *Edicusa* a consulta voluntaria el segundo volumen de *Ideologías y clases en la España Contemporánea (1974-1931)*, de Antoni Jutglar. Sin embargo, y a diferencia de la primera parte, su publicación sería francamente problemática. La censura lo catalogó de "libro francamente tendencioso", donde "toda la obra, así como las fuentes en las que el autor se ha basado, tienen un marcado sentido partidista". Se acusaba al autor de centrarse casi exclusivamente en Cataluña, basándose en fuentes "de conocidos catalanistas", y un "terminante sentido antimilitarista". El problema del separatismo habría venido por culpa del Gobierno central de Madrid, al no atender las peticiones de ciertos grupos de pequeños burgueses y no ceder determinadas parcelas de autonomía. Todo resumible en una idea: "Para Jutglar la historia del siglo XIX y del primer tercio del actual, no es más que una sucesión de hechos negativos y tristes, que culminan en el ataque descarado contra el pueblo catalán"[120]. No obstante, en lugar de denegarlo, se optó por la aplicación de una serie tachaduras del texto, que el primer censor que la examinó cifró en 37 de diversa consideración, si bien el examen de la superioridad dejó el asunto en 17 tachaduras, casi todas ellas basadas en citas de textos supuestamente subversivos. Sin embargo, hubo una cierta negociación, en la que Pedro Altares presentó una relación argumentada, a modo de pliego de descargos, en el que demostraba que casi todas las citas estaban justificadas, dado el carácter histórico de la obra[121]. La estrategia dio un resultado bastante positivo: de hecho, el siguiente censor que examinó la obra elaboró su informe desde una óptica radicalmente diferente, al afirmar: "Con un quehacer de historiador de gran estilo y mejor dignidad —compulsar documentos y opiniones sin deformar la verdad histórica— el autor da la mejor imagen del complejo período de 1874 a 1931. La región mejor estudiada es la catalana, pero sin, por ello, olvidar la estructura social del resto del país. La riqueza y autenticidad de los documentos,

119 Informe del censor 24, 12-IX-1973. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 12513-73.

120 Informe del censor 14, 17-X-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10807-69.

121 "(...) Dado el carácter de análisis histórico del libro nos parece que todas las citas no tienen especial relevancia dentro del contexto. Son simplemente apoyos bibliográficos de los que se vale el autor para profundizar en su análisis histórico". Carta de Pedro Altares desde *Edicusa* a Sánchez Marín, Jefe de Ordenación Editorial del Ministerio de Información y Turismo, 06-XI-1969. *Ibídem*.

fuentes e influencias que se presenta, en auténtica catarata, le sirven al autor para ir pergeñando, gradualmente, los grupos políticos y las circunstancias socioeconómicas e ideológicas de ese final de siglo XIX y principios del XX, verdadero laberinto, imposible de ver con seriedad y veracidad si no se lleva, como creo que posee, la virtud de la objetividad (...)". Con todo, las tachaduras quedaron reducidas a 7, pues según el censor, "(...) Aunque con el mismo espíritu se presenten opiniones de pensadores y políticos decimonónicos, y por ello perfectamente publicables, toda vez que se trata de un estudio histórico-crítico (...), como se insiste en ellos en los diferentes caracteres del regionalismo catalán, pueden, no obstante servir como pretextos a «nuevas reconsideraciones» y por ello debieran mantenerse [sus tachaduras]"[122]. Finalmente, la obra fue entregada a depósito en enero de 1970.

Por su parte, la obra *La Generación del 98. Nuevos enfoques*, de Carlos Blanco Alguinaba, seguía un camino similar al de Pérez de la Dehesa, ahondando en las figuras de los intelectuales más representativos del 98 y sus múltiples facetas, a partir sobre todo sus escritos de juventud. Así lo caracterizó el primer censor que lo examinó, para quien "(...) el libro está bien trazado, lleno de citas de tales autores, que reavivan la cuestión y plantean, parece, nuevas perspectivas sobre el asunto", si bien había una clara objeción: "está realizado desde un plano sociológico afecto o partidario al socialismo: que es lo que el autor pretende demostrar. Que el 98 es un movimiento casi político de esta tendencia"[123]. El segundo identificó del mismo modo la supuesta intencionalidad del autor[124], aunque con una conclusión distinta, "(...) En conjunto, un buen libro, aunque un tanto interesado y exagerado en ocasiones, que no veo porqué razón ha de ser objetado (…)". Si bien consideró que había que suprimir una de las notas a pie de página (la número cinco), en la que se indicaba: "[5] En la *Editorial Ciencia Nueva*, de Madrid. Ya publicado este ensayo en *Cuadernos de la cátedra de Miguel de Unamuno*, y completamente preparado este volumen en su forma actual, me entero de que la antología de artículos socialistas de Unamuno preparado por Pérez de la Dehesa ha sido rechazada por la censura". El cierre definitivo de la editorial no fue obstáculo para la publicación de la obra, que pasó a manos de *Siglo*

122 Informe del censor 29, 17-XI-1969. *Ibídem.*
123 Informe del censor 29, 03-III-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1391-70.
124 "(…) Estudio sobre la generación del 98 debido a Carlos Blanco Aguinaga, conocido especialista en Unamuno y notorio exiliado español. Estudios escritos desde un punto de vista marxista, que trata de poner de relieve cuanto de marxista y anarquista pueda haber habido en los intelectuales de la generación del 98, pero sólo durante su juventud (…)". Informe del censor Antonio Iglesias Laguna, 14-III-1970. *Ibídem.*

XXI de España Editores, quizás reclamado por el propio Jesús Munárriz Peralta, una vez pasó a trabajar para dicha editorial. Finalmente fue presentada a depósito en agosto de 1970[125].

Por su parte, *Edicusa* presentó a depósito directo *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, de Javier Herrero, en septiembre de 1970. El dictamen de la censura fue bastante paradójico, aunque también evidente: "(...) El libro supone una contraaportación interesante al estudio de lo que se ha venido expandiendo en España como pensamiento tradicional, a nivel de escuelas y enseñanza media (...). Por ser un análisis serio y tener aspectos solamente históricos, creo que puede aceptarse el depósito, aunque sin darle la «bendición de una luz verde» explícita, por la orientación ideológica totalmente opuesta al pensamiento tradicional (...)"[126], motivo por el cual, se optó por la fórmula del silencio administrativo.

No hubo problema, por otro lado, en la publicación de *Literatura y pequeña burguesía*, de José Carlos Mainer, presentado también por *Edicusa* a depósito directo en septiembre de 1972. El dictamen de la censura fue explícito en este sentido: "(...) El libro recoge y recopila distintos artículos publicados con anterioridad en revistas, y a través de los cuales, referidos a períodos y autores y tendencias correspondientes a los años 1874 a 1950, se intenta hacer sociología literaria. Su temática, según el autor, es común, y se intentan demostrar desde qué limitaciones, reservas, frustraciones, mitos y esperanzas escribía el literato español pequeño burgués. Escritos dichos artículos desde una actitud evidentemente crítica y antiburguesa, no existe, sin embargo, nada a mi criterio que impida la admisión del depósito (...)"[127].

Por otra parte, la obra de Elías Díaz, *La filosofía social del Krausismo Español*, fue presentada a depósito directo por *Edicusa* en febrero de 1973. Curiosamente, la censura consideró que la obra constituía un estudio muy interesante. De hecho, el informe censorial parece casi una reseña de la misma, si bien la intencionalidad adicional del autor y de la editorial no pasó desapercibida ante la censura, según las apreciaciones del censor: "(…) El autor, implícitamente, discrepa de la ideología política del régimen actual. Nunca lo alude directamente, sino desde un plano teórico. Se ve en el autor buen cuidado de discrepar, en sus reflexiones sobre teorías pasadas, de realidades

125 *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6758-70.
126 Informe de Manuel María Massa Toboso, 03-IX-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8133-71.
127 Informe de Pedro Borges Morán, 13-IX-1972. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10264-72.

presentes, pero sin aludirlas directamente (…)”[128]. A pesar de lo cual, la obra pudo circular bajo silencio administrativo.

También hubo importantes estudios de temática ciertamente polémica y novedosa. De fundamental importancia resultó la obra *Españoles bajo el III Reich: los recuerdos de un triángulo azul*, de Javier Alfaya, propuesta por *Edicusa* a consulta voluntaria en febrero de 1970 para su colección «Los Suplementos», en una tirada de 12000 ejemplares, a 30 pesetas. Obra pionera en la época, su argumento era francamente novedoso: se abordaba la suerte de muchos exiliados españoles que permanecieron en Francia tras el estallido de la II Guerra Mundial, la participación de muchos de ellos en la Resistencia Francesa, su captura por los nazis, y el drama que padecieron en los campos de exterminio del III Reich, sobre todo los de Mauthausen y Gusen. También aparecía trascrito el testimonio del exiliado Ricardo Rico. En realidad, resulta sorprendente que la censura permitiera su publicación, cuyo informe resulta muy interesante: “(...) La obra constituye un durísimo alegato contra los métodos de represión de las SS alemanas y, en general, de todo el aparato nazi. Desde ese punto de vista aporta la novedad de aplicar un hecho ya conocido al caso concreto de los exiliados españoles. El tema, por lo tanto, no ofrece ningún inconveniente. Sólo lo entrañan algunas frases o enjuiciamientos aislados, los cuales convendría suprimir (...)”[129]. En total hubo que practicar 6 tachaduras de diversa consideración.

No tuvo tanta suerte la obra *Triángulo azul*, de Manuel Razola y Mariano Constante, presentada a censura por *Ayuso* en marzo de 1970. Se trataba de una recopilación de testimonios de exiliados españoles que habían sufrido cautiverio en Mauthausen, a modo de reportaje. La obra había tenido repercusión internacional a través de las emisiones de “Radio París”, con lo que ya era conocida en España su existencia[130]. El primer censor que lo examinó consideró que podría publicarse, siempre y cuando se le practicaran cerca de 25 tachaduras, dado que “(...) El mayor reparo que hay que oponer a la obra es la exaltación a la causa republicana en la guerra de Liberación española y al PCE al presentarlo como base de la citada buena organización de resistencia y como inspirador de la ejemplar actitud de los prisioneros españoles

128 Informe del censor 2, 22-II-1973. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 2284-73.
129 Informe del censor 30, 06-III-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1803-70.
130 Prueba de ello lo constituye la entrevista que el locutor Julián Antonio Ramírez realizó a sus autores y protagonistas, en 1969. En *Fonoteca de la Biblioteca General de la Universidad de Alicante*, Proyecto “Devuélveme la Voz”, Fondos de “Radio París”, grabación FO RP/0416.

(...)”[131]. Sin embargo, el segundo censor enfocó el asunto de manera diferente. Para él, la obra buscaba esencialmente resaltar el heroísmo de estos españoles y sus líderes, y glorificar al PCE sobre el resto de fuerzas políticas, en contraposición a la maldad de los nazis. Por si fuera poco, “(...) Las fuerzas nacionales son tildadas de fascistas, así como el general Franco. A pesar de que el tema principal es la crueldad nazi, el libro tiene una decidida orientación de mitificación de los exiliados españoles con clara intencionalidad política. Creo que este libro en principio hay que denegarlo (...)”[132]. Por lo que la obra resultó denegada.

En mayo de 1971, *Edicusa* entregó a depósito directo el primer tomo de *Las elecciones del Frente Popular en España*, de Javier Tusell Gómez, con un prólogo de Carlos Seco. Mientras que el segundo tomo, dotado de un extenso apéndice documental, fue entregado a depósito directo en mayo de 1971. Con una tirada de 10.000 ejemplares de cada tomo. La obra analizaba de forma pormenorizada la formación del Frente Popular, sus causas y consecuencias, de qué forma logró la victoria en las elecciones de 1936, y cuál fue el resultado de todo ello. Decididamente, la publicación de la obra constituía todo un reto. Y curiosamente, la censura no tuvo nada que objetar a la obra en sí, aunque hubo serios problemas con los apéndices documentales del segundo tomo. Sin embargo, los expedientes indican que hubo una consulta “oficiosa” al Ministerio por parte de la editorial antes del depósito directo, pues de lo contrario la obra habría sido víctima de un secuestro. El informe de Francisco Fernández Jardón sobre los apéndices resulta sumamente explícito:

> “(...) En realidad, para hacer una valoración en lo posible ajustada de estos «apéndices», sería necesario conocer la verdadera finalidad que se intenta perseguir con la obra principal, la que se desconoce. Pero valorado este apéndice tal como se presenta, da a entender que la aparición del mismo busca una reviviscencia del clima nefasto con que se llevaron a cabo las famosas, tristemente famosas, elecciones de 1936, con todo lo que ya llevaban de carga explosiva, nuncio seguro de la Guerra de Liberación que ocurrió el mismo año. Y a pesar de los treinta y cuatro años transcurridos, no podemos afirmar que se hayan serenado los espíritus de tal manera que pueda considerarse aquella época simplemente como un mero acontecer histórico, sino que nuestro Movimiento Nacional surgió de aquello, y no puede ser juzgado debidamente si no se conocen todos los acontecimientos políticos que a él dieron lugar, y sería falsear su esencia si sólo se dieran al

131 Informe del censor 30, 04-IV-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3306-70.
132 Informa del censor Manuel Antonio Massa Toboso, 24-VI-1970. *Ibídem*.

público las proclamas y exaltaciones de los diversos partidos políticos en pugna en su afán propagandístico, dando en consecuencia lugar a que voces como los del Frente Popular y los de la CNT resuenen de nuevo y puedan ser publicadas en desventaja clara para quienes fueron los vencedores en contienda sangrante contra los mismos. Estimamos pues que tales anejos, desprovistos como aparecen de toda clase de explicaciones que pongan las cosas en su verdadero punto, sería abrir una brecha para que aparezcan las voces contrarias a nuestro Movimiento Nacional. Por ello creemos que no puede autorizarse la publicación".

La editorial solicitó una reconsideración a la lectura oficiosa, con el fin de salvar el mayor número de documentos posible, si bien hubo que eliminar finalmente la gran mayoría de propaganda electoral tanto del propio Frente Popular, como de la mayoría de fuerzas que lo integraban. El problema estaba claro: el Ministerio aún tenía miedo de una propaganda política electoral que, en definitiva, había sido más eficaz que la propaganda de la derecha en las elecciones 1936. De esa forma, se temía que no hubiera perdido su eficacia, pese a los años transcurridos desde entonces[133]. Una vez eliminados los documentos, que abarcaban 17 páginas de la obra, y tras colocar en primer lugar el "Manifiesto Electoral del Gobierno", dejando relegado al segundo lugar el "Manifiesto del Frente Popular"[134], pudo hacerse efectivo el depósito de la misma, concretamente en mayo de 1971.

También hubo estudios interesantes sobre la I República Española, publicados en el año 1973 o vísperas del mismo —fecha de su I Centenario—, con una intencionalidad claramente política por parte de la disidencia editorial. Así por ejemplo, *Historia político parlamentaria de la República de 1973*, de Juan Ferrando Badía, fue presentado a consulta por *Edicusa* en julio de

133 "(...) el balance que se obtiene de lo aportado, en cuanto a eficacia propagandística y a exposición de ideas básicas para un futuro político es claramente desfavorable para los adversarios del Frente Popular, que realizó su propaganda con mejor sentido de la ocasión, con más proyección de futuro para las masas, y consiguientemente con mayor eficacia suasoria y sentido del efecto que se podría lograr de los electores. Por ello insistimos que tales apéndices, en la forma en que aparecen, no han perdido su fuerza de persuasión sobre la masa, y que publicarlos sería políticamente un error. Pero si por la Superioridad se considera que es conveniente (...) la publicación de los mismos, aconsejaríamos que (...) se incluyera la propaganda electoral de Falange y (...) demás grupos de Derechas de la época, y la supresión total de los documentos que figuran con una cruz a lápiz rojo (...)". Informe de reconsideración del censor Francisco Fernández Jardón, 24-III-1971. *Ibídem.*

134 Tal y como se exigió a la editorial en el informe "Conclusiones a los estudios realizados sobre los anexos", 02-IV-1971. *Ibídem.*

1972[135]. Se trataba de un amplio estudio sobre las causas de la implantación de la I República y los motivos de su fracaso. Y si bien el Ministerio no puso excesivos reparos en su publicación, hubo que practicar una tachadura de evidente sesgo ideológico: "Y en la II República precisamente estallaron las fuerzas descentralizadoras que habían hecho su aprendizaje político en la Federal, y bebido de las páginas de Pí su estilo y soluciones políticas: el regionalismo y el anarquismo. Aquí estriba la trascendencia del federalismo en la España contemporánea. Trascendencia que aún no ha agotado sus posibilidades, y que ha influido decisivamente en el pleito dramático sobre la estructura y el ser de España, cerrado, tan solo aparentemente por el 36"[136]. Finalmente fue entregada a depósito en febrero de 1973.

En cuanto a *La I República: reformismo y revolución social*, presentada a depósito directo por *Alberto Corazón* en julio de 1973, José Luís Catalinas y Javier Echenagusía, constaba de tres partes: una breve cronología de los principales episodios de la I República, un estudio introductorio, y una extensa colección de documentos y recortes de prensa ilustrativos sobre la época. La censura tuvo sus dudas a la hora de tolerar la publicación, "(...) son documentos de la época, hoy ya viejos y pasados de moda. Ninguno de ellos tiene la mejor actualidad. El verdadero texto son las 40 páginas de Introducción. Escritas con el estilo rojillo moderno, citan a Marx y Engels (...) Hemos subrayado las citas. Pero es difícil que un juez considere esto como propaganda marxista (...)"[137]. Si bien se optó finalmente por el silencio administrativo.

No obstante, publicar La crisis española de 1917, de Juan Antonio Lacomba Abellán fue un proceso complicado. Se presentó a consulta voluntaria por vez primera en febrero de 1968, y de inmediato surgieron dos opiniones radicalmente distintas: la que consideraba a la obra un trabajo riguroso e imparcial, útil para el conocimiento histórico, y sin nada censurable[138], frente a la visión de la misma como simple propaganda tendenciosa y descontextualizada, y por tanto, preferentemente denegable, o sólo publicable tras una profunda modificación del texto, que abarcaría un total de 56

135 Vísperas del I Centenario de la I República Española, como bien señalaba el propio título de la obra.

136 Según estableció el censor Francisco Fernández Jardón, 27-VII-1972. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8177-72.

137 Informe del censor Luis Martos Lalanne, 31-VII-1973. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8922-73.

138 En opinión del censor Pedro Borjes Morán, 05-III-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1179-68.

tachaduras[139]. La superioridad optó inicialmente por la denegación sin contemplaciones, por lo que la editorial decidió negociar las condiciones de publicación, en base al carácter estrictamente científico de la obra[140]. El asesor jurídico consideró, a partir de las directrices de la superioridad, contempló la posibilidad de permitir la publicación íntegra de la obra, si bien se mostró partidario de eliminar "determinadas expresiones y opiniones de marcado matiz antimilitarista, de claro contenido (...) en el articulado de la vigente Jurisdicción Militar (...)". Las supresiones del texto quedarían reducidas a 21 párrafos[141]. Finalmente, el Ministerio decidió recabar el parecer de un censor especialista en derecho militar, cuyo criterio resultó ser todavía más estricto: "(...) El autor da su interpretación personal a los hechos que narra con un simplismo que se ajusta a los esquemas marxistas. Su actitud mental queda claramente reflejada en su deprecio a la burguesía y su acusación al Ejército de haber sido el instrumento de las oligarquías gobernantes para la despiadada represión de la revolución proletaria (...). La descripción de la huelga general revolucionaria recuerda a los comentarios que «Radio España Independiente» dedica a las jornadas de esos años en el I de Mayo. Y es que muchas de las opiniones expresadas en la obra rebasan necesariamente el marco temporal de los hechos por referirse a cuestiones permanentes: el orden social, la institución del Ejército, la Monarquía, la unidad del país, etc. El autor contempla los hechos desde un punto de vista anti-monárquico, de desdén hacia lo militar, de enemistad manifiesta hacia La Cierva y todas las fuerzas de derecha y de la burguesía en general, y de inclinación hacia las posturas socialistas y anarco-sindicalistas de la época. Dice el autor que esta crisis del 17 «es el camino para una reflexión sobre nuestra historia muy reciente»"[142]. Las supresiones debían ampliarse nuevamente a los 56 párra-

139 "(...) No obstante ser un trabajo de pura investigación y de lectura limitada, creo que debe ser aminorada y suavizada esa tesitura dominante contra las Instituciones (Monarquía, Ejército y Gobierno, aunque éste tenga la tara de los partidos políticos), culpándolas de todos los males, no debiendo olvidarse que el hecho histórico debe valorarse en orden a las circunstancias y al tiempo que se realizó y desenvolvió. A la vista de lo expuesto creo que debe suspenderse su publicación en el momento presente, salvo superior criterio (...)". Según el censor Vázquez Martínez, 22-II-1968. *Ibídem*.

140 "[Nuestra editorial] solicita nueva lectura de la obra de Juan Antonio Lacomba Avellán titulada *LA CRISIS ESPAÑOLA DE 1917*, dado su carácter estrictamente científico, de acuerdo con la conversación mantenida a este respecto con el señor Sánchez Marín (...)". Carta de Jesús María Munárriz Peralta, Gerente de *Ciencia Nueva*, a Carlos Robles Piquer, Director General de Cultura Popular y Espectáculos, Ministerio de Información y Turismo, 07-V-1968. *Ibídem*.

141 Informe del censor Antonio Barbadillo, 03-VI-1968. Ibídem.

142 Informe del censor especialista Francisco Castrillo Mazerez, 16-VI-1968. *Ibídem*.

fos, que sólo con la intercesión de la superioridad, se redujo a 38 párrafos, considerados "inadmisibles" por su carácter supuestamente antimilitarista[143]. La obra fue finalmente entregada a depósito en marzo de 1970 en una tirada de 3000 ejemplares, con muy buena acogida en los círculos universitarios[144].

En noviembre de 1973, *Ariel* entregó a depósito directo la obra *La tortura judicial en España*, de Francisco Tomás y Valiente. La obra estaba integrada por una serie de estudios referentes a la aplicación de la torturade naturaleza judicial en España, desde el siglo XVII hasta su abolición legal en el siglo XIX. Dichos estudios habían sido publicados en diversas publicaciones especializadas. De ese modo, pese a lo controvertido del asunto, no hubo problema en aceptar inicialmente el depósito, pese a que el censor de turno señaló que se hacía "una alusión a su posible, hipotéticamente hablando, supervivencia de la misma en medios no judiciales como obtención de pruebas penales"[145]. Sin embargo, fue su título La tortura judicial en España el que, destacando en mitad de la portada, causó verdaderos problemas. El Ministerio amenazó con secuestrar la obra, y la editorial tuvo que anular el depósito y negociar el cambio de título, que finalizó con la inclusión final del subtítulo *Estudios históricos (Siglos XVII, XVIII y XIX)*, con el correspondiente sobrecoste por ejemplar y lo engorroso del proceso[146]. Haciéndose efectivo el depósito finalmente ya en marzo de 1974, en una tirada de 6000 ejemplares a 80 pesetas.

Aún más problemática fue la publicación de la obra *Biografías anarquistas: Proudhon, Bakunin, Kropotkin*, de Carlos Díaz. Fue presentada a depósito previo en junio de 1973 por *Edicusa*, para su colección «Los Suplementos», en una tirada de 10.000 ejemplares, al precio de 50 pesetas el ejemplar. Al Ministerio no le hizo ninguna gracia:

> "(...) El suplemento está escrito con mucho cuidado cara a la censura por la gran impopularidad oficial que tiene el tema. Se han deslizado sin embargo, juicios en la introducción que demuestran la filiación anarquista del autor (...) Hay viñetas sobre los mártires de Chicago, sobre la libertad pisoteando a la autoridad, enfrentamientos con el ejército. Relaciones de libros editados en La Habana actual que probablemente serán subversivos

143 Resolución de Ordenación Editorial sobre *La huelga de 1917*, 12-XI-1969. *Ibídem*.

144 Véase por ejemplo la interesante reseña que le dedicó la revista *Índice* Nº 268, 01-V-1970, pp. 42.

145 Informe de Francisco Fernández Jardón, 14-XI-1973. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 12677-73.

146 Según la carta de Alejandro Argullós a Faustino, de la editorial *Ariel* a Faustino Sánchez Marín, Jefe del Departamento de Ordenación Editorial, 19-XI-1973. *Ibídem*.

> y otros del mismo estilo. En los actuales momentos de vigorización del principio de autoridad, el libro es políticamente inaceptable. Son 10.000 ejemplares. Jurídicamente, debe verlo el asesor, y creo que por lo dicho, interesa no aceptarlo (...)"[147].

El Fiscal Eugenio Herrera examinó concienzudamente la obra, e indicó más de 12 elementos punibles por la ley, dejando claro que "(...) aunque se trata de vivencias históricas se canalizan como doctrina contraria al Movimiento Nacional y las Leyes Fundamentales (...) que por el momento político y sus peculiaridades hacen peligroso la difusión de tal suplemento. Añádase a ello el número de ejemplares, más de 10.000, que es tanto como una avalancha de doctrinas disolventes contra el régimen político actual (...) Aconsejamos la denuncia con todas las consecuencias legales que de tal hecho deriven (...)"[148]. La obra fue denunciada al Tribunal de Orden Público. Sin embargo, parece ser que la editorial llegó con el Ministerio a algún tipo de acuerdo de última hora, en el que le permitían realizar un nuevo depósito, siempre y cuando se comprometiera a eliminar 10 elementos de la misma, siendo los más llamativos el cambio de título y la modificación de la portada[149]. No cabe duda de que la modificación de los 10.000 ejemplares supuso un coste tremendo, tanto económico como en trabajo. Y aunque un par de elementos señalados no fueron eliminados de la versión final, se permitió circular la obra bajo silencio administrativo, en julio de 1973, bajo el título *3 Biografías: Proudhon, Bakunin, Kropotkin*. Algunos años más tarde, cuando la revista *Cuadernos para el Diálogo* se convirtió en semanario, publicó la portada de esta obra en sus versiones original y censurada, como muestra ejemplificadora de la dinámica incongruente que había tomado la censura en su intento de detener el ya aparentemente imparable avance de los tiempos.

147 Informe de Manuel María Massa Toboso, 22-VI-1973. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7619-73.
148 Informe del Fiscal Eugenio Herrera, 22-VI-1973. *Ibídem*.
149 En el Expediente figura una nota a bolígrafo, sin fecha y con firma ininteligible, quizás del propio Ministro o del Director General, de la que se desprende lo dicho. *Ibídem*.



Portada original (izquierda); portada censurada (derecha).[150]

3.5. El humor como arma de combate político.

Los antecedentes más inmediatos de esta nueva generación de libros de "ensayo político humorístico", se encuentran a finales de los años sesenta, tras el punto de inflexión marcado por la Ley de Prensa e Imprenta de 1966[151]. En concreto, con la presentación a depósito directo de la obra *El campo, los pobres, los ricos, la opinión, USA y etcétera*, de manos de *Ciencia Nueva*. Se trataba de una antología de chistes gráficos de José María González Castrillo

150 "Un caso típico de la «complejidades administrativas y jurídicas» de la etapa mensual de *Cuadernos para el Diálogo* se expresa gráficamente en esta dos portadas del número de nuestra colección complementaria «*Los Suplementos*». Si una imagen vale por mil palabras, dos imágenes, y su comparación, valen por todo un tratado de sociología política. El lector puede verificar esta comparación y deducir cuál fue el proyecto original y cuál la «resultante» de aquellas dificultades". Según se publicó dentro del apartado especial "Los secuestros en Cuadernos", en *Cuadernos para el Diálogo* Nº 176, febrero-marzo de 1976 (último número mensual).

151 Este punto de inflexión en la prensa de género humorístico apareció profusamente descrito en TUBAU, Iván, *El humor gráfico en la prensa del franquismo*, Barcelona, Mitre, 1987, p. 33 y ss.

(alias Chumy-Chúmez), aparecidos en la prensa a lo largo de la década. La obra se presentó, no como libro de humor, sino como un verdadero ensayo de crítica política dentro de la colección «Los Complementarios», algo insólito hasta entonces en nuestro país. Eduardo García Rico lo expuso muy bien en las páginas de *Triunfo*: "Los presentadores lo sitúan en la vanguardia de lo que llaman, sin duda con acierto, «la nueva crítica». Su sátira expresa, en efecto, la visión de las nuevas promociones y, en consecuencia, es justo colocar su nombre al lado de los ensayistas —y los novelistas, poetas y cineastas [sic]— que integran esa «nueva crítica», una de cuyas características esenciales la constituye su profunda penetración en la realidad examinada"[152]. La censura lo toleró, porque los distintos trabajos ya habían sido publicados previamente en la prensa y porque no había ninguna alusión directa al régimen, aunque se intuyera leyendo entre líneas[153]. De la obra se editó una tirada de 3000 ejemplares, a 80 pesetas por ejemplar, y tuvo el éxito suficiente para que los editores se plantearan una continuación, que provisionalmente tuvo por nombre *Aún hay clases*. La obra se propuso en el Ministerio a fines de noviembre de 1968, y aunque al principio la censura barajó el llegar a suprimir algunas viñetas por su "excesiva irreverencia"[154] —pese a figurar previamente publicadas en el diario Madrid—, al final se autorizó en su totalidad, si bien los cierres editoriales impidieron que el libro saliera a la luz, y el esfuerzo quedó en nada. Sí llegó a publicarse, por otra parte, el libro *Con H de humor*, una selección de chistes de Ramón López de Goicoechea publicados en el diario *Madrid*, con ilustraciones de Chumy-Chúmez. Fue presentado a censura por *Ciencia Nueva*, como el anterior, en noviembre de 1968.

152 GARCÍA RICO, Eduardo, "*El campo, los pobres, los ricos, la opinión, USA y etcétera* de *Ciencia Nueva*", en *Triunfo*, 20-I-1968.

153 "Chistes sobre el problema de la reforma agraria, los temas sociales, laborales y de libertad de expresión, así como sobre la política norteamericana. Línea ideológica claramente anticapitalista. A veces hay demagogia evidente. Algunos chistes (...) o hablan concretamente de España (sin citar ni al régimen ni al gobierno) o dan validez a la lucha de clases. Parece ser que estos chistes YA HAN SIDO PUBLICADOS en la prensa diaria o periódica. Desde este punto de vista, si se confirma y por su tono, en el que DIRECTAMENTE no aparece afectado el gobierno, parece pueden publicarse. De todas formas el librito es cáustico y demagogo". Informe del censor Manuel María Massa Toboso, 18-XII-1967. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10233-67.

154 "Colección de chistes dedicados principalmente a la crítica de las estructuras sociales y en contra de la guerra. La gran mayoría de ellos están llenos de intención contra las clases dirigentes, pretendiendo demostrar que existe una opresión tiránica de éstas contra las clases modestas (...) En general, la crítica que ejercen, aunque tendenciosa, no se considera muy grave, si bien se han señalado los marcados (...) como excesivamente intencionados o irreverentes y cuya supresión pudiera ser aconsejable (...)". Informe del censor 24, 19-XII-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10334-68.

El primer censor que lo examinó lo consideró una obra de "humor sano, cargado de intencionalidad constructiva"[155], mientras que el segundo censor captó su mensaje más profundo, y a la vez más evidente, interpretando que "el autor despliega un humor satírico e hiriente al régimen", por lo que consideraba necesario suprimir bastantes párrafos[156], si bien la superioridad acabó por tolerar la obra en su integridad, calificándola de "Crítica discreta, de tipo humorístico, publicada anteriormente en *Madrid*. Puede autorizarse íntegramente"[157]. Se publicó una edición de 5000 ejemplares a 30 pesetas, en la colección «Cuadernos Ciencia Nueva», presentándose a depósito en febrero de 1969, poco antes del primer cierre editorial.

Naturalmente, el interés por las ediciones de humor como ensayos críticos de naturaleza política —tan íntimamente ligados a la prensa periódica—, continuó más allá de la existencia de *Ciencia Nueva*[158]. Así por ejemplo, *Siglo XXI de España Editores* tuvo entre sus primeras propuestas de edición una selección de viñetas de Chumy-Chúmez, titulada *Dibujos humorísticos Madrid 1969-1970*, en referencia al medio y el arco cronológico en que habían sido previamente publicadas, con un prólogo de Miguel Ángel Gonzalo. La censura calificó el libro un conjunto de "caricaturas políticas susceptibles de muy variadas interpretaciones"[159], pero se acabó autorizando la obra, de la que finalmente sólo hubo que eliminar una frase del prólogo en la que se decía "En 1966 terminó en España la guerra entre los periódicos y el Estado, y se inició el diálogo". Se entregó a depósito en enero de 1970, con Sánchez Bella como Ministro de Información y Turismo, en una tirada de 3000 ejemplares a 125 pesetas.

A fines de noviembre de 1970, la editorial *Guadiana de Publicaciones* entregó a depósito directo el libro *Celtiberia Show*, de Luis Carandell Ro-

155 Informe del censor 29, 29-XI-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 10340-68.

156 Informe del censor Antonio Albizu Salegui, 03-XII-1968. *Ibídem*.

157 Apunte añadido a bolígrafo en el impreso de resolución, 24-XII-1968. *Ibídem*.

158 Luis González Seara (por aquel entonces uno de los fundadores de *Cambio 16* y experto en sociología) llegó a afirmar que en aquel contexto en que había que jugar con el doble mensaje en los medios, "no es extraño que la línea del humor se haya convertido en el aliviadero de la crítica política, donde los chistes de «Forges», «Máximo», «Chumy Chúmez», «Mingote» o «Perich», subliman la actitud crítica que no se permite en el periodismo normal". GONZÁLEZ SEARA, Luis, "Los medios de comunicación de masas y la formación de la opinión pública", en FRAGA IRIBARNE, Manuel, VELARDE FUERTES, Juan y SALUSTIANO DEL CAMPO URBANO, Salustiano, *La España de los años 70. Tomo I, la sociedad*, Madrid, Editorial Moneda y crédito, 1972, pp. 759-791.

159 Informe del censor Laurentino Moreno Munjía, 06-XI-1969. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 11020-69.

buste, integrado por una selección de los mejores artículos aparecidos en la sección homónima de *Triunfo* que él mismo dirigía, nacida desde mediados de 1968. El nivel de crítica tan demoledor hacia el régimen acumulado en la obra, dejó sorprendidos a los propios censores, a los que costaba creer que aquella selección hubiera estado previamente autorizada por la Dirección General de Prensa. Claro, dosificados en una revista quincenal, los pequeños artículos parecían prácticamente inofensivos; sin embargo, recopilados en un libro cobraban todo su sentido, constituyendo en suma una crítica al régimen en toda su extensión, presentándolo como algo anacrónico y hasta ridículo[160]. De inmediato se informó al Ministro de la problemática situación, dado que "(…) por tratarse de textos publicados anteriormente sin que la Administración ni la autoridad judicial hayan actuado en contra de ellos no se puede impedir su publicación. Como es bien sabido los tribunales ante una eventual denuncia relativa a un texto que hubiera sido tratado antes libremente, utiliza el criterio de «no ha lugar a proceder». Otra cosa habría sido si el libro se hubiera presentado a consulta, en cuyo caso podríamos haber podido aconsejar a la Editorial la no publicación de los párrafos más molestos (…)", y como la Dirección General de Prensa no había puesto reparos, tampoco cabía lógica en abrir expediente a la editorial[161]. La lógica dictaba que el Ministerio dejara el asunto correr, pero la superioridad ordenó proceder con el máximo rigor, arremetiendo judicial y administrativamente tanto contra la obra, como contra la editorial. De ese modo, se cursó denuncia de la obra al Juez especial de Prensa (Decano de los de Madrid), con notificación al Fiscal de la Audiencia Territorial; se ordenó la apertura de un expediente administrativo de sanción a la editorial *Guadiana*, y se eliminó al director de la editorial —por me-

---

160 "El autor (...) ha venido publicando en la revista *Triunfo* una serie de artículos, más que humorísticos, sardónicos sobre diversos aspectos de nuestra sociedad, ridiculizándola y realizando una crítica de su estructura e Instituciones no siempre respetuosa ni aceptable. Al recopilarse todos los artículos en una publicación unitaria, su contenido adquiere mayor y relevante gravedad, ya que la publicación semanal o quincenal de un solo artículo dentro del contexto general de la revista le confería cierta levedad, que se desvirtúa por completo cuando la totalidad de los artículos se recopilan unitariamente, sistematizando la tesis negativa del autor y creando una verdadera teoría crítica de las Instituciones fundamentales de nuestra sociedad. El autor se apoya en diversos anuncios, recensiones, reportajes, entrevistas, etc. publicados con anterioridad en periódicos y revistas españolas para, globalmente expuestos y con ánimo tendencioso, ridiculizar y criticar irrespetuosamente la estructura propia de nuestra sociedad (...)". En "Informe de Lectorado sobre *Celtiberia Show*", 02-I-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 12192-70.

161 Nota para el Sr. Ministro de Ordenación Editorial, sin fecha (probablemente del 03-I-1971). *Ibídem*.

dio del INLE— del grupo de editores integrantes de un viaje de promoción bibliográfica(planificado como "Misión de Editores Españoles al Área del Caribe"). Sin embargo, el fiscal informó que no había base legal para proceder al secuestro, y por si fuera poco, ya había anunciada una segunda edición de la obra, "(…) Caso de no prosperar la denuncia, estaremos absolutamente inermes ante este nuevo hecho"[162]. El propio Almirante Carrero Blanco quedó perplejo ante la publicación del libro, y demostró su preocupación: "Acaba de aparecer el libro Celtiberia Show (…) extrañando singularmente que: 1º hayan aparecido [esos artículos] en la mencionada revista, y 2º Se haya autorizado la publicación del libro, en la forma en que está redactado. Se mezcla la irreverencia con la crítica malsana. Puesto a la venta, está teniendo gran aceptación entre la juventud, especialmente la universitaria"[163]. El Ministro de Información y Turismo tuvo que responderle con noticias adversas a su política: "Querido Vicepresidente y amigo: En relación con el libro *Celtiberia Show*, al que aludía una nota informativa (...) procedente de tu despacho, debo comunicarte que la denuncia (...) ha sido totalmente infructuosa ya que el propio Juez, en oficio de 21 de enero y cuya fotocopia te acompaño, nos ha comunicado que «de conformidad con el dictamen del Ministerio Fiscal, se archivan las actuaciones» (…)"[164]. Las ventas fueron tan elevadas que la editorial presentó un total de 16 ediciones hasta 1972, todas ellas resueltas bajo silencio administrativo. Incluso hubo una continuación, *Celtiberia Bis*, presentada por vez primera en abril de 1972, a la que también se aplicó la misma fórmula del silencio[165].

En diciembre de 1970, la editorial católica *Estela* presentó a depósito directo la obra *Autopista*, de Jaime Perich, con prólogo de Luis Carandell Robuste. Se trataba de una recopilación de chistes breves y dibujos humorísticos del autor, publicados en *El Correo Catalán*, articulados en forma de diccionario. El título hacía referencia a la obra *Camino*, de Escribá de Balaguer, como ponía de relieve uno de las definiciones, con un claro sentido crítico hacia el Opus Dei: "Camino: parece ser que de momento al célebre libro *Camino* no se le va a cambiar el título y llamarle *Autopista*". La censura llegó a conclusiones análogas a las tomadas con la obra anterior, "(...) Pese a su sentido y crítica humorísticos, la recopilación de una gran parte de su

162 Todo ello, según la Nota para el Sr. Ministro de Enrique Thomas de Carranza, Director de Cultura Popular y Espectáculos, 08-01-1971.

163 Nota informativa sobre el asunto de *Celtiberia Show*, de Luis Carrero Blanco, 16-I-1971. *Ibídem*.

164 Carta de Alfredo Sánchez Bella a Carrero Blanco, 04-II-1971. *Ibídem*.

165 Nota informativa sobre *Celtiberia Show* y *Celtiberia Bis*, abril de 1972. *Ibídem*.

producción en un solo volumen, y lo atrevido de algunas de sus manifestaciones en el campo de la política, hacen que la publicación sea delicada y desde luego no plenamente aceptada. Analizando detenidamente su contenido estimamos que existe violación de las limitaciones legalmente impuestas al derecho de libre expresión del pensamiento a través de impresos (...)"[166]. A decir verdad, se consideró tan reprobable la propia obra como el prólogo, en el que, según el censor se intuía el espíritu separatista catalán, y se defendían "de forma acérrima" todas las críticas del autor[167]. Por otra parte, las definiciones consideradas censurables fueron numerosas. Aparte de la citada definición de "Camino", cuestiones sobre la Universidad ("desde hace una temporada la Universidad se está volviendo muy gris", en referencia a la presencia policial constante en la misma), sobre España ("España tiene una enfermedad de pronóstico reservado… reservado para algunos que no quieren que no cambie el pronóstico", "España es un país católico, apostólico y español" o "España no es diferente, los que son diferentes son los otros países"), e incluso sobre la censura ("Hay personas que afirman que mucha gente no sabría qué decir si se eliminara de pronto la censura. Es posible, pero yo creo que aparecerían otros nuevos que sí sabrían"), por sólo citar algunos ejemplos. Incluso se prohibió el cartel anunciador del libro, propuesto a censura por la propia editorial. Pero el libro no se secuestró: se había decidido actuar directamente contra la editorial. Desde Ordenación Editorial se ordenó al Delegado Provincial del Ministerio de Información y Turismo que abriera un expediente de sanción a la editorial *Estela*[168].

Por su parte, en febrero fue presentada a depósito la obra *Crónica sentimental de España*,de Manuel Vázquez Montalbán, publicada por *Lumen*. Se trataba de una edición recopilatoria y ampliada de los cinco reportajes aparecidos en *Triunfo* bajo el mismo título, entre septiembre y octubre de 1970, y que habían marcado claramente un antes y un después en lo publicado durante el franquismo. No era propiamente un texto de humor, pero estaba escrito con la fuerte carga de ironía, de crítica y de sarcasmo que caracterizarían la obra de Vázquez Montalbán. La publicación en prensa de los cinco reportajes no presentó ningún problema, pero ahora, al presentarse en formato libro, como una publicación unitaria, la crítica sociopolítica hacia

166 Informe de Ordenación Editorial sobre Autopista, de Jaime Perich, con prólogo de Luis Carandell, diciembre de 1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 12902-70.

167 Informe del censor 21, 22-XII-1970. *Ibídem*.

168 Orden de instrucción de expediente sancionador a la editorial *Estela*, de Ordenación Editorial para el Delegado del Ministerio de Información y Turismo de Barcelona, 16-I-1971. *Ibídem*.

el régimen aparecía perfectamente articulada. Y si bien el primer censor que la examinó la consideró tolerable[169], la superioridad optó por su denuncia, considerando que "(...) Se utiliza una crítica mordiente, demoledora, que atenta en definitiva contra los principios y normas tradicionales de nuestra sociedad, afectando igualmente a la administración pública e instituciones en sus realizaciones. Por todo ello se estima nociva la difusión de esta obra y se propone que sea denunciada a la autoridad judicial"[170]. Se denunció al Tribunal Especial de Prensa de Madrid, quien a su vez lo remitió al de Barcelona, decretándose finalmente el sobreseimiento del sumario, tal y como era de esperar, tratándose de una obra recopilatoria de artículos aparecidos en prensa.

Otro libro interesante sobre el tema fue *Si usted no hace regalos le asesinarán*, de Vicente Verdú, con un prólogo de Manuel Vázquez Montalbán. Fue presentada a depósito directo por *Anagrama* en mayo de 1971. Se trataba de una obra vanguardista, de estética psicodélica, de un humor casi subliminal, y significaba la primera obra del autor[171]. No obstante, la censura captó la crítica política implícita, aunque hubo diversidad de opiniones en el Ministerio. Mientras que para el primer censor que la examinó la obra era un "engendro" fruto de dos autores "esquizofrénicos"[172] y recomendaba el silencio administrativo, la superioridad terminó ordenando su denuncia al Juez Especial de Prensa de Madrid, considerando su contenido de "impertinente, desenfadado y en definitiva interpretable como burla o ataque a Instituciones o incluso al

169 "(...) A pesar de que emplea una ironía mordiente y una crítica afilada, no pasa de ser lo que evidencia el título de la obra y que confirma el texto: Una crónica sentimental (...)". Informe del censor Gómez Nisa, 23-II-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1952-71.

170 Informe de Ordenación Editorial sobre *Crónica sentimental de España*, sin firma, 27-II-1971. *Ibídem*.

171 Según el propio Vicente Verdú, "Aquella primera obra surgió de modo tan imprevisto que fue realizada en el reverso de los tarjetones de una boda sin realizar y cuyas participaciones sirvieron como soporte para expresar mediante palabras y grafismos, algunas impresiones sobre el bien y el mal, el amor, la rutina y la revolución. Como consecuencia, pero sorprendentemente, los ejemplares fueron secuestrados y de forma tan imperativa que los policías vinieron a retirarlos a la caseta de la Feria, ante mi presencia y mi pavor. Se trataba del primer libro y a sólo tres días de su nacimiento lo veía morir. ¿Para siempre? Esto pensamos entonces tanto Herralde como yo". Véase "Vicente Verdú: Contra los géneros", en *El Cultural, revista de actualidad*, sección Letras, 03-IV-2008.

172 "El folleto parece hecho por un esquizofrénico. Ni es bueno, ni es malo; es idiota. No está paginado. Hay tres «¿chistes?» con cierta crítica política, y cuatro sugerencias sexuales. (Los señalé doblando la esquina de la página). Acaso lo más fuerte es un rotundo «No jodan». El prologuista sufre la misma enfermedad del autor (...) Estimo, en definitiva, que no es demasiado peligroso y que ningún juez condenaría este engendro". Informe del censor 17, 29-V-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 5499-71.

régimen"[173]. Lo habían desglosado hasta un nivel que ni el propio autor, ni el prologuista ni el editor pudieron imaginar[174]. El caso, finalmente, resultó sobreseído, pero el impacto psicológico sufrido por el autor debió ser considerable[175].

Del citado Moncho Goicoechea se publicó también *Humor viene de humo*, presentado a depósito por *Fundamentos* en febrero de 1972, y consistía igualmente en una antología de chistes y textos previamente publicados en la prensa periódica. La obra estaba articulada en 20 apartados o capítulos, siendo el primero de todos, "Para un diccionario político", el que molestó especialmente a la censura, partidaria de su denegación desde el principio[176]. El informe del fiscal tampoco dejaba lugar a dudas: la obra tenía que ser denunciada, considerándola "Especie de ensayo que el autor titula «Para un diccionario político», donde, a través de una figurativa humorística, realiza un ataque a las instituciones políticas y actividades de tal naturaleza desarrolladas por el Gobierno (si bien no se hace cita del Gobierno, pero sí de su actividad) (...) Procede la denuncia por considerar que los hechos, cuanto menos, están sumidos en el artículo 165 bis b) del Código Penal vigente". Y de nada servía —teóricamente— su previa publicación en prensa, según se explicitaba en la nota final del informe: "NOTA: Aunque las expresiones hayan podido ser publicadas aisladamente en números sucesivos de algún periódico, es cierto que si aisladamente tienen menos importancia, constituyen un cuerpo crítico al recogerse en el libro y se configura en su proyección como una unidad de expresión peligrosa y deformativa de las instituciones

173 "Informe emitido por la Sección de Ordenación Editorial acerca del libro *Si usted no hace regalos le asesinarán*", sin fecha ni firma. *Ibídem.*

174 "Los secuestradores no dieron nunca razones ni nosotros logramos conocerlas. Tres o cuatro cartulinas aludían a la subversión civil, al desacato judicial o a la irreverencia pero de modo tan sutil que incluso para mí gusto resultaban ambiguas. La ambigüedad, sin embargo, como era esperable, inducía al recelo y de ahí a la intervención policial", según Vicente Verdú en *El Cultural*, artículo citado.

175 "(…) Con la frustración del libro encarcelado, pasé ocho meses, hasta febrero de 1972, en que gracias a Gregorio Peces Barba lo indultaron. Para entonces, no obstante, ¿quién se animaba a relanzarlo con ilusión? Ni era un libro al uso, ni parecía suficiente propaganda el secuestro usual, y silencioso en un autor novel. No volví a publicar hasta 1974 (…)". *Ibídem.*

176 "(…) Todo el contexto de la obra intenta comprometer, bajo el barniz del humor y la ironía, una serie de conceptos, objetos y fundamentos, que pueden ser recusables. El autor arremete, siempre con ironía, y con evidente mínimo respeto a instituciones como el Movimiento (...) Todo ello en detrimento de las vigentes estructuras políticas del país (...). Se estima su denegación al depósito, sometido siempre a superior criterio". Informe del censor Gómez Nisa, 08-II-1972. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1691-72.

políticas y sus actividades"[177]. Entre las muchas definiciones marcadas por la censura, se pueden referir algunos ejemplos reveladores sobre la naturaleza crítica de la obra. Así, pues, para el término "Guerra", el autor lo definía como "Contienda fraticida que ensangrentó la Península de 1936 a 1939. Guerra de liberación para unos, guerra civil para otros, si todavía no ha sido posible ponerse de acuerdo sobre su carácter, nada tiene de extraño que las divergencias aumenten a la hora de interpretar los resultados. Durante mucho tiempo, «haber hecho la guerra» era un santo y seña que abría todas las puertas. No haberla hecho (por razones de edad, por ejemplo) o haberla hecho mal (con el bando de los vencidos) significaba que aquí se tenía poco que hacer" (p. 25). Para "Movimiento", "Organización política de límites imprecisos en la que, para unos, están todos los españoles, y en la que, para otros, no está ninguno" (p. 29). Sobre "Comisiones Obreras (las llamadas)": "Organización sindical de carácter ilegal. Sus siglas, CC.OO. ¡para qué meternos en mayores honduras" (p. 17). Mientras que "Prensa, Ley de", se definía como "Disposición jurídica que ha permitido que los periódicos «digan» más cosas que las que se «decían» antes, pero menos de las que se «dijeron» antaño y de las que, seguramente, se podrán «decir» en el futuro" (p. 32). El libro fue denunciado al Tribunal de Orden Público, quien finalmente dictó su sobreseimiento, algo esperable, dados los antecedentes descritos.

También resultó secuestrada la segunda edición de *Los españoles*, de Luis Carandell Robuste, entregada a depósito por *Estela* en mayo de 1971. La obra había sido publicada previamente por *Ediciones de Cultura Popular* en abril de 1968 sin ningún problema, pues aunque la censura calificó a Carandell de inconformista y reformista respecto a las tradiciones de nuestro país, no vieron referencias políticas apreciables[178]. La segunda edición, sin embargo, contenía diferencias, como la inclusión de un prólogo de Ignasi Riera (al que el Ministerio no otorgó ninguna importancia), pero sobre todo, cambiaba el diseño de la portada: aparecía una mujer disfrazada de celtíbera, vestida con los mismos colores de la enseña nacional y con la propia bandera española como telón de fondo, lo que motivó que el Ministerio denunciara la obra por desprecio a la bandera , si bien el Tribunal de Orden Público termi-

177 Informe del Fiscal sobre *Humor viene de Humo*, de Moncho Goicoechea, editorial Fundamentos, 10-II-1972. *Ibídem*.

178 Informe de Antonio Albizu Salegui, 16-IV-1968. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3161-68.

nó sobreseyendo el caso.[179]

Peor suerte con diferencia corrió la obra *Papipi*, de Carlos Lladó García, publicada por él mismo y presentada a depósito a fines de marzo de 1972. Libro de humor con tintes absurdos y surrealistas en apariencia, planteado igualmente como un ensayo, fue identificado por la censura como una crítica desaforada hacia el régimen franquista, que sólo buscaba su desprestigio, resultando muy peligrosa para la juventud, a quien parecía especialmente dirigida[180]. El informe del fiscal desentrañaba prácticamente todas y cada una de las críticas que, de forma encubierta, se hallaban supuestamente contenidas en el libro, constituyendo una violación del Código Penal[181]. La obra fue denunciada al Tribunal de Orden Público en abril de 1972, quien ordenó su secuestro. A partir de aquí, y seguramente por algún tipo de error burocrático, el libro quedó inmerso en una especie de limbo judicial que el autor-editor tardó cinco años en esclarecer. La correspondencia entre éste y los sucesivos Directores Generales del Ministerio de Información y Turismo revelan la determinación con que Carlos Lladó consiguió que finalmente su obra viera la luz. El Tribunal de Orden Público había declarado el sobreseimiento del caso ya en 1972, pero sin pronunciarse sobre el secuestro hasta septiembre de 1976[182], entregándose finalmente a depósito la obra nada menos que en enero de 1977, cuando evidentemente, apenas tenía sentido.

Por último, es interesante hablar de la obra *Los pecados de Summers*, de Manuel Summers, presentada a depósito por *Ediciones 99* en abril de

179 Efectivamente existe un claro desprecio a la insignia nacional o bandera, manifestado a través de la intención de los dos [la mujer y la bandera] y el simbolismo despectivo que se desprende de los diversos elementos que se conjuga en la citada portada", "Informe emitido por la Sección de Ordenación Editorial acerca del libro Los españoles", sin fecha ni firma. En AGA, Sección Cultura, Expediente 5496-71

180 "Todo en el libro es absurdo: el formato, el título, la presentación y hasta la numeración de capítulos y páginas que sigue el orden inverso de la serie de números naturales. El tema de la obra es la crítica acerba, tendenciosa y cargada de odio al Régimen español. Abarca innumerables aspectos de la vida nacional y ninguno de ellos es tratado con asomo de buena intención. Allí donde esté la inmoralidad, la mentira, la incapacidad, el atraso, la tiranía, la usura, el engaño, la opresión, el privilegio y la ineficacia, allí está la España de hoy, según el autor. Obra tan negativa y destructiva de todo lo que somos y tenemos que, a nuestro juicio, resultaría inconveniente y hasta peligrosa su publicación por constituir propaganda de desprestigio del Régimen, muy apta para ser asimilada especialmente por la juventud (...)". Informe del censor 24, 27-III-1972. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3906-72.

181 Informe del Fiscal sobre *Papiti*, de Carlos Lladó Badía, 29-III-1972. *Ibídem*.

182 "Testimonio del auto dictado en sumario 491-1972 por el que se alza y deja sin efecto el secuestro de la edición de la obra que se menciona", Nota del Juzgado de Orden Público 1, 24-IX-1976. *Ibídem*.

1973, en una tirada de 20.000 ejemplares, que padeció igualmente un proceso judicial largo y complicado. La censura consideró en principio que "Los chistes y dibujos que se reproducen en este volumen carecen de motivos censurables"[183], si bien el criterio general de Ordenación Editorial obligó a aplicar la fórmula del silencio administrativo[184]. Al presentarse la segunda edición, la obra fue denunciada al Tribunal de Orden Público, a fines de mayo de 1973, quizás con la denuncia previa de algún particular, aunque el expediente de la obra no aclara nada al respecto. Lo cierto es que hubo un largo proceso en el que el Juzgado de Orden Público número 2 inició las diligencias, para luego inhibirse en el Juzgado Especial de Prensa de Madrid en abril de 1974, que llegaría a procesar al autor por "delito contra la religión católica", y condenándolo, en diciembre de 1975, a dos meses de arresto, seis años de inhabilitación de enseñanza pública y privada, y decretándose la destrucción del libro en sus dos ediciones[185].

3.6. Y por fin, el análisis de la realidad como forma de disidencia.

En 1967, la "Fundación para el Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada" (FOESSA), una asociación de carácter privado integrada por "católicos sociales" muy cercanos a *Cáritas*, había publicado su *Informe sobre la situación social de España*, por encargo de las autoridades gubernamentales. Su impacto fue grande. De hecho, todavía hoy en día es un trabajo de obligada consulta y referencia a la hora de analizar la sociedad española de los años 60. Además, era la primera vez en España que se realizaba una investigación sociológica de carácter privado, y además de semejante envergadura. Contó con un presupuesto de dos millones de pesetas. Pero sus

183 Informe del censor Ángel Aparicio, 23-IV-1973. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 4985-73.

184 "(…) Colección de chistes y dibujos, así como breves historietas de Summers que, pese al contenido irónico y humorista del contexto general, ofrecen diversos reparos en cuanto a la aceptación del depósito. El contenido falta a la moral y es irreverente e irrespetuoso para la religión católica, sus ministros y algunos de sus sacramentos (...) Por otra parte es ofensivo e insultante, en el mejor de los casos ridiculizante, para determinadas instituciones políticas, en especial para las Fuerzas del Orden Público e Institución Militar (...). Por ello (...) el depósito no debe ser aceptado, y de acuerdo con el artículo 64 de la Ley de Prensa e Imprenta debe ser puesto a disposición de la Autoridad Judicial correspondiente". Informe emitido por Ordenación Editorial sobre *Los pecados de Summers*, sin fecha ni firma. *Ibídem*.

185 Resumen de las actuaciones sobre *Los pecados de Summers*, sin fecha ni firma (seguramente, diciembre de 1975). *Ibídem*.

limitaciones fueron importantes: su contenido estaba sesgado, era incompleto. No se pudo abordar la vertiente política ni la religiosa. El régimen no lo permitió. En 1969, la mencionada entidad sacó a concurso la realización de un segundo informe, que resultó nuevamente adjudicado al equipo técnico dirigido y organizado por Amando de Miguel (el Equipo DATA)[186]. El proyecto, con un coste previsto de tres millones y medio de pesetas, recibió una subvención estatal de dos millones y medio. El *II Informe sociológico sobre la situación social de España*, de 1970, fue uno de los proyectos de mayor repercusión en el ámbito de la prensa y de las Ciencias Sociales de toda la primera mitad de los años 70. Todo ello, pese a la vigilancia ejercida por el Ministerio de Información y Turismo en las distintas fases de su redacción. En abril de 1969, se firmó el contrato de investigación, y en abril de 1970, se entregaron al Ministerio resultados tangibles y una primera redacción preliminar de las conclusiones. Pero téngase en cuenta que, de entrada, la censura estableció una serie de premisas de cara a permitir la publicación del mismo, siendo la siguiente una de las más fundamentales, en clave claramente dirigista: "(...) No debe dejarse de tener en cuenta que un II informe sociológico sobre la situación española no puede ser, en modo alguno, más desalentador o más escandalizante que el primero, redactado en años notablemente peores para la economía y la vida política española, entonces menos comprendida por las grandes potencias. España está ya en Europa, en el Mercado Común, en la ONU, en Estados Unidos, en la diplomacia internacional (...)"[187]. Por otra parte, el principal problema que se presentó desde que el proyecto fue concebido, fue la decisión de incluir un capítulo referido a "Vida política y asociativa", con el que la censura se ensañó especialmente desde el principio, aunque sin olvidarse del resto, dado que "Sucesivamente se irán revisando los restantes capítulos a la luz de criterios más exigentes". Como se puede apreciar, el proyecto sufrió un dirigismo y un control del todo excesivo, y más considerando que "(…) En todo caso, conviene tener en cuenta que esta publicación es esencialmente minoritaria y destinada a especialistas". Hubo así mismo un análisis pormenorizado de las sucesivas redacciones, empezan-

186 Sobre los Informes FOESSA de 1966 y 1970, el propio Amando de Miguel les dedica un capítulo entero en su obra MIGUEL, Amando de, *El final del franquismo. Testimonio personal*, Madrid, Marcial Pons,2003, pp. 151-166. Y también "Nota preliminar sobre el II Informe FOESSA", del Gabinete Técnico del Ministerio de Información y Turismo, sin fecha. *AGA*, Sección Cultura, Caja 75301.

187 Según el informe de Ordenación Editorial del Ministerio de Información y Turismo, "Observaciones al II Informe sociológico sobre la situación social de España", sin fecha ni firma (probablemente, abril-mayo de 1970). *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3636-70.

do por la primera, con la que la censura se ensañó especialmente. En síntesis, cuestiones y planteamientos sobre la pobreza, la marginalidad, el desequilibrio demográfico, económico y regional, y otras de similares características, tuvieron que ser suprimidas o "suavizadas" en la redacción final. Tampoco se pudo incluir en el texto ciertos detalles sobre las anécdotas sufridas por el equipo de investigación, muy reveladoras a nivel político y social: "Se produjeron algunos conflictos durante el trabajo de campo, por suerte felizmente resueltos. La Guardia Civil y la Brigada Político-Social tomó la filiación y retuvo a varios entrevistados en algunas provincias. Algunos jefes de equipo fueron interrogados por la Brigada Político-Social. Esto es normal" [188], y otras del mismo estilo. Por otra parte, una vez finalizado el estudio y entregado a censura, el Gabinete Técnico del Ministerio de Información y Turismo elaboró un profundo análisis del mismo, cuyas conclusiones, redactadas en un informe sumamente crítico, fueron entregadas a Alfredo Sánchez Bella[189]. Editores e integrantes del equipo retocaron las modificaciones impuestas por la censura, y la obra recibió la autorización para ser publicada. Sin embargo, una vez entregada a depósito y estando lista para su distribución, el Ministerio obligó a eliminar íntegramente lo que quedaba del capítulo V, sobre "Vida política y asociativa", ya citado: entre otras cosas, las preferencias hacia un régimen democrático eran mayoritarias en la sociedad, según se desprendía del estudio. Y para evitar el secuestro administrativo (y sus previsibles repercusiones en la prensa y la opinión pública), el gobierno compró bajo coacción los 5000 ejemplares de la edición a precio de costo. Se arrancaron los cuadernillos correspondientes de cada volumen y se procedió a la distribución y venta de los ejemplares[190]. Pero hubo un descuido por parte de las autoridades: nadie se acordó de modificar el índice de la obra ni nadie reparó tampoco en que la numeración de las páginas presentaría un fallo, con lo que la parte censurada había dejado un rastro evidente. Por si fuera poco, parte de la valiosa información censurada había sido previamente "filtrada" por el Equipo DATA, fundamentalmente a la prensa y los universitarios. Hasta el propio Carlos Robles Piquer se permitió una mordaz crítica al respecto bajo pseudónimo desde las páginas de *La Codorniz*, revista en la que colaboró

188 EQUIPO DATA, "Presentación de resultados (resumen provisional) sobre el *II Informe sociológico…*", abril de 1970.

189 "Resumen crítico sobre el II Informe sociológico sobre la situación social de España, con especial consideración de sus puntos más polémicos". Gabinete Técnico del Ministerio de Información y Turismo, sin fecha. *AGA*, Sección Cultura, Caja 75301.

190 Según Amando de Miguel, los cuadernillos del capítulo fueron repartidos entre los altos cargos del régimen, únicos autorizados a conocer la realidad. En MIGUEL, Amando, *El final del franquismo…*

cerca de dos años:

> "(…) Un amigo nos acaba de mostrar, atónito y confuso, un mamotrético *Informe sociológico sobre la situación social de España* que ha adquirido lícitamente y con el sudor de sus pesetas para mejorar la información que obtuvo cuando otro volumen semejante pero menos copioso se publicó, en 1966, por la misma Fundación FOESSA, que ha editado este último tomazo. Mi amigo está, como queda dicho, confuso y atónito porque a dicho libraco le falta todo un capítulo, el quinto, que debería extenderse desde la página 371 hasta la página 432, ambas inclusive; no ha podido obtener muchas explicaciones en quienes legalmente se lo vendieron, ni las deduce tampoco de la lectura del índice. Mi amigo piensa que en esas páginas volátiles se esconden secretos profundísimos que, como patriota consciente, le interesan. Hasta se ha atrevido a imaginar lo magnífico que sería que en ellas se hablara, por ejemplo, de política española (un componente lógico de la sociopolítica nacional, de lo que el volumen adquirido no se ocupa); y le ha dado por suponer que los señores editores (autores de esta singular pirueta publicística que habría hechizado al mismísimo Guttemberg) podrían haber llenado esos cuadernillos con explicaciones sobre el asociacionismo, sobre el mangoneo de los asuntos colectivos, sobre los poderes que existen o podrían existir en España (…) sobre lo que piensan los españoles acerca de todo ello, etcétera, etcétera (…)"[191].

En julio de 1970, *Edicusa* presentó a censura *La libertad de prensa en España*, del periodista Manuel Fernández Areal. La obra hacía un repaso en la trayectoria de la prensa en el régimen franquista, que abarcaba desde la Ley de 1938 hasta dos años después de la implantación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966. Así, partiendo de unos claros antecedentes, y de manera paradójica al título, se demostraba en definitiva y con datos objetivos que no existía tal pretendida "liberalización" atribuida a la "Ley Fraga". La crítica implícita al régimen era por tanto demoledora, pero bien fundamentada, y de complicada lectura. La censura, sin embargo, la consideró "Obra discutida y discutible, que creemos causaría impacto negativo en la opinión pública"[192], y por tanto, denegable. De todas formas, se encargó una "lectura oficiosa" a dos censores, bien para disponer de un abanico más amplio de opiniones al respecto, o quizás producto de algún tipo de negociación entre los editores y el Ministerio, y que no viniera reflejada en el expediente. Tras un exhaustivo

---

191 ROBLES PIQUER, Carlos, "Olvidos: pirueta editorial", publicado en la revista *La Codorniz*, 7-I-1973, bajo el pseudónimo "Juan Español (hijo)".

192 Informe de Manuel María Masa Toboso, 13-VIII-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7848-70.

análisis del texto, el primero de los censores abogó por resolverlo mediante silencio administrativo pese a su contenido, dada su potencial utilidad para los profesionales de los medios de información, y lo complejo de su lectura[193]; mientras que el segundo se decantó por su denegación, para quien "No se puede decir —como alega su autor— que es un trabajo objetivo. Su conjunto es seriamente negativo, incluso a tenor —si se quiere— de la actual corriente política"[194]. Prevaleció pues el criterio denegatorio.

No obstante, en julio de 1971, tan pronto como *Edicusa* obtuvo el número de registro[195], los editores presentaron de nuevo la obra, en una versión ampliada (con la inclusión del capítulo "Cinco años de Ley de Prensa"), y por depósito directo, bajo el título definitivo de *La libertad de prensa en España, 1938-1971*, en una tirada de 5000 ejemplares. La censura seguía insistiendo en la necesidad denegar el texto, pero ahora sólo cabía la denuncia y/o el secuestro del mismo. No obstante, el análisis jurídico determinó que no había lugar a tal extremo: se reconocía que había cierto ataque encubierto, pero centrado casi exclusivamente en Fraga y su equipo ministerial, interpretándose además que en la parte ampliada, "de forma más o menos encubierta, hay ciertos elogios al actual equipo". Y por consiguiente, "Por la escasa categoría científica, lo embarullado y confuso de los hechos de la prensa, no tiene (nos parece) una labor crítica de ataque a la Administración, sólo lo que llamaríamos el lamento de que nuestra libertad de prensa, por los resortes que tiene la Administración para limitar tal libertad, ésta se hace bastante corta. Estimamos que se puede autorizar su publicación puesto que no encontramos un tipo penal aplicable a esa labor crítica que en tal obra se hace"[196]. Motivo por el cual, se optó por la fórmula del silencio administrativo. El texto, por otra parte, constituye todavía hoy en día una obligada obra de referencia para todo estudio sobre la prensa en el franquismo.

193 "Difícilmente se habrá presentado con anterioridad un libro que afecte tanto a la propia Dirección General. El autor es un periodista muy conocido y que indiscutiblemente domina este tema a la perfección (...) No se puede ocultar que el libro es muy difícil ya que censura tanto a órganos de la Administración como a funcionarios y encargados de la misma (...) No obstante, la cuestión no es fácil pues es una enumeración de hechos la base del libro. Hay una cosa importante en aras del informe, el libro será de lectura complicada y a veces no muy inteligible. Por ello es importante para los profesionales, pero estos ya tienen que tener formada su opinión hace tiempo, por ello soy partidario de la aceptación (...) desde luego con silencio administrativo, sería el mejor mentís al libro (...)". Informe del censor Criado, 2-II-1970. *Ibídem.*

194 Informe del censor Onofre Gómez Niza, 16-II-1970. *Ibídem.*

195 Desde entonces, *Edicusa* volvió a su estrategia del depósito directo sistemático.

196 Nota del Fiscal Eugenio Herrera, 10-VII-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6796-71.

Por otra parte, en marzo de 1971, *Edicusa* presentó a depósito directo *La cultura en España. Ensayo para un diagnóstico*, de José Luis Abellán, otra de las obras fundamentales para el estudio de los medios de comunicación durante el franquismo todavía en la actualidad. Estaba integrada por una serie de artículos previamente publicados en *Ínsula*, *Cuadernos para el Diálogo* y el diario *Madrid*, articulados a partir de un estudio introductorio desarrollado por el propio autor. Un estudio centrado fundamentalmente en la situación del panorama editorial español de su tiempo, y que constituía en suma un durísimo ataque contra el régimen, especialmente a través del siguiente párrafo, que figuraba igualmente en la contraportada:

> "(...) ¿Cuál es la tarea del intelectual para el futuro del país? Mientras no exista una completa libertad de expresión (lo que implica la total desaparición de la censura) y los poderes públicos no se decidan por un fomento definitivo de la cultura a niveles populares, la función de los intelectuales en el proyecto de preparar un futuro auténticamente democrático para el país, no puede ser otro que ir formándose cada vez mejor a sí mismos hasta alcanzar niveles dignos de especialización. Cuando España posea ese plantel de especialistas en los distintos saberes, la plataforma de una futura democracia estará ya dada, y entonces el salto será irremediable. No puede estar ya muy lejos ese momento, pues la serie de gente joven que se mueve en ese nivel deseable de especialización va siendo considerable (...)".

Como puede apreciarse, se estaba señalando nada menos que una de las principales estrategias de la disidencia intelectual al franquismo, en un libro editado específicamente para la colección "Divulgación Universitaria" y una tirada de 8000 ejemplares. La censura detectó la práctica totalidad de los ataques desplegados contra el régimen, incluido éste; curiosamente, no les otorgaron excesiva importancia. De hecho, el primer censor que examinó la obra recomendó el silencio administrativo, y calificó la postura del autor como "cristiana de extrema izquierda", siendo lo peor de toda la obra "la parte en la que reclama la desaparición de la censura", sobre todo cuando "es claro que se dirige a la bibliográfica, puesto que el libro no trata materias distintas de éstas"[197]. Una visión plenamente corporativista, viniendo de un censor bibliográfico. El segundo censor también reparó en el citado párrafo, calificándolo como la más grave de las afirmaciones emitidas por el autor, "con lo que viene a acusar en cierto modo de no ser democrático el régimen actual", sin poder determinar, por otra parte, cómo encuadrar tales afirmacio-

197 Informe del censor Juan Ignacio Vasallo Tome, 9-III-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 2337-71.

nes en los preceptos de la Ley[198]. Pero el informe decisivo fue el del asesor jurídico, para quién la introducción de la obra adolecía de

> "(…) Contenido tendencioso, veladamente antirégimen y claramente izquierdista. No obstante todas las afirmaciones del autor están realizadas con la necesaria cautela para impedir su calificación no ya como delito, sino tan siquiera como infracción administrativa (...)". Evidentemente, lo más destacable recaía en el párrafo citado. Sin embargo, "(…) Pese a la clara intención del autor, es difícil concretar infracción alguna: referido al genérico problema cultural no deja de ser cierto que no existe una completa libertad de expresión (...), y en cuanto al concepto de «democracia» es clara su interpretación subjetiva, sobre todo en parangón con la de otros países, susceptible en definitiva de opiniones diversas. No se encuentran pues elementos suficientes para la incoación de expediente administrativo. Parece aconsejable abandonar dicha leve posibilidad (…)"[199].

De gran importancia fue también la recuperación de los clásicos "Anuarios". En enero de 1971, *Edicusa* entregó a depósito directo la obra *Economía española, 1969*, de Juan Muñoz, Santiago Roldán y José Luís García Delgado, en una tirada limitada a mil ejemplares, de la colección ITS. El libro estaba dividido en cinco capítulos. El primero, exponía un informe crítico acerca de la evolución de la economía española y sus limitaciones; el segundo, referido a "polémicas", recopilaba gran cantidad de noticias de prensa sobre el asunto MATESA; el tercero, establecía una cronología de hechos de importancia económica; el cuarto estaba referido a legislación, y el quinto a bibliografía. En principio, la censura consideró que la obra podía tolerarse, dado que "las críticas establecidas en el libro, por su carácter de materia política económica discutible, no ofrecen base suficiente para la denegación de la publicación, por lo que en consecuencia el depósito es aceptable"[200]. Sin embargo, es evidente que surgieron problemas con la "superioridad". El expediente muestra que hubo un aplazamiento del depósito por parte de la editorial, si bien sólo duró dos días. El propio Pedro Altares Talavera, como director de ediciones, estableció contacto con el Subdirector General, Alejandro Muñoz Alonso, para informarle del depósito efectuado, del que esperaban no tener problemas, dado lo reducido de la tirada (sólo

198 Informe del censor Francisco Fernandez Jardón, 12-III-1971. *Ibídem*.

199 "Notas sobre las posibilidades de incoación de expediente administrativo a *Edicusa* por la publicación de *La cultura en España*". Censor Antonio Barbadillo, 13-III-1971. *Ibídem*.

200 Informe del censor Francisco Fernández Jardón, 11-I-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 199-71.

para socios), y la falta de reclamos publicitarios en el mismo sobre el capítulo sobre MATESA[201]. Sin embargo, una nota-informe de la Sección de Ordenación Editorial recomendaba la denuncia de la obra, por sus feroces críticas al régimen en materia económica, y por dedicar más de 200 páginas al asunto MATESA[202], por lo que se cursó denuncia a fines del mes de enero. No obstante, el informe del Fiscal fue claro al respecto: aunque el libro abordara aspectos espinosos, se trataba en definitiva de una crónica, cuyos datos venían recogidos de la prensa, por lo que no había visos de que prosperase una acción judicial[203]. La denuncia, no obstante, siguió adelante, hasta que el Tribunal de Orden Público declaró su sobreseimiento, ya en mayo de 1971. El sobreseimiento del caso propició la entrega a depósito directo por *Edicusa* de La *economía española 1970*, en junio de 1971. En definitiva, se trataba de una continuación del anterior, siguiendo su misma estructura y publicado igualmente en la colección “ITS”, aunque en una tirada algo más elevada, de 2500 ejemplares. Por otra parte, no hubo problemas con la censura, al considerase que “(…) La obra pretende lograr la mayor objetividad posible y las breves apreciaciones críticas que aparecen aquí y allá están hechas con la mayor corrección y sin significado político, o toma de posición política. Puede aceptarse el depósito”[204]. En junio de 1972, se hizo entrega de *La economía española 1971*, en una tirada de 2500 ejemplares. Y aunque la censura interpretó que el tono de crítica era bastante elevado, se consideró que sólo afectaba al plano económico y social, pero no al político, por lo que se aceptó el depósito sin mayores complicaciones[205]. Por último, *La economía española 1972*, entregado en mayo de 1973, en una tirada de 3500 ejemplares, resultó algo más problemático. Se tocaban aspectos bastante espinosos acerca

201 Carta de Pedro Altares Talavera, director de ediciones de *Cuadernos para el Diálogo*, al Subdirector General de Cultura Popular y Espectáculos, Alejandro Muñoz Alonso, sin fecha. *Ibídem*.

202 “Informe emitido por la Sección de Ordenación Editorial en relación con la publicación unitaria titulada La economía española 1969”, sin fecha ni firma. *Ibídem*.

203 Nota del Fiscal Eugenio Herrera, sin fecha. *Ibídem*.

204 Informe del censor Francisco Fernández Jardón, 03-VI-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 5693-71.

205 “(...) De este libro puede decirse que es un libro de crítica. Gobernar es difícil, pero criticar es fácil ya que basta con ver los asuntos con diferentes puntos de vista que el legislador. De todas maneras, la crítica de este libro es económica y social (Seguridad Social, el Salario Mínimo, etc.) pero con mucho cuidado en general de no rozar la política. Hemos señalado las frases más duras o irónicas (...). Pero en general, ninguna de ellas merece los honores de una tachadura. Y en cuanto al libro en su totalidad, escrito evidentemente con intención aviesa pero con habilidad para no caer en falta censurable, tampoco justifica una denegación. Por ello se considera autorizable”. Informe del censor Luis Martos Lalanne, 22-VI-1972. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 7603-72.

del fracaso del régimen en la entrada en el Mercado Común, y también otros como la contratación colectiva y la organización sindical, que molestaron especialmente a la censura, a pesar de lo cual, "(…) salvo el mejor juicio del asesor jurídico en materias de prensa e imprenta, parece que en el conjunto del libro no revisten la entidad suficiente para un secuestro previo"[206], con lo que la obra circuló bajo silencio administrativo.

En diciembre de 1970, *Edicusa* hizo entregó por depósito directo la obra *Cambio social y modernización política. Anuario político español 1969*, dirigido por Miguel Martínez Cuadrado para la colección "Informes". Se trataba de una voluminosa obra sobre la política del régimen en toda su extensión, dotado además de un amplio apéndice documental, que recogía esencialmente datos y documentos previamente publicados en España. Obviamente, la crítica al régimen era algo implícito a lo largo de toda la obra. La censura lo detectó. De hecho, el informe al respecto no tiene desperdicio: "(...) El libro, si bien es encubiertamente tendencioso, y en general parte de matizaciones de análisis marxista (...) con notas pesimistas en cuanto a nuestro desarrollo económico (...), apuntando una cierta valoración positiva por las «conquistas» logradas por la República y aspectos regresivos del régimen (...), resaltando la dureza, al menos de manera implícita, de la represión político—social (...), dejando entrever que el nuevo gobierno es figura del Opus Dei (...), que nos hallamos en una «Dictadura Constituyente», acusando la falta de un auténtico desarrollo político, e insinuando una interpretación de las palabras del Papa Paulo VI en este sentido (...), sin embargo en la forma en que van expuestas todas esas insinuaciones más o menos claras, hace que no sea claramente posible una inadmisión del depósito desde el punto de vista de nuestra legalidad (...)"[207]. Sólo había un par de elementos que molestaron especialmente al Ministerio, ambos pertenecientes al anexo documental. La copia íntegra del Informe sobre la situación laboral en España de la Organización Internacional del Trabajo, y un "Manifiesto de Intelectuales" que había sido remitido al Presidente del Gobierno a finales de 1969, en el que se abogaba por una serie de elementos de carácter fundamental: sindicalismo libre, derecho de asociación, amnistía política, una revisión democrática del Plan de Desarrollo, una reforma del Concordato hacia una independencia efectiva en las relaciones Iglesia-Estado, así como una política de información libre y diáfana. Finalmente, el Informe de la OIT fue tolerado, pero el

206 Informe del censor Manuel Antonio Massa Toboso, 29-V-1973. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 6325-73.

207 Informe del censor Francisco Fernández Jardón, 23-XII-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 12896-70.

"Manifiesto" hubo que suprimirlo: la editorial tuvo que retirar temporalmente el depósito, y arrancar las dos hojas que lo abarcaban, seguramente tras algún tipo de negociación con los editores[208]. La serie prosiguió con el volumen de 1970, entregado igualmente a depósito directo en agosto de 1971, en una tirada de 2500 ejemplares de 875 páginas, a 700 pesetas el ejemplar. El informe censorial inicial abogaba por su denegación. A pesar de reconocer su alto valor documental, "(...) todo este mérito tiene un contrapunto difícil: la intención. (...) se vierten noticias negativas contra el régimen con una insistencia y una ironía que hacen pensar que todo es falsedad, represión... terror"[209]. Sin embargo, el informe del Fiscal desaconsejaba la denuncia del mismo. Después de todo, los hechos que se presentaban parecían en esencia objetivos, recogidos de otras publicaciones ya autorizadas, a lo que habría que añadirse lo voluminoso de la obra y su elevado precio[210]. Con lo que se optó por el silencio administrativo.

En marzo de 1970, *Guadiana de Publicaciones* presentó a depósito directo la obra colectiva *España, Perspectiva 1970*, dirigida por el propio editor Ignacio Camuñas Solís, en una tirada declarada de 2200 ejemplares. Evidentemente, se trataba de un libro de crítica política de amplia temática. De hecho, la mayoría de trabajos de los 11 que lo componían eran de naturaleza espinosa: MATESA, el fracaso en el ingreso al Mercado Común, el dirigismo cultural en cine y teatro, las relaciones con EEUU, las causas y consecuencias del estado de excepción de 1969,… Y la censura fue consciente de ello. Por eso, el informe censorial resulta muy elocuente al respecto: "Libro de estudios monográficos muy documentados sobre numerosos aspectos de la vida nacional. Libro también negro y negativo, escrito con la habilidad suficiente para no recargar las tintas, mantener ponderación y objetividad y sin embargo dar una visión totalmente negativa de España y del régimen. La Superioridad decidirá sobre su procedencia o improcedencia; el lector no se atreve a colocarle otro marbete que el de «silencio administrativo». Objetivamente, casi todo lo que en él se dice es verdad, pero lo importante es la manera de decirlo, sacar deducciones y plantear los problemas desde supuestos de crítica tenaz (...)"[211]. Finalmente, se decidió que la obra fue-

208 Tanto el aplazamiento del depósito como la supresión del "Manifiesto" se registran en el expediente de la obra. Impreso de Depósito, 29-XII-1970. *Ibídem*.

209 Informe del censor Gregorio Solera, 30-VIII-1971. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8079-71.

210 Informe jurídico del fiscal Eugenio Herrera, 01-XI-1971. *Ibídem*.

211 Informe del censor Antonio Iglesias Laguna, 24-III-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 3179-70.

ra secuestrada y denunciada al Tribunal de Orden Público. El problema se agravó durante el procedimiento del secuestro administrativo. Por un lado, se descubrió que la tirada real del libro superaba en casi 1000 ejemplares la tirada declarada, y por otro, según parece, el propio Ignacio Camuñas Solís tuvo un altercado con el Inspector del Ministerio de Información y Turismo encargado de secuestrar la obra[212], en el que esencialmente le plantó cara, y se negó a colaborar. La noticia del secuestro tuvo una notable repercusión en la prensa, apareciendo en diarios tales como *La Vanguardia* (04-IV-1970), *Nuevo Diario* (04-IV-1970), *Ya* (04-IV-1970), *El Noticiero Universal* de Barcelona (04-IV-1970), *Diario Madrid* (04-IV-1970), *Informaciones* (04-IV-1970 y 08-IV-1970), *Tele-Exprés* de Barcelona (04-IV-1970), *ABC* (05-IV-1970), y *Pueblo* (08-IV-1970), entre otros. Y aunque se informó a la editorial de la apertura de un expediente administrativo, el Tribunal de Orden Público sobreseyó la causa, levantando expresamente el secuestro de la edición[213]. Así mismo, en marzo de 1971, se realizó el depósito del volumen *España, Perspectiva 1971*, continuación del anterior, con el que también hubo problemas. La censura consideró nuevamente que "(…) El sentido general de la obra, aunque no extremista, es claramente crítico, jugando siempre con los que creen que pueden ser los límites de la libertad de expresión. La heterogeneidad de los autores influye necesariamente en la falta de una perspectiva global y de unas conclusiones que brillan por su ausencia (...)", siendo conscientes, sobre todo con la experiencia del volumen anterior, de que "(...) Es evidente que cualquiera que sea la postura administrativa, el libro creará problemas (...)". El libro resultó denunciado al Tribunal de Orden Público el 26-III-1971, si bien esta vez ni siquiera se llegó a incoar el sumario, al no apreciar delito alguno.

En febrero de 1970, la editorial *Dopesa* entregó a depósito directo la obra *Un futurible para España*. Estaba compuesta en su mayor parte por textos y conferencias previamente publicados en distintos medios. En resumidas cuentas, el autor analizaba en profundidad la realidad sociopolítica de su tiempo, lanzando a su vez algunos pronósticos de futuro. La censura consideró el tono general de la obra "moderado y aceptable en su mayor parte", dado que el autor "Analiza y critica con objetividad y evidente honestidad". El problema fundamental residía en que algunos de sus pronósticos atentaban supuestamente contra la legislación vigente. Por una parte, el autor "(…)

212 "Acta de secuestro efectuado en *Ediciones Guadiana de Publicaciones*", y los Informes adicionales a la misma, del Inspector Alberto Arbilla Espelosín, 04-IV-1970. *Ibídem*.

213 "Nota informativa relativa a actuaciones judiciales de publicaciones unitarias", 05-VI-1970. *Ibídem*.

No tiene reparos en manifestar que sus preferencias personales serían las de unas elecciones libres, sin restricción alguna para la elección de un gobierno provisional dentro de un esquema republicano, aunque reconoce que esta postura tiene muy escasas posibilidades de aceptación (…)"[214]. Pero lo más grave para el Ministerio es que, para el autor, frente al inmovilismo político que amenazaba con perpetuarse más allá de la muerte de Franco, sólo cabía la "subversión" de todas las fuerzas posibles, y no sólo de obreros y estudiantes, sino también y especialmente de todo aquel que ejerciera algún puesto de responsabilidad, de cualquier naturaleza. De ahí que se procediera a la denuncia del libro al Tribunal de Orden Público el 12 de febrero de 1970, antes incluso de comprobar si los artículos habían sido previamente publicados[215]. Como resultado, el Tribunal estimó que no era procedente la incoación del caso, por considerar que no había figura delictiva alguna[216].

También proliferaron en esta época obras que abordaban problemas regionales desde un plano multidisciplinar, caso de *Canarias, región polémica*, de Antonio Carballo Cotanda, entregado a depósito directo por *Edicusa* en julio de 1972, en la colección ITS. La censura lo examinó con detalle, llegando a la conclusión de que no había más remedio que tolerarlo, pese a sus críticas inherentes al régimen. De hecho, el informe censorial no tiene desperdicio en tanto en cuanto el censor de turno que lo elaboró llegó a perder prácticamente la compostura frente a su incapacidad para prohibir la obra:

> "El autor, tecnócrata económico canario [sic], y que chupa del Estado como profesor de la Universidad de la Laguna, hace una historia larguísima para demostrar que eso de las dos provincias canarias es un error y que Canarias es una «región». Puede que tenga razón, pero el dividir la región en dos provincias se hizo a petición de los mismos canarios por la rivalidad entre Las Palmas y Tenerife. No pueden echarle la culpa a nadie más que a ellos mismos. Después el autor analiza párrafo a párrafo la Ley en estudio en las Cortes sobre el régimen económico y fiscal de las Islas Canarias, para demostrar que se ha preparado muy mal y que no le gusta ni a él ni a los

214 Informe del censor y asesor jurídico Antonio Barbadillo, 12-II-1970. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 1382-70.

215 Según los informes al respecto de 21-II-1970. *Ibídem*.

216 Por otra parte, el autor fue sometido a un Consejo de Guerra meses más tarde, por su artículo "El nuevo espíritu de cruzada", publicado en la revista *Temas* a fines de 1970, donde ironizaba entre otras cosas del supuesto carácter de "cruzada" otorgado a la Guerra Civil Española, estando la vanguardia militar integrada por musulmanes. Según el autor, fue una venganza personal del bunker franquista por el ya citado asunto del II Informe FOESSA. Véase MIGUEL, Amando de, *El final del franquismo*…, pp. 219-220.

canarios. Esto es lógico porque para pedir, los canarios tienen la boca como un buzón de Correos, e incluso si se llevara la capital de España a las islas, les parecería poco. Sentimos mucho que no les guste esa Ley, pero tampoco les gusta a los quinquis la Ley de Orden Público, y ahí está. España está por encima de los regionalismos. Como en general en todo lo editado por *Edicusa*, el libro ataca, no al régimen, pero sí a algo del régimen, en este caso a un proyecto de Ley. Y lo plantea en tono de diálogo, naturalmente, con lo que no abre camino para la denegación. El lector [léase "censor"] se ve obligado a considerar por tanto el libro AUTORIZABLE"[217].

4. A modo de breve epílogo.

¿Qué ocurrió después de la muerte de Carrero Blanco? A partir de entonces comenzó la crisis definitiva del régimen franquista, antecedente directo y punto de arranque *de facto* del proceso de transición a la democracia que despegaría con fuerza tras la muerte del general Franco. Para el mundo editorial, sin embargo, la realidad fue muy diferente. No cabe hablar de este período como de transición a la democracia, sino de fin de la dictadura. Tras la muerte de Carrero Blanco se dio un último intento de "apertura" del régimen "desde dentro". Arias Navarro fue designado como Presidente del Gobierno. La titularidad del Ministerio de Información y Turismo pasó a manos de Pío Cabanillas (una de las figuras principales figuras del antiguo equipo ministerial de Fraga, al que se atribuye la redacción de la Ley de Prensa de 1966), la Dirección de Cultura Popular y Espectáculos siguió estando a cargo de Ricardo de la Cierva y Hoces. La terminología utilizada por uno y otro resultaba ciertamente significativa. Pío Cabanillas hablaba del fin del "dirigismo cultural" como "falso monopolio de las ideas que ya no satisfacía a la juventud"[218], mientras que Ricardo de la Cierva proclamaba "el fin de la tutela"[219]. El intento no dio mucho de sí, apenas duró 11 meses. La crisis económica y política y la conflictividad social, eran demasiado intensas. Así, después de un breve momento de reformismo (conocido como "el espíritu del 12 de febrero"), volvió una etapa de represión en todos los frentes, y el cultural no fue una excepción. Pío Cabanillas fue destituido, bajo la excusa

217 Informe del censor Luis Martos Lalanne, 5-VI-1972. *AGA*, Sección Cultura, Expediente 8178-72.

218 CARR, Raymond (coord.), Historia de España. Menéndez Pidal. La época de Franco 1939-1975. Tomo XLI, Vol. I Madrid, Espasa Calpe 1996, p. LX.

219 Así tituló el artículo donde expuso su declaración de principios. *ABC*, 05-III-1974.

de haber permitido que saliera a la luz otro caso de corrupción, el del "aceite de Redondela", donde parece ser que estuvo implicada directamente la familia Franco.

No obstante, de todas las disposiciones que limitaban todavía más la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, la de trascendencia más grave fue el Decreto-Ley 10/75 sobre Prevención del Terrorismo del 26 agosto de 1975, que habría permitido a la Administración declarar organizaciones terroristas a la casi todas las editoriales de vanguardia, bajo el delito de "propaganda ilegal agravada" y de "apología delictiva". La muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1975, dio al traste con este último conato de brutal retroceso, sin que por ello se vislumbrara el final de la dictadura.

Hay elementos de sobra que prueban que la transición a la democracia en España fue un proceso convulso donde no faltaron episodios de violencia[220], en el que perduró la censura y el dirigismo cultural, muy lejos del proceso modélico a modo de "pacto entre caballeros" que siempre ha presentado la propaganda oficial y los principales partidos políticos[221]. De poco valió en la práctica la promulgación de la Ley del Libro de 1975, al estar supeditada a la Ley Fraga mientras duró su vigencia. El retorno a las libertades democráticas y civiles tampoco fue ninguna concesión desde el poder político. Muerto Franco, la actividad de la censura, lejos de desaparecer, se intensificó, en un intento por frenar la actividad imparable de la disidencia editorial. Las sanciones a la prensa se multiplicaron. Los actos delictivos contra librerías, distribuidoras y editoriales, fueron constantes durante todo el período por toda la geografía española. Las denuncias y los secuestros de libros alcanzaron las cotas más altas desde la implantación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966: de un total de 186 denuncias entre 1966 y noviembre de 1975, se pasó a 561 entre diciembre de 1975 y diciembre de 1979. La Ley era la

220 Si bien se ha considerado que la transición fue pacífica en términos generales a nivel social, lo cierto es que hubo 460 muertos entre 1975 y 1980. TUSELL, Javier, *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 279.En un reciente estudio se ha calculado que entre noviembre de 1975 y diciembre de 1983, contando muertos y heridos graves, la transición se cobró más de 2663 víctimas por violencia política, de las cuales un total de 591 perdieron la vida. Véase la tesis de SÁNCHEZ SOLER, Mariano, *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*, Barcelona, Ediciones Península, 2010.

221 En palabras de Julio Aróstegui, "la transición no fue en modo alguno el resultado sólo de negociaciones y pactos entre elites". ARÓSTEGUI, Julio, "La transición política y la construcción de la democracia (1975-1996)", pp. 263, en MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (coord.), *Historia de España Siglo XX, 1939-1996*, Madrid, Cátedra, 2007, pp. 245-360.

misma, pero las posturas de la disidencia editorial se habían radicalizado[222]. Dichas denuncias alcanzaron su punto álgido entre los años 1976 y 1977, para iniciar después una fase claramente descendente, a partir de marzo de 1978, hasta su práctica desaparición hacia 1980, en un proceso en el que se invirtió la tendencia de primar los motivos políticos sobre los morales: era, recuérdese, la época del "destape".

Libros denunciados entre 1974 y 1979.

Años	Total denuncias	Políticas	Morales
1974	9	9	0
1975	36	28	8
1976	181	26	155
1977	299	32	267
1978	68	7	61
1979	7	7	0

Cuadro 5.- Según los partes de registro de actividades del Negociado de Tramitación del Servicio de Régimen Editorial. *AGA, Sección Cultura, Cajas 84987 y 84988.*

Durante ese largo y convulso período, la tendencia del mundo editorial de vanguardia cambió: ya no cabe hablar de qué obras consiguieron publicarse, sino de cuáles acabaron siendo denunciadas y secuestradas, un matiz que reviste sin duda una gran importancia. Por otra parte, el fin de la dictadura conllevará la desaparición de muchas de estas plataformas, mientras que otras cambiaron de manos. El análisis de todo ese proceso, no obstante, puede servir perfectamente de base para un trabajo de investigación posterior. Téngase en cuenta además que los efectos del dirigismo cultural franquista perdurarán —al menos en parte— mientras existan y se consulten las obras que padecieron su efecto, algunas de las cuales se siguen reeditando tal cual en nuestros días[223].

A finales de los años setenta y desde una visión muy pesimista de la transición, José Luis Aranguren publicó unas reflexiones sobre la importancia político-cultural de colecciones como «Ariel Quincenal» y de otras editoriales análogas, gran parte de las cuales han sido analizadas en esta obra. Lo hizo en dos artículos de significativo título: "Libros y colecciones: Estudiar por libre" y "La alternativa cultural editorial". Para Aranguren, el franquis-

222 La Ley de Prensa e Imprenta de 1966 nunca fue derogada formalmente, si bien la promulgación de la Constitución de 1978, de aplicación directa, supuso una derogación implícita del régimen de censura franquista. VILA-SANJUÁN, Sergio, *Pasando página. Autores y editores en la España democrática*, Barcelona, Destino, 2003, pp. 68.

223 *Ibídem*, pp. 68-69.

mo había sido una época "neoscurantista" donde los "Textos vivos" ya no eran los profesores (porque sobre ellos pesaba la ley del silencio), sino los textos impresos, al contrario de lo ocurrido durante el siglo XIX. Estas editoriales habían creado unos "islotes de libertad escrita", configurándose una "subcultura estudiantil" que aprendía por su cuenta, frente a la anquilosada enseñanza oficial del franquismo, especialmente en cuanto a las disciplinas humanísticas y ciencias sociales se refería. Estos "textos vivos", los textos escritos, habían sido los mejores instrumentos de diseminación de la cultura, constituyendo la única alternativa cultural válida en una época de silencio y represión, en la que estaba vedado aplicar todo ese saber para modificar tan anacrónica realidad[224].

En todo caso, y como dijo Pedro Altares Talavera, una cosa está clara: "la cultura fue el Caballo de Troya de la lucha contra el régimen"[225].

224 El primer artículo, "Libros y colecciones: Estudiar por libre", puede consultarse en ARANGUREN, José Luis, *El oficio de intelectual y la crítica de la crítica*, Madrid, Editorial Vox, 1979; el segundo, "Malos tiempos para la Galaxia Gutenberg. La alternativa cultural editorial", en La Vanguardia, 30-III-1978.

225 Entrevista personal con Pedro Altares Talavera, Madrid, 28-IX-2005; véase también MORET, Xabier, *Tiempo de editores*…, pp. 295.

Conclusiones.

A lo largo de este trabajo, como ya fuera señalado, se han abordado particularmente las tensiones y la dialéctica entre el dirigismo cultural del régimen y las ideas que la creciente disidencia intelectual trataba de divulgar, a partir de una serie de editoriales de vanguardia, minoritarias, pero de gran trascendencia. Puede afirmarse que la "apertura" emprendida por Manuel Fraga Iribarne y su equipo ministerial, y en lo que al mundo editorial se refiere, se redujo a una mayor permisividad a la hora de publicar libros considerados "de minorías", es decir, aquéllos cuya complejidad de lectura, tiradas limitadas y elevado precio restringieran su acceso a una minoría intelectual económicamente solvente. Lo que conllevará una transformación del marco jurídico del libro e influirá de forma decisiva en la dinámica de las publicaciones. Todo ello como parte de una estrategia propagandística, complementaria del proceso de institucionalización y de liberalización económica y social del régimen, buscando en todo momento proyectar una imagen de España como país supuestamente homologable con los modelos democráticos del bloque occidental, sobre todo ante determinados organismos internacionales.

No hubo voluntad de establecer una liberalización cultural más allá de una simple estrategia de propaganda. De hecho, el control sobre los agentes editoriales y la colaboración de los mismos exigida, son los dos mecanismos que expresan la intencionalidad de las reformas normativas e institucionales establecidas por el régimen a lo largo de los años sesenta, incluso a partir del punto de inflexión que supuso la Ley de Prensa e Imprenta de 1966. Una ley enormemente restrictiva, que sólo vino a consolidar en el plano político y judicial la normativa interna sobre libros "de minorías". Según el discurso oficial, se suponía que el objetivo era seguir una política de hechos consumados, cambiando los controles preventivos (o de censura previa) por los represivos (o de responsabilidad posterior), sobre todo administrativos y judiciales. Sin embargo, aunque se fortaleció el sistema represivo, también se mantuvo el sistema preventivo de forma encubierta y convenientemente actualizada: selectivo, planificado, cualitativo y muy arbitrario, pero igual-

mente despiadado.

A pesar de ello, hubo un proceso de divulgación de obras de vanguardia a una escala mucho mayor que la deseada por el franquismo. Y se debió precisamente a ciertas fisuras en la nueva normativa. El Ministerio de Información y Turismo contaba con suficientes medios de control para suprimir cualquier empresa editorial de forma completamente arbitraria en cualquier momento, y de hecho lo hizo. El verdadero punto flaco de la ley se encontraba en el artículo 72 de la misma, que establecía que cada sanción administrativa y judicial a la prensa había de ser publicada, tolerándose así (y casi fomentándose) la publicación de toda noticia en la prensa sobre secuestros y denuncias de libros, siempre y cuando se ofreciera de forma objetiva y sin juicios de valor. Ésa fue la clave para que el conflicto pudiera salir a la luz pública. Lo que nació como medida de escarmiento, acabó volviéndose contra la propia dictadura. La "apertura real" fue un efecto colateral de la "apertura oficial".

La segunda fisura importante es más conocida, pero igualmente importante, y está estrechamente relacionada con la anterior. La posibilidad abierta a los editores de soslayar parte de los controles preventivos y someterse a los directamente represivos. En definitiva, que fueran los Tribunales quienes tuvieran que fiscalizar, en última instancia, qué obras transgredían o no las leyes del Movimiento. La censura previa se mantuvo, es necesario reiterar, aunque de forma encubierta bajo el eufemismo de la "consulta voluntaria", y el Ministerio utilizó todos los medios a su alcance (tanto legales como extralegales) para obligar a todos los editores a que emplearan dicho trámite. Pero cabía la posibilidad de acogerse a la fórmula de depósito directo sin pasar por censura previa, frente a la que el Ministerio sólo podía emplear la fórmula de la denuncia al Tribunal de Orden Público y el secuestro administrativo, con un coste político evidente, sobre todo si la sentencia era favorable al editor. La política de "apertura" en la imprenta dependía directamente, y de hecho, de la "apertura" en la prensa, más allá de cualquier nominalismo.

Hasta aquí puede decirse que gran parte de estas conclusiones ya habían sido apuntadas con anterioridad, incluso de forma contemporánea a la vigencia de la propia Ley de Prensa e Imprenta y como forma de denuncia desde la disidencia. Ya fuera desde el exilio, o desde el interior. La novedad que supone este trabajo es la de disponer y haber hecho uso de las fuentes primarias adecuadas para contrastar todos esos estudios y testimonios, permitiendo conocer la versión concerniente al dirigismo cultural del régimen, o al menos una parte sustancial de la misma. Algo fundamental para reconstruir históricamente este proceso dialéctico de forma mucho más ajustada a la realidad.

Ello lleva a un tercer elemento. La directriz que obligaba a los censores a atender en todos los casos "más a lo que se dice que a lo que parece que se

quiere decir", supuso un cambio prácticamente radical en las reglas de juego: los censores fueron obligados a tener en cuenta la literalidad de los textos, y no tanto su posible interpretación. En el plano censorial estrictamente político, los censores fueron un cuerpo bastante competente, y con una formación superior a la media española de su tiempo (aunque de su trabajo en el plano moral existan ricos anecdotarios que apunten en sentido contrario). Desde los años sesenta, el conflicto principal se va a librar en un terreno muy específico: el intento de ampliar el estrecho marco de los "libros para minorías", procurando los editores la popularización de su lectura. Por un lado, valiéndose del *quality paperback*: libros de pequeño formato, con tiradas más amplias (sin llegar a las del libro de bolsillo como tal) y precios asequibles; y al mismo tiempo, orientando la lectura, y codificando el verdadero mensaje. ¿De qué forma? En primer lugar, mediante un proceso de selección: de las temáticas, los autores y los textos, como también de los prologuistas, tanto de obras clásicas (de procedencia dispar), traducciones, y obras, estudios y ensayos de autores españoles contemporáneos (primero sólo de la disidencia interior, y pronto también del exilio) junto a otros procedentes de Latinoamérica. Lo fundamental para los editores era orientar el proceso de lectura gracias a una serie de elementos, como los prólogos (elemento principal), las notas a pie de página, la bibliografía y, en general, los añadidos o modificaciones de la obra original. Todo ello, con el propósito de conseguir una lectura alegórica, la "doble lectura". El medio se convierte en el mensaje. El empleo de la edición como arma de combate político requería dotar a los potenciales lectores de las herramientas intelectuales adecuadas para analizar las realidades del régimen, y así poder enfrentarse a ellas para transformarlas. El concepto de "autocensura" en el mundo editorial de los años sesenta y primeros setenta no tiene cabida, aunque haya sido utilizado a menudo incluso por los propios editores. Las ideas permanecen en el texto, sólo cambia la forma en que son expresadas. Así, la censura de los años sesenta se movió en esos términos: reescribiendo, orientando y manipulando el significante, sin alterar el significado. La mayoría de testimonios van en esa línea:

> "(…) Para poder publicar (...) nos habíamos, pues, autocensurado, siguiendo la vieja costumbre, en la cual no solamente éramos más o menos hábiles, sino que formaba parte del juego al que nos había obligado el Poder: casi todo ya nos era permitido, por entonces, siempre que no dijéramos la verdad por su propio nombre, es decir, siempre que utilizáramos un estilo metafórico, simbólico o alegórico, en definitiva críptico, pero válido para todos aquellos —lectores y escritores— que, a lo largo de los años, habíamos conseguido establecer un código, incomprensible quizá para un lector extranjero o, simplemente, para un lector ingenuo, pero que construi-

do sobre una serie de complicidades familiares para nosotros, bastaba para entendernos (...)”[1].

El dirigismo cultural del régimen fue consciente de ello, es evidente (aunque hubo excepciones, algunas de las cuales se han ido señalando). Su objetivo, no obstante, fue hacer uso de la reescritura y manipulación del propio texto para restringir el acceso al “significado”, es decir, limitar el acceso a las ideas, también de forma económica y física (tiradas de pocos ejemplares, y muy caros). Si el medio era el mensaje, el régimen buscaba los medios para restringir la difusión de dicho mensaje, mediante una codificación lo más extrema posible del mismo. Así, la política de “apertura” cultural significaba en definitiva la posibilidad de que el mensaje pudiera circular, aunque de forma restringida. Los editores al principio se conformaron con hacer circular el mensaje, popularizando y democratizando el acceso al libro (en su doble condición de vehículo y de producto comercial), aunque pronto percibieron que eso no era suficiente. Había que democratizar el mensaje, reescribiendo y manipulando los textos para hacerlos comprensibles para cada vez mayor cantidad de población. En mitad de un proceso incipiente, aunque rápido, de extensión de la educación y aumento de la alfabetización, no bastaba con multiplicar los textos: era necesario reescribirlos y orientarlos para hacerlos más asequibles. Leer se convierte en una actitud intelectual, por la que el lector construye el sentido del texto: los editores ofrecían las claves para que el lector aplicase el sentido de los textos a la realidad circundante, reubicando el contexto. Por ejemplo, aplicar alegóricamente los textos de Marx (originarios de la Gran Bretaña decimonónica) a la España de los años 60 y 70. Las denuncias se producían la mayoría de las veces precisamente porque los censores entendían perfectamente el sentido de la obra pues tenían formación para ello, pero también porque eran lectores y, por ende, receptores directos de las claves descodificadoras. La obra quedaba absuelta si el mensaje estaba suficientemente codificado y aquellos no podían demostrar su supuesta peligrosidad. El libro era entendido por los editores como soporte de ideas en forma de textos, no como objeto económico de intercambio, comercio y exportación.

Frente a todo ello, el Ministerio pretendía justo lo contrario: orientar la lectura para evitar toda posible interpretación y aplicación del texto sobre las realidades del régimen; restringir el acceso al mensaje, forzando al extremo

1 CASTELLET, Josep Maria, “¿Existe hoy una cultura española”, en CASTILLA DEL PINO, Carlos *et al.*, *La cultura bajo el franquismo*, Barcelona, Ediciones de Bolsillo, 1977, pp. 7-16.

su codificación; y que fuera una lectura "sólo para eruditos". Ello implicaba, por ejemplo, convertir las fuentes clásicas en textos consagrados sin mayor trascendencia que la meramente histórica. Pero también obligando a editar tiradas limitadas en número, a precios elevados.No en vano el centro neurálgico de la censura cambió su nombre durante los años sesenta por el de "Servicio de Orientación Bibliográfica".

Sin embargo, sería un error pensar que todo se resumía en un simple juego de astucias. Y sería falsear la realidad afirmar que para el Ministerio pesaban más en todos los casos los motivos divulgativos que los puramente doctrinales e ideológicos, pues ha quedado demostrado que el criterio "circunstancial" de censura y represión prevalecía sobre el resto. Fracasados los intentos de control de las publicaciones, se optó por controlar directamente las editoriales: de forma completamente extralegal, utilizando el chantaje administrativo y colocando agentes del Ministerio en sus puestos directivos, y procediendo a su cierre administrativo en los casos en que dicho control directo resultase fallido (ya desde el último tercio de 1968, pero sobre todo a partir del Estado de Excepción de 1969). El Registro de Empresas Editoriales no tenía en definitiva validez ninguna, tal y como siempre han denunciado los editores en sus testimonios. El Ministerio cerró con total arbitrariedad editoriales registradas —tales como *Halcón*, *Equipo Editorial*, y *Estela—,* y sin registrar —como *Ciencia Nueva*, *Edima* y *ZYX*, a las que por otra parte no se concedió la inscripción por motivos estrictamente políticos—. Ahora bien, el cierre de una editorial suponía un verdadero drama para sus socios y empleados. No había grandes organizaciones internacionales que las financiaran, sino que eran empresas privadas que permitían a ciertas personas ganarse la vida. Los cierres fueron un atropello en toda regla.

El miedo fue un factor constante durante toda la dictadura. El Ministerio también se valió de otro elemento no menos importante: el dirigismo cultural positivo, en forma de mecenazgo de tipo monopolístico. El mejor ejemplo de ello se encuentra en el lanzamiento de la «Biblioteca Básica Salvat de Libros RTV» (una selección de 100 libros de temática variada, a 25 pesetas el ejemplar y frecuencia semanal) en mayo de 1969, poco después del cierre administrativo de cuatro editoriales de vanguardia, y la retirada del mercado de más de treinta libros de empresas de la disidencia. Una iniciativa ministerial apoyada sobre dos empresas editoriales punteras (*Salvat* y *Alianza Editorial*) con varios propósitos. El propagandístico era el más evidente, pero había otros. Lograr ejercer un control más directo sobre el proceso "aperturístico" (compitiendo deslealmente con las editoriales de vanguardia con libros más baratos y mejor publicitados, y ofreciendo lecturas dirigidas mucho menos críticas con el poder), y al mismo tiempo, fortalecer la red de intereses que

hasta entonces había sido la base principal integradora del franquismo, cuyos lazos se estaban desarticulando a un ritmo cada vez mayor, y de lo cual la disidencia editorial era una prueba. Sin embargo, el estallido del *affaire* MATESA evitó que los "aperturistas" recogieran los frutos del éxito propagandístico de su iniciativa al estar el director gerente de la editorial *Salvat* implicado directamente en la trama de corrupción (de hecho, que el escándalo MATESA saliera a la luz fue una de las razones principales de la destitución de Fraga y su equipo). En todo caso, fue una propuesta interesante, que supuso la introducción en España del *pocket book* o libro de bolsillo puro.

Las empresas editoriales configuraron de esa forma una serie de "espacios libres" por iniciativa íntegramente privada, para constituir y articular —cada uno por separado y todos en conjunto— un espacio público privado de naturaleza política y cultural. Así mismo, hubo una evolución en la dinámica de todo el proceso, donde la iniciativa corrió siempre de parte de los editores de la disidencia. Inicialmente, se partió de cuatro grandes bloques iniciales.

1. La renovación del Pensamiento, las Artes y las Ciencias Sociales. Basada en traducciones, y también en fuentes clásicas, donde la introducción del marxismo resultó esencial, sobre todo en los momentos iniciales.
2. El catolicismo posconciliar progresista. Con dos vertientes: la intelectual, y la proyectada por el apostolado seglar, de corte sindicalista, más combativa y por ende más combatida desde la Administración.
3. El uso de la reconstrucción histórica como forma de disidencia. Con un triple objetivo. Recuperar la historia y la memoria, atacar al régimen en sus mismos cimientos ideológicos, y proponer un sistema alternativo para el futuro, siendo consecuente con el pasado recuperado. Valiéndose de tres instrumentos básicos: estudios y ensayos, las fuentes "clásicas", y la edición de testimonios y memorias de los propios agentes históricos.
4. La España alternativa. Es decir, una visión de la realidad nacional, alternativa a la "oficial", menos centralista, más plural y reivindicativa de las nacionalidades históricas, y a la vez creadora de nuevas identidades nacionales, caso de la valenciana, la andaluza y la canaria, por ejemplo.

A esos cuatro bloques iniciales, se fueron añadiendo otras grandes temáticas, sobre todo desde finales de la década de los sesenta, y primeros años de los setenta (siempre con claros precedentes, como es obvio):

5. Cuestiones de Política Internacional. Cuba, la Guerra Fría, el imperialismo norteamericano, los problemas derivados del colonialismo, la descolonización, las revueltas estudiantiles del 68,… fueron elementos que en el mundo editorial tuvieron su gran eclosión en 1968 como algo determinado no sólo por las limitaciones impuestas por la Administración, sino también por el devenir de los acontecimientos en una década francamente convulsa a nivel internacional.
6. La educación superior. En el contexto de una Universidad convulsa, donde los estudiantes estaban alcanzando las más altas cotas de conflictividad contra la dictadura, y con un profesorado cada vez más comprometido con la disidencia, era normal que la edición de vanguardia fijara su atención en el asunto, sobre todo cuando las autoridades franquistas se estaban viendo impotentes.
7. El empleo del humor como arma de combate político. Fundamentalmente, a través de antologías de autores muy señalados, previamente aparecidos en prensa periódica, y publicados de forma unitaria en forma de ensayos de crítica sociopolítica.
8. El análisis directo de las realidades del régimen, al socaire del pleno desarrollo de las Ciencias Sociales, y sobre todo del periodismo, con la aparición del moderno libro político, que tendrá gran protagonismo durante buena parte de los años setenta. Y que fue objetivo principal de la disidencia desde el principio.
9. Hubo cambios incluso en el lenguaje utilizado en las publicaciones, algo estrechamente relacionado con el desarrollo del moderno periodismo de opinión política y cultural, en detrimento del “doble lenguaje” y la “lectura entre líneas”, que se atenuó al máximo. Un lenguaje claro, indispensable para lograr la plena popularización y democratización del libro perseguidas por los editores. Es evidente que se estaba afrontando el miedo a la represión porque posiblemente se percibía que ésta ya no daba más de sí: el Estado de Excepción de 1969 había sido su techo, o al menos, así se debió percibir. De hecho, la disidencia comenzó paulatinamente a denunciar en la prensa la persecución a la que estaban siendo sometidos, abiertamente y con un doble lenguaje muy atenuado y cargado de ironía. Por otra parte, varias editoriales de vanguardia se organizaron en un frente común, integrando la plataforma Distribuciones de Enlace, y ofreciendo la colección «Ediciones de Bolsillo», que junto a «Ariel Quincenal», y «Alianza de Bolsillo», se convertirán en colecciones de referencia universitaria de gran éxito durante los últimos años de la dictadura, con tiradas de gran entidad. Y no fueron las únicas.

Para el régimen, por otra parte, con la derrota de los "aperturistas" y el ascenso de Carrero Blanco a la cumbre del poder,y a pesar de los dos cambios en la titularidad del Ministerio de Información y Turismo, el período comprendido entre noviembre de 1969 y diciembre de 1973 fue prácticamente homogéneo en cuanto a la política censorial se refiere, caracterizado por dos elementos fundamentales: intento de "regresión" en la teoría y en el discurso, y "continuísmo" con la dinámica más intransigente y represiva del último bienio de Fraga en la práctica, en un contexto de división interna en el seno del régimen y de crisis económica, política, social y laboral, y sin otra capacidad de respuesta ni de reacción que recurrir a la simple represión directa y sin tapujos.

La propia cronología utilizada para explicar la evolución de estas editoriales y sus publicaciones se corresponde en gran medida con la evolución política del período, en su doble vertiente. Por lo que respecta a la disidencia, los años 1962-1967 constituyen una etapa de desarrollo de nuevas estrategias. Esas estrategias toparon con el intento de regresión de la dictadura, iniciado desde 1967 y agudizado entre 1968 y 1969. Sin embargo, y a pesar de los costes evidentes, la disidencia iba a salir reforzada frente a un régimen cada vez más dividido y debilitado conforme avanzaban los años setenta. Del mismo modo, el reforzamiento del impulso editorial que se plasmó en los años setenta, se corresponde con el momento de madurez del activismo antifranquista en su conjunto (laboral y sindical, universitario, eclesiástico, nacionalista vasco y catalán, etcétera). Y desde la perspectiva gubernamental —la otra cara de la moneda— fue exactamente igual. La fase "aperturista" se puso en marcha y se desarrolló desde 1962 hasta 1967, justo cuando la Ley de Prensa e Imprenta entraba en vigor y con ella se fueron sucediendo los primeros conflictos, dándose una primera fase represiva entre 1968 y 1969, en la que Fraga trató de reconducir la situación fijando los límites de la "apertura". A lo que siguió una nueva fase todavía más represiva en la que Carrero Blanco trató de acabar con la "apertura" misma, sin conseguirlo.

Con la muerte de Carrero Blanco ya no habrá vuelta atrás, y aunque la censura, la represión y el dirigismo cultural se mantuvieron hasta al menos 1979, es evidente que el cambio cultural era irreversible. No se puede entender por tanto el cambio cultural experimentado durante los años 60 sin tener en cuenta el enorme esfuerzo de estas editoriales y, lógicamente, de los personajes que las impulsaron, cuya procedencia política e ideológica pudo ser dispar (y de hecho, lo fue), pero no así sus objetivos, en medio de un proceso donde el concepto de "cambio generacional" resulta clave (una nueva generación de jóvenes que no padecieron los sufrimientos derivados de la guerra y la inmediata posguerra). Los resultados de ese proceso son evidentes:

habrá una importante difusión de una serie de obras de naturaleza cultural, social y política de importancia fundamental, entre unos sectores mucho más amplios de la sociedad de los que el régimen tenía previsto, en una fase claramente ascendente de reivindicaciones estudiantiles y obreras. Las librerías "de izquierdas" se llenaron de títulos hasta entonces impensables. El precio, no obstante, fue muy alto. Y aunque el balance fue ciertamente positivo, la mayoría de planes editoriales quedaron incompletos, pues el volumen de obras que no pudieron ser publicadas fue altísimo. Además, muchas de las obras se editaron mutiladas y con graves modificaciones (bien por la censura, o como estrategia de los propios editores). De hecho, los efectos de aquel juego dialéctico todavía se mantienen en nuestros días: no sólo porque la mayoría de lectores que las consultan ignoran la naturaleza modificada de tales obras (y por ende ignoran la existencia de un mensaje oculto en ellas), sino también porque todavía se publican reediciones de algunas de aquellas obras (en especial, traducciones, y alguna que otra fuente clásica) sin una oportuna revisión. De todas formas, aventurar cuál fue el alcance real de todo ello, es moverse en el terreno de las hipótesis. Se desconocen los índices de lectura de las obras de vanguardia publicadas. Igualmente se desconocen las cifras de ventas, dado que no figuran en ninguna parte, si bien se conoce el volumen declarado de las tiradas, que desde los 3000 ejemplares de principios de la década de los sesenta, sobrepasó los 10.000 ejemplares de media desde los primeros setenta. El impacto de todo ello tuvo que ser, no obstante, enorme. Cuanto menos suficiente para la formación de una elite política alternativa que alcanzaría el protagonismo durante los años setenta y ochenta, pues está demostrado que estas publicaciones cambiaron radicalmente el panorama académico y se convirtieron en obras de referencia universitaria durante los años sesenta y setenta. Y por otra parte, la aparición de toda esa bibliografía en los escaparates de las librerías seguramente ofreció por sí misma otro factor de la percepción de cambio por gran parte de la sociedad. Al mismo tiempo, y dado que el medio era el mensaje, la posesión de un libro de bolsillo de vanguardia tuvo que ejercer una poderosa influencia psicológica sobre gentes que ni siquiera eran capaces de llegar a comprender el texto con la profundidad suficiente.Hay otra conclusión fundamental, en la línea de lo que ya apuntó en su momento el profesor Manuel Luis Abellán. Tal como ha quedado demostrado, los expedientes de censura de libros son una fuente fundamental para la elaboración de todo estudio relacionado con el mundo editorial en España durante el período comprendido (como mínimo) entre 1936 y 1979. No tenerlos en cuenta supone obviar una dimensión que fue clave en el proceso de publicación de los textos y por ende en la definitiva configuración de los mismos.

Tras la muerte de Carrero Blanco, y sobre todo, tras la muerte del dictador, las actitudes y los objetivos de la disidencia editorial cambiaron. Ya no se trataba de seguir identificando medio con mensaje: se trataba de una lucha en campo abierto por la libertad de expresión.

Fuentes.

1. Fuentes Archivísticas.

Archivo General de la Administración (*AGA*), Alcalá de Henares.

- Sección de Cultura. Fondos del Ministerio de Información y Turismo.
- Sección de Presidencia. Fondos del Registro de Empresas Periodísticas.
- Centro de Documentación del Libro, Madrid.
- Fondos del Registro de Empresas Editoriales del Ministerio de Información y Turismo (actualmente en proceso de traslado al Archivo General de la Administración).

2. Fuentes Impresas.

Aranzadi. Diccionario de Legislación, Pamplona, Editorial Aranzadi, 1951-1977.

Boletín Oficial del Estado, 1936 y ss.

Boletín de Orientación Bibliográfica. Ministerio de Información y Turismo.

Revista del libro español. Instituto Nacional del Libro Español (INLE).

Revista de estudios políticos. Centro de Estudios Políticos.

Revista Española de la Opinión Pública. Instituto de la Opinión Pública.

Memorias del Ministerio de Información y Turismo. Volúmenes 1962-1963, 1964-1965, 1966-1967 y 1968-1969. Ministerio de Información y Turismo, 1964-1970.

3. Fuentes Hemerográficas.

Cuadernos para el diálogo (Madrid), *Triunfo* (Madrid), *Índice de las Artes y las Letras* (Madrid), *Reseña* (Madrid), *Sistema* (Madrid), *Cambio 16* (Madrid), *Informaciones* (Madrid), *Serra D'Or* (Barcelona).

4. Fuentes Radiofónicas.

Fonoteca de la Biblioteca General de la Universidad de Alicante.

- "Fondo Radio París".

5. Recursos y Fuentes en Internet (última revisión 11-01-2013).

- *BOE-Gazeta* (Colección histórica) «http://www.boe.es/buscar/gazeta.php»
- *Revista de Estudios Políticos* «http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3»
- *Hemeroteca ABC* «http://hemeroteca.abc.es/»
- *Hemeroteca La Vanguardia* «http://www.lavanguardia.es/hemeroteca/»
- *Hemeroteca Fundación Diario Madrid* «http://diariomadrid.net/hemeroteca»
- *Triunfo digital* «http://www.triunfodigital.com/»
- *Tiempo de historia digital* «http://www.tiempodehistoriadigital.com/»
- *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica* (Ministerio de Cultura) «http://prensahistorica.mcu.es/»
- *"Devuélveme la voz"*. Universidad de Alicante. «http://devuelvemelavoz.ua.es»
- *Éditions Ruedo Ibérico*. Portal Digital. «http://www.ruedoiberico.org/»

6. Testimonios orales (ordenados por fecha de entrevista).

Nombre:		Fecha y lugar de entrevista:
Jesús Munárriz Peralta	Cofundador y director de *Ciencia Nueva*; gerente de *Siglo XXI de España Editores*.	Madrid, 16-VI-2003 y 23-XI-2004.
Jaime Ballesteros Pulido	Dirigente del PCE en la Universidad, y director de «Los Complementarios», de *Ciencia Nueva*.	Madrid, 26-VI-2003.
Roberto Mesa Garrido	Director de «Las Luchas de Nuestros Días», de *Ciencia Nueva*; colaborador de *Edicusa*.	Madrid, 27-VI-2003.

Rafael Sarró Iparraguirre	Cofundador y gerente de *Ciencia Nueva*.	Madrid, 10-III-2004.
Valentina Fernández Vargas	Cofundadora de *Ciencia Nueva* y activa colaboradora.	Madrid, 11-III-2004.
Jesús Ayuso Jiménez	Cofundador y director de *Ayuso*, y librero de *Fuentetaja*.	Madrid, 03-V-2004.
Rafael Martínez Alés	Cofundador de *Edicusa* y jefe de distribuciones; posteriormente director del INLE y de *Alianza Editorial*.	Madrid, 29-XI-2004.
José Ángel Ezcurra	Fundador y director de *Triunfo* y otras revistas de corte liberal.	Madrid, 03-XII-2004.
Adelaida Román	Colaboradora de la editorial *ZYX*.	Madrid, 08-XII-2004 (entrevista telefónica).
Elías Díaz García	Cofundador de *Edicusa* y activo colaborador; fundador y director de la revista *Sistema*.	Madrid 09-XII-2004.
Pedro Altares Talavera	Cofundador y director de *Edicusa*.	Madrid, 28-IX-2005.
José Esteban Gonzalo (Pepe Esteban)	Confundador de *Ciencia Nueva* y encargado de actividades jurídicas.	Madrid, 03-X-2005.
Bonifacio Navarro Poveda	Estudiante de magisterio en Alicante durante los primeros setenta, militante del PCE en la clandestinidad, vendedor de libros de vanguardia por catálogo.	Alicante, 19-VI-2009.

7. Relación de textos analizados por orden alfabético de autores[2].

ABELLÁN, José Luis, *La cultura en España. Ensayo para un diagnóstico*. [Edicusa, 2337-71]

AGUILAR NAVARRO, Mariano [*et al.*], *Comentarios al Esquema XIII*. [Edicusa, 4062-66]

AGUIRRE, Jesús y PÉREZ, Francisco, *La religión como sistema establecido*. [ZYX, 9656-68]

ALFAYA, Javier, *Españoles bajo el III Reich: los recuerdos de un triángulo azul*. [Edicusa, 1803-70]

ÁLVAREZ JUNCO, José, *La Comuna en España*. [Siglo XXI, 8485-71]

AMÉZAGA URBEZAZA, Elías, *Et apres? Aux Barricadas*. [Autor, 8381-69]

2 Nombre, título [Editorial, expediente/s].

ARANGUREN, José Luis, *Moral y sociedad. Introducción a la moral social española del siglo XIX*. [Edicusa, 4415-65]
— *Memorias y esperanzas españolas*. [Taurus, 513-70]
ARBELOA, Victor Manuel, *Historia viva*. [ZYX, 9042-67]
— *La Iglesia en España, ayer y mañana*. [Edicusa, 4190-68 y 7334-68]
— *Sobre la Iglesia en España*. [ZYX, 6646-68]
ASSUNTO, Rosario, *Juicio estético, crítica y censura*. [Ciencia Nueva, 8769-65]
BACELLS, Alberto, *Crisis económica y agitación política en Cataluña (1930-1936)*. [Ariel, 3159-71]
BADIA, Gilbert, *Los espartaquistas*. [Oikos-Tau, 4837-66][Ciencia Nueva, 7340-67]
BAHNER, Werner, *La lingüística española del Siglo de Oro*. [Ciencia Nueva, 2348-66]
BARJONET, André [*et al.*], *El capitalismo monopolista de Estado*. [Ciencia Nueva, 9864-67]
BELLON, Jaques, *El Derecho soviético*. [Halcón, 8672-68]
BENET, Josep, *Maragall i la setmana tràgica*. [Ediciones 62, 3122-64]
BERNARDO DE QUIRÓS, Constancio, *El Espartaquismo Agrario Andaluz*. [Halcón, 10134-68]
BLANCO AGUINAGA, Carlos [*et al.*], *La Universidad*. [Ciencia Nueva, 1480-68]
— *La Generación del 98. Nuevos enfoques*. [Ciencia Nueva, 1391-70][Siglo XXI, 6758-70]
BLANCO PIÑÁN, Salvador y ALONSO HERRERA, Ángel, *Los obreros ¿son los culpables?* [ZYX, 1435-64]
BLOCH, Erns, *Avicena y la izquierda aristotélica*. [Ciencia Nueva, 3171-65]
— *Oposición y paz: artículos sobre política*. [Ciencia Nueva, 8718-68]
— *Sobre Karl Marx*. [Ciencia Nueva, 8717-68]
— *Thomas Münzer, teólogo de la revolución*. [Ciencia Nueva, 6710-65 y 1180-68]
BLUMENBERG, Werner, *Carlos Marx en testimonios propios y documentos gráficos*. [Edicusa, 11092-69 y 7650-70]
BOR, Mijail, *Objetivos y métodos de la planificación soviética*. [Ciencia Nueva, 432-68]
BOULOISEAU, Marc, *Robespierre*. [Halcón, 1387-69]
BOZAL FERNÁNDEZ, Valeriano, *Juntas Revolucionarias, Manifiestos y Proclamas de 1968*. [Ciencia Nueva, 5158-67][Edicusa, 4900-68]
— *El realismo plástico en España*. [Ediciones 62, 1385-66 y 5292-66]

BREITMAN, George, *Malcom X, el hombre y sus ideas*. [Ciencia Nueva, 3672-68]
BRENAN, Gerald, *Al sur de Granada*. [Siglo XXI, 1397-70]
BUHIGAS, Oriol, *Escoles Tecniques Superiores i l´Estructura Profesional*. [Nova Terra, 9100-68]
CAMUÑAS SOLÍS, Ignacio [*et al.*], *España, perspectiva 1970*. [Guadiana, 3179-70]
— *España, perspectiva 1971*. [Guadiana, 2815-71]
CANDEL, Francisco, *Els altres catalans*. [Ediciones 62, 7159-63]
CARANDELL ROBUSTE, Luis, *Celtiberia Show*. [Guadiana, 12192-70]
— *Los españoles*. [Estela, 5496-71] [Ediciones de Cultura Popular, 3161-68]
CARBALLO COTANDA, Antonio, *Canarias, región polémica*. [Edicusa, 8178-72]
CARLAVILLA, Mauricio, *Borbones masones*. [Acervo, 4328-67]
CARMICHAEL, Browm, KING, Martin Luther, y MALCOLM X, *El poder negro*. [Halcón, 8522-68]
CARO BAROJA, *Julio, Inquisición, brujería y criptojudaísmo*. [Ariel, 7033-70]
CARR, Edward Hallett, *Estudios sobre la revolución*. [Alianza, 7544-68]
CARRILLO DE ALBORNOZ, A.F., *Libertad religiosa y el Concilio Vaticano II*. [Edicusa, 786-66]
CASTILLA DEL PINO, Carlos, *La alienación de la mujer*. [Ciencia Nueva, 3675-68, 10333-68 y 1479-70]
CASTRO, Fidel [et al.], *Documents de Cuba*. [Edima, 1727-68]
CASTRO, Fidel, *Dos declaraciones de la Habana*. [Ciencia Nueva, 9705-68]
— *La historia me absolverá*. [Ciencia Nueva, 9386-67]
— *Oración fúnebre por Ernesto Guevara*. [Equipo Editorial, 7082-68]
CASTRO, Raúl, *La Contrarrevolución en Cuba*. [Halcón, 11414-68]
CATALINAS, José Luis y ECHENAGUSÍA, Javier, *La I República: reformismo y revolución social*. [Alberto Corazón, 8922-73]
CAUDWELL, Christopher, *Ilusión y realidad. Estudio de las fuentes de la poesía*. [Ciencia Nueva, 7691-67]
CERRONI, Umberto, *Los orígenes del socialismo en Rusia*. [Ciencia Nueva, 7400-67]
CHALIAND, Gerard, *Lucha armada en África*. [Equipo Editorial, 546-69]
CHAPAPRIETA TORREGROSA, Joaquín, *La paz fue posible. Memorias de un político*. [Ariel, 12299-71]
CHILDE, Vere Gordon, *La Evolución de la Sociedad*. [Ciencia Nueva, 2360-

65]
CIERVA Y HOCES, Ricardo de la, Historia ilustrada de la Guerra Civil Española. [Danae, 11933-70]
COMÍN, Alfonso C. [et al.], *Estrategia sindical*. [Nova Terra, 3015-68]
CORNFORTH, Maurice, *El marxismo y la filosofía lingüística*. [Ciencia Nueva, 7174-67]
CUNNINGHAM, Adrian [et al.], Los católicos de izquierda. [Nova Terra, 7212-68]
DALMAU, Josep, *Distensiones cristiano-marxistas*. [Edicusa, 6883-68]
— *L´agonia de l'autoritarisme catòlic*. [Selecta, 3270-68]
DELLA VOLPE, Galvano y LEFBRE, Henri, *Dos respuestas al estructuralismo. Ajuste de cuentas con el estructuralismo*. [Alberto Corazón, 10066-69]
DELLA VOLPE, Galvano, *Crítica de la ideología contemporánea*. [Ciencia Nueva, 3565-68][Alberto Corazón, 120-71]
— *Humanismo positivo y emancipación marxista*. [Ciencia Nueva, 1326-68]
— *Lo verosímil fílmico y otros ensayos de estética*. [Ciencia Nueva, 2043-66]
DÍAZ MERCHÁN, Manuel, *Documentos sobre Checoslovaquia*. [ZYX, 11435-68]
DÍAZ, Carlos, Biografías anarquistas: Proudhon, Bakunin, kropotkin. [Edicusa, 7619-73]
DÍAZ, Elías, *Estado de Derecho y Sociedad Democrática*. [Edicusa, 6996-66, 60-67 y 11847-69]
— *La filosofía social del Krausismo Español*. [Edicusa, 2284-73]
DINH VAN, Tran [et al.], *Literatura y liberación nacional de Vietnam del Sur*. [Equipo Editorial, 9391-68]
DOBB, Maurice [*et al*.], *Teoría económica y socialismo*. [Tecnos, 1092-65]
DOBB, Maurice, *Argumentos sobre el socialismo*. [Ciencia Nueva, 6366-66 y 2464-68][Artiach, 8089-71]
— *Capitalismo, crecimiento económico y subdesarrollo*. [Oikos-Tau, 3287-67]
— *El desarrollo de la economía soviética desde 1917*. [Tecnos, 8907-65]
— *Ensayos sobre desarrollo económico y planificación*. [Tecnos, 8339-65]
— *Tendencias del capitalismo europeo*. [Ediciones 62, 6994-66]
DOMÍNGUEZ MARTÍN, Javier, *Sindicalismo: formación básica de la vanguardia obrera*. [Sipe, 107-68]
DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*. [Ariel, 1473-69 y 12297-71]
DORFMAN, Ariel y MATTELARTEN, *Armand, Para leer al Pato Donald*. [Siglo XXI, 12505-72]

DUBCEK, Alexander, *La vía checoslovaca al socialismo*. [Ariel, 9460-68]
DUVERGER, Maurice, *La democracia sin el pueblo*. [Ariel, 8119-68]
EATON, John, *Economia Política*. [Ciencia Nueva, 608-69]
ENGELS, Friedrich y MARX, Karl, *Cartas sobre el capital*. [Edima, 1538-68]
— *Sobre la religión*. [Equipo Editorial, 7083-68]
ENGELS, Friedrich, *El Anti-Dühring o La revolución de la ciencia de Eugenio Dühring*. [Ciencia Nueva, 8934-67]
— *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. [Equipo Editorial, 8069-68][Ayuso, 10717-70 y 12959-72][Fundamentos, 12687-70]
— *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. Introducción a la dialéctica de la naturaleza*. [Ayuso, 3479-70]
— *El problema campesino en Francia y Alemania*. [Ayuso, 10212-71]
— *Las revoluciones en Alemania*. [Ayuso, 3059-72]
— *Los bakunistas en acción. Memoria sobre el levantamiento en España en el verano de 1873*. [Ciencia Nueva, 10335-68]
— *Temas militares*. [Equipo Editorial, 9237-68]
ESPINAR, Modesto, *Una democracia para España*. [Edicusa, 7811-67]
ESTEBAN, Domingo, *¿Dios en huelga?* [Autor, 3106-67]
FARRINGTON, Benjamin, *Ciencia y política en el mundo antiguo*. [Ciencia Nueva, 3169-65]
FERNÁNDEZ AREAL, Manuel, *La libertad de prensa en España, 1938-1971*. [Edicusa, 7848-70 y 6796-71]
FERRANDO BADÍA, Juan, *Historia político parlamentaria de la República de 1973*. [Edicusa, 8177-72]
FISCHER, Ernst, *Problemas de la Generación Joven*. [Ciencia Nueva, 741-66 y 770-67]
FLORES ARROYUELO, Francisco (ed.), *La España del siglo XX, vista por extranjeros*. [Edicusa, 6918-72]
FLÓREZ ESTRADA, Álvaro, *En Defensa de las Cortes, con dos apéndices, uno sobre libertad de Imprenta y otro en Defensa de los Derechos de reunión y Asociación*. [Ciencia Nueva, 1274-67]
FONTANA LÁZARO, Josep, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XXI*. [Ariel, 12189-73]
— *La quiebra de la Monarquía Absoluta (1814-1820)*. [Ariel 1171-72]
FREIRE, Paulo, *Pedagogía del oprimido*. [Zero, 7774-71][Nova Terra, 11137-71][Siglo XXI, 1651-73]
FRONTFREDA, José [*et al.*], *Congreso de Constitucion de la CNT*. [Halcón, 11278-68]
FUSTER, Joan, *Heretges, revoltats i predicadors*. [Selecta, 7776-72]

— *Nosaltres els valencians*. [Ediciones 62, 1345-62]
— *Nosotros los valencianos*. [Ediciones 62, 836-65, 4580-67 y 6740-67]
— *Rebeldes y heterodoxos*. [Ariel, 7776-72]
GÄNG, Peter yREIMUNT, Reiche, *Modelos de la revolución colonial*. [Equipo Editorial, 547-69]
GARAUDY, Roger, *Del anatema al diálogo*. [Ariel, 2440-68]
GARCÍA VENERO, Maximiano, *Testimonio de Manuel Hedilla*. [Planeta, 8229-65]
— *Testimonio de Manuel Hedilla en la revolución y guerra de España*. [Acervo, 14678-72]
GIL NOVALES, Alberto, *Derecho y revolución en el pensamiento de Joaquín Costa*. [Ediciones 62, 3454-65]
GIL ROBLES QUIÑONES, José María, *Cartas del pueblo español*. [Autor, 4641-66]
— *No fue posible la paz*. [Ariel, 737-68]
— *Pensamiento Político 1962-1969*. [Autor, 3917-70]
GOLDMAN, Lucien, *Para una sociología de la novela*. [Ciencia Nueva, 889-66 y 9146-67]
GÓMEZ GONZÁLEZ, Luis, *Aproximación a la historia del socialismo español hasta 1921*. [Edicusa, 12831-72]
GONZÁLEZ CASTRILLO, José María (Chumy Chúmez), *Dibujos humorísticos Madrid 1969-1970*. [Siglo XXI, 11020-69]
— *El campo, los pobres, los ricos, la opinión, USA y etcétera*. [Ciencia Nueva, 10233-67]
— *Aún hay clases* [Ciencia Nueva, 1334-68]
GORISTIAGA, Luis A., *La gestiò obrera a Occident: nou parany capitalista*. [Nova Terra, 2989-67]
GRAMSCI, Antonio, *El Princep Modern*. [Ediciones 62, 4156-67[
— *Questions de cultura i literatura*. [Ediciones 62, 3822-65]
GUERIN, D., CHALMERS, D. y SILBERMAN, Charles, *La segregación racial en Estados Unidos, origen y causa*. [Halcón, 8277-68]
GUEVARA, Ernesto, *Diario del Che en Bolivia*. [La Gran Enciclopedia Vasca, 6882-68][Equipo Editorial 7081-68 y 7185-68][Ciencia Nueva, 8122-68]
— *El socialismo y el hombre en Cuba*. [Ciencia Nueva, 9387-67]
— *Escritos del Che*. [Lumen, 1660-68]
GUILLAUME, James, *Biografía de Bakunin*. [Halcón, 11119-68]
GUTIÉRREZ DE FRUTOS, María Dolores, *Guinea Ecuatorial, ex -colonia española*. [Ciencia Nueva, 1852-69]
HARNECKER, Marta, *Conceptos fundamentales del materialismo históri-*

co. [Zero, 4980-72][Siglo XXI, 7380-72, 1652-73 y 10626-73]
HERRERO, Javier, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. [Edicusa 8133-71 y 6785-73]
HO CHI MINH, *Socialisme i nació*. [Ediciones 62, 6650-68]
HOBSBAWM, Eric, *Rebeldes primitivos*. [Ariel, 2895-68 y 3454-68]
HORLEMAN, Jürgen, *Modelos de la contrarrevolución colonial*. [Equipo Editorial, 548-69]
JACOBSON, Roman y HALLE, Morris, *Fundamentos del lenguaje*. [Ciencia Nueva, 2359-65]
JAURÉS, Jean, *Estudios socialistas*. [ZYX, 6449-68]
JUTGLAR, Antoni, *Ideología y clases en la España Contemporánea*. [Edicusa, 317-69 y 8692-69]
— *Ideologías y clases en la España Contemporánea (1974-1931)*. [Edicusa, 10807-69 y 5435-71]
KOMINSKY, E.A. [*et al.*], *Historia de Europa*. [Ciencia Nueva, 5965-66]
KOVALIOV, Sergueï Ivanovich, *Historia de Roma*. [Akal, 12664-73]
LABRO, Philippe [*et al.*], *Sólo es un principio*. [Aymá, 10191-68]
LACOUTURE, Jean, *Ho Chi Minh*. [Ediciones 62, 6650-68]
LAÍN ENTRALGO, Pedro, *El problema de la Universidad*. [Edicusa, 4681-68]
LARRA, Mariano José de, *Escritos políticos de Larra*. [Ciencia Nueva, 4275-67]
LE CHAU, *La revolución campesina de Vietnam del Sur*. [Ciencia Nueva, 7399-67]
LEDESMA RAMOS, Ramiro, *Fascismo en España*. [Ariel, 6677-68]
LEFEBRE, Enri, *La proclamación de la Comuna*. [Ciencia Nueva, 466-67]
LEWIS, John, *Hombre y evolución*. [Ciencia Nueva, 467-67]
— *Socialismo e individuo*. [Ciencia Nueva, 469-67]
LIBERMANN, Evsei [*et al.*], *Plan y beneficio en la economía soviética*. [Ariel, 4750-68, 5009-69 y 13015-73]
LIDA, Clara E., *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-1888)*. [Siglo XXI, 5890-72]
LILLEY, Samuel, *Hombres, máquinas e historia*. [Ciencia Nueva, 5968-66] [Artiach, 1995-72]
LLADÓ GARCÍA, Carlos, *Papipi*. [Autor, 3906-72]
LLORENTE, Juan Antonio, *La Inquisición y los españoles*. [Ciencia Nueva, 7567-67 y 9842-68]
LÓPEZ DE GOICOECHEA, Ramón, *Con H de humor*. [Ciencia Nueva, 10340-68]
— *Humor viene de humo*. [Fundamentos, 1691-72]

LUMUMBA, Patrice, *Libertad para el Congo*. [Equipo Editorial, 8633-68]
MAINER, José Carlos, *Literatura y pequeña burguesía*. [Edicusa, 10264-72]
MANDEL, Ernest, *Iniciaciò a l'economía marxista*. [Nova Terra, 5661-68]
MARCUSE, Herbert, *Cultura y civilización - Ética de la revolución*. [Taurus, 4495-67]
—*Cultura y sociedad I — Filosofia i politica*. [Ediciones 62, 10430-68]
— *Cultura y sociedad II* [Ediciones 62, 10429-69]
— *El final de la utopía*. [Ariel, 9366-68]
— *El hombre unidimensional*. [Seix Barral, 3697-69]
— *El marxismo soviético*. [Revista de Occidente, 4258-67]
—, *Eros i Civilització*. [Ediciones 62, 3650-66]
— *L´home unidimensional*. [Ediciones 62, 8882-68]
— *La fi de la utopía*. [Ediciones 62, 577-69]
— *Perspectivas del socialismo en la sociedad industrial desarrollada*. [Zero, 6773-69]
— *Psicoanálisis y política*. [Ciencia Nueva, 11280-68]
— *Un assaig d´alliberamen*. [Ediciones 62, 4315-69]
MARICHAL, Juan, *La vocación de Manuel Azaña*. [Edicusa, 10882-68 y 7849-70]
MARIO HERRERO, Pedro, *Crónica desde el Vietnam*. [Ciencia Nueva, 4419-68]
MARTÍ, José, *Sobre España*. [Ciencia Nueva, 5156-67]
MARTÍN MAESTRE, Jacinto, *Comisiones Obreras*. [ZYX, 2528-67]
— *Juventudes de hoy*. [ZYX, 148-64]
MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *Cambio social y modernización política. Anuario político español 1969*. [Edicusa, 12896-70]
MARTÍNEZ, Andrés, *Che, vida y obra de Ernesto Guevara*. [Ciencia Nueva, 254-68]
MARX, Karl y ENGELS, Friedrich, *Un fantasma recorre Europa (El manifiesto comunista)*. [Ricardo Aguilera, 10700-68]
MARX, Karl (DEVILLE, Gabriel), *El Capital, desarrollo de la producción capitalista*. [Equipo Editorial, 10650-68][Halcón, 11017-68]
MARX, Karl, *Cartas a Kugelmann*. [Ayuso, 9975-70]
—*Crítica del programa de Gotha*. [Ricardo Aguilera, 36-69 y 1735-71]
—*Del socialismo utópico al socialismo científico y Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*. [Equipo Editorial, 9392-68]
— *Del socialismo utópico al socialismo científico*. [Ricardo Aguilera, 11488-68]
— *Diferencia de la filosofía de la naturaleza en Demócrito y Epicuro*. [Ayuso, 8526-71]

— *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. [Ariel, 4749-68][Halcón, 10487-68]
— *El Capital*. [Edaf, 2485-67]
— *El Capital. Capitulo IV, libro I*. [Siglo XXI, 7575-71]
— *Formaciones económicas precapitalistas*. [Ciencia Nueva, 5969-66]
— *Fundamentos de la crítica de la economía política*. [Siglo XXI, 7630-71]
— *Historia del pensamiento económico clásico*. [Ayuso, 7270-70 y 7271-70]
— *La guerra civil en Francia*. [Ricardo Aguilera, 18-69]
— *Lan alokatua eta kapitala. Alokairua, prezioa eta irabazia*. [Lur, 4315-72]
— *Las luchas de clases en Francia*. [Ciencia Nueva, 468-67]
— *Manuscritos de economía y filosofía*. [Alianza, 4319-68]
— *Miseria de la filosofía*. [Ciencia Nueva, 4964-68]
— *Para una crítica de la economía política*. [Alberto Corazón, 223-70]
— *Salario, precio y ganancia*. [Ciencia Nueva, 8066-68][ZYX, 10374-68] [Halcón, 599-69]
— *Sobre arte y literatura*. [Ciencia Nueva, 6122-68]
— *Teoria economica. Sociología y filosofía social*. [Ediciones 62, 452-66]
— *Trabajo asalariado y capital*. [Ricardo Aguilera, 11036-68][Halcón, 11277-68]
— *Trabajo asalariado y capital. Salario precio y ganancia*. [Equipo Editorial, 9390-68]
MARZAL, Antonio L., *La revolución de mayo*. [Edicusa, 9629-68]
MATA HERNANDO, Máximo, *La huelga de Bandas, análisis de un conflicto laboral*. [ZYX, 6026-67]
MATA, Marta [et al.], *La llibertad en l´educaciò*. [Franciscana, 6591-66]
MAURA, Miguel, *Así cayó Alfonso XIII*. [Ariel, 3064-66]
MENCHACA, Antonio, *La URSS, hoy*. [Edicusa, 50-68 y 3967-68]
MERLE, Robert, *Moncada, primer combate de Fidel Castro*. [Edima, 4733-66]
MESA GARRIDO, Roberto, *Cuba y los intelectuales europeos: El Congreso Cultural de la Habana*. [Ediciones 62, 8884-68]
— *El colonialismo en la crisis del XIX español*. [Ciencia Nueva, 6837-66]
— *Vietnam, conflicto ideológico*. [Ciencia Nueva, 2624-68]
MESTRE, Tomás, *África como conflicto. Las relaciones interafricanas*. [Edicusa, 10480-68]
MIGUEL, Amando de (dir.), *II Informe sociológico sobre la situación social de España*. [Euramérica, 3636-70]
MIGUEL, Amando de, *Un futurible para España*. [Dopesa, 1382-70]
MILLET, Louis y VARIN D'AINVELLE, Madaleine, *El estructuralismo como método*. [Edicusa, 1579-72]
MONTINI, Juan Bautista (Pablo VI), *Populorum Progressio. El desarrollo*

de los pueblos. [Edicusa, 4373-67]

MORA, Victor, *França: Revoluciò 68*. [Dima Ediciones, 10295-68]

MUÑOZ, Juán, ROLDÁN, Santiago, GARCÍA DELGADO, José Luis, *La economía española, 1969*. [Edicusa, 199-71]

— *La economía española, 1970*. [Edicusa, 5693-71]

— *La economía española, 1971*. [Edicusa, 7603-72]

OBREGÓN BAREDA, Eduardo, *Las clases sociales, qué son y qué significan*. [ZYX, 1405-64]

OTAMENDI, Juan [et al.], *Formación juvenil de la vanguardia obrera*. [Sipe, 8462-68]

PASCUAL, José, *Perspectivas éticas de la guerra actual*. [ZYX, 9655-68]

PECELLÍN, Manuel, *Camilo Torres, sacerdote y guerrillero*. [ZYX, 10883-68]

PÉREZ DE LA DEHESA, Rafael, *Política y sociedad en el primer Unamuno*. [Ciencia Nueva, 3402-66][Ariel, 2656-73]

PERICH ESCALA, Jaime, *Autopista*. [Estela, 12902-70]

PI I MARGALL, Francesc, *Las luchas de nuestros días*. [Ciencia Nueva, 8941-67]

— *Las Nacionalidades*. [Edicusa, 380-68 y 381-68]

—, *Pensamiento social*. [Ciencia Nueva, 4243-68]

PIGOU, Arthur Cecil, *Socialismo y capitalismo comparados. La teoría general de Keynes*. [Ariel, 4748-68, 1896-69 y 12385-70]

PLEJANOV, Georgi, *El arte y la vida social*. [Ciencia Nueva, 9771-67]

— *Ensayo sobre la concepción Monista de la Historia*. [Ciencia Nueva, 7472-66]

PORCEL, Baltasar, *El conflicto árabe-israelí*. [Ariel, 3560-69]

RAMÓN MOLINER, Fernando, *Miseria de la ideología urbanística*. [Ciencia Nueva, 7919-66]

RAZDA, Manuel y CONSTANTE, Mariano, *Triángulo azul*. [Ayuso, 3306-70]

RIDEOUT, Walter, *La novela social en Estados Unidos (1900-1954)*. [Ciencia Nueva, 3462-67]

ROBESPIERRE, Maximiliano, *Discursos e informes de la Convención*. [Ciencia Nueva, 6639-67]

ROMERO SOLÍS, Pedro, *La población española de los siglos XVIII y XIX*. [Siglo XXI, 12513-73]

RUIBAL ARGIBAY, José, *Israel ¿puede dictar la paz?* [Ciencia Nueva, 10458-67]

RUIZ-GIMÉNEZ, Joaquín [*et al.*], *Comentarios a la Populorum Progressio*. [Edicusa, 8140-67]

RUIZ PACHECO, Carmen, *Historia del I de Mayo*. [ZYX, 3144-67]
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José, *El movimiento obrero y sus orígenes en Andalucía*. [ZYX, 419-67]
SCHELL, Jonathan, *La destrucción del Ben Suc*. [Ariel, 8969-68]
SCHMIDT, Alfred, *Historia y estructura crítica del estructuralismo marxista*. [Alberto Corazón, 6476-73]
SEBAG, Lucien, *Marxismo y estructuralismo*. [Siglo XXI, 7112-69]
SIK, Ota, *La verdad sobre la economía checoslovaca*. [Ariel, 3833-69]
SOLER, Santi, *Txecoslovaquia*. [Edima, 9480-68]
SOREL, Andrés, *Introducción a Cuba*. [ZYX, 6892-68]
STIEHLER, Gottfried, *Hegel y los orígenes de la dialéctica*. [Ciencia Nueva, 9517-65]
SUMMERS RIVERO, Manuel, *Los pecados de Summers*. [Ediciones 99, 4985-73]
SWEEZY, Paul Marlor [*et al.*], *La transición del feudalismo al capitalismo*. [Ciencia Nueva, 4272-66][Artiach, 6270-73]
TAVARES, Urbano, *Realismo, arte de vanguardia y nueva cultura*. [Ciencia Nueva, 886-67]
TERMES, Josep, *Anarquismo y sindicalismo en España. La I Internacional 1864-1881*. [Ariel, 2181-72]
TERRACINI, Benvenuto, *Lengua libre y libertad lingüística*. [Ciencia Nueva, 3170-65]
THOMAS, Hugh, *La Guerra Civil Española*. [Grijalbo, 179-71]
TIERNO GALVÁN, *Enrique, Antología y biografía de Karl Marx*. [Edicusa, 3038-72]
TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *La tortura judicial en España*. [Ariel, 12677-73]
TORRES RESTREPO, Camilo, *El Cura que murió en las Guerrillas*. [Nova Terra, 6198-68]
— *Revoluciò, Imperatiu Cristià*. [Nova Terra, 6709-68]
TOVAR, Antonio, *Universidad y educación de masas: Ensayo sobre el porvenir de España*. [Ariel, 4583-68]
TROTSKY, Leon, *Stalin*. [Plaza y Janés, 7586-67]
TRUJILLO, Gumersindo, *El Federalismo Español*. [Edicusa, 4249-67, 3436-68 y 6146-70]
TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Historia y realidad del poder*. [Edicusa, 5443-67]
TUSELL GÓMEZ, Javier, *Las elecciones del Frente Popular en España*. [Edicusa, 4859-71]
— *Sociología electoral de Madrid (1903-1931)*. [Edicusa, 1935-69]

URALES, Federico, *La evolución de la filosofía en España*. [Ediciones de Cultura Popular, 5743-68]

VÁZQUEZ MONTALBÁN, *Manuel, Crónica sentimental de España*. [Lumen, 1952-71]

VERDÚ, Vicente, *Si usted no hace regalos le asesinarán*. [Anagrama, 5499-71]

VICENS VIVES, Jaime, *Coyuntura económica y reformismo burgués y otros estudios sobre historia de España*. [Ariel, 562-69]

VILAR, Sergio, *El poder está en la calle*. [Edicusa, 9986-68]

VO NGUYEN GIAP, *Guerra del pueblo, armada del pueblo*. [Equipo Editorial, 6977-68]

WODDIS, Jack, *África y los orígenes de la revolución*. [Ciencia Nueva, 3872-67]

XIRAU PALAU, Joaquín, *Manuel B. Cossío y la educación en España*. [Ariel, 1472-69]

ZABALA, Iris M., *Masones, comuneros y carbonarios*. [Siglo XXI, 12849-70]

Bibliografía.

ABELLÁN, José Luis, *José Ortega y Gasset y los orígenes de la transición*, Madrid, Espasa-Calpe, 2005.

— *La cultura en España. Ensayo para un diagnóstico*, Madrid, Edicusa, 1971.

— *La industria cultural en España*, Madrid, Edicusa, 1975.

ABELLÁN, Manuel L.,(coord.), *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Barcelona, Península, 1980.

— *Diálogos hispánicos de Ámsterdam*, Nº 5 (monográfico sobre "Censura y letras peninsulares"), Universidad de Ámsterdam-Rodopi, 1987.

— "Censura como historia", en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, Nº 11-12, 2003, pp. 26-33.

— "Censura y práctica censoria", *Sistema: Revista de ciencias sociales*, Nº 22, 1978, pp. 29-52.

— "Análisis cuantitativo de la censura bajo el franquismo (1955-1976)", *Sistema: Revista de ciencias sociales*, Nº 28, 1979, pp. 75-90.

— "La censura franquista y los escritores latinoamericanos", *Letras peninsulares*, Vol. 5, Nº 1, 1992, pp. 11-22.

ALFAYA, Javier, *Crónica de los años perdidos. La España del tardofranquismo*, Madrid, Temas de Hoy, 2003.

ALMUIÑA, Celso y SOTILLOS, Eduardo (coord.), *Del periodismo a la sociedad de la información* (vol. I), Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2002.

ALTARES, Pedro, "Mitos y cultura Kitsch en la España del desarrollo", en *Triunfo*, 16-XII-1972 pp. 30-35.

ALTED VIGIL, Alicia y NICOLÁS MARÍN, Encarna, *Disidencias en el franquismo, 1939-1975*, Murcia, DM, 1999.

ALTED VIGIL, Alicia y AUBERT, Paul, *Triunfo en su época*, Madrid, Casa Velázquez, 1995.

ANDRÉS DE BLAS, José, "El libro y la censura durante el franquismo: un estado de la cuestión y otras consideraciones", *Espacio, Tiempo y*

Forma, Historia Contemporánea, Nº 12 (1999), Madrid, UNED, pp. 281-301.

ARANGUREN, José Luis, *El oficio de intelectual y la crítica de la crítica*, Madrid, Editorial Vox, 1979.

— "Malos tiempos para la Galaxia Gutenberg. La alternativa cultural editorial", en *La Vanguardia*, 30-III-1978.

ARAUS SEGURA, Mª del Mar, "Editorial *ZYX* S.A.: Editorial obrera frente al franquismo", en *El franquismo, el régimen y la oposición: actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*, Guadalajara, 9-12 noviembre 1999, Vol. 2, 2000, pp. 1001-1016.

ARIAS SALGADO, Gabriel, *Política Española de la Información*, Madrid, Ministerio de Información y Turismo, 1957.

ARÓSTEGUI, Julio, "La transición política y la construcción de la democracia (1975-1996)", en MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (coord.), *Historia de España Siglo XX, 1939-1996*, Madrid, Cátedra, 2007, pp. 245-360.

— *La transición (1975-1982)*, Madrid, Acento Editorial, 2000.

AVELLANEDA, Andrés, *Censura, autoritarismo y cultura, Argentina (1960-1983)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986.

— "El discurso de censura cultural en la Argentina, 1960-1983. Notas para su análisis", en PAILLER, Claire, *Les Amériques et l'Europe: Voyage-Emigration-Exil*, Toulouse, Univ. de Toulouse-Le Mirail, 1985, PP. 185-207.

BAÑULS SOTO, Fernando, *La reconstrucción de la razón. Elías Díaz, entre la ética y la política*, Alicante, Universidad de Alicante, 2004.

BÉJAR MERINO, Helena, "Evolución del libro político en España: 1970-1980", en *Revista de Estudios Políticos*, Nº 25, enero-febrero 1982, pp. 151-165.

BENEYTO, Antonio, *Censura y política en los escritores españoles*, Barcelona, Plaza y Janes, 1977.

BENEYTO, Juan, "Censura literaria en los primeros años del franquismo", en *Censura y letras peninsulares*, Nº 5, 1987, pp. 27-40.

BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, Universidad de Valladolid, 1999 (tesis doctoral).

BIESCAS, José Antonio y TUÑÓN DE LARA, Manuel, *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, Barcelona, Labor, 1981, pp. 319-320.

BORRÀS BERTRIU, Rafael, *La batalla de Waterloo. Memorias de un edi-*

tor, Barcelona, Ediciones B, 2003.
BOZAL, Valeriano, *El intelectual colectivo y el pueblo: ideología, filosofía (política)*, Madrid, Alberto Corazón, 1976.
BRAVO, Gian Mario *et al.*, *El Marxismo en España*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1984.
CARR, Raymond (coord.), *Historia de España tomo XLI. La época de Franco (1939-1975) vol. I: Política. Ejército. Iglesia. Economía y administración*, Madrid, Espasa Calpe, 1996.
CARRERO ERAS, Pedro, "Notas para una sociología de la cultura literaria en España desde 1939", en *Revista Española de Opinión Pública* Nº 47, Madrid, CIS, 1977, pp. 91-121.
CASTELLANO, Philippe, *Enciclopedia Espasa: historia de una aventura editorial*, Madrid, Espasa Calpe, 2000.
CASTELLET, Josep Maria, *Los escenarios de la memoria*, Barcelona, Anagrama, 1988.
— "¿Existe hoy una cultura española?", en CASTILLA DEL PINO, Carlos *et al.*, *La cultura bajo el franquismo*, Barcelona, Ediciones de Bolsillo, 1977, pp. 7-16.
— *Memòries poc formals d'un editor literari*, Edicions 62, Barcelona, 1987 (Edición no venal).
CASTILLA DEL PINO, Carlos *et al.*, *La cultura bajo el franquismo*, Barcelona, Ediciones de Bolsillo, 1977.
— *Casa del Olivo. Autobiografía (1949-2003)*, Barcelona, Tusquets Editores, 2004.
CEBALLOS VIRO, Álvaro, "El marxismo del régimen (1940-1960)", *Revista de Hispanismo Filosófico* Nº 12, CSIC, Madrid, 2007, pp. 45-64.
CEDÁN PAZOS, Fernando, *Edición y comercio del libro español (1900-1972)*, Madrid, Editora Nacional, 1972.
— "Cien años de iniciativas editoriales y libreras en España (1900-2000). Entre 1951 y 1978, 2ª parte. Iniciativas públicas", en *Delibros, revista del libro*, Nº 136, 2000, pp. 40-44.
CHAMORRO, Eduardo y MARINERO, Pacho, "La industria editorial española. Sectores y niveles", en *Triunfo*, 29-V-1971, p. 31-33.
CISQUELLA, Georgina, ERVITI, José Luis y SOROLLA, José A., *La represión cultural en el franquismo. Diez años de censura de libros durante la Ley de Prensa (1966-1976)*, Barcelona, Anagrama, 2002.
CUE, Alberto (ed.), *Cultura escrita, literatura e historia. Conversaciones con Roger Chartier*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1999.
CHARTIER, Roger, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1996.

— *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995.

CHULIÁ, Elisa, *El poder de la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras, El régimen de Franco ante la prensa*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

— La Ley de Prensa de 1966. La explicación de un cambio institucional arriesgado y de sus efectos virtuosos", en *Historia y política. Ideas, procesos y movimientos sociales* Nº 2, Madrid, Universidad Complutense-UNED, 1999, 197-220.

CORAZÓN CLIMENT, Alberto, "El deseo de hacer libros", *El País*, 15-V-2010.

CRUZ FERNÁNDEZ, Miguel, "Del deterioro al desmantelamiento: Los últimos años de la censura de libros", en ABELLÁN, Manuel L., (coord.), *Censura y literaturas peninsulares*, Ámsterdam, Rodopi, 1987, pp. 47-48.

DE LERA, Ángel María, "Los libros y la televisión", en *ABC*, Madrid, 05-VI-1969.

DÍAZ, Elías, *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*, Madrid, Tecnos, 1983.

— "Política y cultura en el final del franquismo", *Leviatan. Revista de hechos e ideas* Nº11, primavera de 1983, pp. 103-110.

— "Breves notas para la Prehistoria y la intrahistoria de Sistema", en *Sistema: Revista de ciencias sociales*, Nº 100, 1991, pp. 5-16.

— "Con Aranguren", en *El País*, 06-X-1999.

DREYFUS-ARMAND, Geneviève, *El exilio de los republicanos españoles en Francia: de la Guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000.

DUEÑAS, Gonzalo (pseudónimo de Ángel Fernández Santos), *La Ley de Prensa de Manuel Fraga*, París, Ruedo Ibérico, 1969.

EDITORIAL, "Con censura o sin ella", en *Cuadernos para el Diálogo* Nº 30, Madrid, 1966, pp. 1-3.

— "Fahrenheit 451", en *Cuadernos para el Diálogo*, Sección Editoriales, número 66, marzo de 1969.

ELORZA, Antonio, "El Marxismo y el Movimiento Obrero Español: ensayo de valoración", en BRAVO, Gian Mario *et al.*, *El marxismo en España*… pp. 143-167.

EQUIPO MUNDO (ÁLVAREZ PUGA, Eduardo, CLEMENTE, José Carlos, JIRONES, José Manuel), *Los 90 Ministros de Franco*, Barcelona, Dopesa, 1970.

EQUIPO RESEÑA, *La cultura española durante el franquismo*, Bilbao,

Mensajero, 1977.
ERVITI, José Luis, "La censura de libros en la España franquista: el miedo a la cultura", en *El viejo topo*, Nº 13, 1977, pp. 29-32.
ESCARPIT, Robert, *La revolución del libro*, Madrid, Alianza, 1968.
— *Sociología de la literatura*, Barcelona, Edima, 1968.
Estudio sobre los medios de comunicación de masas en España, 3 vols, Madrid, Instituto de la Opinión Pública, 1964-1965.
EVANS, Sara y C. BOYTE, Harry, *Free Spaces: The Sources of Democratic Change in America*, Harper and Row, Nueva York, 1986.
EZCURRA, José Ángel, "Crónica de un empeño dificultoso", en ALTED VIGIL, Alicia y AUBERT, Paul, *Triunfo en su época*, Madrid, Casa Velázquez, 1995, pp. 365-690.
EZCURRA, José Ángel; TECGLEN, Haro, VÁZQUEZ MONTALBAN, Manuel; MAINER, José Carlos, y NOORTWIJK, Annelies van, *De la memoria ací. Homenatge a la revista Triunfo*, Universidad de Valencia-Debats, 1997.
FERNÁNDEZ AREAL, Manuel, La *libertad de prensa en España (1938-1971)*, Madrid, Edicusa, 1971.
— "Significado y alcance de la Ley Fraga", en ALMUIÑA, Celso y SOTILLOS, Eduardo (coord.), *Del periodismo a la sociedad de la información* (vol. I), Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2002, pp. 433-445.
FERNÁNDEZ BUEY, Francisco, "Marxismo en España", en *Sistema: Revista de ciencias sociales*, Nº 66, mayo 1985, pp. 25-42.
— "Veinte años de marxismo en España", en *Sistema: Revista de ciencias sociales*, Nº 100, enero 1991, pp. 129-142.
FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina, *La resistencia interior en la España de Franco*, Istmo, Madrid, 1981.
— "La transversalidad de la presencia femenina", en VV.AA., *Españolas en la Transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982)*, Biblioteca Nueva, 1999, pp. 427-450.
FORMENT, Albert, *José Martínez y la epopeya de Ruedo Ibérico*, Barcelona, Anagrama, 2000.
FRAGA IRIBARNE, Manuel, *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, Planeta, 1980.
FRAGUAS SAAVEDRA, Antonio, *Oposiciones para auxiliares de administración Civil. El Ministerio de Información y Turismo*, Madrid, Jurispericia, 1961.
FUNDACIÓN FOESSA, *Informe sociológico sobre la situación social de España 1966*, Madrid, Euramérica, 1966.

— *Informe sociológico sobre la situación social de España 1970*, Madrid, Euramérica, 1970.
— *Estudios sociológicos sobre la situación social de España 1975*, Madrid, Euramérica, 1977.
GALLOFRÉ I VIRGILI, Josepa, *L'Edició catalana i la censura franquista (1939-1951)*, Barcelona, Publicaciones de la Abadía de Montserrat, 1991.
GARCÍA, Fernando, "Los libros que no nos dejan leer", en *Cuadernos para el Diálogo*, 30-IV-1977, pp. 55-57.
GARCÍA JIMÉNEZ, Jesús, *Radiotelevisión y política cultura en el franquismo*, Madrid, CSIC, 1980.
GARCÍA RICO, Eduardo, "¿Qué pasa con el libro español? Encuesta a editores", en *Triunfo*, 26-IV-1969, pp. 53-61; 03-V-1969, pp. 50-58 y 10-05-1969, pp. 9.
— "La superstición popular", *Triunfo*, 01-I-1966, p. 7.
GONZÁLEZ CAMPOS, Julio D., "Un libro de Roberto Mesa sobre Vietnam", en *Cuadernos para el diálogo*, Nº 67, abril de 1969.
GONZÁLEZ SEARA, Luis, "Los medios de comunicación de masas y la formación de la opinión pública", en FRAGA IRIBARNE, Manuel, VELARDE FUERTES, Juan y DEL CAMPO URBANO, Salustiano, *La España de los años 70. Tomo I, la sociedad*, Madrid, Editorial Moneda y crédito, 1972, pp. 759-791.
GOYTISOLO, Juan, "Antonio Soriano y la Librería Española de París", en *El País*, 12-XI-2005.
GRACIA, Jordi, *Estado y cultura: el despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo, 1940-1962*, Barcelona, Anagrama, 2006.
— *La resistencia silenciosa: fascismo y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2004.
GRACIA, Jordi y RÓDENAS DE MOYA, Domingo, *Historia de la literatura española (vol. 7): Derrota y restitución de la modernidad (1939-2010)*, Barcelona, Crítica, 2011.
GRACIA, Jordi y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel, *La España de Franco (1939-1975) Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001.
GUBERN, Román, *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*, Península, Barcelona, 1981.
GUTIÉRREZ LANZA, María del Camino, "La labor del equipo TRACE: metodología descriptiva de la censura en traducción", en MERINO ÁLVAREZ, Raquel, PAJARES, Emeterio y SANTAMARÍA LÓPEZ, José Miguel (coords.), *Trasvases culturales: Literatura, cine y traducción* 4, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2005, pp. 55-64.

HABERMAS, J, *Historia crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Ediciones G. Gili, 2002.

HERRALDE, Jorge, "Experiencias de un editor durante la transición", en *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*, Nº 51, Barcelona, 2002 pp. 17-28.

HOBSBAWM, Eric, *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2012.

INLE, *El libro español*, Nº 131, Madrid, noviembre de 1968.

— *Quién es quién en las letras españolas*, Madrid, Ediciones Castilla, 1969 y 1973.

JULIÁ, Santos y MAINER, José Carlos, *El aprendizaje de la libertad (1973-1986)*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.

JULIÁ, Santos, *Un siglo de España. Política y sociedad*, Madrid, Marcial Pons, 1999.

— *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004.

LAPRADE, Douglas Edward, "The Franco Dictatorship, 1939-75", en JONES, Derek, *Censorhip: A World Encyclopedia*, London-Chicago, Fitzroy Dearbon, 2001, pp. 2314-2317.

LARGO CARBALLO, Antonio (coord.), *Taurus. Cincuenta años de una editorial (1954-2004)*, Madrid, Santillana, 2004 (edición no venal).

LARGO CARBALLO, Antonio y GÓMEZ VILLEGAS, Nicanor (ed.), *Un viaje de ida y vuelta. La edición española e iberoamericana (1936-1975)*, Madrid, Siruela, 2006.

LAVIANA, Juan Carlos, (ed.), *El franquismo año a año. Lo que se contaba y ocultaba durante la dictadura* (37 vols.), Madrid, Unidad Editorial, 2006.

LEFEVERE, André, *Traducción, reescritura y manipulación del canon literario*, Salamanca, Ediciones Colegio de España, 1997.

LÓPEZ GARCÍA, Basilisa, *Aproximación a la historia de la HOAC (1946-1981)*, Madrid, Ediciones HOAC, 1995, pp. 191-195.

LÓPEZ RODÓ, Laureano, *La larga marcha hacia la monarquía*, Barcelona, Moguer, 1977.

MANGINI, Shirley, *Rojos y rebeldes: la cultura de la disidencia durante el franquismo*, Barcelona, Anthropos, 1987.

MARAVALL, José María, *Dictadura y disentimiento político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara, 1979.

MARÍN SILVESTRE, Dolors i RAMÍREZ, Agnès, *Editorial Nova Terra (1958-1978), un referent*, Barcelona, Mediterrània, 2004.

MÁRQUEZ REIVIRIEGO, Víctor, "Libros de bolsillo", en *Triunfo*, 29-V-1971, p. 34-36.

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, *Cuestión de tijeras. La censura en la*

transición a la democracia, Madrid, Síntesis, 2008.
MARTÍNEZ LORCA, Andrés, "Benjamin Farrington y George Thomson, Renovadores de los Estudios Clásicos", en SCHLESINGER, Philip *et al.*, *Los marxistas ingleses de los años 30*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1988.
MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (coord.), *Historia de España. Siglo XX, 1939-1996*, Madrid, Cátedra, 2007.
MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (dir.), *Historia de la edición en España, 1836-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (ed.), *Historia de la lectura*, Madrid, Ayer/ Marcial Pons, 2005.
— "Lecturas para todos en el siglo XX", en MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (dir.), *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 473-483.
— "Editoriales conflictivas y disidentes en tiempos de dictadura (1966-1975)", en *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, Nº 747, 2011, pp. 127-141.
MARTÍNEZ RUS, Ana, "Antonio Soriano, una apuesta por la cultura y la democracia: la Librairie espagnole de París", en *Litterae: cuadernos sobre cultura escrita* Nº. 3-4, 2003-2004, pp. 327-348.
MARTÍNEZ, Emiliano, "Juan Salvat conversa con Emiliano Martínez", en ORQUÍN, Felicidad (ed.), *Conversaciones con Editores. En primera persona*, Madrid, Siruela, 2007, pp. 99-138.
MCLUHAN, Marshall, *La Galaxia Gutenberg: génesis del "homo typographicus"*, Barcelona, Planeta-Agostini, 1985.
— *Contraexplosión*, Barcelona, Paidós, 1971
MESA GARRIDO, Roberto, *El colonialismo en la crisis del XIX español. Esclavitud y trabajo libre en Cuba* (2ª edición), Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1990.
— "La cultura y la política españolas: desde la dictadura a la democracia", *Sistema: Revista de ciencias sociales*, Nº 100, 1991, pp. 78-88.
MENCHACA, Antonio, "Por qué no escribo más en la prensa", en *Cuadernos para el Diálogo* Nº 81-82, junio-julio 1970, pp. 40.
MENCHERO DE LOS RÍOS, María del Carmen, *La Ley Fraga y la censura editorial: 1966-1975*, Memoria de Licenciatura, Madrid, Universidad Complutense, 1994 (trabajo inédito).
MIGUEL, Amando de, *El final del franquismo. Testimonio personal*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO, *España en Síntesis*, Madrid, Editora Nacional, 1964.

MOLINERO, Carme, e YSÀS, Pere, *La anatomía del Franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica.
MOLINERO, Carme, YSÀS, Pere y MARÍN, José María, *Historia política de España, 1939-2000*, Madrid, Istmo, 2001.
MORÁN, Gregorio, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939-1985*, Barcelona, Planeta, 1986.
MORENO FONSERET, Roque y SEVILLANO CALERO, Francisco, *El franquismo: visiones y balances*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999.
MORET, Xavier, *Tiempo de editores: historia de la edición en España (1939-1975)*, Barcelona, Destino, 2002.
MUÑOZ SORO, Javier, *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
— *Intelectuales y segundo franquismo* (ed.), monográfico de *Historia del presente*, Nº 5, 2005.
— "Joaquín Ruiz-Giménez o el católico total: apuntes para una biografía política e intelectual hasta 1963". *Pasado y memoria*, Nº 5, 2006, pp. 259-288.
NEUSCHÄFER, Hans Jörg, *Adiós a la España eterna. La dialéctica de la censura: novela, teatro y cine bajo el franquismo*, Barcelona, Anthropos, 1994.
O'CONNOR, Thomas F. y JONES, Derek, "The Index LibrorumProhibitorum", en JONES, Derek, *Censorhip: A World Encyclopedia*, London-Chicago, Fitzroy Dearbon, 2001, pp. 1154-1155.
ORQUÍN, Felicidad (ed.), *Conversaciones con Editores. En primera persona*, Madrid, Siruela, 2007.
ORS MONTENEGRO, Miguel, *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945)*, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante, 1995
OSKAM, Jeroen, *Interferencias entre política y literatura bajo el franquismo. La revista Índice durante los años 1951-1976*, Universiteit van Amsterdam, 1992.
— "Censura y prensa franquistas como tema de investigación", en *Revista de Estudios Extremeños*, Nº 47, 1991, pp. 113-132.
PANIKER, Salvador, *Conversaciones en Madrid y Cataluña*, Barcelona, Editorial Kairós, 2004.
PASCUAL, Pedro, "Editoriales y publicaciones en el exilio", en *Historia 16*, Nº 305, septiembre de 2001, pp. 83-95.
PEGENAUTE, Luis, "Traducción, censura y propaganda: herramientas de manipulación de la opinión pública", en *Livius: Revista de estudios*

de traducción, Nº 8, Universidad de León, 1996, pp. 175-183.
PEÑA LILLO, Arturo, *Los encantadores de serpientes (mundo y submundo del libro)*, Buenos Aires, APL, 1965.
PÉREZ REY, Teófilo, "Editorial *ZYX*. Dos folios para medio millar de títulos", en *Acontecimiento: órgano de expresión del Instituto Emmanuel Mounier*, Nº 15, octubre de 1989.
PLATA PARGA, Gabriel, *La razón romántica. La cultura política del progresismo español a través de Triunfo (1962-1975)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.
PRADERA, Javier, "Apagones en la Galaxia Gutenberg", en *Claves de la razón práctica*, Nº 8, Madrid, diciembre de 1990, pp. 75-78.
PONTÓN, Gonzalo, "L'assaig: una opció editorial a contracorrent. Conversa amb Gonzalo Pontón", en *La Central*, Nº 2, Barcelona, 2005, pp. 39-78.
PRESTON, Paul, *Idealistas bajo las balas. Corresponsales extranjeros en la guerra de España*, Barcelona, Debate, 2007.
QUIROGA CLÉRIGO, Manuel, "Jesús Moya, un editor humanista" (entrevista), en *Delibros, revista del libro*, n. 90, julio-agosto de 1996, pp. 50-51.
RAMÍREZ, Julián Antonio, *Ici París. Memorias de una voz de libertad*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.RECALDE, José Ramón, *Fe de Vida*, Tusquets Editores, Barcelona, 2004.
REDERO SAN ROMÁN, Manuel (dir.), *La transición a la democracia en España*, Madrid, Ayer/Marcial Pons, 1994.
REIG TAPIA, Alberto, "La pervivencia de los mitos franquistas", en VIÑAS, Ángel, (ed.), *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 903-921.
REIG TAPIA, Alberto y VIÑAS, Ángel, "Residuos y derivaciones franquistas", en VIÑAS, Ángel, (ed.), *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 921-941.
RENAUDET, Isabelle, *Un parlement de papier: la presse d'opposition au franquisme durant la dernière décennie de la dictature et la transition démocratique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2003.
RIBAS, Pedro, *La introducción del marxismo en España(1869-1939)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1981.
— *Aproximación a la Historia del Marxismo Español (1869-1939)*, Madrid, Ediciones Edymion, 1990.
— "Sobre la introducción del marxismo en España", en *Estudios de Histo-*

ria Social, Nº 5-6, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, abril-septiembre 1978, pp. 317-360.

RIERA, Ignasi, "El PSUC i el Mon Editorial Catala", en *L'Avenç 95: PSUC, 50 anys d'història* (monogràfic), juliol-agost 1986, pp. 54-57.

RIQUER I PERMANYER, Borja de, *La dictadura de Franco*, Barcelona/Madrid, Crítica/Marcial Pons, 2010.

ROBLES PIQUER, Carlos, *Memoria de cuatro Españas: República, guerra, franquismo y democracia*, Barcelona, Planeta, 2011.

— "Olvidos: pirueta editorial", publicado en la revista *La Codorniz*, 7-I-1973, bajo el pseudónimo de "Juan Español (hijo)".

— *Así nos gobernamos*, Madrid, Editora Nacional, 1964.

— *La botica del mamut*, Barcelona, Planeta, 1987.

— *Puntos de una política teatral*, Madrid, Editora Nacional, 1969.

— "La política cultural", en FRAGA IRIBARNE, Manuel, VERARTE FUERTES, Juan y DEL CAMPO URBANO, Salustiano (eds.), *La España de los años 70 (Vol. III). El Estado y la Política*, en Madrid, Editorial Moneda y Crédito, 1974, pp. 621-702.

ROCA, Francesc, "Atles de la revista Nous Horitzons (1960-1977)", en *Nous Horitzons*, Nº. 198, Barcelona, 2010, pp. 38-41.

RODRÍGUEZ ESPINOSA, Marcos, "Acerca de los traductores españoles del exilio republicano en la URSS: El Grupo de Moscú y la difusión de la literatura en la segunda mitad del siglo XX", en ZARO VERA, Juan Jesús y RUIZ NOGUERA, Francisco (coords.), *Retraducir: una nueva mirada. La retraducción de textos literarios audiovisuales*, Málaga, Miguel Gómez Ediciones, 2007, pp. 243-262.

ROJAS CLAROS, Francisco, "*Ciencia Nueva*, una editorial para los nuevos tiempos", en *Historia del Presente*, Nº 5, Madrid, UNED, noviembre de 2005.

— "Poder, disidencia editorial y cambio cultural en España durante los años sesenta", en *Pasado y Memoria*, Nº 5, Universidad de Alicante, 2006, pp. 59-80.

ROMERO DE SOLÍS, Ignacio, "A más libertad, más libros", en *Cambio 16*, Nº 83, junio de 1973, pp. 11-21.

RUIZ-CASTILLO BASALA, José, *Memorias de un editor*, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1972.

RUIZ BAUTISTA, Eduardo (coord.), *Tiempo de censura: la represión editorial durante el franquismo*, Gijón, Ediciones Trea, 2008.

— *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo*, Gijón, Ediciones Trea, 2005.

SAMSÓ LLENAS, Joan, "L'activitat editorial en català entre el 1939 i el

1951", en *Afers*, Nº 22, Barcelona, 1995, p. 555-569.
SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel, "Diversas formas para nuevos públicos", en MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (dir.), *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 241-268.
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José, *Los mass media*. *Cuadernos del mundo actual* (42), Madrid, Historia 16, 1994.
SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, "El franquismo como red de intereses", en SÁNCHEZ RECIO, y TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio (coords.), *Los empresarios de Franco: política y economía en España, 1936-1957*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 13-22.
— "La percepción de los cambios en los años 60", *en Studia Histórica. Historia Contemporánea*, Nº 21, Universidad de Salamanca, 2003.
— *Sobre todos Franco. Coalición reaccionaria y grupos políticos en el franquismo*, Barcelona, Flor del Viento Ediciones, 2008.
SÁNCHEZ SOLER, Mariano, *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España* (1975-1983), Barcelona, Ediciones Península, 2010.
SANTONJA, Gonzalo, *Del lápiz rojo al lápiz libre: la censura de prensa y el mundo del libro*, Barcelona, Antrhopos, 1986.
— *La República de los libros. El nuevo libro popular de la II República*, Barcelona, Anthropos, 1989.
SANZ VILLANUEVA, Santos y DÍEZ BORQUE, José María, "Sociología del fenómeno literario. Encuesta", *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario XXIII, Madrid, diciembre de 1970, pp. 77-91.
SARRIÁ BUIL, Aránzazu, "El Boletín de Orientación Bibliográfica del Ministerio de Información y Turismo y la editorial *Ruedo ibérico*", en LUDEC, Nathalie y DUBOSQUET LAIRYS, Françoise, (coords.), *Centros y periferias: prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jacqueline Covo-Maurice*, Burdeos, Presse, Imprimés, Lecture dans l'Aire Romane (PILAR), 2004, pp. 233-253.
SARTORIUS, Nicolás y SABIO, Alberto, *El final de la Dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre de 1975-junio de 1977*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.
SASSON, Donald, *Cultura. El patrimonio común de los europeos*, Barcelona, Critica, 2006.
SATRUSTEGUI, Joaquín (ed.), *Cuando la transición se hizo posible. El contubernio de. Múnich*, Madrid, Tecnos, 1993
SCHLESINGER, Philip *et al*., *Los marxistas ingleses de los años 30*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1988

SESMA LANDRIN, Nicolás, "Franquismo, ¿Estado de Derecho? Notas sobre la renovación del lenguaje político de la dictadura durante los años 60",en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Nº 5, Universidad de Alicante, 2006.

SEVILLANO CALERO, Francisco, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2003.

— *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

— "Cultura y disidencia en el franquismo, aspectos historiográficos", en *Pasado y Memoria*, Nº 2, Universidad de Alicante, Alicante, 2003.

— "Acotaciones a un debate", en *Historia del Presente*, Nº 5, Madrid, UNED, Madrid, 2005, pp. 37-39.

SINOVA GARRIDO, Justino, *La censura de prensa durante el franquismo*, Barcelona, DeBolsillo, 2006.

SOUTHWORTH, R. Herbert, *El mito de la cruzada de Franco*, Barcelona, DeBolsillo, 2003.

TORREALDAI, Joan Mari, *La censura de Franco y el tema vasco (1939-1983)*, San Sebastián, Fundación Kutxa, 1999.

TORRES BLANCO, Roberto, "La censura bibliográfica y discográfica en el franquismo: una comparación legislativa", en *Historia y Comunicación Social*, Nº 14, Universidad Complutense de Madrid, 2009, pp. 157-176.

TUBAU, Iván, *El humor gráfico en la prensa del franquismo*, Barcelona, Mitre, 1987.

TUÑÓN DE LARA, Manuel *et al.*, *Transición y democracia (1973-1985)*, Barcelona, Labor, 1992.

— "El Colonialismo en la Crisis del Siglo XIX Español", en *Cuadernos para el Diálogo*, número 51, Madrid, diciembre de 1967.

TUSELL, Javier, "La transición a la democracia en España como fenómeno de Historia Política", en SAN ROMÁN, Redero (dir.), *La transición a la democracia en España*, Madrid, Ayer/Marcial Pons, 1994, pp. 55-76.

— "Transición: lo importante sucedió antes", en *La fuerza del diálogo: homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 203-208.

— *Carrero: la eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1993.

— *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*, Barcelona, Crítica, 2005.

TUSQUETS, Esther, *Confesiones de una editora poco mentirosa*, Barcelona,

RqueR, 2005.
UMBRAL, Francisco, *Trilogía de Madrid*, Barcelona, Planeta, 1999.
VALIÑO GARCÍA, Xavier, *A censura na produción fonográfica da música pop durante o franquismo*, Universidad de Santiago de Compostela, Departamento de Ciencia Política y de la Administración, 2010 (tesis doctoral).
— *Veneno en dosis camufladas: la censura en los discos de pop-rock durante el franquismo*, Lleida, Milenio, 2012.
VALVERDE, José María, "Miradas para cien años", en *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario XXIII, Madrid, diciembre de 1970, pp. 6-8.
VALLÈS, Lleó (pseudónimo de FORMOSA, Feliu), "Els llibres RTV i la politica cultural del regim", en *Nous Horitzons* Nº 18, Tercer trimestre de 1969, México DF, pp. 68-72.
VAN NOORTWIJK, Annelies, *Triunfo, de revista ilustrada a revista de las luces. Historia y significado de Triunfo (1946-1982)*, Groningen, 2004 (edición a cargo de la autora).
VARILLAS, Benigno, "Félix, el Hombre y la Tierra", en LAVIANA, Juan Carlos, *El franquismo año a año* (Vol. 28), Madrid, Unidad Editorial, 2006, pp. 128-140.
VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel, *Crónica sentimental de España*, Barcelona, DeBolsillo, 2003.
— "Nueva distribuidora, más libros de bolsillo", en *Triunfo*, 17-X-1970.
— *El libro gris de TVE*, Madrid, Ediciones 99, 1973.
VERDÚ, Vicente, "Contra los géneros", en *El Cultural, revista de actualidad*, Sección Letras, 03-IV-2008.
VILA-SANJUÁN, Sergio, *Pasando página. Autores y editores en la España democrática*, Barcelona, Destino, 2003.
VIÑAS, Ángel, (ed.), *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012.
VV.AA., *La fuerza del diálogo: homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
— *Edicions 62. Mil llibres en catalá (1962-1979)*, Barcelona, Edicions 62, 1979.
— *Edicions 62. Vint-i-cinc anys (1962-1987)*, Barcelona, Edicions 62, 1987.
WATSON, Peter, *Historia intelectual del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2002.
YSÀS, Pere, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004.

HISTORIA

DIRIGISMO CULTURAL Y DISIDENCIA EDITORIAL EN ESPAÑA (1962-1973)

Este libro trata de la influencia del mundo editorial de vanguardia sobre el cambio cultural de los años sesenta y primeros setenta del siglo XX en España. Particularmente, se abordan las tensiones entre el dirigismo cultural del régimen franquista y las ideas que la creciente disidencia intelectual trataba de divulgar mediante una serie de editoriales de vanguardia, minoritarias pero de gran trascendencia. No se trata por tanto de una historia de la edición, ni de un anecdotario sobre la censura, sino de un estudio sobre la producción bibliográfica de las mismas y su dialéctica con la dictadura y sus mecanismos de control ideológico.

Francisco Rojas Claros (Alicante, 1972) es doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Alicante. Investigador y asesor histórico del proyecto 'Devuélveme la voz' de esta misma universidad, ha publicado diferentes artículos sobre dirigismo cultural y medios de comunicación en el siglo XX.





http: //publicaciones.ua.es